

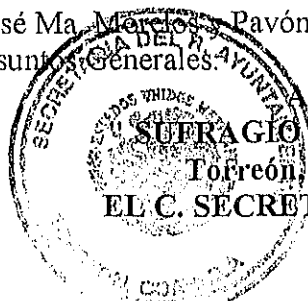
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMO NOVENA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:30 horas del viernes 19 de enero del 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de diciembre del año 2000.
- V.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública de la Hacienda Municipal, del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000.
- VI.- Estado que guarda la deuda pública al cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2000.
- VII.- Estado que guarda la deuda pública al final del ejercicio fiscal del año 2000.
- VIII.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000.
- IX.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000.
- X.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000.
- XI.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos, del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000.
- XII.- Presentación, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública de la Hacienda Municipal, del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000.
- XIII.- Solicitud de la C. Alejandra Leal Rosales para la adquisición del terreno ubicado en la manzana 19 y manzana 30 del fraccionamiento Los Angeles con una superficie de 416 mts².
- XIV.- Entrega del proyecto de Reglamento de Transporte Publico para el Municipio de Torreón, Coahuila, por el Presidente Municipal.
- XV.- Dictamen de la Comisión de Arte y Cultura para la reubicación del Monumento a José Ma. Marcos Pavón.
- XVI.- Asuntos Generales.



TENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 18 de enero del 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA VIERNES 19 DE ENERO DEL AÑO 2001 EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

Mon Dica 17 Enero 01
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

Francisco
C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

Josefina E. Padilla
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

Celia Lozano Munoz
C. CELIA LOZANO MUNOZ
SEXTA REGIDORA

Felipe Carmona Veyna
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

Mauro Delgado Hernandez
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

Antonio Hernandez Tijerina
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

Alfonso Lopez Blanco
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

Jose Andres Garcia Villa
C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

Luis Alberto Mendoza Balderas
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

Jose Luis Triana Sosa
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

Martin Rivera Esquivel
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

Maria Eugenia Cazares Martinez
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

Juan Manuel Zapata Escobar
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

Samuel Gonzalez Perez
C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

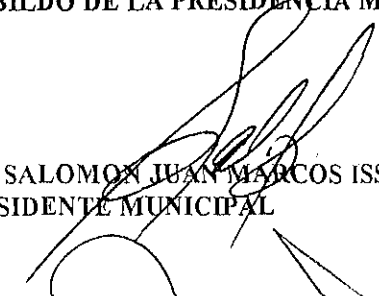


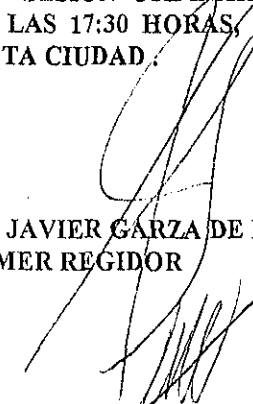
PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.

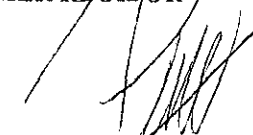
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 19 DE ENERO DEL 2001, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR



MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR



JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

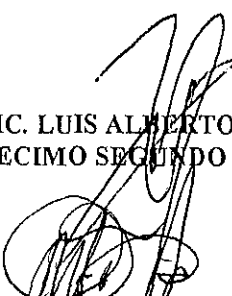

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

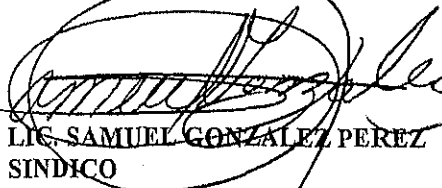

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

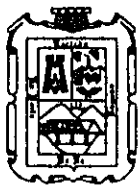

MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 19 (diecinueve) de enero del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Novena Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
- IV.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de diciembre del 2000. -----
- V.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica de la Hacienda Municipal, del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000. -----
- VI.- Estado que guarda la Deuda Publica al cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2000. -----
- VII.- Estado que guarda la Deuda Pública al final del ejercicio fiscal del año 2000. -----
- VIII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000. ---
- IX.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del cuarto trimestre, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000. -----
- X.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000. -----
- XI.- Presentación para su análisis, discusión y, en su caso aprobación de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos, del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000. -----

[Handwritten notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

- XII.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica del de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000. - - -
- XIII.- Solicitud de la C. Alejandra Leal Rosales para la adquisición del terreno ubicado en la manzana 19 y manzana 30 del fraccionamiento Los Angeles, con una superficie de 416 mts. 2. - - - - -
- XIV.- Entrega del Proyecto de Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, por el Presidente Municipal. - - - - -
- XV.- Dictamen de la Comisión de Arte y Cultura para la reubicación del monumento a José Ma. Morelos y Pavón. - - - - -
- XVI.- Asuntos Generales. - - - - -

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día. - - -

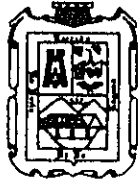
Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. - - - - -
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. - - - - -

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal. - - - - -
El H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**: - - - - -
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:- - - - -
Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal. -

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. - - - - -
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:- - - - -
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. - - - - -

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación para análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de diciembre del 2000. - - - - -
El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de la reunión celebrada el día 5 de enero del presente año, en la cual se acuerda: Habiéndose dado lectura al informe mensual y trimestral, y siendo analizado por los integrantes de esta comisión; se aprueba por unanimidad la cuenta pública correspondiente al mes de diciembre y acumulado del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000. - - - - -
El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara los Estados Financieros municipales del mes de diciembre del año 2000. - - - - -
El Tesorero expuso, explicó y entregó por escrito dichos estados, los cuales fueron ampliamente discutidos por los presentes. - - - - -

En este acto comparecieron los señores:
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
33.
34.
35.
36.
37.
38.
39.
40.
41.
42.
43.
44.
45.
46.
47.
48.
49.
50.
51.
52.
53.
54.
55.
56.
57.
58.
59.
60.
61.
62.
63.
64.
65.
66.
67.
68.
69.
70.
71.
72.
73.
74.
75.
76.
77.
78.
79.
80.
81.
82.
83.
84.
85.
86.
87.
88.
89.
90.
91.
92.
93.
94.
95.
96.
97.
98.
99.
100.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima sexta Regidora, pidió informes sobre una diferencia del gasto destinado a las organizaciones no gubernamentales, y señaló su inconformidad con los gastos de difusión e información, y de servicios oficiales. Lo cual fue aclarado por el C. Tesorero Municipal.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor y 3 votos en contra de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y 2 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105 Fracción V; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:- - -

Primero.- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de diciembre de 2000.-----

Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda.-----

Tercero.- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	
	DICIEMBRE	%	IMPORTES	%
IMPUESTOS	7,454,378.83	14.36	83,943,460.90	15.98
DERECHOS	4,997,376.82	9.63	75,657,247.52	14.40
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	3,160,412.03	6.09	6,361,433.79	1.21
PRODUCTOS	158,929.02	0.31	6,175,489.00	1.18
PARTICIPACIONES	25,644,278.00	49.40	215,631,148.05	41.05
APROVECHAMIENTOS	2,797,330.34	5.39	25,387,445.88	4.83
INGRESOS	44,212,705.04	85.17	413,156,225.14	78.65
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	-	-	19,808,913.00	3.77
FONDO DE FORTALECIMIENTO	7,697,896.08	14.83	92,374,752.96	17.58
INGRESOS POR FONDOS	7,697,896.08	14.83	112,183,665.96	21.35
TOTAL DE INGRESOS	51,910,601.12	100.00	525,339,891.10	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	404,518.88		28,028,899.18	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	14,602,155.77		127,245.76	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	66,917,275.77		553,496,036.04	
APLICACION :	MENSUAL		ACUMULADO	
	DICIEMBRE	%	IMPORTES	%
SERVICIOS PERSONALES	20,712,288.80	36.93	151,759,340.83	29.10
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,761,802.71	3.14	23,139,002.11	4.44
SERVICIOS GENERALES	5,057,463.26	9.02	109,264,209.63	20.95
TRANSFERENCIAS	3,279,958.87	5.85	35,258,444.33	6.76

María Eugenia Cázares Martínez
 José Luis Triana Sosa
 Juan Manuel Zapata Escobar
 Lic. José Andrés García Villa
 Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas

3

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	(86,105.70)	-0.15	4,073,618.04	0.78
INVERSION PUBLICA	9,554,163.61	17.04	82,636,322.53	15.84
COMISIONES Y SERVICIOS	54,263.43	0.10	1,317,075.01	0.25
EGRESOS	40,333,834.98	71.92	407,448,012.48	78.12
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,029,253.87	1.84	20,509,476.85	3.93
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	14,719,016.09	26.25	93,641,353.95	17.95
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	15,748,269.96	28.08	114,150,830.80	21.88
TOTAL DE EGRESOS	56,082,104.94	100.00	521,598,843.28	100.00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	7,223,408.97		28,285,430.90	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	3,611,761.86		3,611,761.86	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	66,917,275.77		553,496,036.04	

Quinto punto de la orden del día.- Presentación para análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Cuenta Pública de la Hacienda Municipal del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda de la reunión celebrada el día 5 de enero del presente año, en la cual se acuerda: Habiéndose dado lectura al informe mensual y trimestral, y siendo analizado por los integrantes de esta comisión; se aprueba por unanimidad la cuenta pública correspondiente al mes de diciembre y acumulado del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000.-----

El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del año 2000.-----

El Ing. León Urow Novalsky presentó al R. Ayuntamiento en forma pormenorizada la Cuenta Pública del trimestre correspondiente a octubre, noviembre y diciembre del año 2000, la cual fue ampliamente discutida por los presentes.-----

La C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, señaló que se observaron incrementos importantes en los rubros de servicios de difusión e información por \$1'288,704.00 y en servicios oficiales por \$3'118,924.00, así como en materiales y suministros por \$1'149,000.00, los cuales no son de importancia y se deberían limitar dado que el recurso para obra pública es insuficiente. Además solicitó que para el presupuesto del año 2001 se considere el incremento de la inflación sobre lo presupuestado originalmente, no sobre lo gastado.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor y 3 votos en contra de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y 2 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E) fracción VIII, 104 inciso E, fracción II y 129 fracción



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

X del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero del Estado, se **RESUELVE**:-

Primero.- Se autoriza y aprueba la Cuenta Pública del cuarto trimestre, correspondiente a octubre, noviembre y diciembre del año 2000.-

Segundo.- Se ordena enviar la Cuenta Pública trimestral aprobada al H. Congreso del Estado para su análisis y, en su caso, aprobación.-

Tercero.- El informe completo de la Cuenta Pública y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda.-

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal.-

Quinto.- El resumen de la Cuenta Pública presentada, autorizada y aprobada es el siguiente:-

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000				
ORIGEN :	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO 4º TRIMESTRE
IMPUESTOS	4,450,367.38	5,871,574.88	7,454,378.83	17,776,321.09
DERECHOS	6,137,254.57	5,813,116.14	4,997,376.82	16,947,747.53
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	51,291.44	554,322.08	3,160,412.03	3,766,025.55
PRODUCTOS	336,598.02	261,296.87	158,929.02	756,823.91
PARTICIPACIONES	15,298,106.60	15,350,523.60	25,644,278.00	56,292,908.20
APROVECHAMIENTOS	2,038,926.45	1,854,400.51	2,797,330.34	6,690,657.30
INGRESOS	28,312,544.46	29,705,234.08	44,212,705.04	102,230,483.58
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,980,891.00	-	-	1,980,891.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO	7,697,896.08	7,697,896.08	7,697,896.08	23,093,688.24
INGRESOS POR FONDOS	9,678,787.08	7,697,896.08	7,697,896.08	25,074,579.24
TOTAL DE INGRESOS	37,991,331.54	37,403,130.16	51,910,601.12	127,305,062.82
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	5,213,568.44	607,805.09	404,518.88	6,225,892.41
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	30,631,719.37	19,382,004.62	14,602,155.77	30,631,719.37
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	73,836,619.35	57,392,939.87	66,917,275.77	164,162,674.60
APLICACION :	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO 4º TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES	11,826,553.35	11,878,544.57	20,712,288.80	44,417,386.72
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,021,040.46	2,007,537.17	1,761,802.71	5,790,380.34
SERVICIOS GENERALES	9,952,416.54	10,327,351.06	5,057,463.26	25,337,230.86
TRANSFERENCIAS	2,737,294.29	2,631,609.79	3,279,958.87	8,648,862.95
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	877,881.85	55,431.96	(86,105.70)	847,208.11
INVERSION PUBLICA	601,939.73	4,213,150.64	9,554,163.61	14,369,253.98
COMISIONES Y SERVICIOS	52,649.80	310.66	54,263.43	107,223.89
EGRESOS	28,069,776.02	31,113,935.85	40,333,434.98	99,517,546.85

C. AYUNTAMIENTO






Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	3,810,794.80	3,683,190.89	1,029,253.87	8,523,239.56
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	21,509,451.24	6,002,370.91	14,719,016.09	42,230,838.24
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	25,320,246.04	9,685,561.80	15,748,269.96	50,754,077.80
TOTAL DE EGRESOS	53,390,022.06	40,799,497.65	56,082,104.94	150,271,624.65
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	1,064,592.67	1,991,286.45	7,223,408.97	10,279,288.09
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	19,382,004.62	14,602,155.77	3,611,761.86	3,611,761.86
SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	73,836,619.35	57,392,939.87	66,917,275.77	164,162,674.60

Sexto punto de la orden del día.- Estado que guarda la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2000. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 129, Fracción XVI del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 288, 289, 290, 293 y 295 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; y 12 fracción III de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:- -----

Primero.- La Tesorería Municipal presento el Estado que guarda la Deuda Pública del cuarto trimestre, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000. -----

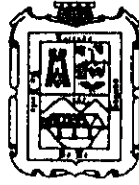
Segundo.- Enviase a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe del de la Deuda Pública Municipal, para los efectos legales correspondientes. - - -

CREDITOS BANCARIOS	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO ORIGINAL	SALDO DE LA DEUDA 31/12/99	AMORTIZACION ANUAL DE CAPITAL	SALDO DE LA DEUDA AL 31/12/2000	AMORTIZACION MENSUAL DE CAPITAL 31/12/00
BANCA SERFIN S.A.	30/04/04	17,685,000.00	12,772,393.00	2,947,476.00	9,824,917.00	245,623.00
BANOBRAS S.N.C.	25/07/02	2,858,000.00	1,554,368.68	601,691.16	952,677.52	50,140.93
CREDITOS DIRECTOS		20,543,000.00	14,326,761.68	3,549,167.16	10,777,594.52	295,763.93
TOTAL CREDITOS		20,543,000.00	14,326,761.68	3,549,167.16	10,777,594.52	295,763.93

Séptimo punto de la orden del día.- Estado que guarda la Deuda Pública al final del Ejercicio Fiscal del año 2000. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 129, Fracción XVI del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 288, 289, 290, 293 y 295 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; y 12 fracción III de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:- -----

Primero.- La Tesorería Municipal presento el Estado que guarda la Deuda Pública al final



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

del Ejercicio Fiscal del año 2000. -----

Segundo.- Enviase a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe anual de la Deuda Publica Municipal, para los efectos legales correspondientes. ---

Tercero.- El informe de la Deuda Pública presentado es el siguiente: -----

CREDITOS BANCARIOS	BANCO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO ORIGINAL	REGISTRO		REGISTRO UNICO DE DEUDA PUBLICA	PLAZO
				EN LA S.H.C.P.	DECRETO		
BANCA SERFIN S.A.	REVOLVENTE	30/04/04	17,685,000.00	FOLIO-223/96 DEL 21/06/96 OFICIO 1692	NUM-282 DEL 18/06/96	003/98	72 MESES
BANOBRAS S.N.C.	MODERNIZACION CATASTRAL	25/07/02	2,858,000.00	FOLIO 170/96 DEL 20/05/96 OFICIO 1300	NUM -183 DEL 14/11/95	002/96	60 MESES
TOTAL CREDITOS			20,543,000.00				

TASAS	GARANCIAS	AMORTIZACION MENSUAL	SALDO DE LA DEUDA	AMORTIZACION ANUAL	SALDO DE LA DEUDA
		DE CAPITAL	31/12/99	DE CAPITAL	31/12/00
THE+2 PTS	PARTIC. FEDERALES	245,623.00	12,772,393.00	2,947,476.00	9,824,917.00
THE+3 PTS	PARTIC. FEDERALES	50,140.93	1,554,368.68	601,691.16	952,677.52
TOTAL CREDITOS		295,763.93	14,326,761.68	3,549,167.16	10,777,594.52

Octavo punto de la orden del día.- Presentación, para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000. ---

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda y la de SIMAS, de la reunión celebrada el día 18 de enero del 2001, en la cual se resolvió aprobar por mayoría la Cuenta Publica de ese sistema, con el voto en contra del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, el voto en contra del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; y 3 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2000.-----

Segundo.- Enviase a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, para los efectos legales correspondientes.-----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente:-----

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL TRIMESTRE
COMPENDIDO

DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.-

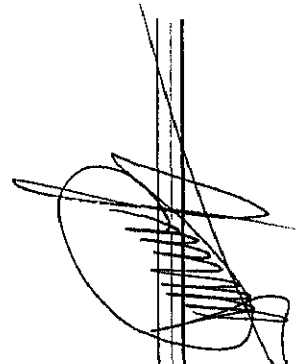
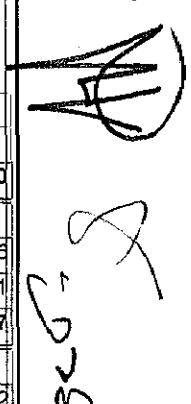

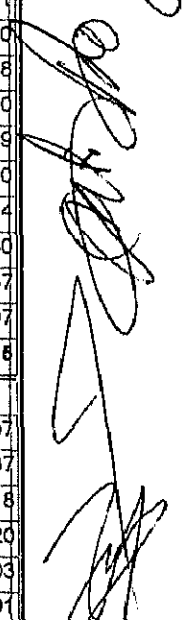
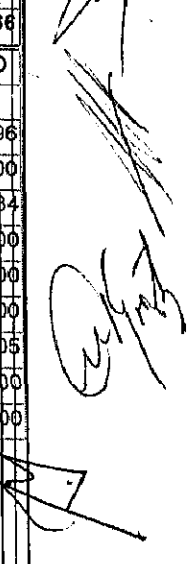
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
ORIGEN DE RECURSOS				
INGRESOS PROPIOS				
SERVICIO DE AGUA POTABLE T 0%	6,649,007.02	5,758,218.29	5,392,414.01	17,799,639.32
SERVICIO DE ALCANTARILLADO T 0%	1,653,705.88	1,427,960.82	1,350,481.73	4,432,148.43
CONEXIONES TASA 0%	40,501.00	43,065.00	47,244.00	130,810.00
RECARGOS TASA 0%	132,301.41	119,464.39	115,173.14	366,938.94
RECONEXIONES TASA 0%	23,505.00	21,900.00	23,850.00	69,255.00
DIVERSOS TASA 0%	180,062.47	159,121.37	391,226.11	730,409.95
PRODUCTOS FINANCIEROS TASA 0%	320,653.45	504,446.59	692,017.88	1,517,117.92
SERVICIO DE AGUA POTABLE T 15%	5,446,196.41	4,678,110.13	4,620,051.44	14,744,357.98
SERVICIO DE ALCANTARILLADO T 15%	3,039,788.80	2,230,515.16	2,562,277.01	7,832,580.97
CONEXIONES TASA 15%	44,970.00	24,095.00	34,850.00	103,915.00
RECARGOS TASA 15%	26,785.95	25,847.35	23,208.11	75,841.41
RECONEXIONES TASA 15%	4,895.70	4,485.36	3,158.35	12,539.41
PRODUCTOS FINANCIEROS TASA 15%	-	144.13	-	144.13
DIVERSOS TASA 15%	628,148.88	584,022.34	596,459.59	1,808,630.81
DESCUENTOS	-	-	40,266.17	40,266.17
TOTAL INGRESO PROPIOS	18,190,521.97	16,581,395.93	16,892,677.54	49,664,595.44
ANTICIPO A EMPLEADOS	539,815.52	607,827.35	630,275.88	1,777,918.55
ANTICIPO A PROVEEDORES	23,595.70	200.00	20,848.73	44,644.43
AYUDA POR DEFUNCION	3,945.00	3,975.00	3,960.00	11,880.00
CAJA DE AHORRO	192,090.36	280,895.97	1,888,413.89	2,361,400.22
CREDITO AL SALARIO	18,298.00	17,209.00	27,494.00	63,001.00
CTAS POR COBRAR (DEUDORES DIVERSOS)	1,601,601.05	1,141,140.97	1,242,766.86	3,985,508.88
CUOTAS SINDICALES	1,670.00	12,865.00	1,720.00	16,255.00
DESCTO INFONAVIT X CREDITO	169,925.65	193,994.30	172,823.78	536,743.73
DOCUMENTOS POR COBRAR	1,726.00	136,814.34	399,222.40	537,762.74
FONACOT	52,642.82	71,915.57	67,891.19	192,449.58
FONDO DE AHORRO EMPLEADOS Y OPERARIOS	375,030.86	398,071.71	376,653.49	1,149,756.06
I.M.S.S.	75,205.64	78,641.95	75,685.21	229,532.80
S.R. HONORARIOS	8,460.80	17,979.46	24,352.86	50,793.12
I.V.A. TRASLADADO	1,378,617.73	1,095,130.99	1,176,000.72	3,649,749.44
INCAPACIDADES IMSS	91,959.18	8,461.74	60,627.06	161,047.98
DEVOLUCION DE IVA	-	477,473.41	-	477,473.41
ISPT EMPLEADOS	343,726.35	302,467.91	330,343.33	976,537.59
SECODAM	6,253.79	13,362.81	26,123.84	45,740.44
SIC	2,501.51	5,345.12	10,449.52	18,296.15
SERVICIO DE LIMPEIZA 2000	1,307,174.71	1,180,274.65	1,117,200.99	3,604,650.35
TOTAL DE OTROS INGRESOS	6,194,240.67	6,044,047.26	7,652,853.35	19,891,141.27
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
APORTACION CNA PLANTA TRATADORA	-	-	16,000,000.00	16,000,000.00
APORTACION BANOBRAS APAZU ALLENDE	637,163.45	-	-	637,163.45
	637,163.45	-	16,000,000.00	16,637,163.45
SUMA DE ORIGEN	25,021,926.09	21,625,443.18	39,545,530.89	86,192,900.16
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	24,496,535.40	27,473,412.65	25,082,315.82	24,496,535.40
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	49,518,461.49	49,098,855.73	64,627,846.71	110,689,435.56





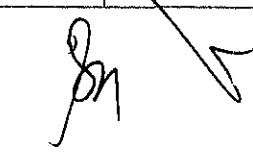
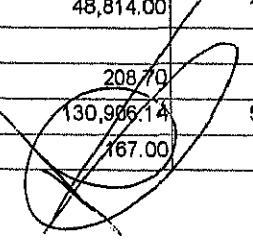
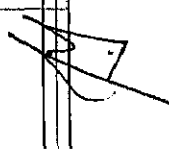
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
<u>APLICACION DE RECURSOS</u>				
*CAJA	-	-	5,000.00	5,000.00
* CREDITOS BANCARIOS				
BANCA SERFIN	335,791.74	113,354.52		449,146.26
BANOBRAS	39,780.94	348,834.37		388,615.31
TOTAL CREDITOS BANCARIOS	375,572.68	462,188.89	-	837,761.67
* SERVICIOS PERSONALES				
SUELDOS	2,069,000.58	2,031,929.30	2,071,707.84	6,172,637.72
SUELDOS EXENTOS	6,462.45	14,033.54	4,713.01	25,209.00
SALARIOS	1,356,028.36	1,589,617.97	1,321,320.63	4,266,966.96
SALRIOS EXENTOS	69,415.84	60,248.68	56,826.30	186,490.82
VACACIONES	270,453.18	154,045.12	193,304.82	617,803.12
VACACIONES EXENTAS	19,293.56	12,820.84	13,920.92	46,035.32
GRATIFICACION ANUAL	840.43	15,981.32	7,349,191.30	7,366,013.05
JUBILADOS	11,015.70	11,015.70	11,015.70	33,047.10
JUBILACIONES EXENTAS	131,708.65	150,523.70	132,071.86	414,304.21
INDEMNIZACIONES	41,649.60	3,805.62	72,137.12	117,592.34
PUNTUALIDAD			660,246.21	660,246.21
INCAPACIDADES	66,617.43	68,381.58	55,255.72	190,254.73
PREVISION SOCIAL	1,460.87	12,873.05	1,871.89	16,205.81
GASTOS SINDICALES	28,113.00	66,038.40	40,834.51	134,985.91
ATENCION A FUNCIONARIOS	5,265.26	26,694.19	4,843.35	36,802.80
HONORARIOS A PROFESIONISTAS	66,408.00	218,481.53	317,944.85	602,834.38
HONORARIOS PREPONDERANTES	5,000.00	5,000.00	15,000.00	25,000.00
GASTOS DE VIAJE	13,078.42	44,227.80	36,318.87	93,625.09
CAPACITACION A PERSONAL	12,790.00	47,520.00	6,000.00	66,310.00
EVENTOS ESPECIALES	5,531.79	19,790.00	115,262.05	140,583.84
BOTIQUIN	87.20	160.10		247.30
MATERIALES DE TRABAJO	65,799.40	327,560.07	3,218.90	396,578.37
APOYO AL DEPORTE	4,233.92	17,463.92	8,725.23	30,423.07
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	4,250,253.64	4,898,212.43	12,491,731.08	21,640,197.16
* MATERIALES Y SUMINISTROS				
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	323,606.28	236,152.50	653,305.19	1,213,063.97
HERRAMIENTAS Y UTILES	166,069.30	149,260.51	126,708.56	442,038.37
MATERIALES	695,077.96	314,653.34	1,378,568.88	2,388,300.18
COLORO	15,205.00	2,584.20	10,062.00	27,851.20
UTILES DE ASEO	23,011.17	11,229.31	32,525.55	66,766.03
PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	70,729.93	91,803.19	110,545.79	273,078.91
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	1,293,699.64	805,683.05	2,311,715.97	4,411,098.66
* SERVICIOS GENERALES				
TELEFONOS	59,702.02	52,339.87	104,654.07	216,695.96
ARRENDAMIENTOS	19,600.00	15,000.00	19,600.00	54,200.00
PRIMAS DE SEGUROS	44,005.84	44,612.62	106,860.88	195,479.34
PASAJES LOCALES	20,003.00	20,520.00	19,581.00	60,104.00
FLETES Y ACARREOS	57,921.00	23,650.00	48,814.00	130,385.00
ANALISIS DE AGUA	690.00	690.00		1,380.00
PAQUETERIA, CORREO Y TELEGRAFOS	334.57	324.78	208.70	868.05
PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	261,224.88	110,565.98	130,966.14	502,697.00
PERIODICOS Y REVISTAS	76.00	30.00	167.00	273.00

REVISADO POR: 

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

IMPUESTOS Y DERECHOS	9,547.00	1,943.17	65,680.50	77,170.67
DONATIVOS	24,549.00	9,743.00	11,755.00	46,047.00
VARIOS	125.00	845.39	20,089.00	21,059.39
INTERNET			1,990.00	1,990.00
MULTAS, RECARGOS Y FIANZAS			122,331.73	122,331.73
TOTAL SERVICIOS GENERALES	497,778.31	280,264.81	652,638.02	1,430,681.14
* GASTOS DE OPERACIÓN				
ENERGIA ELECTRICA	3,074,530.00	3,282,870.00	4,258,731.56	10,616,131.56
MANTENIMIENTO EQUIPO DE BOMBEO	661,115.26	525,805.40	804,628.37	1,991,549.03
REPARACION DE TUBOS ROTOS	248,561.64	412,424.97	256,143.13	917,129.74
REPARACION EQUIPO DE TRANSPORTE	216,412.78	161,306.43	360,334.04	738,053.25
REPOSICION DE PAVIMENTO	481,811.85	367,426.52	219,725.72	1,068,964.09
CONSERVACION DE EDIFICIOS	351,610.08	317,082.31	524,054.58	1,192,746.97
MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	13,991.42	13,318.94	37,100.63	64,410.99
MANO DE OBRA		2,710.00	5,600.00	8,310.00
MTTO DE RADIOS Y EQ DE COM	7,223.95	2,783.03	5,148.70	15,155.68
PROTECCION Y SEGURIDAD	7,955.64	31,496.07	7,955.64	47,407.35
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	5,063,212.62	5,117,223.67	6,479,422.37	16,659,858.66
* DEUDORES DIVERSOS				
DOCUMENTOS POR COBRAR	1,726.00	136,814.34	399,222.40	537,762.74
ANTICIPOS A EMPLEADOS	576,805.09	723,701.65	543,781.81	1,844,288.55
CUENTAS POR COBRAR (DEUDORES DIVERSOS)	2,023,268.46	1,239,444.46	1,409,922.20	4,672,635.12
ANTICIPOS A PROVEEDORES	90,185.20	716,469.24	1,292,226.22	2,098,880.66
CAJA DE AHORRO	814,800.00	309,570.00	55,293.32	1,179,663.32
CREDITO AL SALARIO	17,209.20	27,493.85	25,507.01	70,210.06
TOTAL DEUDORES DIVERSOS	3,523,993.95	3,153,493.64	3,725,952.96	10,403,440.45
* ACREEDORES DIVERSOS				
LIMPIEZA 2000	1,543,458.81	1,011,722.70	1,432,993.59	3,988,175.10
ECOAGUA			16,000,000.00	16,000,000.00
TOTAL ACREEDORES DIVERSOS	1,543,458.81	1,011,722.70	17,432,993.59	19,988,175.10
* RETENCIONES EMPLEADOS Y OPER.				
AYUDA POR DEFUNCION	1,530.00	8,370.00	395.00	10,295.00
AHORRO EMPLEADOS Y OPS		1,360.46	1,168,285.18	1,169,645.64
DESCUENTO DE INFONAVIT POR CREDITOS	1,541.91	356,958.02	1,728.75	360,228.68
FONACOT	60,615.39	60,311.43	132,110.83	253,037.65
CUOTAS SINDICALES	1,630.00	15,364.50	2,549.50	19,544.00
TOTAL:	65,317.30	442,364.41	1,305,069.28	1,812,750.97
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
* RETENCION DE IMPUESTOS Y DERECHOS				
SECODAM			137.54	137.54
CIC			55.00	55.00
SR/ HONORARIOS	11,185.00	11,193.00	15,272.00	37,650.00
DEUDORES POR ISPT	308,549.82	367,974.00	303,207.00	979,730.82
MSS	511,218.48	551,544.43	516,615.39	1,579,378.30
IMPUESTO S/NOMINA 1%	35,485.00	37,907.00	38,627.00	112,019.00
INFONAVIT APORTACION		394,242.91		394,242.91
FONDO PARA EL RETIRO (AFORES)		489,830.54		489,830.54
AHORRO EMPRESA		1,371.22	1,168,285.18	1,169,656.40
TOTAL RETENCION DE IMPTS Y DERECHOS	866,438.30	1,854,063.10	2,042,199.11	4,762,700.51
IVA				



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

IVA POR ACREDITAR	1,027,024.19	1,076,600.08	2,250,766.36	4,354,390.63
IVA POR PAGAR				
TOTAL	1,027,024.19	1,076,600.08	2,250,766.36	4,354,390.63
* IMPUESTOS POR PAGAR				
CREDITO PROAFI	59,413.00	263,885.00	317,437.00	640,735.00
CRED. SAT 171936	66,297.00	543,770.41	66,297.00	676,364.41
TOTAL IMPUESTOS POR PAGAR	125,710.00	807,655.41	383,734.00	1,317,099.41
* GASTOS FINANCIEROS	10,617.67	27,999.46	14,606.17	63,223.20
* ACTIVOS				
APOYO APASU COLECT. ALLENDE	554,055.17	9,605.00		563,660.17
BARDA BOMBA 28		89,349.06	183,644.00	272,993.06
BARDA BOMBA 4			47,632.50	47,632.50
BARDA BOMBA 56		124,776.25		124,776.25
BARDA BOMBA 64	160,921.06			160,921.06
BARDA CARCAMO CENTINELA			52,530.02	52,530.02
BARDA CARCAMO NVA LAG	87,616.90	125,323.01	164,784.27	377,724.18
BARDA TANQUE LAS LUISAS		147,937.68	300,544.34	448,482.02
BARDA Y BAQ. BOMBA 11			73,539.49	73,539.49
CASETA PAVORREAL Y CADIZ	45,542.92			45,542.92
COLEC. JUAREZ CONT. 11/00		586,516.63	1,070,964.47	1,657,481.10
COLECTOR PLUVIAL CONT 47/00		220,869.87		220,869.87
COLECTOR REVOLUCION	248,561.65		213,674.19	462,235.84
COLECTOR SAN ISIDRO			383,487.53	383,487.53
DENAJE SARABIA		273,005.77	594,013.61	867,019.38
DRENAJE PREP. BENITO JUAREZ	108,490.12			108,490.12
LÍNEA AGUA POT. ZARAGOZA-COPRODER		143,944.87		143,944.87
LÍNEA AGUA POTABLE CONT 52/00		140,702.91		140,702.91
LÍNEA AGUA POTABLE CONT 64/00			298,086.63	298,086.63
LÍNEA DRENAJE CONTRATO 50/00		52,173.63	170,119.74	222,293.37
OFICINAS CALIFORNIA CONT 18/00	200,655.56	440,557.10	287,896.34	929,109.00
POZO AQUILES SERDAN CONT 12/00	110,413.62	76,328.85	674,832.74	861,575.21
POZO LUIS TORRES	336,087.00	230,757.65	331,682.73	898,527.38
SUB. COLECTOR ESCOBEDO			347,143.09	347,143.09
EQUIPO DE BOMBEO	168,491.50	94,945.22	610,040.71	873,477.43
EQUIPO DE COMPUTO	26,024.18	125,293.97	70,691.27	222,009.42
EQUIPO DE COMUNICACIÓN		14,100.00	36,039.20	50,139.20
EQUIPO DE TRANSPORTE	264,177.37	6,304.35	611,986.00	882,467.72
HERRAMIENTAS	57,500.00		10,524.00	68,024.00
MEDIDORES	168,433.20	83,815.72	1,064,548.00	1,316,796.92
MUEBLES Y ENSERES	4,528.90		10,632.06	15,160.96
PLANTA TRATADORA AGUAS RESID.	154,848.34	130,813.77	139,089.95	424,752.06
REDES AGUA POTABLE	458,196.01	456,158.75	763,114.58	1,677,469.34
REDES DE ALCANTARILLADO	247,428.43	505,788.30	1,206,610.10	1,959,826.83
TOTAL ACTIVOS	3,401,971.93	4,079,068.36	9,717,851.56	17,198,891.85
TOTAL DE GASTOS PROPIOS	22,046,048.94	24,016,539.91	68,813,680.45	104,875,269.30
EFFECTIVO DE VALORES AL FINAL DEL PERIODO	27,473,412.55	25,082,315.82	5,814,166.26	5,814,166.26
SUMA LA APLICACIÓN DE RECURSOS Y LA EXISTENCIA				
FINAL DE EFFECTIVO Y VALORES	49,518,461.49	49,098,855.73	64,627,846.71	110,689,435.68

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

Noveno punto de la orden del día.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Comisión de Desarrollo Integral de la Familia, de la reunión celebrada el día 18 de enero del 2001, en la cual se resolvió: Se aprueba por unanimidad la Cuenta Publica presentada por el C. P. Luis Antonio Rivera Quirarte.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y la abstención del Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del cuarto trimestre correspondiente a octubre, noviembre y diciembre del 2000.-----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, para los efectos legales correspondientes.-----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
TERCER TRIMESTRE DEL 2000

ORIGEN:		OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
					OCT-DIC
TRANSFERENCIAS PRESIDENCIA MUNICIPAL		1,665,517.03	1,354,061.92	1,332,186.89	4,351,765.84
INGRESOS PROPIOS		279,263.04	267,023.40	866,414.91	1,412,701.35
DONATIVOS EMPRESAS		84,200.00	32,000.00	650,000.00	766,200.00
DONATIVOS PARTICULARES		25,900.00	5,000.00	21,300.00	52,200.00
INGRESOS DIVERSOS		(18,883.54)	-	-	(18,883.54)
PRODUCTOS FINANCIEROS		15,266.44	18,194.85	18,515.67	51,976.96
SUB-TOTAL		2,051,262.97	1,676,280.17	2,888,417.47	6,615,960.61
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO		57,769.00	260.00	433,321.80	491,350.80
SUB-TOTAL		2,109,031.97	1,676,540.17	3,321,739.27	7,107,311.41
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO		1,262,672.00	1,531,698.00	1,319,753.00	4,114,123.00
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXIST. INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES		3,371,703.97	3,208,238.17	4,641,492.27	11,221,434.41
APLICACIÓN:					
SERVICIOS PERSONALES		670,129.49	697,582.72	1,665,252.57	3,032,964.78
MATERIALES Y SUMINISTROS		82,365.02	74,814.78	121,907.94	279,087.74
SERVICIOS GENERALES		192,095.08	236,570.49	280,001.23	708,666.80
INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO		75,518.49	22,551.01	226,719.02	324,788.52
AYUDA ASISTENCIAL		778,245.03	538,107.65	1,051,676.60	2,368,029.28
GASTOS FINANCIEROS		-	-	(780.48)	(780.48)
CENTROS URBANOS		148.32	5,590.29	1,906.39	7,645.00
SUB-TOTAL		1,798,501.43	1,575,216.94	3,346,683.27	6,720,401.64
OTRAS EROGACIONES		41,504.54	313,268.23	17,506.00	372,278.77
SUB-TOTAL		1,840,005.97	1,888,485.17	3,364,189.27	7,092,680.41



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 37

Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	1,531,698.00	1,319,753.00	1,277,303.00	4,128,754.00
SUMA DE LAS APLICACIONES DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	3,371,703.97	3,208,238.17	4,641,492.27	11,221,434.41

Décimo punto de la orden del día.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Comisión de COPRODER, de la reunión celebrada el día 18 de enero del 2001, en la cual se resolvió aprobar por mayoría el estado de origen y aplicación de los recursos presentados, votando en contra la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez. -----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, y 4 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coahuila, del cuarto trimestre, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2000. -----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coah., para los efectos legales correspondientes. -----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

ORIGEN:	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO OCTUBRE A DICIEMBRE
INGRESOS				
VENTAS DE TERRENOS				
RINCÓN DE LA MERCED	1,187,864	422,536		1,610,400
VILLAS LA MERCED	53,708		66,319	120,027
MAYRAN				0
COL. NUEVA MERCED				0
LA FRANJA DE LA MERCED	3,193,414			3,193,414
ZARAGOZA NORTE			601,369	601,369
TOTAL DE INGRESOS	4,434,985	422,536	667,688	5,525,210
OTROS INGRESOS:				
PRODUCTOS FINANCIEROS	113,851	63,305	31,236	208,392
OTROS	900	1,550	401	2,851
TOTAL DE OTROS INGRESOS	114,751	64,855	31,637	211,243
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	4,919,470	749,108	805,089	6,473,668
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	2,932,180	3,656,501	1,810,394	2,932,179.75
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA REAL EN EFFECTIVO Y VALORES	12,401,386	4,893,000	3,314,809	15,142,360

Acta de Cabildo número 37

Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001

APLICACIÓN:	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO OCTUBRE A DICIEMBRE
COSTO DE VENTAS	3,071,631	238,006	547,025	3,856,662
GASTOS GENERALES	317,971	351,239	330,003	999,213
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	5,355,283	2,493,362	1,585,933	9,434,579
TOTAL DE EGRESOS	8,744,885	3,082,606	2,462,962	14,290,454
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	3,656,501	1,810,394	851,847	851,846.86
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	12,401,386	4,893,000	3,314,809	15,142,300

Décimo Primer punto de la orden del día.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Comisión de Acción Social y desarrollo Comunitario, de la reunión celebrada el día 17 de enero del 2001, en la cual resolvieron Aprobar por mayoría los Estados Financieros presentados, con la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar. -----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, del cuarto trimestre del año 2000, correspondiente a octubre, noviembre y diciembre. -----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, para los efectos legales correspondientes.-----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO DEL 1º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

ORIGEN:	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO CUARTO TRIMESTRE
INTERESES COBRADOS POR ADMINISTRACION	149,243.00	155,788.00	113,816.00	418,847.00
INTERESES COBRADOS POR BITAL	363.00	288.00	1,819.00	2,470.00
RECUPERACION DE CARTERA DE CREDITO	1,023,364.00	934,903.00	545,082.00	2,503,349.00
APORTACIONES TESORERIA MUNICIPAL	-	100,000.00	-	100,000.00
FINANCIAMIENTO BITAL	-	-	1,980,000.00	1,980,000.00
TOTAL DE INGRESOS	1,172,970.00	1,190,979.00	2,640,717.00	5,004,666.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	34,265.00	33,138.00	34,013.00	101,416.00
INTERESES POR APLICAR Y PROVISIONES				
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	18,089.00	148,041.00	398,137.00	18,089.00
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	1,225,324.00	1,372,158.00	3,072,867.00	5,124,171.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 37

Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO CUARTO TRIMESTRE
APLICACIÓN				
GASTOS DE ADMINISTRACION	160,335.00	179,821.00	244,170.00	584,326.00
CUENTAS INCOBRABLES (PROVISION)	10,000.00	10,000.00	50,000.00	30,000.00
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES	11,648.00	-	-	11,648.00
PRESTAMOS CARTERA DE CREDITO	895,300.00	784,200.00	1,728,600.00	3,408,100.00
TOTAL DE EGRESOS	1,077,283.00	974,021.00	1,922,770.00	3,974,074.00
OTRAS APLICACIONES	-	-	74,000.00	74,000.00
RESERVAS Y PROVISIONES				
DEPOSITO EN GARANTIA	-	-	600,000.00	600,000.00
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	148,041.00	398,137.00	476,097.00	476,097.00
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	1,225,324.00	1,372,158.00	3,072,867.00	5,124,171.00

Décimo segundo punto de la orden del día.- Presentación para análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del municipio de Torreón, Coahuila del cuarto trimestre correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2000. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dió lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Comisión de Pensiones, de la reunión celebrada el día 17 de enero del 2001, en la cual se resolvió aprobar por unanimidad la Cuenta publica presentada por esa Dirección.- Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, del cuarto trimestre correspondiente a octubre, noviembre y diciembre del 2000.- -----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, para los efectos legales correspondientes.- -----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO
DEL 1º DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000.

ORIGEN:	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	4o. TRIMESTRE
APORTACION DEL AYUNTAMIENTO	\$ 356,320.36	\$ 373,765.67	\$ 368,550.35	\$ 4,166,926.53
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 372,384.82	\$ 415,442.91	\$ 395,716.73	\$ 4,170,253.35
OTROS INGRESOS	\$ 1,039.05	\$ 568.34	\$ 27,500.00	\$ 53,074.49
TOTAL DE INGRESOS	\$ 729,744.23	\$ 789,776.92	\$ 791,767.08	\$ 8,390,254.37
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	\$ 261,475.90	\$ 305,052.56	-\$ 135,462.12	\$ 2,957,084.40
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	\$ 7,063,145.40	\$ 7,139,006.82	\$ 6,730,207.24	\$ 84,925,637.22
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	\$ 8,054,365.53	\$ 8,233,836.30	\$ 7,386,512.20	\$ 86,272,705.99

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

APLICACIÓN:	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	4o. TRIMESTRE
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1,000.00	\$ 3,977.44	\$ -	\$ 19,030.49
COSTOS POR SERVICIO	\$ 303,521.55	\$ 293,776.78	\$ 411,993.20	\$ 3,692,831.40
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 82,292.11	\$ 101,324.24	\$ 225,664.91	\$ 1,084,067.05
GASTOS FINANCIEROS	\$ 767.05	\$ 767.05	\$ 767.05	\$ 9,204.60
TOTAL DE EGRESOS	\$ 387,580.71	\$ 399,845.51	\$ 638,425.16	\$ 4,805,133.54
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	\$ 525,434.15	\$ 1,114,012.01	-\$2,425,633.10	\$ 4,788,200.06
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	\$ 7,139,006.82	\$ 6,730,207.24	\$ 9,183,308.78	\$ 86,696,845.64
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	\$ 8,052,021.68	\$ 8,244,064.76	\$ 7,396,100.84	\$ 96,290,179.24

Décimo Tercer Punto de la Orden del Día.- Solicitud de la C. Alejandra Leal Rosales para la adquisición del terreno ubicado en la manzana 19 y manzana 30 del fraccionamiento Los Angeles, con una superficie de 416 mts. 2. -----
 La C. Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora, señalo que la Comisión de Regidores de la Tenencia de la Tierra se reunió el día 15 de enero del año en curso, resolviendo someter a la consideración de H. Cabildo para su autorización, la solicitud de la C. Alejandra Leal Rosales. -----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, señalo que el razonamiento de su voto en contra se fundamenta en el acuerdo tomado en una sesión anterior en la que se determina que se solicitarán los dictámenes del Consejo de Desarrollo Urbano así como de la Comisión respectiva, además en un dictamen se señala como vialidad. Agregando además que las medidas que se señalan en la convocatoria no corresponden con los croquis que les han sido entregados. -----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 12 de votos a favor, 4 votos en contra de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:- -----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila se **RESUELVE:-** -----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio municipal el bien inmueble ubicado en la Calle Austria entre la manzana 19 y la manzana 30, del Fraccionamiento Los Angeles, con superficie de 506.00 mts.2, y con las siguientes medidas y colindancias:-----
 Al Norte: En 27.45 mts. colindando con terreno de la manzana 19 (propiedad del solicitante).-----

Al Sur: En 23.15 mts. colindando con terreno de la manzana 30.-----
 Al Oriente: En 20.00 mts. colindando con Calle Bélgica.-----
 Al Poniente: En 20.45 mts. colindando con Czda. Saltillo 400.-----
 Superficie de: 506.00 m2.-----

Segundo.- El valor del bien inmueble antes precisado, según el avalúo practicado es de \$ 174,720.00 (ciento setenta y cuatro mil setecientos veinte pesos). -----

Tercero.- El precio del inmueble deberá de pagarlo la C. Alejandra Leal Rosales en la fecha que se otorguen las escrituras de propiedad correspondientes. -----

Cuarto.- Solicitese a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado la autorización para enajenar a titulo oneroso el inmueble citado y descrito, a la C. Alejandra Leal Rosales. --

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

Quinto.- Previa autorización del H. Congreso del Estado de Coahuila, se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen la escritura publica que contenga el contrato de compra venta. -----

Sexto.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal y a la C. Alejandra Leal Rosales, el acuerdo que antecede. -----

Décimo cuarto punto de la orden del día.- Entrega del Proyecto de Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, por el Presidente Municipal. -- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, hizo entrega a los miembros del H. Cabildo del proyecto de Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón Coah., elaborado en la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que sea analizado. --- El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, propuso que las observaciones a dicho proyecto se presenten en un termino máximo de 10 días naturales.----- Sometida la propuesta a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso A), fracción I, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:- -----

Primero.- Se entregó a los miembros del H. Cabildo el proyecto de Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón Coah.. -----

Segundo.- Se fija un término perentorio de 10 días naturales contados a partir del 20 al 29 de enero del año 2001 para presentar por escrito ante la Secretaría del R. Ayuntamiento las observaciones al Proyecto de Reglamento de Transporte Publico para el municipio de Torreón, Coahuila.-----

Tercero.- Concluido el plazo de 10 días se iniciará el procedimiento legislativo previsto en el Título quinto del Código Municipal para el Estado.-----

Cuarto.- Notifíquese a los Municipales el acuerdo que antecede.-----

Décimo quinto punto de la orden del día.- Dictamen de la Comisión de Arte y Cultura para la reubicación del monumento a José Ma. Morelos y Pavón. -----

La C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, presentó el dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano en el cual consideran factible la reubicación del monumento dedicado a José Ma. Morelos, ubicado en la Av. Morelos y calle Torreón viejo al sitio localizado en la misma Av. Morelos y confluencia de la calle González Ortega frente a la Fuente de Pensador de la Alameda Zaragoza.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, propuso que la reubicacion de dicho monumento se vuelva a analizar ya que no considera adecuado que ese monumento se instale frente a la Fuente del Pensador, y pidió que entre los miembros del H. Cabildo se analicen las mejores opciones para su reubicacion. -----

La C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora, propuso que se fije un termino de veinte días para que se determine el lugar destinado para la reubicacion del monumento a José Ma. Morelos, y se someta para su aprobación ante el R. Ayuntamiento. -

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:- -----

Primero.- Se concede un plazo de 20 días naturales contados a partir del día 20 de enero del presente año, para que los miembros del H. Cabildo propongan los lugares que consideren adecuados para reubicar el monumento a José Ma. Morelos.-----

Segundo.- Notifíquese a los Municipales el acuerdo que antecede.-----

Décimo sexto punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten notes on the left margin]

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

El secretario del R. Ayuntamiento pidió a los presentes que manifestaran si deseaban tratar asuntos generales; elaborándose con sus propuestas la siguiente lista: -----

- 1.- Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento: solicitud de la Unión de Artesanos de Mitla, Oaxaca.-----
- 2.- Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento: Comunicado de la LV Legislatura del Congreso del Estado.-----
- 3.- Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor: Apoyo para el Hospital Universitario.-----
- 4.- Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor: Información sobre Servicios de Gastos Médicos Menores.-----
- 5.- Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor: Se respete artículo 25 del Código Municipal.-----
- 6.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor: Se observe el Decreto de creación del Instituto Coahuilense para el Desarrollo Municipal.-----
- 7.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Modificación al Impuesto Sobre Nómina.-----
- 8.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Inconformidad por la construcción de Boulevard Laguna.-----
- 9.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Se analice la posibilidad de solicitar créditos para adquirir terrenos.-----
- 10.- Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor: Apoyo para la celebración de la Feria de la Flor.-----

A continuación fueron discutidos y acordados cada uno de los asuntos generales de la siguiente manera: -----

- 1.- El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento: Solicitud de la Unión de Artesanos de Mitla, Oaxaca.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández presentó un oficio enviado por el Luis Antonio Pérez García, Representante de la Unión de Artesanos de Mitla, Oaxaca, en el cual solicitan un permiso para exposición y venta de artesanías oaxaqueñas y la presentación de eventos culturales en la Plaza de Armas, que iniciará a partir del 9 al 25 de febrero del presente año.-----

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso F, fracción I; y 104, inciso G, fracción I, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se concede a la Unión de Artesanos de Mitla, Oaxaca, el permiso para que expongan y vendan artesanías, y la presenten eventos artísticos en la Plaza de Armas del 9 al 25 de febrero del año 2001.-----

Segundo.- El permiso se concede con a obligación de que los artesanos mantengan orden y limpieza en sus instalaciones, respetando el Bando de Policía y Buen Gobierno, el Reglamento de Ecología y Limpieza.-----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Tesorería Municipal, al Departamento de Mercados y Plazas, a la Dirección de Seguridad Pública, al Departamento de Control Reglamentario y al Representante Legal de la Unión de Artesanos de Mitla, Oaxaca.-----

Cuarto.- Que el representante Legal de los Artesanos efectúe los trámites y pagos que correspondan en la Tesorería Municipal, lo cual deberá de considerar el carácter cultural y condición económico del evento.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

2.- Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento: Comunicado de la LV Legislatura del Congreso del Estado.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández informó que la LV Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila acordó presentar ante los Congresos Estatales un comunicado para que se pronuncien en demandar un mayor presupuesto para el campo, que signifique un incremento sustancial, y que cada uno de los municipios de Coahuila se pronuncien por asumir el compromiso y la responsabilidad de promover las acciones en el ámbito de nuestra competencia para beneficio del campo y de los productores agropecuarios coahuilenses.-----

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso F, fracción I del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- El R. Ayuntamiento seguirá promoviendo acciones de beneficios para el campo y de los productores agropecuarios que el ámbito de su competencia y de acuerdo a sus posibilidades presupuestales.-----

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Desarrollo Social.-----

3.- Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor: Apoyo para el Hospital Universitario.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas solicitó se apoye al Hospital Universitario, en virtud de que su situación económica es crítica, y ofreció proporcionar a los miembros del H. Cabildo la información necesaria para su estudio; solicito que en la próxima sesión ordinaria se tome el acuerdo correspondiente.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso se turne a la Comisión de Salud para que esta elabore un dictamen.-----

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso G, fracción IV, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- El R. Ayuntamiento analizará la situación económica del Hospital Universitario.

Segundo.- Las Comisiones de Hacienda y la de Salud deberán elaborar un dictamen de la situación económica y determinen la forma en que se pueda apoyar al Hospital Universitario.-----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a los integrantes del H. Cabildo y a la Comisión de Hacienda y a la de Salud.-----

4.- Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor: Información sobre Servicios de Gastos Médicos Menores.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas solicitó se haga un llamamiento a quien corresponda para que proporcionen la información de los Servicios de Gastos Médicos Menores respecto a los servicios contratados, el monto y la forma de utilizarlo.-----

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se ordena a la Oficialía Mayor que proporcione toda la información relativa a los servicios que se tienen derecho a través de los seguros de Gastos Médicos Menores.

Segundo.- Que la información se entregue a la Secretaria del R. Ayuntamiento para que se

Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Luis Alberto Mendoza Balderas
José Andrés García Villa
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

presente en la próxima sesión del H. Cabildo. -----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Oficialía Mayor. -----

5.- Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor: Se respete artículo 25 del Código Municipal. -----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas mencionó que en algunas algunos actos oficiales a los Regidores del R. Ayuntamiento no se les guarda el respeto y la consideración que merecen como gobierno del municipio; y pidió se instruya a los Directores Generales, Directores y Jefes de Departamento para que en los eventos que organicen consideren a los miembros del H. Cabildo con la investidura que les otorga el artículo 25 del Código Municipal de Coahuila. -----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 95 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:** -----

Primero.- Instrúyase a los Directores Generales, Directores y Jefes de Departamento para que en los eventos oficiales y cívicos que organicen, deberán de guardar la consideración debida a los integrantes del H. Cabildo en los siguientes términos: -----

I.- Serán miembros de cada presidium el Primer Regidor, el presidente y el secretario de la comisión de regidores que correspondan, conforme a la naturaleza del evento. -----

II.- Los Regidores asistentes deberán de guardar los lugares preferentes. -----

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede al Ing. Jesús Villalobos Amezcua, Coordinador de Giras y Eventos de la Secretaria Particular, a los Directores Generales, Directores y Jefes de Departamento del Municipio. -----

6.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor: Se observe el Decreto de creación del Instituto Coahuilense para el Desarrollo Municipal. -----

El Dr. José Andrés García Villa mencionó que en el Decreto que crea el Instituto Coahuilense para el Desarrollo Municipal contempla la creación del Consejo Consultivo Estatal de dicho Instituto, y pregunto si ya estaba constituido el consejo, y en caso negativo se solicite su creación y la inclusión de miembros de este R. Ayuntamiento. -----

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:** -----

Primero.- Que la Secretaria del R. Ayuntamiento solicite atentamente información acerca de la integración del Consejo Consultivo Estatal del Instituto Coahuilense para el Desarrollo Municipal. -----

Segundo.- Que si aun no se integra el Consejo Consultivo, se solicite su integración y la participación de miembros del R. Ayuntamiento. -----

7.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Modificación al Impuesto Sobre Nómina. -----

El C. Juan Manuel Zapata Escobar propuso que el R. Ayuntamiento proponga que se reforme el destino del Impuesto Sobre Nómina, para que una parte del ingreso tenga como finalidad combatir la pobreza, construir obras y proporcionar servicios de salud y educación de escasos recursos del municipio. -----

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-

Primero.- Que el C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, elabore y presente un estudio en el que funde y motive el objeto de su propuesta, para que el R. Ayuntamiento pueda actuar en consecuencia.

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede al Décimo Sexto Regidor.

8.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Inconformidad por la construcción de Boulevard Laguna.

El C. Juan Manuel Zapata Escobar propuso que se platique con los directivos de Ferrocarril Mexicano S.A. de C.V. con el fin de que aporten una cantidad para la construcción del Boulevard Laguna, por el beneficio que les traerá los puentes elevados que se contemplan sobre dicha arteria.

El C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, señaló la necesidad de la instalación de puentes peatonales en las áreas por donde se encuentran los cruces de los Ferrocarriles.

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se integre una comisión y que el Secretario Particular solicite una audiencia con los directivos de Ferrocarriles Nacionales, para presentarles formalmente la petición del H. Cabildo; así mismo se lleve a cabo una reunión con los funcionarios de Obras Públicas del Estado para que se presente al H. Cabildo el proyecto del Boulevard Laguna.

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueba que el R. Ayuntamiento exponga a los directivos de la empresa Ferrocarril Mexicano S.A. de C.V., los beneficios que obtendrán con la construcción del Blvd. Laguna y la necesidad que existe de que las empresa importantes se comprometan con el desarrollo humano y social de las ciudades donde estan establecidas.

Segundo.- Se aprueba que el R. Ayuntamiento realice las gestiones necesarias para que la empresa Ferrocarril Mexicano S.A. de C.V. colabore económicamente con la construcción del Blvd. Laguna; en el entendido que las aportaciones que se soliciten y, en su caso, se obtengan deberán ser en beneficio del Municipio de Torreón, Coah.

Tercero.- Se autoriza al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para que constituya una comisión de regidores para que lleven a cabo los acuerdos tomados.

Cuarto.- Se instruye al Lic. Antonio Towns Izaguirre, Secretario Particular del Alcalde, para que realice los trámites necesarios a fin de que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Coahuila presenten al H. Cabildo el proyecto de construcción del Blvd. Laguna.

Quinto.- Notifíquese al Presidente Municipal y al Secretario Particular los acuerdos que anteceden.

9.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Se analice la posibilidad de solicitar créditos para adquirir terrenos.

El C. Juan Manuel Zapata Escobar propuso que el R. Ayuntamiento que contrate un crédito con BANOBRAS, para adquirir terrenos para la demanda de vivienda que actualmente tiene el municipio por parte de las personas de escasos recursos y que no tienen capacidad económica para obtener un crédito con alguna institución bancaria.

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 3 votos en contra de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the bottom.

Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

Regidor; y la abstención de Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:

Primero.- Que el C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, elabore y presente un estudio que contenga la localización de terrenos, posibilidades de adquirirlos, costos y planes de financiamiento por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios.

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede al Décimo Sexto Regidor.

10.- Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor: Apoyo para la celebración de la Feria de la Flor.

El Ing. Antonio Hernández Tijerina, junto con el C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y Presidente de la Comisión de Parques y Jardines, tienen proyectado organizar en esta ciudad la feria de la flor, para promover el respeto al entorno ecológico, y a la actividad de los clubes de jardinería y de los habitantes en general; con la intención de hacer mas agradables los hogares, los jardines y algunas áreas publicas del municipio. Para lo cual manifestó que ya han celebrado platicas con clubes de jardinería y con el Ing. Sergio Rivera Mendoza, Jefe del Departamento de Parques y Jardines, y pidió el apoyo administrativo y económico del ayuntamiento para este programa.

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:

Primero.- Que el R. Ayuntamiento participe y apoye a la Comisión de Parques y jardines para la celebración de la Feria de la Flor que se celebrara en el municipio de Torreón, Coahuila.

Segundo.- Que la Comisión de Parques y Jardines determine la fecha, el lugar y el apoyo que solicita del municipio y lo presente por escrito ante el pleno del H. Cabildo para su autorización.

Tercero.- Notifíquese a la Comisión de Parques y Jardines el acuerdo que antecede. Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.

Se agregan como apéndices de esta acta:

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.
- 2.- Lista de asistencia.

Se mandan al archivo Municipal:

- 1.- Cuadernillo de la Cuenta Publica, Deuda Publica y Estados Financieros de Tesorería Municipal.
- 2.- Cuadernillo de la Cuenta Publica de SIMAS.
- 3.- Cuadernillo de la Cuenta Publica del DIF.
- 4.- Cuadernillo de la Cuenta Publica de COPRODER.
- 5.- Cuadernillo de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón Coahuila.
- 6.- Cuadernillo de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito.
- 6.- Dictámenes de la Comisión de Hacienda.
- 7.- Memorándum de aclaraciones al Décimo segundo punto de la Orden del día.

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 19:45 (diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

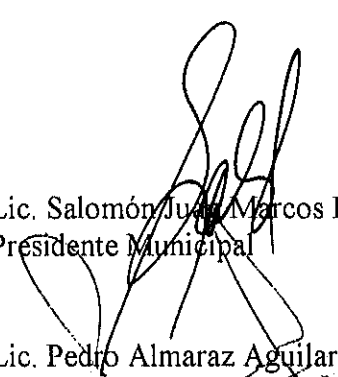


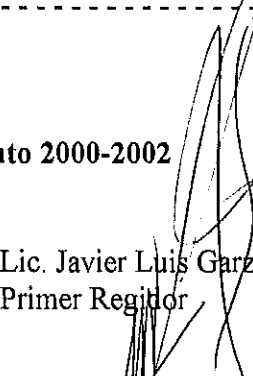
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

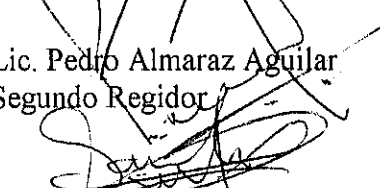
Acta de Cabildo número 37
Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2001.

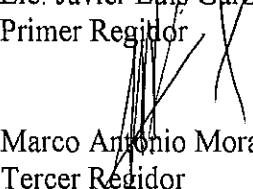
al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

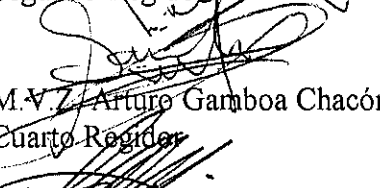
R. Ayuntamiento 2000-2002

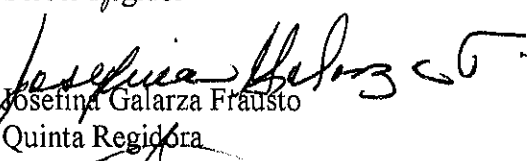

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

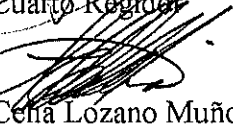

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

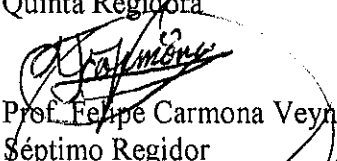

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor



Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

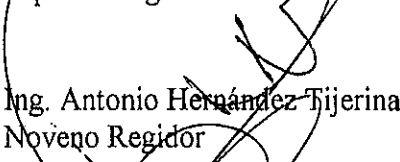

M.V. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

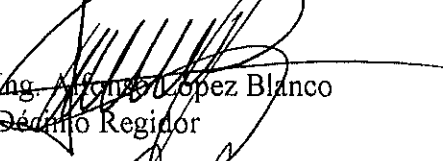

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

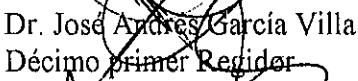

Ceña Lozano Muñoz
Sexta Regidora

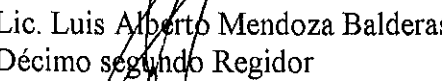

Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

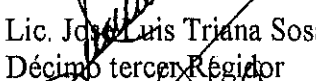

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

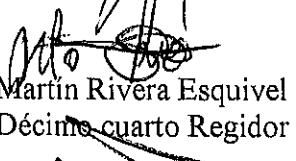

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

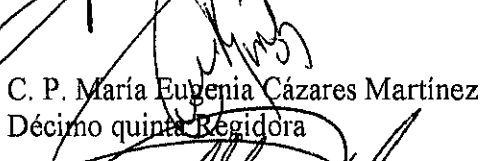

Ing. Antonio López Blanco
Décimo Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

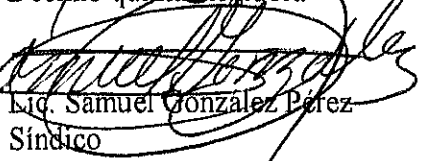

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

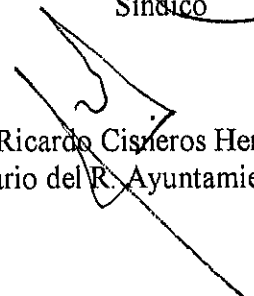

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

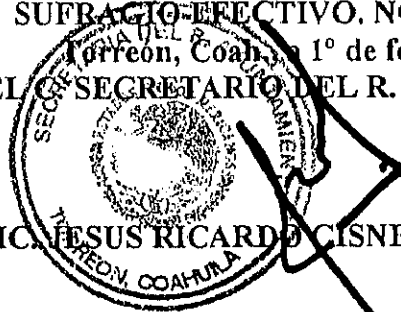
Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DECIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 18:00 horas del día jueves 1º de febrero del 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión
- IV.- Propuesta para que se discuta y, en su caso, se autorice la celebración de un convenio con el Gobierno, el Congreso, y la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado, para crear el Sistema Integral de Información Financiera.
- V.- Propuesta para que se discuta y, en su caso, se autorice la celebración de un contrato de verificación vehicular con la Asociación de Distribuidora de Automóviles del Estado de Coahuila, A. C.
- VI.- Solicitud de la Dirección de Seguridad Publica Municipal para que se revise el acuerdo del H. Cabildo referente a la infracción por no usar el cinturón de seguridad, y en su caso se autorice una sanción de 1 a 3 salarios mínimos por un tiempo determinado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO-ELECTIVO. NO REELECCION
Torreón, Coah., el 1º de febrero de 2001
EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



CONVOCATORIA PARA LA VIERNES 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2001 EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

11:00

Manolo
C. PEDRO ALMARA ZAGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

Enrique
C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

Celia
C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

Mauro
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

Alfonso
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

Silvia
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

1/02/01
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

10/feb/2001

Javier
LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

Mora
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

Josefina
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

Felipe
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

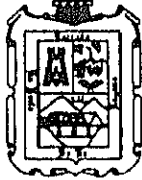
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

Jose Andres
C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

Jose Luis
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR
REUBI

12 FEB 2001
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

RECIBI: 10/02/01
C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO




PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

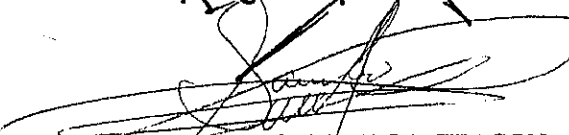
LISTA DE ASISTENCIA DE LA DECIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 1° DE FEBRERO DEL 2001, A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M.V.Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

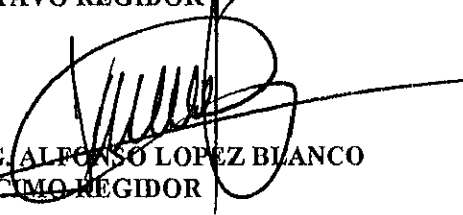

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

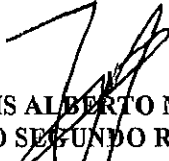

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

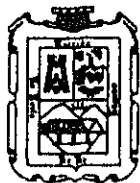

MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 38
Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º de febrero de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:00 (dieciocho horas) del día 1º (primero) de febrero del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
- IV.- Propuesta para que se discuta y, en su caso, se autorice la celebración de un convenio con el Gobierno, el Congreso, y la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Coahuila, para crear el Sistema Integral de Información Financiera.-----
- V.- Propuesta para que se discuta y, en su caso, se autorice la celebración de un contrato de verificación vehicular con la Asociación de Distribuidores de Automóviles del Estado de Coahuila, A. C. -----
- VI.- Solicitud de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para que se revise el acuerdo del H. Cabildo referente a la infracción por no usar el cinturón de seguridad, y en su caso se autorice una sanción de 1 a 3 salarios mínimos por un tiempo determinado. -----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal. -----
El H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**: -----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal. -----

(Handwritten signatures and initials)

Acta de Cabildo número 38
Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º de febrero de 2001.

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:- -----

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----

Cuarto punto de la orden del día.- Propuesta para que se discuta y, en su caso, se autorice la celebración de un convenio con el Gobierno, el Congreso, y la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Coahuila, para crear el Sistema Integral de Información Financiera. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en la reunión celebrada el día 30 de enero del presente año, en el cual se aprobó por unanimidad de votos la firma del convenio referido, para desarrollar un sistema administrativo e Informático denominado Sistema Integral de Información Financiera. -----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, manifestó su inconformidad por la aportación de 2 millones de pesos por parte del Municipio de Torreón, Coahuila, dijo que ese programa no beneficia al Municipio, ya que se cumple puntual y correctamente con la presentación de las cuentas públicas; consideró que debe ser el Gobierno del Estado quien invierta en este sistema para la ciudad de Torreón y no obligar su aplicación, señaló que se está violentando la autonomía municipal; agregó que el razonamiento de su voto en contra no es porque se oponga a la modernidad y la homologación, sino porque los legisladores no respetaron las formas adecuadas y el sistema no beneficia al Municipio de Torreón, Coahuila, quien ya cuenta con los instrumentos administrativos e informáticos adecuados. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, manifestó que es conveniente celebrar el convenio para desarrollar en todo el Estado el Sistema Integral de Información Financiera, ya que si todos los municipios lo aprueban, Torreón quedaría en desventaja, al no participar en ese programa, el cual permitirá que la información de forma general sea mas rápida y confiable y por lo tanto un mejor análisis de la misma. -----

La C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, preguntó de dónde se obtendrán los recursos para cubrir esta cantidad, y solicitó no se afecte la partida de obra pública ni de programas sociales. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, señaló que se está analizando que rubros se afectarán, con la opción de obtener recursos del Banco Nacional de Obras y Servicios, a fondo perdido para financiar el programa. -----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, 3 votos en contra de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso B, Fracción III; inciso F, Fracción II; y 104 inciso B, Fracción XII, del Código Municipal, **se resuelve**:- -----

Primero.- Se aprueba que el R. Ayuntamiento celebre un convenio con el Gobierno, el Congreso, y la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado, para crear el Sistema Integral de Información Financiera. -----

Segundo.- Se aprueba que el Municipio de Torreón, Coahuila, aporte la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos), para la creación y desarrollo del Sistema Integral de Información Financiera. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 38
Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 1° de febrero de 2001.

Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento, para que en representación del Municipio firmen el convenio referido.-----

Cuarto.- La ejecución del convenio y su seguimiento quedan a cargo de la Dirección de Planeación y Control de Programas.-----

Quinto.- La Comisión de Hacienda queda facultada para evaluar los avances del Municipio en el cumplimiento del objeto del convenio.-----

Sexto.- Notifíquese al Gobierno, al Congreso, la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado y a la Tesorería Municipal el acuerdo que antecede.-----

Quinto punto de la orden del día.- Propuesta para que se discuta y, en su caso, se autorice la celebración de un contrato de verificación vehicular con la Asociación de Distribuidores de Automóviles del Estado de Coahuila, A. C. -----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que la Dirección de Ecología y Desarrollo Humano solicitó que el R. Ayuntamiento otorgue a los Distribuidores de Automóviles del Estado de Coahuila, A. C., concesiones para la verificación ecológica de los vehículos automotores; con la finalidad de proteger al medio ambiente impidiendo la circulación de vehículos en mal estado; y para agilizar la verificación ponen a disposición de los usuarios un gran número de centros de verificación.

Agrego que para lo anterior el Dr. Alfonso Arizpe Gutiérrez, Director de Ecología y Desarrollo Humano, propone que se celebre un convenio con los Distribuidores de automóviles y que se otorguen estímulos fiscales a los usuarios conforme a lo siguiente: --

1.- Los contribuyentes que verificaron sus vehículos en el año 2000, y que en el año 2001 verifiquen antes del día 31 de marzo, se les otorgue un descuento del 30%.-----

2.- Al usuario que no verificó en el 2000, pero acude antes del 31 de marzo se le hará el 10% de descuento.-----

3.- Al usuario que verificó su automóvil en el 2000 y que acude a la verificación semestral del 2001, después del 31 de marzo, se le otorgará el 10% de descuento.-----

4.- Al usuario que acude después del 31 de marzo del 2001 y no verificó su vehículo en el 2000 se le cobrará el 100%.-----

5.- Si el automóvil tiene la calcomanía del 2001, pero carece de calcomanías anteriores, solamente se le cobrará el 50% de la multa por esta omisión, si acude antes del 31 de marzo del 2001.-----

6.- A los automovilistas que acudan después del 31 de marzo del 2001 se les cobrará el 100% del monto de la infracción.-----

7.- Que el monto de la infracción sea el equivalente a 6 salarios mínimos.-----

Acto seguido en uso de la palabra el Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en la reunión celebrada el día 30 de enero del presente año, en la cual se aprueba por unanimidad de votos turnar al pleno del Cabildo para su discusión y en su caso aprobación, del contrato para otorgar la concesión para prestar el servicio de verificación Vehicular; que deberá de celebrar el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, y la Asociación de Distribuidores de Automóviles del Estado de Coahuila, A. C. -----

El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, manifestó que esto es darle un efecto retroactivo.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso que se reparen las maquinas de verificación vehicular para ser autosuficientes y no tener que concesionar el servicio a particulares y que lo que se recaude por las multas, se aplique para fortalecer el departamento de ecología y programas de remozamiento de áreas verdes.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, propuso se haga sinergia con la sociedad civil y se elabore un proyecto de contrato entre el R. Ayuntamiento y dicha sociedad para que se concesione el servicio de verificación vehicular.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin and bottom of the page.

Acta de Cabildo número 38
Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º de febrero de 2001.

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso que en caso de que se obtenga otra vez el premio que otorga el Estado al municipio más limpio se reciba en dinero y este se destine para la reparación de los monitores de la Dirección de Ecología. - - -

El R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y 2 votos en contra de los C.C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**: - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso B, Fracción III; inciso F, Fracción II; y 104 inciso B, Fracción XII, del Código Municipal, **se resuelve**: - - - - -

Primero.- Se aprueba que el R. Ayuntamiento celebre un contrato de concesión con la Asociación de Distribuidores de Automóviles del Estado de Coahuila, A. C. y con los dueños de comercios de automóviles que no pertenezcan a esa asociación. - - - - -

Segundo. - El objeto del contrato referido en el punto inmediato anterior será otorgar a los miembros de la Asociación de Distribuidores de Automóviles del Estado de Coahuila, A.C., a los dueños de comercios de automóviles que no pertenezcan a esa asociación, concesiones para que presten el servicio de verificación ecológica Vehicular. - - - - -

Tercero.- Los concesionarios cobraran el servicio a los propietarios de vehículos conforme a las siguientes tarifas: - - - - -

1.- Vehículos automotores de servicio particular, \$52.00 semestral. - - - - -

2.- Unidades de servicio de la administración pública, \$52.00 semestral. - - - - -

3.- Transporte público municipal, \$59.00 semestral. - - - - -

Cuarto.- Los concesionarios de conformidad con los contratos respectivos, percibirán por parte de la Tesorería Municipal el 30% más IVA de las tarifas establecidas en la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila, para el Ejercicio Fiscal del año 2001, por cada servicio de los referidos en el acuerdo que antecede. Para tal efecto deberán de enterar a la Tesorería Municipal la totalidad de los ingresos derivados de los servicios prestados, y por su parte la Tesorería Municipal les reembolsará el porcentaje establecido en su favor. - -

Quinto.- El R. Ayuntamiento destinara el total de sus ingresos por verificación ecológica Vehicular a programas y proyectos ecológicos. - - - - -

Sexto.- Se aprueba que se otorguen como estímulos fiscales a los propietarios de vehículos los siguientes: - - - - -

1.- Los contribuyentes que verificaron sus vehículos en el año 2000, y que en el año 2001 verifiquen antes del día 31 de marzo, se les otorgue un descuento del 30%. - - - - -

2.- Al usuario que no verificó en el 2000, pero acude antes del 31 de marzo se le hará el 10% de descuento. - - - - -

3.- Al usuario que verificó su automóvil en el 2000 y que acude a la verificación semestral del 2001, después del 31 de marzo, se le otorgará el 10% de descuento. - - - - -

4.- Al usuario que acude después del 31 de marzo del 2001 y no verificó su vehículo en el 2000 se le cobrará el 100%. - - - - -

5.- Si el automóvil tiene la calcomanía del 2001, pero carece de calcomanías anteriores, solamente se le cobrará el 50% de la multa por esta omisión, si acude antes del 31 de marzo del 2001. - - - - -

6.- A los automovilistas que acudan después del 31 de marzo del 2001 se les cobrará el 100% del monto de la infracción. - - - - -

Séptimo.- Se instruye al Dr. Alfonso Arizpe Gutiérrez, Director de Ecología y Desarrollo Humano, para que haga las gestiones y tramites que se requieren ante la Asociación de Distribuidores de Automóviles del Estado de Coahuila, A.C., y los dueños de comercios de automóviles que no pertenezcan a esa asociación, para la celebración de los contratos de concesión procedentes. - - - - -

Octavo.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento, para que en representación del Municipio firmen los contratos referidos. - - - - -

Noveno.- La ejecución y supervisión de los contratos de concesión quedan a cargo de la Dirección de Ecología y Desarrollo Humano. - - - - -

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 38
Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 1° de febrero de 2001.

Décimo.- Se solicite atentamente al Gobierno del Estado de Coahuila que en el caso de que el Municipio de Torreón, Coahuila, obtenga el premio "Coahuila Limpio", se le entregue en dinero en efectivo y el monto se destine para programas y proyectos de la Dirección de Ecología y Desarrollo Humano Municipal. -----

Décimo primero.- Las Comisiones de Regidores de Hacienda y Ecología quedan facultadas para supervisar y evaluar los puntos acordados. -----

Décimo Segundo.- Notifíquese a las Comisiones de Regidores de Ecología y la de Hacienda, a la Dirección de Ecología y Desarrollo Humano, y a la Tesorería Municipal el acuerdo que antecede.-----

Sexto punto de la orden del día.- Solicitud de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para que se revise el acuerdo del H. Cabildo referente a la infracción por no usar el cinturón de seguridad, y en su caso se autorice una sanción de 1 a 3 salarios mínimos por un tiempo determinado. -----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que el H. Cabildo en la sesión celebrada el 1° de junio de 2000, autorizó que para crear la cultura del uso del cinturón de seguridad, del día 1° de junio al 31 de diciembre de 2000, se cobrara una multa equivalente a un salario mínimo; que en virtud de que ya venció el periodo autorizado la Dirección de Seguridad Pública Municipal solicito un nuevo acuerdo, en el cual se siga considerando una multa mínima ya que la finalidad es de seguridad y no recaudatoria; que con dicha solicitud se dio vista a la Comisión de Regidores de Hacienda. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en la reunión celebrada el día 30 de enero del presente año, en la cual se acordó proponer al H. Cabildo se cobre el monto equivalente a tres salarios mínimos respetando el 50% si el pago se efectúa dentro de los siete días posteriores a la imposición de la multa, y que los ingresos se destinen a programas y proyectos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

El Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, propuso que se haga una gran campaña de difusión de la medida de seguridad, y en general de las infracciones que puedan imponerse por el tránsito de vehículos. -----

El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, señaló que además de concientizar al ciudadano a que use el cinturón de seguridad, también se concientice al inspector de tránsito y vialidad para que oriente al automovilista, y pidió se elabore un manual para los conductores del municipio que contenga los artículos y las sanciones que se aplican para que el ciudadano las conozca.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso que se cobren los seis salarios mínimos que señala el reglamento con el descuento del 50% por pronto pago; consideró que ya se dio demasiada difusión al uso del cinturón de seguridad. Pidió que lo que se recabe por dichas infracciones se continúe destinando al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso que se siga cobrando un salario mínimo.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, propuso que se cobren 6 salarios mínimos con los descuentos por pronto pago y que se le de más difusión al uso de cinturón de seguridad.-----

El Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, propuso que se cobren 3 salarios mínimos sin derecho a descuentos.-----

Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor, señaló que la concientización para el uso del cinturón de seguridad se ha enfocado únicamente al conductor del vehículo, y propuso que se inicie la concientización para los acompañantes y que se aplique la sanción para quienes no acaten lo dispuesto.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Balderas' and 'Veyna'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Balderas' and 'Veyna'.

Acta de Cabildo número 38
Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º de febrero de 2001.

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, propuso que se aplique un día de salario mínimo, para que no se considere como una medida recaudatoria, pero dijo que está de acuerdo en el cobro de tres salarios mínimos si se dan las consideraciones por el pronto pago.-----

Analizada que fue la propuesta de la Comisión de Hacienda el R. Ayuntamiento por mayoría de 10 votos a favor y 8 votos en contra de los C.C. Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor; Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso A), fracción I; y 104, inciso A), fracción III; y 176 del Código Municipal para el Estado; y 26 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Torreón, Coahuila, **se RESUELVE**:-----

Primero.- Se reforma el artículo Transitorio del Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Torreón, Coahuila publicado en la Gaceta Municipal número 6 de los meses de mayo y junio de 2000, en los siguientes términos:-----

"Unico.- La falta del uso del cinturón de seguridad, por parte del conductor y su acompañante en el asiento delantero de los vehículos señalados en este Bando de Policía y Buen Gobierno, se sancionarán con una multa equivalente a tres salarios mínimos, con derecho al descuento del 50% si el pago se efectúa dentro de los siete días siguientes a la imposición de la multa. Esta sanción estará vigente del 1º de febrero al 31 de diciembre de 2001; vencido dicho término este Artículo Transitorio quedará automáticamente derogado y se aplicarán las sanciones previstas en el Artículo 26, numeral 85, del Bando de Policía y Buen Gobierno para el municipio de Torreón, Coahuila".-----

Segundo.- Publíquese la reforma en la Gaceta Municipal.-----

Tercero.- Se realice una campaña de publicidad para continuar promoviendo el uso del cinturón de seguridad.-----

Cuarto.- Que los recursos económicos que se obtengan por el cobro de infracciones por la falta del uso del cinturón de seguridad se destinen al Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia.-----

Quinto.- Notifíquese a las Direcciones Municipales de Seguridad Pública, Tesorería, Comunicación Social, e Informática, el acuerdo que antecede.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.-----

Se agregan como apéndices de esta acta:-----

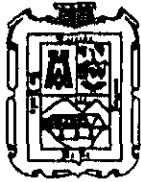
- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo Municipal:-----

- 1.- Proyecto de convenio con el Gobierno, el Congreso y la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado.-----
- 2.- Proyecto de convenio con la Asociación de Distribuidoras de Automóviles del Estado de Coahuila.-----
- 3.- Minuta de la Comisión de Hacienda numero 17.-----
- 4.- Oficio DGEDH/002/2001 de la Dirección General de Ecología y Desarrollo Humano.-----
- 5.- Certificaciones de los puntos décimo segundo y décimo tercero de la orden del día de la Sesión del H. Cabildo de 1º de junio de 2000.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 19:30 (diecinueve horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including a large signature that appears to be 'Mauro Delgado Hernández']

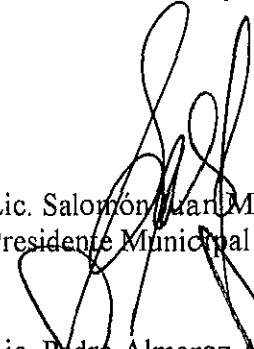



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

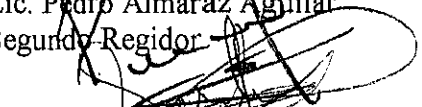
Acta de Cabildo número 38
Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º de febrero de 2001.


calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----


R. Ayuntamiento 2000-2002


 Lic. Salomón Juan Marcos Issa
 Presidente Municipal

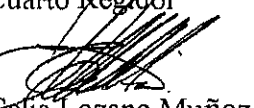

 Lic. Javier Luis Garza de la Garza
 Primer Regidor

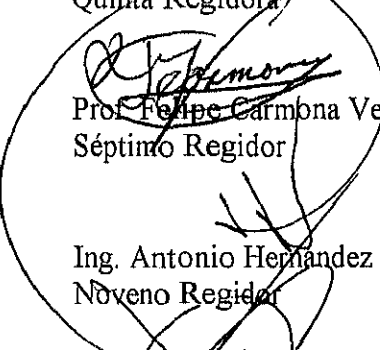

 Lic. Pedro Almaraz Aguilar
 Segundo Regidor



 Marco Antonio Mora Varela
 Tercer Regidor


 M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
 Cuarto Regidor

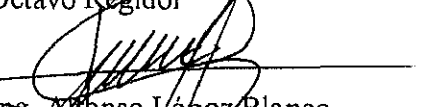

 Josefina Galarza Frausto
 Quinta Regidora


 Celia Lozano Muñoz
 Sexta Regidora



 Prof. Felipe Carmona Veyna
 Séptimo Regidor


 Mauro Delgado Hernández
 Octavo Regidor

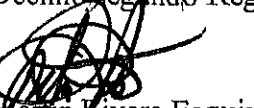

 Ing. Antonio Hernández Tijerina
 Noveno Regidor

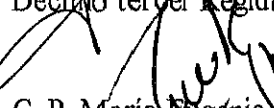

 Ing. Alfonso López Blanco
 Décimo Regidor

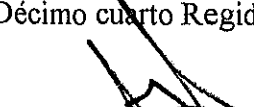

 Dr. José Andrés García Villa
 Décimo primer Regidor



 Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
 Décimo segundo Regidor


 Lic. José Luis Triana Sosa
 Décimo tercer Regidor

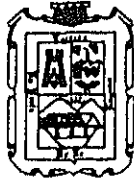

 Martín Rivera Esquivel
 Décimo cuarto Regidor


 C. P. María Eugenia Cázares Martínez
 Décimo quinta Regidora


 Juan Manuel Zapata Escobar
 Décimo sexto Regidor


 Lic. Samuel González Pérez
 Síndico


 Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
 Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **VIGESIMA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:30 horas del lunes 19 de febrero del 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de enero del 2001 para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.
- V.- Revisión del acuerdo del H. Cabildo del 31 de agosto de 2000, en el que se aprobó la cancelación de un incentivo fiscal a la empresa Parras de la Laguna S.A. de C.V., para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.
- VI.- Solicitud de la empresa The House of Lajat para que se les otorgue un estímulo fiscal.
- VII.- Solicitud de la empresa Naher Gasa Constructora, S. A. de C. V., para el cambio de uso de suelo del predio ubicado en Residencial El Fresno con una superficie de 6,313.50 mts², de vivienda unifamiliar a Vivienda Multifamiliar en una densidad habitacional Baja H1.
- VIII.- Solicitud de la empresa Grupo Paper-Huichita, S. A. de C. V., para el cambio de uso de suelo del predio ubicado en el Ejido El Perú, de Campestre Habitacional Turístico a Industria Ligera.
- IX.- Solicitud de la empresa Nomenclaturas Oficiales, S. A. de C. V., para la instalación de nomenclaturas.
- X.- Solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano para que se le denomine colonia Los Olivos a los predios que colindan al Norte con el Blvd. Revolución, al Oriente con la carretera de acceso al CERESO, al Sur con propiedad del C. Elías Serham y al Poniente con propiedad del C. Elías Serham.
- XI.- Situación del transporte, problemas y propuestas de solución para acuerdos.
- XII.- Presentación del Proyecto de Reglamento del Transporte Público Municipal para su discusión y, en su caso, aprobación.
- XIII.- Planteamiento relativo a la Comisión de Plazas y Mercados.
- XIV.- Dictamen de la Comisión de Salud en base a los requerimientos prioritarios, equipo médico e instrumental del Hospital Universitario.
- XV.- Entrega del Compendio de Actas del R. Ayuntamiento del segundo semestre del año 2000.
- XVI.- Entrega del Informe del estado que guardan los Acuerdos tomados por el R. Ayuntamiento durante el año 2000
- XVII.- Asuntos Generales.

SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO
" SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 16 de febrero del 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL LUNES 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2001 EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

14:05 HS
Mano Jim 16 Feb. 2001
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

[Signature]
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

[Signature]
C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

[Signature]
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

[Signature]
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

[Signature]
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

[Signature]
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

[Signature]
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

[Signature]
C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

[Signature]
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

[Signature]
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

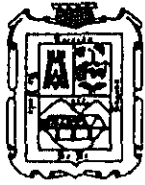
[Signature]
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

[Signature]
16 FEB 2001
21:10
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

[Signature]
16 FEB 2001
2:15
C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 19 (diecinueve) de febrero del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de enero del 2001 para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.-----
- V.- Revisión del acuerdo del H. Cabildo del 31 de agosto de 2000, en el que se aprobó la cancelación de un incentivo fiscal a la empresa Parras de la Laguna S.A. de C.V., para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.-----
- VI.- Solicitud de la empresa The House of Lajat para que se les otorgue un estímulo fiscal.-----
- VII.- Solicitud de la empresa Naher Gasa Constructora, S. A. de C. V., para el cambio de uso de suelo del predio ubicado en Residencial El Fresno con una superficie de 6,313.50 mts², de vivienda unifamiliar a Vivienda Multifamiliar en una densidad habitacional Baja HI.-----
- VIII.- Solicitud de la empresa Grupo Pafer-Huichita, S. A. de C. V., para el cambio de uso de suelo del predio ubicado en el Ejido El Perú, de Campestre Habitacional Turístico a Industria Ligera.-----
- IX.- Solicitud de la empresa Nomenclaturas Oficiales, S. A. de C. V., para la instalación de nomenclaturas.-----
- X.- Solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano para que se le denomine colonia Los Olivos a los predios que colindan al Norte con el Blvd. Revolución, al Oriente con la carretera de acceso al CERESO, al Sur con propiedad del C. Elías Serham y al Poniente con propiedad del C. Elías Serham.-----
- XI.- Situación del transporte, problemas y propuestas de solución para acuerdos.
- XII.- Presentación del Proyecto de Reglamento del Transporte Público Municipal para su discusión y, en su caso, aprobación.-----
- XIII.- Planteamiento relativo a la Comisión de Plazas y Mercados.-----

[Margen izquierdo con anotaciones manuscritas]

[Margen derecho con firmas manuscritas]

SR

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

- XIV.- Dictamen de la Comisión de Salud en base a los requerimientos prioritarios, equipo medico e instrumental del Hospital Universitario.-----
- XV.- Entrega del Compendio de Actas del R. Ayuntamiento del segundo semestre del año 2000.-----
- XVI.- Entrega del Informe del estado que guardan los Acuerdos tomados por el R. Ayuntamiento durante el año 2000.-----
- XVII.- Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia.-----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.-----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal.----
El H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación para análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de enero del 2001.-----
El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisión de Hacienda y acto seguido se presenten los estados financieros por el Ing. León Urow Novalsky, Tesorero Municipal.-----
El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, expuso que la Comisión de Regidores de Hacienda se reunió el día 8 de febrero del presente año, y después de analizar el informe de resultados financieros del mes de enero de 2001, emitió su dictamen aprobándolo por mayoría de votos; con abstención de la Regidora Ma. Eugenia Cázares Martínez.-----
El Tesorero expuso, explicó y entregó por escrito los estados financieros del mes de enero del 2001, los cuales fueron ampliamente discutidos por los presentes.-----
El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor; 3 votos en contra de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y 2 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105 Fracción V; 106 Fracción IV; y 129

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin)

(Horizontal column of handwritten signatures and initials at the bottom)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**: - - -
Primero.- Se aprueban los Estados Financieros de la Tesorería Municipal presentados al R. Ayuntamiento, correspondientes al mes de enero del 2001. - - - - -
Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda. - - - - -
Tercero.- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente: - - - - -

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1º AL 31 DE ENERO DEL 2001

ORIGEN :	MENSUAL	
	ENERO	
IMPUESTOS	33,814,505.39	53.46
DERECHOS	6,407,729.04	10.13
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	137,401.94	0.22
PRODUCTOS	353,649.78	0.56
PARTICIPACIONES	19,616,330.00	31.01
APROVECHAMIENTOS	2,924,233.68	4.62
INGRESOS	63,253,849.83	100.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	-	-
FONDO DE FORTALECIMIENTO	-	-
INGRESOS POR FONDOS	-	-
TOTAL DE INGRESOS	63,253,849.83	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	5,491,625.41	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	3,611,761.86	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	72,357,237.10	
APLICACION :	MENSUAL	
	ENERO	
SERVICIOS PERSONALES	12,828,284.81	35.86
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,295,278.13	6.42
SERVICIOS GENERALES	10,659,279.72	29.80
TRANSFERENCIAS	3,112,441.71	8.70
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	264,462.24	0.74
INVERSION PUBLICA	6,150,542.78	17.20
COMISIONES Y SERVICIOS	458,974.08	1.28
EGRESOS	35,769,263.47	100.00
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	-	-
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	-	-
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	-	-
TOTAL DE EGRESOS	35,769,263.47	100.00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	406,835.63	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	36,181,138.00	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	72,357,237.10	

Quinto punto de la orden del día.- Revisión del acuerdo del H. Cabildo del 31 de agosto de 2000, en el que se aprobó la cancelación de un incentivo fiscal a la empresa Parras de la Laguna S.A. de C.V., para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. - - - - -
 El Lic. J. Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informo que se recibió una solicitud de la empresa Parras de la Laguna, S.A. de C.V., para que se analizara la procedencia del acuerdo referido, dicha solicitud se turnó al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento y ésta recomienda que se revoque el acuerdo y que se le otorgue el incentivo

3

(Señalando con una línea los nombres de los funcionarios involucrados en el punto quinto de la orden del día)

(Margen derecho con firmas y sellos)

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

fiscal, por la importancia que implica la construcción de una planta tratadora de aguas residuales. Agrego que el Sistema Municipal de Aguas Residuales de Torreón verificó que la Empresa ya inició la construcción de la planta tratadora. -----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor; el voto en contra del C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; y 2 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; y 102 inciso A, Fracción I, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se revoca el acuerdo del R. Ayuntamiento del punto numero 5 de Asuntos Generales de la Sesión Ordinaria del 31 de agosto de 2000, en el que se canceló el incentivo fiscal concedido a la empresa Parras de la Laguna S.A. de C.V.-----

Segundo.- Queda subsistente el acuerdo del R. Ayuntamiento tomado en el quinto punto de la orden del día de la sesión ordinaria del 9 de septiembre de 1999, mediante el cual se concedió a la empresa Parras de la Laguna, S.A. de C.V., un incentivo fiscal por la cantidad de \$1'500,000.00 para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales para uso propio.-----

Tercero.- Instrúyase al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, para que vigile y supervise la construcción de la planta tratadora de Aguas Residuales que debe construir la empresa Parras de la Laguna S.A. de C.V.-----

Cuarto.- Se concede a la Empresa Parras de la Laguna, S. A. de C. V., un plazo para que termine la construcción e inicie la operación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales hasta el 30 de noviembre del 2001.-----

Quinto.- Notifíquese a la Tesorería Municipal, al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah., y a la empresa Parras de la Laguna, S.A. de C.V., el acuerdo que antecede.-----

Sexto punto de la orden del día.- Solicitud de la empresa The House of Lajat para que se les otorgue un estímulo fiscal.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informó que la empresa The House of Lajat, S. A. de C. V., solicitó un estímulo fiscal.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, manifestó que la Comisión de Regidores de Hacienda se reunió el día 23 de enero del presente año, para estudiar y dictaminar lo relativo al estímulo fiscal solicitado, la cual aprobó por mayoría, con el voto en contra de Mauro Delgado Hernández, se concede un estímulo fiscal consistente en la condonación del 100% por concepto de la licencia de construcción de una maquiladora de la empresa The House of Lajat, S. A. de C. V., cuyo monto aproximado asciende a \$119,000.00.-----

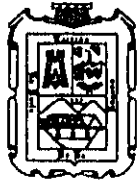
Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, y 2 votos en contra de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso E), fracción IV; y 129, fracción II, del Código Municipal para el Estado, y 49 fracción VI del Código Financiero para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se otorga un estímulo a la empresa The House of Lajat, S. A. de C. V.-----

Segundo.- El estímulo fiscal concedido consiste en la condonación del 100% de Derechos que se causen por la expedición de la licencia de construcción de una maquiladora por la empresa The House of Lajat, S. A. de C. V., cuyo monto aproximado es de \$119,000.00.-----

Tercero.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a la empresa The House of Lajat, S. A. de C. V., el acuerdo que antecede.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

Séptimo punto de la orden del día.- Solicitud de la empresa Naher Gasa Constructora, S. A. de C. V., para el cambio de uso de suelo del predio ubicado en Residencial El Fresno con una superficie de 6,313.50 mts², de vivienda unifamiliar a Vivienda Multifamiliar en una densidad habitacional Baja H1. -----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, informó que la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, se reunió el día 26 de enero del 2001, con motivo de la solicitud referida y emitió su dictamen aprobando el Cambio de Uso de Suelo.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor; el voto en contra del Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y 2 abstenciones de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:- ---

Primero.- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Residencial El Fresno con una superficie de 6,313.50 mts², de vivienda unifamiliar a Vivienda Multifamiliar con una densidad habitacional Baja H1.-----

Segundo.- Se autoriza a la empresa Naher Gasa Constructora, S. A. de C. V., el desarrollo de un conjunto habitacional de vivienda multifamiliar en el predio ubicado en Residencial El Fresno citado y descrito en este punto.-----

Tercero.- Se inscriba la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Cuarto.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, y a la empresa Naher Gasa Constructora, S. A. de C. V., por conducto de su representante legal, los acuerdos que anteceden.-----

Octavo punto de la orden del día.- Solicitud de la empresa Grupo Paper-Huichita, S. A. de C. V., para el cambio de uso de suelo del predio ubicado en el Ejido El Perú, de Campestre Habitacional Turístico a Industria Ligera. -----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, informó que la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, se reunió el día 26 de enero del 2001, con motivo de la solicitud referida y emitió su dictamen aprobando el Cambio de Uso de Suelo, una vez que se cubran las condiciones especificadas en el dictamen que son:-----

- 1.- Que se formulen y entreguen estudios de impacto ambiental, impacto social e impacto económico, y el inversionista se comprometa a darles cumplimiento;-----
- 2.- Que se construya la planta tratadora de aguas residuales y que esta entre en operación en forma simultanea a la lavandería-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y la abstención del Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:- ---

Primero.- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en el Ejido El Perú, de Campestre Habitacional Turístico a Industria Ligera.-----

Segundo.- Se autoriza a la empresa Grupo Paper-Huichita, S. A. de C. V., la construcción de una Lavandería Industrial, en el predio ubicado en el Polígono 1/2 Zona 1 del ejido El

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

Perú.-----

Tercero.- Que antes de la construcción y funcionamiento de la lavandería industrial, el Grupo Paper-Huichita, S. A. de C. V., deberá ejecutar las siguientes obras impuestas como condición previa para la construcción y funcionamiento de la lavandería.-----

1.- Que se formulen y entreguen estudios de impacto ambiental, impacto social e impacto económico, y el inversionista se comprometa a darles cumplimiento;-----

2.- Que se construya la planta tratadora de aguas residuales y que esta entre en operación en forma simultánea a la lavandería-----

Cuarto.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano vigile y supervise que se cumplan las condicionantes establecidas, antes de la construcción y funcionamiento de la lavandería.-----

Quinto.- Se inscriba la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Sexto.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, y a la empresa Grupo Pafer Huichita, S.A. de C.V. por conducto de su representante legal, los acuerdos que anteceden.-----

Noveno punto de la orden del día.- Solicitud de la empresa Nomenclaturas Oficiales, S. A. de C. V., para la instalación de nomenclaturas.-----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, informó que la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, se reunió el día 26 de enero del 2001, con motivo de la solicitud de la empresa Nomenclaturas Oficiales y emitió su dictamen aprobando la instalación de placas metálicas con los nombres de las calles de la ciudad, y señalamientos viales, sin costo para el R. Ayuntamiento y que a cambio se les permita que dichas placas lleven publicidad comercial, con excepción de las que se instalen en el Centro Histórico.-----

La C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décimo Quinta Regidora, señaló que en la reunión de la Comisión de Obras Publicas se acordó que en el Centro Histórico la nomenclatura contendría el escudo de la ciudad, sin ningún anuncio publicitario, y dijo que eso no se asentó en el dictamen, pidiendo que conste el acta.-----

Sometida a votación la propuesta del Cuarto Regidor el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano se reúnan con la empresa Nomenclaturas Oficiales S.A. de C.V., a precisar en qué calles de la ciudad se instalarán las placas, y bajo qué condiciones.-----

Segundo.- Que se determine conforme a los Reglamentos Municipales las calles que conforman el Centro Histórico, ya que en las mismas no podrán instalarse placas con elementos publicitarios, sino únicamente con el escudo del Municipio.-----

Tercero.- Que la Dirección Jurídica elabore un proyecto de Convenio de Concesión conforme a las instrucciones de la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.-----

Cuarto.- Que el dictamen de la Comisión y el proyecto de Contrato de Concesión se presenten al R. Ayuntamiento.-----

Quinto.- Notifíquese a los Municipales, a la Dirección Jurídica Municipal y a la Empresa Nomenclaturas Oficiales S.A. de C.V., el acuerdo que antecede.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

Décimo punto de la orden del día.- Solicitud de la Dirección de Desarrollo Urbano para que se le denomine colonia Los Olivos a los predios que colindan al Norte con el Blvd. Revolución, al Oriente con la carretera de acceso al CERESO, al Sur con propiedad del C. Elías Serham y al Poniente con propiedad del C. Elías Serham. -----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, informó que la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, se reunió el día 26 de enero del 2001, con motivo de la solicitud referida y emitió su dictamen aprobando la designación de Colonia Los Olivos al predio referido.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos a favor, se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción I, del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y 40 del Reglamento de Construcción para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se impone el nombre de Colonia Los Olivos a los predios que colindan al Norte con el Blvd. Revolución, al Oriente con la carretera de acceso al Centro de Readaptación Social, al Sur con propiedad del C. Elías Serham y al Poniente con propiedad del C. Elías Serham. -----

Segundo.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal inscriba la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Tercero.- Notifíquese a las Direcciones Generales Municipales de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, los acuerdos que anteceden. -----

Décimo Primer punto de la orden del día.- Situación del transporte, problemas y propuestas de solución para acuerdos. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, manifestó que uno de los problemas del transporte que no han sido atendidos por las anteriores administraciones municipales es el relativo al transporte de materiales de construcción, servicio para el cual no han sido extendidas concesiones, pero que se regula con la participación e intervención de los propios interesados que cuenten con permiso o placas de servicio.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento informó que el servicio de transporte de materiales de construcción lo prestan con 444 vehículos que todos están registrados en padrones estatales y municipales; por lo que es importante que el municipio otorgue las concesiones respectivas para regularizar este servicio.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, dijo que la Comisión de Regidores de Transporte se reunió el 19 de febrero del presente año, a analizar el caso que constituye este punto de la orden del día y se aprobó que debe ser regularizado el servicio de transporte de material de construcción por cinco votos a favor y dos abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas y Lic. José Luis Triana Sosa.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso que en esta sesión se establezca el número definitivo de concesiones que se van a otorgar, tomando en consideración a las personas que se encuentran contempladas en los padrones y a quienes justifiquen tener un derecho para adquirir una concesión, pudiendo ser el número de concesiones mayor al de 444.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, propuso que se otorguen 480 concesiones, atendiendo al tamaño y población de la ciudad.-----

El Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, propuso que el número de concesiones

(Sección de firmas manuscritas)

(Columna lateral con firmas manuscritas)

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

se amplíe hasta 460, y se observen los derechos de preferencia.-----

Sometida a consideración la propuesta del Séptimo Regidor, el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso D, Fracciones I y II; 104 inciso D, Fracción I; 189; 192 y 197 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 6, fracción IV; 26, fracción II; 28; 40, fracción V; 49; 51 y 54 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba que el R. Ayuntamiento otorgue hasta 460 concesiones para que se preste el Servicio Público de Transporte de Materiales de Construcción por particulares.---

Segundo.- Las concesiones se otorgarán en el siguiente orden de prelación: Transportistas de Materiales de Construcción registrados en los padrones municipal y estatal, y con placas de servicio e identidad; transportistas que cuenten solamente con placas de períodos anteriores; y transportistas que sin cumplir ninguno de los requisitos anteriores acrediten que se dedican a la prestación de ese servicio y cuenten con vehículos adecuados; de estos se preferirá a los que tengan mayor antigüedad.-----

Tercero.- Se autoriza convocar a un concurso para otorgar las concesiones conforme a este Punto de Acuerdo, la Ley de Tránsito y Transporte en el Estado, el Reglamento de Transporte Público Municipal de 1996 y la Ley de Ingresos del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----

Cuarto.- La Contraloría Municipal deberá intervenir directamente en la supervisión y vigilancia de todo el procedo de otorgamiento de concesiones.-----

Continuando con el Décimo primer punto de la orden del día, el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, expuso que al inicio de la actual Administración Municipal el transporte urbano de pasajeros en autobuses cobraba 3 pesos como tarifa general, y 1 peso con 50 centavos como tarifa especial; que se elaboró un Programa para que el Transporte se preste de manera Legal Ordenada y Moderna y se logró la participación de los transportistas en ese importante proyecto, quienes aceptaron cobrar 2 pesos 50 centavos de tarifa general y 1 peso de tarifa especial; que esas tarifas están vigentes hasta la fecha, no obstante el aumento generalizado en las mercancías y en los insumos, lo que ha provocado que los transportistas soliciten que cuando menos se ajusten las tarifas a los valores de enero del 2000.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, dijo que la Comisión de Regidores de Transporte se reunió el 19 de febrero del año en curso y estuvo de acuerdo con las tarifas de 3 pesos y 1 peso con 50 centavos, pero que entren en vigor hasta el 2 de abril del presente año y que de inmediato se intensifiquen los operativos en cumplimiento del Calendario para Ordenar y Modernizar el Transporte Público; agregó que el dictamen fue aprobado por mayoría.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, dijo no estar en contra de la tarifa, lo que discute es la falta de voluntad de los transportistas; propuso que primero se hagan los operativos y luego se analice la tarifa.-----

Los miembros del Cabildo por mayoría de 11 votos a favor resolvieron fijar las nuevas tarifas del Transporte en esta misma Sesión del R. Ayuntamiento.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 10 votos a favor y 8 votos en contra de los C. C. Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, Martín Rivera Esquivel, Decimo cuarto Regidor, C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso D, Fracciones I, II y III; 104 inciso D, Fracción I; 189; 192 y 197 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Las nuevas tarifas del transporte público de pasajeros son de \$3.00 (tres pesos) la general y \$1.50 (un peso con cincuenta centavos) para estudiantes, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.-----

Segundo.- Las tarifas autorizadas entrarán en vigor el día 19 de marzo del año en curso.-----

Tercero.- Se ordena al departamento de Transporte que intensifique los operativos para impedir que el servicio se preste por quienes no sean concesionarios ó con vehículos que no cumplan con los modelos y las condiciones físicas y mecánicas.-----

Cuarto.- Notifíquese a la Dirección de Autotransporte, a la Dirección de Seguridad Pública Municipal y al Instituto Municipal de Documentación, los acuerdos que anteceden.-

Continuando con el **Décimo primer punto de la orden del día**, el Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, informó que de acuerdo al padrón del Departamento del Transporte se otorgaron por las administraciones municipales pasadas 3243 concesiones para vehículos de alquiler; que además existen 245 expedientes completos de solicitantes que en su momento cumplieron con todos los requisitos, pero a los cuales no se les otorgó su concesión y se les incluyó en el padrón denominado lista de espera, quienes de esa forma han venido prestando el servicio de transporte, que igualmente existen multitud de casos de personas cuyas solicitudes y documentación fue recibida e integrada en distintas categorías, lo cual propició que se preste el servicio sin concesiones y hace indispensable que esa situación se regularice, tomando en cuenta que conforme a los estudios técnicos se requiere 1 automóvil por cada 125 habitantes.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, décimo Regidor, manifestó que la Comisión de Regidores de Transporte atendiendo la problemática antes planteada se reunió oportunamente, y conforme a las normas técnicas y legales aplicables dictaminó que es conveniente que en la ciudad presten el servicio hasta 4500 vehículos de alquiler, por lo que propone que se otorguen concesiones por la diferencia entre las 3243 ya existentes y el número tope de 4500, estableciendo para su otorgamiento derechos preferenciales que atienden a las solicitudes registradas y con trámites en el departamento de transporte y a la antigüedad de la solicitud en la prestación del servicio.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso que la Comisión de regidores de Autotransporte supervise los expedientes junto con la Contraloría Municipal y el Departamento de Autotransporte.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, manifestó su aprobación al dictamen de la Comisión y propuso que se incluya en los derechos preferenciales a las personas con capacidades diferentes, de la Tercera edad y choferes, que acrediten que se dedican a la prestación del servicio de transporte.-----

Sometida a consideración la propuesta, el R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos a favor, el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor y 4 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso D, Fracciones I y II; 104 inciso D, Fracción I; 189; 192 y 197 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 6 fracción IV; 26, fracción II; 28; 40, fracción VIII; 49; 51 y 54 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**-----

(Sección de firmas manuscritas)

(Columna lateral con firmas y marcas)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

Primero.- Se aprueba que en el Municipio de Torreón, Coahuila pueden prestar el servicio público de pasajeros en automóviles de alquiler, en las modalidades de taxis y ruta centro hasta 4500 vehículos.-----

Segundo.- Tomando en cuenta que hasta la fecha se han otorgado 3243 concesiones, se autoriza que mediante concurso público se otorguen hasta 1257, que constituyen la diferencia entre el número de 3243 existentes y el tope de 4500.-----

Tercero.- Para otorgar las concesiones se autoriza a que se convoque a un concurso público, conforme a este punto de acuerdo, la Ley de Tránsito y Transporte, el Reglamento de Transporte, Estatales, y el Reglamento de Transporte Público Municipal de 1996.-----

Cuarto.- En el concurso para obtener concesiones para prestar el Servicio Público de Pasajeros en vehículos de alquiler, en las modalidades de taxi y ruta centro, tendrán preferencia las personas que actualmente prestan ese servicio, estableciéndose para esto los siguientes grados de prelación, estricta y excluyente.-----

I.- Las 243 personas integradas en el documento denominado lista de espera el cual se elaboró en noviembre de 1999.-----

II.- Las personas que habiendo licitado en el año de 1996 efectuaron el pago correspondiente de la concesión, así como los derechos de ruta, obteniendo el Título en la administración municipal del Dr. Salvador Jalife García, los que fueron cancelados por la falta de vehículo en la siguiente administración municipal.-----

III.- Las personas que efectuaron el pago de la concesión y de derechos de ruta, pero que por alguna razón ajena a los mismos no aparecieron en los listados de concesionarios aún habiendo licitado en tiempo y forma.-----

IV.- Las personas que habiendo participado en alguna licitación no efectuaron ningún pago, pero que acrediten la prestación del servicio público del transporte con documentos propios de la verificación vehicular.-----

V.- Las personas que hayan solicitado concesiones de servicio público de transporte municipal, y dichos documentos obren en el Departamento de Autotransporte, y además acrediten estar prestando ese servicio público.-----

VI.- Las personas que no se encuentren en ninguno de los supuestos anteriores pero que acrediten que prestan el servicio público de transporte con documentos de verificación vehicular u otros documentos idóneos.-----

VII.- Personas de la Tercera edad, o con capacidades diferentes, que presten el servicio de autotransporte, para que tengan una concesión y puedan prestar ese servicio directamente o por medio de conductores, dependiendo de su estado.-----

VIII.- En todos los casos se dará preferencia a quienes acrediten tener los vehículos adecuados, y serán descalificados quienes no cumplan con ese requisito; igualmente en todos los casos, con excepción del previsto en la fracción I, serán preferidas las personas que acrediten tener la mayor antigüedad en la prestación del servicio de autotransporte.-----

Quinto.- La Contraloría Municipal deberá intervenir de manera directa en la supervisión y vigilancia de todo el proceso de otorgamiento de concesiones.-----

Décimo segundo punto de la orden del día.- Presentación del Proyecto de Reglamento del Transporte Publico Municipal para su discusión y, en su caso, aprobación.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, informó que la Comisión de Autotransporte en la reunión celebrada el día 19 de febrero del presente año, analizó como punto número dos el anteproyecto del Reglamento del Transporte Público Municipal, elaborado por la Secretaría del Ayuntamiento y la Comisión de Regidores, siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y la

[Handwritten signatures and marks]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

abstención del Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso A), fracción I; 104, inciso A), fracciones III y V; 175; 176; 181, 197, 230 Y 234, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba el Reglamento del Transporte Público Municipal.-----

Segundo.- Se crea la Dirección del Transporte Público Municipal en la forma y términos previstos en el Reglamento del Transporte Público Municipal como dependencia de la Administración Pública Municipal centralizada.-----

Tercero.- El Reglamento iniciará su vigencia al vigésimo quinto día siguiente al de su publicación en la Gaceta Municipal.-----

Cuarto.- Notifíquese al Departamento de Transporte, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Contraloría Municipal y Dirección General de Transporte del Estado, el acuerdo que antecede.-----

Décimo Tercer Punto de la Orden del Día.- Planteamiento relativo a la Comisión de Plazas y Mercados.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, dijo que el Lic. Samuel González Pérez, Presidente de la Comisión de Plazas y Mercados, no había convocado a ninguna reunión de trabajo por lo que los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, incluido el Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, solicitan que se designe un nuevo presidente de esa comisión.-----

Después de que este tema fue ampliamente discutido y que se escuchó al Lic. Samuel González Pérez; el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, exhortó al Presidente de la Comisión de Plazas y Mercados, y en general a todos los integrantes de las distintas Comisiones a trabajar en un ambiente de armonía y cumpliendo con sus obligaciones con estricto apego al Código Municipal.-----

Décimo cuarto punto de la orden del día.- Dictamen de la Comisión de Salud en base a los requerimientos prioritarios, equipo médico e instrumental del Hospital Universitario. --

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, presentó el dictamen de la Comisión de Salud en la reunión del 31 de enero del año en curso y propone : Que el Hospital General Universitario haga llegar la lista definitiva de necesidades urgentes, para el buen funcionamiento en atención médica de las personas que requieren de ese servicio; y anexa la lista de requerimientos; entre los cuales pide que el Municipio los apoye con elementos de seguridad pública para la vigilancia del nosocomio, y que la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos) mensuales para gastos de combustible que autorizó el R. Ayuntamiento, se les proporcione puntualmente.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informó que el Municipio ha estado gestionando apoyos para dicho hospital; señaló que las autoridades universitarias y estatales prometieron que en el transcurso del año remodelarán sustancialmente las instalaciones y equipo médico, una vez que concluyan los mismos trabajos en el hospital de la ciudad de Saltillo, Coah.; pidió que todos los munícipes sean gestores ante las autoridades universitarias, estatales y federales, para que el Municipio cuente con un Hospital General Universitario digno.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso que el H. Cabildo haga una atenta solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se agilicen los trámites y se interne al país una ambulancia donada para el servicio de dicho hospital.-----

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el

R. P.
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

RP

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso G) fracción IV, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----
Primero.- Que el R. Ayuntamiento siga gestionando apoyos para el Hospital Universitario ante las autoridades federales, estatales y universitarias.-----
Segundo.- Que el R. Ayuntamiento proporcione los elementos de seguridad pública para la vigilancia del Hospital Universitario, de acuerdo a las posibilidades del Municipio.-----
Tercero.- Que la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos) mensuales para gastos de combustible que autorizó el R. Ayuntamiento, se les siga proporcionando puntualmente.-----
Cuarto.- Notifíquese a la Dirección de Seguridad Pública y a la Tesorería Municipal, el acuerdo que antecede.-----

Décimo quinto punto de la orden del día.- Entrega del Compendio de Actas del R. Ayuntamiento del segundo semestre del año 2000.-----
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, entregó a los miembros del R. Ayuntamiento una compilación de las actas de las Sesiones de Cabildo celebradas del mes de julio al mes de diciembre de 2000, en copias simples, externando la importancia que tienen dichos documentos para consulta y soluciones de asuntos propios del R. Ayuntamiento.-----

Décimo sexto punto de la orden del día.- Entrega del Informe del estado que guardan los Acuerdos tomados por el R. Ayuntamiento durante el año 2000.-----
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, entregó a los municipales un compendio de los estados que guardan los acuerdos tomados por el H. Cabildo en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del presente Gobierno Municipal, cumpliendo así con lo dispuesto por el Artículo 126 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.-----
Este compendio corresponde a los informes que periódicamente se han presentado de acuerdo al artículo 126 del Código Municipal.-----

Décimo séptimo punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-----
El secretario del R. Ayuntamiento pidió a los presentes que manifestaran si deseaban tratar asuntos generales; elaborándose con sus propuestas la siguiente lista:-----
1.- M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor: Solicitud a la Dirección de Obras Públicas del Municipio.-----
2.- M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor: Invitación al Congreso del Estado.-----
3.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor: Autotransporte.-----
4.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor: Ruta Triángulo Amarillo.-----
5.- Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor: Padrón de anuncios municipales.-----
6.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Informe de Mantos Acuíferos.-----
7.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Lecho seco del Río Nazas.-----
8.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Túnel vehicular.-----
9.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Casa Ecológica.-----
10.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor: Boulevard Laguna.-----
11.- Martín Rivera Esquivel, Décimo Cuarto Regidor: Ruta Sur Dalías.-----
12.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor: Gasolineras en el Municipio.-----
13.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor: Sesiones de Cabildo.-----
14.- C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Cuarta Regidora: Invitación de La Procuraduría General de la República.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

- 15.- Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor: Quejas en la Dirección de Seguridad Pública. -----
- 16.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, Dictámenes de Cambio de Uso de Suelo. -----
- 17.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal: Adquisición de un inmueble. --

A continuación fueron discutidos y acordados cada uno de los asuntos generales de la siguiente manera: -----

1.- M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor: Solicitud a la Dirección de Obras Públicas del Municipio.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, solicitó que la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas exija a los fraccionadores la entrega de los fraccionamientos al Municipio, y que elaboren un estudio que indique cuáles fraccionamientos no han sido entregados, su ubicación, los datos del fraccionador, y los plazos para la entrega, y ese dictamen lo presenten al H. Cabildo en un término de 15 días naturales.-----

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas elabore un estudio que contenga los nombres y la ubicación de los fraccionamientos que no han sido entregados al Municipio y los datos de los fraccionadores, y el plazo en el que deberán cumplir; y el estudio lo presenten al R. Ayuntamiento en un término de 15 días naturales.-----

Segundo.- Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano que proporcione a la Comisión de Regidores los informes y las facilidades que se requieran para el cumplimiento de este acuerdo.-----

Tercero.- Notifíquese a la Comisión de Regidores y a la Dirección de Desarrollo Urbano el acuerdo que antecede.-----

2.- M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor: Invitación al Congreso del Estado.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, pidió que la Comisión de Regidores de Gobernación, solicite a los Diputados del H. Congreso del Estado de Coahuila, que informen al R. Ayuntamiento de las principales iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila, sobre asuntos municipales.-----

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que la Comisión de Regidores de Gobernación, solicite al H. Congreso del Estado de Coahuila, informe al R. Ayuntamiento de las principales iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado de Coahuila, sobre asuntos municipales.-----

Segundo.- Notifíquese a la Comisión referida el acuerdo que antecede.-----

3.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor: Autotransporte.-----

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, pidió se corrija el acuerdo tomado en el punto número 7 de Asuntos Generales del Acta de Cabildo de la Sesión del 31 de agosto del año 2000 ya que en la misma se asienta como el nombre de una de las rutas Sur Jardines, y el nombre correcto es Ruta Sur Dalias.-----

R.P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, inciso D, fracción I y 176, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se corrige el punto de la Sesión celebrada el 31 de agosto del año 2000, en los siguientes términos:-----

"En todas las partes del texto que se refiera a la "Ruta Sur Jardines", deberá de entenderse referido a la "Ruta Sur Dalías".-----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a los integrantes del H. Cabildo, a la Comisión Autotransporte, a la Dirección de Autotransporte y a los representantes de las rutas.-----

4.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor: Ruta Triángulo Amarillo.-----

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, propuso se revoque el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de noviembre del 2000, del punto número 3 de Asuntos Generales del R. Ayuntamiento, en lo relativo a la ampliación que se le concedió a la Ruta Triángulo Amarillo, y en la división de los ramales denominados Jacarandas y fuentes, y que subsistan los demás puntos acordados. Explicó que los mismos permisionarios han pedido la revocación de la ampliación de las Rutas por las dificultades que tienen para darle servicio a esa ampliación, pidiendo que el recorrido se regrese a su estado anterior; también solicitan la revocación de la autorización de los ramales fuentes y Jacarandas para que todos los agremiados puedan dar el servicio en general.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso que la petición de revocación general del acuerdo se turne a la Comisión de Autotransporte para que lo analice y emita el dictamen correspondiente.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y 2 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor y C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décimo quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso D, fracción I, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que se revoca el punto de acuerdo número 3 de asuntos generales, tomado en la Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el 22 de noviembre del 2000, en lo relativo a la ampliación del ramal Jacarandas que se le concedió a la Ruta Triángulo Amarillo.-----

Segundo.- Que la Comisión de Autotransporte analice el acuerdo de Cabildo referido, emita el dictamen sobre su revocación ó no, y lo someta a consideración del R. Ayuntamiento.-----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a los integrantes del H. Cabildo, a la Dirección de Autotransporte y al Representante Legal de la Ruta Triángulo Amarillo.-----

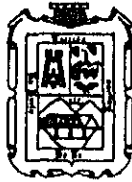
5.- Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor: Padrón de anuncios municipales.---

El Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, pidió que la Comisión de Hacienda emita un dictamen relativo a la cantidad de anuncios en el municipio de Torreón, Coahuila.

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que la Comisión de Hacienda emita un dictamen relativo a la cantidad de anuncios en el municipio de Torreón, Coahuila.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREÓN, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Comisión de Hacienda. -----

6.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Informe de los Mantos Acuíferos.-
 Juan Manuel Zapata Escobar informo que en el Tercer Foro de Mantos Acuíferos en la Región Lagunera, organizado por la Comisión que el preside, se mencionó que de los estudios realizados se determinó que la Comarca Lagunera está en riesgo latente por la presencia de arsénico en el agua, de acuerdo a las normas internacionales que indican que la norma mexicana de 50 microgramos de arsénico por litro es obsoleta, porque ahora se recomienda solo 10 microgramos, y que los 64 pozos que abastecen el área urbana de Torreón superan los 10 microgramos, derivado del abatimiento de los mantos, ya que se extrae agua hasta de 600 metros de profundidad, propuso que el H. Cabildo haga un llamado a los Congresos Estatal y Federal para que se atienda con carácter de emergencia ecológica el abatimiento de los mantos acuíferos.-----

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 y 102, inciso C. fracciones VI y VII del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:- -----

Primero.- Que el H. Cabildo solicite atentamente a los Congresos Estatal y Federal para que se atienda con carácter de emergencia ecológica el abatimiento de los mantos acuíferos de la Región Lagunera.-----

Segundo.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento dé cumplimiento al acuerdo que antecede. -----

7.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Lecho seco del Río Nazas.-----

El C. Juan Manuel Zapata Escobar dijo que ante la escasa intervención de las autoridades para conservar limpio el lecho del Río Nazas, se van a organizar cuadrillas en coordinación con el Ejército y con apoyos del Gobierno del Estado para recolectar los diversos tipos de basura que abunda a lo largo de ese lecho, bajo la supervisión de la Comisión de Ecología y la Dirección de Ecología; para la reforestación del lecho contarán con la asesoría de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Unidad Laguna y el Instituto Tecnológico Agropecuario N° 10; así como el estudio para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales; y pidió que el R. Ayuntamiento lo apoye moralmente para continuar con esta labor que acarreará beneficios para nuestra ciudad.-----

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 y 102, inciso C. fracciones VI y VII del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:- -----

Unico.- Que el R. Ayuntamiento apoye en gestiones y trámites el Programa de Rescate, Reforestación y Restauración del Lecho seco del Río Nazas, desde el Puente Negro del Ferrocarril al Puente plateado.-----

8.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Túnel vehicular.-----

El C. Juan Manuel Zapata Escobar propuso que las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y la de Hacienda, analicen la posibilidad de construir un túnel vehicular a lo largo del Bosque Venustiano Carranza, con una longitud de 300 metros de largo, 15 metros de ancho y 5 metros de altura, para darle continuidad a la Avenida Allende y evitar los embotellamientos y el tiempo que pierden los automovilistas para seguir su recorrido hacia el oriente.-----

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several others below it.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several others on the right.

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba que las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y la de Hacienda, analicen la posibilidad de construir un túnel vehicular a lo largo del Bosque Venustiano Carranza, con una longitud de 300 metros de largo, 15 metros de ancho y 5 metros de altura, para darle continuidad a la Avenida Allende.-----

Segundo.- Notifíquese a las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y de Hacienda, el acuerdo que antecede.-----

9.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Casa Ecológica.-----
El C. Juan Manuel Zapata Escobar informó que la Casa Ecológica construida en este municipio y que actualmente se encuentra abandonada tiene un sistema para ahorrar entre 200 y 300 litros de agua y propuso que se realice un estudio para que ese sistema se aplique en los pies de casa que el municipio va a construir, para evitar el abatimiento de los mantos acuíferos, y dijo que posteriormente va a gestionar se realice un estudio.-----

10.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor: Boulevard Laguna.-----
Mauro Delgado Hernández pidió que se le brinde mayor información sobre el proyecto de construcción del Bulevar Laguna; señaló que en el proyecto no se contempla un puente vehicular desde la Calle Comonfort hasta el Río Nazas, dejando incomunicadas aproximadamente a 30 colonias del sur de Torreón, Coahuila; propuso que el R. Ayuntamiento solicite una modificación al proyecto y se incluya en él al menos un puente vehicular para ese sector.-----

Sometido a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso C, fracción IX, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que el R. Ayuntamiento solicite se incluyan puentes vehiculares y peatonales, ó las obras necesarias para que no queden incomunicadas las colonias del sur de la ciudad, entre las calles Comonfort y Río Nazas.-----

Segundo.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento dé cumplimiento al acuerdo que antecede.-----

11.- Martín Rivera Esquivel, Décimo Cuarto Regidor: Ruta Sur Dalias.-----

Martín Rivera Esquivel solicitó que se elabore un estudio por la Comisión de autotransporte para que se analice la posibilidad de ampliar la Ruta Sur Dalias hacia las colonias Braulio Fernández Aguirre, Miguel Alemán, Santiago Ramírez, Las Luisas, Vicente Guerrero, Lázaro Cárdenas y Eduardo Guerra y evitar que los usuarios tengan que abordar dos autobuses para llegar a sus centros de trabajo.-----

Sometido a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso D, fracción I, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se turne a la Comisión de Autotransporte la solicitud del Décimo cuarto Regidor para que analice la posibilidad de ampliar la Ruta Sur Dalias hacia las colonias Braulio Fernández Aguirre, Miguel Alemán, Santiago Ramírez, Las Luisas, Vicente Guerrero, Lázaro Cárdenas y Eduardo Guerra y evitar que los usuarios tengan que abordar dos autobuses para llegar a sus centros de trabajo.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

Segundo.- Notifíquese a la Comisión de Autotransporte, el acuerdo que antecede. -----

12.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor: Gasolineras en el Municipio. --
El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, propuso que se turne a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, la investigación de lo que establece la normativa para instalar gasolineras en la ciudad de Torreón, Coahuila, el número de las que se encuentran instaladas y el número de vehiculos en la Región, para justificar el total de gasolineras; se analice si procede ó no la construcción de la gasolinera en Calzada de Juambelz y Bracho y calle 32; que se respete los derechos municipales contemplados en el artículo 115 Constitucional por parte de las autoridades Federales y Estatales.-----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, dijo que la gasolinera referida esta contemplada en el Plan Director de Desarrollo del Municipio, y que la Comisión no había encontrado impedimentos para su construcción.-----

Sometido a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Primero.- Que la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas elabore un estudio del número de gasolineras y vehiculos en el municipio de Torreón, Coahuila, y se investigue la normativa vigente de PEMEX, para que se presente ante el H. Cabildo.-----

Segundo.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano verifique la regulación y normatividad para la instalación de gasolineras y gaseras en el Municipio. -----

Tercero.- Notifíquese a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas, y a la Dirección de Desarrollo Urbano el acuerdo que antecede. -----

13.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor: Sesiones de Cabildo. -----

El Dr. José Andrés García Villa pidió que el R. Ayuntamiento dé cumplimiento a lo que establece el artículo 90 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, en lo relativo a que se celebren al menos dos sesiones ordinarias al mes. -----

Sometido a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Unico.- Que se haga la recomendación a los Muncípes para promover que se realicen al menos dos sesiones ordinarias al mes. -----

14.- C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Cuarta Regidora: Invitación de La Procuraduría General de la República. -----

la C. P. María Eugenia Cazares Martínez informó que recibió una invitación de la Procuraduría General de la República, al Consejo de Selección, Capacitación y evaluación Policial de la Academia de Policía y al R. Ayuntamiento, a celebrarse en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 21 de febrero de 2001, hizo extensiva la invitación para quien quisiera participar con alguna exposición sobre el tema "Como Prevenir el Delito". -----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, propuso que el R. Ayuntamiento apoye con los viáticos a dos médicos que quieren participar en el evento referido para exponer una propuesta para que en urgencias o casos de adicciones sea el Ministerio Publico el que acuda a investigar de dónde se adquirió el enervante, para localizar a los

Vertical column of signatures and initials on the right side of the page.

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

distribuidores de drogas y hacer más eficaz el trabajo de la Procuraduría General de la República. -----

Sometido a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de 10 votos en contra, 6 votos a favor de los C.C. Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora; Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, y 2 abstenciones de los C.C. Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Unico.- Que no es posible proporcionar los viáticos solicitados en virtud de que no se conoce el contenido de la ponencia.-----

15.- Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor: Quejas en la Dirección de Seguridad Pública. -----

El Lic. José Luis Triana Sosa pidió se requiera a la Dirección de Seguridad Pública Municipal que cumpla el acuerdo del mes de diciembre de 2000, ya que hasta la fecha no ha entregado a la Comisión de Seguridad los informes; también pidió que el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública cite a los integrantes para tratar lo relativo a la queja diaria que se recibe en contra de los agentes de la Dirección de Seguridad Pública.-----

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, aclaró que la Dirección de Seguridad Pública ya rindió el informe mencionado ante las Comisiones de Alcoholes y la de Seguridad Pública y que posteriormente se presentara ante los Municipales. -----

16.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, Dictámenes de Cambio de Uso de Suelo. -----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar dió lectura a los dictámenes negativos de la Comisión de planificación, Urbanismo y Obras Públicas, de fecha 26 de enero de 2001, de las solicitudes de Cambios de Uso de Suelo, el primero de la Sra. Lucina García Flores, de zona de restauración ecológica, área verde a servicio é industria, de un predio en el Libramiento Periférico Raúl Sánchez, s/n, colindante a derecho de vía de la Comisión Federal de Electricidad; y el segundo del C. Herminio Muñoz Hernández, de corredor urbano CU-3 (servicios e industria) a densidad habitacional alta H6, para un predio ubicado en el lote 28 de la manzana 1, Zona 1, del poblado de San Agustín, mpio. de Torreón, Coahuila, proponiendo al R. Ayuntamiento la confirmación de dichos dictámenes. -----

Sometido a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se confirma el dictamen negativo emitido por la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, a las solicitudes de cambios de uso de suelo de los C.C. Lucina García Flores y Herminio Muñoz Hernández. -----

Segundo.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano y a los C.C. Lucina García Flores y Herminio Muñoz Hernández, el acuerdo que antecede. -----

17.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal: Adquisición de un inmueble. --



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 39
Vigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2001.

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa pidió autorización para adquirir próximamente un terreno ubicado en la Calle Rodríguez con una superficie de 425.49 mts², para el Instituto Municipal de Documentación. -----

Sometido a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B, fracción III, e inciso E, fracción V, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:- -----

Primero.- Se aprueba la adquisición onerosa, al precio que se determine mediante el avalúo profesional correspondiente, y la participación en la evaluación de la Tesorería y la Oficialía Mayor Municipal del siguiente bien inmueble: El lote de terreno ubicado en Calle Rodríguez entre Avenidas Matamoros y Morelos, con una superficie de 425.49 mts², con las siguientes medidas y colindancias:- -----

Al Norte: En 40.40 metros con propiedad del Sr. Sergio Gómez Pérez.-----

Al Sur: En 40.40 metros con terrenos de la misma manzana.-----

Al Oriente: En 10.47 metros con Instituto Municipal de Documentación.-----

Al Poniente: En 10.40 metros con Calle Rodríguez.-----

Segundo.- Que el bien inmueble se destine para la ampliación del Instituto Municipal de Documentación. -----

Tercero.- Se autoriza expresamente al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal y al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento para que celebren y firmen el contrato de compra venta.-----

Cuarto- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor, el acuerdo que antecede.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo. -----

Se agregan como apéndices de esta acta: -----

1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----

2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo Municipal: -----

1.- Estados Financieros de Tesorería Municipal del mes de enero de 2001. -----

2.- Minutas 16 y 18 de la Comisión de Hacienda. -----

3.- Certificación del acuerdo del H. Cabildo del 31 de agosto de 2000. -----

4.- Seis dictámenes de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas del 26 de enero de 2001. -----

5.- Minuta de la Comisión de Autotransporte del 19 de febrero de 2001. -----

6.- Dictamen de la Comisión de Salud del 15 de febrero de 2001. -----

7.- Requerimientos del Hospital Universitario. -----

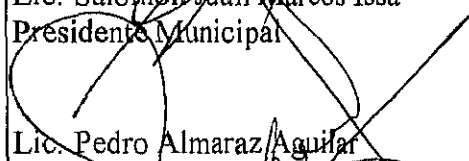
8.- Plano y Ubicación del Terreno que se destinara para ampliación del Instituto Municipal de Documentación. -----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 21:40 (veintiuna horas con cuarenta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

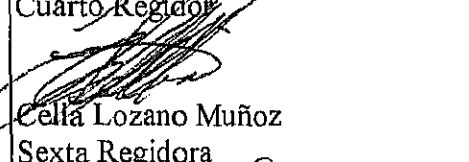
(Firmas manuscritas de los miembros del cabildo y el secretario)

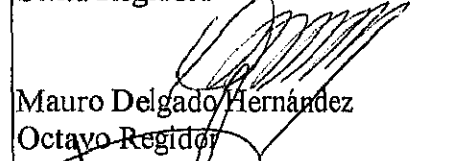
R. Ayuntamiento 2000-2002

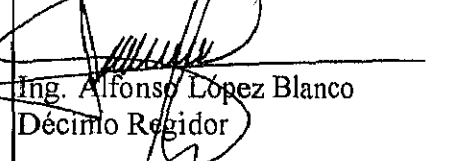

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

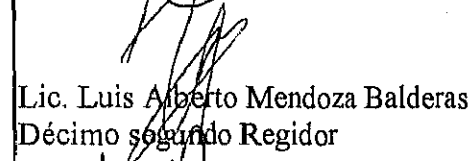

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

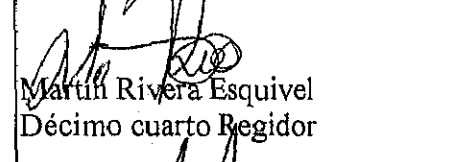

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor


Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

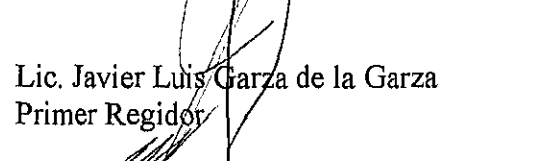

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

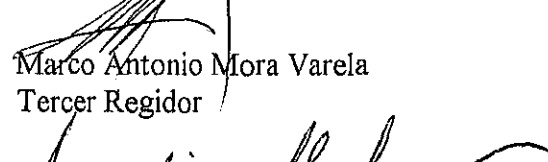

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

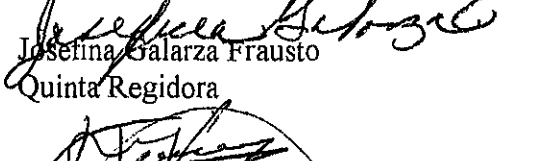

Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor

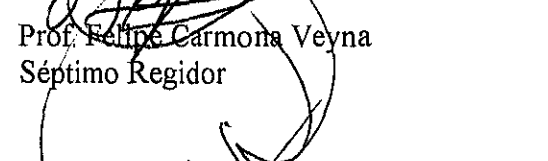

Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor


Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

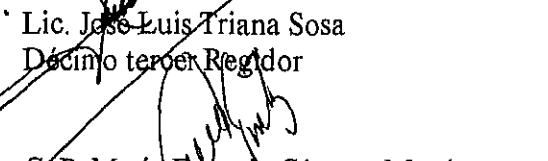

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

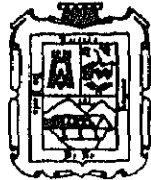

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:30 horas del miércoles 7 de marzo del 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación de los estados financieros de la Tesorería Municipal del mes de febrero del 2001 para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.
- V.- Solicitud de la empresa Desarrollo Almi, S. A de C.V., para adquirir a título oneroso el área vial de la Privada Primera esquina con Boulevard Independencia, con una superficie de 2,205.00 m², para destinarla a la construcción de un centro comercial y de servicios.
- VI.- Presentación de la iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.
- VII.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 6 de marzo del 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL MIERCOLES 7 DE MARZO DEL AÑO 2001 EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

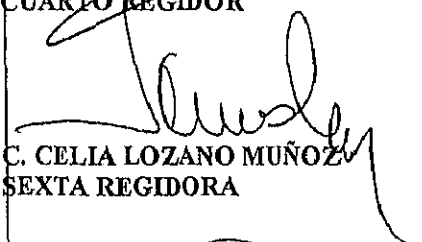
06 Marzo 01
14:10 HS
Mano Dto
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

PA

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

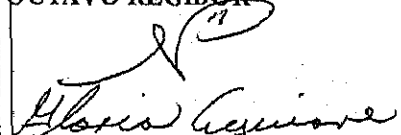

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

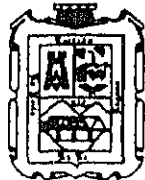

C. JOSE LUIS TRANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

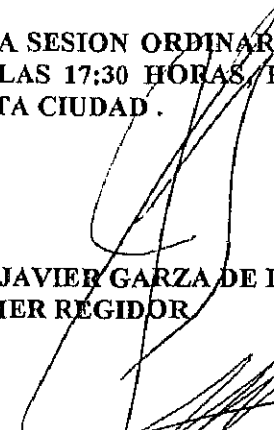

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO




PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 7 DE MARZO DEL 2001, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUIRRE
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M.V. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

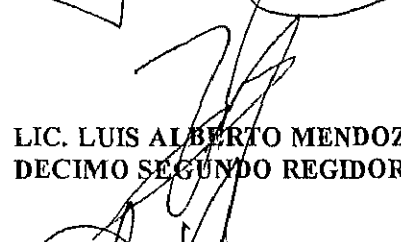

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

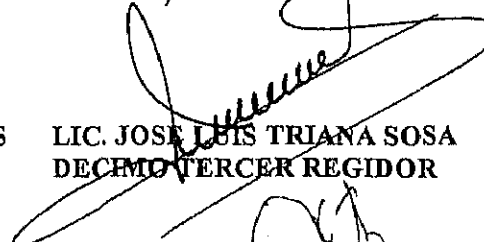

MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR



ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 40
Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 7 (siete) de marzo del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Presentación de los estados financieros de la Tesorería Municipal del mes de febrero del 2001 para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.-----
- V.- Solicitud de la empresa Desarrollo Almi, S. A de C.V., para adquirir a título oneroso el área vial de la Privada Primera esquina con Boulevard Independencia, con una superficie de 2,205.00 m2, para destinarla a la construcción de un centro comercial y de servicios.-----
- VI.- Presentación de la iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.-----
- VII.- Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.-----

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal. -----
El H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**: -----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----

Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

[Handwritten signatures and stamps]
BAJO PROTESTA
1
BAJO PROTESTA
BAJO PROTESTA

Acta de Cabildo número 40
Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2001.

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:- -----

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación para análisis, discusión y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de febrero del 2001.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisión de Hacienda y acto seguido se presenten los estados financieros por el Ing. León Urow Novalsky, Tesorero Municipal.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, expuso que la Comisión de Regidores de Hacienda se reunió el día 6 de marzo del presente año y después de analizar el informe de resultados financieros del mes de febrero de 2001, emitió su dictamen aprobándola por mayoría de votos con abstención de la Regidora Ma. Eugenia Cázares Martínez.-----

El Tesorero expuso, explicó y entregó por escrito dichos estados, los cuales fueron ampliamente discutidos por los presentes.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor y 5 abstenciones de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105 Fracción V; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:- --

Primero.- Se aprueban los Estados Financieros de la Tesorería Municipal presentados al R. Ayuntamiento, correspondientes al mes de febrero del 2001.-----

Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda.-----

Tercero.- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:- -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2001

ORIGEN :	MENSUAL		
	FEBRERO		%
IMPUESTOS	9,702,845.16	18.56	43,517,350.55 37.66
DERECHOS	7,594,943.92	14.53	14,002,672.96 12.12
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	91,061.59	0.17	228,463.53 0.20
PRODUCTOS	625,994.61	1.20	979,644.39 0.85
PARTICIPACIONES	18,692,098.20	35.75	38,308,428.20 33.16
APROVECHAMIENTOS	1,954,630.69	3.74	4,878,864.37 4.22
INGRESOS	38,661,574.17	73.94	101,915,424.00 88.21
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	4,723,511.00	9.03	4,723,511.00 4.09
FONDO DE FORTALECIMIENTO	8,900,730.75	17.02	8,900,730.75 7.70
INGRESOS POR FONDOS	13,624,241.75	26.06	13,624,241.75 11.79
TOTAL DE INGRESOS	52,285,815.92	100.00	115,539,665.75 100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	2,685,917.03		8,177,542.44

BAJO PROTESTA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 40
Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2001.

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	36,181,138.00		3,611,761.86	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	91,152,870.95		127,328,970.05	
	MENSUAL			
APLICACION :	FEBRERO		%	
SERVICIOS PERSONALES	12,999,954.53	28.23	25,828,239.34	31.57
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,494,532.26	5.42	4,789,810.39	5.85
SERVICIOS GENERALES	10,451,972.89	22.70	21,111,252.61	25.80
TRANSFERENCIAS	3,383,174.57	7.35	6,495,616.28	7.94
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	447,107.14	0.97	711,569.38	0.87
INVERSION PUBLICA	10,574,219.43	22.97	16,724,762.21	20.44
COMISIONES Y SERVICIOS	79,499.44	0.17	538,473.52	0.66
EGRESOS	40,430,460.26	87.81	76,199,723.73	93.14
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,179,550.00	2.56	1,179,550.00	1.44
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	4,434,719.27	9.63	4,434,719.27	5.42
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	5,614,269.27	12.19	5,614,269.27	6.86
TOTAL DE EGRESOS	46,044,729.53	100.00	81,813,993.00	100.00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	823,347.62		1,230,183.25	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	44,284,793.80		44,284,793.80	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	91,152,870.95		127,328,970.05	

Quinto punto de la orden del día.- Solicitud de la empresa Desarrollo Almi, S. A de C.V., para adquirir a titulo oneroso el área vial de la Privada Primera esquina con Boulevard Independencia, con una superficie de 2,205.00 m2, para destinarla a la construcción de un centro comercial y de servicios. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, explicó que es benéfico para los intereses del Municipio autorizar la venta que se solicita, en virtud que de esta manera se promueve y fomenta el desarrollo comercial y de servicios de Torreón, Coahuila, y además se crean nuevas e importantes fuentes de trabajo. -----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 de votos a favor, 3 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Gocé, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila **se RESUELVE**:- -----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio municipal y del servicio de calle publica el área vial que corresponde a la Privada Primera esquina con Boulevard Independencia, zona centro, con una superficie de 2,205.00 mts.2, y con las siguientes medidas y colindancias:- Al Nor Oriente: En 150.45 mts. colindando con propiedad privada de la empresa Autos Alameda S.A. de C.V.-----

Handwritten signatures and stamps on the left side of the page.

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page.

Acta de Cabildo número 40
Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2001.

Al Sur Poniente: En 152.95 mts. colindando con propiedades privadas de la empresa Desarrollo Almi, S.A. de C.V., Manuel Mijares Gutiérrez, Margarita González Sesma y Gustavo Garza González.-----

Al Nor Poniente: En 14.66 mts. colindando con la Casa de la Cultura, y propiedad privada de Camila Cepeda de Santibañez.-----

Al Sur Oriente: En 14.64 mts. colindando con Boulevard Independencia.-----

Segundo.- Se autoriza que la superficie citada se venda a la empresa Desarrollo Almi, S.A. de C.V.-----

Tercero.- El valor del bien inmueble antes precisado, según el avalúo practicado es de \$2,300,000.00 (Dos Millones Trescientos Mil Pesos 00/100M.N.).-----

Cuarto.- El precio del inmueble deberá de pagarlo la empresa Desarrollo Almi, S. A. de C. V., en la fecha que se otorguen las escrituras de propiedad correspondientes.-----

Quinto.- El inmueble cuya venta se aprobó, deberá destinarse única y exclusivamente para consolidar una área donde se establezca un centro comercial y de servicios, bien entendido que si no se cumple con esa finalidad se revocara el acuerdo, no obstante lo dispuesto por el Reglamento Para conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila; para esto deberá celebrarse un convenio con la Empresa adquirente.-----

Sexto.- Solicítese a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado la autorización para enajenar a título oneroso el inmueble citado y descrito, a la empresa Desarrollo Almi, S. A. de C. V.-----

Séptimo.- Previa autorización del H. Congreso del Estado de Coahuila, se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen la escritura publica que contenga el contrato de compra venta.-----

Octavo.- Notifíquese al Gobierno del Estado de Coahuila, a los C.C. Camila Cepeda de Santibañez, Manuel Mijares Gutiérrez, Margarita González de Sesma, Gustavo Garza González, y al representante Legal de la empresa Autos Alameda, S.A. de C.V., el derecho de preferencia que tienen sobre la vialidad referida.-----

Noveno.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal y a la empresa Desarrollo Almi, S. A. de C. V., el acuerdo que antecede.-----

Sexto punto de la orden del día.- Presentación de la iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifestó que el Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, envió al H. Congreso del Estado una Iniciativa de Reformas para adecuar la Constitución Política Local al nuevo texto del Artículo 115 de la Constitución General de la República, transformando así las administraciones en gobiernos municipales, y con otras importantes iniciativas como es la relativa a la Justicia Constitucional.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, manifestó sus observaciones a la iniciativa de Reformas para que se haga llegar al Congreso del Estado y su escrito se anexe como apéndice a la presente acta.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 95, 102, inciso A), fracción II; y 104, inciso A) fracción II, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba la iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila.-----

BAJO PROTESTA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 40
Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2001.

Segundo.- Notifíquese a la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila y a la LV Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila.-----

Séptimo punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-----

El secretario del R. Ayuntamiento pidió a los presentes que manifestaran si deseaban tratar asuntos generales; elaborándose con sus propuestas la siguiente lista:-----

- 1.- M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor: Comisiones del Cabildo.-----
- 2.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Autorización a CONAGUA.-----
- 3.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Adquisición de terrenos.-----
- 4.- Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor: Inversión.-----
- 5.- Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor: Instalación de anuncios.-----
- 6.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor: Invitación de la C. D. C.-----
- 7.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor: Sexoservidoras.-----
- 8.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor: Parque Raymundo.-----
- 9.- C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora: COPLADEM 2000.-----
- 10.- C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora: COPLADEM 2001.-----
- 11.- Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor: Autotransporte.-----
- 12.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor: Nomenclaturas.-----
- 13.- Lic. J. Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento: Reformas Código Financiero.-----

A continuación fueron discutidos y acordados cada uno de los asuntos generales de la siguiente manera:-----

- 1.- M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor: Comisiones del Cabildo.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, presentó por escrito y explicó al H. Cabildo el dictamen de la Comisión Especial de Reestructuración de las comisiones de Regidores; en el dictamen se propone modificar el número, integrantes y organización de las Comisiones de Regidores; la presentación la realizó mediante un proyector realizando una brillante exposición que mereció los aplausos y felicitaciones de los presentes; solicitó que en la próxima sesión del H. Cabildo se someta a votación.-----

Analizada la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, 2 votos en contra de los C. C. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y la abstención del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que en la próxima sesión Ordinaria del H. Cabildo se presenten para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación las medidas de estructura y funcionamiento de las comisiones de Regidores.-----

Segundo.- Para la integración de las comisiones se designan representantes de los partidos políticos a los C. C. Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Dr. José Andrés García Villa y Martín Rivera Esquivel, por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, respectivamente.-----

Tercero.- Notifíquese a los Múnicipes, el acuerdo que antecede.-----

- 2.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Autorización a CONAGUA.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, propuso que el R. Ayuntamiento celebre un convenio con la Comisión Nacional del Agua para que el Departamento de Parques y Jardines extraiga agua del Río Nazas para el riego de áreas verdes municipales, durante el presente ciclo de riego.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, pidió que se haga un estudio

BAJO PROTESTA
5
BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

Acta de Cabildo número 40
Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2001.

técnico completo para poder presentarlo a las autoridades federales.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-

Primero.- Que la Comisión de Ecología elabore un estudio técnico de la solicitud del Décimo Sexto Regidor, y lo presente al R. Ayuntamiento.-----

Segundo.- Notifíquese a la Comisión referida el acuerdo que antecede.-----

3.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor: Adquisición de terrenos.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, solicitó se adquieran terrenos por parte del Municipio a través de Consejo Promotor de las Reservas Territoriales de Torreón, para beneficiar a las personas de escasos recursos económicos.-----

El Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, propuso que ésta solicitud se turne a las comisiones de Regidores de COPRODER y Tenencia de la Tierra, y se emita el dictamen correspondiente.-----

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, inciso D, fracción I y 176, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-

Primero.- Que el Regidor Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, fundamente su solicitud y la envíe a las Comisiones de Regidores de COPRODER y Tenencia de la Tierra para que se analice y se presente el dictamen al H. Cabildo.-----

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a los integrantes de las Comisiones referidas.-----

4.- Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor: Inversión.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, informó que un grupo de empresarios solicitó el apoyo del H. Cabildo para instalar una planta de reciclaje en el relleno sanitario ubicado en el municipio de Matamoros, Coahuila, lo cual dará un 15% más de vida a éste, solicitando se informe a la empresa los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Regidores de Limpieza.-----

El Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, manifestó que esta solicitud ya fue analizada por la Comisión de Limpieza y no se puede dar una respuesta positiva porque el área en la que pretenden instalarse corresponde al municipio de Matamoros, Coahuila, y los desechos que se depositen son propiedad de la empresa Promotora Ambiental, S.A. de C.V.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso D, fracción I, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-

Unico.- Que se informe a la empresa Casillas Company, S. A. de C.V. que no es posible que el R. Ayuntamiento autorice la instalación de una planta recicladora en el relleno sanitario, por estar en el territorio del municipio de Matamoros, Coahuila, y por que los desechos son propiedad de la empresa Promotora Ambiental, S.A. de C.V.-----

5.- Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor: Instalación de anuncios.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, pidió que el R. Ayuntamiento, ordene a la Dirección de Obras Públicas del Municipio la instalación de anuncios publicitarios sobre el uso del

DAVID ARTEAGA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 40
Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2001.

cinturón de Seguridad, donados por particulares.-----
Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente
ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso H, fracción IV, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se ordena a la Dirección de Obras Públicas instale los anuncios publicitarios sobre el uso del cinturón de seguridad que fueron donados por particulares.-----

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Obras Públicas del Municipio.-----

6.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor: Invitación de la C. D. C.-----

El Dr. José Andrés García Villa, propuso que se haga una atenta petición al H. Congreso del Estado para que invite al R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, al evento donde se informen los resultados de la tercería del caso Peñoles por parte del Centro de Atención y Prevención de Enfermedades, CDC, de Atlanta Georgia.-----

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 y 102, inciso G) fracción IV y 104 inciso A), fracción X, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Unico.- Que el R. Ayuntamiento por conducto de la Secretaria del R. Ayuntamiento solicite atentamente al H. Congreso del Estado de Coahuila, se le invite al evento donde se informen los resultados de la tercería del caso Peñoles.-----

7.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor: Sexoservidoras.-----

El Dr. José Andrés García Villa, informó que por el otorgamiento de permisos de salud a menores de edad la Contraloría Municipal ahora supervisa la autorización de dichos permisos, pidiendo a todas las sexoservidoras que acrediten su edad con su acta de nacimiento original; y propuso que la Contraloría Municipal solicite el acta de nacimiento unicamente a las personas con sospecha fundada de su minoría de edad.-----

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 y 102, inciso G), fracción IV del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Primero.- Que la Contraloría Municipal solicite el acta de nacimiento a las sexoservidoras, unicamente en casos de sospecha fundada de minoría de edad.-----

Segundo.- Notifíquese a la Contraloría Municipal, a la Dirección General de Ecología y Desarrollo Humano y a la Dirección de Salud, el acuerdo que antecede.-----

8.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor: Parque Raymundo.-----

El Dr. José Andrés García Villa, propuso que el municipio de Torreón, Coahuila aporte una mayor cantidad de recursos para el rescate del Parque Nacional Raymundo, que se realizara de manera conjunta con Lerdo y Gómez Palacio, Dgo., mediante la celebración de un convenio de colaboración.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, aclaró que este Municipio apoyara con equipo de bombeo y tubería, mas no con recursos económicos, ya que estos se recaudarán del Teletón que dichos municipios organizarán.-----

9.- C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora: COPLADEM 2000.-----

Acta de Cabildo número 40

BAJO FIRMATA

Handwritten signatures and stamps on the bottom of the page, including "BAJO FIRMATA" and "BAJO FIRMATA" written vertically.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including "BAJO FIRMATA" written vertically.

Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2001.

La C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez solicitó información sobre las obras de electrificación ejecutadas en años anteriores, las cuales no se han conectado y los beneficiarios no cuentan con este servicio. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, aclaró que la normatividad de la Comisión Federal de Electricidad exige que todos los beneficiarios deben haber terminado sus aportaciones para conectar el servicio; propuso se forme una Comisión de Regidores para que revise caso por caso para detectar a quienes no hayan cubierto su aportación y se hable con la Comisión Federal de Electricidad. -----

Sometido a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso C, fracción IX, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba que se forme una Comisión de Regidores para que revisen los expedientes y detecten a las personas que no han liquidado los adeudos del programa de electrificación del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, ante la Comisión Federal de Electricidad.-----

Segundo.- La Comisión de Regidores se integra por los C. C. Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor; Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora; Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor; y la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-----

Tercero.- Que la Secretaria del R. Ayuntamiento de seguimiento al cumplimiento de este acuerdo.-----

10.- C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora: COPLADEM 2001. ---

La C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, solicitó al H. Cabildo la condonación de la aportación de los beneficiarios en la obra del Hospital General Universitario de Torreón por un monto de \$158,445.00.-----

Esta petición se hace ya que este hospital no cuenta con liquidez, y además se recibieron \$1'332,000.00 adicionales a lo que se tenía presupuestado, en el Fondo de Infraestructura Social Municipal.-----

Sometido a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso C, fracción IX, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Primero.- Que el R. Ayuntamiento solicite al Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, la condonación del 20% que como aportación por las obras de remodelación a los Hospitales General é Infantil Universitarios, por un monto aproximado de \$158,445.00.-

Segundo.- Notifíquese al Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, al acuerdo que antecede y verifíquese el cumplimiento de este acuerdo.-----

11.- Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor: Autotransporte. ----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, solicitó que la Dirección de Transporte informe a la Comisión de Regidores antes del día 19 de marzo el avance que se ha tenido en los operativos que se han realizado; y la Comisión de Regidores a su vez informe al H. Cabildo dichos avances antes del 19 de marzo, fecha en la que entra en vigor la nueva tarifa del transporte.-----

Sometido a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso D, fracción I, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se ordena que la Dirección de Transporte rinda un informe a la Comisión de Autotransporte, correspondiente a los operativos que se están realizando de verificación

[Handwritten signature]
Eugenia Cázares

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SECRETARÍA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 40
Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2001.

vehicular en cumplimiento al Calendario del Programa para que el Transporte se preste de manera Legal, Ordenada y Moderna.-----

Segundo.- Notifíquese a la Comisión de Autotransporte, el acuerdo que antecede.-----

12.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor: Nomenclaturas.-----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar presentó muestras de las nomenclaturas que se van a instalar en este municipio, y propuso que el convenio que celebre el R. Ayuntamiento con la empresa Nomenclaturas Oficiales, S. A. de C. V. tenga una vigencia de 10 años.-----

Sometido a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, 2 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso C), fracción XI del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba que la empresa Nomenclaturas Oficiales, S. A. de C. V., fabrique e instale placas metálicas con los nombres de las calles, avenidas, calzadas y bulevares de la ciudad de Torreón, Coahuila.-----

Segundo.- La empresa Nomenclaturas Oficiales S.A. de C.V. podrá incluir en las placas nombres de empresas comerciales o industriales. Con excepción de las que coloque en el centro histórico, las cuales únicamente llevarán los nombres y el escudo de la ciudad.

Tercero.- La empresa Nomenclaturas oficiales S.A. de C.V. deberá de iniciar la instalación de placas de manera instantánea en la periferia y en el centro de la ciudad.-----

Cuarto.- La calidad de materiales de las placas deberá de corresponder a las muestras presentadas por la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.-----

Quinto.- La fabricación, instalación y mantenimiento de las placas es por cuenta y riesgo, exclusivamente, de la empresa Nomenclaturas Oficiales S.A. de C.V.-----

Sexto.- La empresa Nomenclaturas Oficiales S.A. de C.V. a cambio de sus servicios recibirá exclusivamente las cuotas que convenga con las empresas anunciantes, en los términos de los contratos que con ellos celebre, bajo su exclusiva y única responsabilidad.-----

Séptimo.- La vigencia de esta concesión será de 7 (siete) años e iniciará a partir de la celebración del convenio.-----

Octavo.- Para la ejecución de éste acuerdo célebrense un contrato de concesión con la empresa referida, autorizándose para que la firmen en representación del R. Ayuntamiento el presidente Municipal y el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

Noveno.- Notifíquese a los Municipales, a la Oficialía Mayor, a la Dirección Jurídica y al representante legal de la empresa Nomenclaturas Oficiales S.A. de C.V., el acuerdo que antecede.-----

13.- Lic. J. Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento: Reformas Código Financiero.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández entregó por escrito el proyecto de iniciativa de Reformas al Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, la cual fue elaborada por la Tesorería Municipal y se refiere a que los Municipios tengan facultades para vender los bienes muebles que no son recobrados por los particulares y que se encuentran a disposición de los Ayuntamientos, en los depósitos municipales propios y concesionados.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracciones II y V, de la Constitución

Acta de Cabildo número 40

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Bajo Protesta' and 'Bajo Protesta' written vertically.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'Bajo Protesta' and 'Bajo Protesta' written diagonally.

Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2001.

Política del Estado de Coahuila; 95, 102, inciso E), fracción II; 129 fracción I, del Código Municipal para el Estado, y 19 y 21 del Código Financiero del Estado, **se RESUELVE:- - -**
Primero.- Se aprueba la iniciativa de Reformas al Código Financiero del Estado. - - - - -
Segundo.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento que envíe al H. Congreso del Estado, para su discusión, aprobación en su caso, y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la iniciativa de Reformas al Código Financiero del Estado. - - - - -
Tercero.- Se autoriza a la Tesorería Municipal, para que por conducto del funcionario que designe se realicen los tramites que en derecho sean procedentes y necesarios ante el H. Congreso del Estado. - - - - -

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo. - - - - -
Se agregan como apéndices de esta acta: - - - - -

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento. - - - - -
 - 2.- Lista de asistencia. - - - - -
- Se mandan al archivo Municipal: - - - - -
- 1.- Estados Financieros de Tesorería Municipal del mes de febrero de 2001. - - - - -
 - 2.- Minuta 19 de la Comisión de Hacienda. - - - - -
 - 3.- Expediente del Grupo Desarrollo Almi, S. A. de C. V. - - - - -
 - 4.- Iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila. - - - - -
 - 5.- Dictamen de la Comisión especial de Reestructuración de Organismos Auxiliares del Cabildo. - - - - -
 - 6.- Iniciativa de Adición al Código financiero para los Municipios del Estado de Coahuila. - - - - -
 - 7.- Requerimientos del Hospital Universitario. - - - - -

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 20:00 (veinte horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento. - - - - -

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

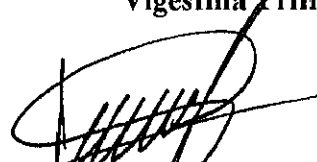
Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

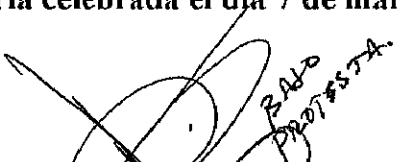
Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor




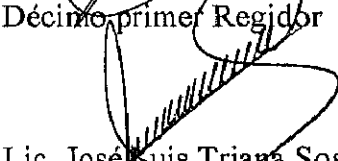
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002


Acta de Cabildo número 40
Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2001.

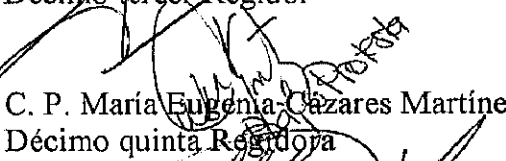

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

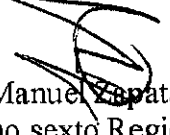

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

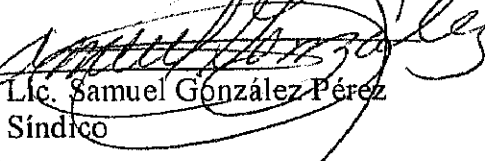

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


María Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cazares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico

Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento


Bajo Protesta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:30 horas del jueves 22 de marzo del 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declarar la existencia del Quórum Legal
- III.- Declarar valida la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Nombrar Director de Transporte Publico Municipal.
- V.- Integrar el Consejo Consultivo para el Desarrollo y Promoción de Financiamiento del Transporte Publico Municipal.
- VI.- Constituir el Comité Técnico de Transporte Publico Municipal.
- VII.- Nombrar Jueces y Secretarios Abogados del Tribunal de Justicia Municipal.
- VIII.- Constituir las Comisiones de Regidores del R. Ayuntamiento.
- IX.- Autorizar que los nuevos Funcionarios y los Consejos rindan su protesta de Ley en una ceremonia especial.
- X.- Solicitud de la Diócesis de Torreón para adquirir a título gratuito el lote de terreno ubicado en las manzanas A y B del Fraccionamientos Fuentes del Sur, con una superficie de 3,289.95 mts².
- XI.- Solicitud de José Rubén Martínez Rivera para adquirir a título oneroso el predio ubicado en Calle Vicenza y Paseo del Tecnológico, con una superficie de 38.50 m².
- XII.- Solicitud de Pedro Ramírez Domínguez para adquirir a título oneroso el lote de terreno ubicado en la colonia Las Carolinas, con una superficie de 90.45 m².
- XIII.- Solicitud del C. P. Luciano Alberto Juárez Villarreal, Director General de Ferropuertos Laguna, S. A. de C. V., para que modifique el acuerdo del H. Cabildo de fecha 29 de junio de 2000, en donde dice: "...el Cambio de Uso de Suelo de un predio ubicado dentro del Fraccionamiento Industrial Laguna...", se asiente: "...el cambio de Uso de Suelo de un predio ubicado dentro del Fraccionamiento industrial Ferropuerto Laguna..."
- XIV.- Solicitud para que se modifique el acuerdo Primero de la orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo del 1º de junio de 2000, relativo a una enajenación de un predio a favor de la C. María Lilia Alderete Pinto, donde dice "...Col. Independencia...", se cambie a "...Col. Vicente Guerrero..."
- XV.- Propuesta de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para que los ingresos que obtenga el Municipio por concepto de la regularización de los vehículos extranjeros, se utilicen para la compra de reservas territoriales.
- XVI.- Informe de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes relativo a la semaforización, señalamiento y alumbrado público del Periférico Torreón, Gómez Palacio.
- XVII.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 20 de marzo del 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 22 DE MARZO DEL AÑO 2001 EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

Mano Cruz 20 Marzo 12:40
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

M. Mora
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

Arturo Gamboa Chacon 20/03/01
C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

Josefina Galarza Frausto
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

Celia Lozano Munoz
C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

Felipe Carmona Veyna
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

Mauro Delgado Hernandez
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

Antonio Hernandez Tijerina
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

Alfonso Lopez Blanco
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

Jose Andres Garcia Villa
C. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

Luis Alberto Mendoza Balderas 20-03-01
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

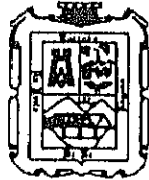
Jose Luis Triana Sosa
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

Martin Rivera Esquivel 20/03/01
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

Maria Eugenia Cazares Martinez 20/03/01
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

Juan Manuel Zapata Escobar 20/03/2001
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

Samuel Gonzalez Perez 20/03/01
C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



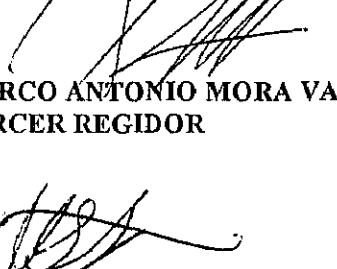
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DEL 2001, A LAS 17:30 HORAS EN LA SALA DE
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M.V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

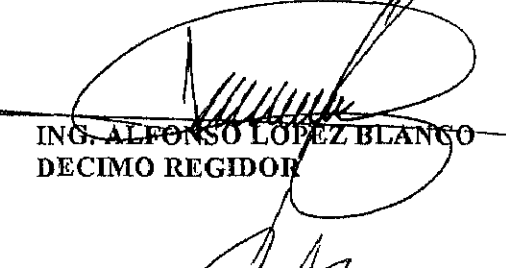

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

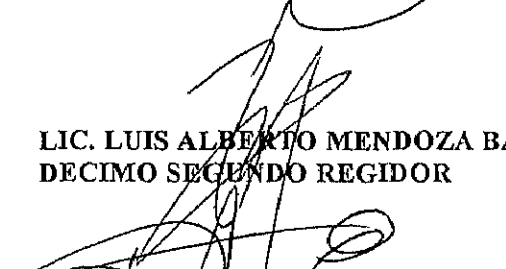

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

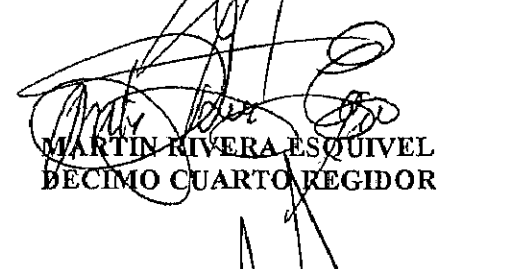

ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LÓPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSÉ ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

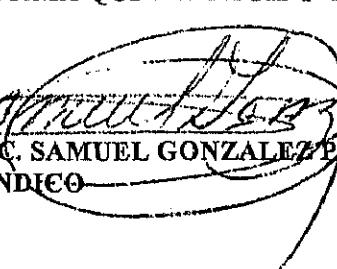

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSÉ LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTÍN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 22 (veintidós) de marzo del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declarar de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declarar valida la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Nombrar Director de Transporte Público Municipal.-----
- V.- Integrar el Consejo Consultivo para el Desarrollo y Promoción de Financiamiento del Transporte Público Municipal.-----
- VI.- Constituir el Comité Técnico de Transporte Público Municipal.-----
- VII.- Nombrar Jueces y Secretarios Abogados del Tribunal de Justicia Municipal.-----
- VIII.- Constituir las Comisiones de Regidores del R. Ayuntamiento.-----
- IX.- Autorizar que los nuevos funcionarios y los Consejos rindan su protesta de Ley en una ceremonia especial.-----
- X.- Solicitud de la Diócesis de Torreón para adquirir a título gratuito el lote de terreno ubicado en las manzanas A y B del Fraccionamiento Fuentes del Sur, con una superficie de 3,289.95 m2.-----
- XI.- Solicitud de José Rubén Martínez Rivera para adquirir a título oneroso el predio ubicado en Calle Vicenza y Paseo del Tecnológico, con una superficie de 38.50 m2.-----
- XII.- Solicitud de Pedro Ramírez Domínguez para adquirir a título oneroso el lote de terreno ubicado en la colonia Las Carolinas, con una superficie de 90.45 m2.-----
- XIII.- Solicitud del C. P. Luciano Alberto Juárez Villarreal, Director General de Ferropuertos Laguna, S. A. de C. V., para que modifique el acuerdo del H. Cabildo de fecha 29 de junio de 2000, en donde dice: "...el Cambio de Uso de Suelo de un predio ubicado dentro del Fraccionamiento Industrial Laguna...", se asiente: "...el cambio de Uso de Suelo de un predio ubicado dentro del Fraccionamiento Industrial Ferropuerto Laguna..."-----

[Handwritten signatures and notes on the left and right margins of the document, including 'Bajo Protesta' and various initials.]

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

- XIV.- Solicitud para que se modifique el acuerdo Primero de la orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo del 1º de junio de 2000, relativo a una enajenación de un predio a favor de la C. María Lilia Alderete Pinto, donde dice "...Col. Independencia...", se cambie a "...Col. Vicente Guerrero..."-----
- XV.- Propuesta de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para que los ingresos que obtenga el Municipio por concepto de la regularización de los vehículos extranjeros, se utilicen para la compra de reservas territoriales.-----
- XVI.- Informe de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes relativo a la semaforización, señalamiento y alumbrado público del Periférico Torreón, Gómez Palacio.-----
- XVIII.- Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal. ----
El H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** -----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE:**-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE:**-----
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Nombrar Director de Transporte Público Municipal. --
El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso al Lic. Ricardo Jesús Sánchez Reyes para ocupar el cargo de Director de Transporte Municipal, quien se desempeña actualmente como Director Jurídico; señaló que el propuesto tiene amplia experiencia como abogado y ha ocupado importantes cargos docentes y en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, y su principal objetivo será ordenar el transporte público municipal mediante la aplicación y observancia de los reglamentos estatales y municipales; también propuso al Lic. José de Jesús Sánchez Sánchez, para que ocupe el cargo de Director Jurídico Municipal, haciendo notar que el Lic. Sánchez Sánchez conoce perfectamente las labores de esa Dirección ya que actualmente se desempeña como Jefe de Departamento de la Dirección Jurídica.-----
El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 3 votos en contra de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y 2 abstenciones de los C.C. Dr. José Andrés Gardía Villa, Décimo primer Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

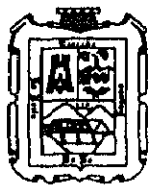
[Handwritten signatures and initials in the left margin, including names like 'Juan Manuel Zapata Escobar' and 'Ricardo Jesús Sánchez Reyes']

[Handwritten signature]
Bajo protesta

2

[Handwritten signature]
Bajo protesta

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B), fracción V; 104, inciso B), fracción III, del Código Municipal se **RESUELVE**:-

Primero.- Se designa al Lic. Ricardo Jesús Sánchez Reyes, Director del Transporte Público Municipal. -

Segundo.- Se designa al Lic. José de Jesús Sánchez Sánchez, Director Jurídico Municipal. -

Tercero.- Se dispone que la Secretaria del R. Ayuntamiento elabore los nombramientos a los C. C. Lic. Ricardo Jesús Sánchez Reyes y Lic. José de Jesús Sánchez Sánchez. -

Cuarto.- Notifíquese al Lic. Ricardo Jesús Sánchez Reyes, al Lic. José de Jesús Sánchez Sánchez, a la Oficialía Mayor, Tesorería Municipal y Dirección de Recursos Humanos, el acuerdo que antecede. -

Quinto punto de la orden del día.- Integrar el Consejo Consultivo para el Desarrollo y Promoción de Financiamiento del Transporte Público Municipal. -

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso la constitución del Consejo Consultivo para el Desarrollo y Promoción de Financiamiento del Transporte Público Municipal, en los términos que establece el Reglamento del Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila. Para lo cual dio lectura a la lista de los propuestos:-

Presidente: Profr. Pedro Rivas Figueroa, del Sector Educativo. -

Srio. de Actas y Acuerdos: Lic. Ricardo J. Sánchez Reyes, Director de Transporte Mpal. -

Vocal: Regidor Presidente de la Comisión de Transporte. -

Vocal: Regidor Secretario de la Comisión de Transporte. -

Vocal: Ricardo Garay Moreno.- Autos de alquiler. -

Vocal: Juan Hernández Saucedo.- Autos de alquiler. -

Vocal: Zenón Gamboa Fernández.- Autobuses. -

Vocal: José Reyes Gurrola.- Autobuses. -

Vocal: Antonio Hernández Castro.- Ruta Centro. -

Vocal: José Luis Reveles Torres.- Ruta Centro. -

Vocal: Nazario flores Saucedo.- Materialistas. -

Vocal: Félix Caldera Serrano.- Materialistas. -

Vocal: Ing. Sergio Martínez Villarreal.- Iniciativa Privada. -

Vocal: Arq. Hugo Olliver Romero.- Iniciativa Privada. -

Vocal: Lic. José A. Rodríguez Mena.- Sociedad Civil. -

Vocal: Ing. Manuel G. Licera Gómez.- Sociedad Civil. -

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 de votos a favor, 4 votos en contra de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y la abstención del Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B), fracción V; 104, inciso B), fracción III, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-

Unico.- Queda integrado el Consejo Consultivo para el Desarrollo y Promoción de Financiamiento del Transporte Público Municipal por las personas propuestas por el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal. -

Sexto punto de la orden del día.- Constituir el Comité Técnico de Transporte Público Municipal. -

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso la constitución del

Hernández

Secretario de Actas y Acuerdos

Presidente Municipal

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

Comité Técnico de Transporte Público Municipal con las siguientes personas:-----
Presidente: Lic. Armando Navarro López.- Iniciativa Privada.- -----
Srio. de Actas y Acuerdos: Lic. N.P. Carlos Gómez Hernández.- Notario.- -----
Secretario Ejecutivo: Lic. Alejandro Ramos Torres.- Autotransporte.- -----
Presidente de la Comisión de Regidores de Transporte. -----
Director de Seguridad Pública Municipal.- Lic. Juan Francisco Woo Favela. -----
Secretario Técnico: Lic. Antonio Sifuentes Puentes.- Autotransporte.- -----
Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 2
votos en contra de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo
Regidor; y José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y 3 abstenciones de los C. C. Dr.
José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez,
Décima quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el
siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B), fracción V; 104, inciso
B), fracción III, del Código Municipal; 39, 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de Transporte
Público para el Municipio de Torreón, Coahuila se **RESUELVE**:-----
Unico.- Queda integrado el Comité Técnico del Transporte Público Municipal por las
personas propuestas por el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal. -----

Séptimo punto de la orden del día.- Nombrar Jueces y Secretarios Abogados del Tribunal
de Justicia Municipal.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que se
llevo a cabo el proceso de selección de Jueces y Secretarios Abogados, y que en el
participaron las Universidades Iberoamericana, Autónoma de la Laguna, Autónoma de
Coahuila y la Autónoma del Noreste, quienes seleccionaron a los Licenciados en Derecho
que aprobaron el curso con mejores calificaciones, y propusieron al Alcalde a los
profesionistas idóneos para ocupar dichos cargos -----

El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, señaló que las personas que integren
los Juzgados Unitarios sean de reconocida honorabilidad y probado criterio jurídico para
que las resoluciones que emitan sean apegadas a derecho y que por tal motivo la realización
de ese proyecto sea mas benéfico para la ciudadanía de Torreón. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, con base en lo anterior, propuso
al H. Cabildo a los Municipales y Funcionarios para integrar el Juzgado Colegiado y a los
profesionistas para los cargos de Jueces Municipales y Secretarios Abogados de los
juzgados Unitarios, siendo los siguientes:-----

Juzgado Colegiado:-----

Lic. Sonia Alicia Martínez Saravia.- Presidente del Tribunal de Justicia Municipal. -----

Lic. Samuel González Pérez.- Sindico Municipal-----

Lic. Pedro Almaraz Aguilar.- Segundo Regidor. -----

Lic. Sergio Arturo Michel Bañuelos. -----

Lic. José de Jesús Sánchez Sánchez.- Director Jurídico Municipal.- -----

Jueces Municipales.-----

Lic. Ramón Ramírez Violante. -----

Lic. Enrique Muñoz Santibañez.- -----

Lic. Patricia Gallardo Marquez. -----

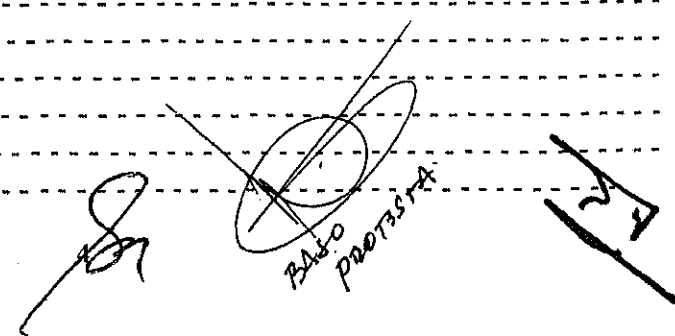
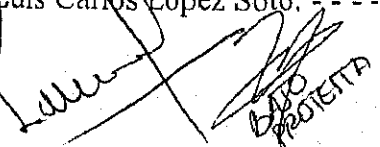
Lic. Aurora Aburto Landeros.- -----

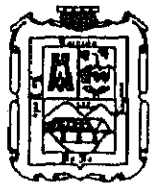
Secretarios Abogados.-----

Lic. Benito III Rodríguez Reza. -----

Lic. Raymundo Tallabas Moreno. -----

Lic. Luis Carlos López Soto. -----





PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREÓN, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

Lic. Jorge Gabriel Mejía Calderón. -----
 Lic. María Alicia Vázquez Sánchez. -----
 Lic. Nitzia Fernández Bonilla. -----
 Lic. Sandra Villegas Barraza. -----
 Lic. Lady Oklahoma Herrera Martínez. -----
 Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 2 votos en contra de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y 3 abstenciones de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor y C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B), fracción V; y 104, inciso B), fracción III, del Código Municipal; 17, 19, 25 y 34 del Reglamento de Justicia Municipal se **RESUELVE**:-
Unico.- Se aprueba la integración del Tribunal de Justicia Municipal y cada uno de los cargos y nombramientos en la forma propuesta por el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal. -----

Octavo punto de la orden del día- Constituir las Comisiones de Regidores del R. Ayuntamiento.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, expuso que para dar seguimiento a los anteriores acuerdos del R. Ayuntamiento, relativos a reestructurar el número y funciones de las Comisiones de Regidores, y al estudio y proyecto presentado por el M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, y el trabajo y resultados de los representantes de los partidos políticos que integran el H. Cabildo, proponía la constitución e integración de Comisiones de la siguiente manera:-----

Comisión de Hacienda.-----

Presidente: Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.-----
 Secretaria: C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-----
 Lic. Samuel González Pérez, Sindico.-----
 Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-----
 Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-----
 Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor.-----
 Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.-----

Comisión de Planificación de Urbanismo y Obras Públicas.-----

Presidente: Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor.-----
 Secretario: Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-----
 M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-----
 Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-----
 Mauro Delgado Hernandez, Octavo Regidor.-----
 Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-----
 Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor.-----
 C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-----
 Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-----

Comisión de Control Reglamentario.-----

Presidente: Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-----
 Secretario: M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-----
 Josefina Galánza Frausto, Quinta Regidora.-----
 Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-----
 Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-----

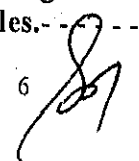
[Handwritten signatures and notes on the right margin and bottom of the page]
 BALDO PROTESTA
 BALDO PROTESTA
 BALDO PROTESTA
 BALDO PROTESTA

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.- - - - -
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor.- - - - -
Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.- - - - -
Comisión de Transporte.- - - - -
Presidente: Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.- - - - -
Secretario: Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.- - - - -
Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.- - - - -
Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.- - - - -
Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor.- - - - -
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor.- - - - -
Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor.- - - - -
Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.- - - - -
Comisión de COPRODER y Tenencia de la Tierra.- - - - -
Presidenta: Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.- - - - -
Secretaria: Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.- - - - -
Lic. Samuel González Pérez, Síndico.- - - - -
Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.- - - - -
Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.- - - - -
Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor.- - - - -
Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.- - - - -
C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.- - - - -
Comisión de Desarrollo Social.- - - - -
Presidente: M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.- - - - -
Secretario: Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.- - - - -
Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.- - - - -
Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.- - - - -
Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.- - - - -
Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.- - - - -
C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora.- - - - -
Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.- - - - -
Comisión de Seguridad Pública.- - - - -
Presidente: Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.- - - - -
Secretario: Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.- - - - -
Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.- - - - -
Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.- - - - -
Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.- - - - -
Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.- - - - -
Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- - - - -
Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor.- - - - -
Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.- - - - -
Comisión de Educación Arte y Cultura.- - - - -
Presidente: Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.- - - - -
Secretaria: C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.- - - - -
Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.- - - - -
Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.- - - - -
Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.- - - - -
Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.- - - - -
Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor.- - - - -
Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.- - - - -
Comisión de Servicios Públicos Municipales.- - - - -



6
BALDO PROTESTA



BALDO PROTESTA



MA. GARCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

Presidente: Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-
Secretario: Lic. Samuel González Pérez, Síndico.-
M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-
Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-
Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-
Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor.-
Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-

Comisión de Gobernación.-

Presidente: Lic. Samuel González Pérez, Síndico.-
Secretario: M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-
Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-
Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-
Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor.-
Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor.-
Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor.-

Comisión de Salud, Desarrollo Humano y Ecología.-

Presidente: Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-
Secretario: Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-
Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-
Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-
Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-
Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-
Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-
Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, no estuvo de acuerdo con la integración de las comisiones, ya que el H. Cabildo había acordado que los regidores de las fracciones partidistas presidirían al menos una comisión, y que en esa reestructuración únicamente preside una comisión un regidor del Partido Acción Nacional y ninguno el de la Revolución Democrática, y que no se refleja pluralidad ni proporcionalidad como lo señala el Código Municipal para el Estado de Coahuila; agrego que el ha estado trabajando bien como presidente de la Comisión de Ecología y que no estaba de acuerdo con su remoción. - El Lic. Salomón Juan Marcos Issa puntualizo que dentro de cada comisión se pueden formar subcomisiones para atender los asuntos de su injerencia. - El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, señaló que la propuesta de reestructuración fue de El, para las mismas fueran mas funcionales; agrego que en lo que no estuvo de acuerdo es en que el Partido de la Revolución Democrática no presidiera ninguna comisión. -

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos a favor, 6 votos en contra de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y la abstención de Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:-**

Primero.- Se aprueban las reformas propuestas a la integración y funciones de las Comisiones de Regidores.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including "BAJO PROTESTA" and "BAJO PROTESTA" written multiple times.]

[Large handwritten signature on the right margin, possibly "Lic. Samuel González Pérez".]

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

Segundo.- Se aprueban las reglas de operación, función y obligaciones de las Comisiones de Regidores, propuestas por el M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, que a la letra dicen:-

"Acuerdo relativo a la reestructuración, organización y reuniones de las Comisiones del Republicano Ayuntamiento de Torreón.-----

DEL OBJETO.-----

Artículo Primero.- El presente acuerdo de comisión complementara las disposiciones del Código Municipal del Estado de Coahuila, y del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, referente al funcionamiento de las Comisiones permanentes o Especiales.-----

Artículo Segundo.- Las comisiones permanentes del Republicano Ayuntamiento de Torreón serán:-

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-----

Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.-----

Comisión de Gobernación y Régimen Interno.-----

Comisión de Desarrollo Social.-----

Comisión de Seguridad Pública.-----

Comisión de Control Reglamentario Inspección y verificación.-----

Comisión de Autotransporte.-----

Comisión de Educación, Cultura y Valores Éticos.-----

Comisión de Tenencia de la Tierra y COPRODER.-----

Comisión de Desarrollo Humano, Ecología y Salud.-----

Comisión de Servicios Públicos Municipales.-----

Artículo Tercero.- Las Comisiones estarán integradas por 7 Municipales, 5 de Mayoría Relativa y 2 de Representación Proporcional. Ningún Municipal podrá presidir más de 3 Comisiones.-----

Artículo Cuarto.- Las Áreas de la Administración Pública Municipal que corresponderán a cada Comisión para su supervisión y evaluación serán:-

♦ Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-----

Tesorería Municipal, Oficialía Mayor y Dirección de Pensiones.-----

♦ Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.-----

Dirección General de Planeación y Control de Programas, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección General de Obras Públicas, Oficialía Mayor, SIMAS.-----

♦ Comisión de Gobernación y Régimen Interno.-----

Secretaría del Ayuntamiento y Juzgados Municipales.-----

♦ Comisión de Desarrollo Social.-----

Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo del Joven y DIF.-----

♦ Comisión de Seguridad Pública.-----

Dirección General de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y Comité de Protección Civil.-----

♦ Comisión de Control Reglamentario Inspección y verificación.-----

Dirección de Control Reglamentario, Alcoholes, Areas de Inspección de Salud, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Mercantil, Ecología y Espectáculos, Etc.-----

♦ Comisión de Autotransporte.-----

Dirección General de Autotransporte.-----

♦ Comisión de Educación, cultura y Valores Éticos.-----

Dirección Municipal de Cultura y Areas Relativas a la Educación.-----

♦ Comisión de Tenencia de la Tierra y COPRODER.-----

Tenencia de la Tierra y COPRODER.-----

♦ Comisión de Desarrollo Humano, Ecología y Salud.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

Dirección General de Desarrollo Humano, Dirección de Ecología y Dirección de Salud.---

♦ Comisión de Servicios Públicos Municipales.-----

Dirección General de Servicios Públicos Municipales, rastro Municipal, Alumbrado Público, Limpieza, Parques y Jardines y Plazas y Mercados.-----

DE LAS REUNIONES.-----

Artículo quinto.- El Presidente de cada Comisión está obligado a convocar a reunión cuando menos una vez al mes, con una anticipación de al menos 24 horas; las cuales deberán incluir lo siguiente:-----

Proyecto de orden del día.-----

Fecha, hora y lugar preciso de su realización.-----

relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la Comisión.-----

Se notificará a la Comisión de Gobernación y Régimen interno lo referente a las reuniones de cada una de las Comisiones.-----

Las convocatorias serán publicadas en un área visible de la Sala de Regidores.-----

DE LOS DICTAMENES.-----

Artículo sexto.- Las Comisiones están obligadas a presentar los dictámenes correspondientes ante la Comisión de Gobernación y Régimen Interno con un plazo no mayor a 30 días hábiles después de habersele turnado el caso correspondiente.-----

DE LAS ATRIBUCIONES.-----

Artículo Séptimo.- Las comisiones tendrán las siguientes funciones:-----

a) Realizar las actividades que se deriven del Código Municipal y del Reglamento Interior, de los acuerdos del Cabildo, los que le turne la comisión de Gobernación y Régimen Interno y los que acuerden por si en las materias de su competencia.-----

b) Supervisar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.-----

c) Evaluar mensualmente el Plan de Desarrollo Municipal y los Programas respectivos, en lo concerniente al área de su competencia.-----

d) Elaborar su programa anual de trabajo, que deberá incluir la realización de Audiencias, consultas populares, foros, visitas, entrevistas, convocatorias a particulares y comparecencias de servidores públicos, cuando fuere necesario.-----

e) Rendir los siguientes informes de sus actividades.-----

1.- Trimestral.-----

1.- Semestral.-----

1.- Anual.-----

Artículo Octavo.- Las Comisiones podrán crear subcomisiones para elaborar anteproyectos y atender asuntos específicos, las cuales funcionarán con la concurrencia de la mayoría de sus integrantes y bajo las siguientes bases:-----

a) Deberán integrarse cuando menos con tres Municipales.-----

b) El Presidente dará seguimiento y apoyo a Trabajos de las Subcomisiones.-----

c) Los integrantes de las subcomisiones deberán en su primera reunión:-----

1.- Designar a un Coordinador quien además será el Ponente.-----

2.- Convenir con el Presidente el Plazo en el cual deberá elaborarse el anteproyecto de dictamen.-----

3.- Determinar el calendario de sus reuniones.-----

d) Concluido el anteproyecto de dictamen el Presidente lo circulará entre los miembros de la Comisión y convocará a reunión para su discusión.-----

Artículo Noveno.- Las Comisiones podrán recibir de los miembros del Ayuntamiento peticiones relacionadas con asuntos que sea del área de competencia de las mismas. El Presidente pondrá a la consideración de la comisión la petición respectiva para acordar lo procedente.-----

TRANSITORIO.-----

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including "BAJO PROTESTA" and "BAJO PROTESTA" written multiple times.]

[Vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page.]

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

UNICO.- El Presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación por el Ayuntamiento.-----

Tercero.- Se aprueba la integración de las Comisiones de Regidores en la forma propuesta por el Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.-----

Cuarto.- Notifíquese a los Municipales el acuerdo que antecede-----

Continuando en el octavo punto de la orden del día, Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, protestó por la desaparición de la Comisión de Ecología; y el Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, propuso ceder su cargo de Presidente de la Comisión de Salud, Desarrollo Humano y Ecología a favor de Juan Manuel Zapata Escobar, para lo cual renunció a dicha Presidencia.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, y 4 abstenciones de los C. C. Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente

ACUERDO:------
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Se acepta la renuncia del Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, al cargo de Presidente de la Comisión de Salud, Desarrollo Humano y Ecología.-----

Segundo.- Se designa al C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, como Presidente de la Comisión de Salud, Desarrollo Humano y Ecología.-----

Tercero.- La Comisión de Regidores de Salud, Desarrollo Humano y Ecología queda integrada de la manera siguiente:-----

Comisión de Salud, Desarrollo Humano y Ecología.------

Presidente: Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-----

Secretario: Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-----

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.-----

Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-----

Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-----

Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-----

Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-----

Cuarto.- Notifíquese a los Municipales el acuerdo que antecede-----

Se hace constar que en este momento se retira de la Sesión la C. Josefina Galarza Frausto, quinta Regidora, para asistir a un evento en la Ciudad de México.-----

Noveno punto de la orden del día.- Autorizar que los nuevos Funcionarios y los Consejos rindan su protesta de Ley en una ceremonia especial.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, pidió a los miembros del H. Cabildo la autorización para que en le permitan designar el lugar y la hora para que rindan su protesta de ley los Funcionarios Municipales, el Comité y el Consejo de Transporte Municipal, nombrados en los puntos cuarto, quinto, sexto y séptimo de la orden del día, y que eso se haga en una ceremonia especial, a la que por su trascendencia, asistirá el Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, y el será quien instale y proteste a los miembros del Tribunal de Justicia Municipal.-----

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:------

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, inciso D, fracción I y 176, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-

Unico.- Se autoriza al Presidente Municipal para que designe el lugar y la fecha para la toma de protesta de los Funcionarios Municipales, Comité y Consejo de Transporte Municipal, designados en los puntos cuarto, quinto, sexto y séptimo de la presente Sesión del H. Cabildo, y que sea el Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, quien instale y proteste a los miembros del Tribunal de Justicia Municipal, al Comité y al Consejo de Transporte Municipal.-

Décimo punto de la orden del día.- Solicitud de la Diócesis de Torreón para adquirir a título gratuito el lote de terreno ubicado en las manzanas A y B del Fraccionamiento Fuentes del Sur, con una superficie de 3,289.95 mts2.-

Mauro Delgado Hernandez, Octavo Regidor, señaló que en el expediente no obra un dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas, por ser indispensable, ya que el predio esta destinado como área verde.-

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, informo que por ser el encargado de integrar los expedientes de donaciones de terrenos, el expediente se integro con base en el Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila, y que únicamente se envían los expedientes a la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra; agrego que si los Municipales así lo acuerdan, todos los expedientes que se integren se turnaran a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas para que también se emita ese dictamen, antes de someterlo a consideración del H. Cabildo.-

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, propuso que únicamente cuando se trate de predios destinados para el equipamiento urbano el expediente se turne a la comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas.-

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y el voto en contra del Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-

Unico.- Que se turne el expediente integrado a la solicitud de la Diócesis de Torreón, a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que emita su dictamen correspondiente.-

Décimo primer punto de la orden del día.- Solicitud de José Ruben Martínez Rivera para adquirir a título oneroso el predio ubicado en Calle Vicenza y Paseo del Tecnológico, con un superficie de 38.50 m2.-

El Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, informó que la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra realizó una inspección física del predio solicitado y preguntó a los vecino si la venta del inmueble los afectaba o no, y que los vecinos no se oponen a la venta, además de que el solicitante se encuentra actualmente en posesión del inmueble en y lo emplea para el comercio.-

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A, fracción IX, e inciso C, fracción IV, del Código Municipal para el Estado, y 4 y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:-

Primero.- Se desincorpora del patrimonio municipal y del servicio de calle publica el área

[Handwritten signatures and stamps]
BAJO PROTESTA
BAJO PROTESTA
BAJO PROTESTA
BAJO PROTESTA

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

vial del Fracc. Ampliación La Rosita, con una superficie de 38.50 mts.2, y con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte: En 10 mts. colindando con calle Vicenza.-----

Al Sur: En 10 mts. colindando con Paseo del Tecnológico.-----

Al Poniente: En 3.85 mts. colindando con Calle Venecia.-----

Al Sur Oriente: En 3.85 mts. colindando con lote 2 de la Manzana 47.-----

Segundo.- Se autoriza que la superficie citada se venda al C. José Ruben Martínez Rivera. -

Tercero.- El valor del bien inmueble antes precisado será el que determine la Tesorería Municipal, según el avalúo practicado.-----

Cuarto.- El precio del inmueble deberá de pagarlo el C. José Ruben Martínez Rivera, en la fecha que se otorguen las escrituras de propiedad correspondientes.-----

Quinto.- Solicítese a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado la autorización para enajenar a título oneroso el inmueble citado y descrito, al C. José Ruben Martínez Rivera. -

Sexto.- Previa autorización del H. Congreso del Estado de Coahuila, se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen la escritura publica que contenga el contrato de compra venta.-----

Séptimo.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal y al C. José Ruben Martínez Rivera, el acuerdo que antecede.-----

Décimo Segundo punto de la orden del día.- Solicitud de Pedro Ramírez Domínguez para adquirir a título oneroso el lote de terreno ubicado en la colonia Las Carolinas con una superficie de 90.45 m2.-----

El Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, informó que la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra no tuvo inconveniente en proponer al H. Cabildo la venta de dicho inmueble, ya que los peticionarios ya tienen viviendo muchos años en ese inmueble, e incluso ya lo pagaron al R. Ayuntamiento y lo que esta pendiente es únicamente la regularización de ese predio para darles seguridad a sus poseedores.-----

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, 2 abstenciones de los C.C. Mauro Delgado Hernandez, Octavo Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y el voto en contra del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A, fracción IX, e inciso C, fracción IV, del Código Municipal para el Estado; y 4 y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio municipal y del servicio de área verde el predio que corresponde a la esquina de Calzada Xochitl y Calzada Moctezuma de la Colonia Carolinas, con una superficie de 97.79 mts.2, y con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Nor Oriente: En 14.93 mts. colindando con Calz. Xochitl.-----

Al Sur Poniente: En 14.93 mts. colindando con lote 67 de la Manzana "A".-----

Al Nor Poniente: En 6.55 mts. colindando con Calz. Moctezuma.-----

Al Sur Oriente: En 6.55 mts. colindando con terrenos propiedad de la C. María del Rosario Flores.-----

Segundo.- Se autoriza que la superficie citada se venda al C. Pedro Ramírez Domínguez. -

Tercero.- El valor del bien inmueble antes precisado será el de \$ 645.92 (seiscientos noventa y cinco pesos 92/100 M.N.), que determinó la Tesorería Municipal, según el avalúo practicado.-----

Cuarto.- El precio del inmueble deberá de pagarlo el C. Pedro Ramírez Domínguez, en la fecha que se otorguen las escrituras de propiedad correspondientes.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

Quinto.- Solicitese a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado la autorización para enajenar a título oneroso el inmueble citado y descrito, al C. Pedro Ramírez Domínguez. - -

Sexto.- Previa autorización del H. Congreso del Estado de Coahuila, se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen la escritura publica que contenga el contrato de compra venta. - - - - -

Séptimo.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal y al C. Pedro Ramírez Domínguez, el acuerdo que antecede. - - - - -

Décimo Tercer punto de la orden del día.- Solicitud del C. P. Luciano Alberto Juárez Villarreal, Director General de Ferropuertos Laguna, S. A. de C. V., para que modifique el acuerdo del H. Cabildo de fecha 29 de junio de 2000, en donde dice: "...el Cambio de Uso de Suelo de un predio ubicado dentro del Fraccionamiento Industrial Laguna...", se asiente: "...el cambio de Uso de Suelo de un predio ubicado dentro del Fraccionamiento industrial Ferropuerto Laguna..." - - - - -

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:** - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 y 102, inciso A, fracción I del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:** - - - - -

Primero.- Se aprueba la modificación al acuerdo Primero de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo, del 29 de junio de 2000, en donde dice: "...el Cambio de Uso de Suelo de un predio ubicado dentro del Fraccionamiento Industrial Laguna...", se cambie por este texto: "...el cambio de Uso de Suelo de un predio ubicado dentro del Fraccionamiento industrial Ferropuerto Laguna..." - - - - -

Segundo.- Notifíquese al Director General de la empresa Ferropuertos Laguna S.A. de C.V. y a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal el acuerdo que antecede. - - - - -

Décimo cuarto punto de la orden del día.- Solicitud para que se modifique el acuerdo Primero de la orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo del 1º de junio de 2000, relativo a una enajenación de un predio a favor de la C. María Lilia Alderete Pinto, donde dice "...Col. Independencia...", se cambie a "...Col. Vicente Guerrero..." - - - - -

Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:** - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 y 102, inciso A, fracción I del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:** - - - - -

Primero.- Se aprueba la modificación al acuerdo Primero de la orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo, del 1º de junio de 2000, relativo a la enajenación de un predio a favor de la C. María Lilia Alderete Pinto, donde dice "...Col. Independencia...", se cambie por este texto "...Col. Vicente Guerrero..." - - - - -

Segundo.- Notifíquese al la C. María Lilia Alderete pinto y a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal el acuerdo que antecede. - - - - -

Décimo quinto punto de la orden del día.- Propuesta de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para que los ingresos que obtenga el Municipio por concepto de la regularización de los vehículos extranjeros, se utilicen para la compra de reservas territoriales. - - - - -

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, propuso que esa petición se turne para su análisis a la Comisión de Regidores de Hacienda. - - - - -

Sometido a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos y el voto en contra de

[Margen izquierdo con firmas y anotaciones]

[Margen derecho con firmas y anotaciones]

[Firmas y anotaciones en el cuerpo del texto]

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que se turne la propuesta de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, a la Comisión de Hacienda, relativa a que los ingresos que obtenga el Municipio por concepto de la regularización de los vehículos extranjeros, se utilicen para la compra de reservas territoriales.-----

Segundo.- Notifíquese a la Comisión referida el acuerdo que antecede.-----

Décimo sexto punto de la orden del día.- Informe de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes relativo a la semaforización, señalamiento y alumbrado público del Periférico Torreón, Gómez Palacio.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento, informo se recibió un oficio de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes en el que dan contestación a una solicitud de este R. Ayuntamiento, acordada en la Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2000, relativa al equipamiento del libramiento periférico Torreón Gómez Palacio; la contestación señala que los señalamientos son a cargo de esa Secretaria, pero que el alumbrado a cargo del Municipio.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, señaló que en reuniones que se han celebrado con la Secretaria de Comunicaciones y transportes, se comprometieron a realizar algunas obras de vialidad y el alumbrado de un sector del libramiento periférico, y propuso que el H. Cabildo exija a la Federación la entrega de esa vialidad debidamente equipada.-----

Mauro Delgado Hernandez, Octavo Regidor, propuso que se pida a la Federación la instalación de puentes peatonales, ya que existen muchas colonias en situación de riesgo por la falta de esa infraestructura.-----

Sometido a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:---

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso C, fracción II, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que el R. Ayuntamiento pida atenta pero firmemente a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes la entrega del Libramiento Periférico debidamente equipado al Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Segundo.- Que la Secretaria del R. Ayuntamiento solicite a las Direcciones Municipales de Obras Publicas y la de Desarrollo Urbano que hagan las gestiones ordenadas.-----

Décimo séptimo punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento pidió a los presentes que manifestaran si deseaban tratar asuntos generales; elaborándose con sus propuestas la siguiente lista.-----

- 1.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.- Tarifas de las Concesiones.---
- 2.- M.V.Z. Arturo Gamboa Chacon, Cuarto Regidor.- Grafitti.-----
- 3.- Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor.- Informe de Autotransporte.-----
- 4.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Consejos.-----
- 5.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Código Financiero y Ley de Ingresos.-----
- 6.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Gol por la Salud.-----
- 7.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Pintor Raúl Esparza.-----
- 8.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.- Consejo de Anuncios.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

- 9.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor.- Programas del Desarrollo Integral de la Familia. -----
- 10.- Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento.- Congreso del Estado. -----

A continuación fueron discutidos y acordados cada uno de los asuntos generales de la siguiente manera: -----

1.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.- Tarifas de las Concesiones. ---
El Lic. Salomón Juan Marcos Issa pidió que se fijen los costos de las tarifas de las futuras concesiones que se otorguen conforme a la autorización en la Sesión Ordinaria del H. Cabildo del 19 de febrero de 2001, para el Servicio Público de Transporte de Materiales y de Vehículos de Alquiler; para el transporte de materiales propuso que no se les cobre cantidad alguna, solamente la renovación anual de su concesión, para la regularización de ese servicio; y para las nuevas concesiones autorizadas a los vehículos de alquiler la cantidad de \$2,000.00 autorizadas en la sesión ordinaria del H. Cabildo del 19 de febrero del 2001, y consideró que la medida no es recaudatoria, sino como estímulo para los transportistas de los ramos mencionados.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 de votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente ACUERDO:---
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso B), fracciones I, II y III; 104 inciso D), fracción I; 189, 192 y 197 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:-----

Primero.- Las concesiones que se otorguen para el Transporte de Materiales de Carga no tendrán ningún costo. Ellos Pagaran únicamente la cuota o derechos anuales ordinarios. ---

Segundo.- Las concesiones que se otorguen para prestar el servicio en vehículos de alquiler, taxis y Ruta Centro, tendrán un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Tesorería, Contraloría, Informática, Autotransporte y a los representantes legales de los gremios del transporte, referidos.-----

2.- M.V.Z. Arturo Gamboa Chacon, Cuarto Regidor.- Grafitti. -----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón manifestó que algunos miembros del Cabildo en sesiones anteriores han externado su preocupación para que se aplique la Ley con rigor a quienes dañan con grafitti los bienes inmuebles; y propuso lo siguiente: -----

I.- Que la Dirección General de Seguridad Pública Municipal constituya un cuerpo especial de combate al vandalismo por grafitti. -----

II.- Que se adicione en el Bando de Policía y Buen Gobierno la sanción de hasta 100 salarios mínimos. -----

III.- Que se realicen convenios con las Sociedades de Padres de Familia de las instituciones de educación básica, para que se realicen inspecciones en las mochilas de los menores. ---

IV.- Que se realice una campaña de concientización y prevención del vandalismo por grafitti, en los medios de comunicación. -----

El Regidor pidió autorización al H. Cabildo para que la C. Consuelo Rivas, Directora de Desarrollo del Joven de la Dirección de Desarrollo Social, presentara a los Múncipes un proyecto de acciones para reglamentar la participación de los grafiteros.-----

La Lic. Consuelo Rivas explicó a los Múncipes que se integró el Comité Municipal de Combate contra el vandalismo por grafitti, y que se elaboró un programa que se está aplicando para ordenar y eliminar los daños que ocasionan los grafiteros a los bienes inmuebles; también expuso que se trabaja actualmente en la celebración de convenios en

L. Zapata Escobar

J. Cisneros Hernandez

[Firma]

[Firma]
BAJO PROTESTA

[Firma]
BAJO PROTESTA

[Firma]
BAJO PROTESTA

[Firma]
BAJO PROTESTA

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

los cuales los jóvenes acepten pintar bardas con mensajes dignos, y previamente autorizadas, y que se están realizando concursos para los grafiteros que deseen participar. - -

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:-

Primero.- Que se turnen a la Comisión de Regidores de Gobernación las propuestas del M.V.Z. Arturo Gamboa Chacon, Cuarto Regidor, que son las siguientes: - - - - -

I.- Que la Dirección General de Seguridad Publica Municipal constituya un cuerpo especial de combate al vandalismo por grafiti. - - - - -

II.- Que se adicione en el Bando de Policía y Buen Gobierno la sanción de hasta 100 salarios mínimos. - - - - -

III.- Que se realicen convenios con las Sociedades de Padres de Familia de las instituciones de educación básica, para que se realicen inspecciones en las mochilas de los menores. - - -

IV.- Que se realice una campaña de concientización y prevención del vandalismo por grafiti, en los medios de comunicación. - - - - -

Segundo.- Notifíquese a la Comisión de Regidores de Gobernación el acuerdo que antecede. - - - - -

3.- Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor.- Informe de Autotransporte. - - - - -

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas recordó a los miembros del H. Cabildo que aun no se ha rendido el informe de los operativos implementados por la Dirección de Transporte Municipal, previos al ajuste de la tarifa del Transporte Publico de Pasajeros, y ordenados por el R. ayuntamiento en la Sesión Ordinaria del 19 de febrero del año en curso. - - - - -

4.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Consejos. - - - - -

El Dr. José Andrés García Villa señaló que la C. P. María Eugenia Cazares Martínez en una sesión anterior pidió que se rindiera un informe por los consejos ciudadanos que colaboran con el Gobierno Municipal, y que el retoma esa propuesta para que el R. Ayuntamiento evalúe la labor de dichos consejos, se investigue su conformación y funcionamiento, e hizo mención de que algunos consejos debidamente constituidos no han sesionado en el periodo de la presente administración. - - - - -

El Ing. Antonio Hernandez Tijerina, Noveno Regidor, propuso que cada Comisión de Regidores analice la conformación y funcionamiento de los Consejos que le correspondan, y que rinda un informe ante el pleno del H. Cabildo. - - - - -

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se RESUELVE:-

Primero.- Que se turne la propuesta del Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, para que cada Comisión de Regidores analice la conformación y funcionamiento de los Consejos que le correspondan, y que rindan un informe ante el pleno del H. Cabildo.

Segundo.- Notifíquese a los Municipales el acuerdo que antecede. - - - - -

5.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Código Financiero y Ley de Ingresos. - - - - -

El Dr. José Andrés García Villa informó que en una reunión de la Comisión de Hacienda solicitó un Código Financiero del Estado de Coahuila, para cada uno de los integrantes del R. Ayuntamiento, y le informaron que aun no se cuenta con ese Código, pero que se están solicitando al Gobierno del Estado los ejemplares necesarios; También solicito la Ley de

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

Ingresos para el presente Ejercicio Fiscal, incluyendo su Fe de Erratas, ante la Dirección Municipal de Ingresos, para que los Múncipes cuenten con ese valioso documento, necesario para el desempeño de sus funciones. -----

Encontrándose presente el Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos, informó que ya solicitó al H. Congreso del Estado de Coahuila dicha Ley y la Fe de Erratas de la misma, y que cuando se la envíen, él distribuirá una copia para los integrantes del R. Ayuntamiento. -----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que el Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos, distribuya entre los Múncipes copias de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila, y la Fe de Erratas de la misma. -----

Segundo.- Notifíquese al Director Municipal de Ingresos el acuerdo que antecede. -----

6.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Gol por la Salud. -----

El Dr. José Andrés García Villa informo que se reunió con Club de fut bol Santos Laguna y sus patrocinadores y les pidió su colaboración para implementar una campaña que se denominara "Gol por la Salud", para que por cada gol que anote el Santos Laguna, el Club proporcionara un paquete de material quirúrgico; dijo que ya les hizo llegar la lista del material y equipo que necesitan los Hospitales Infantil y Universitario; propuso que el H. Cabildo retome esa solicitud para darle mas formalidad a esa campaña. -----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso G, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que el R. Ayuntamiento haga una petición formal al Club de fut bol Santos Laguna para implementar una campaña que se denominara "Gol por la Salud", consistente en que por cada gol que anote el equipo Santos Laguna, ese Club proporcione gratuitamente a los Hospitales Infantil y Universitario, un paquete de material quirúrgico de los especificados en la lista de necesidades de material y equipo quirúrgico proporcionada por esos Hospitales. -----

Segundo.- Que la solicitud se firme por el Presidente Municipal y el Secretario del R. Ayuntamiento. -----

7.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Pintor Raúl Esparza. -----

El Dr. José Andrés García Villa propuso que el R. Ayuntamiento no siga dañando la imagen de los murales que se encuentran en el edificio de esta Presidencia Municipal, que fueron realizados por el ilustre pintor Raúl Esparza, y que se retiren las ampliaciones que se hicieron en administraciones anteriores en la estancia principal de ese recinto, donde se encuentra la Oficialía de Partes y La Contraloría Municipal, y que en ese lugar se coloque otra obra de arte del ilustre muralista, para que sus obras sean admiradas por los laguneros, los visitantes y publico en general que acude a la Presidencia Municipal y se le haga un homenaje póstumo por su brillante trayectoria como pintor y como Lagunero.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, informó que la eliminación de las oficinas que ocupa la Oficialía de Partes y La Contraloría Municipal ya están contempladas dentro de la remodelación de la Presidencia Municipal.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso G, fracciones I y II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueba el retiro de las oficinas que ocupan la Oficialía de Partes y la Contraloría Municipal, en la estancia principal de la Presidencia Municipal, para que en su lugar se coloque una obra de arte del pintor Lagunero Raúl Esparza.

Segundo.- Que el R. Ayuntamiento rinda un Homenaje póstumo al pintor Lagunero Raúl Esparza, una vez concluidos los trabajos de remodelación de el área mencionada en el punto inmediato anterior.

Tercero.- Notifíquese a los Municipales, a la Oficialía Mayor y a la Secretaria Particular del alcalde, el acuerdo que antecede.

8.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.- Consejo de Anuncios.

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa informó que esta vacante el cargo de Presidente del Consejo de Anuncios que ocupaba el C. Miguel Aguilar, y propuso a los miembros del Cabildo para ocupar ese cargo al Sr. Carlos Villalobos Marquez.

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B), fracción V; 104, inciso B), fracción III, del Código Municipal se **RESUELVE**:-

Primero.- Se designa al C. Carlos Villalobos Marquez como Presidente del Consejo de Anuncios.

Segundo.- Se dispone que la Secretaria del R. Ayuntamiento elabore el nombramiento al C. Carlos Villalobos Marquez.

Tercero.- Notifíquese a los Municipales y al C. Carlos Villalobos Marquez, el acuerdo que antecede.

9.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor.- Programas del Desarrollo Integral de la Familia.

Juan Manuel zapata Escobar propuso que con base en los objetivos finales del Desarrollo Integral de la Familia, como lo son atender problemas de ciudadanos en extrema pobreza se transfieran a programas, cursos, talleres y actividades culturales que no sean de atención de emergencia en cuanto al derecho de alimentación de los niños, las mujeres y la salud de los ancianos, que no se cobren las consultas, que se fomente el banco de alimentos y que se cancelen apoyos a organismos filántropos que deberían tener sus propios ingresos, ya que ese Sistema gasta 70 mil pesos diarios que podrían canalizarse para la adquisición de proteínas en el Programa Comer Bien para Crecer Bien", donde se invierte un peso por niño y se garantiza que los menores coman carne cuando menos una vez a la semana.

El Lic. Samuel González Pérez, Sindico Municipal, pidió que la propuesta del Regidor sea analizada por la Comisión de Regidores de Hacienda, y se emita el dictamen correspondiente.

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

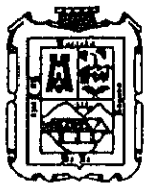
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

Primero.- Que se turne la propuesta del C. Juan Manuel Zapata Escobar sea turnada para su análisis a la Comisión de Regidores de Hacienda.

Segundo.- Notifíquese a la Comisión referida el acuerdo que antecede.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



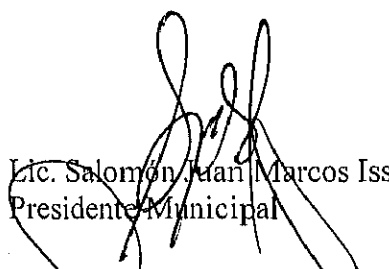
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

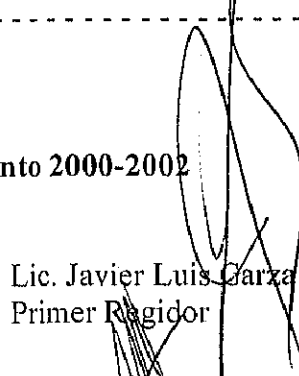
Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.

10.- Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento.- Congreso del Estado. -----
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que el H. Congreso del Estado de Coahuila, dio contestación a la solicitud realizada para que se invite a los miembros del H. Cabildo a participar en las reuniones de información con el Centro de Atención y Prevención de Enfermedades, CDC, de Atlanta Georgia de resultados de la tercería del caso Peñoles; y que en dicha contestación informan que en las próximas reuniones que se celebren, le harán una invitación al R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila-----

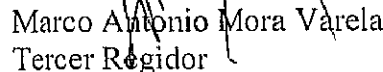
Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo. -----
Se agregan como apéndices de esta acta: -----
1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
2.- Lista de asistencia.-----
Se mandan al archivo Municipal: -----
1.- Lista de integrantes del Consejo Consultivo para el Desarrollo y Promoción del financiamiento del transporte. -----
2.- Lista integrantes del Comité Técnico del Transporte. -----
3.- Lista de integrantes del Juzgado Colegiado y Juzgado Unitario del Municipio.-----
4.- Relación de la integración de Comisiones de Regidores-----
5.- Dictamen de la Comisión de Tenencia de la Tierra. -----
6.- Informe de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes. -----
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 20:00 (veinte horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----


R. Ayuntamiento 2000-2002

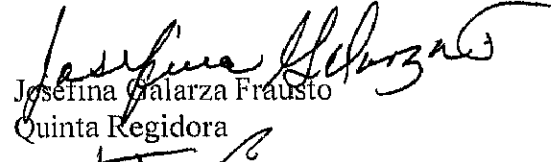

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal



Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

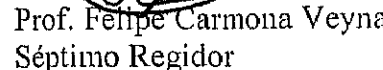

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

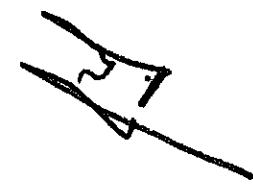

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

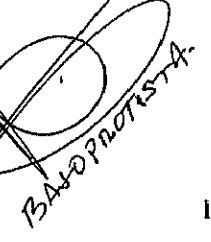

M.V. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor


Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora




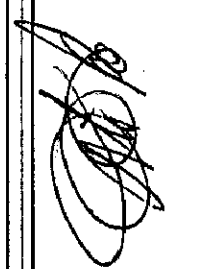
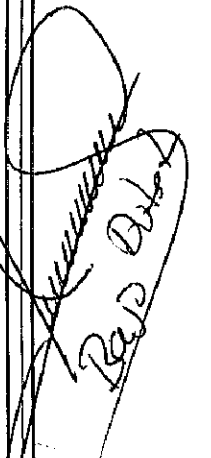
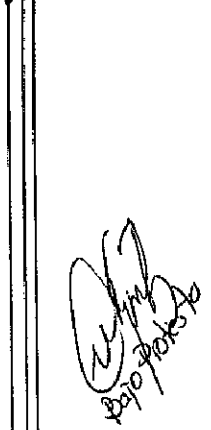

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora


Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor



BAJO PROTESTA

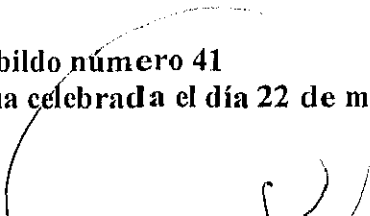

BAJO PROTESTA

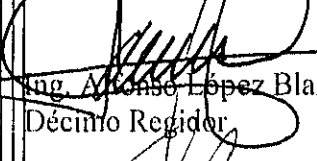

BAJO PROTESTA

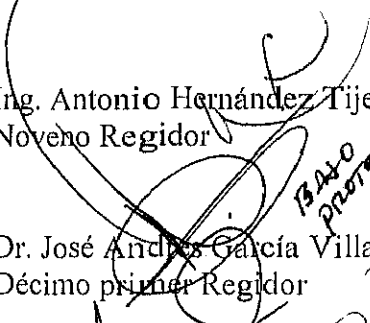






BAJO PROTESTA


Acta de Cabildo número 41
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2001.


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor



Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

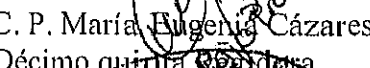

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor



Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Bajo Protesta
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Bajo Protesta
Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


Matán Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


Bajo Protesta
C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **DÉCIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:00 horas del día viernes 30 de marzo del 2001, para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declarar la existencia del Quórum Legal
- III.- Declarar la validez de la Sesión.
- IV.- Reglamento de Transporte Público Municipal; y relativos.


A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Torreón, Coah., a 30 de marzo de 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

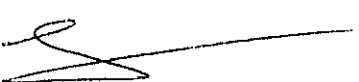


LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

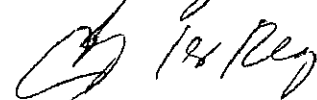
Recibi
MEP
P/XU Reg.
P/XII Reg.
P/XIII Reg.


Sturley
30-03-001
6º Regidor

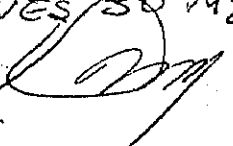
Recibi

30-MAR-2001
11:30 AM.
11º Reg.

Recibi

30-MAR-01
11:45am.

10º Regidor
Recibi 30/03/01
Alexis Guirao


Recibi
30-MAR-01


7º Reg.

30/03/01

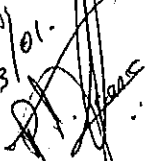
Recibe 12.00 HORAS
DEL VIERNES 30 MARZO
2001
8º Reg.


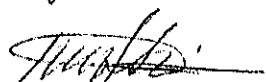
3na Regida
MOSCUO G/2
30/03/01
11:40am


Recibe 2da Regida
30 Marzo 11:45
Mary dia

11º REF 1002

30/03/01

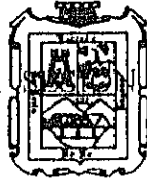
Recibi 120/30/01
para V Regidor
Leticia E. Padilla

Recibi Original
30/03/01.


Recibi 30-03-2001


4º Regidor

30/03/01
12:40.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE MARZO DE 2001.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

LIC PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO A. MORA VARELA
TERCER REGIDOR

M.V.Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. LUIS A. MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C.P. MA. EUGENIA CAZAREZ MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

LIC. RICARDO CISNEROS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

**Acta de Cabildo número 42, de la Décima Octava Sesión Extraordinaria
celebrada el día 30 de marzo de 2001.**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 (trece horas) del día 30 (treinta) de marzo de 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Octava Sesión Extraordinaria**:
Residente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo Tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declarar la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Reglamento de Transporte Publico Municipal; y relativos.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.-----

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia.-----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.-----

Segundo punto de la orden del día.- Declarar la existencia del Quórum Legal.-----
El H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Unico.- Que estando presentes los 16 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE**:-----
Unico.- Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

[Handwritten signatures and notes]
Bajo protesta
Bajo protesta
B.P.

Acta de Cabildo número 42, de la Décima Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2001.

Cuarto punto de la orden del día.- Reglamento de Transporte Publico Municipal; y relativos. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó el interés del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, de reglamentar y regularizar el Transporte Público en Torreón, Coahuila, y propuso al H. Cabildo diversas medidas para cumplir ese objetivo, como lo fue el Programa para que el Transporte Público se preste de manera Legal Ordenada y Moderna, así como su calendario de acciones, y posteriormente a la elaboración del proyecto del reglamento mencionado; felicitó al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, por la elaboración del proyecto de Reglamento de Transporte Municipal; precisó que todas las Leyes y Reglamentos elaborados no son definitivos y que son perfectibles una vez que inician su vigencia, y se van corrigiendo en la medida de su aplicación; propuso que se ratifique el Reglamento de Transporte Público Municipal conforme al texto publicado en la Gaceta Municipal número 4 del 26 de febrero de 2001. -----

-----La C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, mencionó que a solicitud de los Regidores Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero y de Ella misma, pidieron que se asiente en el Acta la presencia del Lic. Eduardo Guzmán Ramírez, Titular de la Notaria Publica número 13 para el Distrito Judicial de Viesca para levantar un acta notarial de lo que se trate en la presente sesión. Comentó que el análisis del Reglamento de Transporte Municipal publicado en la Gaceta Municipal el 26 de febrero del año en curso, no corresponde al proyecto de Reglamento aprobado por el H. Cabildo con una votación de 17 votos a favor y una abstención, en la Sesión Ordinaria del 19 de febrero de 2001; presentó a los municipales el proyecto de Reglamento que se circuló para su análisis el día 15 de febrero, y dijo que constaba hasta el capítulo décimo quinto y 214 artículos, además del capítulo décimo sexto de los transitorios, para un total de 217 artículos, sin que corresponda al que fue publicado. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, dijo que el motivo de la presente Sesión era para ratificar el Reglamento de Transporte Público Municipal, publicado en la Gaceta Municipal y entregado a los miembros del H. Cabildo el día 28 de marzo de 2001 para que den sus puntos de vista al respecto. -----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, preguntó al Alcalde si aceptaba que había diferencia entre el Reglamento aprobado por el Cabildo y el publicado en la Gaceta Municipal. -----

El Presidente Municipal pidió que se tomara en cuenta que fueron muchas hojas de trabajo y consultas para la elaboración de ese Reglamento, y que de ratificarse, la ciudadanía estaría participando para proponer modificaciones al mismo; dijo a los miembros del Ayuntamiento que no estén de acuerdo con algunos de los artículos, que lo propongan para su modificación al H. Cabildo, y precisó que es un Reglamento susceptible de modificaciones, ya que es el primero que se hace en la historia de Coahuila. -----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, dijo que en el reglamento publicado en la Gaceta Municipal hay cuestiones de fondo que alteran el documento aprobado; señaló que no se puede cambiar una cosa sin la aprobación del H. Cabildo. -----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, manifestó que al publicar el Reglamento de Transporte Público Municipal, con modificaciones al texto aprobado por el H. Cabildo se esta violando el artículo 131, fracción X, de la Constitución Política del Estado de Coahuila, en lo relativo a la expedición de reglamentos, así como el Código Municipal del Estado de Coahuila, en su artículo 175, fracción XI, que regulan las bases normativas; además de que la Secretaria del R. Ayuntamiento no acató el Plan Municipal de Desarrollo, en lo correspondiente a lo que en el se precisa que dice: "Velar por el orden,

[Handwritten signature]
BAJO PROTESTA

[Handwritten signature]
BAJO PROTESTA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

**Acta de Cabildo número 42, de la Décima Octava Sesión Extraordinaria
celebrada el día 30 de marzo de 2001.**

la legalidad y la seguridad en los actos y acciones de gobierno municipal”, y dijo que precisamente se violó el orden, la legalidad, con esa publicación. -----

El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, señaló que las atribuciones del Secretario del Ayuntamiento son muy claras en el Código Municipal del Estado de Coahuila, y considero trascendental que el Secretario del Ayuntamiento cambiara un acuerdo del H. Cabildo, violando la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos. --

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, menciona los artículos que consideró alterados del Reglamento aprobado por el H. Cabildo y el publicado en la Gaceta Municipal el día 26 de febrero de 2001. -----

La C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, dijo que las decisiones del H. Cabildo no son textualmente transcritas en las actas, y que se tendrán que revisar todas las publicaciones de la Gaceta Municipal, para verificar si el Secretario del R. Ayuntamiento publicó ó no los acuerdos tomados en las sesiones, y propuso que se publique en la Gaceta Municipal el Reglamento del Transporte Publico Municipal aprobado por el H. Cabildo el 19 de febrero de 2001. -----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, pidió que se reflexionara el contenido del artículo 105, fracción II, del Código Municipal, relativo a las facultades y competencias de los regidores, entre las cuales está la de vigilar que se cumplan los acuerdos y disposiciones del Ayuntamiento, y por ello, los Regidores del Partido Acción Nacional han realizado las manifestaciones anteriores en contra de la publicación del reglamento referido, y señaló que no es la primera vez que se alteran los acuerdos del H. Cabildo. -----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos a favor, y 5 en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso A, Fracción I; 104 inciso A, fracciones III y V; 173; 174; 175 y 176 y 181, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:- -----

Primero.- Se aprueba y ratifica el Reglamento de Transporte Público Municipal publicado en la Gaceta Municipal del día 26 de febrero de 2001. -----

Segundo.- Notifíquese a los Municipios el acuerdo que antecede. -----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo. -----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al Archivo Municipal. ----- b-----

- 1.- Un ejemplar de la del Reglamento de Transporte Municipal publicado en la Gaceta Municipal el día 26 de febrero de 2001. -----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

BAJO PROTESTA

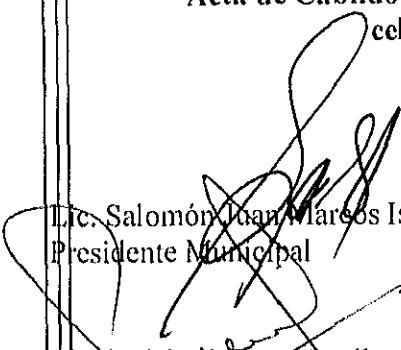
BAJO PROTESTA

B.P.

[Firmas manuscritas en el margen derecho]


Acta de Cabildo número 42, de la Décima Octava Sesión Extraordinaria
celebrada el día 30 de marzo de 2001.

R. Ayuntamiento 2000-2002



Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

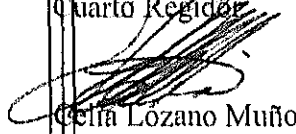
Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor


Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor


Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor


M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

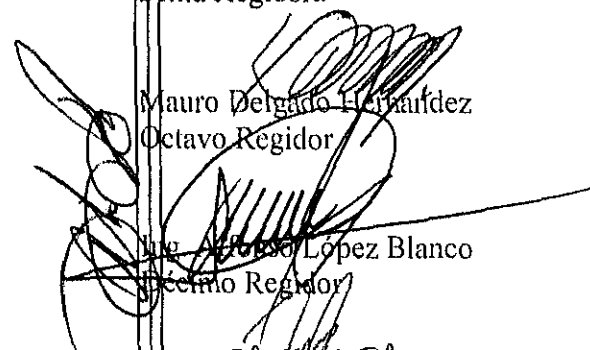

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Celia Lózano Muñoz
Sexta Regidora

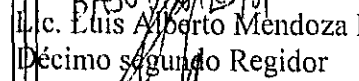

Felipe Carrón Veyna
Séptimo Regidor

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

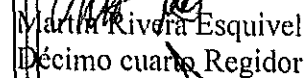
Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

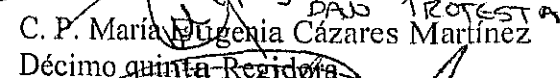

Lic. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

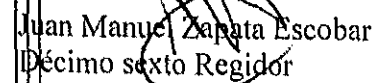
Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


Martha Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:00 horas del día jueves 5 de abril de 2001, para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentar para análisis, discusión y, en su caso, aprobación los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de marzo de 2001.
- V.- Presentar para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la Cuenta Publica de la Hacienda Municipal, del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001.
- VI.- Estado que guarda la deuda Publica al primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001.
- VII.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E

" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 4 de abril de 2001

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. RICHARD CISNEROS HERNANDEZ



~~Muller/Boza~~

14^o - REGIDOR
Sep. 4/04/01 P/ XV Reg.
Mep
04/04 2001
12:35

10^o y 11^o Regidores
Recibi 04/04/01
Alvaro Quiroz

Recibi:
Pereira
4/abril/2001
16 Regidor

Recibi:
Silva G.
4/abr. /01
P/12^o - Reg.

~~Muller~~
7^o Reg. J
04/04/01

Leticia E. Padilla
V Regidora
Abr 7/04/01

Recibi
4 Abr - 04 - 01

Recibi
4-04-01
12:47/15
N 8^o Regidor

4^o Regidor
9 abril 4/01
Santela

Recibi:
XIII Regidor
4 de Abril 12:40

~~Muller~~
04-04-001
6^o - Regidor

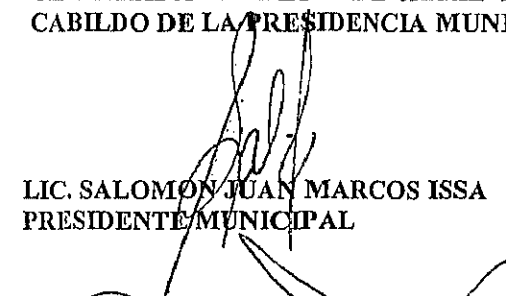
Recibio
4 - marzo - 01
12:45 pm

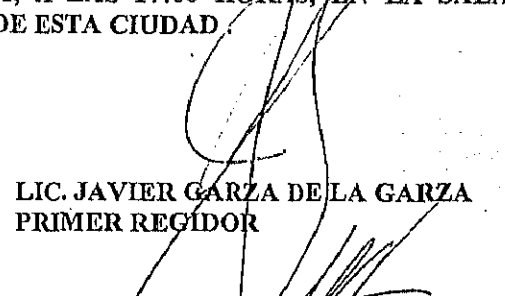
Recibi
04 04 01. Lf
12:48 hs.




PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 5 DE ABRIL DEL 2001, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. ZARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

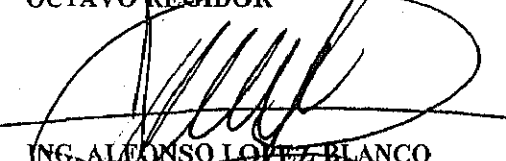

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

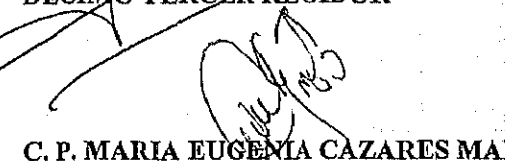

ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 43
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 5 (cinco) de abril del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declarar la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -
- IV.- Presentar para análisis, discusión y, en su caso, aprobación los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de marzo de 2001. -----
- V.- Presentar para análisis, discusión y, en su caso, aprobación la Cuenta Publica de la Hacienda Municipal, del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001. -----
- VI.- Estado que guarda la deuda Publica al primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001. -----
- VII.- Asuntos Generales. -----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----

El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta; informó además que el C. Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor, envió a la Secretaría del R. Ayuntamiento un comunicado mediante el cual solicita se le justifique su inasistencia a esta Sesión de Cabildo por motivos personales.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, manifestó que la inasistencia del Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, es por motivos de salud.-----

Segundo punto de la orden del día.- Declarar la existencia del Quórum legal. -----

El R. Ayuntamiento declaró y tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se

[Margen izquierdo con firmas y anotaciones manuscritas]

[Margen derecho con firmas y anotaciones manuscritas]

[Firmas manuscritas y sellos al pie de la página]

Acta de Cabildo número 43
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2001.

RESUELVE:-----

Que estando presentes 16 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

Tercer punto de la orden del día.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE:**-----

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentar para análisis, discusión y en su caso, aprobación los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de marzo del 2001.-

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 04 de abril del año en curso con el propósito de analizar y discutir las cuentas públicas del mes de marzo y la trimestral que comprende enero, febrero y marzo del año 2001; y que los mismos fueron aprobados por mayoría de votos y que votó en contra la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda que a la letra dice: Habiéndose dado lectura al informe mensual y trimestral, y siendo analizado por los integrantes de esta comisión; se aprueba por mayoría la cuenta pública correspondiente al mes de marzo y la correspondiente al primer trimestre enero, febrero y marzo del año 2001.-----

El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara los Estados Financieros municipales del mes de marzo del año 2001.-----

El Tesorero expuso, explicó y entregó por escrito dichos estados, los cuales fueron ampliamente discutidos por los presentes.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor, 3 votos en contra de los C.C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, y la abstención del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105 Fracción V; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE:**---

Primero.- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal correspondientes al mes de marzo de 2001.-----

Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda.-----

Tercero.- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2001

ORIGEN :	MENSUAL		%	
	MARZO			
IMPUESTOS	5.729.694,37		49.247.044,92	28,26
DERECHOS	8.453.792,35	9,76	22.456.465,31	12,89
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	1.741.792,10	14,40	1.970.255,63	1,13
		2,97		

[Handwritten signature and scribbles at the top left]

[Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'BASTO PROTESTA' and '2']

[Handwritten notes and signatures at the bottom right, including 'BASTO PROTESTA']



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 43
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2001.

PRODUCTOS	803.104,10	1,37	1.782.748,49	1,02
PARTICIPACIONES	19.829.627,60	33,78	58.138.055,80	33,37
APROVECHAMIENTOS	1.983.837,01	3,38	6.862.701,38	3,94
INGRESOS	38.541.847,53	65,65	140.457.271,53	80,61
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2.361.755,50	4,02	7.085.266,50	4,07
FONDO DE FORTALECIMIENTO	17.801.461,50	30,32	26.702.192,25	15,32
INGRESOS POR FONDOS	20.163.217,00	34,35	33.787.458,75	19,39
TOTAL DE INGRESOS	58.705.064,53	100,00	174.244.730,28	100,00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	39.716,39		8.217.258,83	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	44.284.793,80		3.611.761,86	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	103.029.574,72		186.073.750,97	
	MENSUAL			
APLICACION :	MARZO	%		
SERVICIOS PERSONALES	14.023.499,00	31,51	39.851.738,34	31,55
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.868.719,41	6,45	7.658.529,80	6,06
SERVICIOS GENERALES	11.758.475,67	26,42	32.869.728,28	26,02
TRANSFERENCIAS	4.684.153,11	10,53	11.179.769,39	8,85
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	712.407,29	1,60	1.423.976,67	1,13
INVERSION PUBLICA	8.620.716,95	19,37	25.345.479,16	20,06
COMISIONES Y SERVICIOS	146.522,60	0,33	684.996,12	0,54
EGRESOS	42.814.494,03	96,20	119.014.217,76	94,22
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	395.782,73	0,89	1.575.332,73	1,25
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	1.293.471,97	2,91	5.728.191,24	4,53
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	1.689.254,70	3,80	7.303.523,97	5,78
TOTAL DE EGRESOS	44.503.748,73	100,00	126.317.741,73	100,00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	2.321.619,61		3.551.802,86	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	56.204.206,38		56.204.206,38	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	103.029.574,72		186.073.750,97	

Quinto punto de la orden del día.- Presentar para análisis, discusión y en su caso, aprobación la Cuenta Publica de la Hacienda Municipal, del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001. -----

El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre del año 2001. -----

El Ing. León Urow Novalsky presentó al R. Ayuntamiento en forma pormenorizada la

BASS PROTESTA

BAJO PROTESTA

[Vertical column of signatures and stamps on the right margin]

[Vertical signature on the left margin]

[Vertical signature on the left margin]

Acta de Cabildo número 43
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2001.

Cuenta Pública del trimestre correspondiente a enero, febrero y marzo del año 2001, la cual fue ampliamente discutida por los presentes. -----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor, 2 votos en contra de los C.C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor; y 2 abstenciones de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor y C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinto Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E) fracción VIII, 104 inciso E, fracción II y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero del Estado, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza y aprueba la Cuenta Pública de la Hacienda Municipal, del primer trimestre correspondiente a enero, febrero y marzo del año 2001.------

Segundo.- Se ordena enviar la Cuenta Pública trimestral aprobada al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación. -----

Tercero.- El informe completo de la Cuenta Publica y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda. -----

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal. -----

Quinto.- El resumen de la Cuenta Publica presentada, autorizada y aprobada es la siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2001

ORIGEN :	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO 1ER. TRIMESTRE
IMPUESTOS	33.814.505,39	9.702.845,16	5.729.694,37	49.247.044,92
DERECHOS	6.407.729,04	7.594.943,92	8.453.792,35	22.456.465,31
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	137.401,94	91.061,59	1.741.792,10	1.970.255,63
PRODUCTOS	353.649,78	625.994,61	803.104,10	1.782.748,49
PARTICIPACIONES	19.616.330,00	18.692.098,20	19.829.627,60	58.138.055,80
APROVECHAMIENTOS	2.924.233,68	1.954.630,69	1.983.837,01	6.862.701,38
INGRESOS	63.253.849,83	38.661.574,17	38.541.847,53	140.457.271,53
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	-	4.723.511,00	2.361.755,50	7.085.266,50
FONDO DE FORTALECIMIENTO	-	8.900.730,75	17.801.461,50	26.702.192,25
INGRESOS POR FONDOS	-	13.624.241,75	20.163.217,00	33.787.458,75
TOTAL DE INGRESOS	63.253.849,83	52.285.815,92	58.705.064,53	174.244.730,28
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	5.491.625,41	2.685.917,03	39.716,39	8.217.258,83
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	3.611.761,86	36.181.138,00	44.284.793,80	3.611.761,86
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	72.357.237,10	91.152.870,95	103.029.574,72	186.073.750,97
APLICACION :	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO 1ER. TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES	12.828.284,81	12.999.954,53	14.023.499,00	39.851.738,34
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.295.278,13	2.494.532,26	2.868.719,41	7.658.529,80
SERVICIOS GENERALES	10.659.279,72	10.451.972,89	11.758.475,67	32.869.728,28
TRANSFERENCIAS	3.112.441,71	3.383.174,57	4.684.153,11	11.179.769,39
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	264.462,24	447.107,14	712.407,29	1.423.976,67
INVERSION PUBLICA	6.150.542,78	10.574.219,43	8.620.716,95	25.345.479,16
COMISIONES Y SERVICIOS	458.974,08	79.499,44	146.522,60	684.996,12
EGRESOS	35.769.263,47	40.430.460,26	42.814.494,03	119.014.217,76
APLICACIONES DEL FONDO INFRAESTRUCTURA	-	1.179.550,00	395.782,73	1.575.332,73
APLICACIONES DEL FONDO FORTALECIMIENTO	-	4.434.718,57	1.293.471,97	5.728.191,24
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	-	5.614.269,27	1.689.254,70	7.303.523,97

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
 Bajo protesta

[Handwritten signatures and notes at the bottom]
 Bajo protesta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 43
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2001.

TOTAL DE EGRESOS	35.769.263,47	46.044.729,53	44.503.748,73	126.317.741,73
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	406.835,63	823.347,62	2.321.619,61	3.551.802,86
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	36.181.138,00	44.284.793,80	56.204.206,38	56.204.206,38
SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	72.357.237,10	91.152.870,95	103.029.574,72	186.073.750,97

Sexto punto de la orden del día.- Estado que guarda la Deuda Pública al primer trimestre, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001. -----

El Presidente Municipal solicito al H. Cabildo su autorización para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, informara el Estado que guarda la Deuda Publica Municipal. -----

El Ing. León Urow Novalsky presentó al R. Ayuntamiento detalladamente la situación que guarda la Deuda Pública del municipio de Torreón, hasta el día 31 de marzo del 2001, la cual fue ampliamente discutida por los presentes. -----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 129, Fracción XVI del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 288, 289, 290, 293 y 295 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; y 12 fracción III de la Ley de Deuda Publica para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-** -----

Primero.- El R. Ayuntamiento quedó debidamente informado del Estado que guarda la Deuda Publica Municipal, al primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2001. -----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe del de la Deuda Publica Municipal. -----

Tercero.- El informe de la Deuda Pública presentada, es el siguiente: -----

CREDITOS BANCARIOS		FECHA DE	MONTO ORIGINAL	SALDO DE LA DEUDA	AMORTIZACION TRIMESTRAL DE CAPITAL	SALDO DE LA DEUDA	AMORTIZACION MENSUAL DE CAPITAL
BANCO	DESTINO	VENCIMIENTO		31/12/2000		31/03/2001	31/12/00
BANCA SERFIN S.A.	REVOLVENTE	30/04/04	17,685,000.00	9,824,917.00	736,869.00	9,088,048.00	245,623.00
BANOBRAS S.N.C.	MODERNIZACION CATASTRAL	25/07/02	2,858,000.00	952,677.52	150,422.79	802,254.73	50,140.93
CREDITOS DIRECTOS			20,543,000.00	10,777,594.52	887,291.79	9,890,302.73	295,763.93
TOTAL CREDITOS			20,543,000.00	10,777,594.52	887,291.79	9,890,302.73	295,763.93

Séptimo punto de la orden del día.- Asuntos Generales. -----

El Secretario del R. Ayuntamiento pidió a los presentes que manifestaran si deseaban ó no tratar asuntos generales, elaborándose con sus peticiones la siguiente lista: -----

- 1.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor.- Lavacoches. -----
- 2.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.- Bulevar Laguna. -----
- 3.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.- Trabajo del Gobierno Municipal. -----
- 4.- C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora.- Comisión de Salud. -----
- 5.- C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora.- Abril, mes del niño. -----
- 6.- Lic. Samuel González Pérez, Sindico.- Informe de la Comisión de Gobernación. -----
- 7.- Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.- Comisiones de Regidores. -----

11

BAJO PROTESTA *BAJO PROTESTA* *BAJO PROTESTA*

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Acta de Cabildo número 43
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2001.

8.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.- Permiso para ausentarse del Municipio. -----

A continuación fueron discutidos y acordados cada uno de los asuntos generales de la siguiente manera: -----

1.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor.- Lavacoches. -----

Juan Manuel Zapata Escobar expuso el problema relacionado con los lava coches que trabajaban en la Alameda Zaragoza y pidió que se dé cumplimiento al acuerdo del H. Cabildo del Décimo Séptimo punto de la orden del día de la Sesión Ordinaria del 13 de julio de 2000, relativo a la aprobación del dictamen de la Comisión de Regidores de Parques y Jardines, en el que se aprueba la reubicación de lavacoches de la Alameda Zaragoza. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, señaló que lo acordado en el dictamen tuvo una vigencia de seis meses, y que ese plazo ya había concluido; agregó que sin embargo se ha continuado el diálogo con los lavacoches y que con algunos grupos ya se habían logrado puntos de acuerdo, quedando pendiente la concertación solamente con un grupo de lavacoches. -----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, propuso que se forme una comisión especial de Regidores para que se siga dialogando con los lavacoches para resolverles su situación. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que la Comisión especial de Regidores se forme por los Múncipes que voluntariamente deseen participar, y que el diálogo se continúe con las bases de que el terreno que quieran los lavacoches comprar o rentar será por cuenta de ellos. -----

El M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, propuso a Marco Antonio Mora Varela para Presidente de la Comisión Especial que se forme. -----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se crea la Comisión Especial de Regidores para que continúe el dialogo con los lavacoches. -----

Segundo.- La Comisión de Regidores se integra por:-----

Presidente: Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor. -----

Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor-----

Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor. -----

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor. -----

Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor. -----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor. -----

2.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.- Bulevar Laguna. -----

Mauro Delgado Hernández informó que se enteró por los medios de comunicación, que un funcionario del Gobierno del Estado de Coahuila declaró que el proyecto del Bulevar Laguna no iba a sufrir modificación alguna, y que no se construirá ningún puente a desnivel ni peatonal, dejando incomunicadas a aproximadamente 30 colonias del sur de la ciudad y pidió que el R. Ayuntamiento exija que un colegio de Ingenieros ó Arquitectos realice una tercera para la elaboración de estudios que determinen si existe o no la necesidad de pasos a desnivel. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que se realice una atenta petición al Fideicomiso del Impuesto Sobre Nominas del Estado de Coahuila para exigirles

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and stamps in the bottom right corner]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 43
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2001.

la construcción de puentes a desnivel en los lugares mas necesario para evitar la incomunicación de las colonias del sur de la ciudad. -----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y la abstención del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso D, fracciones II y IX, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Que el R. Ayuntamiento reitere ante el Gobierno del Estado de Coahuila, la necesidad de que se construyan las obras viales que eviten la incomunicación del sector sur de la Ciudad de Torreón, Coahuila. -----

Segundo.- Que el R. Ayuntamiento envíe una atenta solicitud al Fideicomiso del Impuesto Sobre Nominas para que la aportación económica de este Municipio se destine preferentemente a la construcción, sobre el Bulevar Laguna, de las obras viales necesarias para que las colonias del sur de la ciudad no queden incomunicadas.-----

Tercero.- Que se solicite al Colegio de Ingenieros Civiles de la Laguna que colabore con el Municipio realizando un estudio y dictaminando sobre la necesidad de construir puentes a desnivel sobre el Boulevard Laguna.-----

Cuarto.- Que se solicite atentamente al Gobierno del Estado de Coahuila que la aportación que le corresponde por la inscripción de vehículos de procedencia extranjera, se destinen a este Municipio en proporción a los vehículos que en Torreón se inscriban, y se puedan destinar a la construcción de las obras viales necesarias sobre el Bulevar Laguna, para comunicar a las colonias del sur de la Ciudad. -----

Quinto.- Que la Secretaria del R. Ayuntamiento vigile el cumplimiento de los acuerdos que anteceden. -----

3.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.- Trabajo del Gobierno Municipal. -----

Mauro Delgado Hernández dijo que considera muy buena la labor realizada por el presente Gobierno Municipal, porque se ha actuado con democracia en la solución de los principales problemas de la ciudadanía; señaló que sin embargo en forma injustificada los miembros del R. Ayuntamiento han sido agredidos, calumniados, y difamados, por lo que pidió a los Muncipes seguir hacia adelante como hasta la fecha, e hizo patente su reconocimiento al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y pidió que sea el R. Ayuntamiento quien respalde la labor desempeñada por el Presidente Municipal.-----

El Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, apoyó la propuesta del Octavo Regidor y pidió que se considere la presentación de una demanda por el R. Ayuntamiento en contra de quien resulte responsable por difamación y calumnias, ya que esas agresiones injustas en un medio de comunicación lesionan al municipio de Torreón, Coahuila.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, señaló que el R. Ayuntamiento se debe sumar a las acciones que el Alcalde interpondrá en lo personal, y apoyarlo como Cabildo, y agrego que se suma a la propuesta de analizar la situación como sea debido y entablar una demanda como Ayuntamiento, y propuso se contrate a un abogado penalista, para que se actúe profesionalmente. -----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso se analice en base a pruebas por parte del Director Jurídico, y sea éste quien diga si es procedente ó no una demanda.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor y 2 abstenciones de los C.C. C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

[Handwritten signature]

0/11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PASE A NOTESIA

[Handwritten signature]
Bajo protesta

[Vertical column of handwritten signatures and initials]

Acta de Cabildo número 43
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2001.

Primero.- El R. Ayuntamiento brindara apoyo moral al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, en la demanda que interponga en contra de quien resulte responsable, por la campaña difamatoria que transmite la televisora RCG de la ciudad de Saltillo, Coahuila. -----

Segundo.- Se autoriza la contratación de un Abogado Penalista para que analice la procedencia de una denuncia penal en contra de la televisora RCG y quien resulte responsable, por los motivos expresados en el punto inmediato anterior, cometidos en agravio del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. -----

Tercero.- El R. Ayuntamiento decidirá con vista al dictamen que presente el abogado penalista si debe o no presentarse una denuncia por el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. -----

4.- C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora.- Comisión de Salud. — La C.P. María Eugenia Cázares Martínez dio lectura a un escrito del Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, mediante el cual propone que la Comisión de Regidores de Salud acuda a las oficinas del Club de Fútbol Santos Laguna a una cita programada para el día viernes 6 de abril del año en curso a las 12:00 horas, para recibir una respuesta relacionada con el programa "Gol por la Salud". -----
Los miembros de la Comisión de Regidores de Salud se dieron por enterados de la cita programada. -----

5.- C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora.- Abril, mes del niño. — La C.P. María Eugenia Cázares Martínez dio lectura a un escrito del Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, en el que pide al H. Cabildo se otorgue un estímulo a los niños y niñas que soliciten los servicios de prevención social que brinda el R. Ayuntamiento en el área de salud, para que se otorguen de manera gratuita durante el mes de abril, considerado Mes del Niño. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que la Comisión de Regidores de Salud se reúna el día de mañana con el Director de Salud y el del Desarrollo Integral de la Familia para plantearles la propuesta y determinar la posibilidad del otorgamiento del estímulo solicitado, y pidió que posteriormente se reúnan con El a las 13:30 horas del mismo día en su oficina para que le informen los resultados, y acordar lo procedente. -----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:** -----

Primero.- Que la Comisión de Regidores de Salud se reúna el día 6 de abril de 2001 con el Director de Salud y el del Desarrollo Integral de la Familia para plantearles la propuesta de otorgar estímulos a los niños y niñas que soliciten los servicios de prevención social que brinda el R. Ayuntamiento en el área de salud, para que se otorguen de manera gratuita durante el mes de abril de 2001. -----

Segundo.- Que la Comisión de Regidores de Salud se reúna con el Alcalde a las 13:30 horas del día mencionado en el punto anterior, para informarle de los resultados obtenidos con los Directores mencionados en el acuerdo que antecede, y determinar de manera definitiva que servicios pueden proporcionarse de manera gratuita. -----

Tercero.- Los acuerdos que se emitan en la reunión señalada en el punto inmediato anterior deberán de observarse de manera inmediata. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 43
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2001.

6.- Lic. Samuel González Pérez, Sindico.- Informe de la Comisión de Gobernación. -----
El Lic. Samuel González Pérez dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de
Gobernación de la reunión celebrada el día 04 de abril del presente año, en la cual se
acuerda:-----

I.- Se adhiera al Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno un artículo que
tipifique y sancione todo acto de vandalismo causado con aerosoles a fincas, edificios,
muros, lotes baldíos, monumentos históricos, letreros, etc., las sanciones propuestas son: --

A).- Arresto de doce hasta treinta y seis horas o multa de treinta a cien días de salario
mínimo.-----

B).- Reparación total del daño causado, en un plazo no mayor de quince días.-----

II.- Se instruya al Director de Seguridad Publica y Protección Ciudadana conformar dentro
de la propia corporación policiaca un Grupo Especial de Combate al Vandalismo por
grafitti, además de elaborar un proyecto de trabajo y se ponga en marcha a la mayor
brevedad.-----

III.- Se de continuidad y apoyo a las acciones del Programa Municipal de Combate al
Vandalismo por Grafitti, presentado en la pasada Sesión de Cabildo.-----

El Lic. Samuel González Pérez puso a consideración del H. Cabildo el dictamen y solicito
que de ser aprobado se realicen las adecuaciones necesarias por la Secretaria del R.
Ayuntamiento y la Dirección Jurídica, para que se implementen a la brevedad esas
acciones.-----

El M.V.Z. Arturo Gamboa Chacon, Cuarto Regidor, propuso el Tribunal de Justicia
Municipal aplique a los grafiteros la sanción especificada en el dictamen; y que la
Dirección de Seguridad Publica Municipal inicie la conformación del Grupo Especial de
Combate al Vandalismo por Grafitti, y que posteriormente se presenten al H. Cabildo las
adecuaciones al dictamen de la Comisión de Regidores de Gobernación.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, propuso que además de
las reformas al Reglamento mencionado, se realicen campañas de difusión a las reformas
aprobadas.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y un voto
en contra del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente
ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el
Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Que se giren instrucciones a la Dirección de Seguridad Publica Municipal para
que actúe de acuerdo a los Reglamentos que tipifican como infracción administrativa el
pintar bienes inmuebles públicos o privados.-----

Segundo.- Que se giren instrucciones al Tribunal de Justicia Municipal para que sancione a
las personas que remitan los Agentes de Seguridad Publica por dañar con Grafitti bienes
inmuebles.-----

Tercero.- Que se realice una campaña de difusión de las reformas y sanciones que se
aplicaran los grafiteros.-----

Cuarto.- Que la Dirección Jurídica Municipal elabore un proyecto para reformar el Bando
de Policía y Buen Gobierno, a fin de que se prevea como infracción y se sancione
adecuadamente el vandalismo por grafitti.-----

Quinto.- Que se continúe con el Programa Municipal de Combate al Vandalismo por
Grafitti.-----

Sexto.- Se instruya al Director de Seguridad Publica y Protección Ciudadana para que
constituya dentro de la propia corporación policiaca un Grupo Especial de Combate al
Vandalismo por grafitti; elabore un proyecto de trabajo y se ponga en marcha a la mayor
brevedad.-----

[Marginal notes on the left side of the page]

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 43
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2001.

Séptimo.- Notifíquese a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, al Tribunal de Justicia Municipal, y a la Dirección Jurídica, los acuerdos que anteceden. -----

7.- Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.- Comisiones de Regidores. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, menciona que ha recibido solicitudes de inclusión de Regidores para diversas Comisiones, y propuso las siguientes modificaciones: Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, a la Comisión de Coproder y Tenencia de la Tierra; Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora, a las Comisiones de Servicios Públicos Municipales y a la de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas; y al Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, a la Comisión de Transporte.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor y 2 votos en contra de los C.C. Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor; y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y la abstención del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la integración del Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor a la Comisión de Coproder y Tenencia de la Tierra, para quedar de la siguiente manera: -----

Presidenta: Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-----

Secretaria: Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-----

Lic. Samuel González Pérez, Síndico.-----

Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-----

Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-----

Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor.-----

Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.-----

C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-----

Segundo.- Se aprueba la integración de la C. Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora a las Comisiones de Servicios Públicos Municipales y a la de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, para quedar de la siguiente manera: -----

Comisión de Servicios Públicos Municipales.-----

Presidente: Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-----

Secretario: Lic. Samuel González Pérez, Síndico.-----

M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-----

Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-----

Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-----

Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-----

Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-----

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-----

Comisión de Planificación de Urbanismo y Obras Públicas.-----

Presidente: Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor.-----

Secretario: Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-----

M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor.-----

Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-----

Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-----

Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.-----

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor.-----

C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 43
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2001.

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-
Tercero.- Se aprueba la integración del Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor a la Comisión de Transporte, para quedar de la siguiente manera:
Presidente: Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.
Secretario: Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.
Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.
Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.
Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.
Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor.
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor.
Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor.
Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.
Cuarto.- Notifíquese a los Muncípales el acuerdo que antecede.

8.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.- Permiso para ausentarse del Municipio.
El Lic. Salomón Juan Marcos Issa pidió autorización al H. Cabildo para ausentarse del Municipio por hasta 15 días a partir del 9 de abril de 2001, señalando que en su ausencia será suplido en funciones por el Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.
Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 100 y 102, inciso E, fracción VI, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**
Primero.- Se Autoriza al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para que se ausente del Municipio hasta por 15 días a partir del 9 de abril de 2001.
Segundo.- El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, suplirá al Alcalde, y por lo tanto estará en funciones de Presidente Municipal, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.
Se agregan como apéndices de esta acta:
1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.
2.- Lista de asistencia.
Se mandan al archivo Municipal:
1.- Cuadernillo de la Cuenta Publica, Deuda Publica y Estados Financieros de Tesorería Municipal.
2.- Dictamen de la Comisión de Hacienda.
3.- Dictamen de la Comisión de Gobernación.
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 18:45 (dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

BAJO PROTESTA

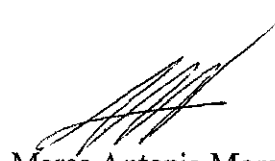
BAJO PROTESTA


11/11/01

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

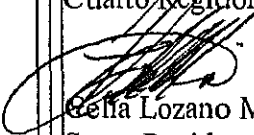
Acta de Cabildo número 43
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2001.

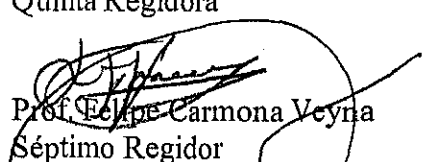

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

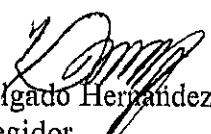

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

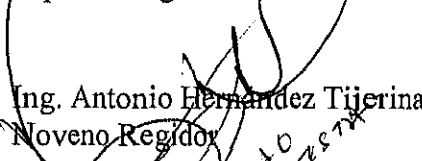

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

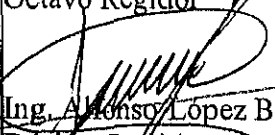

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora



Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

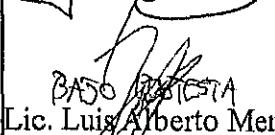

Prof. Felipe Carmona Veyria
Séptimo Regidor


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

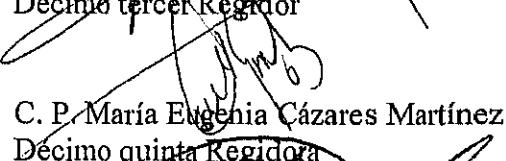

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

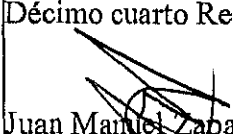

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

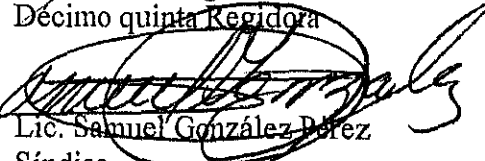

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

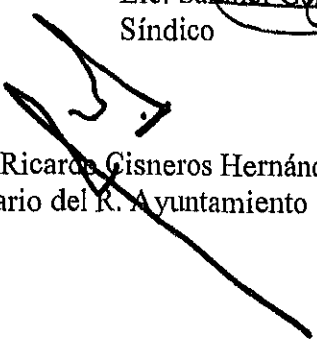

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


Martha Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **VIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:30 horas del viernes 27 de abril del 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declarar la existencia del Quórum Legal
- III.- Declarar valida la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001.
- V.- Presentación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001.
- VI.- Presentación de la Cuenta Publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001.
- VII.- Presentación de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001.
- VIII.- Presentación de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001.
- IX.- Presentación de la Cuenta Publica del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001.
- X.- Donación del terreno ubicado en la Calle de la Goleta y Calle de la Carabela del Fraccionamiento Villas de la Hacienda, para el festejo del día de las Madres organizado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- XI.- Solicitud para que se autorice a la Secretaría del R. Ayuntamiento y a la Dirección de la Tenencia de la Tierra para que realicen los estudios y elaboren los proyectos necesarios para elevar a Centros de Población los asentamientos humanos ejidales, a la categoría que corresponda conforme a la población.
- XII.- Informe relativo a la ausencia del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor del día 24 al 27 de abril del presente año.
- XIII.- Solicitud para ausentarse del Municipio del C. Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.
- XIV.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 26 de abril del 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL VIERNES 27 DE ABRIL DEL AÑO 2001 EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

P.A. 
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA



C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

26/04/01
Rosario Gtz.
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

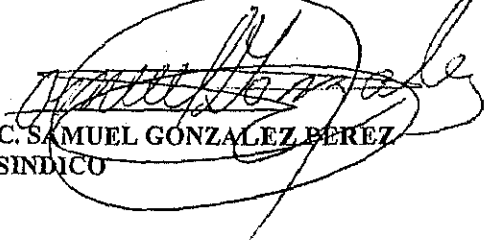

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL


TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DEL 2001, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD


LIC. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M.V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNÁNDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNÁNDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

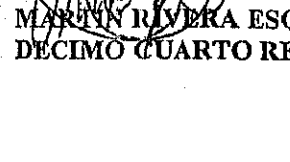

DR. JOSÉ ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

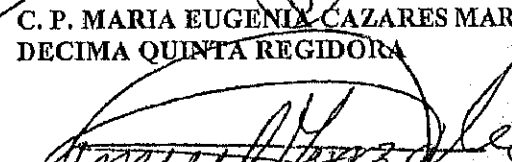

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR



LIC. JOSÉ LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTÍN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZÁLEZ PÉREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 27 (veintisiete) de abril del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. -----
 - II.- Declaración la existencia del Quórum Legal. -----
 - III.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -
 - IV.- Presentación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001. -----
 - V.- Presentación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001. -----
 - VI.- Presentación de la Cuenta Publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001. -----
 - VII.- Presentación de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001. -----
 - VIII.- Presentación de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del municipio de Torreón, Coahuila del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001. -----
 - IX.- Presentación de la Cuenta Publica del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001. -----
- Donación del Terreno ubicado en la calle de la Goleta y calle de la Carabela del Fraccionamiento Villas de la Hacienda, para el festejo del Día de las Madres organizado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. --

Ayer

Josefina Galarza Frausto

[Handwritten signatures and notes]
BAJO PROTESTA

[Handwritten signature]
Bajo Protesta

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

- XI.- Solicitud para que se autorice a la Secretaria del R. ayuntamiento y a la Dirección de la Tenencia de la Tierra para que realicen los estudios y elaboren los proyectos necesarios para elevar a Centros de Población los asentamientos humanos ejidales, a la categoría que corresponda conforme a la población. -----
 - XII.- Informe relativo a la ausencia del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor del día 24 al 27 de abril de presente año. -----
 - XIII.- Solicitud para ausentarse del Municipio del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal. -----
 - XIV.- Asuntos Generales. -----
- Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declarar la existencia del Quórum legal. -----
El R. Ayuntamiento declaró y tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:- -----
Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

Tercer punto de la orden del día.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:- -----
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001. -----
El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisiones de Hacienda y la de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y acto seguido se presente la cuenta pública trimestral del SIMAS.-----
El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que las Comisiones de Hacienda y la de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas se reunieron el día 23 de abril del año en curso, con el propósito de analizar y discutir la cuenta publica trimestral de los meses de enero, febrero y marzo de 2001 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento y que la misma fue aprobada por mayoría, con la abstención del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dichas Comisiones. -----
Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor y 3 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 337, 338 y 339 del

[Handwritten signatures and notes in the left margin, including names like 'Lic. Salomón Juan Marcos Issa' and 'Lic. Javier Luis Garza de la Garza']



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-**
Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2001.-

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.-

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -

**ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2001.-**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO
ORIGEN DE RECURSOS				
INGRESOS PROPIOS				
SERVICIO DE AGUA POTABLE	12,239,457.97	10,101,027.24	11,585,580.02	33,926,065.23
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	4,424,642.36	3,610,022.44	3,737,674.33	11,772,339.13
CONEXIONES	65,196.00	83,042.00	111,242.00	259,480.00
RECARGOS	162,354.19	89,628.35	91,884.98	343,867.52
RECONEXIONES	32,732.05	29,137.81	41,262.66	103,132.52
DIVERSOS	1,351,378.68	843,533.03	1,227,276.20	3,422,187.91
PRODUCTOS FINANCIERO	134,912.55	94,323.76	60,818.36	290,054.67
DESCUENTOS	-	-	-	-
TOTAL INGRESO PROPIOS	18,410,673.80	14,850,714.63	16,855,738.55	50,117,126.98
DISMINUCIONES AL ACTIVO				
PAGOS ANTICIPADOS	160,064.18	353.46	890,779.56	1,051,197.20
CARGOS DIFERIDOS	1,810.95	1,810.95	1,810.95	5,432.85
SUMA DISMINUCION ACTIVO	161,875.13	2,164.41	892,590.51	1,056,630.05
AUMENTO AL PASIVO				
PROVEEDORES	6,464,928.52	7,861,118.01	- 664,181.50	13,661,865.03
RETENCIONES A EMPLEADOS	256,592.56	517,036.30	- 845,267.31	71,638.45
PROVISIONES POR PAGAR	300,738.91	1,557,785.14	8,514.02	1,867,038.07
SUMA AUMENTO AL PASIVO	7,022,259.99	9,935,939.45	- 1,500,934.79	15,467,264.65
TOTAL DE OTROS INGRESOS	25,594,808.92	24,788,818.49	16,247,394.27	66,631,021.68
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
APORTACION U.A.C. PARA PERF. POZO.	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
APORTACION CNA PLANTA TRATADORA	-	-	16,000,000.00	16,000,000.00
APORTACION APAZU COLECTOR ALLENDE	-	-	637,163.45	637,163.45
SUMA DE APORTACIONES	1,000,000.00	-	16,637,163.45	17,637,163.45
SUMA DE ORIGEN	25,594,808.92	24,788,818.49	32,884,557.72	84,268,185.13
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	5,814,166.26	9,985,845.00	6,898,078.96	5,814,166.26
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	32,408,975.18	34,774,663.49	39,782,636.68	90,082,351.39
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO
APLICACION DE RECURSOS				
* SERVICIOS PERSONALES				
SUELDOS	2,086,963.20	1,883,258.99	1,962,729.98	5,932,952.17
SUELDOS EXENTOS	17,871.90	10,308.00	8,709.16	36,979.06
SALARIOS	1,249,837.73	1,508,550.81	1,176,664.74	3,935,253.28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

SALARIOS EXENTOS	55,790.33	61,614.01	44,277.99	161,682.33
VACACIONES	415,527.39	118,196.05	522,078.12	1,055,801.56
VACACIONES EXENTAS	27,075.19	10,962.00	58,401.87	96,439.06
GRATIFICACION ANUAL	720,468.31	720,000.00	727,491.11	2,167,959.42
GRATIFICACION EXENTA	39,100.00	-	4,302.00	43,402.00
IMSS	486,183.58	478,198.90	419,708.19	1,384,090.67
JUBILADOS	11,015.70	11,015.70	11,015.70	33,047.10
JUBILACIONES EXENTAS	149,649.21	148,138.83	153,304.17	451,092.21
INDEMNIZACIONES	-	-	127,565.24	127,565.24
INDEMNIZACIONES EXENTAS	-	-	64,530.00	64,530.00
PUNTUALIDAD	-	51,856.00	54,890.80	106,746.80
FONDO DE AHORRO	380,738.91	385,929.14	380,587.92	1,147,255.97
AFORES	39,965.08	225,000.00	474,744.85	739,709.93
INFONAVIT	43,168.99	175,000.00	381,285.76	699,454.75
INCAPACIDADES	66,620.89	81,469.19	49,657.11	197,747.19
PREVISION SOCIAL	450.00	-	-	450.00
GASTOS SINDICALES	85,614.44	156,474.50	50,007.20	292,096.14
ATENCION A FUNCIONARIOS	21,072.78	10,282.77	6,293.10	37,648.65
HONORARIOS A PROFESIONISTAS	277,397.00	287,392.81	137,243.45	702,032.26
HONORARIOS PREPONDERANTES	5,000.00	-	7,000.00	12,000.00
GASTOS DE VIAJE	13,290.38	6,520.26	14,071.47	33,882.11
CAPACITACION A PERSONAL	49,050.00	17,400.00	74,190.68	140,640.68
EVENTOS ESPECIALES	27,126.82	4,300.00	31,048.52	62,475.34
BOTIQUIN	285.50	10.25	48.86	344.61
MATERIALES DE TRABAJO	-	66,300.00	33,779.52	100,079.52
APOYO AL DEPORTE	4,410.88	26,883.22	7,978.48	39,272.58
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	6,273,674.21	6,445,151.43	6,983,805.99	19,702,631.63
* MATERIALES Y SUMINISTROS				
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	244,612.37	229,373.85	317,787.77	791,773.99
HERRAMIENTAS Y UTILES	41,612.67	63,373.41	35,247.46	140,233.54
MATERIALES	663,153.27	685,131.42	765,821.69	2,114,106.38
COLORO	61,438.94	38,811.20	54,460.50	154,710.64
UTILES DE ASEO	10,234.45	9,997.56	36,489.83	56,721.84
PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	88,284.02	94,449.77	91,846.26	274,580.05
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	1,109,336.72	1,121,137.21	1,301,653.51	3,532,126.44
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO
* SERVICIOS GENERALES				
TELEFONOS	43,246.45	40,735.53	42,487.39	126,469.37
ARRENDAMIENTOS	12,000.00	32,886.00	6,300.00	51,186.00
PRIMAS DE SEGUROS	3,441.46	111,683.39	109,972.61	225,097.46
CULTURA DEL AGUA	-	40,625.00	13,046.10	53,671.10
PASAJES LOCALES	18,527.00	16,829.00	23,238.00	58,594.00
FLETES Y ACARREOS	44,838.10	22,222.29	109,569.07	176,629.46
ANALISIS DE AGUA	860.00	860.00	-	1,720.00
PAQUETERIA, CORREO Y TELEGRAFOS	138.96	59,294.81	57,892.29	1,541.46
PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	23,608.68	49,708.15	72,095.10	145,411.93
PERIODICOS Y REVISTAS	-	550.00	60.00	610.00
IMPUESTOS Y DERECHOS	140,141.00	177,345.00	123,498.64	440,984.64
DONATIVOS	1,323.00	11,670.00	6,288.00	19,281.00
VARIOS	8,984.39	38,641.88	5,095.84	52,722.11

BASTA PROTESTA

BASTA PROTESTA

h



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

INTERNET	-	-	2,000.00	2,000.00
MULTAS, RECARGOS Y FIANZAS	1,239.36	115.85		1,355.21
TOTAL SERVICIOS GENERALES	298,348.40	603,166.90	455,758.46	1,367,273.79
* GASTOS DE OPERACIÓN				
ENERGIA ELECTRICA	3,007,991.67	3,061,544.52	2,949,781.26	9,019,317.45
MANTENIMIENTO EQUIPO DE BOMBEO	1,558,565.50	634,052.77	519,885.40	2,712,503.67
REPARACION DE TUBOS ROTOS	757,281.55	391,945.32	212,141.29	1,361,368.16
REPARACION EQUIPO DE TRANSPORTE	107,785.45	64,723.98	172,865.85	345,375.28
REPOSICION DE PAVIMENTO	340,465.18	239,396.38	401,909.28	981,770.84
CONSERVACION DE EDIFICIOS	138,461.12	208,394.89	26,744.75	320,111.26
MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	47,712.97	18,833.25	22,870.95	89,417.17
MTTO DE RADIOS Y EQ DE COM	6,455.18	2,773.70	12,930.89	22,159.77
PROTECCION Y SEGURIDAD	970.31	26,321.00	20,876.64	48,167.95
GASTOS POR DERECHO DE EXTRACCION	3,458.00			3,458.00
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	6,969,146.93	4,647,985.81	4,286,516.81	14,903,649.55
* GASTOS FINANCIEROS	298,142.13	3,440.55	3,402.50	304,985.18
* DISMINUCION AL PASIVO				
ACREEDORES DIVERSOS	1,258,410.62	- 228,403.28	157,861.13	1,187,868.47
RETENCION DE IMPUESTOS Y DERECHOS	2,008,341.00	56,689.66	- 131,700.18	1,933,330.48
IMPUESTOS POR PAGAR	66,297.00	66,297.00	53,419.00	186,013.00
SUMA DISMINUCION AL PASIVO	3,333,048.62	- 105,416.62	79,579.95	3,307,211.95
* AUMENTOS AL ACTIVO				
DEUDORES DIVERSOS	964,863.13	259,407.58	- 301,552.66	922,718.05
ALMACENES	263,586.24	1,258,493.69	- 2,467,254.04	945,174.11
IVA A FAVOR	246,960.49	1,638,071.07	531,060.69	2,416,092.25
CREDITO AL SALARIO	2,427.57	8,898.86	- 1,636.85	9,689.58
TERRENOS		550,000.00	-	550,000.00
EDIFICIO Y CONSTRUCCIONES			1,587,566.48	1,587,566.48
EQ. BOMBEO REDES AGUA POTABLE	583,569.48	1,272,543.29	3,024,350.64	4,880,463.41
MUEBLES Y ENSERES	41,179.41	22,729.20	70,779.89	134,688.50
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	33,529.30	17,752.50	-	51,281.80
EQUIPO DE TRASPORTE	5,400.00	2,772,663.85	81,457.39	2,859,521.24
EQUIPO DE COMPUTO	33,870.74	81,917.98	51,528.63	167,317.35
EQ. BOMBEO REDES DE ALCATARILLADO	671,569.27	948,794.10	4,091,919.33	5,712,282.70
MEDIDORES DOMICILIARIOS	106,223.18	132,030.10	80,443.00	318,696.28
HERRAMIENTAS	53,331.00	157,439.58	10,583.26	221,353.84
OBRAS EN PROCESO	2,134,924.36	6,040,377.45	15,623,968.53	23,799,270.34
SUMA DE AUMENTO AL ACTIVO	6,141,434.17	15,161,119.25	22,383,214.29	42,685,757.71
TOTAL DE GASTOS PROPIOS	22,423,130.18	27,876,584.53	36,493,931.51	85,793,646.22
EFFECTIVO DE VALORES AL FINAL DEL PERIODO	9,985,845.00	6,898,078.96	4,288,705.17	4,288,705.17
SUMA LA APLICACIÓN DE RECURSOS Y LA EXISTENCIA				
FINAL DE EFFECTIVO Y VALORES	32,408,976.18	34,774,663.49	39,782,636.68	90,082,351.39

Handwritten signatures and notes:

- Top right: *J*
- Right side: *Josepina Gabonizo*
- Bottom left: *ADO PROTESTA*
- Bottom center: *ADO PROTESTA*
- Bottom right: *ADO PROTESTA*

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

Quinto punto de la orden del día.- Presentación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisiones de Hacienda y la de Desarrollo Social y acto seguido se presente la cuenta pública trimestral del DIF.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que las Comisiones de Hacienda y la de Desarrollo Social se reunieron el día 24 de abril del año en curso, con el propósito de analizar y discutir la cuenta publica trimestral de los meses de enero, febrero y marzo de 2001 del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia; y que la misma fue aprobada por unanimidad de votos; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dichas Comisiones.-----

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del primer trimestre correspondiente a enero, febrero y marzo de 2001.-----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
PRIMER TRIMESTRE DEL 2001

ORIGEN:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO ENERO-MAR
SUBSIDIOS PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,416,747.76	1,416,747.76	1,416,747.76	4,250,243.28
APOYOS A ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES	44,000.00	152,034.34	208,376.52	404,410.86
AYUDAS A DEPENDENCIAS DIF	-	185,047.10	318,344.69	503,391.79
INGRESOS PROPIOS	264,252.50	224,663.80	342,443.89	831,360.19
DONATIVOS EMPRESAS	26,345.00	190,384.00	205,100.00	421,829.00
DONATIVOS PARTICULARES	176,500.00	11,000.00	28,050.00	215,550.00
BECAS NIÑAS Y NIÑOS	23,140.00	17,870.00	18,100.00	59,110.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	19,602.69	8,089.69	22,101.48	49,793.86
SUB-TOTAL	1,970,587.95	2,205,836.69	2,559,264.34	6,735,688.98
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	145,614.81	31,228.42	64,651.73	241,494.96
SUB-TOTAL	2,116,202.76	2,237,065.11	2,623,916.07	6,977,183.94
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	1,294,703.34	1,304,034.60	1,387,363.75	1,294,703.34
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXIST. INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	3,410,906.10	3,541,099.71	4,011,279.82	8,271,887.28
APLICACIÓN:				
SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS	262,731.20	250,016.42	259,800.71	772,547.73
SERVICIOS PERSONALES OPERATIVOS	486,342.48	521,121.63	500,625.98	1,507,490.09
MATERIALES Y SUMINISTROS	67,991.36	110,095.80	83,683.11	261,770.27
SERVICIOS GENERALES	174,757.83	171,357.21	489,678.77	835,793.81
INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO	144,017.90	49,770.46	241,925.48	435,714.84



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

AYUDA ASISTENCIAL	799,132.59	902,217.22	826,720.12	2,528,069.93
GASTOS FINANCIEROS	-	2,301.15	12,727.21	15,028.36
CENTROS URBANOS	834.90	-	4,043.19	4,878.09
SUB-TOTAL	1,935,808.26	2,006,879.89	2,418,604.97	6,367,293.12
OTRAS EROGACIONES	171,063.24	146,856.07	213,902.37	531,821.68
SUB-TOTAL	2,106,871.50	2,153,735.96	2,632,507.34	6,899,114.80
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	1,304,034.60	1,387,363.75	1,378,772.48	1,378,772.48
SUMA DE LAS APLICACIONES DE LOS RECURSOS				
Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	3,410,906.10	3,541,099.71	4,011,279.82	8,271,887.28

Sexto punto de la orden del día.- Presentación de la Cuenta Publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisiones de Hacienda y la de COPRODER y Tenencia de la Tierra y acto seguido se presente la cuenta pública trimestral del COPRODER.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que las Comisiones de Hacienda y la de COPRODER y Tenencia de la Tierra se reunieron el día 23 de abril del año en curso, con el propósito de analizar y discutir la cuenta publica trimestral de los meses de enero, febrero y marzo de 2001 del COPRODER y que la misma fue aprobada por mayoría, con la abstención de la C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dichas Comisiones. -----

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 2 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; y el Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; y 2 abstenciones de los C.C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora; se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coahuila, de los meses de enero, febrero y marzo de 2001,-----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coah.-----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2001

ORIGEN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO
INGRESOS				
VENTAS DE TERRENOS	38,063	394,913	447,208	880,184
TOTAL DE INGRESOS	38,063	394,913	447,208	880,184
OTROS INGRESOS:				
PRODUCTOS FINANCIEROS	129,427	82,430	86,795	298,652
OTROS	2,015	5,744	803	8,562
TOTAL DE OTROS INGRESOS	131,442	88,174	87,598	307,214

BAJO PROTESTA (firmas)

Josefina Hernandez
BAJO PROTESTA (firmas)

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO I)	3,818,600	1,458,747	455,050	5,732,396
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	851,847	4,260,107	4,699,763	851,847
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA REAL EN EFECTIVO Y VALORES	4,839,951	6,201,939	5,689,619	7,771,641
APLICACIÓN:				
COSTO DE VENTAS	19,917	269,416	311,530	600,864
GASTOS GENERALES	352,966	323,920	350,688	1,027,574
OTRAS APLICACIONES (ANEXO I)	206,962	908,840	612,549	1,728,351
TOTAL DE EGRESOS	579,845	1,502,176	1,274,767	3,356,788
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	4,260,107	4,699,763	4,414,852	4,414,852
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	4,839,951	6,201,939	5,689,619	7,771,641

Séptimo punto de la orden del día.- Presentación de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisiones de Hacienda y la de Desarrollo Social y acto seguido se presente la cuenta pública trimestral del Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos.-

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que las Comisiones de Hacienda y la de Desarrollo Social se reunieron el día 24 de abril del año en curso, con el propósito de analizar y discutir la cuenta publica trimestral de los meses de enero, febrero y marzo de 2001 del Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos; y que la misma fue aprobada por unanimidad de votos; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dichas Comisiones. -----

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y 2 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos del primer trimestre del año 2001, correspondiente a enero, febrero y marzo. -----

Segundo.- Enviase a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos.-----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS						
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2001.						
ORIGEN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO PRIMER TRIMESTRE		
INTERESES COBRADOS POR ADMINISTRACION	162,426.00	157,633.00	177,349.00	497,408.00		
INTERESES PAGADOS POR BITAL	2,043.00	14,177.00	8,143.00	24,363.00		
INTERESES DEVENGADOS						
APORTACIONES MUNICIPALES	-	700,000.00	1,000,000.00	1,700,000.00		
TOTAL DE INGRESOS	164,469.00	871,810.00	1,185,492.00	2,221,771.00		
RECUPERACION DE CUENTAS POR COBRAR	168,332.00	664,774.00	703,598.00	1,536,704.00		

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	476,097.00	252,700.00	1,143,127.00	476,097.00
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA				
EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	808,898.00	1,789,284.00	3,032,217.00	4,234,572.00
				ACUMULADO
				PRIMER
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TRIMESTRE
APLICACIÓN				
GASTOS DE ADMINISTRACION	165,163.00	168,752.00	184,749.00	518,664.00
INTERESES PAGADOS	29,619.00	25,331.00	29,120.00	84,070.00
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES		11,442.00	5,943.00	17,385.00
TOTAL DE EGRESOS	194,782.00	205,525.00	219,812.00	620,119.00
PAGO ACREEDORES	333,000.00	333,000.00	1,314,000.00	1,980,000.00
INTERESES POR APLICAR	28,416.00	107,632.00	102,253.00	238,301.00
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	252,700.00	1,143,127.00	1,396,152.00	1,396,152.00
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	808,898.00	1,789,284.00	3,032,217.00	4,234,572.00

Octavo punto de la orden del día.- Presentación de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del municipio de Torreón, Coahuila del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisiones de Hacienda y la de Desarrollo Social y acto seguido se presente la cuenta pública trimestral de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que las Comisiones de Hacienda y la de Desarrollo Social se reunieron el día 24 de abril del año en curso, con el propósito de analizar y discutir la cuenta publica trimestral de los meses de enero, febrero y marzo de 2001 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila; y que la misma fue aprobada por unanimidad de votos; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dichas Comisiones. -----

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-** -----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, del primer trimestre correspondiente a enero, febrero y marzo de 2001.-----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2001 Y ACUMULADO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2001.

				ACUMULADO AL
ORIGEN:	ENERO	FEBRERO	MARZO	1ER. TRIMESTRE

111

[Firma manuscrita]
 [Firma manuscrita]
 [Firma manuscrita]
 [Firma manuscrita]
 [Firma manuscrita]

BAJO PROTESTA [Firma]

BAJO PROTESTA [Firma]

BAJO PROTESTA [Firma]

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

APORTACION DEL AYUNTAMIENTO	\$ 394,337.32	\$ 400,310.11	\$ 416,037.75	\$ 1,210,685.18
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 440,002.89	\$ 425,522.83	\$ 459,799.84	\$ 1,325,325.56
OTROS INGRESOS	\$ 10,378.67	\$ 15,057.72	\$ 9,641.94	\$ 35,078.33
TOTAL DE INGRESOS	\$ 844,718.88	\$ 840,890.66	\$ 885,479.53	\$ 2,571,089.17
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	\$ 156,884.52	\$ 229,977.92	\$ 422,218.57	\$ 809,081.01
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	\$ 9,183,308.78	\$ 8,733,608.96	\$ 8,827,513.27	\$ 26,744,431.01
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	\$ 10,184,912.18	\$ 9,804,477.54	\$ 10,135,211.37	\$ 30,124,601.09
				ACUMULADO
APLICACIÓN:	ENERO	FEBRERO	MARZO	IER.TRIMESTRE
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
COSTOS POR SERVICIO	\$ 327,063.67	\$ 323,118.04	\$ 478,515.22	\$ 1,128,696.93
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 82,128.19	\$ 84,890.13	\$ 108,751.77	\$ 275,770.09
GASTOS FINANCIEROS	\$ 767.05	\$ 767.05	\$ 767.05	\$ 2,301.15
TOTAL DE EGRESOS	\$ 409,958.91	\$ 408,775.22	\$ 1,088,034.04	\$ 1,906,768.19
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	\$ 1,041,344.31	\$ 568,189.05	\$ 1,434,489.42	\$ 3,044,022.78
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	\$ 8,733,608.96	\$ 8,827,513.27	\$ 7,612,687.91	\$ 25,173,810.14
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	\$ 10,184,912.18	\$ 9,804,477.54	\$ 10,135,211.37	\$ 30,124,601.09

Noveno punto de la orden del día.- Presentación de la Cuenta Publica del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores del primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2001. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisiones de Hacienda y la de Servicios Públicos Municipales y acto seguido se presente la cuenta pública trimestral del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores.- -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda y la de Servicios Públicos Municipales se reunieron el día 23 de abril del año en curso, con el propósito de analizar y discutir la cuenta publica trimestral de los meses de enero, febrero y marzo de 2001 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; y que la misma fue aprobada por mayoría, votando en contra de Mauro Delgado Hernandez, Octavo Regidor; y la abstención de la C. Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dichas Comisiones. -----

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor; 1 voto en contra del C. Mauro Delgado Hernandez, Octavo Regidor; y la abstenciones de la C. Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E, Fracción VIII; 104 inciso E, Fracción II; 129, Fracción VI y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores del primer trimestre correspondiente a enero, febrero y marzo de 2001.-----

Manuel Delgado Hernandez
Josefina Galarza Frausto
Mauro Delgado Hernandez
Javier Luis Garza de la Garza
Salomón Juan Marcos Issa



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores.-----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2001

ORIGEN:	
INGRESOS POR TRANSFERENCIA	375,000.00
OTROS INGRESOS	2,000.02
PRODUCTOS FINANCIEROS	920.96
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	0.00
<hr/>	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	
APLICACIÓN:	
GATOS DE MANTENIMIENTO	141,998.85
GASTOS DE ADMINISTRACION	5,244.01
<hr/>	
TOTAL DE EGRESOS	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	

Décimo punto de la orden del día.- Donación del Terreno ubicado en la calle de la Goleta y calle de la Carabela del Fraccionamiento Villas de la Hacienda, para el festejo del Día de las Madres organizado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. - El Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, propuso que en lugar de un terreno se obsequien dos entre las madres que asistan al festejo organizado por el DIF. ----- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal señaló que si el H. Cabildo aprueba la propuesta del Séptimo Regidor, el segundo de los terrenos se puede otorgar del Fraccionamiento Zaragoza Sur y Norte. -----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor; y 3 abstenciones de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso A, Fracción IX, del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 4 y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio municipal una superficie de terreno de 144.00 mts.2, ubicado en lote 4 de la manzana 7 del sector IX, Calle de la goleta sin numero, Fracc. Villas de la Hacienda; con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte: En 8 mts. colindando con lote 2 de la manzana 7 del sector IX.-----

Al Sur: En 8 mts. colindando con Calle de la Goleta. -----

Al Sur Oriente: En 18 mts. colindando con lote 5 de la misma manzana.-----

Al Poniente: En 18 mts. colindando con lote 3 de la misma manzana. -----

Segundo.- Se desincorpora del patrimonio municipal una superficie de terreno de 166.87 mts.2, ubicado en lote 34 de la manzana 17 del fraccionamiento Zaragoza Sur; con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte: En 14.04 mts. colindando con calle Lago Argentino.-----

Al Sur: En 14.00 mts. colindando con lote 33 de la manzana 17.-----

Al Sur Oriente: En 12.46 mts. colindando con calle Lago del Oso.-----

Al Poniente: En 11.38 mts. colindando con lote 1 de la manzana 17.-----

1 mts. n n

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

BAJO PROTESTA

Jesús Balderas

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

Tercero.- Se autoriza que los predios citados se enajenen a título gratuito a las dos personas que resulten triunfadoras en el sorteo que realice con motivo del Día de las madres por el Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia. -----

Cuarto.- Solicítese a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado la autorización para enajenar a título gratuito los inmuebles citados y descritos. -----

Quinto.- Previa autorización del H. Congreso del Estado de Coahuila, se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen las escrituras publicas que contengan los contrato de donación. -----

Sexto.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal y al DIF Municipal, el acuerdo que antecede. -----

Décimo Primer punto de la orden del día.- Solicitud para que se autorice a la Secretaría del R. Ayuntamiento y a la Dirección de la Tenencia de la Tierra para que realicen los estudios y elaboren los proyectos necesarios para elevar a Centros de Población los asentamientos humanos ejidales, a la categoría que corresponda conforme a la población. -

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, propuso que las Comisiones de Regidores y Direcciones correspondientes analicen los aspectos técnicos y jurídicos para darle seguimiento. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, opinó que la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas analice la propuesta y decida que otras Comisiones, Direcciones y Autoridades Federales y Estatales participaran en el estudio referido. -----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-** -----

Primero.- Que la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas analice los aspectos técnicos y jurídicos para elevar a centros de población los asentamientos humanos del área rural municipal, y se apoye para tal efecto en las dependencias Estatales y Municipales que se requieran. -----

Segundo.- Notifíquese a la Comisión referida el acuerdo que antecede. -----

Décimo Segundo Punto de la Orden del Día.- Informe relativo a la ausencia del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor del día 24 al 27 de abril de presente año. --

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento, informo que se recibió un comunicado del Décimo Sexto Regidor por medio del cual avisó que se ausentaría de la ciudad los días del 24 al 27 de abril del año en curso, y pidió que se hiciera del conocimiento de los Municipales. -----

Décimo Tercer Punto de la Orden del Día.- Solicitud para ausentarse del Municipio del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, solicitó permiso al R. Ayuntamiento para ausentarse del Municipio del día 2 al 9 de mayo del año en curso; al efecto expuso que el Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, lo invitó a realizar un viaje a los países de Alemania y España, junto con el Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila y los Alcaldes de las ciudades de Piedras Negras y Monclova, Coahuila, cuyo objeto es visitar la empresa automotriz denominada Magna y promover la instalación de una planta en esta ciudad de Torreón, Coah., y estar presente en la apertura de la oficina de promoción económica de Coahuila en España. Actos que son de suma importancia para impulsar el desarrollo municipal. Además aclaro que todos los gastos son

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten signature and stamp: BASQUEROSTA

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including 'B. JO PIZO'.

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para que se designen Visitantes Distinguidos a quienes asistan a la X reunión anual de la Sociedad Mexicana de Pediatría, los días del 15 al 18 de mayo del 2001; y expida las constancias que correspondan conforme a la solicitud formulada por la propia Sociedad Mexicana de Pediatría.-----

Segundo.- Notifíquese a la Sociedad referida el acuerdo que antecede.-----

2.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.- Informe de prestaciones a sindicalizados.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, informó que mediante un acuerdo con el Sindicato Único de Empleados y Trabajadores al Servicio del R. Ayuntamiento de Torreón, se hicieron extensivas la prestaciones económicas que tiene el personal sindicalizado a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para que sus sueldos sean mas decorosos, siendo las siguientes: se reduce de 19 a 18 la revisión del Convenio General de Trabajo; se amplía de 42 a 43 días de aguinaldo; se aumenta de 30 mil a 50 mil pesos anuales para el fomento de actividades culturales y deportivas; se eleva del 90 al 100% en la adquisición de lentes; se incrementa del 80 al 100% en artículos ortopédicos, se aumentan de 50 mil a 60 mil pesos los recursos para becas educativas; se incrementa de 17 a 18 días de ayuda escolar; se amplía del 50 al 100% para guarderías cuando el importe sea hasta de 200 pesos, y cuando exceda de 200 la ayuda será del 50% concediendo un apoyo adicional del 2% al salario tabular.-----

3.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.- Campaña contra las drogas.---

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, informó que se entrevistó con el futbolista del Equipo Santos Laguna, Jared Borgheti, solicitándole su colaboración gratuita en una campaña municipal contra el consumo de alcoholismo y la drogadicción. Que el jugador Jared Borgheti manifestó su agradecimiento al pueblo de Torreón y acepto gustoso participar sin percibir ningún tipo de remuneración en las campañas que lleva a cabo el Ayuntamiento entre los distintos medios de comunicación en contra del alcoholismo y la drogadicción.---

4.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.- Ejido Zaragoza.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, informó que se están integrando los expedientes para que se inicie la obra pública en el Ejido Zaragoza, que la ciudadanía ha venido solicitado. Además propuso autorice la licitación pública de la obra de electrificación de dicho Ejido, ya que es necesaria por el costo que tiene la obra, que es de \$2'379,000.00 (dos millones trescientos setenta y nueve mil pesos), siendo lo único que falta para hacer la entrega de esos terrenos a sus adquirentes.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor y 3 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso C, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza la licitación pública de la obra de electrificación del Ejido Zaragoza.

Segundo.- La Oficialía Mayor fijará las Bases y emitirá la Convocatoria para la licitación de la obra de electrificación referida; quedando como responsable de la realización de todo el proceso de licitación, adjudicación y ejecución de la obra.-----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Oficialía Mayor, Tesorería Municipal, y a la Dirección de Planeación y Control de Programas.-----

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

favor de la propuesta en lo general, y en contra en lo particular, por algunos tipos de alimentos, medicamentos, y libros; analizada la propuesta el R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso A, fracción I; y 104, inciso A, fracciones VI y X, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:
Unico.- El R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, rechaza categóricamente todo intento del Gobierno Federal para gravar con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) alimentos, medicamentos, colegiaturas y libros. -----

Continuando en el punto seis de asuntos generales, el Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, propuso que lo acordado en el resolutivo anterior se comunique al H. Congreso del Estado de Coahuila, y se publique en los principales medios de comunicación de la localidad. -----

Sometida a consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, y 4 votos en contra de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----
Unico.- Que el acuerdo inmediato anterior se comunique al H. Congreso del Estado de Coahuila, y se publique en los principales medios de comunicación de la localidad."-----

Continuando en el punto seis de Asuntos Generales, el Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, propuso que en la publicación que se realice de lo acordado en los puntos que anteceden se asiente el sentido de la votación de los Municipales.-----

Sometida a consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**: -----


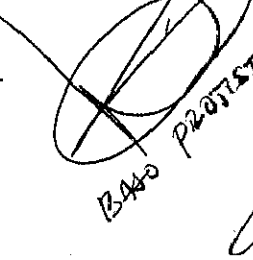
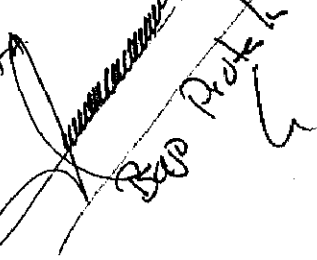
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----
Unico.- Que en la publicación que se realice de lo acordado en los puntos que anteceden se asiente el sentido de la votación de los Municipales. -----

7.- M.V.Z. Arturo Gamboa Chacon, Cuarto Regidor.- Directores Municipales. -----

El M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, solicitó al Alcalde que haga un extrañamiento a los Directores de Oficialía Mayor, Desarrollo Social y Desarrollo Urbano, por hacer caso omiso a los acuerdos tomados por el R. Ayuntamiento; al primero con relación a los Gastos Médicos para los Municipales; al segundo por no proporcionar la información solicitada por las Comisiones de Regidores, y al ultimo por no presentar al H. Cabildo el listado de fraccionadores que no han entregado los fraccionamientos al Municipio; siendo indispensable el cumplimiento a los acuerdos del H. Cabildo para eficientar el despacho adecuado de los asuntos planteados.-----

La C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, solicitó que el extrañamiento se haga extensivo al Director de Obras Públicas por no atender lo relacionado a las obras de electrificación realizadas el año próximo pasado, las cuales están sin dar servicio a la comunidad. -----


BADO PROTESTA


16

BADO PROTESTA

BADO PROTESTA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

8.- Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor.- 10 de Mayo. -----

El Ing. Antonio Hernández Tijerina propuso que el R. Ayuntamiento festeje en el Día de las Madres a las C.C. Regidoras Josefina Galarza Frausto y Celia Lozano Muñoz, y a las Madres de familia que viven en los Ejidos más alejados de este Municipio. -----

La C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, propuso que el Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia sea el que organice dicho festejo y elabore una lista de los Ejidos más lejanos a los que se acudirá.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso G, fracción I, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Que el R. Ayuntamiento festeje en el Día de las Madres a las C.C. Regidoras Josefina Galarza Frausto y Celia Lozano Muñoz. -----

Segundo.- Que el R. Ayuntamiento, a través de la Comisión de Regidores del D.I.F. y la Dirección del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia, festeje el Día de las Madres en los Ejidos más alejados del Municipio.-----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a los Muncípes, a la Comisión de Regidores del D.I.F., a la Oficialía Mayor y a la Dirección del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia. -----

9.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.- Lavacoches. -----

Marco Antonio Mora Varela, solicitó al H. Cabildo se aclare cuál será el apoyo que se otorgará a los lavacoches o si no habrá apoyo alguno, ya que considera que si no se otorgan apoyos es en vano la integración y funcionamiento, por lo que también pidió ser relevado del cargo de presidente de esa Comisión.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, aclaró que nunca se propuso la donación de terrenos pero si apoyarlos en el tramite de arrendamientos, en el pago de hasta dos meses de renta y el acondicionamiento mínimo de los lugares con grava, agua y drenaje. -----

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, propuso que el apoyo sea proporcional al que se les brindo a los otros grupos de lavacoches que ya se han reubicado.-----

El M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, propuso que el Regidor Marco Antonio Mora Varela, continúe como presidente de dicha Comisión hasta en tanto no se resuelva este conflicto, por el excelente desempeño que ha tenido al frente de la misma en beneficio de los grupos afectados. -----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, 2 abstenciones de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; y el voto en contra del C. Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Unico.- El Regidor Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, continúa como Presidente de la Comisión Especial de Regidores integrada para atender el conflicto de los lavacoches, y que ésta siga siendo la instancia mediadora para su reubicación y determine el apoyo que se les brindara a los lavacoches.-----

10.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Síntesis de Correspondencia. --

El Dr. José Andrés García Villa, solicitó que se presente al H. Cabildo una síntesis de la correspondencia oficial que sea de interés para los Muncípes o el R. Ayuntamiento. -----

BAJO PROTESTA (multiple instances of handwritten signatures and protest notes)

Josefina Galarza Frausto (handwritten signature)

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

11.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Denuncia anónima contra las Drogas. -----

El Dr. José Andrés García Villa informó que el Comité Contra las Adicciones le hizo llegar un formato de denuncia anónima expedido por la Procuraduría General de la República, y que dicho formato facilita la presentación de denuncias, ya que contiene los datos esenciales tales como los tipos de delitos relacionados con las drogas, el tipo de droga y la ubicación de donde se comete el ilícito; agregó que distribuirá formatos a los Regidores y Comités Vecinales. -----

12.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Dengue. -----

El Dr. José Andrés García Villa, manifestó que en la colonia Vista Hermosa se detectaron larvas del mosquito que produce el dengue por lo que propuso se solicite al COPLADEM libere los recursos destinados para la prevención del dengue; y que además se monte vigilancia en los panteones el día 10 de mayo del año en curso para cuidar y preservar la salud de las personas que visitan los cementerios del Municipio, y para prevenir la propagación del mosquito Aedes Aegypti transmisor del Dengue, se prohíba introducir agua a los cementerios y utilizarla para llenar floreros u otro tipo de depósitos en el interior de los mismos. -----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, agregó que esta medida se haga extensiva por los diversos medios de comunicación.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en los artículos 131 fracción X de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 99; 102, inciso A, fracción I, e inciso G, fracción IV; y 126 fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y 7 del Reglamento de Salud y Asistencia Social para el Municipio de Torreón, Coah. -----

Primero.- Que el R. Ayuntamiento solicite al COPLADEM libere los recursos destinados para la prevención del mosquito Aedes Aegypti transmisor del Dengue.-----

Segundo.- Se extreme la vigilancia en los cementerios y se prohíba introducir agua para llenar los floreros u otro tipo de depósito en los mismos. -----

Tercero.- Publíquese el acuerdo que antecede en los diarios de mayor circulación del Municipio.-----

Cuarto.- Notifíquese a la Dirección de Salud, al COPLADEM, a la Dirección de Seguridad Pública y a la de Servicios Públicos Municipales. -----

13.- C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora.- Zona de Amortiguamiento Ecológico. -----

La C.P. Ma. Eugenia Cázares Martínez señaló que en las Sesiones del H. Cabildo de abril y agosto de 2000 se trató el tema de la contaminación ocasionada por la planta Met Mex Peñoles, S.A. de C.V., y que dicha empresa solicitó en venta algunas calles de la Colonia Luis Echeverría para construir una zona de amortiguamiento ecológico, autorizando el H. Cabildo en pleno un contrato de Concesión a título gratuito para el uso de las calles que lindan con los predios adquiridos por esa empresa, y solicitó al Secretario del R. Ayuntamiento que le proporcionara una copia del contrato referido; Preciso que la Empresa se comprometió a que en un término de seis meses, que concluyó en diciembre de 2000, plantaría más de 2000 árboles; manifestó que a raíz de un señalamiento que hizo, el Sr. Luis Rey Delgado, funcionario de Met Mex Peñoles le manifestó que se habían plantado 700 árboles; pidió que la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas se reúna con funcionarios de dicha empresa para que estos les expliquen cual será la solución en para la Zona de Amortiguamiento, y que a su vez la Comisión de Regidores



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

informe al H. Cabildo y poder tomar una determinación al respecto. -----

El Dr. José Andrés García villa, Décimo Primer Regidor, informo que de 252 exámenes que se hicieron a niños contaminados con plomo de la Colonia Lázaro Cárdenas, a petición del Consejo de Salud, 118 presentaron niveles de plomo por encima de la norma, y pidió que la Comisión de Regidores de Salud, Ecología y Desarrollo Humano le solicite a la PROFEPA a que se deben los resultados obtenidos en los exámenes realizados. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que la Comisión de Regidores de Salud, Ecología y Desarrollo Humano cite a funcionarios de la empresa Met Mex Peñoles y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que platicuen con ellos y elaboren un dictamen al respecto y lo presenten en una Sesión de Cabildo. -----

La C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, propuso que en la reunión mencionada estén presentes los Directores de Ecología y el de Salud Municipal para que le den seguimiento a las acciones que se determinen. -----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Que la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas se reúna con funcionarios de la empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C.V. y les soliciten información del proyecto de la Zona de Amortiguamiento Ecológico de la colonia Luis Echeverría.-----

Segundo.- Que la Comisión de Regidores de Salud, Ecología y Desarrollo Humano y los Directores de Ecología y el de Salud Municipal se reúnan con funcionarios de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y de la empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C.V. y les soliciten información de las acciones que se han realizado sobre el problema de la contaminación por la empresa referida.-----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Comisión de Regidores de Salud, Ecología y Desarrollo Humano y los Directores de Ecología y el de Salud Municipal, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y al Rpte. Legal de la empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C.V. -----

14.- Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor.- Transporte Municipal. -----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas informo que algunos grupos de empresas de transporte de personal se quejaron de la existencia de multas a ese ramo del transporte en la ciudad de Torreón, Coahuila, por parte del Gobierno del Estado y que se les esta pidiendo a los transportistas Gomezpalatinos cuotas por el derecho de paso y que además los infraccionan por no portar licencia de conducir del Estado de Coahuila; preciso que esa situación podría afectar la imagen de la administración municipal de Torreón, Coahuila; propuso que la Comisión de Regidores de Transporte analice esos hechos e informe al H. Cabildo. -----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Que la Comisión de Regidores de Transporte investigue si el funcionarios del Gobierno del Estado de Coahuila están cobrando, en el municipio de Torreón, a transportistas de Gómez Palacio, Dgo., derecho de paso y la exigencia de licencia de conducir y placas del Estado de Coahuila; y que los resultados de la investigación los informen al H. Cabildo. -----

[Firma]
BAJO PROTESTA

[Firma]
BAJO PROTESTA

[Firma]

[Firma]
BAJO PROTESTA

[Firma]
BAJO PROTESTA

[Firma]
[Firma]
[Firma]

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Comisión de Regidores de Transporte.-

15.- Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza pidió al H. Cabildo que reconsidere la solicitud de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, relativa a la retención de los pagos a sus asociados, y propuso que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica estudie la solicitud, emita un dictamen y lo someta a consideración del H. Cabildo. -----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:** -----

Primero.- Que la Comisión de Regidores de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica analicen la solicitud de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción respecto a la retención de pagos a los miembros de dicha Cámara. -----

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Comisión referida. -----

16.- Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento.- Asociación Pro Infancia Neurogenica, A.C. -----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández informó que se recibió una solicitud de la Asociación Pro Infancia Neurogenica, A.C. que brinda gratuitamente atención medica a 250 niños que padecen la enfermedad llamada Espina Bífida, señalo que dicha Asociación solicita el apoyo de R. Ayuntamiento para difundir una cultura alimenticia que podría evitar dicho padecimiento, y que se les done un terreno para construir un centro de atención para los niños afectados; agregó que la Asociación Pro Infancia Neurogenica, A.C., solicita una reunión con los Regidores de la Comisión de Salud para manifestarles el problema de salud y solicitarles el apoyo mencionado para realizar las acciones que contrarresten los padecimientos de esa enfermedad. -----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, explico brevemente en que consiste la enfermedad de la Espina Bífida, y propuso que la reunión de la Comisión de Regidores de Salud con la Asociación mencionada se lleve a cabo el jueves 3 de mayo de 2001, a las 11:00 horas. -----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo. -----

Se agregan como apéndices de esta acta: -----

1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----

2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo Municipal: -----

1.- Cuadernillo de la Cuenta Publica de SIMAS. -----

2.- Cuadernillo de la Cuenta Publica del DIF. -----

3.- Cuadernillo de la Cuenta Publica de COPRODER. -----

4.- Cuadernillo de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón Coahuila. -----

5.- Cuadernillo de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito. -----

6.- Dictamen de la Comisión de Hacienda. -----

7.- Cuadernillo de la Cuenta Publica del Consejo de Administración del Parque Fundadores. -----

8.- Formato de Denuncia de la P.G.R. -----

9.- Oficio de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

- 10.- Dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano. -----
- 11.- Solicitud de la Sociedad Mexicana de Neurología Pediátrica, A.C. -----
- 12.- Solicitud de la Asociación Pro Infancia Neurogenica, A.C. -----
- 13.- Oficio de COPRODER para el sorteo del DIF. -----
- 14.- Oficio de la C. Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora. -----
- 15.- Informe de prestaciones a Sindicalizados.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 19:45 (diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

[Firma]
 Lic. Salomón Juan Marcos Issa
 Presidente Municipal

[Firma]
 Lic. Javier Luis Garza de la Garza
 Primer Regidor

[Firma]
 Lic. Pedro Almaraz Aguilar
 Segundo Regidor

[Firma]
 Marco Antonio Mora Varela
 Tercer Regidor

[Firma]
 M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
 Cuarto Regidor

[Firma]
 Josefina Galarza Frausto
 Quinta Regidora

[Firma]
 Ceilia Lozano Muñoz
 Sexta Regidora

[Firma]
 Prof. Felipe Carmona Veyna
 Séptimo Regidor

[Firma]
 Mauro Delgado Hernández
 Octavo Regidor

[Firma]
 Ing. Antonio Hernández Tijerina
 Noveno Regidor

[Firma]
 Ing. Alfonso López Blanco
 Décimo Regidor


[Firma]
 Dr. Jose Andrés García Villa
 Décimo primer Regidor


[Firma]
BAJO PROTESTA
 Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
 Décimo segundo Regidor

[Firma]
BAJO PROTESTA
 Lic. José Luis Triana Sosa
 Décimo tercer Regidor

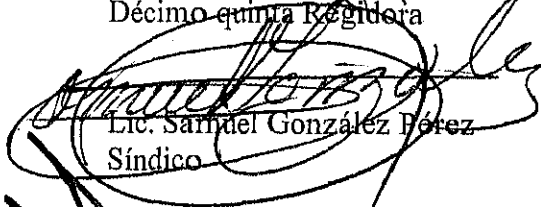
Acta de Cabildo número 44
Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2001.

JP


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cazares Martínez
Décimo quinta Regidora

Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico

Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del P. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **VIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:00 horas del martes 22 de mayo del 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:



- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declarar la existencia del Quórum Legal
- III.- Declarar valida la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación de los estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de abril de 2001 para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.
- V.- Solicitud de la empresa Residencial El Rosario para que se le autorice la condonación de intereses de financiamiento en materia del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.
- VI.- Solicitud de la empresa Grupo Inmobiliario Monterrey para que se le exente del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles del predio ubicado en Periférico Norte y Carretera Torreón-Ibero-San Pedro y Periférico Raúl López Sánchez.
- VII.- Solicitud del Grupo Inmobiliario Las Américas para la excención del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles del predio arrendado a Cableados del Norte, S de R. L. de C. V., y de la enajenación del lote 11, ambos del Fraccionamiento Industrial Las Américas.
- VIII.- Solicitud de la Unión de Locatarios del interior y exterior del Mercado Benito Juárez para que se les autorice una cuota de \$15.00 sobre derechos de aseo público.
- IX.- Solicitud de la Asociación Política Popular Socialista para que se les condonen los derechos por la expedición de licencia de fraccionamiento Virreyes.
- X.- Solicitud de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A. C. y del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción para celebrar con el R. Ayuntamiento un Convenio mediante el cual la Tesorería Municipal retenga a favor de dicha cámara a las empresas y personas físicas que ejecuten obra privada, el 0.2% del importe de avalúo que se utilice como base para el cálculo del costo de la licencia de obra correspondiente.
- XI.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento solicite al Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, la expropiación de bienes inmuebles necesarios para la construcción del Bulevar Laguna, por causa de utilidad pública.
- XII.- Solicitud del Consejo de la Judicatura Federal para que se reforme el acuerdo de donación del terreno ubicado en lote 1, manzana 21, fraccionamiento Macrolote 24 y 42^a, del Paseo Canal de San Antonio sin número, entre calles Sierra de Tlahualilo y Sierra de las Noas, Fraccionamiento Ciudad Nazas, con una superficie de 14,115.78 mts², en el sentido que el plazo para la construcción empiece a contar a partir de que se eleve a escritura pública el contrato de donación.
- XIII.- Dictamen de la Comisión de Educación, Arte y Cultura relativo a imponer los nombres de Santiago de la Garza Mora y Jaime Cantú Charles a dos vialidades de esta ciudad, para información y acuerdos.
- XIV.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento otorgue un reconocimiento a la Directiva, Cuerpo Técnico y Jugadores del Equipo de Futbol Santos Laguna.
- XV.- Informe de la Comisión Especial formada para atender el problema de los lavacoches de la Alameda Zaragoza, para discusión y acuerdos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

- XVI.- Informe de la correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento.
- XVII.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah. a 21 de mayo del 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



Página número 3

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL VIERNES 22 DE MAYO DEL AÑO 2001 EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

~~LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR~~

C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 22 DE MAYO DEL 2001, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M.V.Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C.P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 22 (veintidós) de mayo del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -
- IV.- Presentación de los estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de abril de 2001 para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.-----
- V.- Solicitud de la empresa Residencial El Rosario para que se le autorice la condonación de intereses de financiamiento en materia del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.-----
- VI.- Solicitud de la empresa Grupo Inmobiliario Monterrey para que se le exente del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles del predio ubicado en Periférico Norte y Carretera Torreón-Ibero-San Pedro y Periférico Raúl López Sánchez.-----
- VII.- Solicitud del Grupo Inmobiliario Las Américas para la exención del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles del predio arrendado a Cableados del Norte, S de R. L. de C. V., y de la enajenación del lote 11, ambos del Fraccionamiento Industrial Las Américas.-----
- VIII.- Solicitud de la Unión de Locatarios del interior y exterior del Mercado Benito Juárez para que se les autorice una cuota de \$15.00 sobre derechos de aseo público.-----
- IX. Solicitud de la Asociación Política Popular Socialista para que se les condonen los derechos por la expedición de licencia de fraccionamiento Virreyes.-----
- X.- Solicitud de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A. C. y del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción para celebrar con el R. Ayuntamiento un Convenio mediante el cual la Tesorería Municipal retenga a favor de dicha cámara a las empresas y personas físicas que ejecuten obra privada, el 0.2% del importe de avalúo que se utilice como base para el cálculo del costo de la licencia de obra correspondiente.-----

Copia
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

Copia
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

- XI.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento solicite al Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, la expropiación de bienes inmuebles necesarios para la construcción del Bulevar Laguna, por causa de utilidad pública.-----
- XII.- Solicitud del Consejo de la Judicatura Federal para que se reforme el acuerdo de donación del terreno ubicado en lote 1 , manzana 21, fraccionamiento Macrolote 24 y 42ª , del Paseo Canal de San Antonio sin número, entre calles Sierra de Tlahualilo y Sierra de las Noas, Fraccionamiento Ciudad Nazas, con una superficie de 14,115.78 mts2, en el sentido que el plazo para la construcción empiece a contar a partir de que se eleve a escritura pública el contrato de donación.-----
- XIII.- Dictamen de la Comisión de Educación, Arte y Cultura relativo a imponer los nombres de Santiago de la Garza Mora y Jaime Cantú Charles a dos vialidades de esta ciudad, para información y acuerdos.-----
- XIV.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento otorgue un reconocimiento a la Directiva, Cuerpo Técnico y Jugadores del Equipo de Fútbol Santos Laguna.-----
- XV.- Informe de la Comisión Especial formada para atender el problema de los lavacoches de la Alameda Zaragoza, para discusión y acuerdos.-----
- XVI.- Informe de la correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento.-----
- XVII.- Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta y ausente el Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declarar la existencia del Quórum legal. -----
El R. Ayuntamiento declaró y tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:- -----
Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

Tercer punto de la orden del día.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:- -----
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentar para análisis, discusión y en su caso, aprobación los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de abril del 2001.-
El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisión de Hacienda y acto seguido se presenten los Estados Financieros del mes de abril de 2001.-----
El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 07 de mayo del año en curso con el propósito de analizar y

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

discutir los estados financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de abril de 2001; y que los mismos fueron aprobados por mayoría de votos y la abstención de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura dictamen emitido por dicha Comisión.-----

El Tesorero expuso, y dio las explicaciones que le fueron pedidas con relación a dichos estados, los cuales fueron previa y oportunamente entregados por escrito a los Múncipes quienes los discutieron ampliamente.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor, 1 voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y 4 abstenciones de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105 Fracción V; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:- --

Primero.- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de abril de 2001.- -----

Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda. -----

Tercero.- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:- -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1º AL 30 DE ABRIL DEL 2001
Y ACUMULADO DEL 1º DE ENERO DEL 2001 AL 30 DE ABRIL DEL 2001

ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	ABRIL	%		
IMPUESTOS	3.657.958,55	7,63	52.905.003,47	23,81
DERECHOS	7.345.229,91	15,33	29.801.695,22	13,41
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	153.696,27	0,32	2.123.951,90	0,96
PRODUCTOS	677.006,78	1,41	2.459.755,27	1,11
PARTICIPACIONES	23.047.278,50	48,10	81.185.334,30	36,54
APROVECHAMIENTOS	1.767.206,27	3,69	8.629.907,65	3,88
INGRESOS	36.648.376,28	76,49	177.105.647,81	79,72
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2.361.755,50	4,93	9.447.022,00	4,25
FONDO DE FORTALECIMIENTO	8.900.730,75	18,58	35.602.923,00	16,03
INGRESOS POR FONDOS	11.262.486,25	23,51	45.049.945,00	20,28
TOTAL DE INGRESOS	47.910.862,53	100,00	222.155.592,81	100,00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	566.159,38		8.783.418,21	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	56.204.206,38		3.611.761,86	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	104.681.228,29		234.550.772,88	
APLICACION :		%	ACUMULADO	%
SERVICIOS PERSONALES	14.192.315,06	29,35	54.044.053,40	30,94
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.522.838,48	5,22	10.181.368,28	5,83
SERVICIOS GENERALES	11.201.746,99	23,17	44.071.475,27	25,23
TRANSFERENCIAS	4.813.905,86	9,96	15.993.675,25	9,16
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	184.677,84	0,38	1.608.654,51	0,92
INVERSION PUBLICA	12.609.110,15	26,08	37.954.589,31	21,73
COMISIONES Y SERVICIOS	34.842,00	0,07	719.838,12	0,41
EGRESOS	45.559.436,38	94,22	164.573.654,14	94,22
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1.382.767,28	2,86	2.957.700,01	1,69

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	1.414.189,14	2,92	7.142.380,38	4,09
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	2.796.556,42	5,78	10.100.080,39	5,78
TOTAL DE EGRESOS	48.355.992,80	100,00	174.673.734,53	100,00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	424.789,39		3.976.592,25	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	55.900.446,10		55.900.446,10	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	104.681.228,29		234.550.772,88	

Quinto punto de la orden del día.- Solicitud de la empresa Residencial El Rosario para que se le autorice la condonación de intereses de financiamiento en materia del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 11 de mayo del año en curso con el propósito de analizar y discutir las solicitudes presentadas por diversas empresas para el otorgamiento de estímulos fiscales; y que la relativa a la Empresa Residencial el Rosario fue aprobada por unanimidad de votos; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda que a la letra dice: Habiendo comentado al respecto, la Comisión de Hacienda considera procedente turnar al H. Cabildo la presente solicitud, estimando que resulta favorable el otorgar la condonación del 100% de los intereses de financiamiento a la empresa Hacienda el Rosario.-----

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por 14 votos a favor, 2 votos en contra de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y la abstención del Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso E), fracción IV; y 129, fracción II, del Código Municipal para el Estado, y 375 fracciones I y III del Código Financiero para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza la condonación del 100% de Derechos que se causen por los intereses de financiamiento generados con motivo del convenio para el pago de parcialidades del crédito fiscal en materia del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, a la empresa Hacienda el Rosario, S.A. de C.V.-----

Segundo.- Notifíquese al Representante de la empresa Hacienda el Rosario y a la Tesorería Municipal, el acuerdo que antecede.-----

Sexto punto de la orden del día.- Solicitud de la empresa Grupo Inmobiliario Monterrey para que se le exente del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles del predio ubicado en Periférico Norte y Carretera Torreón-Ibero-San Pedro y Periférico Raúl López Sánchez. - -

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 11 de mayo del año en curso con el propósito de analizar y discutir la solicitud presentada por la Empresa Grupo Inmobiliario Monterrey S.A. de C.V., la cual fue aprobada por unanimidad de votos; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda que a la letra dice: Habiendo comentado al respecto, la Comisión de Hacienda considera procedente turnar al H. Cabildo la presente solicitud, estimando que resulta favorable el exentar del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles respecto a la enajenación del inmueble en cita a la empresa Grupo Inmobiliario Monterrey.-----

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por 15 votos a favor; y 2 votos en contra

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso E), fracción IV; y 129, fracción II, del Código Municipal para el Estado, y 375 fracciones I y III del Código Financiero para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

Primero.- Se autoriza la exención del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles a la empresa Grupo Inmobiliario Monterrey, S.A. de C.V., por la enajenación del inmueble ubicado en Periférico Norte y Carretera Torreón-Ibero-San Pedro y Periférico Raúl López Sánchez.-

Segundo.- Notifíquese al Grupo Inmobiliario Monterrey S.A. de C.V., y a la Tesorería Municipal, el acuerdo que antecede.-

Séptimo punto de la orden del día.- Solicitud del Grupo Inmobiliario Las Américas S.A. de C.V. para la exención del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles del predio arrendado a Cableados del Norte, S de R. L. de C. V., y de la enajenación del lote 11, ambos del Fraccionamiento Industrial Las Américas.-

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 11 de mayo del año en curso, con el propósito de analizar y discutir la solicitud presentada por las Empresas grupo Inmobiliario Las Américas S.A. de C.V. y Parque Las Américas, la cual fue aprobada por unanimidad de votos; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura los acuerdos tomados por la Comisión de Hacienda, el primero de ellos a la letra dice: Habiendo comentado al respecto, la Comisión de Hacienda considera procedente turnar al H. Cabildo la presente solicitud, estimando que resulta favorable el exentar del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles respecto a la enajenación del inmueble en cita a las empresas Grupo Inmobiliario Las Américas y Parques las Américas. El segundo de los acuerdos dice: Habiendo comentado al respecto, la Comisión de Hacienda considera procedente turnar al H. Cabildo la presente solicitud, estimando que resulta favorable el exentar del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles respecto a la enajenación del inmueble en cita a las empresas Grupo Inmobiliario Las Américas, condicionado a que presente póliza de fianza a través de la cual se garantice la construcción de la empresa maquiladora que se proyecta, considerando que dicha póliza de fianza estará en vigor por un término de 1 año, durante el cual se deberá acreditar la construcción mencionada.-

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por 13 votos a favor, 3 votos en contra de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y la abstención del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso E), fracción IV; y 129, fracción II, del Código Municipal para el Estado, y 375 fracciones I y III del Código Financiero para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

Primero.- Se autoriza la exención del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles a las empresas Grupo Inmobiliario Las Américas S.A. de C.V., y al Parque Las Américas, S.A. de C.V., respecto a la enajenación del inmueble ubicado en los lotes 22, 22-A, 23 y 23-A del Fraccionamiento Industrial Las Américas.-

Segundo.- Se autoriza la exención del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles a la empresa Grupo Inmobiliario Las Américas, S.A. de C.V., respecto a la enajenación del inmueble ubicado en el lote 11 del Fraccionamiento Industrial Las Américas.-

Tercero.- Notifíquese al Grupo Inmobiliario Las Américas, S.A. de C.V., al Parque

4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

Industrial Las Américas, S.A. de C.V., y a la Tesorería Municipal, el acuerdo que antecede.-----

Octavo punto de la orden del día.- Solicitud de la Unión de Locatarios del interior y exterior del Mercado Benito Juárez para que se les autorice una cuota de \$15.00 sobre derechos de aseo público.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 11 de mayo del año en curso con el propósito de analizar y discutir la solicitud de la Unión de Locatarios del interior y exterior del Mercado Benito Juárez, para analizar la cuota sobre derechos de aseo público, la cual fue aprobada por unanimidad de votos; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda que a la letra dice: Habiendo comentado al respecto, la Comisión de Hacienda considera procedente turnar al H. Cabildo la presente solicitud, estimando que resulta favorable el pago de la tarifa de \$15.00 por concepto de derechos de aseo público a los solicitantes, condicionado a que presenten el convenio a que han hecho referencia.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, preguntó porque se fijaba esa cantidad, ya que en ninguna disposición se establece, además de que no existe ningún convenio firmado que sirva de referencia del presente caso.-----

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por 14 votos a favor, 1 voto en contra del C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; y 2 abstenciones de los C. C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso C, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se fija a la Unión de Locatarios del interior y exterior del Mercado Benito Juárez el pago de la tarifa de \$15.00 por concepto de derechos de aseo público.-----

Segundo.- Notifíquese a la Unión de Locatarios del interior y exterior del Mercado Benito Juárez y a la Tesorería Municipal, el acuerdo que antecede.-----

Noveno punto de la orden del día.- Solicitud de la Asociación Política Popular Socialista para que se les condonen los derechos por la expedición de licencia de fraccionamiento Virreyes.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 11 de mayo del año en curso con el propósito de analizar y discutir la solicitud para el otorgamiento de estímulos fiscales a la Asociación Política Popular Socialista, la cual fue negada por unanimidad de votos; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda que a la letra dice: Habiendo comentado al respecto, la Comisión de Hacienda considera improcedente la solicitud de la Asociación Política Popular Socialista toda vez que tal asociación no se considera como contribuyente de los citados derechos por la expedición de la licencia del fraccionamiento Virreyes.-----

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por 15 votos a favor y 2 votos en contra de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

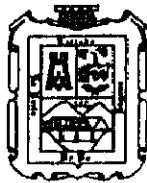
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso E), fracción IV; y 129, fracción II, del Código Municipal para el Estado, y 375 fracciones I y III del Código Financiero para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se niega la solicitud de la Asociación Política Popular Socialista para que se les condone los derechos por la expedición de licencia del Fraccionamiento Virreyes, toda vez que tal asociación no se considera como contribuyente de los citados derechos.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

Segundo.- Notifíquese al la Asociación Política Popular Socialista y a la Tesorería Municipal, el acuerdo que antecede.-----

Décimo punto de la orden del día.- Solicitud de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A. C. y del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción para celebrar con el R. Ayuntamiento un Convenio mediante el cual la Tesorería Municipal retenga a favor de dicha cámara a las empresas y personas físicas que ejecuten obra privada, el 0.2% del importe de avalúo que se utilice como base para el cálculo del costo de la licencia de obra correspondiente.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 11 de mayo del año en curso con el propósito de analizar y discutir la solicitud de la Cámara de la Industria de la Construcción, A. C. y del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, la cual fue aprobada por unanimidad de votos; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al acuerdo tomado por la Comisión de Hacienda que a la letra dice: Habiendo comentado al respecto, la Comisión de Hacienda considera procedente la solicitud planteada por la Cámara de la Industria de la Construcción, A. C. y del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción turnándose la misma al H. Cabildo para su autorización definitiva.-----

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por 14 votos a favor, 2 votos en contra de los C. C. Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor y Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **se RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza que el R. Ayuntamiento celebre un convenio con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A. C. y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, para que la Tesorería Municipal retenga a favor de la Cámara de la Industria de la Construcción y del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, a las empresas y personas físicas que ejecuten obra privada, el 0.2% del importe del avalúo que se utilice como base para el cálculo del costo de la licencia de obra correspondiente.-----

Segundo.- Que la aportación correspondiente al 0.2% del importe del avalúo retenida, se utilizará para continuar con el financiamiento del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción.-----

Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento, para que en representación del Municipio firmen el convenio referido.-----

Cuarto.- Notifíquese a la Cámara de la Industria de la Construcción, al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y a la Tesorería Municipal, el acuerdo que antecede.-----

Décimo Primer punto de la orden del día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento solicite al Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, la expropiación de bienes inmuebles necesarios para la construcción del Bulevar Laguna, por causa de utilidad pública.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informó que conforme al trazo y al proyecto de construcción del Bulevar Laguna es necesario que se expropien los bienes inmuebles que constan en la documentación elaborada ex profeso por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, manifestó que las personas que resultarán afectadas no tienen la suficiente información debido a que el personal del Gobierno del

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Antonio Mora Varela' and several other illegible signatures.

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

Estado no se las ha proporcionado, y que el Municipio es el responsable de la expropiación, en el sentido de que debe convencer a los propietarios de los terrenos y pagarles los precios justos; puntualizó que esa situación ha provocado incertidumbre y desconfianza en los afectados, y que ello puede echar abajo una obra tan importante para la ciudad; propuso que el punto de la sesión se pase a la Comisión de Regidores de Planificación Urbanismo y Obras Públicas para que se proporcione la información necesaria y de ser posible se acuda con la gente para darles confianza, y pidió que se les trate de una manera justa.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, consideró que no se puede aprobar algo que aún no se conoce, por lo que apoya la propuesta del Regidor Mauro Delgado Hernández, y que se ha solicitado el proyecto ejecutivo al Gobierno del Estado, sin respuesta alguna.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, señaló que la obra del Bulevar Laguna es de evidente beneficio para todos los habitantes del Municipio de Torreón, Coah., y que el Gobierno del Estado y el Municipio han celebrado diversas reuniones con sectores de la población y han hecho las publicaciones adecuadas para la difusión de esa obra tan importante para resolver graves problemas de tránsito pero que además servirá como estructura de desarrollo económico y social para todo el sur de la ciudad por lo que pidió se considere que todos los torreonenses ganan con esa obra; que por otra parte está totalmente de acuerdo que a los dueños de los bienes inmuebles expropiables se les pague el precio justo. Agrego que conforme al proyecto ejecutivo y los planos de construcción que han sido elaborados por el Gobierno del Estado de Coahuila, queda demostrada la causa de utilidad pública que la ley establece para la expropiación de bienes inmuebles de propiedad particular; ya que en el presente caso el objeto es la construcción de un bulevar para facilitar el tránsito urbano y suburbano y los bienes inmuebles sujetos a la expropiación son los estrictamente adecuados para esa obra y que en el trazo y proyecto de construcción se observaron las normas técnicas aplicables al diseño del bulevar y a su impacto social, y se tomó en cuenta el ocasionar las menores afectaciones a la propiedad particular.-----

Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor, manifestó que no se oponen a la obra, sino únicamente solicita se paguen los predios al valor real.-----

El M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, propuso que el Ayuntamiento envíe a el personal que sea necesario para que se hagan los avalúos justos de los terrenos, y que esa información se les dé a los ciudadanos propietarios de esos predios juntamente con la información de la utilidad social que tiene la obra de esta naturaleza.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso se forme una comisión especial para realizar las negociaciones de los predios afectados.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 10 votos a favor, 5 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y 2 abstenciones de los C. C. M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor y Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso D), Fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba que se soliciten las expropiaciones de los inmuebles necesarias para la construcción del Bulevar Laguna, los cuales están determinados conforme al proyecto ejecutivo y a los planos de construcción.-----

Segundo.- Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal para que presente ante el H. Cabildo los planos del Bulevar Laguna y precise los bienes inmuebles que deben de afectarse para su construcción.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

Tercero- Hecho lo anterior la Dirección Jurídica Municipal deberá integrar el expediente relativo a la solicitud de expropiación, con toda la información y documentos que fueren necesarios.-----

Cuarto- Agotado lo resuelto en los dos puntos anteriores el Presidente Municipal y la Secretaría del R. Ayuntamiento deberán solicitar al Gobierno del Estado de Coahuila la expropiación de los bienes inmuebles que se precisen para la construcción del bulevar Laguna.-----

Quinto- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Jurídica Municipal.-----

Décimo Segundo Punto de la Orden del Día.- Solicitud del Consejo de la Judicatura Federal para que se reforme el acuerdo de donación del terreno ubicado en lote 1, manzana 21, fraccionamiento Macrolote 24 y 42ª del Paseo Canal de San Antonio sin número, entre calles Sierra de Tlahualilo y Sierra de las Noas, Fraccionamiento Ciudad Nazas, con una superficie de 14,115.78 mts2, en el sentido que el plazo para la construcción empiece a contar a partir de que se eleve a escritura pública el contrato de donación.-----

El Lic. J. Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que el Consejo de la Judicatura Federal solicitó la modificación del acuerdo Cuarto, del Décimo Primer punto de la Orden del día, de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Noviembre de 2000, para que el año que se les concede para el inicio de las obras, comience a contar a partir de que se otorguen las escrituras de donación, y no a partir de que el H. Congreso del Estado apruebe la Desincorporación y enajenación gratuita.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Gocé, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila **se RESUELVE:-**-----

Primero.- Se modifica el acuerdo Cuarto, del Décimo Primer punto de la Orden del día de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Noviembre de 2000, para quedar como sigue:-----

Se concede al Consejo de la Judicatura Federal un año para el inicio de las obras del Palacio de Justicia Federal, que comenzara a contar al día siguiente de que se eleve a escritura pública la enajenación a título gratuito aprobada por el R. Ayuntamiento.-----

Segundo.- Notifíquese al Poder Judicial de la Federación, a la Secretaría del R. Ayuntamiento y a la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano el acuerdo que antecede.-----

Décimo Tercer Punto de la Orden del Día.- Dictamen de la Comisión de Educación, Arte y Cultura relativo a imponer los nombres de Santiago de la Garza Mora y Jaime Cantú Charles a dos vialidades de esta ciudad, para información y acuerdos.-----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, dio lectura al dictamen realizado por la Comisión de Regidores de Educación, Arte y Cultura. Relativo a la solicitud de Cambio de nombre en la vialidad antes Coleadero hoy José Vasconcelos por el de Santiago de la Garza Mora, propuesta por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Laguna; esta Comisión de acuerdo con pláticas sostenidas con los Directores de la propia Institución, dictaminó en sentido negativo dicha propuesta, quedando de conformidad la parte solicitante.-----

Así mismo, respecto a la propuesta de la Promotora de Turismo y Convenciones de la Laguna, para que se cambie el nombre al Bulevar Mieleras por el de Jaime Cantú Charles,

[Margen izquierdo con firmas y anotaciones manuscritas]

[Margen derecho con firmas y anotaciones manuscritas]

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

esta Comisión dictaminó en sentido negativo, por insuficiencia de elementos que la justifiquen.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Que las calles continúen con los nombres que tienen impuestos que son los de José Vasconcelos y Bulevar Mieleras.-----

Segundo.- Que no se cambia el nombre de las calles señaladas.-----

Tercero.- Notifíquese al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Laguna, el acuerdo que antecede.-----

Décimo Cuarto Punto de la Orden del Día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento otorgue un reconocimiento a la Directiva, Cuerpo Técnico y Jugadores del Equipo de Fútbol Santos Laguna.-----

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, expuso que el equipo de fútbol Santos Laguna ha dado grandes satisfacciones y puesto en alto a la ciudad de Torreón a nivel nacional, y que es justo que el R. Ayuntamiento otorgue un merecido reconocimiento a la Directiva, cuerpo Técnico y Jugadores de dicho equipo; además se instale en el Estadio Corona una placa alusiva por el Campeonato obtenido en reconocimiento a la conducta de los aficionados.-----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, propuso que además se lleve a cabo una sesión solemne para la entrega de reconocimientos y una verbena popular para los aficionados.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso G, Fracción I del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Que se otorgue un reconocimiento a la Directiva, Cuerpo Técnico y Jugadores del Equipo de Fútbol Santos Laguna por el Campeonato obtenido en el Torneo de Verano 2001 y se coloque en el Estadio Corona una placa reconociendo los méritos de la afición lagunera.-----

Segundo.- Que la Comisión de Regidores de Educación, Arte y Cultura determine la forma y términos en que se otorgarán los reconocimientos y la elaboración de la placa.-----

Tercero.- Notifíquese a la Comisión de Regidores de Educación, Arte y Cultura el acuerdo que antecede.-----

Décimo quinto punto de la orden del día.- Informe de la Comisión Especial formada para atender el problema de los lavacoches de la Alameda Zaragoza, para discusión y acuerdos.-----

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, dio lectura al Dictamen emitido por la Comisión Especial formada para atender el problema de los lavacoches de la Alameda Zaragoza que menciona lo siguiente:-----

La Comisión Especial de Regidores constituida para tratar el problema social de los lavadores de automóviles que antes estuvieron ubicados en la Alameda Zaragoza de esta ciudad, se reunió a deliberar el día 22 de mayo de 2001, y acordó recomendar al R. Ayuntamiento se observe el siguiente DICTAMEN para resolver adecuadamente el problema citado:-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

PRIMERO.- Que el grupo de lavacoches que atiende esta Comisión constituya legal y formalmente una sociedad civil para los siguientes fines:-----

Que todas las personas físicas sean socios con los mismos derechos.-----

Que ningún socio pueda ser expulsado sino por el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros y previa devolución de sus aportaciones.-----

Que la sociedad sea la propietaria del inmueble para que todos tengan el mismo derecho y protección.-----

SEGUNDO.- Que el Municipio compre el terreno ubicado en Avenida Hidalgo número 257 oriente de esta Ciudad, fracción de terreno que le es propia de la manzana 20, del Primer Fraccionamiento de la ciudad de Torreón, Coah.; con superficie de 260.76 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 12.30 metros con propiedad de la señora Refugio S. Domínguez; Al Sur: 12.30 metros con Av. Hidalgo; Al Oriente: 21.00 metros con terrenos de la misma manzana y; Al Poniente: 21.20 metros con propiedad de la señora Refugio S. de Domínguez. Dicha propiedad se encuentra inscrita en los Libros del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida número 6528, Folio 185, Libro 19, Sección I, de fecha 14 de octubre de 1987, a nombre de la señora Raquel Jardón Sáenz de Gutiérrez.-----

Con un valor estimado de \$1'200,000.00 y de venta en \$412,500.00.-----

TERCERO.- Que el Ayuntamiento, una vez adquirido el inmueble, lo venda a la sociedad que constituyan los lavacoches, con los siguientes requisitos:-----

Se destine exclusivamente a que los miembros de la sociedad laven ahí automóviles.-----

Que la compra-venta se haga con reserva de dominio a favor del Municipio.-----

Que la reserva de dominio opere en el caso de que la sociedad constituida por los lavacoches no pague tres mensualidades consecutivas.-----

CUARTO.- Que se haga constar que los lavacoches consiguieron el terreno y negociaron su compra-venta, por lo que esta situación no podrá, de ninguna manera, repetirse en otros casos.-----

Sometido el dictamen a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, 2 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor y la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, y el voto en contra de Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso E, fracción V; y 105, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba el dictamen de la Comisión Especial formada para atender el problema de los lavadores de automóviles de la Alameda Zaragoza, el cual fue emitido el día 22 de mayo de 2001, y consta en el texto de esta acta.-----

Segundo.- Procédase en los términos del dictamen de la Comisión de Regidores a asegurar al grupo de lavadores de automóviles para que constituya la sociedad civil, recomendada en el dictamen.-----

Tercero.- Instrúyase a la Oficialía Mayor del R. Ayuntamiento para que adquiera a título oneroso el bien inmueble precisado en el dictamen; autorizándose al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen las escrituras correspondientes.-----

Cuarto.- Una vez que este constituida la sociedad de los lavadores de automóviles y adquirido el inmueble ya citado, proceda el R. Ayuntamiento a vertercelos a los lavadores de automóviles, con reserva de dominio y cláusula de rescisión por falta de pago de tres mensualidades consecutivas, y con las facilidades de pago que determine la Oficialía Mayor Municipal.-----

Quinto.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen las escrituras de enajenación a título oneroso.-----

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

Sexto.- Se declara disuelta la Comisión Especial de Regidores constituida para la atención de este problema, con el reconocimiento de todos los miembros del H. Cabildo por la sobresaliente labor desempeñada. -----

Séptimo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Oficialía Mayor y a la Tesorería Municipal. -----

Décimo Sexto punto de la orden del día.- Informe de la correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, dio cuenta al H. Cabildo de la correspondencia recibida del H. Congreso del Estado y de las publicaciones que el R. Ayuntamiento ordenó para información a la ciudadanía, las cuales fueron: -----

Publicación en el periódico de fecha 09 de mayo del 2001 de un acuerdo de Cabildo para prohibir la introducción de agua a los cementerios. -----

Publicación en el periódico el día 09 de mayo del 2001 de una convocatoria para participar en la licitación pública para otorgar concesiones del servicio público municipal de transporte de pasajeros en vehículos de alquiler. -----

Publicación en el periódico el día 09 de mayo del 2001 de una convocatoria para participar en la licitación pública para otorgar concesiones del servicio público municipal de transporte de materiales para la construcción. -----

Publicación en el periódico del día 04 de mayo de un acuerdo de Cabildo para rechazar categóricamente todo intento del Gobierno Federal para gravar con el IVA alimentos, medicamentos, colegiaturas y libros. -----

Oficio del Tribunal Superior de Justicia, respecto a la opinión sobre las Reformas del Tribunal Superior de Justicia. -----

Oficio del Congreso del Estado, para observación del Código Financiero en los gastos de difusión, promoción y publicidad de fecha 26 de abril del año 2001. -----

Fax del Congreso del Estado de Síntesis de Acuerdos aprobados por el H. Congreso del Estado de fecha 17 de mayo de 2001. -----

Oficio del Congreso del Estado en el que se aprueba en sesión celebrada el 20 de marzo de 2001 en relación a la educación vial, de fecha 20 de abril del año 2001. -----

Décimo Séptimo Punto de la Orden del Día.- Asuntos Generales. -----

El Secretario del R. Ayuntamiento pidió a los presentes que manifestaran si deseaban o no participar con asuntos generales, elaborándose con sus peticiones la siguiente lista: -----

1.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.- Concesiones.-----

2.- Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.- Pensiones. -----

3.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.- Informe Trimestral. -----

4.- Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor.- Donación de Terreno. -----

5.- Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.- Enajenación de Terrenos.-----

6.- Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor.- Control Reglamentario. -----

7.- C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora.- Hospital Universitario. -----

8.- C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora.- Bomberos. -----

9.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Diplomado UANE. -----

10.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Equipo Santos Laguna. -----

11.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Día del Estudiante. -----

12.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor.- Plebiscito ciudadano. -----

La C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, pidió al H. Cabildo que antes de tratar los asuntos generales se guarde un minuto de silencio en memoria de Don



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

Jacinto Faya Martínez, Cronista de Torreón, Coahuila, recientemente fallecido; procediendo el H. Cabildo a guardar el minuto de silencio honrando así la memoria del ilustre Cronista Lagunero. -----

A continuación fueron discutidos y acordados cada uno de los asuntos generales de la siguiente manera: -----

1.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.- Concesiones.- -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, informó que recibió solicitudes de diversos prestadores del servicio público de pasajeros para que se les otorgue un 20 % de descuento como estímulo fiscal por pagar en una sola exhibición su concesión, ya que desean participar el Programa de Ordenamiento de Transporte, legalizando su situación, pero tienen varios gastos que cubrir a la Federación, al Estado y al Municipio. -----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos a favor, 2 en contra de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y 4 abstenciones de los C.C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso D, Fracción III; e inciso F, fracción I, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:- -----

Primero.- Se otorga un 20% de descuento como estímulo fiscal a las personas que presten el Servicio de Transporte Público Municipal en sus modalidades de autobús y autos de alquiler, que paguen en una sola exhibición el importe de la Concesión. -----

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, y a la de Transporte Municipal. -----

2.- Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor.- Pensiones.- -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza informó que la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón Coahuila, ha iniciado una campaña denominada "Su peso en oro", que consiste en hacer descuentos voluntarios por medio de la nomina a los empleados municipales que deseen participar en dicha campaña; señaló que lo recaudado se destinará para apoyar a los pensionados y jubilados, ya que las pensiones de las que gozan son muy limitadas; agregó que se realizó un padrón de las personas que necesitan el apoyo en despensas, consulta médica o medicinas; Mencionó que el Presidente Municipal presentó formalmente el inicio de dicha campaña y que entregó las primeras despensas que se compraron con las aportaciones de los voluntarios. El Regidor mencionó que el Alcalde propuso al H. Cabildo que el acuerdo que se tome sea permanente para que el R. Ayuntamiento otorgue 50 centavos por cada peso que reúna la Dirección de Pensiones, independientemente de otorgar 36 despensas quincenales a los pensionados y jubilados municipales que viven en pobreza extrema. -----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor, y 2 abstenciones de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, y la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso F, Fracción I; y 104, inciso F, fracción II, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:- -----

Primero.- Se autoriza que el R. Ayuntamiento otorgue 50 centavos por cada peso que la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, recaude en la campaña "Su peso en oro", para que se destinen las personas jubiladas y pensionadas municipales, mediante apoyos en despensas, consultas medicas o medicinas. -----

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

Segundo.- Se autoriza que el R. Ayuntamiento otorgue 36 despensas quincenales a los jubilados y pensionados municipales que viven en extrema pobreza, los cuales serán seleccionados mediante un estudio socioeconómico por la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón Coahuila. -

Tercero.- Que los acuerdos señalados en los resolutivos Primero y Segundo sean permanentes y se mantengan vigentes durante la existencia de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón Coahuila.--

Cuarto.- Notifíquense los acuerdos que anteceden a las Direcciones Generales Municipales y a la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón Coahuila. -----

3.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.- Informe Trimestral. -----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar rindió por escrito ante los Municipales los informes de actividades de las Comisiones de Regidores de Educación, Arte y Cultura, y la de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 105 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y 7 del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. -----

4.- Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor.- Donación de Terreno. -----

El Ing. Antonio Hernández Tijerina informó que la Asociación Pro Infancia Neurogénica, A.C. requiere urgentemente un terreno para la construcción de un centro médico donde puedan brindar atención a aproximadamente 250 niños que tienen el padecimiento de Espina Bífida, y que la mayoría de los pacientes son de escasos recursos; el Regidor precisó que la asociación funciona por voluntarios, que sin fines de lucro participan para que siga apoyando a sus pacientes, brindándoles gratuitamente los servicios médicos; señaló que el terreno se encuentra ubicado en la avenida Francisco Sarabia, sin numero, esquina con calle Obregón, del Fraccionamiento Britania. El regidor pidió al Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, que explicara en que consiste el padecimiento de Espina Bífida. --

El Dr. José Andrés García Villa informó que la Comisión de Regidores de Salud ya se reunió con las personas que integran dicha Asociación. Explicó que esa enfermedad consiste en que la medula espinal no cierra el conducto de las vértebras cervicales y aflora, dejando secuelas de inmovilización del paciente. Dijo que la Asociación esta pidiendo al H. Cabildo que se le done el terreno citado, y que la Secretaria del R. Ayuntamiento ya estaba integrando el expediente correspondiente; agregó que la causa de dicha enfermedad es la deficiencia de ácido fólico en los alimentos, y que la referida Asociación también realiza trabajo preventivo administrando ácido fólico a las madres en proceso de gestación para disminuir la posibilidad de que sus hijos padezcan esa enfermedad. Por último informó que esta por reunirse con los miembros de la Asociación Pro Infancia Neurogénica, A.C. para que por medio de la Secretaria de Salubridad y Asistencia se difundan las medidas preventivas para evitar el padecimiento de Espina Bífida. -----

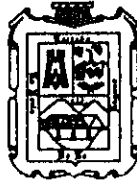
Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A, fracción IX, e inciso C, fracción IV, del Código Municipal para el Estado; y 4 y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio municipal el predio ubicado en la avenida Francisco Sarabia, sin numero, esquina con calle Obregón, del Fraccionamiento Britania, con una superficie de 952.80 mts.2, y con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte: En 36.25 mts. colindando con calle Obregón.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

Al Sur: En 10.30 y 28.25 mts. colindando con lotes 1 y 32, manzana C de los fraccionamientos Britania y Britania II.-----

Al Oriente: En 27.00 mts. colindando con prolongación del Bulv. Francisco Sarabia.-----

Al Poniente: En 20.51 mts. colindando con área municipal destinada a área verde.-----

Segundo.- El Bien Inmueble citado se enajena, dona, cede y traspasa a título gratuito a favor de la Asociación Pro Infancia Neurogenica, A.C.-----

Tercero.- La enajenación se condiciona expresamente a que la Asociación Pro Infancia Neurogenica, A.C. destine el bien inmueble en su totalidad a la construcción de un centro hospitalario.-----

Cuarto.- Se concede un plazo de dos años a la Asociación Pro Infancia Neurogénica, A.C., para que construya un centro hospitalario. El Plazo contará a partir de que el H. Congreso del Estado apruebe la Desincorporación y la enajenación a título gratuito.-----

Quinto.- En caso de que la construcción no se inicie en el plazo fijado quedara revocado este acuerdo y el bien inmueble será automáticamente reincorporado al patrimonio municipal.-----

Sexto.- Se ordena que la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano concluya a la brevedad los tramites necesarios para que este acuerdo se envíe al H. Congreso del Estado.-----

Séptimo.- Hecho lo anterior se dispone que la Secretaria del R. Ayuntamiento solicite a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado autorice la enajenación gratuita materia de este acuerdo.-----

Octavo.- Previa autorización del H. Congreso del Estado de Coahuila, se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen la escritura publica que contenga el contrato de donación gratuita.-----

Noveno.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal y a la Asociación Pro Infancia Neurogenica, el acuerdo que antecede.-----

5.- Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.- Enajenación de Terrenos.-----

El Prof. Felipe Carmona Veyna manifestó que la Comisión de Regidores de COPRODER y Tenencia de la Tierra se reunió el día 4 de mayo del año en curso, con el propósito de analizar y discutir las siguientes solicitudes: a).- Solicitud de donación de terreno por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaria de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural; b).- Solicitud del Ing. Víctor G. Tumoine Villarreal, para que le sea tomada en cuenta como área de cesión al Municipio, una fracción de terreno del Fraccionamiento San Armando; c).- Solicitud de la C. María Auxilio Villarreal Llanas, para adquirir a título oneroso un área municipal. A continuación el Prof. Felipe Carmona Veyna dió lectura al dictamen emitido por dicha Comisión.-----

El Séptimo Regidor indicó que el predio solicitado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaria de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, es el ubicado en la manzana D del Fraccionamiento Leandro Rovirosa Wade, con una superficie de 1,262.38 mts.2; señaló que la Comisión de Regidores propone que la Dirección Jurídica analice y de seguimiento el litigio que actualmente se desahoga sobre dicho predio, en atención a la persona que ilegalmente lo ocupa; y que hasta que se resuelva definitivamente se solicite la Desincorporación al H. Cabildo.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A, fracción IX, e inciso C, fracción IV, del Código Municipal para el Estado; y 4 y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Que la Dirección Jurídica analice, de seguimiento y emita un dictamen respecto

Handwritten signatures and initials are present on the left and right margins of the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right side.

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

al litigio que actualmente se desahoga por la ocupación ilegal del inmueble solicitado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, ubicado en la manzana D del Fraccionamiento Leandro Rovirosa Wade, con una superficie de 1,262.38 mts.2.-----

Segundo.- Notifíquese a la Dirección Jurídica Municipal el acuerdo que antecede.-----

Continuando en el punto 5 de Asuntos Generales, el Séptimo Regidor procedió a tratar la solicitud del Ing. Víctor G. Tumoine Villarreal, quien tiene la obligación de ceder al Municipio una superficie de 15,723.35 mts2, según el proyecto del Fraccionamiento San Armando, propiedad del solicitante, quien pide que una fracción de Terreno de 3,974 mts2, del citado Fraccionamiento le sea tomada en cuenta como área de cesión, ya que dicha superficie es utilizada por 22 viviendas de pobladores ubicados a un costado del referido fraccionamiento, y que por esa área pasan los servicios primarios de esas viviendas; manifestó que el fraccionador se compromete a entregar los 3,974 mts2 debidamente pavimentados.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, y el voto en contra del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso C, fracciones I y II, del Código Municipal para el Estado; y 181, fracción III, de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza que la fracción de Terreno de 3,974 mts2, ubicada en el Fraccionamiento San Armando, sea tomada en cuenta como área de cesión, debiendo el Fraccionador entregar los 3,974 mts2 debidamente pavimentados; dicha fracción de terreno tiene las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte: En 12.31 mts. colindando con fracciones 2 y 3 de la P.P. Santa Fe.-----

Al Sur: En 5.51 mts. colindando con casco del Ejido Santa Fe.-----

Al Oriente: En 373.43 mts. colindando con asentamiento del poblado Santa Fe.-----

Al Poniente: En 387.12 mts. colindando con terrenos de la P.P. Santa Fe.-----

Segundo.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano el acuerdo que antecede.-----

Acto continuo, dentro del punto 5 de la orden del día, se procedió a analizar la solicitud de la C. María Auxilio Villarreal Llanas para adquirir en compra venta el terreno que forma parte de un área peatonal ubicado en la Privada Tercera de la Colonia Fovissste Nueva Los Angeles, con una superficie de 52.20 mts2, y que colinda al frente con su propiedad ubicada en Privada Tercera numero 902 de la citada Colonia.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor; 1 voto en contra del C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; y la abstención del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A, fracción IX, e inciso C, fracción IV, del Código Municipal para el Estado; y 4 y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio municipal el predio ubicado en la Privada Tercera numero 902, colonia Fovissste Nueva Los Angeles, esquina con calle Virginia H. De Franco y Privada Adolfo Aymes, con una superficie de 52.20 mts.2, y con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte: En 5.80 mts. colindando con terrenos de la manzana 7.-----

Al Sur: En 5.80 mts. colindando con Calle Novena hoy calle Virginia de Franco.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

Al Oriente: En 9.00 mts. colindando con Lote 17.-----

Al Poniente: En 9.00 mts. colindando con terrenos misma manzana.-----

Segundo.- Se autoriza que la superficie citada se venda a la C. María Auxilio Villarreal Llanas.-----

Tercero.- El valor del bien inmueble antes precisado será el de \$ 26,100 (veintiséis mil cien pesos 00/100 M.N.), que determinó la Tesorería Municipal, según el avalúo practicado.-----

Cuarto.- El precio del inmueble deberá de pagarlo la C. María Auxilio Villarreal Llanas en la fecha que se otorguen las escrituras de propiedad correspondientes.-----

Quinto.- Solicítese a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado la autorización para enajenar a título oneroso el inmueble citado y descrito, a la C. María Auxilio Villarreal Llanas.-----

Sexto.- Previa autorización del H. Congreso del Estado de Coahuila, se faculta al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen la escritura publica que contenga el contrato de compra venta.-----

Séptimo.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal y al C. Pedro Ramírez Domínguez, el acuerdo que antecede.-----

Con relación al punto anterior, la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, señaló que el área solicitada estaba destinada originalmente como área de recreo, y que algunas de las áreas de ese tipo ya fueron ocupadas por gente de la misma colonia, para ampliar sus casas; manifestó que esos callejones representan mucho peligro para los vecinos, por ser intransitables; proponiendo que los demás propietarios de viviendas que han ocupado ese tipo de áreas regularicen sus predios mediante la adquisición de los predios de los que se han posesionado, y que la Direcciones de Obras Publicas y la de Desarrollo Urbano soliciten y den las facilidades necesarias a los poseedores para la regularización de esas áreas, en el ámbito de su competencia, y que la Dirección de Servicios Municipales que cancele el callejón contiguo al predio solicitado, ya sea cerrándolo totalmente o colocando puertas.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:**-----

Unico.- Que las Direcciones de Obras Publicas y Desarrollo Urbano soliciten y den las facilidades necesarias a los poseedores de áreas destinadas como de recreo para la regularización de las mismas, y acondicionarlas para uso habitacional, en el ámbito de su competencia, y que la Dirección de Servicios Municipales cancele el callejón contiguo al predio señalado en el acuerdo Primero, ya sea cerrándolo totalmente o colocando puertas para evitar el paso de los vecinos.-----

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones de Obras Publicas, Desarrollo Urbano, y Servicios Municipales.-----

6.- Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor.- Control Reglamentario.-----

El Lic. José Luis Triana Sosa señaló que la Dirección de Control Reglamentario esta retirando de la vía publica vehículos considerados chatarra, sin previa notificación o apercibimiento para que el particular lo retire en un tiempo considerable, y que cuando acuden con el propietario de ese tipo de vehículos ya lo hacen con el apoyo de las grúas para retirar las unidades, y propuso que el Secretario del R. Ayuntamiento envíe un oficio al Director de Control Reglamentario para que se agote la instancia de amonestación, y que si no se cumple entonces se lleve a cabo el retiro de la unidad chatarra.-----

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten notes and signatures in the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, pidió que las dependencias municipales que intervienen se coordinen antes de hacer efectivo el retiro de unidades chatarra.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso G, Fracción II, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:**-----

Unico.- Que la Secretaria del R. Ayuntamiento indique a la Dirección de Control Reglamentario que deberá prevenir a los propietarios de vehículos en mal estado que se encuentren en la vía pública, que en el caso de que no los retiren en el plazo que se les conceda, lo hará la Autoridad Municipal con cargo al propietario.-----

7.- C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora.- Hospital Universitario.-----

La C.P. María Eugenia Cázares Martínez informó que en la Sesión del H. Cabildo del día 7 de marzo del año en curso, solicito que al Hospital Universitario se le condonara la cantidad de \$158,000.00 (ciento cincuenta y ocho mil pesos) por concepto de obras de remodelación, a través del COPLADEM, pero que en la sesión de dicho comité no se autorizó esa condonación, debiendo de ser pagada por el Hospital Universitario, y propuso que se reconsidere nuevamente la propuesta en la próxima reunión del COPLADEM.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que el R. Ayuntamiento otorgue como apoyo al Hospital Universitario, de manera directa e inmediata la cantidad de \$158,00.00 (ciento cincuenta y ocho mil pesos), para evitar sean erogados por dicho nosocomio.-----

Sometido a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso G, fracción IV del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Primero.- Que el R. ayuntamiento otorgue al Hospital Universitario un apoyo económico por la cantidad de \$158,00.00 (ciento cincuenta y ocho mil pesos).-----

Segundo.- Notifiquese el acuerdo que antecede a la Tesorería Municipal y al Administrador del Hospital Universitario.-----

8.- C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora.- Bomberos.-----

La C.P. María Eugenia Cázares Martínez pidió que para Jefe del Departamento de Bomberos que se encuentra vacante, se tome en cuenta a los bomberos que tienen más de 15 años en el puesto y que en consecuencia tienen amplia experiencia. Señaló como tales a: Manuel Romero Ruvalcaba, Jacobo Barrientos Navarro, Raúl López Castrellón, Margarito Castro Vega, y a Salvador Zamora Sosa.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, señaló que esas personas serán tomadas en consideración para ese puesto.-----

9.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Diplomado UANE.-----

El Dr. José Andrés García Villa comentó que recibió las modificaciones a las leyes que rigen al Municipio, con relación al artículo 115 Constitucional, y propuso que por ser muchas las normas modificadas, considera necesario que se celebre un curso de cuando menos dos días para analizar dichas reformas y que los Municipales estén actualizados, y que dicho curso se lleve a cabo en la Universidad Autónoma del Noreste, en virtud de que existe un convenio de coordinación entre esa Universidad y el Municipio.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que ya



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

se iniciaron las platicas con el Rector de la Universidad Autónoma del Noreste, para determinar un diplomado de actualización en derecho y actualización municipal.-----

10.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Equipo Santos Laguna. -----
El Dr. José Andrés García Villa comentó que cuando ocurrió la tromba en septiembre del año 2000 se formó una subcomisión para dialogar con directivos del Equipó de Fut Bol Santos Laguna, para apoyara a las personas que resultaron damnificadas por esa lluvia; precisó que en esa ocasión el equipo estaba en la Pretemporada y propusieron que cuando se organizaran para los próximos juegos de pretemporada, lo recaudado por la venta de boletos se destine a los Hospitales Universitario e Infantil; el Regidor propuso que antes de que inicie la pretemporada de dicho Equipo, se platique con sus directivos para continuar gestionando esa petición.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso G, Fracción IV, del Código Municipal para el Estado, **se RESUELVE:**-----

Unico.- Se autoriza que el R. Ayuntamiento solicite atentamente la colaboración de los directivos del Equipo de Fut Bol Santos Laguna, para que el producto del boletaje de los juegos de pretemporada que realicen en esta Ciudad, previos al torneo del Invierno 2001, se destinen a los Hospitales Universitario e Infantil. -----

11.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Día del Estudiante. -----

El Dr. José Andrés García Villa pidió informes acerca de los festejos y apoyos que se brindarán a los estudiantes en su día, por parte del R. Ayuntamiento. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informó que los apoyos se otorgan equitativamente a las Universidades y ellas se encargan de organizar sus festejos; agregó que la Dirección de Desarrollo del Joven también organizará eventos relacionados con el Día del estudiante. -----

El M.V.Z Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, señaló que con la autorización del Alcalde se dispuso además de brindar apoyo económico, se otorguen reconocimientos a los estudiantes mas destacados en las escuelas. Agregó que el Presidente Municipal instituyó en el año 2000 el "Premio al Mérito Estudiantil", y el próximo 23 de mayo del año en curso, se celebrará la segunda edición de dicho evento, organizado por la Dirección de Desarrollo del Joven. -----

El Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, propuso que se brinden mas apoyos a las secundarias en la organización de eventos deportivos. -----

12.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor.- Plebiscito ciudadano. -----

Juan Manuel Zapata Escobar propuso que en las Sesiones del H. Cabildo se traten mas temas relacionados con las principales necesidades de las zonas marginadas del municipio, inconformandose por la distribución de los recursos económicos en áreas diferentes a la de Salud, apoyos a la vivienda y desayunadores para quienes más lo necesitan; además señaló las áreas municipales que considera laboran deficientemente; mencionó que tiene mas de mil firmas de ciudadanos inconformes con el accionar del Gobierno Municipal; pidió que los Múncipes se sometan a un plebiscito ciudadano en las principales plazas, para que la ciudadanía califique la labor del R. Ayuntamiento y su área administrativa, y sea la misma ciudadanía la que ratifique o revoque el mandato. -----

[Marginal notes and signatures on the left side of the page]

[Marginal notes and signatures on the right side of the page]

[Signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, propuso que en lugar del plebiscito se aplique la figura de las Comparecencias de los Funcionarios Municipales. - -

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, propuso que las comparecencias se realicen ante el seno de las Comisiones de Regidores competentes en cada área de la Administración Municipal. -----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por 3 votos a favor de los C.C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor; 7 votos en contra de los C.C. Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor; M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor; Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora; Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora; Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor; Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor; y Lic. Samuel González Pérez, Sindico Municipal; y 7 abstenciones de los C.C. Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal; Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor; Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; Martín Rivera Esquivel, Décimo Cuarto Regidor; y la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:- -----

Unico.- Se niega la solicitud de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, para llevar a cabo un plebiscito. -----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo. -----

Se agregan como apéndices de esta acta: -----

1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----

2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo Municipal: -----

1.- Estados financieros de la Tesorería Municipal del mes de abril de 2001 -----

2.- Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a las excepciones de impuestos. -----

3.- Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a los estados financieros de la Tesorería Municipal. -----

4.- Proyecto de demanda de expropiación de terrenos. -----

5.- Dictamen de la Comisión de Educación, Arte y Cultura.-----

6.- Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas.-----

7.- Oficio de Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor. -----

8.- Dictamen de la Comisión Especial para el asunto de los Lavacoches.-----

9.- Periódicos Oficiales de fechas 4 y 9 de mayo de 2001. -----

10.- Oficio del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

11.- oficios del H. Congreso del Estado de fechas 4 y 26 de abril, y 17 de mayo de 2001. -----

12.- Dictamen de la Comisión de COPRODER y Tenencia de la Tierra. -----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 19:00 (diecinueve horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 45
Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2001.

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidenta Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

Josefina Galarza Fraustro
Quinta Regidora

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor

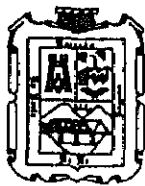
Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor

C. P. María Eulenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora

Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor

Lic. Samuel González Pérez
Síndico

Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 46
Décima Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 24 (veinticuatro) de mayo del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Décima Octava Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Intervención del Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento.-----
- III.- Informe del Lic. Roberto Moreno Roldán, Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección civil.-----
- IV.- Propositiones del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para que el R. Ayuntamiento analice lo ocurrido en la fuga de gas natural y determine las acciones que correspondan para que la Empresa DGN de la Laguna Durango, S. A. de C. V., realice las obras y acciones que requieran la seguridad y la salud de los habitantes del Municipio.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----
El R. Ayuntamiento declaró y tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Que estando presentes 16 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Segundo punto de la orden del día.- Intervención del Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento.-----
El Secretario del R. Ayuntamiento, por instrucciones del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, pidió a los presente que declararan válida la convocatoria a la Sesión Extraordinaria y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen; considerando para eso la importancia y la gravedad de los asuntos a tratar.-----

Acta de Cabildo número 46
Décima Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2001.

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86, 87, 88, 89, 94 y 95 del Código Municipal para el Estado, declararon formalmente válida la convocatoria, la Sesión Extraordinaria y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Tercer punto de la orden del día.- Informe del Lic. Roberto Moreno Roldán, Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección civil.-----

El Lic. Moreno Roldán manifestó que aproximadamente a las 22:00 horas del día 23 de mayo del año en curso se reportó al servicio de emergencia 060 una fuga de gas natural en la Calzada Manuel Gómez Morín y calle de La Gaviota de la colonia Torreón Residencial; la cual fue atendida con la rapidez debida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y por el Departamento de Bomberos, Socorristas de la Cruz Roja Mexicana y miembros del Consejo de Protección Civil.-----

Agregó que la causa de la fuga fue una falla en la unión de los tubos ó conductos del gas, los cuales se unen por termofusión; que el equipo conjuntado por el Consejo de Protección Civil y personal de la Empresa DGN de la Laguna Durango, S. A. de C. V., procedieron a excavar y a estrangular los extremos en los tubos ó conductos y a sellarlos para evitar siguiera la fuga de gas natural.-----

Que además de lo anterior la Dirección de Seguridad Pública Municipal acordó debidamente el lugar y realizó las acciones pertinentes para la evacuación de las casas en riesgo.-----

Por último dijo que el peligro fue de gran magnitud por la cantidad de gas fugada, por lo que dió una explicación de las posibles causas generadoras del suceso.-----

Los miembros del R. Ayuntamiento analizaron este asunto y sobre todo externaron sus opiniones acerca de la magnitud del peligro y de los lamentables efectos que pudo haber tenido una explosión, si la situación no hubiera sido controlada oportunamente por las Autoridades Municipales y el Consejo de Protección Civil; destacándose los comentarios y propuestas del Alcalde Lic. Salomón Juan Marcos Issa, de los Regidores Dr. José Andrés García Villa, Profr. Felipe Carmona Veyna, Ing. Antonio Hernández Tijerina, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Mauro Delgado Hernández, Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Lic. José Luis Triana Sosa y M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Propositiones del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para que el R. Ayuntamiento analice lo ocurrido en la fuga de gas natural y determine las acciones que correspondan para que la Empresa DGN de la Laguna Durango, S. A. de C. V., realice las obras y acciones que requieran la seguridad y la salud de los habitantes del Municipio.-----

El Presidente Municipal destacó la participación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y la activa y efectiva participación del Consejo de Protección Civil, y agradeció a los miembros del Ayuntamiento su gran disposición para atender de inmediato este grave problema, y en mérito al informe presentado y a los importantes comentarios y propuestas de los Muncípes, pidió que se determinaran las acciones conducentes.-----

El R. Ayuntamiento declaró y tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----

Que estando presentes 16 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal y válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, 209, 227 y 229 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE**:-----

Acta de Cabildo número 46
Décima Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2001.

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 9:30 (nueve horas con treinta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.

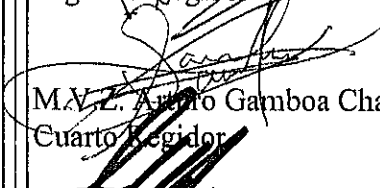
R. Ayuntamiento 2000-2002

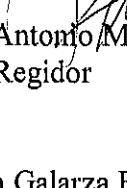

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

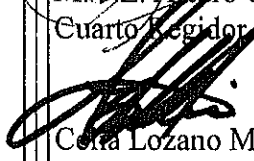

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

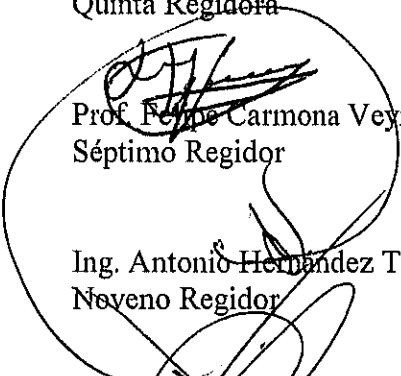

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

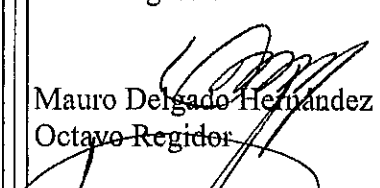

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

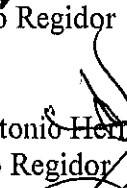

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

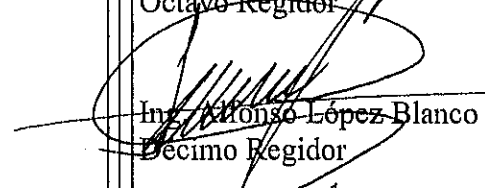

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora


Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

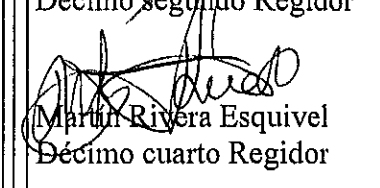

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor


Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

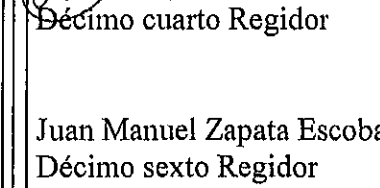

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

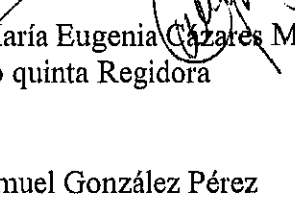

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cázarez Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día viernes 1º de junio del 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión
- IV.- Informe y acuerdos relativos a los bienes inmuebles expropiables para la construcción del Bulevar Laguna.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Torreón, Coah., a 31 de mayo de 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL VIERNES 1° DE JUNIO DEL AÑO 2001 EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

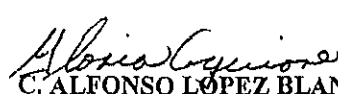

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGESIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 1° DE JUNIO DEL 2001, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

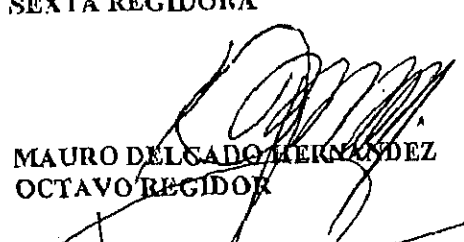

MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. ZEL. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C.P. MARIA EUGENIA CAZARES
MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 47, de la Vigésima Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º de junio de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:00 (trece horas) del día 1º (primero) de junio de 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo Tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Samuel González Pérez; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declarar la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.---
- IV.- Informe y acuerdos relativos a los bienes inmuebles expropiables para la construcción del Bulevar Laguna.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta y ausentes el Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor y Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora, quienes oportunamente justificaron su inasistencia.-----

Segundo punto de la orden del día.- Declarar la existencia del Quórum Legal.-----

El H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Unico.- Que estando presentes 16 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE**:-----
Unico.- Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.---

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

Acta de Cabildo número 47, de la Vigésima Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º de junio de 2001.

Cuarto punto de la orden del día.- Informe y acuerdos relativos a los bienes expropiables para la construcción del Bulevar Laguna.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández informó que para la presente Sesión se tiene como antecedente la Sesión anterior, en la que se aprobó la expropiación de los bienes inmuebles de propiedad particular ubicados en trazo del Bulevar Laguna, conforme al proyecto y planos de construcción.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, dijo que se estaban presentes los Directores de Planeación y Control de Programas y el de Desarrollo Urbano para que explicaran la obra y contestaran las preguntas del Cabildo.-----

El Ing. Alejandro Gidi Abugarade, Director de Planeación y Control de Programas, procedió a explicar que la obra del Bulevar Laguna será de 14 kilómetros totales, que iniciara en la intersección con el Bulevar Mieleras pasando a un costado de a planta de Cementos Mexicanos, la calle Comonfort, hasta llegar al puente negro del Río Nazas; que para su construcción se ha dividido en tres etapas, las cuales comprenden:-----

- 1.- Del Bulevar Mieleras al Bulevar Rodríguez Triana, que no tiene afectaciones.-----
- 2.- Del Bulevar Rodríguez Triana hasta la calle Comonfort, que es la parte que sufre afectaciones en 85 predios, algunos parcialmente y otros de manera total; agregó que de los 85 predios afectados, aproximadamente 13 son distintos a vivienda; 20 sufren afectación total, y el resto afectaciones parciales; ambas etapas se construirán durante esta Administración Municipal.-----
- 3.- De la calle Comonfort hasta el Puente Negro del Río Nazas, y que esta en proceso de elaboración el expediente técnico definitivo que determinara, entre otras cosas, el inicio de su construcción.-----

El Ing. Alejandro Gidi Abugarade dio lectura a la lista que contiene los nombres de los propietarios de los 85 predios que resultarán afectados con el trazo del Bulevar Laguna, y que también se incluye de cada predio el registro catastral, propietario, medidas y colindancias, y la afectación, siendo las siguientes predios:-----

1 CLAVE CATASTR.	2 No. DE EX P.	3 PROPIETARIO	4 DOMICILIOS	5 COLONIA
004-073-139	1	FERTIREY S.A. DE C.V.	CALZ. PROL. CUAHUTEMOS SUR	
004-073-141	2	BOMBA SIMAS	CALZ. PROL. CUAHUTEMOS SUR	
004-073-119	3	ESCUELA TECNICA INDUSTRIAL	CALZ. PROL. CUAHUTEMOS SUR	
004-101-015	4	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA QUIMICA PETROQUIMICA SIMILARES CARBOQUIMICA SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA SECC.II	CALZ. PROL. CUAHUTEMOS No.1694 SUR	COL. JESUS MA. DEL BOSQUE
004-088-002	5	RODRIGUEZ GINES ALEJANDRO	CALZ. PROL. CUAHUTEMOS No.1734	COL. JESUS MA. DEL BOSQUE
004-088-003	6	CARDONA REZA FELIPE	CALZ. PROL. CUAHUTEMOS No.1748	COL. JESUS MA. DEL BOSQUE
004-088-004	7	BERNAL GARCIA CARMELO	CALZ. PROL. CUAHUTEMOS S/N	COL. JESUS MA. DEL BOSQUE
004-089-002	8	ROCHA RENTERIA JOSE LUIS	C. 2 DE OCTUBRE No.1	COL. JESUS MA. DEL BOSQUE
	9	JARDIN FRENTE A OFICINA PEÑALES		
014-176-008	10	CARRILLO ROBLES CARLOS FRANCISCO	C. DEL PARQUE Y PRIMERA No.12	COL. VICENTE GUERRERO
014-176-009	11	CARRILLO ROBLES CARLOS FRANCISCO	AV. PRIMERA No.20	COL. VICENTE GUERRERO
014-176-010	12	REYES MACIAS MARTIN	AV. PRIMERA No.34	COL. VICENTE GUERRERO
014-176-011	13	GARCIA GONZALEZ JESUS	AV. PRIMERA No.48	COL. VICENTE GUERRERO
014-176-012	14	LOPEZ CAMPOS MARIA DEL ROSARIO	AV. PRIMERA No.64	COL. VICENTE GUERRERO
014-176-013	15	MAYORGA PINA JUAN	AV. PRIMERA No.74	COL. VICENTE GUERRERO
014-176-014	16	DELOADO FRANCISCA	C. JA. DEL BARREAL No.8	COL. VICENTE GUERRERO
014-166-025	17	VARELA RIOS ARTURO	AV. PRIMERA No.112	COL. VICENTE GUERRERO
014-166-027	18	CASTANEDA LEANOS	AV. PRIMERA No.122	COL. VICENTE GUERRERO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

		MANUELA		
014-166-028	19	RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO	AV. PRIMERA No.158	COL. VICENTE GUERRERO
014-166-029	20	GAMALIEL MARTINEZ JESUS	AV. PRIMERA No.190	COL. VICENTE GUERRERO
014-166-031	21	MOTA CENICEROS JOSE Y COOP.	AV. PRIMERA DEL TIRO No.10	COL. VICENTE GUERRERO
014-166-022	22	HINOJOSA REYES RAMIRO	E/C. 1A. Y AV. PRIMERA	COL. VICENTE GUERRERO
014-149-017	23	TEMPLO BAUTISTA NAZARET	C. 1A. DEL TIRO E/AV. PRIMERA No.240	COL. VICENTE GUERRERO
014-149-018	24	GAYTAN RIVAS LEOPOLDO	AV. PRIMERA No.242	COL. VICENTE GUERRERO
014-149-019	25	AYALA GONZALEZ MARIO ALBERTO	AV. PRIMERA No.250	COL. VICENTE GUERRERO
014-149-020	26	GAYTAN RIOS LEOPOLDO	AV. PRIMERA No.260	COL. VICENTE GUERRERO
014-149-028	27	METLICH IZA JOSE	C. 2A. DEL TIRO No.10	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-011	28	MARTINEZ CONTRERAS ADRIANA	C. 2A. DEL TIRO No.19	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-012	29	VIZACARRA C. ABEL Y JUANA	C. 2A. DEL TIRO No.9	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-014	30	HERNANDEZ DE LEON ANTONIO Y SRA.	AV. PRIMERA No.320	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-015	31	MARTINEZ ESPINOZA JOVITA	AV. PRIMERA No.330	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-016	32	RENTERIA SANCHEZ EULOGIO	AV. PRIMERA No.334	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-017	33	LANDEROS RODRIGUEZ ESTELA	AV. PRIMERA No.348	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-018	34	RAMIREZ DE LOPEZ JUANA	AV. PRIMERA No.350	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-028	35	CERVECERIA MODELO DE TORREON	AV. PRIMERA No.306	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-033	36	RAMIREZ LOPEZ ALICIA	AV. PRIMERA No.350	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-036	37	PEREZ CAMPOS VICTORIA	AV. PRIMERA S/N	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-037	38	RODRIGUEZ HERRERA GERARDO Y SRA.	C. TERCERA No.28	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-040	39	OLAGUE MARTINEZ ERASMO	AV. PRIMERA No.360 SUR	COL. VICENTE GUERRERO
014-106-012	40	GARCIA ENRIQUE	AV. 3A. DEL TIRO No.33	COL. VICENTE GUERRERO
014-106-023	41	ENRIQUEZ RODRIGUEZ ROMANA	AV. PRIMERA No.402	COL. VICENTE GUERRERO
014-106-024	42	GANZ ISIDORO	AV. PRIMERA No.410	COL. VICENTE GUERRERO
014-106-025	43	GONZALEZ BARRERA MA. DEL ROSARIO	AV. PRIMERA No.408	COL. VICENTE GUERRERO
014-106-026	44	RANGEL VALDIVIA GABRIEL	AV. PRIMERA No.406	COL. VICENTE GUERRERO
014-106-027	45	GONZALEZ BARRERA JOSE GUADALUPE	AV. PRIMERA No.404	COL. VICENTE GUERRERO
014-077-004	46	TELLEZ DE A. MARTHA LETICIA	AV. PRIMERA E/CALLE 5A. S/N	COL. VICENTE GUERRERO
014-077-007	47	GARCIA LOPEZ SERGIO	AV. PRIMERA Y C. 4TA. S/N	COL. VICENTE GUERRERO
014-077-039	48	MIRELES MENA ELISEO	AV. PRIMERA E/C. 4TA. Y QUINTA	COL. VICENTE GUERRERO
014-077-040	49	MIRELES MARTINEZ BLANCA E.	AV. PRIMERA E/C. 4TA. Y QUINTA	COL. VICENTE GUERRERO
014-077-058	50	MONTOYA SILVA ROBERTO	AV. PRIMERA E/C. 4TA. Y QUINTA	COL. VICENTE GUERRERO
014-078-001	51	STENS ROSA ALICI DE LA G.	AV. PRIMERA S/N	COL. VICENTE GUERRERO
014-080-018	52	MUNIZ SOLIS MARTHA LUZ	CALLE 7A. ESQ. CON AV. 1A. S/N	COL. VICENTE GUERRERO
014-081-001	53	MARTINEZ HERNANDEZ MAYELA	AV. SEGUNDA No.980	COL. VICENTE GUERRERO
014-081-002	54	ORTIZ OLIVAS FIDEL	AV. SEGUNDA No.978	COL. VICENTE GUERRERO
014-081-003	55	L. DE SALOMON MARIA TRINIDAD	AV. SEGUNDA No.976	COL. VICENTE GUERRERO
014-081-008	56	ONTIVEROS PEÑA JOSUE GIL	CALLE OCTAVA No.69	COL. VICENTE GUERRERO
014-081-009	57	GALVAN DE AVILA MA. ALICIA	CALLE OCTAVA No.65	COL. VICENTE GUERRERO
014-081-004	58	HERNANDEZ GUERRERO OFELIA	AV. SEGUNDA No.974	COL. VICENTE GUERRERO
014-029-001	59	BANCA SERPIN S.A.	CALLE 11 No.34	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-002	60	HUERTA FUENTES RAMON	AV. CUARTA No.1185	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-004	61	CISNEROS TALAVERA JESUS Y COOP.	AV. CUARTA No.1163	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-005	62	ALANIS DE GOMEZ CRISTINA	AV. CUARTA E/10 Y 11 S/N	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-007	63	IGLESIA CRISTO DE JESUS ALEJ	AV. CUARTA Y CALLE 10 S/N	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-011	64	VALERO AGÜERO LUIS	AV. TERCERA No.1122	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-012	65	RAMIREZ SANTOS ISMAEL	AV. TERCERA No.1124 NTE.	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-013	66	MOTA RIVAS WENCESLAO	AV. TERCERA No.1126 NTE.	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-014	67	CRUZ ESPINOZA EVARISTO	AV. TERCERA E/C 10A. 11A. S/N	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-015	68	JUAREZ RANGEL PABLO	AV. TERCERA No.1160	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-016	69	RODRIGUEZ ADAME PABLO	AV. TERCERA No.1172	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-017	70	TORRES SANCHEZ CARLOS	AV. CUARTA No.1173	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-023	71	SOLIS PARRILLA JAVIER	C. 11A. No.28	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-024	72	MAGALLANES ZAMORA PEDRO	C. DECIMO PRIMERA No.30	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-025	73	DORADO MORA RUBEN	AV. CUARTA No.1183	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-027	74	JUANEZ RANGEL GONZALO	AV. TERCERA No.1184	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.

Vertical handwritten notes on the left margin, including "MUNICIPIO" and "AYUNTAMIENTO".

Vertical handwritten notes on the right margin, including "SECRETARÍA" and "ALCALDE".

014-030-008	75	OLIVARES VDA. DE MENA ANTONIA	AV. CUARTA No.1201	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-169-024	76	MAGALLANEZ DE HUERTA MA. CRUZ	C. 18 ESQ. AV. 3A. S/N	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-192-022	77	PROPIEDAD MUNICIPAL	C. 18 ENTRE AV. CUARTA Y LORENZO AVALOS	COL. SANTIAGO RAMIREZ
014-170-019	78	S. ESCOBEDO MA. DEL ROSARIO	AV. CUARTA No.1722	COL. SANTIAGO RAMIREZ
014-170-020	79	LOZANO SALOMON BRIGIDA	AV. CUARTA No.1730	COL. SANTIAGO RAMIREZ
014-154-001	80	CALERAS DE LA LAGUNA S.A.	AV. CUARTA Y CALLE 16 S/N	COL. SANTIAGO RAMIREZ
	81	TERRENO JUNTO A CALERAS		COL. SANTIAGO RAMIREZ
032-269-004	82	CEMEX		
	83	EN TRAMITE DE REGULARIZACION		
039-095-043	84	EN TRAMITE DE REGULARIZACION	CARRETERA A MIELERAS Y BLVD. A CEMENTOS	EJIDO ZARAGOZA
039-491-002	85	EN TRAMITE DE REGULARIZACION	CARRETERA A MIELERAS Y BLVD. A CEMENTOS	EJIDO ZARAGOZA

El Ing. Alejandro Gidi agregó que las medidas y colindancias de cada predio y la superficie expropiable obran en el documento completo que se anexa como apéndice. -----

El M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, consideró conveniente reflexionar sobre lo que representa para los torreonenses una obra de esta naturaleza y el defender la causa de los ciudadanos, por lo que propuso se integre una Comisión de Regidores, para que vigilen y verifiquen que a los propietarios de los predios que sean afectados por la expropiación, se les trate con justicia y equidad pagándoles el valor correcto de sus inmuebles para que de esa manera se apoye una vialidad de gran beneficio colectivo, y además se proteja a los habitantes del Municipio.-----

Analizada y puesta a votación la propuesta del Cuarto Regidor, el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 2 votos en contra de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; y C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora; y la abstención del Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se autoriza la creación de la Comisión Especial de Regidores para que verifique que a los propietario de los predios afectados con la construcción del Bulevar Laguna, se les trate con justicia y equidad pagándoles el valor correcto de sus inmuebles.-----

Continuando en el mismo punto de la orden del día, El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, propuso que la Comisión Especial de Regidores aprobada en el punto inmediato anterior se integre por: Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor; Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora; Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y Martín Rivera Esquivel, Décimo Cuarto Regidor, todos miembros de las Comisiones de Obras Públicas y Tenencia de la Tierra, ello con el fin de verificar que se de un trato justo y equitativo a los propietarios de los inmuebles afectados.-----

Los Regidores Mauro Delgado Hernandez, Juan Manuel Zapata Escobar, y Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, pidieron al H. Cabildo que los dos primeros citados, fueran integrantes de la Comisión de Regidores referida, siendo negada por mayoría de votos su petición.-----

Analizada y puesta a votación la propuesta del Décimo Regidor, el R. Ayuntamiento por mayoría de 10 votos a favor, y 6 votos en contra de los C.C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; del Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 47, de la Vigésima Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º de junio de 2001.

Unico.- La Comisión de Regidores queda integrada por:-----
Presidente: Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor.-----
Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.-----
Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor-----
Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor.-----
Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, preguntó al Director de Planeación y Control de Programas que desde cuando se tiene la información que acababa de proporcionar a los Municipales, ya que desde hace seis meses la ha estado solicitando sin respuesta alguna; y a que valor se pagarán los predios, proponiendo que los mismos se paguen a valores comerciales. El Regidor pidió que se cumpla la promesa que se hizo a una comisión de vecinos de la colonias Vicente Guerrero y de la calle Prolongación Cuahutemoc, para proporcionarles la información de las personas que serán afectadas total o parcialmente, con el propósito de que ya no tengan la incertidumbre de la pérdida de sus predios, y que se haga publica esa información.-----

El Ing. Alejandro Gidi Abugarade mencionó que el proyecto fue presentado el año pasado por el Gobierno del Estado, y que en su trazo original se afectaban mas de 300 predios, por lo que se fueron haciendo modificaciones al trazo original para afectar menos predios; recalcó que hasta hace aproximadamente 20 días se supo con exactitud la totalidad de los lotes que serian afectados, iniciándose así el listado de los predios con la información antes proporcionada; y que en lo relativo al valor de los inmuebles afectados no esta dentro de su competencia determinarlo.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, dijo que el H. Cabildo ha solicitado al Gobierno del Estado, la entrega del proyecto ejecutivo, sin que se haya recibido; señaló que para esta sesión únicamente se les circuló la convocatoria, sin ningún anexo, y que con ello no se puede tomar una decisión; agregó que debió de haberseles entregado el listado de propietarios de predios afectados, y la información relativa a los puentes peatonales y el elevado en la alianza, que se han solicitado y que hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna y preguntó que se entiende por afectación total y parcial.-----

El Ing. Alejandro Gidi Abugarade señaló que la afectación total es cuando se ocupará la mayor superficie o el total del predio y en la parcial sólo una parte del mismo.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, mencionó que la indemnización de los inmuebles afectados ya estaba contemplada en el presupuesto de los 230 millones de pesos, que entonces porque se tasó otra cantidad diversa, ya que los valores informados son los catastrales, y no se tomó en consideración que algunos de los propietarios no desearían vender sus predios; propuso que se insista a la empresa privada de Ferrocarriles para que participe económicamente con la construcción de puentes que atraviesen sus vías, y que dicho costo asciende aproximadamente a 100 millones de pesos. Por otra parte dijo que no estaba de acuerdo con la integración de la Comisión Especial de Regidores, ya que los Regidores que acudan a esas reuniones como invitados no tendrían voto, y propuso que se reconsidere la integración de Mauro Delgado Hernandez y de el mismo en dicha Comisión.-----

Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, aclaró que los ciudadanos que resulten afectados por las expropiaciones podrán recurrir al juicio de Ampara ante la Justicia Federal, y que el se ajustará a lo que marca la ley y a lo que disponga el H. Cabildo, pero que no tiene compromiso con nadie respecto a su voto, que siempre lo emitirá libre y razonadamente.-----

Sometida a consideración la propuesta del Décimo Sexto Regidor, el R. Ayuntamiento por mayoría de 10 votos en contra, y 6 votos a favor de los C.C. Mauro Delgado Hernández Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto

Vertical handwritten notes on the left margin.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

Acta de Cabildo número 47, de la Vigésima Sesión Extraordinaria celebrada el día 1° de junio de 2001.

Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; del Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:- - - - -

Unico.- Se ratifica la integración de la Comisión de Regidores constituida para que verifique que a los propietario de los predios afectados con la construcción del Bulevar Laguna, se les trate con justicia y equidad pagándoles el valor correcto de sus inmuebles. - -

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, preguntó porque se le puso Bulevar Laguna, sin que en sesión de Cabildo se haya aprobado ese nombre, y que El había solicitado a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas que se llamara Bulevar Insurgentes, en donde fuera colocado el monumento a Don José María Morelos; también propuso que a la plaza que se afectará con el trazo del Bulevar Laguna, se le reponga al área para que los colonos no se vean afectados con la disminución de ese tipo de áreas- - - - -

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, aclaró que el nombre del proyecto es Bulevar Laguna, pero que cuando la obra se entregue al Municipio el H. Cabildo decidirá el nombre que se le pondrá. - - - - -

La C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, manifestó que le causa molestia que otras personas, distintas al Cabildo, tengan la información desde antes; pidió que a los Municipales se les circulen los documentos presentados en esta Sesión, porque de nada sirve la exposición si no se tienen los documentos. Preguntó que a partir de que porcentaje de afectación se considerara afectación total, para efectos de la indemnización. -

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa dijo que esa información la generara la Comisión de Regidores, para que los Municipales que quieran asistir a las reuniones lo puedan hacer y allegarse la información necesaria. - - - - -

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, convocó formalmente a los Municipales para la Sesión Extraordinaria a celebrarse a las 14:00 horas del día 4 de junio de 2001, para tratar el asunto relativo a Ecogas, ya que se acaba de recibir el dictamen de la Comisión Reguladora de Energía, para que se analice y emitan los acuerdos correspondientes. - - - - -

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, propuso que previamente se reuniera la Comisión de Regidores de Obras Publicas, para analizar el dictamen. - - - - -

El Ing. Antonio Hernandez Tijerina, Noveno Regidor, y presidente de la Comisión de Obras Publicas, convoco a los miembros de esa Comisión y a los Municipales que deseen asistir, para reunirse a las 11:00 horas, previo a la Sesión de Cabildo, y analizar el dictamen de la Comisión Reguladora de Energía. - - - - -

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo. - - - - -

1.- Lista de asistencia. - - - - -

Se mandan al Archivo Municipal. - - - - -

1.- Dictamen de la Unidad de Verificación. - - - - -

2.- Dictamen de la Comisión de Regidores de Obras Públicas. - - - - -

3.- Oficio del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna. -

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 14:45 (catorce horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al



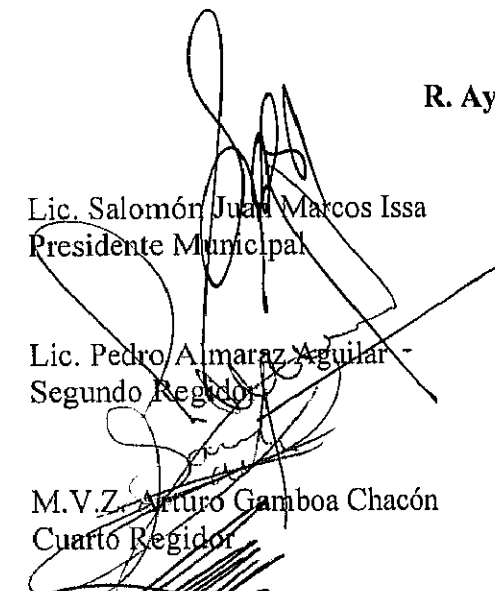
PRESIDENCIA MUNICIPAL


TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 47, de la Vigésima Sesión Extraordinaria celebrada el día 1º de junio de 2001.

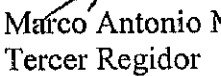
calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

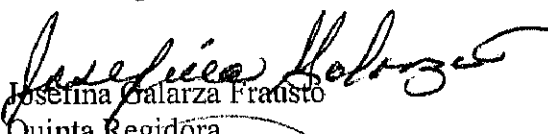

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

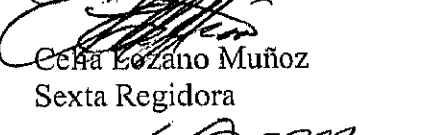

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

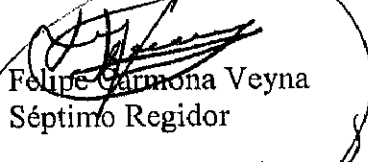

Lic. Pedro Almaraz Aguilar -
Segundo Regidor

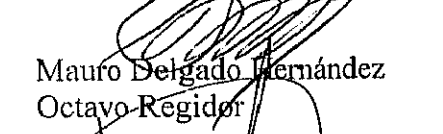

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor


M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor



Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Ceiba Lozano Muñoz
Sexta Regidora



Felipe Garmona Veyna
Séptimo Regidor


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor


Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

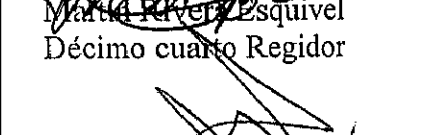

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

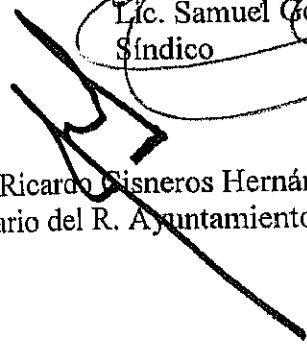

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


Martha Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cazares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA A
CELEBRARSE EL LUNES 4 DE JUNIO DEL AÑO 2001 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 4 DE JUNIO DEL 2001, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M.V.Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CECILIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNÁNDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNÁNDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSÉ ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSÉ LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTÍN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C.P. MARIA EUGENIA CAZARES
MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZÁLEZ PÉREZ
SINDICO


LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 48, de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 (catorce horas) del día 4 (cuatro) de junio de 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo Tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Samuel González Pérez; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declarar la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.---
- IV.- Informes y acuerdos relativos al Dictamen Técnico emitido por la empresa Desarrollo Tecnología y Planeación, S.A. de C.V., designada por la Comisión Reguladora de Energía.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia.-----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta y ausente el Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, quien justificó su inasistencia oportunamente.---

Segundo punto de la orden del día.- Declarar la existencia del Quórum Legal.-----
El H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Unico.- Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

11/11/01
MUNICIPAL
SECRETARÍA

Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Lic. Marco Antonio Mora Varela
Lic. Arturo Gamboa Chacón
Lic. Josefina Galarza Frausto
Lic. Celia Lozano Muñoz
Lic. Mauro Delgado Hernández
Lic. Antonio Hernández Tijerina
Lic. Alfonso López Blanco
Lic. José Andrés García Villa
Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Lic. José Luis Triana Sosa
Lic. Martín Rivera Esquivel
Lic. María Eugenia Cázares Martínez
Lic. Juan Manuel Zapata Escobar
Lic. Samuel González Pérez
Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández

[Handwritten signatures and notes]
Bajo Protesta
4to Punto

**Acta de Cabildo número 48, de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria
celebrada el día 4 de junio de 2001.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE**:-----

Unico.- Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.- -

Cuarto punto de la orden del día.- Informes y acuerdos relativos al Dictamen Técnico emitido por la empresa Desarrollo Tecnología y Planeación, S.A. de C.V., designada por la Comisión Reguladora de Energía.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, manifestó que el acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento en la Sesión Extraordinaria de celebrada el 24 de mayo de 2001, se notificó a la Comisión Reguladora de Energía ese mismo día; que el sábado 26 de mayo del año en curso se presentó en esta ciudad la Unidad Verificadora Desarrollo Tecnología y Planeación, S.A. de C.V., pero sin identificarse como la entidad autorizada y designada por la Comisión Reguladora de Energía; y que fué hasta el lunes 28 de mayo de 2001 cuando se recibió un fax de dicha Comisión por el cual notifica que con anterioridad a la fecha del fax se designó y autorizó a la Unidad Verificadora referida para que practicara la pericial solicitada. Posteriormente dicha Unidad Verificadora emitió su dictamen; agregó que lo anterior ha afectado la credibilidad de la ciudadanía en las pruebas practicadas. A continuación propuso que la Sesión se desarrollara con el siguiente orden: Primero.- Lectura del dictamen emitido por la Unidad Verificadora, a cargo del Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento; Segundo.- Lectura del dictamen de la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, a cargo del Ing. Antonio Hernandez Tijerina; Tercero.- Informe de la Dirección de Obras Publicas Municipal, a cargo del Arq. Fernando Díaz Velez González; y, Cuarto.- Discusión y acuerdos correspondientes.-----

Estando todos de acuerdo, el Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández dió lectura al dictamen emitido por la empresa Desarrollo Tecnología y Planeación, S.A. de C.V., designada como Unidad Verificadora por la Comisión Reguladora de Energía, dicho dictamen es de fecha 30 de mayo de 2001, firmado por los C. C. Ingenieros Francisco Javier Villalobos Orozco y Carlos Traconis Espinoza y consta de doce fojas útiles por un solo lado.-----

El Secretario agregó que en la oficina del Presidente Municipal se recibió el día de hoy un comunicado del Colegio de Ingenieros Mecánicos Eléctricos y Electrónicos de la Laguna, con fecha 2 de junio de 2001, y dió lectura a las recomendaciones emitidas por dicho Colegio.-----

El Alcalde pidió autorización al H. Cabildo para que se presentara el dictamen de la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas.-----

El Ing. Antonio Hernandez Tijerina, Noveno Regidor, manifestó que la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas se reunió para analizar las medidas que se deben emitir y que son competencia del Municipio, relativas al dictamen emitido por la Comisión Verificadora; dicho dictamen fue leído por el Noveno Regidor y los acuerdos tomados son los siguientes:-----

" . . 1.- Que se cumpla por la empresa con los sensores computarizados que marcan en sus compromisos (pendiente).-----

2.- que Obras Públicas exija un mínimo de un Director responsable de obra acreditado por la empresa para cada uno de sus frentes de trabajo y que obras públicas aumenten su número de supervisores.-----

3.- Solicitar que ante el Gobierno Municipal los soldadores de polietileno de alta densidad pro termofusión acrediten su registro como tales.-----

4.- Que se supervise por Obras Públicas Municipales que en la compactación de las zanjas se cumpla con las especificaciones.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Cisneros' and 'Tijerina']

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Villalobos' and 'Espinoza']

[Handwritten note: "Bajo protesta y voto Puro" with a signature]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 48, de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2001.

Escobar, Décimo Sexto Regidor; y 4 abstenciones de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, 104, 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-

Primero.- Que continúen suspendidas todas las obras en proceso de construcción que tenga la empresa DGN Laguna Durango S. de R.L. de C.V., hasta que dicha empresa cumpla cabalmente con todos y cada uno de los puntos observados por la Unidad Verificadora Desarrollo Tecnología y Planeación, S.A. de C.V., en el dictamen emitido el 30 de mayo de 2001.

Segundo.- Solicítese a la Comisión Reguladora de Energía que con la misma prontitud que atendió la anterior solicitud de este R. Ayuntamiento, proceda a:-

1.- Designar a otra Unidad Verificadora para que emita un dictamen pericial con la característica de una tercería ordenándole que realice todas las pruebas, acciones y verificaciones solicitadas por el R. Ayuntamiento en la Sesión celebrada el 24 de mayo de 2001, y que además constate el cumplimiento que dé la empresa DGN Laguna Durango S. de R.L. de C.V., a las observaciones dictaminadas por la Unidad Verificadora Desarrollo Tecnología y Planeación, S.A. de C.V.; y que de todo emita un dictamen con la calidad de un perito tercero.

2.- Ordenar una verificación de la totalidad de las juntas de la tubería que no fueron verificadas.

3.- Ordenar a la empresa DGN Laguna Durango S. de R.L., para que instale de inmediato un mayor número de válvulas de seccionamiento para minimizar el tiempo de cierre de una sección en caso de emergencia, esto con fundamento en la norma Oficial Mexicana que no indica el número de ellas, pero sí señala que el propósito de las mismas es "minimizar el tiempo de cierre de una sección en caso de emergencia".

4.- Disponer que como procedimiento de prueba en todas las líneas que entren en operación, se les aplique la prueba de hermeticidad, con la presión y el tiempo prescrito, dejando constancia escrita mediante el método del manómetro.

Tercero.- Que se promueva de inmediato una reunión del H. Cabildo con los Directivos de la empresa DGN Laguna Durango S. de R.L. de C.V., para escuchar los puntos de vista de dicha empresa.

Cuarto.- Que el Comité de Protección Civil se reúna para que emita una opinión respecto a la fuga de gas natural ocurrida el 23 de mayo del año en curso.

Quinto.- La Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y las Direcciones Municipales de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, le darán seguimiento a lo acordado en esta Sesión por el H. Cabildo, cuidando se cumpla en los términos resueltos.

Sexto.- Notifíquese los acuerdos que anteceden a la Comisión Reguladora de Energía de la Secretaría de Energía, a la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, a las Direcciones Municipales de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, al Comité de Protección Civil Municipal, y a la empresa DGN Laguna Durango S. de R.L.

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.

1.- Lista de asistencia.

Se mandan al Archivo Municipal.

1.- Dictamen de la Unidad de Verificación.

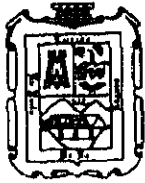
2.- Dictamen de la Comisión de Regidores de Obras Públicas.

3.- Oficio del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna.

[Vertical signatures on the left margin]

[Vertical signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures at the bottom]
157
4
By 0 Protesta
4to Punto



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 48, de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2001.

M

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 14:45 (catorce horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

[Firma]
 Lic. Salomón Juan Marcos Issa
 Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
 Primer Regidor

[Firma]
 Lic. Pedro Almaraz Aguilar
 Segundo Regidor

[Firma]
 Marco Antonio Mora Varela
 Tercer Regidor

[Firma]
 M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
 Cuarto Regidor

[Firma]
 Josefina Galarza Frausto
 Quinta Regidora

[Firma]
 Celia Lozano Muñoz
 Sexta Regidora

[Firma]
 Felipe Garza Veyna
 Séptimo Regidor

[Firma]
 Mauro Delgado Hernández
 Octavo Regidor

[Firma]
 Ing. Antonio Hernández Tijerina
 Noveno Regidor

[Firma]
 Ing. Alfonso López Blanco
 Décimo Regidor

[Firma]
 Dr. José Andrés García Villa
 Décimo primer Regidor

Bajo Protesta 4to Parte
[Firma]
 Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
 Décimo segundo Regidor

[Firma]
 Lic. José Luis Triana Sosa
 Décimo tercer Regidor

[Firma]
 Martín Rivera Esquivel
 Décimo cuarto Regidor

[Firma]
 C. P. María Eugenia Cazares Martínez
 Décimo quinta Regidora

[Firma]
 Juan Manuel Zapata Escobar
 Décimo sexto Regidor

[Firma]
 Lic. Samuel González Pérez
 Síndico

[Firma]
 Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
 Secretario del R. Ayuntamiento



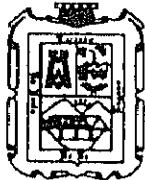
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:00 horas del viernes 22 de junio del 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declarar la existencia del Quórum Legal
- III.- Declarar valida la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación de los estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de mayo de 2001 para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.
- V.- Modificación del acuerdo del H. Cabildo del 22 de mayo de 2001, en el cual se otorgó un estímulo fiscal al Grupo Inmobiliario Monterrey, S.A. de C.V.
- VI.- Autorización para la implementación de un programa de pagos del Impuesto Sobre Tenencias para los trabajadores del R. Ayuntamiento de Torreón.
- VII.- Expropiación de bienes inmuebles para la construcción del Bulevar Laguna; informes y acuerdos.
- VIII.- Expropiación de bienes inmuebles para la construcción del Mercado Nueva Alianza; informes y acuerdos.
- IX.- La C. Margarita González de Sesma ejerció el Derecho del Tanto con relación al acuerdo de fecha 7 de marzo del año 2001, informes y acuerdos.
- X. Propuesta para que se autorice de manera general al Alcalde Lic. Salomón Juan Marcos Issa, para que otorgue las licencias de uso de suelo, los permisos que se requieran y celebre los contratos con particulares, para que ellos instalen los paraderos de autobuses que la ciudad necesita.
- XI.- Propuesta para que se autorice en forma general al Alcalde Lic. Salomón Juan Marcos Issa para que se revoquen o rescindan los contratos celebrados para la instalación de paraderos y el retiro y depósito de las instalaciones, en los casos en que los concesionarios no cumplan con sus obligaciones.
- XII.- Propuesta para que se haga una Fé de Erratas para ajustar el área concesionada a la Empresa Met Mex Peñoles, S. A. de C. V., a sus medidas reales; se adjunta el levantamiento topográfico realizado por la empresa.
- XIII.- Propuesta para que se autorice el cambio de uso de suelo que solicitó Met Mex Peñoles, S. A. de C. V. del Sector III de la colonia Luis Echeverría para desarrollar una zona de amortiguamiento ecológico en el polígono especificado en los dictámenes emitidos
- XIV.- Informe relativo a las empresas Desarrollo Residencial Montebello, S. A. de C. V. y Club Campestre Montebello, S.A. de C.V., y propuesta de acuerdo complementario al de fecha 22 de noviembre de 2000.
- XV.- Informes y acuerdos relativos a la fuga de gas natural y la empresa DGN de la Laguna Durango, S. de R. L. de C. V.
- XVI.- Propuesta para que se reforme el Artículo 48 inciso A) del Reglamento de Instalación de Anuncios del Municipio de Torreón, Coahuila.
- XVII.- Venta clandestina de cerveza en los ejidos; examen y acuerdos.
- XVIII.- Resultado de las encuestas realizadas; informes y acuerdos.
- XIX.- Homenaje a la actriz Lagunera Carmen Salinas e instalación de un busto en su honor.
- XX.- Informe de la correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

XXI.- Asuntos Generales.

RECIBIDO
JUN. 21 2001
[Signature]
3o. REGIDOR

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., 21 de junio del 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

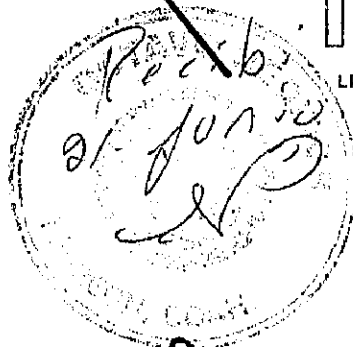
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON
JUN. 21 2001
[Signature]
Cuarta Regiduria

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TORREON

RECIBIDO
JUN. 21 2001
Primer Regidor
Lic. Javier Garza de la Garza

RECIBIDO
SEGUNDO REGIDOR
JUN 21 2001
[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
JUN. 21 2001
[Signature]
SALA DE SINDICO Y REGIDORES

[Signature]
Xora Regidora

RECIBIDO
JUN. 21 2001
9o. REGIDOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
JUN. 21 2001
SALA DE REGIDORES
[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SALA DE REGIDORES
RECIBIDO
13:00
JUN. 21 2001
10o REGIDOR



[Signature]
21/06/01

21-06-2001
[Signature]

SALA DE REGIDORES
RECIBIDO
JUN. 21 2001
Prof. Felipe Carmona Veyna
7o. Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 22 DE JUNIO DEL 2001, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

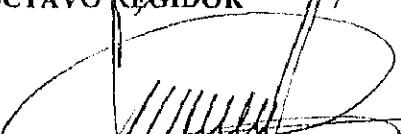

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA



PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

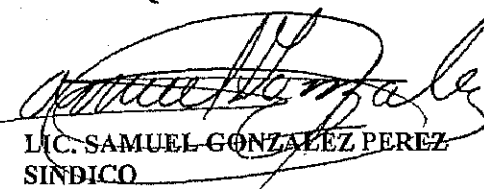

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 49

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 22 (veintidós) de junio del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernandez; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo Tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia -----
- II.- Declarar la existencia del Quórum Legal-----
- III.- Declarar valida la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Presentación de los estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de mayo de 2001 para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.-----
- V.- Modificación del acuerdo del H. Cabildo del 22 de mayo de 2001, en el cual se otorgó un estímulo fiscal al Grupo Inmobiliario Monterrey, S.A. de C.V.-----
- VI.- Autorización para la implementación de un programa de pagos del Impuesto Sobre Tenencias para los trabajadores del R. Ayuntamiento de Torreón.-----
- VII.- Expropiación de bienes inmuebles para la construcción del Bulevar Laguna; informes y acuerdos.-----
- VIII.- Expropiación de bienes inmuebles para la construcción del Mercado Nueva Alianza; informes y acuerdos.-----
- IX.- La C. Margarita González de Sesma ejerció el Derecho del Tanto con relación al acuerdo de fecha 7 de marzo del año 2001, informes y acuerdos. -----
- X.- Propuesta para que se autorice de manera general al Alcalde Lic. Salomón Juan Marcos Issa, para que otorgue las licencias de uso de suelo, los permisos que se requieran y celebre los contratos con particulares, para que ellos instalen los paraderos de autobuses que la ciudad necesita. -----
- XI.- Propuesta para que se autorice en forma general al Alcalde Lic. Salomón Juan Marcos Issa para que se revoquen o rescindan los contratos celebrados para la instalación de paraderos y el retiro y depósito de las instalaciones, en los casos en que los concesionarios no cumplan con sus obligaciones. -----
- XII.- Propuesta para que se haga una Fé de Erratas para ajustar el área concesionada a la Empresa Met Mex Peñoles, S. A. de C. V. a sus medidas reales; se adjunta el levantamiento topográfico realizado por la empresa.-----

Handwritten signatures and initials on the left and right margins of the document.

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

- XIII.- Propuesta para que se autorice el cambio de uso de suelo que solicitó Met Mex Peñoles, S. A. de C. V. del Sector III de la colonia Luis Echeverría para desarrollar una zona de amortiguamiento ecológico en el polígono especificado en los dictámenes emitidos.-----
- XIV.- Informe relativo a las empresas Desarrollo Residencial Montebello, S. A. de C. V. y Club Campestre Montebello, S.A. de C.V., y propuesta de acuerdo complementario al de fecha 22 de noviembre de 2000.-----
- XV.- Informes y acuerdos relativos a la fuga de gas natural y la empresa DGN de la Laguna Durango, S. de R. L. de C. V.-----
- XVI.- Propuesta para que se reforme el Artículo 48 inciso A) del Reglamento de Instalación de Anuncios del Municipio de Torreón, Coahuila.-----
- XVII.- Venta clandestina de cerveza en los ejidos; examen y acuerdos.-----
- XVIII.- Resultado de las encuestas realizadas; informes y acuerdos.-----
- XIX.- Homenaje a la actriz Lagunera Carmen Salinas e instalación de un busto en su honor.-----
- XX.- Informe de la correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento.---
- XXI.- Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta y ausente Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal. ----
El H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**: -----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.--

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, pidió al H. Cabildo que se guarde un minuto de silencio en memoria del Sr. Raúl Zapico Escarcega, recientemente fallecido quien desempeñó los cargos de Regidor y Diputado Local por el Partido Acción Nacional; procediendo el H. Cabildo a guardar el minuto de silencio honrando así su memoria.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación de los estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de mayo de 2001 para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.-----
El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisión de Hacienda y acto seguido se presenten los Estados Financieros

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 49

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

del mes de mayo de 2001.-
El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 07 de junio del año en curso con el propósito de analizar y discutir los estados financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de mayo de 2001; y que los mismos fueron aprobados por mayoría de votos; votando en contra la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dicha Comisión.-

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, preguntó sobre la investigación del Derecho de alumbrado público porque en el informe sale bajo ese rubro; agregó que el Comité contra las Adicciones esta pidiendo un presupuesto para realizar programas. -

El Tesorero expuso y dio las explicaciones que le fueron pedidas con relación a dichos estados, los cuales fueron previa y oportunamente entregados por escrito a los Múncipes quienes los discutieron ampliamente.-

La C.P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, solicito que se mostrara la nomina del Municipio; que la información relacionada con la aplicación por rubro del Fondo de Fortalecimiento Municipal se haga del conocimiento del Cabildo; se tomen las medidas pertinentes para la aplicación del presupuesto; que las obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal se inicien de inmediato y que Desarrollo Social promueva el pago de aportaciones que le corresponden a la comunidad otorgando plazos. -

El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor; y 4 votos en contra de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105 Fracción V; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero **se RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de mayo de 2001.-

Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda. -

Tercero.- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados es el siguiente:-

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
DEL 1º AL 31 DE MAYO DEL 2001				
Y ACUMULADO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2001				
ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	MAYO	%		
IMPUESTOS	4.763.385,95	10,31	57.668.389,42	21,49
DERECHOS	7.503.817,71	16,24	37.305.512,93	13,90
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	783.271,76	1,69	2.907.223,66	1,08
PRODUCTOS	512.857,74	1,11	2.972.613,01	1,11
PARTICIPACIONES	19.223.158,40	41,60	100.408.492,70	37,41
APROVECHAMIENTOS	2.164.352,22	4,68	10.794.259,87	4,02
INGRESOS	34.950.843,78	75,63	212.056.491,59	79,02
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2.361.755,50	5,11	11.808.777,50	4,40
FONDO DE FORTALECIMIENTO	8.900.730,75	19,26	44.503.653,75	16,58
INGRESOS POR FONDOS	11.262.486,25	24,37	56.312.431,25	20,98
TOTAL DE INGRESOS	46.213.330,03	100,00	268.368.922,84	100,00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	1.298.569,88		10.081.988,09	

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	55.900.446,10		3.611.761,86	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	103.412.346,01		282.062.672,79	
	MENSUAL			
APLICACION :	MAYO	%	ACUMULADO	%
SERVICIOS PERSONALES	14.099.556,17	24,90	68.143.609,57	29,46
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.798.626,08	4,94	12.979.994,36	5,61
SERVICIOS GENERALES	12.060.779,23	21,30	56.132.254,50	24,27
TRANSFERENCIAS	5.034.449,38	8,89	21.028.124,63	9,09
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	930.547,61	1,64	2.539.202,12	1,10
INVERSION PUBLICA	12.745.561,84	22,51	50.700.151,15	21,92
COMISIONES Y SERVICIOS	305.079,21	0,54	1.024.917,33	0,44
EGRESOS	47.974.599,52	84,71	212.548.253,66	91,89
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	63.906,70	0,11	3.021.606,71	1,31
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	8.594.048,42	15,18	15.736.428,80	6,80
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	8.657.955,12	15,29	18.758.035,51	8,11
TOTAL DE EGRESOS	56.632.554,64	100,00	231.306.289,17	100,00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	1.743.066,09		5.719.658,34	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	45.036.725,28		45.036.725,28	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	103.412.346,01		282.062.672,79	

Quinto punto de la orden del día.- Modificación del acuerdo del H. Cabildo del 22 de mayo de 2001, en el cual se otorgó un estímulo fiscal al Grupo Inmobiliario Monterrey, S.A. de C.V.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 07 de junio del año en curso con el propósito de analizar la modificación al acuerdo de cabildo tomado el 22 de mayo del año en curso en el cual se autorizó el otorgamiento de un estímulo fiscal a la empresa Grupo Inmobiliario Monterrey, S. A. de C. V. en materia del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, debiéndose haber autorizado a la Empresa del mismo grupo denominada Inmobiliaria Valle de Colorines, S.A. de C. V., y que el punto fue aprobado por unanimidad de votos; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura dictamen emitido por dicha Comisión.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 de votos a favor, y la abstención de Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso E), fracción IV; y 129, fracción II, del Código Municipal, y 375, fracciones I y III del Código Financiero del Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Se modifica el acuerdo del H. Cabildo del 22 de mayo de 2001, y se otorga como estímulo fiscal la exención del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles a la empresa Inmobiliaria Valle de Colorines, S.A. de C.V., por la enajenación del inmueble ubicado en Periférico Norte y Carretera Torreón-Ibero-San Pedro y Periférico Raúl López Sánchez.-----

Segundo.- Notifíquese a las Empresas Inmobiliaria Valle de Colorines S.A. de C.V., Grupo Inmobiliario Monterrey, S. A. de C. V., y a la Tesorería Municipal, el acuerdo que antecede, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

Sexto punto de la orden del día.- Autorización para la implementación de un programa de pagos del Impuesto Sobre Tenencias para los trabajadores del R. Ayuntamiento de Torreón.-

El Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos, con al autorización del H. Cabildo, informó que se tuvieron pláticas con funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para llevar a cabo un programa de pagos en parcialidades del Impuesto Sobre Tenencia de Vehículos para los Trabajadores del Ayuntamiento, consistente en que la Tesorería Municipal descuenta vía nómina de los trabajadores que voluntariamente lo soliciten, los pagos parciales de los derechos de tenencia que generen sus vehículos, reiterando que el incremento de dicho impuesto redundaría en beneficio de los servidores públicos municipales y en mayores participaciones al Municipio; además la Tesorería Municipal solicitará a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado un adelanto en participaciones a fin de cubrir el impuesto sobre Tenencia causado por los trabajadores que lo hayan solicitado.-

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso que se excluyera de ese beneficio a los propietarios de vehículos deportivos, de lujo o de reciente modelo. -

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, propuso que se informe a la Comisión de Hacienda de los nombres de los trabajadores que acepten se les otorgue el crédito para el pago del Impuesto Sobre Tenencia.-

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso B), fracción V; 104, inciso B), fracción III, del Código Municipal; se **RESUELVE:-**

Primero.- Se autoriza a la Tesorería Municipal y la Oficialía Mayor a efectuar descuentos por nómina a los trabajadores que deseen pagar el Impuesto Sobre Tenencia por el uso de vehículos en parcialidades. -

Segundo.- Se autoriza a la Tesorería Municipal solicitar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado un adelanto en participaciones a fin de cubrir el impuesto sobre Tenencia causado por los trabajadores que lo hayan solicitado -

Tercero.- Que la Tesorería Municipal informe a la Comisión de Regidores de Hacienda los nombres de los trabajadores que acepten el crédito para el pago de la Tenencia de Vehículos; y el calendario de pagos de cada uno.-

Cuarto.- Notifíquese a la Tesorería y a Oficialía Mayor Municipal el acuerdo que antecede, para el tramite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -

Séptimo punto de la orden del día.- Expropiación de bienes inmuebles para la construcción del Bulevar Laguna; informes y acuerdos.-

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en la Sesión Ordinaria de Cabildo del 22 de mayo de 2001 se aprobó la expropiación de los bienes inmuebles necesarios para la construcción del Bulevar Laguna, y que a petición del propio Cabildo se celebró una segunda Sesión para informar ampliamente a los Municipales de los propietarios de los inmuebles, y las medidas y colindancias de éstos, que se requiere afectar por dicha construcción; por lo cual el Presidente Municipal pone a consideración del H. Cabildo se apruebe que el R. Ayuntamiento solicite al titular del Poder Ejecutivo del Estado la expropiación de los bienes inmuebles identificados de manera individual en la información proporcionada a los Municipales, siendo los siguientes:-

1	2	3	4	5
CLAVE CATASTR.	No. DE EX P.	PROPIETARIO	DOMICILIOS	COLONIA
004-073-139	1	FERTIREX S.A. DE C.V.	CALZ. PROL. COAHUILTEMOS SUR	

Aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo el día 22 de junio de 2001.

B. J. R.

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

004-073-141	2	BOMBA SIMAS	CALZ. PROL. CUAHUTEMOS SUR	
004-073-119	3	ESCUELA TECNICA INDUSTRIAL	CALZ. PROL. CUAHUTEMOS SUR	
004-101-015	4	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA QUIMICA PETROQUIMICA SIMILARES CARBOQUIMICA SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA SECC.II	CALZ. PROL. CUAHUTEMOS No.1694 SUR	COL. JESUS MA. DEL BOSQUE
004-088-002	5	RODRIGUEZ GINES ALEJANDRO	CALZ. PROL. CUAHUTEMOS No.1734	COL. JESUS MA. DEL BOSQUE
004-088-003	6	CARDONA REZA FELIPE	CALZ. PROL. CUAHUTEMOS No.1748	COL. JESUS MA. DEL BOSQUE
004-088-004	7	BERNAL GARCIA CARMELO	CALZ. PROL. CUAHUTEMOS S/N	COL. JESUS MA. DEL BOSQUE
004-089-002	8	ROCHA RENTERIA JOSE LUIS	C. 2 DE OCTUBRE No.1	COL. JESUS MA. DEL BOSQUE
	9	JARDIN FRENTE A OFICINA PEÑALES		
014-176-008	10	CARRILLO ROBLES CARLOS FRANCISCO	C. DEL PARQUE Y PRIMERA No.12	COL. VICENTE GUERRERO
014-176-009	11	CARRILLO ROBLES CARLOS FRANCISCO	AV. PRIMERA No.20	COL. VICENTE GUERRERO
014-176-010	12	REYES MACIAS MARTIN	AV. PRIMERA No.34	COL. VICENTE GUERRERO
014-176-011	13	GARCIA GONZALEZ JESUS	AV. PRIMERA No.48	COL. VICENTE GUERRERO
014-176-012	14	LOPEZ CAMPOS MARIA DEL ROSARIO	AV. PRIMERA No.64	COL. VICENTE GUERRERO
014-176-013	15	MAYORGA PIÑA JUAN	AV. PRIMERA No.74	COL. VICENTE GUERRERO
014-176-014	16	DELGADO FRANCISCA	C. 1A. DEL BARREAL No.8	COL. VICENTE GUERRERO
014-166-025	17	VARELA RIOS ARTURO	AV. PRIMERA No.112	COL. VICENTE GUERRERO
014-166-027	18	CASTAÑEDA LEAÑOS MANUELA	AV. PRIMERA No.122	COL. VICENTE GUERRERO
014-166-028	19	RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO	AV. PRIMERA No.158	COL. VICENTE GUERRERO
014-166-029	20	GAMALIEL MARTINEZ JESUS	AV. PRIMERA No.190	COL. VICENTE GUERRERO
014-166-031	21	MOTA CENICEROS JOSE Y COOP.	AV. PRIMERA DEL TIRO No.10	COL. VICENTE GUERRERO
014-166-022	22	HINOJOSA REYES RAMIRO	E/C. 1A. Y AV. PRIMERA	COL. VICENTE GUERRERO
014-149-017	23	TEMPLO BAUTISTA NAZARET	C. 1A. DEL TIRO E/AV. PRIMERA No.240	COL. VICENTE GUERRERO
014-149-018	24	GAYTAN RIVAS LEOPOLDO	AV. PRIMERA No.242	COL. VICENTE GUERRERO
014-149-019	25	AYALA GONZALEZ MARIO ALBERTO	AV. PRIMERA No.250	COL. VICENTE GUERRERO
014-149-020	26	GAYTAN RIOS LEOPOLDO	AV. PRIMERA No.260	COL. VICENTE GUERRERO
014-149-028	27	METLICH IZA JOSE	C. 2A. DEL TIRO No.10	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-011	28	MARTINEZ CONTRERAS ADRIANA	C. 2A. DEL TIRO No.19	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-012	29	VIZACARRA C. ABEL Y JUANA	C. 2A. DEL TIRO No.9	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-014	30	HERNANDEZ DE LEON ANTONIO Y SRA.	AV. PRIMERA No.320	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-015	31	MARTINEZ ESPINOZA JOVITA	AV. PRIMERA No.330	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-016	32	RENERIA SANCHEZ EULOGIO	AV. PRIMERA No.334	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-017	33	LANDEROS RODRIGUEZ ESTELA	AV. PRIMERA No.348	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-018	34	RAMIREZ DE LOPEZ JUANA	AV. PRIMERA No.350	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-028	35	CERVECERIA MODELO DE TORREON	AV. PRIMERA No.306	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-033	36	RAMIREZ LOPEZ ALICIA	AV. PRIMERA No.350	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-036	37	PEREZ CAMPOS VICTORIA	AV. PRIMERA S/N	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-037	38	RODRIGUEZ HERRERA GERARDO Y SRA.	C. TERCERA No.28	COL. VICENTE GUERRERO
014-129-040	39	OLAGUE MARTINEZ BRASMO	AV. PRIMERA No.360 SUR	COL. VICENTE GUERRERO
014-106-012	40	GARCIA ENRIQUE	AV. 3A. DEL TIRO No.33	COL. VICENTE GUERRERO
014-106-023	41	ENRIQUEZ RODRIGUEZ ROMANA	AV. PRIMERA No.402	COL. VICENTE GUERRERO
014-106-024	42	GANZ ISIDORO	AV. PRIMERA No.410	COL. VICENTE GUERRERO
014-106-025	43	GONZALEZ BARRERA MA. DEL ROSARIO	AV. PRIMERA No.408	COL. VICENTE GUERRERO
014-106-026	44	RANGEL VALDIVIA GABRIEL	AV. PRIMERA No.406	COL. VICENTE GUERRERO
014-106-027	45	GONZALEZ BARRERA JOSE GUADALUPE	AV. PRIMERA No.404	COL. VICENTE GUERRERO
014-077-004	46	TELLEZ DE A. MARTHA LETICIA	AV. PRIMERA E/CALLE 5A. S/N	COL. VICENTE GUERRERO
014-077-007	47	GARCIA LOPEZ SERGIO	AV. PRIMERA Y C. 4TA. S/N	COL. VICENTE GUERRERO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

014-077-039	48	MIRELES MENA ELISEO	AV. PRIMERA E/C. 4TA. Y QUINTA	COL. VICENTE GUERRERO
014-077-040	49	MIRELES MARTINEZ BLANCA E.	AV. PRIMERA E/C. 4TA. Y QUINTA	COL. VICENTE GUERRERO
014-077-058	50	MONTOYA SILVA ROBERTO	AV. PRIMERA E/C. 4TA. Y QUINTA	COL. VICENTE GUERRERO
014-078-001	51	STENS ROSA ALICI DE LA G.	AV. PRIMERA S/N	COL. VICENTE GUERRERO
014-080-018	52	MUNIZ SOLIS MARTHA LUZ	CALLE 7A. ESQ. CON AV. 1A. S/N	COL. VICENTE GUERRERO
014-081-001	53	MARTINEZ HERNANDEZ MAYELA	AV. SEGUNDA No.980	COL. VICENTE GUERRERO
014-081-002	54	ORTIZ OLIVAS FIDEL	AV. SEGUNDA No.978	COL. VICENTE GUERRERO
014-081-003	55	L. DE SALOMON MARIA TRINIDAD	AV. SEGUNDA No.976	COL. VICENTE GUERRERO
014-081-008	56	ONTIVEROS PEÑA JOSUE GIL	CALLE OCTAVA No.69	COL. VICENTE GUERRERO
014-081-009	57	GALVAN DE AVILA MA. ALICIA	CALLE OCTAVA No.65	COL. VICENTE GUERRERO
014-081-004	58	HERNANDEZ GUERRERO OFELIA	AV. SEGUNDA No.974	COL. VICENTE GUERRERO
014-029-001	59	BANCA SERFIN S.A.	CALLE 11 No.34	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-002	60	HUERTA FUENTES RAMON	AV. CUARTA No.1185	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-004	61	CISNEROS TALAVERA JESUS Y COOP.	AV. CUARTA No.1163	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-005	62	ALANIS DE GOMEZ CRISTINA	AV. CUARTA E/10 Y 11 S/N	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-007	63	IGLESIA CRISTO DE JESUS ALEL	AV. CUARTA Y CALLE 10 S/N	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-011	64	VALERO AGÜERO LUIS	AV. TERCERA No.1122	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-012	65	RAMIREZ SANTOS ISMAEL	AV. TERCERA No.1124 NTE.	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-013	66	MOTA RIVAS WENCESLAO	AV. TERCERA No.1126 NTE.	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-014	67	CRUZ ESPINOZA EVARISTO	AV. TERCERA E/C 10A. 11A. S/N	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-015	68	JUAREZ RANGEL PABLO	AV. TERCERA No.1160	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-016	69	RODRIGUEZ ADAME PABLO	AV. TERCERA No.1172	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-017	70	TORRES SANCHEZ CARLOS	AV. CUARTA No.1173	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-023	71	SOLIS PARRILLA JAVIER	C. 11A. No.28	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-024	72	MAGALLANES ZAMORA PEDRO	C. DECIMO PRIMERA No.30	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-025	73	DORADO MORA RUBEN	AV. CUARTA No.1183	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-029-027	74	JUAREZ RANGEL GONZALO	AV. TERCERA No.1184	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-030-008	75	OLIVARES VDA. DE MENA ANTONIA	AV. CUARTA No.1201	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-169-024	76	MAGALLANEZ DE HUERTA MA. CRUZ	C. 18 ESQ. AV. 3A. S/N	COL. BRAULIO FERNANDEZ A.
014-192-022	77	PROPIEDAD MUNICIPAL	C. 18 ENTRE AV. CUARTA Y LORENZO AVALOS	COL. SANTIAGO RAMIREZ
014-170-019	78	S. ESCOBEDO MA. DEL ROSARIO	AV. CUARTA No.1722	COL. SANTIAGO RAMIREZ
014-170-020	79	LOZANO SALOMON BRIGIDA	AV. CUARTA No.1730	COL. SANTIAGO RAMIREZ
014-154-001	80	CALERAS DE LA LAGUNA S.A.	AV. CUARTA Y CALLE 16 S/N	COL. SANTIAGO RAMIREZ
	81	TERRENO JUNTO A CALERAS		COL. SANTIAGO RAMIREZ
032-269-004	82	CEMEX		
	83	EN TRAMITE DE REGULARIZACION		
039-095-043	84	EN TRAMITE DE REGULARIZACION	CARRETERA A MIELERAS Y BLVD. A CEMENTOS	EJIDO ZARAGOZA
039-491-002	85	EN TRAMITE DE REGULARIZACION	CARRETERA A MIELERAS Y BLVD. A CEMENTOS	EJIDO ZARAGOZA

El Secretario precisó que se excluirán de la lista los bienes inmuebles que sean propiedad municipal.

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos a favor, 4 votos en contra de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; y la C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y 2 abstenciones de los C. C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y Martín Rivera Esquivel, Décimo Cuarto Regidor, tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso D), Fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE:-

Primero.- Se aprueba que se soliciten al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila las expropiaciones de los bienes inmuebles señalados en la lista que antecede para la construcción del Bulevar Laguna, los cuales tienen las medidas y colindancias que constan en los documentos de apoyo presentados al R. Ayuntamiento.

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

Segundo.- Se instruye a la Dirección Jurídica Municipal para que elabore la solicitud de expropiación con toda la información y documentos que fueren necesarios.-----

Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen la solicitud de expropiación de los bienes inmuebles que se precisan para la construcción del bulevar Laguna.-----

Cuarto.- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones de Control y Planeación de Programas, Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Jurídica Municipales, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

Octavo punto de la orden del día- Expropiación de bienes inmuebles para la construcción del Mercado Nueva Alianza; informes y acuerdos.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que oportunamente se circularon los documentos que contienen la lista de los predios expropiables para la construcción del Mercado Nueva Alianza, que son:-----

UBICACIÓN DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	TERRENO MTS. 2	CONST. MTS.2
Av. Presidente Carranza 1742 Pte.	Aguilar Zuñiga Jerónimo	136	64
Av. Hidalgo 1731 Pte.	Ramírez López Fernando	532	47.25
Calle Muzquiz 420 Sur	Jiménez Guerrero Rosa María	168	91.14
Calle Muzquiz 440 Sur	Gutiérrez Pérez Irma	96	175
Calle Muzquiz 448 Sur	Gutiérrez Pérez Irma	96	82
Calle Muzquiz 444 Sur	Peña Guerra Jaime	100	75

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 3 votos en contra de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora; y la abstención del C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso D), Fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba que se soliciten al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila las expropiaciones de los bienes inmuebles señalados en la lista que antecede para la construcción del Mercado Nueva Alianza, los cuales tienen las medidas y colindancias que constan en los documentos de apoyo presentados al R. Ayuntamiento.-----

Segundo.- Se instruye a la Dirección Jurídica Municipal para que elabore la solicitud de expropiación con toda la información y documentos que fueren necesarios.-----

Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen la solicitud de expropiación de los bienes inmuebles que se precisan para la construcción del Mercado Nueva Alianza.-----

Cuarto.- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones de Control y Planeación de Programas, Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Jurídica Municipales, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

Noveno punto de la orden del día.- La C. Margarita González de Sesma ejerció el Derecho del Tanto con relación al acuerdo de fecha 7 de marzo del año 2001, informes y acuerdos.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que el H. Cabildo el día 7 de marzo de 2001 aprobó la enajenación a título oneroso de un bien inmueble municipal a favor de la empresa Desarrollo Almi, S.A. de C.V., con la condición irrevocable de que se destine a integrar una superficie mayor para el desarrollo de un centro comercial y de servicios. Agregó que la C. Margarita González de Sesma es propietaria de un inmueble que colinda con una fracción de la superficie municipal por lo que ejerció el



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

derecho del tanto mediante escrito fechado el 23 de mayo de 2001; pero que la señora González de Sesma no ofrece cumplir la condición impuesta por el Municipio. -----
 Sometida a votación la solicitud el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, inciso A, fracción I, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que en la Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2001 el R. Ayuntamiento acordó:-

“ . . .**Quinto.-** El Inmueble cuya venta se aprobó, deberá de destinarse única y exclusivamente para consolidar una área donde se establezca un centro comercial y de servicios, bien entendido que si no se cumple con esa finalidad se revocará el acuerdo. . .”-

Segundo.- Que la C. Margarita González de Sesma no ofrece destinar el inmueble para consolidar la superficie suficiente para la construcción del centro comercial y de servicios.

Tercero.- Que por lo anterior se niega a la C. Margarita González de Sesma el derecho del tanto solicitado para adquirir una fracción de la vialidad municipal que colinda con el inmueble de su propiedad. -----

Cuarto.- Se autoriza a la Dirección Jurídica Municipal que notifique el acuerdo que antecede a la C. Margarita González de Sesma, y a la empresa Desarrollo Almi, S.A. de C.V., para el tramite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

Décimo punto de la orden del día.- Propuesta para que se autorice de manera general al Alcalde Lic. Salomón Juan Marcos Issa, para que otorgue las licencias de uso de suelo, los permisos que se requieran y celebre los contratos con particulares, para que ellos instalen los paraderos de autobuses que la ciudad necesita.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que por lo inclemente del clima es urgente que se instale un mayor número de paraderos para que los usuarios esperen los autobuses del servicio publico por lo que propuso que se tramiten las solicitudes de las empresas interesadas en la construcción e instalación sin costo para el Municipio, autorizando al C. Alcalde para que tenga facultades generales en el otorgamiento del uso de suelo y para firmar los permisos y los contratos que se requieran. -----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, propuso que a las condiciones que ya existen se les incluya la de no publicar propaganda electoral de los partidos políticos en periodos electorales.-----

La C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora, pidió que se inserten en las condiciones para la autorización de nuevos paraderos es que no se utilicen para anunciar productos nocivos para la salud, en los paraderos cercanos a las instituciones educativas. -----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, 2 votos en contra del los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y la abstención de la C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso C), fracción X y 104, inciso A), Fracción XIV, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza de manera general al Alcalde Lic. Salomón Juan Marcos Issa, para que otorgue las licencias de uso de suelo, los permisos que se requieran y celebre los contratos con particulares, para que ellos instalen los paraderos de autobuses que la ciudad necesita, sin costo de construcción ni mantenimiento para el Municipio.-----

Segundo.- Se acuerda que la duración de los Convenios sea por un término de 5 años que se contarán desde la fecha en que se firmen.-----

Tercero.- En los Convenios deberán de constar las cláusulas que contengan las

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

obligaciones de las empresas en cuanto a los lugares de instalación, materiales, mantenimiento, iluminación, publicidad y causas de rescisión.-----

Cuarto.- Se permite a las empresas comercialicen en su beneficio los paraderos con la instalación de propaganda.-----

Quinto.- Se prohíbe anunciar propaganda política en época electoral, y productos nocivos para la salud en los paraderos cercanos a instituciones educativas.-----

Sexto.- Que la Dirección Jurídica elabore un contrato tipo, tomando en cuenta las contrataciones anteriores y cuidando en todo los intereses del Municipio.-----

Séptimo.- Que los contratos sean firmados por el alcalde, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento.-----

Octavo.- Notifíquese el acuerdo que antecede al C. Presidente Municipal, Síndico y al Director Jurídico Municipal, para el tramite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

Décimo primer punto de la orden del día.- Propuesta para que se autorice en forma general al Alcalde Lic. Salomón Juan Marcos Issa para que se revoquen o rescindan los contratos celebrados para la instalación de paraderos y el retiro y depósito de las instalaciones, en los casos en que los concesionarios no cumplan con sus obligaciones.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, 3 votos en contra del los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y la C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso A, fracción IX; y 104, inciso A, fracciones XII y XIV, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Unico.- Se conceden facultades generales al Alcalde Lic. Salomón Juan Marcos Issa, para que revoque o rescinda los contratos celebrados o que se celebren para la instalación de paraderos y el retiro y depósito de las instalaciones, en los casos en que los concesionarios no cumplan con sus obligaciones. Que las revocaciones se firmen por el alcalde, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento.-----

Décimo Segundo punto de la orden del día.- Propuesta para que se haga una Fé de Erratas para ajustar el área concesionada a la Empresa Met Mex Peñoles, S. A. de C. V., a sus medidas reales; se adjunta el levantamiento topográfico realizado por la Empresa.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que en la Sesión de Cabildo del 15 de agosto de 2000, se autorizó la celebración de un contrato de Concesión de diversas vialidades de la colonia Luis Echeverría, con la empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C.V, para la construcción de una zona de amortiguamiento ecológico, y que en dicho acuerdo se señala una área de concesión con dimensiones diferentes a las reales; mencionó que la empresa se percató de esa diferencia y lo hizo del conocimiento del R. Ayuntamiento, girándose las instrucciones a la Dirección de Desarrollo Urbano para que realizara nuevamente los estudios topográficos del área a consesionar para que determinara en definitiva la superficie que se estipulará en el Contrato; y que el día 18 de junio del año en curso se recibió de la Dirección de Desarrollo Urbano el listado de las vialidades y sus medidas reales, para que se hagan las modificaciones correspondientes.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo regidor, propuso que en el contrato de Concesión se incluyan los tiempos en que se va a desarrollar la zona de amortiguamiento ecológico, y que esos tiempos sean los que la empresa fijó y presentó a la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas, para que la Empresa se sujete a los mismos y que dicha Comisión sea la que supervise su cumplimiento, ya que el acuerdo del 15 de agosto de 2000, en el resolutivo Séptimo señala que la Empresa deberá



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

presentar el proyecto ejecutivo en un termino no mayor de tres meses a partir de la fecha de ese acuerdo, y que no se cumplió. -----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, presentó un escrito del Dr. Manuel Velasco Gutiérrez mediante el cual solicita a PROFEPA que la concesión de las vialidades se condicione para que la empresa establezca una zona de salvaguarda alrededor de sus instalaciones, para que se aminore el grado de intoxicación de los vecinos. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que se estudie la petición del Dr. Manuel Velasco Gutiérrez por las comisiones de regidores que correspondan y se informe al H. Cabildo su seguimiento. -----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento la propuesta de la fe de erratas, por mayoría de 16 votos a favor y el voto en contra del Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C), Fracción VI, inciso G), Fracción II; y 142, Fracción V, del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 274, 275 y 276 del Código Financiero; 1, 3, 16 y 22 del Reglamento para conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:- -----

Primero.- Se aprueba la modificación de los acuerdos Primero y Séptimo tomados en el punto Noveno de la Orden del día de la Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2000, relativo al contrato de Concesión que celebraran el R. Ayuntamiento y la empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C.V., para que queden como sigue: -----

“...**Primero.**- Que el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, con la previa autorización de la LV Legislatura del Congreso del Estado, celebre un contrato de concesión mediante el cual se otorgue a la empresa Met Mex Peñoles, S. A. de C. V. el uso gratuito del suelo que corresponde a la superficie total de las calles que a continuación se especifican:-----

1. Calle Donato Guerra (entre Calz. Raúl Madero y Av. Zaragoza), superficie 278.53 M2.-
 2. Calle García Corona (entre Calz. Raúl Madero y Av. Zaragoza), superficie 272.66 M2.-
 3. Calle González Ortega (entre Calz. Raúl Madero y Av. Zaragoza), sup. 383.45 M2.----
 4. Av. Zaragoza (entre Prol. Comonfort y Prol. Degollado), superficie 3, 775.78 M2.-----
 5. Calle Donato Guerra (entre Av. Zaragoza y Av. Gómez Farias), superficie 309.74 M2.--
 6. Av. Gómez Farias (entre Prol. Comonfort y Prol. Degollado), superficie 3,141.18 M2.--
 7. Calle Donato Guerra (entre Av. Gómez Farias y Av. Pino Suarez), sup. 326.14 M2.----
 8. Av. Pino Suarez (entre Prol. Comonfort y Prol. Degollado), superficie 3,914.27 M2.---
 9. Calle Donato Guerra (entre Av. Pino Suárez y Av. Ramos Arizpe), sup. 319.98 M2.----
 10. Av. Ramos Arizpe (entre Prol. Comonfort y Prol. Degollado), superficie 2,520.34 M2.--
 11. Calle Donato Guerra (entre Av. Ramos Arizpe y Av. Hidalgo), superficie 325.50 M2.--
 12. Av. Miguel Hidalgo (entre Prol. Comonfort y Prol. Degollado) sup. 2,433.09 M2.-----
 13. Prol. Comonfort (entre Avenidas Hidalgo y Benito Juárez), superficie 366.15 M2.-----
 14. Calle Donato Guerra (entre avenidas Hidalgo y Benito Juárez), superficie 339.30 M2.--
 15. Av. Benito Juárez (entre Prol. Comonfort y Prol. Degollado), superficie 1,870.54 M2.--
 16. Prol. Degollado (entre Avs. Benito Juárez y I. Allende), superficie 314.91 M2.-----
 17. Av. Ignacio Allende (entre Prol. Degollado y calle Donato Guerra), sup. 918.18 M2.----
 18. Calle Donato Guerra (entre Avs. Carranza e I. Allende), superficie 66.48 M2.-----
 19. Av. Niños Héroeas (entre Prol. Degollado y V. Carranza), superficie 521.29 M2.-----
 20. Av. V. Carranza (entre Niños Prol. Degollado y Prol. D. Guerra), sup. 640.17 M2.-----
 21. Prol. Degollado (entre Calz. Raúl Madero y Av. V. Carranza), superficie 5,300.75 M2. -
- Siendo la superficie total de 28,338.33 M2.” -----

“...**Séptimo.**- La empresa Met Mex Peñoles, S. A. de C. V. deberá presentar el proyecto ejecutivo y el calendario de obras del Parque Ecológico y de Contención en un termino no

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

mayor de tres meses a partir de la fecha de este acuerdo, e iniciar los trabajos en un plazo de treinta días a contar del día en que se presente el proyecto.” -----

Segundo.- Que la propuesta del Dr. Manuel Velazco Gutiérrez para constituir una zona de salvaguarda, se analice por las Comisiones de Regidores y se informe su seguimiento al H. Cabildo. -----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Comisiones de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras públicas, y a la de Salud; a las Direcciones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y a la empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C.V., para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

Décimo Tercer punto de la orden del día.- Propuesta para que se autorice el cambio de uso de suelo que solicitó Met Mex Peñoles, S. A. de C. V. del Sector III de la colonia Luis Echeverría para desarrollar una zona de amortiguamiento ecológico en el polígono especificado en los dictámenes emitidos.-----

Sometida a votación la solicitud, el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor; 1 voto en contra del C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y 2 abstenciones de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso C, Fracción II; 104 inciso C, Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo del Sector III de la Colonia Luis Echeverría, que colinda al norte con la Calz. Raúl Madero, al sur con patios que fueron de la Aduana, al oriente con la prolongación de la calle Degollado, de habitacional (H6) y áreas destinadas a vialidades, para que se use al desarrollo de una zona de amortiguamiento ecológico. El polígono tiene las medidas y colindancias siguientes:-----

Al Nor-orient: en 420.73 mts, colindando con la Calz. Gral. Raúl Madero.-----

Al Sur: en 237.37 mts. colindando con terrenos de la Aduana de Torreón.-----

Al Sur-orient: en 222.16 mts. colindando con Prolongación Comonfort.-----

Al Poniente: en línea quebrada en 276.57 mts. y 274.24 mts. colindando con Prolongación Degollado.-----

Segundo.- Inscríbese la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Tercero.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Desarrollo Urbano, y Obras Públicas y a la empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C.V., los acuerdos que anteceden, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

Décimo cuarto punto de la orden del día.- Informe relativo a las empresas Desarrollo Residencial Montebello, S. A. de C. V. y Club Campestre Montebello, S.A. de C.V., y propuesta de acuerdo complementario al de fecha 22 de noviembre de 2000.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que el R. ayuntamiento en la Sesión del 22 de noviembre de 2000, aprobó la celebración de un convenio mediante el cual las empresas Desarrollo Residencial Montebello, S. A. de C. V. y Club Campestre Montebello, S.A. de C.V., para cumplir con la obligación de ceder al Municipio el 15% de la superficie vendible del Fraccionamiento Club Campestre Montebello, cedieron en lugar de una superficie dentro del fraccionamiento un terreno con las medidas equivalentes a ese porcentaje, en lo que fue el Ejido Zaragoza, y en virtud de que el fraccionamiento referido aun no se entrega al Municipio se propone que el R. Ayuntamiento acuerde de manera complementaria a la resuelta en la Sesión del 22 de



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

noviembre de 2000, que los efectos del Convenio se suspendan hasta que el H. Congreso del Estado apruebe que el Ayuntamiento reciba los terrenos en lo que fue el Ejido Zaragoza y no dentro del Fraccionamiento Club Campestre Montebello, S.A. de C.V.-----
 Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor; 3 votos en contra de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; y la C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora; y 2 abstenciones de los C.C. Mauro Delgado Hernandez, Octavo Regidor; y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 y 102, inciso A, fracción I del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-

Primero.- Se suspenden los efectos del convenio celebrado entre el R. Ayuntamiento y las empresas Desarrollo Residencial Montebello, S. A. de C. V. y Club Campestre Montebello, S.A. de C.V., hasta que el H. Congreso del Estado apruebe que las empresas mencionadas cumplan con su obligación cediendo al Municipio el terreno que corresponda al 15% de la superficie vendible del Fraccionamiento Club Campestre Montebello, entregando el equivalente en terrenos de lo que fue el Ejido Zaragoza. -----

Segundo.- Solicítese la autorización que corresponda a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado. -----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Desarrollo Urbano y a las empresas Desarrollo Residencial Montebello, S. A. de C. V. y Club Campestre Montebello, S.A. de C.V., para el tramite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

Décimo quinto punto de la orden del día.- Informes y acuerdos relativos a la fuga de gas natural y la empresa DGN de la Laguna Durango, S. de R. L. de C. V.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informó que la Comisión Reguladora de Energía atendió satisfactoriamente la solicitud del R. Ayuntamiento designando a los C.C. Enrique Puchet Cánepa y Jorge Penagos Ruiz, para que verificaran el cumplimiento a las observaciones hechas por la Unidad Verificadora Desarrollo Tecnología y Planeación, S.A. de C.V., en el documento de fecha 30 de mayo de 2001. Agregó que las personas señaladas constataron y dictaminaron que la empresa DGN de la Laguna Durango, S. de R. L. de C. V. está cumpliendo oportunamente con las observaciones hechas por la Unidad Verificadora, y también señalaron lo que está en proceso de realización; todo en el documento de fecha 20 de junio de 2001 que se circuló oportunamente entre los Regidores. Por lo anterior pidió se resuelva si se permite a la empresa continuar con sus procesos de construcción e instalación de las redes de distribución domiciliarias de gas natural. -----

La C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, señaló que no se cumplió el acuerdo de Cabildo del 4 de junio del año en curso, en lo relativo a que los Municipales se reunirían con la Empresa Ecogas para escuchar sus argumentos sobre la fuga de gas. -----

El Ing. Antonio Hernandez Tijerina, Noveno regidor, dijo que la reunión con la empresa Ecogas se realizó el día 5 de junio del año en curso en esta Presidencia Municipal. -----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo regidor, indicó que realizados los dictámenes por los verificadores designados por la Comisión Reguladora de Energía, en necesario el avance de la ciudad y por ende autorizar la continuación de las obras de Ecogas. -----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, indicó que la reunión de la Comisión de Regidores y directivos de Ecogas se ordenó en la Sesión Extraordinaria del 24 de mayo de 2001, y esa reunión nunca se celebró, y propuso que la autoridad municipal intervenga de acuerdo a las facultades que le atribuye la normativa municipal. -----

Sometido a votación, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

[Handwritten signatures and notes in the margins]

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, 104, 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Conforme al dictamen emitido por la Comisión Reguladora de Energía el día 20 de junio de 2001 se tiene a la empresa DGN de la Laguna Durango, S. de R.L. de C.V., dando cumplimiento a las observaciones hechas por la Unidad Verificadora Desarrollo Tecnología y Planeación, S.A. de C.V. -----

Segundo.- Por lo anterior se autoriza que la empresa DGN de la Laguna Durango, S. de R.L. de C.V., reanude los trabajos de construcción e instalación de la red de distribución domiciliaria de gas natural en el Municipio de Torreón, Coahuila. -----

Tercero.- Que la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas se reúna con los Directivos de la empresa DGN de la Laguna Durango, S. de R.L. de C.V., para seguir analizando la seguridad de la red de gas natural.-----

Cuarto.- Que las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas intervengan en la supervisión periódica de la instalación de redes de gas natural, con estricto apego a la normatividad aplicable.-----

Quinto.- Notifíquese a la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, a la Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y a la empresa DGN de la Laguna Durango, S. de R.L. de C.V., el acuerdo que antecede, para el tramite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

Décimo sexto punto de la orden del día.- Propuesta para que se reforme el Artículo 48 inciso A) del Reglamento de Instalación de Anuncios del Municipio de Torreón, Coahuila.- El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que el Reglamento de Instalación de Anuncios Municipal, tiene una contradicción al señalar en el inciso a que El Director de Obras Públicas presidirá el Consejo, y por otra parte el artículo 49 dice que corresponde al Presidente Municipal proponer al Cabildo el nombramiento del Presidente del Consejo Consultivo de Anuncios y atendiendo las instrucciones del Alcalde se propone suprimir del artículo 48 inciso a, y adecuar el artículo para que el Alcalde proponga al presidente del Consejo.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, propuso que sea el Director de Obras Públicas quien siga presidiendo el Consejo, para que la comisión recaiga en una persona de la Administración Municipal.-----

Sometido a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor; 1 voto en contra del C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; y 2 abstenciones de los C.C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor y la C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso C, fracción II, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Conforme a la reforma el texto del artículo 48 queda como sigue:-----

“Artículo 48.- El Consejo Consultivo de Anuncios se integrara por:-----

Cinco representantes del Municipio que serán:-----

a) El director de Obras Públicas.-----

b) El Director de Desarrollo Urbano, quien fungirá como secretario técnico.-----

c) El Director de Ecología, y-----

d) El Jefe de Vialidad.-----

e) El Presidente de la Comisión de Obras Públicas por parte del Ayuntamiento.-----

II.- Un representante de cada una de las organizaciones siguientes o similares, a invitación del Ayuntamiento:-----

a) Consejo Municipal de Desarrollo Urbano,-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

- b) Consejo del Centro Histórico de la Ciudad, - - - - -
- c) Colegio de Arquitectos, - - - - -
- d) Cámara nacional de la Industria de la Transformación, - - - - -
- e) Cámara Nacional de Comercio, - - - - -
- f) Colegio de Ingenieros, - - - - -
- g) Cámara de la Propiedad Urbana, y - - - - -
- h) Confederación Patronal de la Republica Mexicana. - - - - -

Cada uno de los integrantes del Consejo, tendrá derecho a voz y voto, y deberá nombrar a un suplente. - - - - -

Segundo.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento ordene la publicación de la reforma aprobada en la Gaceta Municipal. - - - - -

Décimo séptimo punto de la orden del día.- Venta clandestina de cerveza en los ejidos; examen y acuerdos. - - - - -

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, presentó un documento ante la Secretaria del R. Ayuntamiento para que se circulara a los Municipales, con el objeto de informar que el Segundo Regidor solicitó por escrito al Director de Seguridad Publica la expedición de credenciales para la venta de cerveza en los ejidos, y que en ese escrito se mencionan doce ejidos y doce Comisariados ejidales; agregó que en el documento se asienta que la solicitud es por instrucciones del C. Presidente Municipal; pidiendo se ordenara una investigación por el H. Cabildo. Ante la falta de atención de los presentes dijo que no desea que se continúe discutiendo esa propuesta. - - - - -

El Lic. Samuel González Pérez, Sindico Municipal, señaló que existen pruebas de que en la anterior administración se autorizaron permisos para la venta de cerveza en los ejidos; y mostró los permisos originales de dichas autorizaciones; agregó que el documento supuestamente firmado por el Segundo Regidor es una copia simple que jurídicamente no tiene ninguna validez, ni es suficiente para iniciar una investigación, proponiendo que no se ponga en duda la honorabilidad del Segundo Regidor y se deseche la solicitud de investigación formulada por los regidores del Partido Acción Nacional. - - - - -

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo regidor, propuso que se investigue la autenticidad del oficio firmado por el Segundo Regidor, dirigido al Director de Seguridad Publica, ya que el hecho de ser una copia no exime de una investigación para que sea un perito grafoscopico quien dictamine si el documento es autentico o no. - - - - -

Sometida a consideración la propuesta del Décimo Segundo Regidor, el R. Ayuntamiento por mayoría de 10 votos en contra; 5 votos a favor de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; Martín Rivera Esquivel, Décimo Cuarto Regidor; y la C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora; y 2 abstenciones de los C.C. Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso C, fracción II, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:- - - - -

Unico.- Se declaró que no es procedente investigar la autenticidad del documento atribuido al Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, de fecha 1º de marzo de 2001, por tratarse de una copia simple. - - - - -

Décimo octavo punto de la orden del día.- Resultado de las encuestas realizadas, informes y acuerdos. - - - - -

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, dio lectura una exposición de motivos para justificar la promoción de las comparecencias y se califique la labor de la

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Blanca' and 'BIA'.

Vertical handwritten notes on the left margin.

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

Administración Municipal, y con base en ello propuso la comparecencia de los titulares de las Direcciones de Seguridad Pública, Transporte Público Municipal, Obras Públicas, Mercados y Plazas y el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, lo anterior no en base a encuestas sino a indicadores derivados de las manifestaciones de la ciudadanía y de los medios de comunicación; y dijo que la practica de las comparecencias la realizan algunos municipios del Estado, los Congresos Locales y el Congreso de la Unión. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, propuso que los directores municipales comparezcan ante las comisiones de regidores, y que en esas reuniones pueden asistir todos los Municipales que deseen, ya que ese espacio es el adecuado para tratar los asuntos que posteriormente serán turnados al H. Cabildo. -----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, informó que los diversos sectores de la sociedad constantemente expresan las deficiencias con que funcionan algunas áreas de la administración municipal, y consideró conveniente la realización de las comparecencias. -----

El Lic. Samuel González Pérez, Sindico Municipal, señaló que no puede citarse a un funcionario con base a encuestas realizadas fuera de toda norma técnica y con un marcado propósito partidista para atraer clientela política a un partido; señaló que la encuesta realizada por los regidores del Partido Acción Nacional no se llevó con metodología, trayéndose a personas a las que les inducían la respuesta; dijo que se tienen informes fidedignos de que no se tomaron en cuenta las respuestas positivas al Ayuntamiento; y agregó que no es correcto mandar citar a funcionarios municipales porque se tendría como único propósito continuar con una campaña partidista.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor dijo que es facultad del Cabildo tomarlas en cuenta o no; que las encuestas ya se presentaron al Cabildo y todavía queda un año y medio para remediar la situación. -----

El M.V.Z. Arturo Gamboa Chacon, Cuarto Regidor, propuso se deseche la propuesta del Décimo Primer Regidor por las razones de que existen organismos auxiliares del Cabildo que son las comisiones de regidores; y que en el propio acuerdo relativo de este H. Cabildo para poder trabajar al interior de las comisiones se marca primeramente las consultas populares, y segundo las comparecencias de los funcionarios públicos hacia el seno de las comisiones, y que si no se agotan están instancias no se puede solicitar la presencia de los funcionarios al pleno del H. Cabildo. -----

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, mostró al H. Cabildo unos documentos utilizados en la encuesta llevada a cabo por los regidores de la fracción Panista, debidamente llenados; el regidor señaló que dichas encuestas contenían opiniones positivas hacia la presente Administración, y comento que las mismas no fueron tomadas en cuenta por los organizadores de dicha encuesta ciudadana. -----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, dijo que no se tomaron en cuenta porque no se presentaron al modulo que se ubicó en la explanada de la Presidencia. -----

Sometido a votación la propuesta del Décimo Primer Regidor, el R. Ayuntamiento por mayoría de 4 votos a favor de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, y C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora; 12 votos en contra; y la abstención del C. Martín Rivera Esquivel, Décimo Cuarto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Unico.- No se acepta la propuesta del Décimo Primer Regidor relativa a las comparecencias de los Directores Municipales ante el H. Cabildo. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

Sometida a votación la propuesta del Primer Regidor, el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, 2 votos en contra de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, y C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora; y 2 abstenciones de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Unico.- Se aprueba que los Directores Municipales comparezcan ante las comisiones de regidores que les corresponda para que rindan su informe, y que las comisiones de regidores dictaminen lo conducente e informen al H. Cabildo en pleno. -----

Décimo noveno punto de la orden del día.- Homenaje a la actriz Lagunera Carmen Salinas e instalación de un busto en su honor. -----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que se recibió una petición del Patronato del Teatro Isauro Martínez para rendir un homenaje por su gran trayectoria y su origen a la actriz lagunera Carmen Salinas, y que se instale un busto en su honor en el lugar que el R. Ayuntamiento designe. -----

Sometido a votación, el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor; 1 voto en contra del C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; y 2 abstenciones de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor y la C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba que el R. Ayuntamiento rinda un homenaje a la actriz Carmen Salinas por su gran trayectoria profesional y su origen Lagunero, y que se instale un busto en su honor en el lugar de la ciudad que designe la Dirección Municipal de Cultura.-----

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección Municipal de Cultura y al Patronato del Teatro Isauro Martínez, para el tramite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

Vigésimo punto de la Orden del día.- Informe de la correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, dió cuenta al H. Cabildo de la correspondencia recibida del H. Congreso del Estado y de otras dependencias, las cuales fueron: -----

Periódico de fecha 18 de mayo del 2001. -----

Periódico el día 05 de junio del 2001. -----

Fax del Congreso del Estado de Síntesis de Acuerdos aprobados por el H. Congreso del Estado de fecha 4 de junio de 2001. -----

Oficio del Met Mex Peñoles, S.A. de C.V., del 4 de junio de 2001, relacionado con la construcción del parque ecológico. -----

Vigésimo Primer punto de la Orden del día.- Asuntos Generales. -----

El Secretario del R. Ayuntamiento pidió a los presentes que manifestaran si deseaban tratar asuntos generales; elaborándose con sus propuestas la siguiente lista. -----

1.- Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor.- Informe de SIMAS. --

2.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.- Alcoholes. -----

3.- Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.- Diputados Federales y Senadores -----

4.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- IMSS. -----

Handwritten signatures and initials on the left and right margins of the page.

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

- 5.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Acuerdos de Cabildo. - - - - -
- 6.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Vialidades. - - - - -
- 7.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Area de Fumadores. - - - - -
- 8.- C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora.- Nomenclaturas. - - - - -
- 9.- C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora.- Desarrollo Urbano. - - - - -
- 10.- C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora.- Gaseras. - - - - -
- 11.- Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento.- Congreso del Estado. - - - - -

A continuación fueron discutidos y acordados cada uno de los asuntos generales de la siguiente manera: - - - - -

- 1.- Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor.- Informe del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.- - - - -

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas informó que hará llegar a la Comisión de Regidores de SIMAS un comunicado del H. Congreso del Estado de Durango, para que el R. Ayuntamiento otorgue su anuencia de un asunto relativo a la recarga de los mantos acuíferos. - - - - -

- 2.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor.- Alcoholes. - - - - -

Marco Antonio Mora Varela exhorto a los miembros de la Comisión de Alcoholes para continuar con paso firme con el que se ha desempeñado dicha comisión, y que no se ceda ante presiones de ningún tipo de los establecimientos dedicados a la venta de cerveza, para continuar controlando la venta indebida de bebidas alcohólicas, y que se continúe trabajando coordinadamente con la Dirección de Control Reglamentario para que se siga aplicando con rigor el Reglamento de Alcoholes. - - - - -

- 3.- Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor.- Diputados Federales y Senadores. - - - - -

Ing. Alfonso López Blanco pidió que se solicite a los Diputados Federales y Senadores por Coahuila que realicen un extrañamiento al Ejecutivo Federal por los gastos excesivos realizados para la compra de toallas y sabanas a precios exorbitantes, para remodelar la cabaña de una de sus hijas, en la residencia oficial de Los Pinos, y que ello se contraponen con el plan de austeridad que anuncio el Presidente de la Republica en el que se incluyen los recortes presupuestales y la disminución de las participaciones federales hacia los Estados y Municipios. - - - - -

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, dio lectura a un documento en el que manifestó la importancia de la propuesta del Décimo Regidor, ya que no son acordes con sus viajes al extranjero, y el desempeño de el y de sus colaboradores al frente del Ejecutivo Federal. - - - - -

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, no estuvo de acuerdo con lo expresado por el Segundo Regidor, y agrego que en el Municipio también funciona el programa de Microcréditos, y que además setenta años de herencia no se quitan en un día, agregó que el Alcalde ha salido dos veces al extranjero y no se han visto resultados en el Municipio. - - - - -

El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, señaló que económicamente muchas padecimientos que ocasionaron los dos presidentes de la Republica anteriores, y que el documento leído por el Segundo Regidor lo ubique mas a la realidad de los expresidentes Priistas. - - - - -

La C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora, dijo que la preocupación de los Municipales por la educación debería de dirigirse para que se evitara el cierre de cuatro bibliotecas y que probablemente no se logren porque no se cuenta con las instalaciones necesarias para que se construyan dichos centros, y que el año pasado se



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

propuso la creación de una biblioteca, y se presentaron los proyectos y costos y aun no se ha tenido respuesta. -----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, propuso que se estudie el Plan Nacional de Desarrollo, y que al año de funciones del Gobierno Federal se haga una evaluación de su desempeño. -----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor, 3 votos en contra de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; y la C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora; y 2 abstenciones de los C.C. Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y el Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:- -----

Unico.- Que se solicite a los Diputados Federales y Senadores por Coahuila, que se haga un extrañamiento al Lic. Vicente Fox Quezada, Presidente de la Republica, por los gastos excesivos realizados en la compra de enseres domésticos para remodelar la cabaña ubicada en la Residencia Oficial de Los Pinos. -----

Continuando en el mismo punto de asuntos generales, se sometió a votación la propuesta del Décimo Primer Regidor, para que se haga una evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos en contra; y 4 votos a favor de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, y la C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:- -----

Unico.- No se admite la propuesta del Décimo Primer Regidor, relativas a hacer una evaluación anual del Plan Nacional de Desarrollo. -----

4.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- IMSS. -----

Dr. José Andrés García Villa informó que el día 10 de julio del año en curso estará en esta región el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para inaugurar la ampliación de áreas de atención del Hospital de Especialidades N° 71, y propuso que una subcomisión de la Comisión de Salud para acompañar a los directivos del Hospital Universitario a solicita la donación de una bomba de cobalto, utilizable para el tratamiento del cáncer, en virtud de que el Hospital de Especialidades la va a cambia por un equipo nuevo, considerando que el hospital Universitario no cuenta con equipo de ese tipo para el tratamiento del cáncer. -----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:- -----

Unico.- Que la Comisión de Salud se entreviste con el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social para solicitar la donación de la Bomba de Cobalto a favor del Hospital Universitario. -----

5.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Acuerdos de Cabildo. -----

Dr. José Andrés García Villa pidió que los acuerdos del H. Cabildo se notifiquen en tiempo y forma, ya que están llegando a sus destinatarios de manera tardía, y que algunos de los acuerdos son relacionados con el Hospital Universitario y el Equipo de futbol Santos

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

Laguna. -----
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento, mencionó que las actas de Cabildo se tardan en ser firmadas ya que primero se circula un borrador y se hacen las enmiendas y correcciones que proceden, y el acta definitiva es firmada posteriormente por cada uno de los Municipales, lo que naturalmente se lleva tiempo. -----

6.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Vialidades. -----
El Dr. José Andrés García Villa señaló que los vecinos de la colonia Nueva Los Angeles se inconformaron por escrito ante el Municipio por la modificación de la vialidad de la Avenida Amador Cárdenas, por modificarla de uno a dos sentidos, y que ello ocasionados accidentes de tránsito, y que se solicite al Consejo de Vialidad que explique los motivos de dicha modificación, y propuso que se cancele el cambio de vialidad. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que se notifique al Consejo de Vialidad que solamente el H. Cabildo puede otorgar cambios de vialidad. -----

El Lic. Luis Alberto Méndez Balderas, Décimo Segundo Regidor, indicó que el Consejo no tiene facultades de decisión, por ser un órgano de consulta que sirve de apoyo técnico a las Direcciones Municipales. -----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Que la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas se reúna con el Consejo de Vialidad, para informarle que su función es de Organó de Consulta, y que no puede tomar decisiones ejecutivas. -----

Segundo.- Que las recomendaciones que emita se turnen para su análisis a la Comisión de Regidores, para que, en su caso, se turne al H. Cabildo. -----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas y al Consejo Consultivo de Vialidad, para el tramite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

7.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Area de Fumadores. -----

Dr. José Andrés García Villa informó que la principal causa del cáncer broncogenico es el tabaquismo, propuso que el balcón de la Presidencia Municipal se designe área de fumadores, para que no se afecte a las personas que no fuman y que se encuentran en el interior de dichas instalaciones. -----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 10 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Se aprueba que se acondicione como área de fumadores el balcón de la Presidencia Municipal. -----

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a los Municipales, y a la Oficialía Mayor Municipal, el acuerdo que antecede, para el tramite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

8.- C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora.- Nomenclaturas. -----

C.P. María Eugenia Cazares Martínez mencionó que la empresa Nomenclaturas Oficiales, S.A. de C.V. ya esta instalando nomenclaturas en diversos cruceros de la ciudad, pero que no esta cumpliendo con las especificaciones ordenadas por la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas, y solicitó que la dirección municipal que



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

corresponda le indique a la empresa que observe el cumplimiento de lo especificado; agregó que se informó que solo eran muestras y que se le harán las observaciones a la Empresa para que las cumpla. -----

9.- C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora.- Desarrollo Urbano. -- C.P. María Eugenia Cazares Martínez pidió que se notifique al Consejo de Desarrollo Urbano el cambio de presidente, secretario y vocales de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas, para que participen en ese Consejo los Regidores indicados. -

10.- C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora.- Gaseras. ----- La C.P. María Eugenia Cazares Martínez indicó que con base en los sucesos del día 12 de junio del año en curso, relativo al flamazo ocurrido en una distribuidora de gas LP de la ciudad, en la que resultaron lesionados empleados de la gasera, propone que se solicite a la Comisión Reguladora de Energía para que verifiquen las instalaciones de las distribuidoras de gas LP del Municipio, para evitar que se repitan ese tipo de accidentes.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, estuvo de acuerdo con la Regidora, y propuso que además se solicite la Comisión Reguladora de Energía que se reúna con la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas y los demás Municipales que deseen participar en la verificación. -----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**-----

Unico.- Que la Secretaria del R. Ayuntamiento solicite atentamente a la Comisión Reguladora de Energía que realice una verificación de las instalaciones de las distribuidoras de Gas LP del Municipio, y que los verificadores se reúnan con la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas y los Municipales que deseen participar, para que ellos puedan estar presentes en las acciones de verificación y conozcan los resultados. -

11.- El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento.- Oficio al H. Congreso del Estado.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que algunos acuerdos del H. Cabildo aprobados, y en los que se ordena se turnen al H. Congreso del Estado para su autorización, requieren un acuerdo que indique que previamente se envíen al Ejecutivo del Estado para que este sea el conducto que remita las constancias aprobadas y solicite al seno de la LV Legislatura del Estado la autorización requerida.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 inciso A) fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**-----

Unico.- Que los acuerdos tomados por el R. Ayuntamiento que requieran la autorización del H. Congreso del Estado, y que deban hacerse llegar por conducto del C. Gobernador constitucional del Estado, se envíen al titular del Poder Ejecutivo con al atenta solicitud de que los turne para los trámites debidos al Poder Legislativo del Estado. -----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo. -----

Se agregan como apéndices de esta acta: -----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.

Se mandan al archivo Municipal: - - - - -

- 1.- Estados Financieros del mes de mayo de 2001. - - - - -
- 2.- Minuta de la Comisión de Hacienda del 7 de junio de 2001. - - - - -
- 3.- Certificación del acuerdo de Cabildo del 22 de mayo de 2001. - - - - -
- 4.- Expediente del Bulevar Laguna. - - - - -
- 5.- Expediente del Mercado Nueva Alianza. - - - - -
- 6.- Expediente de la C. Margarita González de Sesma. - - - - -
- 7.- Expediente de la Empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C.V, para la construcción del Parque Ecológico. - - - - -
- 8.- Certificación del acuerdo de Cabildo del 22 de noviembre de 2000, relativo a la empresa Club Campestre Montebello, S.A. de C.V. - - - - -
- 9.- Oficio de la Comisión Reguladora de Energía del 20 de junio de 2001. - - - - -
- 10.- Oficio de la empresa DGN de la Laguna Durango, S.A. de C.V. de fecha 21 de junio de 2001. - - - - -
- 11.- Oficios de los Regidores de la fracción del Partido Acción Nacional, de fecha 19 de junio de 2001. - - - - -
- 12.- Oficio del Patronato del Teatro Isauro Martínez. - - - - -
- 13.- Acuerdos del H. Cabildo. - - - - -
- 14.- Solicitud del Dr. Manuel Velazco Gutiérrez. - - - - -

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 20:10 (veinte horas con diez minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento. - - - - -

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

Marcos Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

Joselina Galarza Frausto
Quinta Regidora

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

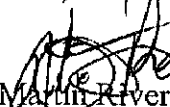


PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 49
Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2001.


Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

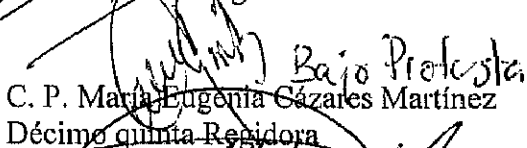

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor

Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Dr. José Andrés Garofa Villa
Décimo primer Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a la **VIGESIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 13:30 horas del jueves 28 de junio de 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

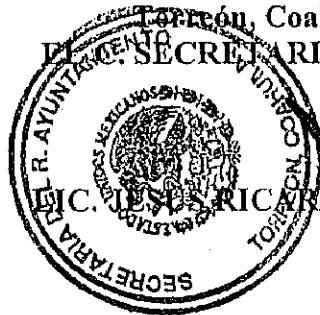
- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Solicitud de Caritas de Torreón A.C. para adquirir a título de donación el predio ubicado en lote 5, manzana 104, Fracc. Villa California, con una superficie de 1280 mts.2
- V.- Propuesta para que el Director de Salud Municipal investigue la quema de materiales contaminantes en el Ejido Arenales, y actúe conforme a los resultados.
- VI.- Informe del estado que guardan los acuerdos tomados por el R. Ayuntamiento
- VII.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E

" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "

Torreón, Coah., a 26 de junio de 2001

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA A
CELEBRARSE EL LUNES 27 DE JUNIO DEL AÑO 2001 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


C. PEDRO ABEL RAZA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA



C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRES GARCIA YILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

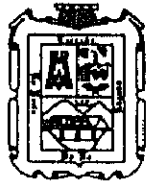

C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

**Acta de Cabildo número 50, de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria
celebrada el día 28 de junio de 2001.**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 28 (veintiocho) de junio de 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo Tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; Sindico, Samuel González Pérez; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declarar la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declarar válida la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Solicitud de Cáritas de Torreón, A.C. para adquirir a título de donación el predio ubicado en lote 5, manzana 104, frac. Villa California, con una superficie de 1280 mts2. -----
- V.- Propuesta para que el Director de Salud Municipal investigue la quema de materiales contaminantes en el ejido arenales, y actúe conforme a los resultados. -
- VI.- Informe del estado que guardan los acuerdos tomados por el R. Ayuntamiento. --
- VII.- Asuntos Generales. -----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declarar la existencia del Quórum Legal. -----
El H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**: -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Unico.- Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Handwritten signatures and initials are present on the left and right margins of the document, including several large, stylized signatures that appear to be official approvals or corrections.

**Acta de Cabildo número 50, de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria
celebrada el día 28 de junio de 2001.**

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tornadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado se **RESUELVE:**-----

Unico.- Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Solicitud de Cáritas de Torreón, A.C. para adquirir a título de donación el predio ubicado en lote 5, manzana 104, frac. Villa California, con una superficie de 1280 mts2.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que Cáritas Diocesana de Torreón, A. C. solicita al R. Ayuntamiento la donación a título gratuito del bien inmueble antes señalado para destinarlo a la construcción del Banco de Alimentos que opera esa Institución de Beneficencia.-----

Agregó el Secretario del Ayuntamiento que conforme a las investigaciones practicadas Cáritas Diocesana de Torreón maneja actualmente un volumen de 35 toneladas mensuales de alimentos, las cuales son distribuidos entre 12 mil personas a través de programas y despensas, apoyo a comunidades y colaboración a otras instituciones.-----

Por lo anterior la donación de terreno constituye para el Municipio de Torreón una forma efectiva y oportuna para coadyuvar a satisfacer una necesidad social de gran magnitud. Por lo que atendiendo las instrucciones del Alcalde Salomón Juan Marcos Issa se pone a consideración del H. Cabildo.-----

La C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima sexta Regidora, dijo que estaba de acuerdo con la donación por su finalidad social, pero que consideraba oportuno se gestionara que Cáritas Diocesana de Torreón, A. C. reintegre al patrimonio del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila el bien inmueble que le fue donado con anterioridad y que está ubicado en Avenida Allende 1545 poniente, anexo al Centro Pablo C. Moreno, para la ampliación de ese espacio cultural.-----

El Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, manifestó que primero se votara exclusivamente sobre la donación solicitada por Cáritas Diocesana de Torreón, A. C., y posteriormente lo propuesto por la Décima Quinta Regidora.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 de votos a favor, y 2 abstenciones de los C.C. M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, y el Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio municipal el predio ubicado en Calle San Carlos s/n a 58.00 mts. De la Calle Bahía de las Ballenas identificado como lote número 5 de la manzana número 104, del fraccionamiento "Villa California", con una superficie de 1,280.00 mts.2, y con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte: En 40.00 mts. colindando con lote 2 (área verde).-----

Al Sur: En 40.00 mts. colindando con Calle San Carlos.-----

Al Poniente: En 32.00 mts. colindando con lote 14 destinado a jardín de niños.-----

Al Oriente: En 32.00 mts. colindando con lote 2 destinado a plaza.-----

Segundo.- Se autoriza que la superficie citada se enajene a título gratuito a Cáritas Diocesana de Torreón, A. C.-----

Tercero.- Solicítese a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado la autorización para enajenar a título gratuito el inmueble citado y descrito, a Cáritas Diocesana de Torreón, A. C.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 50, de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2001.

Cuarto.- Previa autorización del H. Congreso del Estado de Coahuila, se faculta al Presidente Municipal, Sindico y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen la escritura publica que contenga el contrato de compra venta.-----

Quinto.- Se dispone que las Comisiones de Coproder y Tenencia de la Tierra y de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas soliciten a los directivos de Cáritas Diocesana de Torreón, A. C., soliciten la devolución favor del Municipio de la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado para destinarlo a ampliar el Centro Cultural Pablo C. Moreno, sin que esto constituya una condición para la enajenación a titulo gratuito aprobada, sino solamente el cumplimiento de un tramite.-----

Sexto.- Notifíquese a las Comisiones de Coproder y Tenencia de la Tierra y a la de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas, a la Dirección de Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal y a los Directivos de Cáritas Diocesana de Torreón, A. C., el acuerdo que antecede, para el tramite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

Se hace constar que el M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, razonó su abstención en los siguientes términos:-----

“Que está totalmente de acuerdo con la donación en virtud del beneficio que tiene para la población de escasos recursos, que su abstención fue exclusivamente porque no se procedió a votar en el orden propuesto por el Noveno Regidor Ing. Antonio Hernández Tijerina”.---

Quinto punto de la orden del día.- Propuesta para que el Director de Salud Municipal investigue la quema de materiales contaminantes en el Ejido Arenales, y actúe conforme a los resultados.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que recibió en la Secretaría una propuesta de la Sexta Regidora Celia Lozano Muñoz, para que se ordene por el R. Ayuntamiento que de inmediato se investigue a la empresa ACOLSA ubicada en la comunidad rural Los Arenales, a un costado de la carretera a Mieleras.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, que participe la Dirección Estatal de Ecología, por ser también competencia de dicha dependencia.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso G, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se ordena que el Director de Salud, Ecología y Desarrollo Humano, practique de inmediato una investigación en la empresa ACOLSA por la quema de materiales contaminantes.-----

Segundo.- Que el Director de Salud, Ecología y Desarrollo Humano proceda conforme a los resultados de la investigación a informar al H. Cabildo, para que este Cuerpo Colegiado resuelva lo conducente para proteger la salud de los habitantes que vivan en las colindancias de la empresa citada.-----

Tercero.- Que en todo lo anterior participe la Comisión de Salud, Ecología y Desarrollo Humano.-----

Cuarto.- Notifíquese al Director de Salud, Ecología y Desarrollo Humano y a la Comisión de Regidores, el acuerdo que antecede para el tramite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

Sexto punto de la orden del día.- Informe del estado que guardan los acuerdos tomados por el R. Ayuntamiento.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, entregó por escrito un informe de todos los acuerdos tomados por el R. Ayuntamiento del 1º de enero

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

**Acta de Cabildo número 50, de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria
celebrada el día 28 de junio de 2001.**

de 2000 al 4 de junio de 2001, y el estado que los mismos guardan de acuerdo al artículo 126 del Código Municipal.-----

Séptimo punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento pidió a los presentes que manifestaran si deseaban tratar asuntos generales; elaborándose con sus propuestas la siguiente lista.-----

- 1.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Red de Municipios Saludables.
- 2.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Graduaciones.-----
- 3.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.- Monitores de Peñoles.-----

A continuación fueron discutidos y acordados cada uno de los asuntos generales de la siguiente manera:-----

1.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Red de Municipios Saludables.-

El Dr. José Andrés García Villa informó que como ya es del conocimiento de los Regidores se llevará a cabo en las instalaciones del Club de los Industriales el taller de análisis de los problemas de salud del Municipio de Torreón por lo que propuso que a este evento se le diera prioridad sobre otros que se tuvieran, ya que es el primer paso para ingresar a la Red de Municipios Saludables en el país y es importante que sea avalado por todos los Regidores.-----

2.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Graduaciones.-----

El Dr. José Andrés García Villa, solicitó se atiendan las invitaciones que realicen los centros educativos al H. Cabildo para asistir a las Graduaciones, ya que considera importante la representación de la Autoridad Municipal.-----

3.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.- Monitores de Peñoles.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, propuso se lleve a cabo con recursos del Municipio una semana de Ecología en los temas de metales, hidroarsenismo y plaguicidas, e invitar a los expertos investigadores mexicanos, en virtud de que durante la semana anterior asistió a una reunión en la ciudad de México y en estos talleres de investigación los resultados arrojaron que Torreón aparece en los primeros lugar en contaminación por plomo, hidorarsenismo y el impacto por el uso de plaguicidas.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, señaló que lo conducente es invitarlos a celebrar el evento en la ciudad de Torreón, así como lo hacen en otras ciudades de la República, ya que los investigadores tienen contemplados esos eventos dentro de sus programas y presupuestos, apoyando la organización, pero sin correr con los gastos que esto implica.-----

Sometida a votación la propuesta del Primer Regidor, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso G, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Unico.- Que el R. Ayuntamiento haga una atenta invitación a la Asociación de Investigadores Mexicanos para que celebren un evento de Ecología en esta ciudad, con los propios recursos de esa asociación y la participación del R. Ayuntamiento exclusivamente para facilitar la organización.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.-----

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Convocatoria.-----

Se mandan al Archivo Municipal.-----

- 1.- Expediente de Caritas Diocesanas de Torreón, A.C.-----

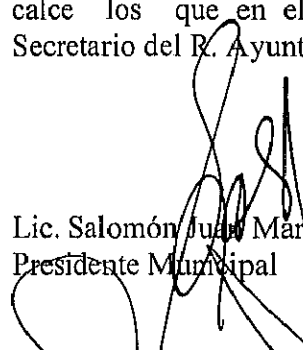


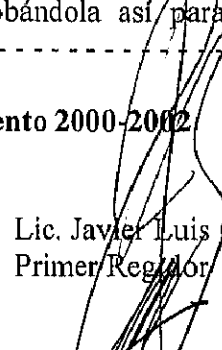
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

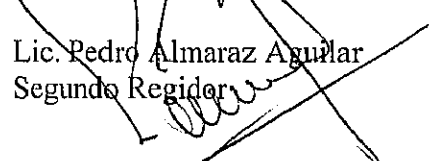
**Acta de Cabildo número 50, de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria
 celebrada el día 28 de junio de 2001.**

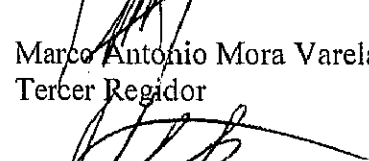
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 14:15 (catorce horas con quince minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002


 Lic. Salomón Juan Marcos Issa
 Presidente Municipal

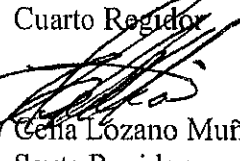

 Lic. Javier Luis Garza de la Garza
 Primer Regidor

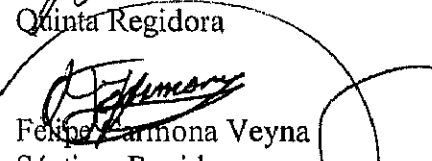

 Lic. Pedro Almaraz Aguilar
 Segundo Regidor

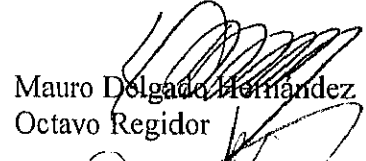

 Marco Antonio Mora Varela
 Tercer Regidor


 M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
 Cuarto Regidor



 Josefina Galarza Frausto
 Quinta Regidora


 Ceña Lozano Muñoz
 Sexta Regidora

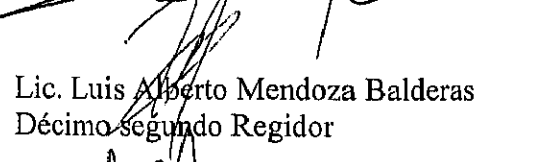

 Felipe Armona Veyna
 Séptimo Regidor


 Mauro Delgado Hernández
 Octavo Regidor


 Ing. Antonio Hernández Tijerina
 Noveno Regidor

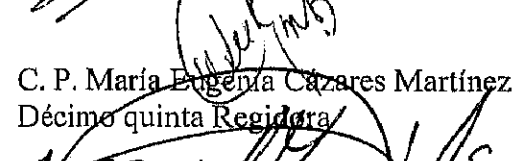

 Ing. Alfonso López Blanco
 Décimo Regidor

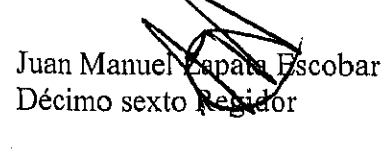

 Dr. José Andrés García Villa
 Décimo primer Regidor

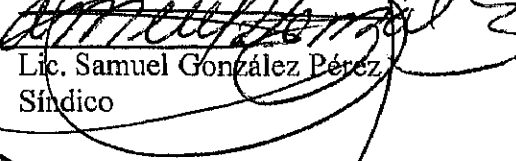

 Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
 Décimo segundo Regidor


 Lic. José Luis Triana Sosa
 Décimo tercer Regidor


 Martín Rivera Esquivel
 Décimo cuarto Regidor


 C. P. María Eugenia Cazares Martínez
 Décimo quinta Regidora


 Juan Manuel Zapata Escobar
 Décimo sexto Regidor


 Lic. Samuel González Pérez
 Síndico


 Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
 Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 14:00 horas del miércoles 4 de julio del 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declarar la existencia del Quórum Legal
- III.- Declarar válida la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Cancelar el proyecto de la vialidad contemplada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, y el Uso de Suelo en el lugar donde se va a construir el Centro Comercial Wal Mart; para no interferir en la consolidación de la superficie necesaria para ese proyecto.
- V.- Solicitud del C. Emilio Silva Siwady para que se le compense un predio que le fue afectado en 1996 para la ampliación de la Calle Coleadero, hoy José Vasconcelos.
- VI.- Solicitud de los C. C. Juan y Miguel Rueda Sabag para que se les compense un predio que les fue afectado para la ampliación de la Calle Coleadero, hoy José Vasconcelos.
- VII.- Solicitud de la Secretaría de Educación Pública para que se enajene a título gratuito a favor de la Escuela Secundaria Técnica número 77, el predio ubicado en lote s/n de la manzana 18 del fraccionamiento Villa California, con una superficie de 4,544.49 m².
- VIII.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 3 de julio del 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL MIERCOLES 4 DE JULIO DEL AÑO 2001 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

C. PEDRO MARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

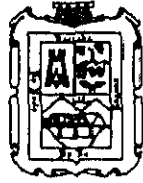
C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL


TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 4 DE JULIO DEL 2001, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

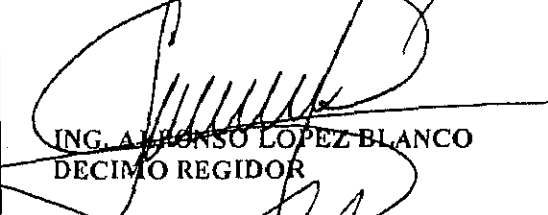

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


PROFR. ELIFE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ARSENSO LOPEZ-BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

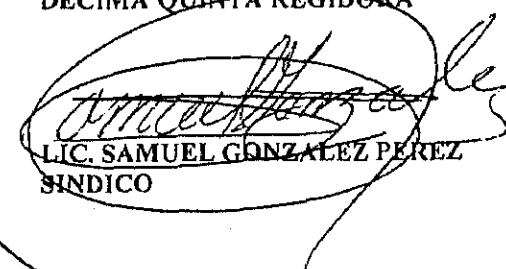

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

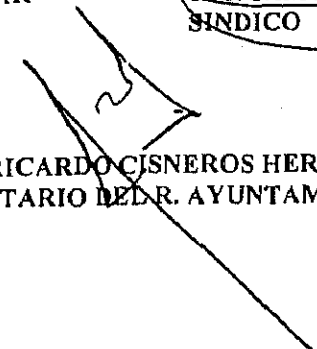

LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZARATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 51
Vigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de julio de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 (catorce horas) del día 04 (cuatro) de julio del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernandez; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo Tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia -----
- II.- Declarar la existencia del Quórum Legal-----
- III.- Declarar válida la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Cancelar el proyecto de la vialidad contemplada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, y autorizar el cambio de uso de suelo en el lugar donde se va a construir el Centro Comercial Wal Mart; para no interferir en la consolidación de la superficie necesaria para ese proyecto.-----
- V.- Solicitud del C. Emilio Silva Siwady para que se le compense un predio que le fue afectado en 1996 para la ampliación de la Calle Coleadero, hoy José Vasconcelos.-
- VI.- Solicitud de los C.C. Juan y Miguel Rueda Sabag para que se les compense un predio que les fue afectado para la ampliación de la Calle Coleadero, hoy José Vasconcelos.-----
- VII.- Solicitud de la Secretaria de Educación Pública para que se enajene a título gratuito a favor de la Escuela Secundaria Técnica numero 77, el predio ubicado en lote s/n de la manzana 18 del Fraccionamiento Villa California, con una superficie de 4,544.49 mts.2.-----
- VIII.- Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta y ausente Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor. -----

MV

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

Acta de Cabildo número 51
Vigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de julio de 2001.

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal. ----
El H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se
RESUELVE:-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. ----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,
SE RESUELVE:-----
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Cancelar el proyecto de la vialidad contemplada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, y autorizar el cambio de uso de suelo en el lugar donde se va a construir el Centro Comercial Wal Mart; para no interferir en la consolidación de la superficie necesaria para ese proyecto.-----
El Ing. Antonio Hernandez Tijerina, Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, informó que la empresa Wal Mart pretende construir un centro comercial en un predio de propiedad privada ubicado en el Blvd. Rodríguez Triana y Blvd. Prolongación Diagonal de las Fuentes; que en ese lugar conforme al Plan Director de Desarrollo Urbano aparece proyectada una vialidad denominada Prolongación de la Avenida del Mercado, ubicada entre la calle de la Noria y Bulevar Diagonal de Las Fuentes, con una superficie de 5,910.06 mts.2. Agregó que la citada vialidad no está construida y resulta innecesaria conforme a los dictámenes de la Comisión y las Direcciones Municipales competentes y que además nunca se expropio a su propietario; y que por otra parte es necesaria para unificar la superficie que requiere el Centro Comercial, por lo que la Comisión que preside propone se cancele el proyecto de construir la vialidad y que el propietario de esa área continúe con su derecho de propiedad y tenga el pleno dominio y posesión para que se integre a la superficie del Centro Comercial.-----
El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, manifestó que estaba en contra exclusivamente porque el centro comercial ubicado por el Blvd. Diagonal Reforma de esta ciudad no dejó una vialidad adecuada en su parte posterior.-----
Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora, aclaró que Wal Mart no fue responsable ya que el callejón que se encuentra en la parte posterior de ese centro comercial estaba previsto en el fraccionamiento.-----
El R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor; y 1 abstención del C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 95, 102 inciso C, Fracción II, 104, inciso C, Fracción II, del Código Municipal; 68, 69, 70, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano; y, 278, fracción I y 279 del Código Financiero de Coahuila, se
RESUELVE:-----

Primero.- Se cancela y por lo tanto se deja sin efecto el proyecto de construcción de la vialidad secundaria denominada Prolongación de la Avenida del Mercado, Colonia Villas La Merced, entre la calle de la Noria y Bulevar Diagonal de Las Fuentes, con una superficie de 5,910.06 mts.2 -----

Segundo.- Se cambia el uso de suelo de la superficie señalada y precisada en el punto inmediato anterior, autorizándose que en lo sucesivo sirva para usos comerciales y de -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 51
Vigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de julio de 2001.

servicios. -----

Tercero.- Se declara que la superficie de 5,910.06 mts.2 señalada en el resolutivo Primero de este acuerdo sigue siendo de propiedad particular y que su dueño tiene el pleno dominio y posesión del bien inmueble.-----

Cuarto.- Se declara como condición irrevocable para su vigencia y obligatoriedad que el propietario de la superficie de terreno referida la destine exclusivamente a formar una unidad con otro terreno de mayor extensión para la construcción de un centro comercial y de servicios. En caso de incumplimiento se revocara este acuerdo en su integridad recobrando el Municipio sus derechos para construir la vialidad denominada Prolongación de la Avenida del Mercado.-----

Quinto.- Se tomó el presente acuerdo sin prejuzgar sobre la forma y términos que pudieran haber existido entre los particulares y el R. Ayuntamiento para el destino de las áreas afectadas.-----

Sexto.- Notifiquense los acuerdos que anteceden a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y al Propietario del inmueble citado, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

Quinto punto de la orden del día.- Solicitud del C. Emilio Silva Siwady para que se le compense un predio que le fue afectado en 1996 para la ampliación de la Calle Coleadero, hoy José Vasconcelos.-----

El Ing. Antonio Hernandez Tijerina, manifestó que la Comisión que preside de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, se reunió para estudiar la solicitud del C. Emilio Silva Siwady consistente en que se le compense predio de su propiedad que le fue afectado en el año de 1996, con una superficie de 136.30 m2 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 5.00 mts. Colindando con Calle del Azor; Al Sur: en 4.93 mts. Colindando con fracción sur de la manzana 63; Al Oriente: En 28.23 mts. Colindando con Calzada José Vasconcelos; Al Poniente: En 28.51 mts. Colindando con lotes 1,2 y 3 de la manzana, y destinado a la construcción de la Calle Coleadero hoy José Vasconcelos; y resolvió que es procedente ofrecerle en compensación el área municipal ubicada en Avenida Pavorreal entre las calles Cádiz y Alcalá de la colonia Torreón Residencial, con una superficie de 141 mts.2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 8.00 mts. colindando con la avenida Pavorreal; Al Sur: en 8.00 mts. colindando con lote 4 de la misma manzana; Al Oriente en 17.62 mts. colindando con lote 16 de la misma manzana; Al Poniente en 17.62 mts. colindando con lote 14 de la misma manzana. Al efecto la Comisión dictaminó factible proponer al H. Cabildo la permuta referida, que se localice un terreno de propiedad municipal de las mismas dimensiones a la superficie afectada.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, manifestó que primero debería de realizarse un estudio por la Dirección Jurídica y que con base en el dictamen los Múncipes resuelvan lo conducente.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, resaltó que el actual Gobierno Municipal ha tenido que resolver diversas afectaciones de propiedades particulares que hicieron administraciones municipales anteriores sin haber seguido el proceso de expropiación, que en un principio y por el bien de la ciudad se consideró prudente atender esas situaciones, pero que cada día se enteran de mas afectaciones de propiedades, por lo que es necesario resolver esos asuntos mediante compensaciones en especie, para lo cual se requiere la autorización del H. Cabildo.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 de votos a favor, 2 votos en contra de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y 2 abstenciones de los C.C. C.P. María

M

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]

[Vertical column of handwritten signatures]

Acta de Cabildo número 51
Vigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de julio de 2001.

Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:-

Primero.- Tomando en cuenta que el C. Emilio Silva Siwady se le afectó el bien inmueble cuyas medidas y colindancias obran en el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, el R. Ayuntamiento le ofrece para compensarlo el bien inmueble ubicado en Avenida Pavorreal entre las calles Cádiz y Alcalá de la colonia Torreón Residencial, con una superficie de 141 mts.2., con las siguientes medidas y colindancias. -----

Al Norte: en 8.00 mts. colindando con la avenida Pavorreal. -----

Al Sur: en 8.00 mts. colindando con lote 4 de la misma manzana. -----

Al Oriente en 17.62 mts. colindando con lote 16 de la misma manzana. -----

Al Poniente en 17.62 mts. colindando con lote 14 de la misma manzana. -----

Segundo.- Para el caso notifiqese al C Ing. Emilio Silva Siwady el ofrecimiento que hace el R. Ayuntamiento, y en caso de que acepte por escrito, se observará y dará cumplimiento a los siguientes acuerdos: -----

1.- Se desincorpora del patrimonio municipal el bien inmueble señalado en el punto inmediato anterior. -----

2.- Solicítese a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado la autorización para enajenar a título oneroso el inmueble citado y descrito, al C Ing. Emilio Silva Siwady. -----

3.- Previa autorización del H. Congreso del Estado de Coahuila, se faculta al Presidente Municipal, Sindico y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen la escritura publica que contenga el contrato de compra venta. -----

Tercero.- En el caso de que el C. Ing. Emilio Silva Siwady no acepte la oferta del R. Ayuntamiento quedara sin efecto el presente acuerdo. -----

Cuarto.- Se tomó el presente acuerdo sin prejuzgar sobre la forma y términos que pudieran haber existido entre los particulares y el R. Ayuntamiento para el destino de las áreas afectadas. -----

Quinto.- Notifiqese a la Dirección de Desarrollo Urbano, a la Tesorería Municipal y al C. Ing. Emilio Silva Siwady, el acuerdo que antecede, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

Sexto punto de la orden del día.- Solicitud de los C.C. Juan y Miguel Rueda Sabag para que se les compense un predio que les fue afectado para la ampliación de la Calle Coleadero, hoy José Vasconcelos. -----

El Ing. Antonio Hernández Tijerina, manifestó que la Comisión que preside de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, se reunió para estudiar la solicitud de los C. C. Juan y Miguel Rueda Sabag consistente en que se les compensen predios de su propiedad que les fueron afectados, con una superficie de 6,364.90 m2 con las siguientes medidas y colindancias:-

Afectados por la Calzada José Vasconcelos (antes Calzada Coleadero).-----

Manzana 18, (Fraccionamiento Antiguo Los Angeles) Al Norte: En 8.70 mts. Colindando con Calzada José Vasconcelos; Al Sur: en 4.17 mts. Colindando con calzada José Vasconcelos; Al Oriente: En 82.25 mts. Colindando con Calzada José Vasconcelos; Al Poniente: En 83.42 mts. Colindando con fracción de la manzana 18; superficie 511.76 m2,

Manzana 29, (Fraccionamiento Antiguo Los Angeles) Al Norte: En 10.88 mts. Colindando con Calzada José Vasconcelos; Al Sur: en 10.17 mts. Colindando con calzada José



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 51
Vigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de julio de 2001.

Vasconcelos; Al Oriente: En 82.88 mts. Colindando con Calzada José Vasconcelos; Al Poniente: En 83.05 mts. Colindando con fracción de la manzana 29; superficie 829.48 m².; siendo un total de superficie afectada de 1,341.24 m², y destinados a la construcción de la Calle Coleadero hoy José Vasconcelos.-----

Afectados por la Calzada Andorra – Revolución.-----

Manzana 39, (Fraccionamiento Antiguo Los Angeles) Al Norte: En 9.60 mts. Colindando con terrenos de la manzana 39; Al Oeste: en 12.28 mts. Colindando con terrenos de la manzana 39; Al Sureste: En 15.59 mts. Colindando con terreno del mismo propietario manzana 39; superficie 58.93 m².-----

Manzana 29, (Fraccionamiento Antiguo Los Angeles) Al Noroeste: En 47.77 mts. Colindando en línea curva con fracción de la manzana 29; Al Oeste: en 24.78 mts. Colindando con calle Cádiz; Al Sur: En 17.95 mts. Colindando con calle Austria; Al Sureste: En 35.63 mts. Colindando en línea curva con fracción de la manzana 29; Este: superficie 1,469.05 m².-----

Subtotal de superficie: 1,527.98 m².-----

Macrolote 4, (Fraccionamiento Exhacienda La Merced) Al Norte: En 200.00 mts. Colindando con EL Macrolote 3; Al Oeste: en 23.41 mts. Colindando con Calzada José Vasconcelos; Al Sur: En 200.55 mts. Colindando en línea quebrada con terrenos del mismo lote 4; Al Este: En 16.53 mts. Colindando con Calzada División del Norte; superficie 3,495.68 m².-----

Con una superficie afectada de 5,023.66 m².; Al efecto la Comisión dictaminó factible proponer al H. Cabildo la permuta referida, que se localice un terreno de propiedad municipal de las mismas dimensiones a la superficie afectada, tomándose en cuenta las áreas municipales ubicadas en: Calle Albania (Fraccionamiento Antiguo Los Angeles), con una superficie de 529.50 mts.2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 23.83 mts. colindando con la manzana 18; Al Sur: en 29.12 mts. colindando con la manzana 29; Al Oriente en 20.76 mts. colindando con la Calzada José Vasconcelos; Al Poniente en 20.00 mts. colindando con la calle Cádiz.-----

Calle Ixtapalapa Norte (Col. Las Carolinas), con una superficie de 1,891.02 mts.2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 17.34 mts. colindando con Calzada Avila Camacho; Al Noroeste: en 116.22 y 15.63 mts. colindando con Manzana "M"; Al Suroeste en 29.91 mts. colindando con Calle Xochitl; Al Sureste en 15.72 y 127.69 mts. colindando con Manzana "N".-----

Calle Ixtapalapa Sur (Col. Las Carolinas), con una superficie de 2,817.39 mts.2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: en 29.91 mts. colindando con Calle Xochitl; Al Noroeste: en 15.72 y 193.20 mts. colindando con la manzana "F"; Al Suroeste en 13.00 mts. colindando con Escuela Primaria y Jardín de Niños; Al Sureste en 193.24 y 15.63 mts. colindando con Manzana "G".-----

Calle Xochitl (Col. Las Carolinas), con una superficie de 958.62 mts.2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: en 128.85 y 15.72 mts. colindando con manzana "N", Calle Ixtapalapa Nte y Mz. "M"; Al Noroeste: en 30.65 mts. colindando con Calle Cuautitlan; Al Suroeste: en 15.63 y 128.53 mts. colindando con Mz. "F", Calle Ixtapalapa Sur y Mz. "G"; Al Sureste en 5.94 mts. colindando con Calzada Moctezuma.-----

Superficie "A" (Col. Las Carolinas), con una superficie de 114.53 mts.2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 19.78 mts. colindando con la manzana "G"; Al Suroeste: en 13.78 mts. colindando con Escuela Primaria y Jardín de Niños; Al Sureste en 13.79 mts. colindando con la Calzada Moctezuma.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 de votos a favor, 2 votos en contra de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y 2 abstenciones de los C.C. C.P. María

[Handwritten notes in the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature and stamp at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 51
Vigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de julio de 2001.

Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila **se RESUELVE**:-

Primero.- Tomando en cuenta que a los C. C. Juan y Miguel Rueda Sabag se les afectaron los bienes inmuebles cuyas medidas y colindancias obran en el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, el R. Ayuntamiento les ofrece para compensarlos los bienes inmuebles ubicados en Calle Albania (Fraccionamiento Antiguo Los Angeles), con una superficie de 529.50 mts.2.; Calle Ixtapalapa Norte (Col. Las Carolinas), con una superficie de 1,891.02 mts.2.; Calle Ixtapalapa Sur (Col. Las Carolinas), con una superficie de 2,817.39 mts.2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste: en 29.91 mts. colindando; Calle Xochitl (Col. Las Carolinas), con una superficie de 958.62 mts.2; Superficie "A" (Col. Las Carolinas), con las siguientes medidas y colindancias. -----

Calle Albania.- -----

Al Norte: en 23.83 mts. colindando con la manzana 18.- -----

Al Sur: en 29.12 mts. colindando con la manzana 29.- -----

Al Oriente en 20.76 mts. colindando con la Calzada José Vasconcelos.- -----

Al Poniente en 20.00 mts. colindando con la calle Cádiz.- -----

Calle Ixtapalapa Norte.- -----

Al Norte: en 17.34 mts. colindando con Calzada Avila Camacho.- -----

Al Noroeste: en 116.22 y 15.63 mts. colindando con Manzana "M" .-----

Al Suroeste en 29.91 mts. colindando con Calle Xochitl.- -----

Al Sureste en 15.72 y 127.69 mts. colindando con Manzana "N".-----

Calle Ixtapalapa Sur.- -----

Al Noreste: en 29.91 mts. colindando con Calle Xochitl.- -----

Al Noroeste: en 15.72 y 193.20 mts. colindando con la manzana "F" .-----

Al Suroeste en 13.00 mts. colindando con Escuela Primaria y Jardín de Niños.- -----

Al Sureste en 193.24 y 15.63 mts. colindando con Manzana "G".-----

Calle Xochitl .-----

Al Noreste: en 128.85 y 15.72 mts. colindando con manzana "N", Calle Ixtapalapa Nte y Mz. "M" .-----

Al Noroeste: en 30.65 mts. colindando con Calle Cuautitlan.- -----

Al Suroeste: en 15.63 y 128.53 mts. colindando con Mz. "F", Calle Ixtapalapa Sur y Mz. "G" .-----

Al Sureste en 5.94 mts. colindando con Calzada Moctezuma.- -----

Superficie "A" .-----

Al Norte: en 19.78 mts. colindando con la manzana "G" .-----

Al Suroeste: en 13.78 mts. colindando con Escuela Primaria y Jardín de Niños.- -----

Al Sureste en 13.79 mts. colindando con la Calzada Moctezuma.- -----

Segundo.- De la superficie que los solicitantes dicen que les fue afectada y la ofrecida por el R. Ayuntamiento existe una diferencia de 53.84 mts.2, la cual queda pendiente que la dirección de Desarrollo Urbano localice un terreno con esas medidas, susceptible de enajenarse a favor de particulares. -----

Tercero.- Para el caso notifíquese a los C.C Juan y Manuel Rueda Sabag el ofrecimiento que hace el R. Ayuntamiento, y en caso de que acepten por escrito, se observará y dará cumplimiento a los siguientes acuerdos: -----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 51
Vigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de julio de 2001.

- 1.- Se desincorpora del patrimonio municipal los bienes inmuebles señalados en el punto inmediato anterior. -----
- 2.- Solicítese a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado la autorización para enajenar a título oneroso el inmueble citado y descrito, a los C. C. Juan Rueda Sabag y Miguel Rueda Sabag. -----
- 3.- Previa autorización del H. Congreso del Estado de Coahuila, se faculta al Presidente Municipal, Sindico y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen la escritura publica que contenga el contrato de compra venta. -----
- Cuarto.-** En el caso de que los C.C. Juan y Miguel Rueda Sabag no acepten la oferta del R. Ayuntamiento quedara sin efecto el presente acuerdo. -----
- Quinto.-** Se tomó el presente acuerdo sin prejuzgar sobre la forma y términos que pudieran haber existido entre los particulares y el R. Ayuntamiento para el destino de las áreas afectadas. -----
- Sexto.-** Notifíquese a las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y a los C. C. Juan Rueda Sabag y Miguel Rueda Sabag el acuerdo que antecede, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

Séptimo punto de la orden del día.- Solicitud de la Secretaria de Educación Pública para que se enajene a título gratuito a favor de la Escuela Secundaria Técnica número 77, el predio ubicado en lote s/n de la manzana 18 del Fraccionamiento Villa California, con una superficie de 4,544.49 mts.2.-----

El Ing. Antonio Hernández Tijerina, manifestó que los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, analizaron la solicitud de la Secretaria de Educación Pública y dictaminaron por mayoría aprobar la enajenación a título gratuito.---

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 de votos a favor, y 2 abstenciones de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, y la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, tomó el siguiente

ACUERDO:------
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Se aprueba se enajene a Título Gratuito y a favor de la Escuela Secundaria técnica No. 77 el siguiente bien inmueble ubicado en Lote sin número de la manzana 18 del fraccionamiento "Villa California", con una superficie de 4,544.49 mts.2, y con las siguientes medidas y colindancias:-----

- Al Norte: En 50.50 mts. colindando con Ave. Allende.-----
- Al Sur: En 50.50 mts. colindando con Escuela Secundaria Técnica No. 77.-----
- Al Oriente: En 89.99 mts. colindando con Universidad Pedagógica. -----
- Al Poniente: En 62.03 mts. colindando con Esc. Secundaria Técnica No. 77 y 27.96 mts. con propiedad privada.-----

Segundo.- Para lo anterior se desincorpora del patrimonio municipal el bien inmueble cuyas medidas y colindancias constan en el resolutivo anterior.-----

Tercero.- Solicítese la autorización para la desincorporación y transmisión del bien inmueble a título gratuito a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado. -----

Cuarto.- Se autoriza al Presidente Municipal, Sindico y al Secretario del R. Ayuntamiento para que en su momento firmen las escrituras de propiedad. -----

Quinto.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano y a la Dirección de la Escuela Secundaria Técnica No. 77, el acuerdo que antecede, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the bottom left and several vertical signatures on the right margin.)

Acta de Cabildo número 51
Vigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de julio de 2001.

Octavo punto de la Orden del día.- Asuntos Generales. - - - - -

El Secretario del R. Ayuntamiento pidió a los presentes que manifestaran si deseaban tratar asuntos generales; elaborándose con sus propuestas la siguiente lista. - - - - -

- 1.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.- Equipo Santos Laguna.- - - - -
- 2.- Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.- PROVITEC. - - - - -
- 3.- C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.- Desarrollo Urbano. - - -
- 4.- C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.- Peñoles. - - - - -
- 5.- C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.- Hospital Universitario. -
- 6.- C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.- Publicaciones de Internet. - - - - -
- 7.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Paseo del Sur. - - - - -
- 8.- Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.- Blvd. Nueva Laguna.- - - - -
- 9.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.- Pепенadores. - - - - -
- 10.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.- San Antonio de los Bravos. - - -
- 11.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.- Comisión de Servicios Públicos. - - - - -

A continuación fueron discutidos y acordados cada uno de los asuntos generales de la siguiente manera: - - - - -

- 1.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.- Equipo Santos Laguna.- - - - -

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, informó que ha dado seguimiento al acuerdo del R. Ayuntamiento consistente en hacer un reconocimiento público a la directiva y Jugadores del Equipo Santos Laguna, y que ese evento tendrá lugar a las 19:00 horas del viernes 20 de julio del año en curso, en la explanada de la Presidencia Municipal, y que se va a invitar a través de los medios de comunicación a los habitantes del Municipio e invitó y pidió a todos los Múncipes que participen por la importancia que tiene para la ciudad el acto referido.- - - - -

- 2.- Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor.- PROVITEC. - - - - -

El Profr. Felipe Carmona Veyna, expuso que los vecinos de la colonia PROVITEC tienen temor de que se construya una vialidad afectando el área verde de ese lugar, y que ellos piden que se suspenda cualquier proyecto de construcción, hasta que este caso sea resuelto por la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y los Directores competentes.- - - - -

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado, Coahuila **se RESUELVE:- - - - -**

Primero.- Se ordena la suspensión temporal de todo proyecto de construcción sobre las áreas verdes de la colonia PROVITEC.- - - - -

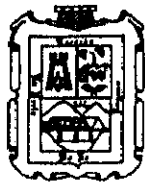
Segundo.- Túrnese este asunto a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para su análisis y dictamen.- - - - -

Tercero.- La Comisión y los Directores deberán de dictaminar e informar oportunamente al R. Ayuntamiento lo que se resuelva en definitivo. - - - - -

Cuarto.- Notiffquese a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y a las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda. - - - - -

- 3.- C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.- Desarrollo Urbano - - -

La C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, manifestó que con relación a las compensaciones acordadas por el R. Ayuntamiento su opinión y propuesta es en el sentido de que se realice



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 51
Vigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de julio de 2001.

un estudio por la Comisión de Planificación Urbanismo y Obras Públicas auxiliada por las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se determinen si hay más afectaciones de propiedades privadas por la construcción de la calle José Vasconcelos y que en su caso se emitan los dictámenes correspondientes.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que la Comisión y Directores realicen un estudio para determinar si la construcción de la calle José Vasconcelos afectó propiedades particulares, y en caso positivo se precisen los nombres de los propietarios y las medidas y colindancias de los bienes inmuebles que en su caso se hayan afectado.-----

Segundo.- Notifíquese a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y a las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

4.- Continuando con el uso de la palabra la C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, propuso que se designe una comisión responsable de dar seguimiento y atender los acuerdos celebrados con Met Mex Peñoles, S. A. de C. V. para la construcción del Parque Ecológico de Contención, debido a que existen varias subcomisiones que están tratando el mismo punto y crea confusión con el personal de esa empresa, y se denota una desorganización como Ayuntamiento.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se integra la Comisión especial para dar seguimiento y tratar con la Empresa Met Mex Peñoles, S. A. de C. V. lo relativo a la construcción del Parque Ecológico de Contención con los Presidentes de las Comisiones de Planificación Urbanismo y Obras Públicas y Salud, Ecología y Desarrollo Humano; quedando como coordinador el Presidente de la primera Comisión.-----

Segundo.- Notifíquese a los Presidentes de las Comisiones de Planificación Urbanismo y Obras Públicas y Salud, Ecología y Desarrollo Humano, el acuerdo que antecede, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

5.- C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.- Hospital Universitario.- La C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, manifestó que informaba al R. Ayuntamiento que no se han hecho las aportaciones acordadas a favor del Hospital Universitario, para la adquisición de equipo médico a través del Comité de Desarrollo de Planeación Municipal 2001 y por ello no ha iniciado el equipamiento del Hospital.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, aclaró que ya se dieron instrucciones para que se cumpla cabalmente con ese acuerdo.-----

6.- Para concluir con su intervención la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, propuso que se publiquen en Internet los distintos padrones que llevan diversas entidades de la administración pública municipal y las adquisiciones de material equipo y obra publica para información de todos los interesados y para mayor confianza y transparencia.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

[Handwritten signatures and initials in the left and right margins, including a large signature at the bottom center.]

Acta de Cabildo número 51
Vigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de julio de 2001.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

Primero.- Que se reúnan los miembros del R. Ayuntamiento con el Director de Informática, para tratar este asunto y se les informe de los avances que ya se tienen en materia de publicaciones por Internet.

Segundo.- Que el Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, organice la reunión acordada.

Tercero.- Notifíquese al Primer Regidor y al Director de Informática el acuerdo que antecede, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellos.

7.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.- Paseo del Sur.

El Dr. José Andrés García Villa señaló que los vecinos de la colonia Fuentes del Sur le informaron que un sector de la calle Paseo del Sur es utilizado por una mayor número de vehículos que circulan a gran velocidad y que en dicha arteria no hay señalamientos y está muy sucia, por lo que propuso que el departamento de Ingeniería de Tránsito analice la problemática vial y determine que señalamientos viales de deben instalar; agregó que se analice la posibilidad de comunicar esa vía desde el Blvd. Rodríguez Triana hasta la calzada Cuauhtémoc.

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso que la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano estudien la problemática vial y propongan al H. Cabildo las observaciones que correspondan para un mejor aforo vehicular en la vialidad referida.

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**:-

Primero.- Que la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano estudien la problemática vial y propongan al H. Cabildo las observaciones que correspondan para un mejor aforo vehicular en la vialidad referida.

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y a la Dirección de Desarrollo Urbano, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.

8.- Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor.- Blvd. Laguna.

Martín Rivera Esquivel, informó que acudieron vecinos de las colonias El Pensador y J. Luz Torres para solicitar su intervención para solucionar el problema ocasionado por el levantamiento de tierra que provocan las máquinas que están construyendo el Blvd. Laguna.

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, manifestó que dará instrucciones inmediatas a la Dirección de Obras Públicas para que atiendan ese problema.

9.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.- Pепенadores.

Mauro Delgado Hernández, propuso que el R. Ayuntamiento apoye a los pepenadores que realizan sus actividades en el actual relleno sanitario para que la empresa Promotora Ambiental, S. A., resuelva el problema económico y social que les causa al cerrar la fuente de sus ingresos por la apertura del nuevo relleno sanitario en la ciudad de Matamoros, Coahuila.

Agregando que la empresa es la única obligada conforme lo dispone el artículo 234 del Código Municipal de Coahuila que en lo conducente dice que en las concesiones, los concesionarios asumen todas las responsabilidades del servicio público.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 51
Vigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de julio de 2001.

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, manifestó que efectivamente el ayuntamiento no tenía responsabilidad económica frente a los pepenadores, pero que tenía el firme propósito de apoyar a estas personas para que no queden desprotegidas y que la empresa cumpla con sus obligaciones legales y con la responsabilidad social que tiene con los pepenadores y sus familias.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso D, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:**-----

Primero.- Que el R. Ayuntamiento se pronuncia a favor de las personas que recolectan diversos productos en el actual relleno sanitario de la ciudad de Torreón, Coahuila, para que la empresa Promotora Ambiental, S. A. atienda el problema económico y social que les provoca la clausura del relleno sanitario.-----

Segundo.- Que se requiera a Promotora Ambiental, S. A. para que cumpla cabalmente con las leyes aplicables y con lo dispuesto por el Código Municipal de Coahuila en lo relativo a las responsabilidades de los concesionarios de Servicios Públicos.-----

Tercero.- Notifíquese a Promotora Ambiental, S. A., el acuerdo que antecede, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

10.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.- San Antonio de los Bravos. ---

Juan Manuel Zapata Escobar, propuso se formara una comisión especial de Regidores para atender íntegramente la problemática del Ejido San Antonio de los Bravos.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, le recordó que problemas de esa naturaleza no pueden tratarse como asuntos generales ya que ameritan estudios y consideraciones que deben presentarse ante la Secretaría del R. Ayuntamiento y que esta los tramite y los incluya en la orden del día para que todos los Municipales tengan el conocimiento oportuno.-----

11.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.- Comisión de Servicios Públicos.-----

Mauro Delgado Hernández, pidió que se precisara la competencia de la Comisión que preside de Servicios Públicos Municipales; al efecto se le informó que comprende las actividades que corresponden a la Dirección de Servicios Públicos Municipales y que son limpieza, parques y jardines, rastro y panteones. Conforme a lo anterior Mauro Delgado Hernández manifestó que en lo sucesivo ya no es necesario que asista a las reuniones de limpieza el Profr. Felipe Carmona Veyna, ya que él las atenderá oportunamente.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.-----

Se agregan como apéndices de esta acta:-----

1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----

2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo Municipal:-----

1.- Expediente relativo a la cancelación de la vialidad Prol. Av. Del Mercado.-----

2.- Expediente del C. Ing. Emilio Silva Siwady.-----

3.- Expediente de los C.C. Juan y Miguel Rueda Sabag.-----

4.- Expediente de la Secretaria de Educación Publica.-----

Con lo anterior se dió por terminada la sesión a las 14:40 (catorce horas con cuarenta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

[Handwritten initials]

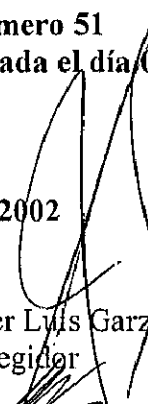
[Handwritten signatures and initials]

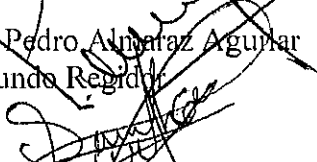
[Vertical handwritten signatures and initials]

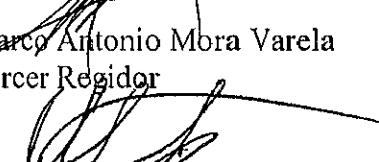
Acta de Cabildo número 51
Vigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de julio de 2001.

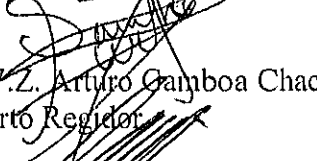
R. Ayuntamiento 2000-2002

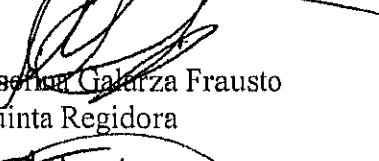

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

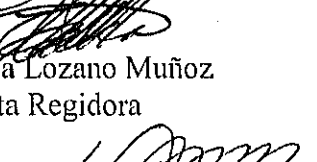

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

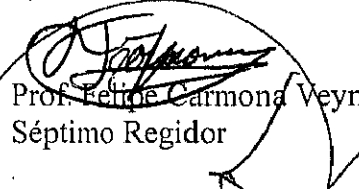

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

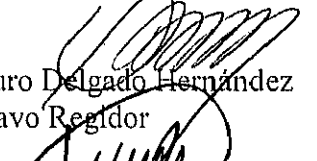

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor


M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

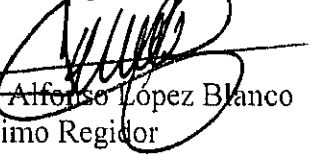

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Ceña Lozano Muñoz
Sexta Regidora

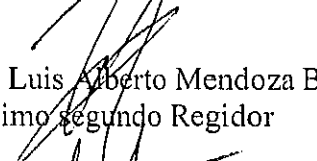

Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

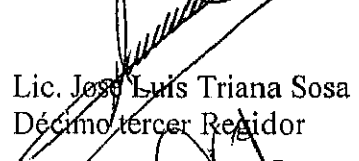

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

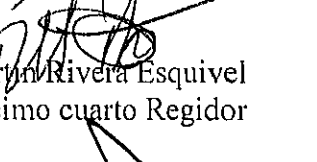

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

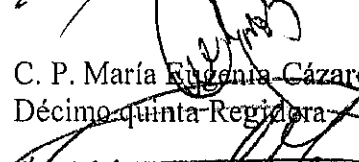

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

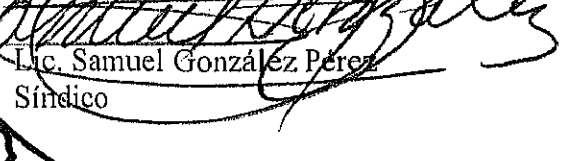

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

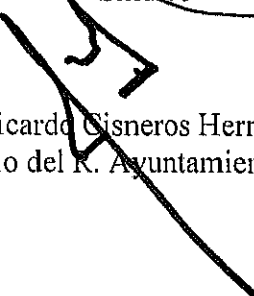

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



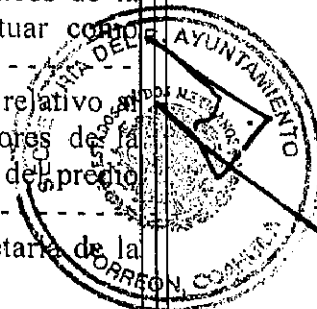
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a la **VIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 13:30 horas del jueves 12 de julio de 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Presentación para su análisis, estudio y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de junio del año 2001.-----
- V.- Presentación para su análisis, estudio y en su caso, aprobación de la Cuenta publica de la Tesorería Municipal, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2001.-----
- VI.- Informe del Estado de la Deuda Publica Municipal al mes de junio de 2001.-----
- VII.- Presentación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2001.-----
- VIII.- Presentación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2001.-----
- IX.- Presentación de la Cuenta Publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2001.-----
- X.- Presentación de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2001.-----
- XI.- Presentación de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del municipio de Torreón, Coahuila del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2001.-----
- XII.- Presentación de la Cuenta Publica del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2001.-----
- XIII.- Solicitud del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna para que se les enajene a título gratuito el predio ubicado en el lote 2, manzana 52 del Fraccionamiento Aviación San Ignacio, para la construcción de su Colegio.-----
- XIV.- Solicitud del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna para celebrar con el R. Ayuntamiento un convenio para actuar como corresponsables de obra.-----
- XV.- Presentación del dictamen emitido por la Dirección Jurídica Municipal relativo al estado que guarda el litigio entre el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el arrendador del predio solicitado en donación por dicho sindicato.-----
- XVI.- Solicitud para que se celebre un convenio de coordinación con la Secretaría de la



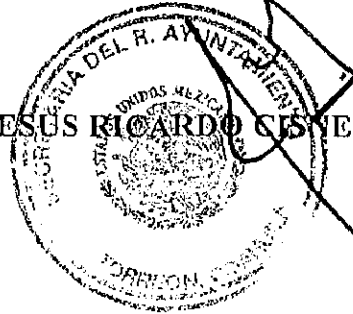


PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

- Defensa Nacional para la instalación de una asta para bandera monumental. - - - - -
- XVII. Solicitud del Instituto de Servicios Educativos del Estado de Coahuila para que se le done a título gratuito un terreno para la construcción de una aula en el Jardín de Niños Bertha Von Glummer. - - - - -
- XVIII Solicitud del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para ausentarse del Municipio por un periodo menor de 15 días. - - - - -
- XIX. Propuesta del M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, para que el R. Ayuntamiento ingrese a la Asociación de Municipios de México, A.C. - - - - -
- XX. Propuesta del M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, sobre el Proyecto de Reglamento de Protección Civil. - - - - -
- XXI. Asuntos Generales. - - - - -

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah. a 11 de julio de 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 12 DE JULIO DEL AÑO 2001 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 12 DE JULIO DEL 2001, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR



JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZARATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 52
Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 12 (doce) de julio del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I. Lista de Asistencia.-----
- II. Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III. Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV. Presentación para su análisis, estudio y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de junio del año 2001.-----
- V. Presentación para su análisis, estudio y en su caso, aprobación de la Cuenta publica de la Tesorería Municipal, del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2001.-----
- VI. Informe del Estado de la Deuda Publica Municipal al mes de junio de 2001.-----
- VII. Presentación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2001.-----
- VIII. Presentación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2001.-----
- IX. Presentación de la Cuenta Publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2001.-----
- X. Presentación de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2001.-----
- XI. Presentación de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del municipio de Torreón, Coahuila del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2001.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 52
Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2001.

- XII. Presentación de la Cuenta Publica del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2001. -----
- XIII. Solicitud del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna para que se les enajene a título gratuito el predio ubicado en el lote 2, manzana 52 del Fraccionamiento Aviación San Ignacio, para la construcción de su Colegio. -----
- XIV. Solicitud del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna para celebrar con el R. Ayuntamiento un convenio para actuar como corresponsables de obra. -----
- XV. Presentación del dictamen emitido por la Dirección Jurídica Municipal relativo al estado que guarda el litigio entre el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el arrendador del predio solicitado en donación por dicho sindicato. -----
- XVI. Solicitud para que se celebre un convenio de coordinación con la Secretaria de la Defensa Nacional para la instalación de una asta para bandera monumental. -----
- XVII. Solicitud del Instituto de Servicios Educativos del Estado de Coahuila para que se le done a título gratuito un terreno para la construcción de una aula en el Jardín de Niños Bertha Von Glummer. -----
- XVIII. Solicitud del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para ausentarse del Municipio por un periodo menor de 15 días. -----
- XIX. Propuesta del M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, para que el R. Ayuntamiento ingrese a la Asociación de Municipios de México, A.C. -----
- XX. Propuesta del M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, sobre el Proyecto de Reglamento de Protección Civil. -----
- XXI. Asuntos Generales. -----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día. ---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declarar la existencia del Quórum legal. -----
El R. Ayuntamiento declaró y tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 52
Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2001.

Cuarto punto de la orden del día.- Presentar para análisis, discusión y en su caso, aprobación los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de junio del 2001.- -

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisión de Hacienda y acto seguido se presenten los Estados Financieros del mes de junio de 2001.- - - - -

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 6 de julio del año en curso con el propósito de analizar y discutir los estados financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de junio de 2001; y que los mismos fueron aprobados por mayoría de votos y la abstención de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura dictamen emitido por dicha Comisión.- - - - -

El Tesorero expuso, y dio las explicaciones que le fueron pedidas con relación a dichos estados, los cuales fueron previa y oportunamente entregados por escrito a los Múncipes quienes los discutieron ampliamente.- - - - -

El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 3 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; y María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, y 2 abstenciones de los C.C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 95, 102 inciso E, Fracción VII, 105 Fracción V; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:- - -

Primero.- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de junio de 2001.- - - - -

Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda. - - - - -

Tercero.- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:- - - - -

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
DEL 1º AL 30 DE JUNIO DEL 2001				
Y ACUMULADO DEL 1º DE ENERO DEL 2001 AL 30 DE JUNIO DEL 2001				
ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	
	JUNIO	%		%
IMPUESTOS	5.827.206,86	10,16	63.495.596,28	19,49
DERECHOS	8.280.412,73	14,43	45.585.925,66	13,99
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	625.831,35	1,09	3.533.055,01	1,08
PRODUCTOS	387.493,68	0,68	3.360.106,69	1,03
PARTICIPACIONES	28.809.395,00	50,21	129.217.887,70	39,67
APROVECHAMIENTOS	2.184.865,68	3,81	12.979.125,55	3,98
INGRESOS	46.115.205,30	80,37	258.171.696,89	79,26
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2.361.755,50	4,12	14.170.533,00	4,35
FONDO DE FORTALECIMIENTO	8.900.730,75	15,51	53.404.384,50	16,39
INGRESOS POR FONDOS	11.262.486,25	19,63	67.574.917,50	20,74
TOTAL DE INGRESOS	57.377.691,55	100,00	325.746.614,39	100,00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO I)	1.429.603,31		11.511.591,40	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	45.036.725,28		3.611.761,86	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	103.844.020,14		340.869.967,65	

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature at the top right]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 52
Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2001.

APLICACION :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	JUNIO	%		
SERVICIOS PERSONALES	18.614.644,30	31,40	86.758.253,87	29,86
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.993.874,15	3,36	14.973.868,51	5,15
SERVICIOS GENERALES	7.213.979,21	12,17	63.346.233,71	21,80
TRANSFERENCIAS	2.959.318,69	4,99	23.987.443,32	8,25
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	195.054,95	0,33	2.734.257,07	0,94
INVERSION PUBLICA	8.366.541,31	14,11	59.066.692,46	20,33
COMISIONES Y SERVICIOS	43.823,12	0,07	1.068.740,45	0,37
EGRESOS	39.387.235,73	66,44	251.935.489,39	86,70
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2.812.175,31	4,74	5.833.782,02	2,01
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	17.079.828,04	28,81	32.816.256,84	11,29
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	19.892.003,35	33,56	38.650.038,86	13,30
TOTAL DE EGRESOS	59.279.239,08	100,00	290.585.528,25	100,00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	2.764.420,26		8.484.078,60	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	41.800.360,80		41.800.360,80	
SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	103.844.020,14		340.869.967,65	

Derivado del dictamen de la Comisión de Regidores de Hacienda Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, propuso se integre una sub comisión para que atienda la problemática de los vendedores ambulantes y semifijos instalados en los paseos públicos a los cuales se les ofrecieron cambios de plaza y hasta la fecha no se les ha resuelto nada. - - - Sometida a consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor; 2 votos en contra de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y 3 abstenciones de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor y C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente

ACUERDO:------
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 105 y 106 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE:-**-----
Unico.- Se integre una subcomisión para tratar específicamente el problema de vendedores ambulantes: Responsable Lic. Samuel González Pérez Vocales: Zapata, Luis Mendoza y Josefina Galarza y Alfonso López Blanco.-

Quinto punto de la orden del día.- Presentación para análisis, estudio y en su caso, aprobación de la Cuenta Publica de la Tesorería Municipal, del segundo trimestre, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2001. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisión de Hacienda y acto seguido se presenten la Cuenta Publica de la Tesorería Municipal del segundo trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2001.-

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 6 de julio del año en curso con el propósito de analizar y discutir la Cuenta Publica del segundo trimestre del año en curso; y que la misma fue aprobada por mayoría de votos y la abstención de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 52
Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2001.

Regidora; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura dictamen emitido por dicha Comisión.-----

El Tesorero expuso, y dió las explicaciones que le fueron pedidas con relación a la Cuenta Pública, la cual fue previa y oportunamente entregada por escrito a los Múncipes. Agregando que también se circularon el dictamen de los contadores externos.-----

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, señaló que se está tomando dinero del fondo de fortalecimiento Municipal para gasto corriente y específicamente para pagar a PASA.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, dijo que a pesar de que esa acción sea legal considera que puede evitarse y pagarse obra pública.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, preguntó al Tesorero que en base a la experiencia del primer semestre hay posibilidades de realizar modificaciones al presupuesto de egresos.- A lo que el Tesorero contestó que sí.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, expuso que la actuación era correcta en virtud de que el artículo 15 de la Ley de Distribución de Participaciones y aportaciones autorizaba a destinar recursos de fondo a los requerimientos del Municipio, que incluso así contestó una consulta la contraloría Estatal.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor; 4 votos en contra de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado; 95; 102 inciso E) fracción VIII, 104 inciso E, fracción II y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 337, 338 y 339 del Código Financiero del Estado, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza y aprueba la Cuenta Pública del segundo trimestre, correspondiente a abril, mayo y junio del año 2001.-----

Segundo.- Se ordena enviar la Cuenta Pública trimestral aprobada al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación.-----

Tercero.- El informe completo de la Cuenta Publica y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda.-----

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal.-----

Quinto.- El resumen de la Cuenta Publica presentada, autorizada y aprobada es la siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS					
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2001					
Y ACUMULADO DEL 1º DE ENERO DEL 2001 AL 30 DE JUNIO DEL 2001					
ORIGEN :	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO 2º TRIMESTRE	
IMPUESTOS	3.657.958,55	4.763.385,95	5.827.206,86	14.248.551,36	63.495.596,28
DERECHOS	7.345.229,91	7.503.817,71	8.280.412,73	23.129.460,35	45.585.925,66
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	153.696,27	783.271,76	625.831,35	1.562.799,38	3.533.055,01
PRODUCTOS	677.006,78	512.857,74	387.493,68	1.577.358,20	3.360.106,69
PARTICIPACIONES	23.047.278,50	19.223.158,40	28.809.395,00	71.079.831,90	129.217.887,70
APROVECHAMIENTOS	1.767.206,27	2.164.352,22	2.184.865,68	6.116.424,17	12.979.125,55
INGRESOS	36.648.376,28	34.950.843,78	46.115.205,30	117.714.425,36	258.171.696,89
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2.361.755,50	2.361.755,50	2.361.755,50	7.085.266,50	14.170.533,00
FONDO DE FORTALECIMIENTO	8.900.730,75	8.900.730,75	8.900.730,75	26.702.192,25	53.404.384,50
INGRESOS POR FONDOS	11.262.486,25	11.262.486,25	11.262.486,25	33.787.458,75	67.574.917,50
TOTAL DE INGRESOS	7.910.842,53	46.213.330,03	57.377.691,55	151.501.884,71	325.746.614,39

[Handwritten signature/initials on the left margin]

[Multiple handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 52
Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2001.

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO I)	566.159,38	1.298.569,88	1.429.603,31	3.294.332,57	11.511.591,40
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	56.204.206,38	55.900.446,10	45.036.725,28	56.204.206,38	3.611.761,86
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	104.681.228,29	103.412.346,01	103.844.020,14	211.000.423,06	340.869.967,65
				ACUMULADO	
APLICACION :	ABRIL	MAYO	JUNIO	2º TRIMESTRE	
SERVICIOS PERSONALES	14.192.315,06	14.099.556,17	18.614.644,30	46.906.515,53	86.758.253,87
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.522.838,48	2.798.626,08	1.993.874,15	7.315.338,71	14.973.868,51
SERVICIOS GENERALES	11.201.746,99	12.060.779,23	7.213.979,21	30.476.505,43	63.346.233,71
TRANSFERENCIAS	4.813.905,86	5.034.449,38	2.959.318,69	12.807.673,93	23.987.443,32
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	184.677,84	930.547,61	195.054,95	1.310.280,40	2.734.257,07
INVERSION PUBLICA	12.609.110,15	12.745.561,84	8.366.541,31	33.721.213,30	59.066.692,46
COMISIONES Y SERVICIOS	34.842,00	305.079,21	43.823,12	383.744,33	1.068.740,45
EGRESOS	45.559.436,38	47.974.599,52	39.387.235,73	132.921.271,63	251.935.489,39
APLICACIONES DEL FONDO INFRAESTRUCTURA	1.382.367,28	63.906,70	2.812.175,31	4.258.449,29	5.833.782,02
APLICACIONES DEL FONDO FORTALECIMIENTO	1.414.189,14	8.594.048,42	17.079.828,04	27.088.065,60	32.816.256,84
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	2.796.556,42	8.657.955,12	19.892.003,35	31.346.514,89	38.650.038,86
TOTAL DE EGRESOS	48.355.992,80	56.632.554,64	59.279.239,08	164.267.786,52	290.585.528,25
OTRAS APLICACIONES (ANEXO I)	424.789,39	1.743.066,09	2.764.420,26	4.932.275,74	8.484.078,60
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	55.900.446,10	45.036.725,28	41.800.360,80	41.800.360,80	41.800.360,80
SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	104.681.228,29	103.412.346,01	103.844.020,14	211.000.423,06	340.869.967,65

Sexto punto de la orden del día.- Informe del Estado de la Deuda Pública al 30 de junio de 2001. -----

El Presidente Municipal solicitó al H. Cabildo su autorización para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara el Estado que guarda la Deuda Pública Municipal. -----

El Ing. León Urow Novalsky presentó al R. Ayuntamiento detalladamente la situación que guarda la Deuda Pública del municipio de Torreón, hasta el día 30 de junio del 2001, dando así cumplimiento a lo dispuesto por los Códigos Municipal y Financiero del Estado de Coahuila. -----

El informe de la Deuda Pública presentada, es el siguiente: -----

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA AL 30 DE JUNIO DEL 2001

CREDITOS BANCARIOS		FECHA	MONTO	SALDO DE	AMORTIZA	SALDO DE	AMORTIZA
		DE	ORIGINAL	LA DEUDA	ACION	LA DEUDA	ACION
BANCO	DESTINO	VENCIMIENTO		31/12/00	TRIMES	30/06/01	TRIMES
					TRAL		TRAL
					DE CAPITAL		DE CAPITAL
BANCA SERFIN S.A.	REVOLVENTE	30/04/04	17.685.000,00	9.824.917,00	736.869,00	8.351.179,00	245.523,00
BANOBRAS S.N.C.	MODERNIZACION CATASTRAL	25/07/02	2.858.000,00	952.677,52	150.422,79	651.831,94	501.409,93
CREDITOS DIRECTOS			20.543.000,00	10.777.594,52	887.291,79	9.003.010,94	295.768,93
TOTAL CREDITOS			20.543.000,00	10.777.594,52	887.291,79	9.003.010,94	295.768,93

Los puntos séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo de la orden del día, relativos a la presentación de las cuentas públicas del segundo trimestre correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año 2001, de los siguientes Organismos Municipales: Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, Sistema Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 52
Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2001.

para el Desarrollo Integral de la Familia; Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales; Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos; Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; y Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; se presentaron por escrito por el Tesorero Municipal Ing. León Urow Novalsky, para cumplir oportunamente con las disposiciones de los Códigos Municipal y Financiero del Estado de Coahuila; turnándose a la Comisión de Regidores de Hacienda para su dictamen.-----

Décimo Tercer Punto de la Orden del Día.- Solicitud del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna para que se les enajene a título gratuito el predio ubicado en el lote 2, manzana 52 del Fraccionamiento Aviación San Ignacio, para la construcción de su Colegio.-----

La C. Josefina Galarza Frausto leyó el dictamen de la Comisión en el cual se recomienda que se turne la solicitud a la Dirección de Desarrollo Urbano para que dictamine si el Inmueble solicitado está o no considerado como vialidad en el Plan Director de Desarrollo Urbano.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A, fracción IX, e inciso C, fracción IV, del Código Municipal para el Estado; y 4 y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Póngase a disposición de la Dirección de Desarrollo Urbano el expediente formado con motivo de la solicitud del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna, para que se dictamine si el inmueble que piden en enajenación gratuita está o no considerado como vialidad en el Plan Director de Desarrollo Urbano Municipal.-----

Segundo.- Notifíquese al Director de Desarrollo Urbano Municipal para el trámite y cumplimiento del acuerdo que antecede.-----

Décimo Cuarto Punto de la Orden del Día.- Solicitud del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna para celebrar con el R. Ayuntamiento un convenio para actuar como corresponsables de obra.-----

El Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, manifestó la importancia que tiene para el Municipio celebrar el convenio propuesto, ya que permitiría que los Ingenieros colaboren con el Ayuntamiento para inspeccionar y verificar construcciones e instalaciones, para seguridad de los habitantes, y puso por ejemplo las instalaciones de ECOGAS; señalando que estaba de acuerdo con la celebración del convenio y que únicamente debería de asentarse que el Municipio es el único que puede expedir licencias de construcción.---

La C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, manifestó su acuerdo, pero pidió que en la cláusula primera se precise que la capacitación por parte del Municipio es en lo referente a la normatividad aplicable; además solicitó que se les haga llegar a los Regidores copias del padrón a que se refiere el convenio propuesto.-----

El Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, opinó que es conveniente celebrar el convenio pero pidió que se establezcan los costos que pueda tener la organización de eventos de capacitación a cargo del R. Ayuntamiento, y se cuantifiquen los compromisos.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso D, fracción II, del

[Handwritten signature on the left margin]

[Multiple handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 52
Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2001.

Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba que el R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila celebre con el Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna, para que los miembros del Colegio actúen como corresponsables de obra.-----

Segundo.- Se aprueba que el convenio se celebre de acuerdo al proyecto puesto a consideración del H. Cabildo, con las siguientes modificaciones:-----

- Que el R. Ayuntamiento es el único competente para otorgar licencias de construcción.-----
- Que la cláusula primera se asiente que la obligación del R. Ayuntamiento es dar capacitación en materia de normatividad.-----
- Que los costos de los eventos del Colegio serán por cuenta de ese organismo; y el Ayuntamiento participará exclusivamente en la organización técnica cuando así se le solicite.-----

Tercero.- Se dispone que la Dirección entregue a los C. C. Regidores y Síndico Municipal copias del Padrón a que se refiere el convenio autorizado.-----

Cuarto.- Notifíquese el acuerdo que antecede al Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna, y al Director Municipal de Obras públicas, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada uno de ellos.-----

Décimo quinto punto de la orden del día.- Presentación del dictamen emitido por la Dirección Jurídica Municipal relativo al estado que guarda el litigio entre el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y el arrendador del predio solicitado en donación por dicho sindicato.-----

Con la presentación del dictamen por escrito quedó desahogado este punto.-----

Décimo Sexto punto de la orden del día.- Solicitud para que se celebre un convenio de coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional para la instalación de una asta para bandera monumental.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa Presidente Municipal, manifestó lo significativo e importante que es para el Municipio contar con una plaza Cívica y una Bandera Monumental, que para esto es necesario suscribir un convenio con la Secretaría de la Defensa Nacional, por ser esta la Dependencia competente para adquirir los Lábaros Patrios, determinar las características de la construcción, el protocolo que debe observarse y el cuidado y mantenimiento de la Enseña Nacional. Agregó que la Bandera tiene un costo de veinticinco mil pesos; y que el mantenimiento es por cuenta del R. Ayuntamiento y la guarda y custodia será a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, pidió que se cuantifiquen los gastos de mantenimiento, y se tomen en cuenta.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, pidió que la Secretaría del R. Ayuntamiento distribuya entre los Muncípes una copia de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso B, fracción III, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba que el R. ayuntamiento de Torreón, Coahuila celebre con la Secretaría de Defensa Nacional un convenio de coordinación para la adquisición instalación y cuidado de una asta y Bandera Monumentales.-----

Segundo.- Se autoriza a los C. C. Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen el convenio autorizado.-----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Oficialía Mayor, a las Direcciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 52
Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2001.

Municipales de Planeación y Programas, Obras Públicas, Desarrollo Urbano y a la Secretaría de la Defensa Nacional, para el trámite y seguimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

Décimo Séptimo Punto de la Orden del Día.- Solicitud del Instituto de Servicios Educativos del Estado de Coahuila para que se le done a título gratuito un terreno para la construcción de una aula en el Jardín de Niños Bertha Von Glummer.-----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión de Regidores de Obras Públicas dió lectura al dictamen, en el cual se recomienda que el Municipio done de manera gratuita el inmueble solicitado.-----

El Ing. Antonio Hernandez, Tijerina, Noveno Regidor, pidió se verifiquen los datos y medidas para que el trámite se haga en forma correcta.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 de votos a favor, y la abstención del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso A), fracción IX del Código Municipal para el Estado, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio municipal el predio ubicado en Calle Novena y Prolongación Aymes identificado como lote s/n, manzana s/n colonia Fovissste Nueva Los Angeles, con una superficie de 266.50 mts.2, y con las siguientes medidas y colindancias:--

Al Norte: En 13.00 mts. colindando con Privada Aymes.-----

Al Sur: En 13.00 mts. colindando con Jardín de Niños Bertha Von Glummer Leyva.-----

Al Poniente: En 20.50 mts. colindando con escuela primaria.-----

Al Oriente: En 20.50 mts. colindando con Calle Novena.-----

Segundo.- Se autoriza que la superficie citada se enajene a título gratuito al Instituto de Servicios Educativos del Estado.-----

Tercero.- Solicítese a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado la autorización para enajenar a título gratuito el inmueble citado y descrito, al Instituto de Servicios Educativos del Estado.-----

Cuarto.- Previa autorización del H. Congreso del Estado de Coahuila, se faculta al Presidente Municipal, Síndico y al Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen la escritura pública que contenga el contrato de compra venta.-----

Quinto.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, y al Instituto de Servicios Educativos del Estado el acuerdo que antecede, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

Décimo Octavo Punto de la Orden del Día.- Solicitud del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para ausentarse del Municipio por un periodo menor de 15 días.

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, pidió autorización para salir del Municipio por un periodo menor de quince días a partir del día 26 de julio del año en curso.-----

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, pidió al Alcalde que la reciba en su oficina antes de que se ausente de al ciudad manifestando que ha hecho esa petición en repetidas ocasiones y que también varios directores no le han dado al atención que merece como Regidora.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor; 2 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y 2 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer

Acta de Cabildo número 52
Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2001.

Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 100 y 102, inciso E, fracción VI, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se Autoriza al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para que se ausente del Municipio hasta por 15 días a partir del 26 de julio de 2001.-----

Segundo.- El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, suplirá al Alcalde, y por lo tanto estará en funciones de Presidente Municipal, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.-----

Décimo Noveno Punto de la Orden del Día.- Propuesta del M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, para que el R. Ayuntamiento ingrese a la Asociación de Municipios de México, A.C.-----

En uso de la palabra el M. V.Z Arturo expuso la importancia que tiene para los Municipios pertenecer a la Asociación referida y dio lectura a la función y actividades que la misma lleva a cabo a favor de los Municipios asociados; por lo que pidió se acepte que el R. Ayuntamiento ingrese a la Asociación de Municipios de México, A. C.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, dijo que AMMAC es una gran asociación municipalista, sin embargo se tiene que tener la certeza del costo que genera, y de si no es necesario que se tenga la autorización del H. Congreso del Estado, por ser un compromiso por un período superior al del presente gobierno municipal; pidió se asentara su razonamiento referente al costo que representa para el Municipio ingresar a la Asociación por lo que consideró conveniente que primero se estudiara esa circunstancia.-----

El Ing. Antonio Hernandez, Tijerina, Noveno Regidor, expuso que el costo era bajo tomando en cuenta los grandes beneficios que se pueden obtener ingresando a la Asociación.-----

Sometida a consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor; 3 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. José Luis Triana sosa, Décimo tercer Regidor y C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y el voto en contra del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor , tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso B, fracción III, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba que el Municipio de Torreón, Coahuila ingrese a la Asociación de Municipios de México A. C.-----

Segundo.- Se autoriza al M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, para que realice los trámites necesarios para cumplir con el punto inmediato anterior.-----

Tercero.- Se aprueba que los costos de ingreso y periódicos se paguen por la Tesorería Municipal.-----

Cuarto.- Se autoriza a los C. C. Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que firmen la documentación que se requiera.-----

Quinto.- Notifíquese el acuerdo que antecede al Cuarto Regidor y al Tesorero Municipal, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellos.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 52
Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2001.

Vigésimo Punto de la Orden del Día.- Propuesta del M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, sobre el Proyecto de Reglamento de Protección Civil. -----
En uso de la palabra el Cuarto Regidor informó de los avances del Proyecto de Reglamento de Protección Civil, proyectando al efecto el estudio realizado sobre los más importantes aspectos que debe de contener un reglamento de esa naturaleza y la importancia que tiene para los habitantes. Recibió el reconocimiento de los Múicipes presentes quedando así desahogado este punto de la orden del día.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, señaló que la exposición de motivos se refleje en las reformas al artículo 115 Constitucional; y que contenga un apartado de normativas más comunes.-----

Vigésimo Primer Punto de la Orden del Día.- Asuntos Generales. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pidió a los presentes que manifestaran si deseaban tratar asuntos generales; elaborándose con sus propuestas la siguiente lista. -----

- 1.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.-----
- 2.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-----
- 3.- Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor.-----
- 4.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor.-----
- 5.- C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora.-----
- 6.- Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora.-----
- 7.- Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento.-----
- 8.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-----

Los asuntos generales se trataron y resolvieron de la siguiente forma.-----

1.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.-----
El Presidente Municipal pidió autorización al H. Cabildo para contratar a un despacho de especialistas que realicen un estudio de vialidad en las arterias de mayor afluencia Vehicular, ubicadas en la confluencia de Blvd. Independencia, Calzada Cuauhtémoc, Diagonal Reforma y Calzada Avila Camacho; Blvd. Revolución y Calzada Cuauhtémoc para determinar la adecuada circulación vial, y que ese estudio se presente ante los Múicipes y así tomar una determinación acorde a las necesidades de esta Ciudad; y que además se comunicó con el Director Estatal de BANOBRAS para que esa institución destine recursos para la realización de dicho estudio.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, solicitó sea incluido el cruce de Boulevard Torreón Matamoros y Carretera al CERESO.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, pidió que se incluya el cruce de Diagonal Reforma y Avenida Bravo.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, y 2 abstenciones de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; y la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba que el R. Ayuntamiento contrate los servicios especializados para hacer un estudio de vialidad en los puntos conflictivos de mayor afluencia Vehicular, y que dicho estudio se presente al H. Cabildo.-----

Segundo.- Notifíquese para el trámite y cumplimiento de este acuerdo al Director de Planeación y Control de Programas al Tesorero y Oficial Mayor.-----

[Handwritten signature on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 52
Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2001.

2.- Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, informó que en el Plan Municipal de Desarrollo y en los Programas Municipales está contemplado construir un nuevo edificio para la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y que el lugar adecuado es en el Polígono 17 A con una superficie total de 43 mil m², en terrenos del Fraccionamiento Ciudad Nazas colindantes con el Periférico Raúl López Sánchez, y que se pretende adquirir ese inmueble conforme a los avalúos que se practiquen, cuidando siempre la economía municipal. Por otra parte dijo que a dicho Fraccionamiento se le afectaron predios de su propiedad por administraciones municipales anteriores, y propuso que sea la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas elabore un estudio de dichas afectaciones y dictamine si procede o no la indemnización a sus propietarios, e informe al H. Cabildo mediante un dictamen.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, inciso E, fracción V; 105 y 106 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba que el R. Ayuntamiento adquiera por compra venta el bien inmueble ubicado en el lote 17a del fraccionamiento Ciudad Nazas San Antonio, con una superficie de 43,386.756 m², con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Noroeste: en 63.016 metros lineales (del punto 4E al 6E en 63.016 metros lineales) colindando con el Boulevard de la Libertad.-----

Al Noreste: En 286.468 metros lineales (del punto 6Ed al 4Ea en 145.585 metros lineales del punto 4Ea al 4E1 en 58.391 metros lineales y del punto 4Ea al 4E1 en 58.391 metros lineales y del punto 4E1 al 4E en 82.492 metros lineales) colindando con calle proyectada y con lotes 20b y 20.-----

Al Este en 114.999 metros lineales (del punto 6Eb al 6Ec en 99.999 metros lineales y del punto 6Ec al 6Ed en 15.000 metros lineales) colindando con lote 17c.-----

Al Sur en 228.023 metros lineales (del punto 6Eal al 6Eb en 228.023 metros lineales), colindando con vialidad proyectada y con lote 17b.-----

Al Suroeste 188.504 metros lineales, del punto 6E1 al 6Ea en 100.002 metros lineales, y del punto 6Eal en línea curva con 18.968 metros de longitud), colindando con el Periférico Torreón, Gómez, Lerdo.-----

Segundo.- Que se practiquen los avalúos correspondientes conforme a las normas aplicables y se ponga a consideración de la Comisión de Regidores de Hacienda.-----

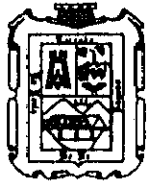
Tercero.- Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Sindico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad firmen el contrato de compra venta correspondiente.-----

Cuarto.- Que la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas analice las afectaciones que las anteriores Administraciones Municipales realizaron en predios del Fraccionamiento Ciudad Nazas, emita el dictamen correspondiente y lo presente ante el H. Cabildo.-----

Quinto.- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Comisiones de Regidores de Hacienda y Obras Publicas, y a la Tesorería Municipal, Oficialía Mayor y a la Dirección de Planeación y Control de Programas, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

3.- Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor.-----

El Lic. Pedro Almaraz, informó que se pospone el reconocimiento público acordado por el R. Ayuntamiento a la Directiva y Jugadores del Equipo Santos Laguna hasta nueva fecha; igualmente invitó a los presentes para que asistan el sábado 14 a las 10:00 horas al Centro



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 52
Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2001.

de competitividad Internacional del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey a un importante Taller de Planeación Educativa.-----

4.- Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor.-----
 El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas en uso de la palabra pidió al Presidente Municipal que se haga un extrañamiento al Tesorero Municipal, al Director de Desarrollo Social y al C. Pablo García de la Dirección de Obras Públicas porque que una reunión de COPLADEM los tres funcionarios hicieron señalamientos indebidos a los Regidores reclamándoles que no deben promover el no pago; aclarando a este respecto que las promociones que los Regidores hacen son exclusivamente las autorizadas por el R. Ayuntamiento, por lo que pidió se les guarde las consideraciones debidas ya que ellos constituyen el Gobierno Municipal.-----

5.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-----
 Juan Manuel Zapata Escobar solicitó: 1).- Se le autorice para tramitar la donación de un vehículo equipado para la detección del cáncer; 2).- Se aumente el sueldo de los médicos que realizan las brigadas de salud en las colonias; 3).- Se distribuyan más medicinas por parte del R. Ayuntamiento; y 4).- Se integre una comisión especial para atender los problemas atribuidos a la policía en San Antonio de los Bravos.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Primero.- Que el C. Juan Manuel Zapata Escoba en su carácter de Presidente de la Comisión puede hacer gestiones para obtener el vehículo equipado para detectar el cáncer sin comisión especial.-----

Segundo.- Que el C. Juan Manuel Zapata Escobar realice los estudios correspondientes a los aumentos que propone y a la distribución de medicinas y los ponga a consideración de las comisiones de Regidores competentes.-----

Tercero.- Que se reúna la Comisión de Regidores de Seguridad Pública y los Muncipes que deseen hacerlo, con los habitantes de San Antonio de los Bravos el día 13 de julio a las 10 horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor; y se cite para que esté presente al C. Director de Seguridad Pública Municipal.-----

6.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-----

El Dr. José Andrés García Villa, pidió se consideraran y resolvieran los siguientes asuntos: 1).- Se estudie la conveniencia y costos de instalar un programa de atención ciudadana 072, los cuales ya existen en diversas ciudades y han dado magníficos resultados; 2).- Que con motivo de las recomendaciones hechas en la celebración del día mundial de población el Municipio elabore y distribuya un documento con las principales características Sociales, Culturales y Económicas de la población; 3).- que se difunda y fortalezca la cultura de donación de órganos con la participación del Dr. Federico Juárez de la Cruz; 4).- Que se autorice la contratación de médicos suplentes para la Dirección Municipal de Salud; 5).- Pidió que se solicite al Regidor Juan Manuel que asista al IV Foro Nacional.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, inciso D, fracción I, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:**-----

Primero.- Que el Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, presente la literatura que tenga acerca del programa 072 a las comisiones de regidores de Hacienda --

[Handwritten signature on the left margin]

[Vertical column of handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 52
Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2001.

Desarrollo urbano y de Servicios Públicos Municipales para que estudien y dictaminen la conveniencia, los costos y las posibilidades que tenga el Ayuntamiento para la instalación del programa propuesto. -----

Segundo.- Se aprueba que la Dirección Municipal de Informática solicite al INEGI todos los datos actuales referentes a la población del Municipio de Torreón, Coahuila y sus características sociales, económicas y culturales, y se publiquen y difundan de la manera más conveniente en la Gaceta Municipal. -----

Tercero.- Se aprueba que el Municipio participe con los medios de que dispone, Radio Torreón y Revistas, para difundir y fortalecer la cultura de donación de órganos, con la participación honoraria del Dr. Federico Juárez de la Cruz. -----

Cuarto.- Se aprueba que las Comisiones de Hacienda, y Salud y Ecología estudien y dictaminen lo relativo a la contratación de médicos suplentes para la Dirección Municipal de Salud. -----

Quinto.- Se hace constar que Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor manifestó que va a asistir al foro Nacional y que además va a presentar una ponencia en ese evento. -----

Sexto.- Par el trámite y cumplimiento de este acuerdo notifíquese al Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor y a los C. C. Presidentes de las Comisiones de Regidores de Salud, Ecología y Desarrollo Humano y de Hacienda, y al Director de Informática Municipal. -----

7.- C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora.-----

La C. P. María Eugenia, solicitó al Cabildo se hagan los trámites que correspondan ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que donen al Municipio ropa, aparatos eléctricos, juguetes, vehículos, etc. con el propósito de distribuirlos entre las personas más necesitadas. El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor pidió la solicitud se haga extensiva a la Procuraduría General de la República.-----

Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:------

Unico.- Se aprueba se hagan las solicitudes de donación de ropa y bienes muebles a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República.-----

8.- Celia Lozano Muñoz, Sexto Regidor.-----

Celia Lozano Muñoz y Martín Rivera Esquivel, Décimo Cuarto Regidor, pidieron al Alcalde se considere a 35 personas de muy escasos recursos y que regularizaron predios con superficies mayores a los 200 metros que se les considere, si la medida de los mismos fuese de 180 mts.2 por lo precario de su situación y los bajos precios de dichos inmuebles.-----
Sometida a votación la propuesta el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, inciso C, fracción II, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:------

Primero.- Se aprueba que se apoye legalmente a las 35 personas que iniciaron sus tramites de regularización de sus predios con medidas superiores a los 200 mts.2.-----

Segundo.- Notifíquese al Departamento de la Tenencia de la Tierra y a la Tesorería Municipal el acuerdo que antecede, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 52
Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2001.

9.- Por ultimo la Sexta Regidora Celia Lozano Muñoz pidió se considere el alumbrado del Puente elevado de la colonia Villa Florida, ya que tiene gran afluencia vehicular y es peligroso para los peatones y conductores. -----

10.- Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento.-----
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, manifestó que para continuar con el programa de ordenamiento y modernización de las dependencias municipales que coordina conforme a las instrucciones del Presidente Municipal, ha elaborado un proyecto de Reglamento de Inspección y Verificación para el Municipio de Torreón, Coahuila; que el primer texto fue oportunamente puesto a consideración de las Comisiones de Gobernación y Control Reglamentario; que dicho texto fue revisado y reformado para entregarse en esta Sesión de Cabildo para el conocimiento oportuno de todos los Múnicipes. A continuación entregó a cada uno de los presentes un ejemplar del proyecto de Reglamento referido. -----

El Secretario del R. Ayuntamiento informó que recibió un oficio de la Asociación de Abogados Ex-UNAM en la Región Lagunera A.C., mediante el cual solicitan que el Municipio celebre el Día del Abogado; dicho documento se entregó al Lic. Samuel González Pérez, Presidente de la Comisión de Regidores de Gobernación para su análisis.--

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo. -----

Se agregan como apéndices de esta acta: -----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo Municipal: -----

- 1.- Estados financieros de la Tesorería Municipal del mes de junio de 2001 y cuenta Publica trimestral de los meses de abril, mayo y junio de 2001-----
- 2.- Cuentas Publicas Trimestrales de los Organismos Descentralizados de la Administración Publica Municipal. -----
- 3.- Dictamen de la Comisión de Regidores de Hacienda.-----
- 4.- Expediente de la Solicitud de Donación de Terreno del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna. -----
- 5.- Proyecto de Convenio con el Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna. -----
- 6.- Dictamen de la Dirección Jurídica del expediente de la SAGAR. -----
- 7.- Proyecto de Convenio con la Secretaria de la Defensa Nacional. -----
- 8.- Expediente de la solicitud de donación de terreno del Jardín de Niños Bertha Von Glummer. -----
- 9.- Oficio de la Asociación de Abogados EX-UNAM. -----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 15:50 (quince horas con cincuenta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

[Handwritten notes in the left margin]

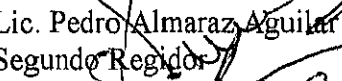
[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

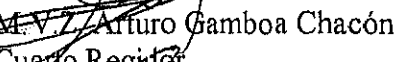
[Large handwritten signatures at the bottom of the page]

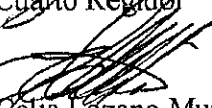
Acta de Cabildo número 52
Vigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2001.


R. Ayuntamiento 2000-2002


Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal



Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor



M.V. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor



Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

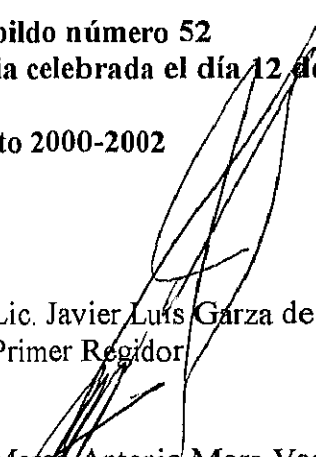

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

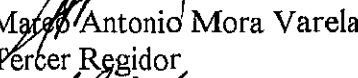

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor


Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor


Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

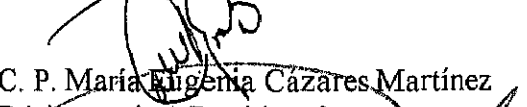

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



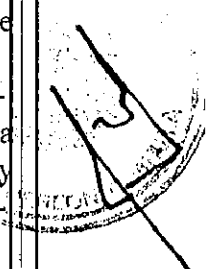
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a la **TRIGESIMA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:00 horas del jueves 9 de agosto de 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Presentación para su análisis, estudio y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de julio del año 2001.-----
- V.- Modificación al acuerdo de Cabildo de fecha 19 de enero de 2001 en el cual se aprobó la enajenación de terreno a la C. Alejandra Leal Rosales.-----
- VI.- Solicitud del Fondo de la Vivienda para los trabajadores de la Educación de la Sección 38, para el cambio de uso de suelo de una superficie de terreno 20,744 mts.2, de equipamiento privado, servicios sociales a habitacional media alta H5.---
- VII.- Propuesta para que se autorice un contrato de permuta de la Casa Mudejar por derecho de posesión de un terreno de la Universidad Autónoma de la Laguna, ubicado a un costado del edificio de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social en el Eriazo del norte, con una superficie de 15,581 mts.2.-----
- VIII.- Solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social para celebrar con el R. Ayuntamiento un convenio de coordinación para el intercambio de información en casos de accidentes viales y personas lesionadas.-----
- IX.- Solicitud del Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A.C., para que se otorgue permiso para la venta de bebidas alcoholicas de lunes a domingo, con horario hasta las 2:00 horas y tolerancia hasta las 3:00 horas; y el 15 de septiembre con tolerancia hasta las 04:00 horas; y se conceda la anuencia para realizar juegos de ruletas de dardos, rifas y sorteos, peleas de gallos y carreras de caballos.-----
- X.- Solicitud del Lic. Pedro Almaraz Aguilar para que se brinde protección a los lugares de valor histórico.-----
- XI.- Presentación del Proyecto de Reglamento de Inspección y Verificación Municipal, para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación.-----
- XII.- Solicitud para que se consideren aprobados los proyectos de Actas de las Sesiones de Cabildo no devueltos con observaciones dentro de las 24 horas siguientes a su recepción.-----
- XIII.- Presentación del dictamen de la Comisión de Regidores de Transporte acerca del estado que guarda el proceso de licitación y acuerdos para otorgar 1257 concesiones para taxi.-----
- XIV.- Dictamen del Comité Técnico de la Dirección de Transporte relativo al conflicto de la ruta Triángulo Amarillo; por conducto de la Comisión de Transporte.-----
- XV.- Correspondencia recibida en la Secretaria del R. Ayuntamiento:-----
 - ♦ Ejemplares del Periódico Oficial Nos. 46 y 48 en los cuales se publico la aprobación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento.-----



Página número 3

CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2001 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

Mary Uio 08 Ago.
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

Mily
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

Rapaloz
C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

Josefina E.P.
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

Celia Lozano Muñoz
C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

Felipe Carmona Veyna
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

Mauro Delgado Hernandez
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

Antonio Hernandez Tijerina
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

Alfonso Lopez Blanco
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

Jose Andres Garcia Villa
C. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

Luis Alberto Mendoza Balderas
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

Jose Luis Priana Sosa
C. JOSE LUIS PRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

Martin Rivera Esquivel
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

Maria Eugenia Cazares Martinez
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

Juan Manuel Zapata Escobar
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

Samuel Gonzalez Perez
C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

Recibido 8/08/01



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TRIGESIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 9 DE AGOSTO DEL 2001, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

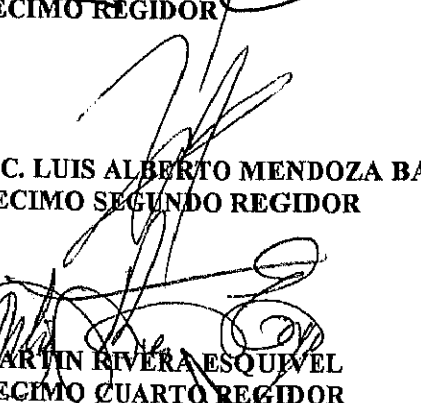

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

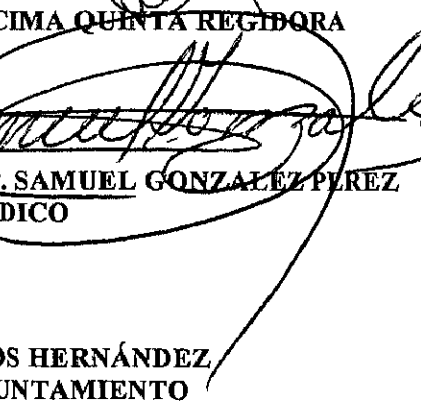

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA RUBENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 9 (nueve) de agosto del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Trigésima Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo Tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Presentación para su análisis, estudio y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de julio del año 2001.-----
- V.- Modificación al acuerdo de Cabildo de fecha 19 de enero de 2001 en el cual se aprobó la enajenación de terreno a la C. Alejandra Leal Rosales.-----
- VI.- Solicitud del Fondo de la Vivienda para los trabajadores de la Educación de la Sección 38, para el cambio de uso de suelo de una superficie de terreno 20,744 mts.2, de equipamiento privado, servicios sociales a habitacional media alta H5.---
- VII.- Propuesta para que se autorice un contrato de permuta de la Casa Mudejar por derecho de posesión de un terreno de la Universidad Autónoma de la Laguna, ubicado a un costado del edificio de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social en el Eriazo del norte, con una superficie de 15,581 mts.2.-----
- VIII.- Solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social para celebrar con el R. Ayuntamiento un convenio de coordinación para el intercambio de información en casos de accidentes viales y personas lesionadas.-----
- IX.- Solicitud del Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A.C., para que se otorgue permiso para la venta de bebidas alcohólicas de lunes a domingo, con horario hasta las 2:00 horas y tolerancia hasta las 3:00 horas; y el 15 de septiembre con tolerancia hasta las 04:00 horas; y se conceda la anuencia para realizar juegos de ruletas de dardos, rifas y sorteos, peleas de gallos y carreras de caballos.-----
- X.- Solicitud del Lic. Pedro Almaraz Aguilar para que se brinde protección a los lugares de valor histórico.-----

(Marginal notes and signatures on the left and right sides of the page)

Buyo Protesta

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

- XI.- Presentación del Proyecto de Reglamento de Inspección y Verificación Municipal, para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación. -----
- XII.- Solicitud para que se consideren aprobados los proyectos de Actas de las Sesiones de Cabildo no devueltos con observaciones dentro de las 24 horas siguientes a su recepción. -----
- XIII.- Presentación del dictamen de la Comisión de Regidores de Transporte acerca del estado que guarda el proceso de licitación y acuerdos para otorgar 1257 concesiones para taxi. -----
- XIV.- Dictamen del Comité Técnico de la Dirección de Transporte relativo al conflicto de la ruta Triángulo Amarillo; por conducto de la Comisión de Transporte. -----
- XV.- Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento: -----
Ejemplares del Periódico Oficial Nos. 46 y 48 en los cuales se publicó la aprobación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento. -----
- XVI.- Asuntos Generales. -----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declarar la existencia del Quórum legal. -----
El R. Ayuntamiento declaró y tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum legal.---

Tercer punto de la orden del día.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación para su análisis, estudio y en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de julio del año 2001. -----
El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 7 de agosto del año en curso con el propósito de analizar y discutir los estados financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de julio de 2001; y que los mismos fueron aprobados por mayoría de votos y el voto en contra de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura dictamen emitido por dicha Comisión, incluyendo diversas solicitudes que se presentaron de condonación y exención de impuestos, y apoyos, las cuales fueron dictaminadas en sentido afirmativo: -----
La C. P. María Eugenia Cázares Martínez pidió que se le proporcione la información correspondiente a los pagos que se efectúan por servicios personales, ya que el presupuesto lo asigna Oficialía Mayor; además solicita información sobre difusión, información,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

servicio de asesoría y estudio, y gasto social relacionado con los contratos en lo correspondiente a montos y nombres de las personas contratadas, montos y nombres de los beneficiados en gasto social. -----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 3 votos en contra de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora; y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente

ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 95, 102, Fracción V, numeral 6; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:- -----

Primero.- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de julio de 2001, y lo dictaminado por la Comisión de Regidores de Hacienda.-----

Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda. -----

Tercero.- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-----

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA.				
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
DEL 1º AL 31 DE JULIO DEL 2001				
Y ACUMULADO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2001				
	MENSUAL			
ORIGEN :	JULIO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	4.883.180,35	9,89	68.378.776,63	18,23
DERECHOS	8.166.069,27	16,54	53.751.994,93	14,33
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	330.100,85	0,67	3.863.155,86	1,03
PRODUCTOS	325.395,66	0,66	3.685.502,35	0,98
PARTICIPACIONES	17.971.451,00	36,39	147.189.338,70	39,24
APROVECHAMIENTOS	6.443.142,18	13,05	19.422.267,73	5,18
INGRESOS	38.119.339,31	77,19	296.291.036,20	78,98
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2.361.755,50	4,78	16.532.288,50	4,41
FONDO DE FORTALECIMIENTO	8.900.730,75	18,02	62.305.115,25	16,61
INGRESOS POR FONDOS	11.262.486,25	22,81	78.837.403,75	21,02
TOTAL DE INGRESOS	49.381.825,56	100,00	375.128.439,95	100,00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	263.952,97		11.775.544,37	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	41.800.360,80		3.611.761,86	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	91.446.139,33		390.515.746,18	
	MENSUAL			
APLICACION :	JULIO	%	ACUMULADO	%
SERVICIOS PERSONALES	13.885.078,13	27,36	100.643.332,00	29,49
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.824.477,16	3,60	16.798.345,67	4,92
SERVICIOS GENERALES	10.804.731,65	21,29	74.150.965,36	21,72
TRANSFERENCIAS	3.413.686,14	6,73	27.401.129,46	8,03

[Handwritten signature]

07 47

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1.528.284,62	3,01	4.262.541,69	1,25
INVERSION PUBLICA	3.986.640,12	7,86	63.053.332,58	18,47
COMISIONES Y SERVICIOS	189.679,13	0,37	1.258.419,58	0,37
EGRESOS	35.632.576,95	70,22	287.568.066,34	84,25
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1.900.120,94	3,74	7.733.902,96	2,27
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	13.212.357,46	26,04	46.028.614,30	13,49
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	15.112.478,40	29,78	53.762.517,26	15,75
TOTAL DE EGRESOS	50.745.055,35	100,00	341.330.583,60	100,00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	1.017.126,26		9.501.204,86	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	39.683.957,72		39.683.957,72	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	91.446.139,33		390.515.746,18	

Quinto punto de la orden del día.- Modificación al acuerdo de Cabildo de fecha 19 de enero de 2001 en el cual se aprobó la enajenación de terreno a la C. Alejandra Leal Rosales.- El Lic. Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que las medidas del inmueble objeto de la enajenación no se proporcionaron correctamente al R. Ayuntamiento, ya que el inmueble mide 416 metros cuadrados de superficie y no 506 m2, por lo que es necesario corregir las medidas en el punto primero del acuerdo que se reforma.-

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, pidió que se haga un extrañamiento a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal para que en lo sucesivo realicen sus peritajes y dictámenes con la precisión debida con lo cual todos los Muncipes estuvieron de acuerdo.-

El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 3 votos en contra de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor; y la abstención de la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción I, numeral 1, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-**

Primero.- Se modifica el resolutivo Primero del Décimo tercer punto de la orden del día de la Sesión de Cabildo celebrada el 19 de enero del 2001 para quedar como sigue:-

... **Primero.-** Se desincorpora del patrimonio municipal el bien inmueble ubicado en la Calle Austria entre la manzana 19 y la manzana 30, del Fraccionamiento Los Angeles, con superficie de 416.00 mts.2, y con las siguientes medidas y colindancias:-

Al Norte: En 23.30 mts. colindando con terreno de la manzana 19 (propiedad del solicitante.-

Al Sur: En 18.30 mts. colindando con terreno de la manzana 30.-

Al Oriente: En 20.00 mts. colindando con Calle Bélgica.-

Al Poniente: En 20.00 mts. colindando con Czda. Saltillo 400.-

Superficie de: 416.00 m2." -

Segundo.- Notifíquese a las Direcciones de Desarrollo Urbano y a la de Obras Publicas; y a la Sra. Alejandra Leal Rosales, el acuerdo que antecede, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -

4



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

Sexto punto de la orden del día.- Solicitud del Fondo de la Vivienda para los trabajadores de la Educación de la Sección 38, para el cambio de uso de suelo de una superficie de terreno 20,744 mts.2, de equipamiento privado, servicios sociales a habitacional media alta H5.

El Ing. Antonio Hernández Tijerina Presidente de la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas manifestó que la Comisión conoció la solicitud y dictaminó en sentido afirmativo, como consta en el documento que fue circulado oportunamente.

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción II, numeral II, del Código Municipal para el Estado; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE:-**

Primero.- Se cambia el uso de suelo de una superficie de 20,744 metros cuadrados ubicada en el fraccionamiento del Magisterio de esta ciudad, con las medidas y colindancias que constan en la Dirección de Desarrollo Urbano, de equipamiento privado, servicios sociales E2; a Uso de Suelo Habitacional Media Alta H5, para que se desarrolle un fraccionamiento en beneficio del Fondo de la Vivienda para los trabajadores de la Educación de la Sección 38.

Segundo.- El Uso de Suelo autorizado está condicionado de manera irrevocable a que se destine al desarrollo del fraccionamiento habitacional indicado, en caso contrario deberá de respetarse el uso original.

Tercero.- Se autoriza al Fondo de la Vivienda para los trabajadores de la Educación de la Sección 38, el desarrollo de un fraccionamiento habitacional para empleados del Magisterio.

Cuarto.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Quinto.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, y al Fondo de la Vivienda para los trabajadores de la Educación de la Sección 38, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.

Séptimo punto de la orden del día.- Propuesta para que se autorice un contrato de permuta de la Casa Mudéjar por derecho de posesión de un terreno de la Universidad Autónoma de la Laguna, ubicado a un costado del edificio de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social en el Eriazo del norte, con una superficie de 15,581 mts.2.

El Lic. Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que la Universidad tiene interés en construir, sostener económicamente un museo o centro cultural en la Casa Mudéjar; que el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal considera que es la forma más adecuada para rescatar y conservar la valiosa fachada de ese inmueble, el cual no tiene uso ya que su interior está totalmente destruido, por lo que pide que el Cabildo reciban al C. Rector Dr. Pedro H. Rivas Figueroa y funcionarios de la Universidad para que expongan el proyecto y los beneficios que tiene para el patrimonio cultural de la ciudad.

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Duodécimo Regidor, pidió que la Universidad presente los documentos con los que acredite la propiedad del inmueble referido.

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Son fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 105 y 106, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:-**

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Large handwritten signature and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

Primero.- Que el Cabildo reciba a los funcionarios de la Universidad Autónoma de la Laguna a las 12:00 horas del jueves 16 de agosto del año en curso en la Presidencia Municipal, para que se exponga el proyecto de construir un museo o centro cultural en al Casa Mudéjar y se explique la situación jurídica de dicho inmueble.-----

Segundo.- Notifíquese a los miembros del Cabildo, al Director Jurídico, a la Directora de Cultura y a la Universidad Autónoma de la Laguna, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

Octavo punto de la orden del día.- Solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social para celebrar con el R. Ayuntamiento un convenio de coordinación para el intercambio de información en casos de accidentes viales y personas lesionadas.-----

El Secretario del Ayuntamiento informó que el Tribunal de Justicia Municipal y la comisión de Gobernación están de acuerdo que se celebre el convenio referido, cuya finalidad es que el IMSS tenga la información completa de las personas que atiende en urgencias sin ser afiliados de esa Institución, para poder hacer efectivos los cargos económicos que correspondan.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y la abstención del Lic. José Luis Triana Sosa, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción II, numeral 3 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la celebración del convenio de intercambio de información referente a las personas que habiendo participado en accidentes viales sean atendidos en el departamento de urgencias del Instituto Mexicano del Seguro Social en la ciudad de Torreón, Coahuila.-----

Segundo.- Se autoriza para que celebren el convenio a los C. C. Presidente, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Tribunal de Justicia, Municipales.-----

Tercero.- Notifíquese al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en esta ciudad y al Presidente del Tribunal de Justicia Municipal, el acuerdo que antecede, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada uno de ellos.-----

Noveno punto de la orden del día.- Solicitud del Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A.C., para que se otorgue permiso para la venta de bebidas alcohólicas de lunes a domingo, con horario hasta las 2:00 horas y tolerancia hasta las 3:00 horas; y el 15 de septiembre con tolerancia hasta las 04:00 horas; y se conceda la anuencia para realizar juegos de ruletas de dardos, rifas y sorteos, peleas de gallos y carreras de caballos.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:---

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 Fracción VII, numerales 1 y 5 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y Artículos 10 y 11 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza al Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A. C., para la venta de bebidas alcohólicas de lunes a domingo, con horario hasta las 2:00 horas, y tolerancia hasta las 3:00 horas; y el 15 de septiembre con tolerancia hasta las 4:00 horas. Este permiso estará vigente del día 31 de agosto al 30 de septiembre del año en curso.-----

Segundo.- Se otorga la anuencia al Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A. C., para que trámite los permisos para:-----

- Llevar a cabo peleas de gallos, rifas y sorteos de números, sin cruce de apuestas.-----

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

- Efectuar juegos de ruleta de dardos.-----

Tercero.- Se otorga la anuencia al Club Rotario Torreón Oriente para que tramite un permiso para realizar carreras de caballos los días 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre de 2001.-

Cuarto.- Notifíquese al Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A. C., y al Club Rotario Torreón Oriente que para tramitar los permisos a que se refieren los puntos Segundo y Tercero, deberán de observar los requisitos que establece la Ley Federal de Juegos y Sorteos.-----

Quinto.- Comuníquese el acuerdo que antecede al Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A. C., al Club Rotario Torreón Oriente, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y a la Dirección de Control Reglamentario, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-

Décimo punto de la orden del día.- Solicitud del Lic. Pedro Almaraz Aguilar para que se brinde protección a los lugares de valor histórico.-----

En uso de la palabra el Segundo Regidor manifestó que es necesario que el R. Ayuntamiento lleve a cabo las medidas necesarias para que se protejan y conserven de manera adecuada los edificios y monumentos que constituyen el Patrimonio Cultural del Municipio; para lo cual pidió que se ordene por el H. Cabildo la aplicación inmediata de los artículos 10, 16 y 18 del Reglamento de Protección y conservación de los Edificios y Monumentos que integran el Patrimonio Cultural de Torreón, Coahuila; y que se solicite la intervención y apoyo de la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural, CONACULTA, y a la Delegación Municipal del Instituto Nacional de Antropología, para que se revise y actualice el catálogo de edificios y monumentos históricos.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, pidió al Cabildo que se reflexione acerca del estado y destino de las casas abandonadas cuyos dueños no se preocupan por repararlas y mantenerlas en buen estado.-----

El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, solicitó que en el catálogo se incluyan edificios y monumentos que tengan un valor cultural o histórico en todo el Municipio.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, pidió que se tome en cuenta la restauración y conservación de edificios, construcciones y monumentos que tengan un interés histórico o cultural para los municipios conurbados de Durango y Coahuila.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos manifestó que de acuerdo al convenio celebrado con los municipios de Gómez Palacio y Lerdo, Dgo., tratará con los Alcaldes de esas ciudades lo referente a los edificios o monumentos que sean de interés común.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción VI, numeral 2, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- El H. Cabildo ordena que se aplique de inmediato y de manera continua los artículos 10, 16 y 18 del Reglamento de Protección y Conservación de los Edificios y Monumentos que integran el Patrimonio Cultural de Torreón Coahuila.-----

Segundo.- Para lo anterior instrúyase a las Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que realicen de inmediato las labores de inspección y supervisión en los lugares y monumentos que constituyen el Patrimonio histórico y cultural del municipio conforme a los resultados ordenen las acciones que deban de efectuar los propietarios o la Autoridad Municipal competente.-----

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

Tercero.- Solicítese a la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural, CONACULTA, y a la Delegación Municipal del Instituto Nacional de Antropología para que apoyen al Municipio en la revisión y actualización del catálogo de lugares, edificios y monumentos con valor histórico o cultural.-----

Cuarto.- Notifíquese a los Directores Municipales de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y de Cultura el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

Décimo Primer punto de la orden del día.- Presentación del Proyecto de Reglamento de Inspección y Verificación del Municipio de Torreón, Coahuila, para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación.-----

El Lic. Ricardo Cisneros Hernández Informó que la Secretaría del Ayuntamiento elaboró y distribuyó oportunamente el Proyecto del Reglamento referido y agradeció a todos los miembros del H. Cabildo los comentarios y las observaciones que hicieron, con las cuales se reformó y perfeccionó el texto original; agregó que también se difundió el proyecto a los sectores interesados de la sociedad civil quienes en su oportunidad manifestaron sus observaciones y recomendaciones.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción I, numeral 1; 104, inciso A), fracciones III y V; 175; 176; 181 y 197, del Código Municipal para el Estado, se

RESUELVE:------

Primero.- Se aprueba el Reglamento de Inspección y Verificación del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Segundo.- Se crea la Dirección de Inspección y Verificación en la forma y términos previstos en el Reglamento de Inspección y Verificación del Municipio de Torreón, Coahuila, como dependencia de la Administración Pública Municipal centralizada.-----

Tercero.- El Reglamento iniciará su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial.-----

Cuarto.- Publíquese el Reglamento también en la Gaceta Municipal.-----

Quinto.- Notifíquese al Departamento de Control Reglamentario, Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Contraloría Municipal, Dirección de Seguridad Pública Municipal y al Tribunal de Justicia Municipal, el acuerdo que antecede, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

Décimo Segundo punto de la orden del día.- Solicitud para que se consideren aprobados los proyectos de Actas de las Sesiones de Cabildo no devueltos con observaciones dentro de las 24 horas siguientes a su recepción.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, fracción I, numeral 1, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-**-----

Unico.- Se considerarán aprobados los proyectos de las Actas de las Sesiones de Cabildo, que no sean regresadas con observaciones a la Secretaría del R. Ayuntamiento dentro de las 24 horas siguientes a su recepción; cuando los acuerdos tomados deban de tramitarse ante el Gobierno Estatal o Federal o sean urgentes por su naturaleza.-----

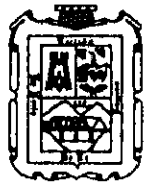
Décimo Tercer Punto de la Orden del Día.- Presentación del dictamen de la Comisión de Regidores de Transporte acerca del estado que guarda el proceso de licitación y acuerdos para otorgar 1257 concesiones para taxi.-----

El Lic. Javier Garza de la Garza, Primer Regidor, en su carácter de presidente de la

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'DP. XVII' and 'Eduardo']

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature at the bottom center]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

comisión de Transporte Público Municipal procedió a dar lectura a la minuta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión referida a las 9:30 horas del día 9 de agosto del año en curso. Agregó que la Comisión de Regidores acordó por mayoría de votos, y los votos en contra de los Regidores Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas e Ing. Alfonso López Blanco y la abstención del Lic. José Luis Triana Sosa, lo siguiente:-----

Unico.- Poner a la consideración y en su caso a aprobación del H. Cabildo del Municipio de Torreón la lista y relación de 1257 aspirantes a obtener concesión, presentada por la Dirección de Transporte Público Municipal.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, manifestó que estaba inconforme porque no se entregó la lista de las personas calificadas como aptas para recibir concesiones de acuerdo a los tiempos previstos por la Convocatoria, y además dijo que no cuestionaba la legalidad pero sí la justicia ya que en la lista aparecía el Regidor Felipe Carmona Veyna, el cual está impedido para recibirla por ser Regidor.-----

El Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, distribuyó entre los miembros del Ayuntamiento un documentó expedido por el Lic. Armando Martínez Herrera, en su carácter de Secretario del R. Ayuntamiento, de fecha 4 de septiembre de 1981 identificada con el número de oficio 1614, y dijo que con ese documento acredita la prestación del servicio público del transporte en la modalidad de taxi desde el 23 de julio de 1981, por lo que es claro que tiene todo el derecho a participar en la licitación ya que para nada se ha aprovechado de su puesto de Regidor.-----

El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, dijo que en 1999 laboro en el Departamento de Autotransporte y que conoció el listado de aquel tiempo, y señaló que se repiten algunos nombres, debiendo vigilar que no se otorguen mas de cinco concesiones por persona, y también se analicen las posibles cancelaciones que procedan conforme a la ley. --

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor; 3 votos en contra de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor; y 2 abstenciones de los C.C. Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor; y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 Fracción IV, numerales 2 y 4; 104 inciso D, Fracción I; 189; 192 y 197 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 6, fracción IV; 26, fracción II; 28; 40, fracción VIII; 49; 51 y 54 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila; y 46, 47, 48 fracción I, 51, 57 y 58 del Reglamento de Transporte Público para el municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza el otorgamiento de 1257 concesiones para el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en su modalidad de vehículos de alquiler.-----

Segundo.- Se instruye a la Dirección de Transporte Público Municipal para que elabore los títulos y los contratos que correspondan a cada una de las concesiones que se otorguen, y que una vez firmados por el Presidente, Sindico y Director de Transporte, Municipales, se entreguen a los titulares.-----

Tercero.- Que la Dirección de Transporte Municipal integre las 1257 concesiones al Registro Público de Transporte Municipal.-----

Cuarto.- Que el acto de otorgar las concesiones se condiciona expresamente a que cada uno de los beneficiados cumpla con todos los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos y específicamente con los requisitos relativos a las condiciones y modelos de los vehículos, y al pago del precio establecido.-----

Quinto.- Que los beneficiarios cuentan para realizar el pago de la concesión con un plazo de 60 días naturales contados a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado. ---

Sexto.- Que la Dirección de Transporte Municipal elabore una lista de las personas con

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

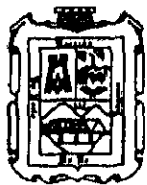
capacidades diferentes a las que se les autorizaron concesiones y la entregue a la Décima Quinta Regidora. -----

Séptimo.- Publíquese la lista de las 1257 concesiones autorizadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Octavo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno del Estado; a la Contraloría, a la Tesorería y a la Dirección de Transporte Público, Municipales, para conocimiento trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

Noveno.- El R. Ayuntamiento otorga 1257 concesiones para prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en su modalidad de vehículos de alquiler , conforme a los puntos que anteceden, a las siguientes personas: -----

NO.	NO. DE SOL.	NOMBRE DE CONCESIONARIO
1	S/F	SILVIA NIÑO MARTINEZ
2	S/F	ISRAEL BARRERA JARAMILLO
3	S/F	JORGE ALBERTO GARAY PUENTES
4	S/F	MARCELA UGARTE GONZALEZ
5	S/F	JAVIER DE LA CRUZ PALACIOS
6	S/F	JOSE RAMIREZ APARICIO
7	S/F	MARTIN RIOS MARTINEZ
8	S/F	TOMAS BIAJINI VILLA
9	S/F	PANDO HERNANDEZ GUERRERO
10	S/F	MIGUEL ANGEL ZAPATA RODRIGUEZ
11	S/F	MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ ELIAS
12	S/F	MARTIN JAVIER LOPEZ GOMEZ
13	S/F	JUANA MARIA MARTINEZ LOPEZ
14	S/F	ALEJANDRO RODRIGUEZ JINEZ
15	S/F	ALBERTO GALLEGOS RODRIGUEZ
16	S/F	ISRAEL ALEJANDRO LOPEZ MORENO
17	S/F	TELMA IRENE GONZALEZ BUSTAMANTES
18	S/F	CARLOS RODOLFO GONZALEZ MORALES
19	S/F	MARIA TERESA IBARRA CASTRO
20	S/F	TEODORO MALDONADO VILLEGAS
21	S/F	JAQUELINE HERNANDEZ SANDOVAL
22	S/F	EZEQUIEL LOPEZ DELGADO
23	S/F	MARIA ELENA SANCHEZ REZA
24	S/F	CONCEPCION CALDERON CAMACHO
25	S/F	NOE MONTAÑEZ BRIONES
26	S/F	RAFAEL SANCHEZ ALVAREZ LLANAS
27	S/F	MA. DEL SOCORRO CONTRERAS SUAREZ
28	S/F	JUAN GARAY PUENTES
29	S/F	MIGUEL ANGEL QUINTANILLA LOPEZ
30	S/F	MIGUEL HERNANDEZ MENA
31	S/F	SILVIA SORIANO GARCIA
32	S/F	CANDELARIO RECIO SOSA
33	S/F	VICTOR ORTIZ AGUILAR
34	S/F	HUGO MAGALLANES DOMINGUEZ
35	S/F	GERARDO CHAVEZ CORDERO
36	S/F	JESUS MANUEL GARCIA HERNANDEZ
37	S/F	MARIA TERESA GARCIA ROMO
38	S/F	JUAN PEDRO GARCIA GARCIA
39	S/F	GUADALUPE GRACIELA MANCHA GARCIA
40	S/F	MANUEL ENRIQUE DE LA TORRE RODRIGUEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

41	S/F	ARMANDO ORTIZ FLORES
42	S/F	BENJAMIN GARCIA RODRIGUEZ
43	S/F	ARTURO ARROLLO ENCERRADO
44	S/F	GABRIEL CARDONA REZA
45	S/F	GERARDO CHAVEZ CORDERO
46	S/F	ARMANDO CHAVEZ CENICEROS
47	S/F	CARLOS MOUREY DE LA FUENTE
48	S/F	LUCIA INES ZORRILLA CEPEDA
49	S/F	GUSTAVO MONCAYO OCHOA
50	S/F	MIGUEL LUNA DIAZ
51	S/F	MARIA FELIX RANGEL REYES
52	S/F	JUANA ARMANDINA MORALES HUERTA
53	S/F	FAUSTINO RANGEL REYNA
54	S/F	MARCELINO AGUIRRE RAMOS
55	S/F	ALEJANDRO ROJAS PEREZ
56	S/F	RAFAEL DE JESUS CROCKER MOTA
57	S/F	JOSE MARTIN AVILA HERNANDEZ
58	S/F	SIMON ALVARADO ROJAS
59	S/F	JAIME MENDEZ GONZALEZ
60	S/F	ANGEL GARAY MORENO
61	S/F	CELIA SANTILLAN RAMIREZ
62	S/F	BERTHA CARILLO HERNANDEZ
63	S/F	CIPRIANO ORONA DIAZ
64	S/F	CARLOS CANALES CASTAÑEDA
65	S/F	JAIME MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ
66	S/F	JESUS MACARIO RAMIREZ HEREDIA
67	S/F	ENRIQUE GUERRERO MIRELES
68	S/F	EUGENIO HERNADEZ SANCHEZ
69	S/F	VIRGINIA VILLAGRANA DELGADO
70	S/F	HERIBERTO MAYORGA FLORES
71	S/F	GUSTAVO RAMON GOMEZ RIOS
72	S/F	CARLOS GONZALEZ GANDARA
73	S/F	FERNANDO ALVAREZ NEAVE
74	S/F	HORACIO ALANIS CASTILLO
75	S/F	ROBERTO MARES RANGEL
76	S/F	ROGELIO JASSO LOPEZ
77	S/F	ROSA JULIA TREVIÑO SANCHEZ
78	S/F	ANTONIO ESPINO MUÑOZ
79	S/F	ANTONIO GARAY MORENO
80	S/F	MATIAS PEREZ MARTINEZ
81	S/F	OSVALDO RAUL GALLARDO GARCIA
82	S/F	RUBEN ABELARDO SANDOVAL GARCIA
83	S/F	MARTIN RIOS MARTINEZ
84	S/F	MARTHA PEREZ ADAME
85	S/F	MARTIN PEÑA ZAPATA
86	S/F	RAFAEL DE JESUS CROCKER MOTA
87	S/F	ROSA JULIA TREVIÑO SANCHEZ
88	S/F	MARCO GARAY GARCIA
89	S/F	MARIA ANABEL SAMANIEGO ESPARZA
90	S/F	MARIA DE LOURDES GARCIA PALOMINO
91	S/F	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MERCADO
92	S/F	NICOLAS RIVERA NUÑEZ
93	S/F	PABLO REYES RODRIGUEZ
94	S/F	PEDRO RODRIGUEZ MARTINEZ

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

95	S/F	ROBERTO LOPEZ GONZALEZ
96	S/F	SERGIO ANTONIO BARRAZA DAVILA
97	S/F	VALENTIN ALBA HERRERA
98	S/F	VICTOR HUGO SANCHEZ JARA
99	S/F	MARIA MARTHA AVILA RANGEL
100	S/F	MONICO MARTINEZ QUINTERO
101	S/F	JOSE LUIS SILVA SANCHEZ
102	S/F	MARIA FELIX RANGEL REYES
103	S/F	TEODORO MALDONADO VILLEGAS
104	S/F	SALVADOR SAUCEDO ROBLES
105	S/F	JOSE LUIS MONJE MEJÍA
106	S/F	FRANCISCO LUIS PEÑA GAMEZ
107	S/F	JUAN JOSE HERNANDEZ SALCEDO
108	S/F	BLANCA FRYCIA LARA HERNANDEZ
109	S/F	MA. FELIX RANGEL REYES
110	S/F	MARICELA PASILLAS TORRES
111	S/F	MARTHA RIVERA CONTRERAS
112	S/F	MIGUEL ANGEL GONZALEZ SERNA
113	S/F	RAUL ESPARZA BARRAZA
114	S/F	JAVIER NEVAREZ PUENTES
115	S/F	ROBERTO POLINA CHACON
116	S/F	BONIFACIO MEDINA GONZALEZ
117	S/F	SUSANA MARIA CARREÑO SANCHEZ
118	S/F	CARLOS GONZALEZ GANDARA
119	S/F	CARLOS DE LA PAZ DE SANTIAGO
120	S/F	LEONARDO ANTONIO LUNA CARDENAS
121	S/F	SERGIO SIMON ALVARADO SANCHEZ
122	S/F	JULIO CARDENAS WONG
123	S/F	GERARDO ESQUIVEL CONTRERAS
124	S/F	PEDRO TORRES ARELLANO
125	S/F	ALBERTO LOPEZ VAZQUEZ
126	S/F	PEDRO HERNANDEZ DE SANTIAGO
127	S/F	UBALDO ESPINO FRAIRE
128	S/F	JULIA ESTRADA RAMIREZ
129	S/F	HORACIO ZAMORA LOPEZ
130	S/F	JUANA MARIA GARZA SANCHEZ
131	S/F	SABINO GARCÍA MACIAS
132	S/F	SERGIO CASTRO REVELES
133	S/F	RICARDO SERGIO MORA
134	S/F	RAUL SAUCEDO MENDEZ
135	S/F	MONICA MELENDEZ BARRAZA
136	S/F	MARIA DE LAS MERCEDES DIOSDADO DELGADO
137	S/F	PEDRO TORRES ARELLANO
138	S/F	ALBERTO RIVERA ROCHA
139	S/F	MARIA NADIA ZAMBRANO TOVAR
140	S/F	MAURO GARAY CASTRUITA
141	S/F	OSCAR RAMIREZ BARRERA
142	S/F	NORMA MAYELA GARCIA OROZCO
143	S/F	NORMA MAYELA GARCIA OROZCO
144	S/F	JOSE FERNANDO PEÑA GAMEZ
145	S/F	ALFREDO ROCHA HOLGUIN
146	S/F	MARIO CARRILLO PRIETO
147	S/F	JACINTO ARIAGA MARTINEZ
148	S/F	ROSA MARTINEZ SIERRA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

149	S/F	MIGUEL DE LA ROSA BARRAZA
150	S/F	RAMON DE LA TORRE DE LEON
151	S/F	CARLOS GONZALEZ GANDARA
152	S/F	FLOR SILVESTRE REYES HERNANDEZ
153	S/F	CARLOS ALBERTO SOTO DINGLER
154	S/F	CRISOFORO ANTONIO PAEZ ARREDONDO
155	S/F	DULCE MARIA ROMERO ZAMUDIO
156	S/F	TRANSPORTES ECOLOGICOS MODERNOS
157	S/F	ARTURO ARROLLO ENCERRADO
158	S/F	TERESO DE JESUS CHAIREZ ZAMORA
159	S/F	ERNESTO NICOLAS GALINDO
160	S/F	NICOLAS GARCIA ESPELETA
161	S/F	CARLOS DE LA PAZ DE SANTIAGO
162	S/F	ALMA MAYELA LOPEZ CHAIREZ
163	S/F	CARLOS GONZALEZ GANDARA
164	S/F	MARIO CARRILLO PRIETO
165	S/F	FERNANDO SUAREZ VILLALBA
166	S/F	LUCAS MARTINEZ ADAME
167	S/F	JORGE ALBERTO GARAY PUENTES
168	S/F	GERARDO CHAPA GALEANO
169	S/F	ARTURO DE LA O OLIVARES
170	S/F	ANTONIO GARAY ESPINOZA
171	S/F	FRANCISCO GALINDO HERNANDEZ
172	S/F	SALVADOR PADILLA ARREDONDO
173	S/F	FRANCISCO LUIS PEÑA GAMEZ
174	S/F	MARIA DE LOURDES DE LIRA HERNANDEZ
175	S/F	AMERICA JUDITH HERNANDEZ SANDOVAL
176	S/F	JOSE EDEL VALDES DELGADO
177	S/F	ENRIQUE IBARRA REVELES
178	S/F	JULIAN ROMERO AGUILAR
179	S/F	EZEQUIEL LOPEZ DELGADO
180	S/F	ANGEL GARAY MORENO
181	S/F	MARIA DEL CARMEN CERVANTES MORENO
182	S/F	GERARDO JESUS REVELES TORRES
183	S/F	MARIA DE LOURDES IBARRA MENDEZ
184	S/F	LETICIA GARAY ESPINOZA
185	S/F	JOSE RAYMUNDO TUÑON JAUREGUI
186	S/F	ALFREDO IBARRA SANCHEZ
187	S/F	GERARDO ESQUIVEL URQUIZO
188	S/F	SERGIO ARMANDO SILVEYRA RODARTE
189	S/F	ANTONIO GARAY MORENO
190	S/F	ARTURO PIMENTEL SANTANA
191	S/F	MANUEL GARAY CORTES
192	S/F	MANUEL GARCIA GALVAN
193	S/F	MARIA ANABEL SAMANIEGO ESPARZA
194	S/F	GERARDO CHAVEZ CORDERO
195	S/F	RAMON MORALES CENICEROS
196	S/F	MANUEL DE LA TORRE CARREÑO
197	S/F	IRENE IBARRA CASTRO
198	S/F	CARLOS ALEJANDRO PADILLA MUÑOZ
199	S/F	ANTONIO GARCIA MIJARES
200	S/F	FRANCISCO JAVIER GARCIA FAVELA
201	S/F	GERARDO RAFAEL LOPEZ MORENO
202	S/F	GLORIA MARIA CRUZ MORENO

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

203	S/F	BEATRIZ SOTOMAYOR GARZA
204	S/F	JOSE MANUEL ALVARADO VAZQUEZ
205	S/F	JAIME ERNESTO HERNANDEZ LOZANO
206	S/F	JORGE ALONSO SERRANO FERNANDEZ
207	S/F	GUSTAVO FERNANDO AYALA LOPEZ
208	S/F	MARCO A. SANTILLAN CASAS
209	S/F	IDALIA MACOY GONZALEZ
210	S/F	MARIA DE LAS MERCEDES DIOSDADO DELGADO
211	S/F	EDUARDO DOMINGUEZ ROCHA
212	S/F	FERNANDO HECTOR AMADOR DE LA HOYA
213	S/F	MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS SUAREZ
214	S/F	MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ SANTOYO
215	S/F	MARIA DOLORES RODRIGUEZ. PADILLA
216	S/F	JUAN HUMBERTO MIRANDA ZAMARRON
217	S/F	ISMAEL MIJARES SOLIS
218	S/F	ROSA YOLANDA SANCHEZ PEÑA
219	S/F	SALVADOR LIMON CHAVARRIA
220	S/F	SANTIAGO GARCIA RIVADENEYRA
221	S/F	SILVIA NIÑO MARTINEZ
222	S/F	ALEJANDRO ALVARADO NAVA
223	S/F	ALEJANDRO REBOLLAR SAUCEDO
224	S/F	JOSE ANTONIO PANIAGUA LOPEZ
225	S/F	VICTOR AVITIA ORTIZ
226	S/F	MAXIMIANO TORRES RODRIGUEZ
227	S/F	FRANCISCO GARCIA MARTINEZ
228	S/F	AGUSTIN RANGEL SANTOS
229	S/F	CECILIO GONZALEZ CARDIEL
230	S/F	MARTIN RODRIGUEZ AVILA
231	S/F	JORGE FRANKLIN ARGUELLO ACEVES
232	S/F	JORGE SALVADOR SANCHEZ ORONA
233	S/F	AGUSTIN CHAIREZ ARELLANO
234	S/F	JUAN FRANCISCO GARCIA MEDINA
235	S/F	JUDAS ALCOCER AVILA
236	S/F	JOSE ANGEL MORENO LOPEZ
237	S/F	SERGIO ARGUIJO SANCHEZ
238	S/F	ADRIAN HERRERA SANCHEZ
239	S/F	JACINTO ARRIAGA MARTINEZ
240	S/F	ALFREDO VILLEGAS GONZALEZ.
241	S/F	GERMAN ELIZALDE CARDOZA
242	S/F	ALEXANDRA ROCA NAHLE
243	S/F	JESUS HERIBERTO AGUIRRE AGUILLON
244	S/F	ROSA MANUELA BENABENTE GURROLA
245	S/F	GERARDO HERNANDEZ GOMEZ
246	S/F	ROBERTO BURCIAGA MURILLO
247	S/F	MODESTO MONTEJANO RODRIGUEZ
248	S/F	MARIA DEL CARMEN PINEDA OCHOA
249	S/F	JOSE ANTONIO HERNANDEZ IBARRA
250	S/F	VICTOR MANUEL ORDOÑEZ VILLARREAL
251	S/F	JUAN AGUILAR SALAS
252	S/F	GERARDO CASTAÑEDA HERNADEZ
253	S/F	JOSE MANUEL NUNGARAY REYES
254	S/F	ALFREDO SANDOVAL PERESCHICA
255	S/F	ANA JESSICA GARCIA AVILA
256	S/F	ARTURO DAVILA GUZMAN



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

**Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.**

257	S/F	BRENDA MARICELA LOPEZ MORENO
258	S/F	BRENDA PATRICIA VARGAS GUERRERO
259	S/F	VICTOR MANUEL RUIZ GARCIA
260	S/F	LETICIA ORTIZ GONZALEZ
261	S/F	EMMANUEL LOPEZ MORENO
262	S/F	ENRIQUE IBARRA REVELES
263	S/F	EZEQUIEL LOPEZ DELGADO
264	S/F	JUAN CARLOS GARCIA CASTILLO
265	S/F	AGUSTIN CHAIREZ ARELLANO
266	S/F	FERNANDO NAVA JACOBO
267	S/F	MARIA GUADALUPE GALEANA ORBE
268	S/F	FRANCISCO JAVIER LUNA GARCIA
269	S/F	CARLOS GARCIA FERNANDEZ
270	S/F	MARIA DOLORES GARCIA AMDOR
271	S/F	GERARDO ESQUIVEL CONTRERAS
272	S/F	GERARDO PORFIRIO SALAS SALAZAR
273	S/F	JORGE SALMAN MARTINEZ
274	S/F	HERMINIA RIVAS RODRIGUEZ
275	S/F	JESUS MEDINA LARA
276	S/F	MARIA LETICIA ROMERO CAMPOS
277	S/F	JESUS GERARDO MALDONADO HERNANDEZ
278	S/F	GLORIA ESTHER REYES HERNANDEZ
279	S/F	JESUS VALDEZ GARCIA
280	S/F	JOSE MARIA MOLINA PORTILLO
281	S/F	JOSEFINA RIVERA CABRAL
282	S/F	FEDERICO DURAN SANCHEZ
283	S/F	JUAN FRANCISCO MORENO FRAYRE
284	S/F	JOSE SORIA ZAMARRON
285	S/F	MANUEL HERRERA HILARIO
286	S/F	FRANCISCO JAVIER MORENO SOTO
287	S/F	RAUL ESPARZA BARRAZA
288	S/F	ARNOLDO CASTRO BARRAZA
289	S/F	ARTURO DE LA O OLIVARES
290	S/F	EMILIA PEÑA GAMEZ
291	S/F	EMMANUEL LOPEZ MORENO
292	S/F	BEATRIZ VEGA RANGEL
293	S/F	ELOGIO TRIANA GONZALEZ
294	S/F	CECILIO GONZALEZ CARDIEL
295	S/F	DAMIAN MERAZ MONTOYA
296	S/F	GLORIA MARIA CRUZ MORENO
297	S/F	MARIA TRINIDAD REYES HERNANDEZ
298	S/F	MARIO GUZMAN BORJAS
299	S/F	DANIEL GUADALUPE REVELES TORRES
300	S/F	DAVID GONZALEZ HERNANDEZ
301	S/F	GENOVEVA IBARRA MARTINEZ
302	S/F	FERNANDO SANTOS LOPEZ
303	S/F	DIONICIO RODRIGUEZ GALLEGOS
304	S/F	ROBERTO IGUALATE LIZALDE
305	S/F	LETICIA GARAY ESPINOZA
306	S/F	EDGAR ALLAN DE LA CRUZ GARCIA
307	S/F	MAURO GARAY CASTRUITA
308	S/F	FRANCISCO LUIS PEÑA GAMEZ
309	S/F	GERARDO GONZALEZ MARTINEZ
310	S/F	JUAN CARLOS GARCIA CASTILLO

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large signature at the top and 'B.P. XII' in the middle]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

311	S/F	JUAN FRANCISCO SANCHEZ QUIÑONES
312	S/F	HERMINIO COMPEAN CALZADA
313	S/F	EDUARDO ADRIAN REVELES DE LA O.
314	S/F	GABRIELA ORTIZ AGUILAR
315	S/F	MARIA CONCEPCION ORTIZ BARBOSO
316	S/F	GUILLERMO PIMENTEL CERVANTES
317	S/F	ELISEO GARCIA MOZQUEDA
318	S/F	DAVID VILLEGAS CARRANZA
319	S/F	SERGIO SIMON ALVARADO SANCHEZ
320	S/F	SILVIA NIÑO MARTINEZ
321	S/F	ANTONIO SAUCEDO CORTEZ
322	S/F	ARTURO GUTIERREZ MURO
323	S/F	MANUEL ROMAN AVALOS
324	S/F	FRANCISCO JAVIER GARCIA VALLES
325	S/F	MANUEL RIVAS GARCIA
326	S/F	MARGARITA BARRERA CALDERON
327	S/F	FRANCISCO MALDONADO VELAZQUEZ
328	S/F	PRISCILIANO OCHOA ANDRADE
329	S/F	LUCIO CRUZ DE LA PEÑA
330	S/F	MA. DEL ROSARIO RIOS MARTINEZ
331	S/F	SERGIO CASTRO REVELES
332	S/F	FERNANDO ALONSO ARGUILLO PEREYRA
333	S/F	CIPRIANO ORONA DIAZ
334	S/F	ARTURO GARCIA GUTIERREZ
335	S/F	MANUEL GOMEZ MEZA
336	S/F	IRIS DE AVILA MARTINEZ
337	S/F	EMILIO SALMON MARTINEZ
338	S/F	MANUEL RIGOBERTO DOSAL BARRON
339	S/F	MARGARITA BARRERA CALDERON
340	S/F	MARIA DE LAS MERCEDES DIOSDADO
341	S/F	MAYELA JUAREZ RAMIREZ
342	S/F	DAVID IDROGO CAMPOS
343	S/F	ALFREDO ALEJANDRO JAIK SALAZAR
344	S/F	ISRAEL ALEJANDRO LOPEZ MORENO
345	S/F	RAFAEL SANCHEZ ALVAREZ LLANAS
346	S/F	OSVALDO RAUL GALLARDO GARCIA
347	S/F	FRANCISCO JAVIER MORENO SOTO
348	S/F	MARIA DE LA LUZ QUINTERO GUEVARA
349	S/F	ROSA JULIA TREVIÑO SANCHEZ
350	S/F	JORGE ALBERTO GARAY PUENTES
351	S/F	MARGARITA BARRERA CALDERON
352	S/F	MARIA GUADALUPE TORRES ALDERETE
353	S/F	GERARDO FRANCISCO HERNANDEZ LORETO
354	S/F	NICOLAS GARCIA ESPELETA
355	S/F	ANGEL VICTOR REYES CORTEZ
356	S/F	YOHUALLY JAVIER CAMPOS RODRIGUEZ
357	S/F	EZEQUIEL LOPEZ DELGADO
358	S/F	DANIEL MORONES MARTINEZ
359	S/F	JAIME ALBERTO FLORES JUAREZ
360	S/F	GUSTAVO GARCIA HERNANDEZ
361	S/F	ALMA MAYELA LOPEZ CHAREZ
362	S/F	SALVADOR MUÑOZ DE LA TORRE
363	S/F	ADRIAN GARCIA MORENO
364	S/F	MARIA GUADALUPE TORRES ALDERETE

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including "B.P." and "XII"]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

365	S/F	CARLOS LOZANO ORTEGA
366	S/F	JESUS SALDIVAR RODRIGUEZ
367	S/F	ALFREDO PAEZ DIAZ
368	S/F	RAMIRO REVELES TOVAR
369	S/F	AMADOR MAGALLANES ECHEVERRIA
370	S/F	SAMUEL TORRES MORENO
371	S/F	GERARDO CHAVEZ CORDERO
372	S/F	ROBERTO ENRIQUE MEJIA DAVILA
373	S/F	FRANCISCO LANDEROS DE SANTIAGO
374	S/F	FRANCISCO MALDONADO HERNANDEZ
375	S/F	GABINO CHAIREZ LUNA
376	S/F	ROSA ELIA RAMIREZ APARICIO
377	S/F	MARIA INES PADILLA FERNANDEZ
378	S/F	JESUS BASURTO SANDOVAL
379	S/F	ANA JESSICA GARCIA AVILA
380	S/F	HUMBERTO SOTO BOTELLO
381	S/F	MARCELO ERNESTO MELENDEZ
382	S/F	JOSE MARIA SANCHEZ ESPINO
383	S/F	ALFREDO MACIAS CEDILLO
384	S/F	PEDRO RODRIGUEZ ESCALERA
385	S/F	GERARDO MORALES AMAYA
386	S/F	MARIA MAYELA ORTEGA CUELLAR
387	S/F	ELIAS GOMEZ AGUILAR
388	S/F	ENRIQUE BONETTO BIAJINI GUERRERO
389	S/F	ENRIQUE ROBLEDO CAMACHO
390	S/F	NORMA ALICIA LUNA CASTILLO
391	S/F	MARCELINO ALFARO VAZQUEZ
392	S/F	GUILLERMO RAMIREZ MIJARES
393	S/F	RAMIRO REVELES TOVAR
394	S/F	RAMIRO REVELES TOVAR
395	S/F	RAUL SANDOVAL GARCIA
396	S/F	LUIS ARTURO GARAY PUENTES
397	S/F	ROSA IRMA CASTRUITA SILVA
398	S/F	ROSA MARTINEZ SIERRA
399	S/F	ELADIO ROSALES MENDEZ
400	S/F	SANDRA LORENA SAMANIEGO ESPARZA
401	S/F	SERGIO CASTRO REVELES
402	S/F	ENRIQUE GUTIERREZ GONZALEZ
403	S/F	JORGE PEREZ MACIAS
404	S/F	SERGIO VILLEGAS PINTO
405	S/F	ARTURO ARROYO ENCERRADO
406	S/F	JUAN JOSE DEL RIO MOREYRA
407	S/F	BALTAZAR MEDRANO PEREZ
408	S/F	CLAUDIA BEATRIZ MACIAS ALVARADO
409	S/F	M. DEL SOCORRO GARCIA VIDAÑA
410	S/F	M. DEL SOCORRO GARCIA VIDAÑA
411	S/F	M. DEL SOCORRO GARCIA VIDAÑA
412	S/F	MANUEL ALEJANDRO DE LA CRUZ GARCIA
413	S/F	MANUEL GARAY CORTES
414	S/F	SIMON ALVARADO ROJAS
415	S/F	LUCIO ESPARZA CASTAÑEDA
416	S/F	PORFIRIO MOTA GARCIA
417	S/F	LETICIA ESPINOZA SAENZ
418	S/F	JULIO CARDENAS WONG

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'B.P. XIII' and 'Bajo Protesta']

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

419	S/F	MARTHA ROSALIA ESQUIVEL CONTRERAS
420	S/F	JAVIER ALEJANDRO LUEVANO HERNANDEZ
421	S/F	TRANSPORTES ECOLOGICOS MODERNOS
422	S/F	TRANSPORTES ECOLOGICOS MODERNOS
423	S/F	TOMAS CHAVEZ DE LA CERDA
424	S/F	YOLANDA FRAUSTO RUIZ
425	S/F	VICTORIANO NAJERA PEREZ
426	S/F	LETICIA MARIA SANCHEZ PEÑA
427	S/F	MIGUEL ANGEL VARGAS IBARRA
428	S/F	ARMANDO MORALES HERRERA
429	S/F	MARGARITO SAUCEDO MARQUEZ
430	S/F	MARIA NADIA ZAMBRANO TOVAR
431	S/F	FRANCISCO MIRELES ORTEGA
432	S/F	GERARDO DE LA ROSA DOMINGUEZ
433	S/F	GUADALUPE JANNET HERNANDEZ TORRES
434	S/F	RAFAEL DE JESUS CROCKER MOTA
435	S/F	JOSÉ ANGEL CRUZ MARTINEZ
436	S/F	CRISTIAN HERNANDEZ HERNANDEZ
437	S/F	LUIS ARTURO GARAY PUENTES
438	S/F	JOSE DE JESUS ALDACO ARREDONDO
439	S/F	CESAR SILOS GONZALEZ
440	S/F	EMILIA PEÑA GAMEZ
441	S/F	MANUEL HECTOR ORTIZ AGUILAR
442	S/F	FERNANDO JUVENCIO CASTRO CASTRO
443	S/F	MANUEL ZERMEÑO RIOS
444	S/F	ANDRES MARTINEZ BARROSO
445	S/F	WILFRIDO TREVIÑO GUTIERREZ
446	S/F	JAIME ALFREDO SMITH VILLA
447	S/F	JUAN GARAY PUENTES
448	S/F	JORGE HUMBERTO SILVA RODRIGUEZ
449	S/F	JOSE DE LA PAZ RODRIGUEZ BALDERAS
450	S/F	JOSE ENRIQUE WONG ROMERO
451	S/F	JOSE FERNANDO PEÑA GAMEZ
452	S/F	JOSE FRAYRE DAVILA
453	S/F	JOSE GERARDO ZAVALA MARTINEZ
454	S/F	JOSE LUEVANO SERRANO
455	S/F	JOSE LUIS JUAREZ GOMEZ
456	S/F	JOSE LUIS REVELES TORRES
457	S/F	JOSE LUIS RODRIGUEZ GONZALEZ
458	S/F	JOSE MANUEL DE LA CRUZ ARIAS
459	S/F	JOSE MARIA SANCHEZ ESPINO
460	S/F	JOSE NATIVIDAD ARMENDARIZ JUAREZ
461	S/F	JOSE ROBERTO HERNANDEZ TORRES
462	S/F	JOSE SALVADOR SAMANIEGO ESPARZA
463	S/F	JOSEFINA SANDOVAL LEJA
464	S/F	JUAN ANTONIO ORTIZ CASTAÑEDA
465	S/F	JUAN FRANCISCO AYALA MARTINEZ
466	S/F	LILLIAN KAREN CASTRO CONTRERAS
467	S/F	DIONICIO RODRIGUEZ GALLEGOS
468	S/F	EMMANUEL DELGADO RAMOS
469	S/F	EULALIO ORONA CHAVEZ
470	S/F	FERNANDO PEREZ DUENEZ
471	S/F	MANUEL GONZALEZ ZERTUCHE
472	S/F	ANTONIO LOPEZ CHAIREZ

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including "P.P. XIII" and "B. P. 1975"]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

473	S/F	DIONISIO RODRIGUEZ AVILA
474	S/F	MARIA ESTHER RODRIGUEZ LARA
475	S/F	EDUARDO LOMAS NUNGARAY
476	S/F	EMMANUEL LOPEZ MORENO
477	S/F	GERARDO HUERTA CASTILLO
478	S/F	JUAN A. SANTILLAN RAMIREZ
479	S/F	ENRIQUE IBARRA REVELES
480	S/F	FEDERICO DURAN SANCHEZ
481	S/F	MANUEL GERARDO VARELA CAMPOS
482	S/F	MANUELA MORENO SOTO
483	S/F	MARCOS SOLANO GUERRERO
484	S/F	FERNANDO LOPEZ PEREZ
485	S/F	FRANCISCA FRAUSTO RODRIGUEZ
486	S/F	GABINO CHAIREZ LUNA
487	S/F	GERARDO AGUILAR SALAS
488	S/F	GERARDO ESQUIVEL CONTRERAS
489	S/F	GLORIA ELENA LOZANO ARREDONDO
490	S/F	GUADALUPE GRACIELA MANCHA GARCIA
491	S/F	HERLINDA JAQUEZ GARCIA
492	S/F	GERARDO RAMIREZ HEREIDA
493	S/F	MAURO GARAY CASTRUITA
494	S/F	GILBERTO SOLIS RODRIGUEZ
495	S/F	GUILLERMO PIMENTEL CERVANTES
496	S/F	GUADALUPE GONZALEZ MATA
497	S/F	MARIA DE LAS MERCEDES DIOSDADO DELGADO
498	S/F	GERARDO SALCEDO AVILA
499	S/F	GILBERTO TRIANA RAMIREZ
500	S/F	GUADALUPE GRACIELA MANCHA GARCIA
501	S/F	GUADALUPE JANETE HERNANDEZ TORRES
502	S/F	GUADALUPE JANNET HERNANDEZ TORRES
503	S/F	GUADALUPE JANNET HERNANDEZ TORRES
504	S/F	ROBERTO FLORES MORALES
505	S/F	BENJAMIN MARRERO RODRIGUEZ
506	S/F	FABIAN DIAZ AGUILAR
507	S/F	JUAN CORONA DERAZ
508	S/F	KARINA PIÑA AYALA
509	S/F	MANUEL DE LUNA HERNANDEZ
510	S/F	RAFAEL MUÑOZ VILLARREAL
511	S/F	ROBERTO CAMARGO ESPINOZA
512	S/F	ZEFERINO MUÑOZ GARZA
513	S/F	OSCAR MANUEL ADAME ALVAREZ
514	S/F	LETICIA MARIA SANCHEZ PEÑA
515	S/F	VICENTE REYES MARTINEZ
516	S/F	RAUL HORACIO TREVIÑO VALDEZ
517	S/F	RAUL SALAZAR GONZALEZ
518	S/F	MARIA TERESA GARCIA MEDINA
519	S/F	LILIANA GARCIA MEDINA
520	S/F	MARTHA PEREZ ADAME
521	S/F	MARINA ISOLDA PICHARDO MENA
522	S/F	MARTIN CARDENAS MARTINEZ
523	S/F	FEDERICO DURAN SANCHEZ
524	S/F	RUBEN RAMIREZ MARTINEZ
525	S/F	JUAN GARCIA ARELLANO
526	S/F	RAUL URRUTIA SAENZ

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

527	S/F	RODOLFO DE LA ROSA RAMIREZ
528	S/F	FERNANDO JUVENCIO CASTRO CASTRO
529	S/F	JUAN FERNANDO CHAVEZ PEREZ
530	S/F	ALFREDO PAEZ DIAZ
531	S/F	MAURO GARAY CASTRUITA
532	S/F	BERNABE PUENTES MARIN
533	S/F	AMERICA JUDITH HERNANDEZ SANDOVAL
534	S/F	ANGEL GARAY PUENTES
535	S/F	ERIKA IVONNE RIVAS ALEMAN
536	S/F	FELIPE ORTIZ FLORES
537	S/F	GABINO HERRERA
538	S/F	MANUEL GALLARDO DE LOS SANTOS
539	S/F	ARMANDO ROMERO MONTANEZ
540	S/F	ISIDORO MOLINA DELGADO
541	S/F	MARIA EUGENIA PEREZ DE TEJADA Y JAIME
542	S/F	GENOVEVA IBARRA MARTINEZ
543	S/F	JOSE FRANCISCO GALINDO LOPEZ
544	S/F	AUSENCIO ALBA ARGUMEDO
545	S/F	JUAN GARAY PUENTES
546	S/F	ANTONIO SAUCEDO CORTEZ
547	S/F	EDUARDO ADRIAN REVELES DE LA O
548	S/F	JESUS GUERRERO RAMIREZ
549	S/F	ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ
550	S/F	FRANCISCO HERNANDEZ AVILA
551	S/F	ERNESTO MARTINEZ AVALOS
552	S/F	JUAN FERNANDO CHAVEZ PEREZ
553	S/F	GUSTAVO FERRINGO SANCHEZ
554	S/F	FERNANDO CHAPA CHAVEZ
555	S/F	ELIAS GOMEZ AGUILAR
556	S/F	FEDERICO SEGURA LUEVANOS
557	S/F	FERNANDO NAVA RESENDIZ
558	S/F	FERNANDO CHAPA CHAVEZ
559	S/F	FERNANDO JUVENCIO CASTRO CASTRO
560	S/F	JUAN JORGE LUNA CARDENAS
561	S/F	DANIEL TORRES VALADEZ
562	S/F	JESUS MANUEL MURO RIOS
563	S/F	CARLOS DE LA PAZ DE SANTIAGO
564	S/F	JUAN EDUARDO RIOS OLIVAS
565	S/F	JAVIER GUERRERO MARTINEZ
566	S/F	FERNANDO SUAREZ VILLALBA
567	S/F	MAXIMIANO TORRES RODRIGUEZ
568	S/F	GERARDO CHAPA GALEANO
569	S/F	LUIS CARLOS SOTO
570	S/F	DAVID IDROGO CAMPOS
571	S/F	ANGEL GARAY MORENO
572	S/F	ANTONIO GARAY MORENO
573	S/F	FRANCISCO GONZALEZ ESPINOZA
574	S/F	JORGE CERVANTES GUILLEN
575	S/F	ENRIQUE BALDERAS WONG
576	S/F	MARTHA PEREZ ADAME
577	S/F	ANTONIO GONZALEZ REYES
578	S/F	ANTONIO GARAY ESPINOZA
579	S/F	ENRIQUE MOTA ESPARZA
580	S/F	CESAREA RODRIGUEZ DE TORRES

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

581	S/F	CATALINA DOMINGUEZ ESTRADA
582	S/F	GUSTAVO GARCIA HERNANDEZ
583	S/F	HORACIO MADERO GARZA
584	S/F	CLEMENTE RAMIREZ GARCIA
585	S/F	JUANA MARIA CALVO OCHOA
586	S/F	JUAN GARAY PUENTES
587	S/F	RAFAEL GUZMAN CHEANG
588	S/F	JULIO CARDENAS WONG
589	S/F	ERNESTO VAZQUEZ SANDOVAL
590	S/F	GLORIA BARRIENTOS EMILIO
591	S/F	JUAN OLIVARES MIRELES
592	S/F	VICTOR MANUEL DE LA CRUZ ARROYO
593	S/F	MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ ELIAS
594	S/F	VICTOR MANUEL DE LEON MARTINEZ
595	S/F	MANUEL DE JESUS BARRERA CHAIREZ
596	S/F	MARIA TERESA GARCIA MEDINA
597	S/F	GABINO CHAIREZ LUNA
598	S/F	FEDERICO DURAN SANCHEZ
599	S/F	LETICIA ESPINOZA SAENZ
600	S/F	CARLOS GARCIA CRUZ
601	S/F	MARIA ANABEL SAMANIEGO ESPARZA
602	S/F	JESUS GARCIA CASTRO
603	S/F	ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ
604	S/F	ELISEO SILLAS DIOSDADO
605	S/F	FIDEL ALVARADO
606	S/F	EMILIANO CASTRO ORIHUELA
607	S/F	ARMANDO TAGLE ENRIQUEZ
608	S/F	CECILIO GONZALEZ CARDIEL
609	S/F	CUAUHTEMOC DELGADO BOCANEGRA
610	S/F	CARLOS MEDRANO TORRES
611	S/F	MARIA GUADALUPE TORRES ALDERETE
612	S/F	CLEMENTE SANCHEZ RODRIGUEZ
613	S/F	HIRAM ALVALOS QUIRINO
614	S/F	M. DEL ROSARIO SIFUENTES RODRIGUEZ
615	S/F	JULIO DUARTE ORTEGA
616	S/F	LEONARDO ANTONIO LUNA CARDENAS
617	S/F	GUSTAVO SOLIS PAEZ
618	S/F	JOSE LUIS GUTIERREZ RODRIGUEZ
619	S/F	MANUEL GOMEZ MEZA
620	S/F	MARIA TERESA GAYTAN MORA
621	S/F	JULIO AGUILAR SALAS
622	S/F	JUAN MATA CHAVEZ
623	S/F	MARIA TERESA GARCIA MEDINA
624	S/F	ANTONIO LOPEZ CHAIREZ
625	S/F	DANIEL GARCIA MEDRANO
626	S/F	CAYETANO PACHECO CHAVARRIA
627	S/F	SERGIO CASTRO REVELES
628	S/F	MARIA DOLORES GARCIA AMADOR
629	S/F	PABLO BUSTAMANTE GARZA
630	S/F	PEDRO TORRES LOPEZ
631	S/F	JESUS ARMANDO IBARRA HERRERA
632	S/F	ELIAS GOMEZ AGUILAR
633	S/F	MAGDALENA SOTO UGALDE
634	S/F	ABELINO BARRON QUEVEDO

[Handwritten notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

635	S/F	ENRIQUE BONETTO VIAGINI GUERRERO
636	S/F	JOSE LUIS REVELES TORRES
637	S/F	ANTONIA ROJAS RANGEL
638	S/F	AGUSTIN CHAIREZ ARELLANO
639	S/F	JESUS HERNANDEZ FERREIRO
640	S/F	JOSE ISAIAS DAVILA AVIÑA
641	S/F	REGINALDO RAUL RAMOS MARIN
642	S/F	ANGEL GARAY PUENTES
643	S/F	PAULIN BALTAZAR SOLIS
644	S/F	JOSÉ MANUEL ALVARADO VAZQUEZ
645	S/F	ROBERTO CARLOS CAMARGO ESPINOZA
646	S/F	FEDERICO CHAIREZ ROBLES
647	S/F	ENRIQUE IBARRA REVELES
648	S/F	JUANA ROSA SORIA ZERMEÑO
649	S/F	CESAR AUGUSTO SOLANO MC COY
650	S/F	JUAN RODRIGUEZ ALANIZ
651	S/F	ARACELY NUÑEZ VAZQUEZ
652	S/F	JUAN ANTONIO RENTERIA
653	S/F	MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS SUAREZ
654	S/F	CECILIO GONZALEZ CARDIEL
655	S/F	EMILIA PEÑA GAMEZ
656	S/F	GLORIA PATRICIA FAVELA TORRES
657	S/F	MARIA MARTHA AVILA RANGEL
658	S/F	EDUARDO GARCIA BECERRA
659	S/F	ENRIQUE ROBLEDO CAMACHO
660	S/F	EDUARDO ADRIAN REVELES DE LA O
661	S/F	DAMASO SANDOVAL ZAMORA
662	S/F	LUIS RANGEL REYNOSO
663	S/F	DANIEL GUADALUPE REVELES TORRES
664	S/F	NIVEA MAYELA SALDIVAR CALVO
665	S/F	JESUS AYALA MONTOYA
666	S/F	DAMIAN DE LA TORRE ROBLES
667	S/F	JESUS CABRAL IBARRA
668	S/F	MARCELINO TORRES CARDENAS
669	S/F	FELIPA CALDERA REYES
670	S/F	LUIS ARTURO GARAY PUENTES
671	S/F	JUAN ESTEBAN BRISEÑO TORRES
672	S/F	MIGUEL ANGEL RIVAS
673	S/F	JOSE ANGEL ARAUJO ARANA
674	S/F	DELIO HUMBERTO HERNÁNDEZ VILLARREAL
675	S/F	CLAUDIO LEAL ACOSTA
676	S/F	MARIA LUCILA RAMIREZ APARICIO
677	S/F	JORGE ALBERTO GARAY PUENTES
678	S/F	M. GUADALUPE PUENTES GONZALEZ
679	S/F	DIEGO CONTRERAS SUAREZ
680	S/F	DANIEL VILLEGAS PINTO
681	S/F	JESUS ALONZO MARTINEZ GONZALEZ
682	S/F	MARIO MIRELES ORTEGA
683	S/F	ALEJANDRA OROZCO DIOSDADO
684	S/F	ANGEL GARAY PUENTES
685	S/F	JOSE NUNGARAY MERCADO
686	S/F	FERNANDO JUVENCIO CASTRO CASTRO
687	S/F	GERARDO ESQUIVEL CONTRERAS
688	S/F	JUAN NEVAREZ REYES



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

689	S/F	ENRIQUE BONETTO VIAJINI GUERRERO
690	S/F	EMILIO FRANCISCO FERREIRA PEREZ
691	S/F	JOSEFINA SANDOVAL LEIJA
692	S/F	JORGE HERIBERTO SILVA RODRIGUEZ
693	S/F	FRANCISCO LUIS PEÑA GAMEZ
694	S/F	JUAN RIVERA NUÑEZ
695	S/F	JORGE PEREZ MACIAS
696	S/F	DOMINGO VAZQUEZ RIOS
697	S/F	SUSANA MARIA CARREÑO SANCHEZ
698	S/F	EMILIA PEÑA GAMEZ
699	S/F	CARLOS ALBERTO RAMIREZ CAZAREZ
700	S/F	GABINO HERREREA
701	S/F	JUAN PABLO MAGALLANES DOMINGUEZ
702	S/F	ROBERTO CAMPOS TORRES
703	S/F	DANIEL GUADALUPE REVELES TORRES
704	S/F	JAVIER DE LA CRUZ PALACIO
705	S/F	JAVIER ALEJANDRO LUEVANO HERNANDEZ
706	S/F	LEONARDO GIL HERNANDEZ
707	S/F	FEDERICO CHAIREZ ROBLES
708	S/F	IVAN ERNESTO GUZMAN CHEANG
709	S/F	GUADALUPE JANNET HERNANDEZ TORRES
710	S/F	ELIAS GOMEZ AGUILAR
711	S/F	GONZALO ESCOBEDO BARRIOS
712	S/F	JOSE ROBERTO HERNANDEZ TORRES
713	S/F	GUILLERMO NUÑEZ AVALOS
714	S/F	JUAN ANTONIO CHAVEZ DE LA CERDA
715	S/F	ALEJANDRO GARCIA WONG
716	S/F	RUBEN TORRES LOPEZ
717	S/F	JUAN GERARDO FELIX ANDRADE
718	S/F	MIGUEL BARRERA CHAIREZ
719	S/F	MANUEL GARAY CORTES
720	S/F	FEDERICO DURAN SANCHEZ
721	S/F	CESAR OLAGUE SIFUENTES
722	S/F	JESUS LUIS DELGADO UNZUETA
723	S/F	JOSE ANGEL CASTRO ROCHA
724	S/F	MIGUEL GONZALEZ COVARRUBIAS
725	S/F	PABLO LOPEZ HUERTA
726	S/F	PEDRO VAZQUEZ DELVAL
727	S/F	PRIMITIVO DE LEON ROJAS
728	S/F	RICARDO TORRES CABRALES
729	S/F	SERGIO A. SANTILLAN RAMIREZ
730	S/F	SIMON ALVARADO ROJAS
731	S/F	WILFRIDO TREVIÑO GUTIERREZ
732	S/F	ROBERTO OTHON RIVERA MEDINA
733	S/F	JESUS BARRERA FLORES
734	S/F	FELIX QUIMIRO GONZALEZ
735	S/F	CARLOS ALBERTO RAMIREZ CAZAREZ
736	S/F	ARTURO ARROYO ENCERRADO
737	S/F	TOMAS BIAJINI VILLA
738	S/F	CRISANTO GOMEZ GAYOSO
739	S/F	GERARDO RODRIGUEZ JUAREZ
740	S/F	SERGIO NEAVE LIRA
741	S/F	JOSE FERNANDO PEÑA GAMEZ
742	S/F	GIL EDUARDO ROMERO MONTAÑEZ

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature and mark at the bottom left]

[Handwritten signature and mark at the bottom center]

[Handwritten signature and mark at the bottom right]

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

743	S/F	GUILLERMINA IRENE PADILLA
744	S/F	JOSE EMILIO ARANDA BARBOZA
745	S/F	ANGULO FLORES ROLANDO
746	S/F	ANTONIO MANCERA ROA
747	S/F	JOSE LUIS HERNANDEZ CORONADO
748	S/F	FERNANDO NERY ANDRADE
749	S/F	CLAUDIO FERNANDO SOLIS GARCIA
750	S/F	ALEJANDRA OROZCO DIOSDADO
751	S/F	ERNESTO OYERVIDEZ MARTINEZ
752	S/F	GRACIELA AGUILERA DAVALOS
753	S/F	CRISANTO GOMEZ GAYOSO
754	S/F	ARMANDO TORRES RANGEL
755	S/F	JESUS ANTONIO BUSTOS NAVA
756	S/F	JUAN LORENZO OLIVAS MARES
757	S/F	JULIO CESAR JIMENEZ QUIÑONEZ
758	S/F	JULIA ESTRADA RAMIREZ
759	S/F	ARTURO GONZALEZ GOMEZ
760	S/F	DANIEL GUADALUPE REVELES TORRES
761	S/F	CAMILO PAREDES GUTIERREZ
762	S/F	CATALINA IBARRA VARGAS
763	S/F	MIGUEL ANGEL CANALES IBAÑEZ
764	S/F	RAUL CRUZ MARTINEZ
765	S/F	ARMANDO ROMERO MONTANEZ
766	S/F	JAIME ERNESTO MORENO RAMIREZ
767	S/F	MARIA DE LAS MERCEDES DIOSDADO DELGADO
768	S/F	JOSE FEDERICO TORRES RODRIGUEZ
769	S/F	CECILIO GONZALEZ CARDIEL
770	S/F	MANUEL GALLARDO DE LOS SANTOS
771	S/F	JORGE HUMBERTO PIMENTEL SANTANA
772	S/F	JUAN MANUEL SERNA GURROLA
773	S/F	MAURO GARAY MORENO
774	S/F	MAXIMINO ACOSTA UNZUETA
775	S/F	MARIO LUNA SEGURA
776	S/F	JULIA ESTRADA RAMIREZ
777	S/F	FERNANDO SUAREZ VILLALBA
778	S/F	FRANCISCO GERARDO MARTINEZ URIBE
779	S/F	DANIEL VILLANUEVA ESPINOZA
780	S/F	GABRIEL CASTILLO CARRIZALES
781	S/F	ISRAEL ALEJANDRO LOPEZ MORENO
782	S/F	EMILIA PEÑA GAMEZ
783	S/F	EMILIANO CASTRO ORIHUELA
784	S/F	JOSE LUIS ALVARADO ROJAS
785	S/F	FRANCISCO GERARDO LIMON RODRIGUEZ
786	S/F	MARIO CARRILLO PRIETO
787	S/F	ARMANDO ROMERO MONTAÑEZ
788	S/F	CARLOS FAVELA MURILLO
789	S/F	ANGEL ALEJANDRO RIVERA MEDINA
790	S/F	CARLOS GUERRERO MARTINEZ
791	S/F	MARIO A. JAUREGUI RODALLEGAS
792	S/F	OLIVIA FERNANDEZ FERNANDEZ
793	S/F	RAUL RICARDO ESCOBEDO RIVERA
794	S/F	ANGEL GARAY MORENO
795	S/F	DANIEL GUADALUPE REVELES TORRES
796	S/F	GUADALUPE ROCHA BORJA



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

797	S/F	JAVIER ALEJANDRO LUEVANO HERNANDEZ
798	S/F	JESUS ARMANDO GUTIERREZ BELTRAN
799	S/F	AMBROSIO ROSAS ORTIZ
800	S/F	ANGEL GARAY MORENO
801	S/F	GERARDO CHAVEZ CORDERO
802	S/F	FERNANDO CHAPA CHAVEZ
803	S/F	FELIPE CHAVEZ HERNANDEZ
804	S/F	ALEJANDRO SANCHEZ NAJERA
805	S/F	FRANCISCO BARBOZA BRIONES
806	S/F	JUAN HUMBERTO MIRANDA ZAMARRON
807	S/F	ARTURO GUTIERREZ MURO
808	S/F	GABRIEL RODRIGUEZ MACIAS
809	S/F	GERARDO HUERTA SALAIS
810	S/F	JAIME IBARRA CABRAL
811	S/F	JESUS ALONZO MARTINEZ GONZALEZ
812	S/F	ARTURO ARROYO ENCERRADO
813	S/F	M. GUADALUPE PUENTES GONZALEZ
814	S/F	ARMANDO BASOCO VIELMA
815	S/F	ROBERTO GALLARDO GONZALEZ
816	S/F	IGNACIO ESPARZA BECERRA
817	S/F	MANUEL TRUJILLO MORALES
818	S/F	ALEJANDRO REBOLLAR SAUCEDO
819	S/F	EUNICE HERNANDEZ CRUZ
820	S/F	OSCAR GARCIA ROMERO
821	S/F	RAUL SALAZAR ARAMBULA
822	S/F	GUSTAVO FERNANDO AYALA LOPEZ
823	S/F	JOSE EDEL VALDES DELGADO
824	S/F	ALFREDO SILVEYRA RODARTE
825	S/F	FRANCISCO JAVIER MORENO SOTO
826	S/F	JUAN PEDRO GARCIA GARCIA
827	S/F	MANUEL DE JESUS BARRERA CHAIREZ
828	S/F	SANTIAGO GARCIA JAQUEZ
829	S/F	SIMON ALVARADO ROJAS
830	S/F	JOSE GABRIEL HERNANDEZ CARRILLO
831	S/F	ROGELIO DURON RODRIGUEZ
832	S/F	ROQUE RODRIGUEZ ESQUIVEL
833	S/F	ALBERTO RAMOS MIRANDA
834	S/F	AGUSTIN CHAIREZ ARELLANO
835	S/F	MARIO VILLEGAS SAENZ
836	S/F	JESUS GUERRERO RAMIREZ
837	S/F	M. DEL SOCORRO GARCIA VIDANA
838	S/F	CARLOS PACHECO GARDUZA
839	S/F	CARLOS DE LA PAZ DE SANTIAGO
840	S/F	JOSE LUIS VIESCA GARCIA
841	S/F	JUAN MARTIN DELGADO ACOSTA
842	S/F	JULIAN RODRIGUEZ HERNANDEZ
843	S/F	OLIVIA FERNANDEZ FERNANDEZ
844	S/F	RAMIRO REVELES TOVAR
845	S/F	TRANSPORTES ECOLOGICOS MODERNOS
846	S/F	JULIAN SOLANO SANCHEZ
847	S/F	LEONOR SOCORRO CHAVEZ MARTINEZ
848	S/F	MA. DEL SOCORRO CONTRERAS SUAREZ
849	S/F	MARIA TERESA GARCIA MEDINA
850	S/F	REBECA BRACHO PIMENTEL

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

851	S/F	MIRIAM AIDA OGAZON GUERRERO
852	S/F	JAIME RAMIREZ MUÑOZ
853	S/F	ANTONIO REYES DIAZ
854	S/F	JORGE MERCADO HERNANDEZ
855	S/F	JUANA ALICIA PADILLA RUVALCABA
856	S/F	CARLOS VAQUERA MORENO
857	S/F	EFRAIN CORDERO ROMERO
858	S/F	JORGE FRANKLIN ARGUELLO ACEVES
859	S/F	JOSE ALFREDO TORRES BAUTISTA
860	S/F	JOSE INES ARREOLA RENTERIA
861	S/F	JORGE FRANKLIN ARGUELLO ACEVES
862	S/F	JUAN A. SANTILLAN RAMIREZ
863	S/F	JACINTO VILLARREAL GARCÍA
864	S/F	ENRIQUE GUERRERO MIRELES
865	S/F	LUIS TIBURCIO VENEGAS RODRIGUEZ
866	S/F	FRANCISCO PICAZO GUERRERO
867	S/F	ISIDORO MOLINA DELGADO
868	S/F	OSCAR CESAR DAVILA MAA
869	S/F	GABINO CHAIREZ LUNA
870	S/F	VICTOR MANUEL TRIANA SOTELO
871	S/F	CUTBERTO SANCHEZ DE LA TORRE
872	S/F	MARTHA LETICIA MONTAÑEZ BRIONES
873	S/F	RAFAEL GUZMAN CHEANG
874	S/F	MARIO GUTIERREZ JUAREZ
875	S/F	JOSE LUIS GERARDO MARES RAMOS
876	S/F	LUIS ALBERTO REVELES DE LA O
877	S/F	MIGUEL DIAZ ARELLANO
878	S/F	JOSE GONZALEZ ORTEGA
879	S/F	MARIA NADIA ZAMBRANO TOVAR
880	S/F	NICOLAS GARCIA ESPELETA
881	S/F	ALICIA GARCIA DIAZ
882	S/F	ARTURO JUAREZ ARROYO
883	S/F	MARGARITO TRUJILLO CAZARES
884	S/F	ISMAEL TALAMANTES AGUIRRE
885	S/F	ISRAEL BARRERA JARAMILLO
886	S/F	JAIME DIAZ LIMONES
887	S/F	JAIME MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ
888	S/F	JAQUELINE HERNANDEZ SANDOVAL
889	S/F	JESUS SALAS GARIBAY
890	S/F	JOAQUIN TAPIA CASTRUITA
891	S/F	JORGE FRANKLIN ARGUELLO ACEVES
892	S/F	JORGE HORACIO BORUNDA RAMOS
893	S/F	JORGE HUMBERTO PIMENTEL SANTANA
894	S/F	JOSE ANGEL ALCALA SUAREZ
895	S/F	JOSE ANGEL DIAZ JUAREZ
896	S/F	JOSE DOLORES PEREZ JUAREZ
897	S/F	JOSE MANUEL NUNGARAY REYES
898	S/F	JOSE MERCED ADAME GALLARDO
899	S/F	JOSE SANTOS MEDINA GONZALEZ
900	S/F	JUAN ANTONIO MONCAYO OCHOA
901	S/F	JUAN CARLOS VENZOR CHAVEZ
902	S/F	JUAN FRANCISCO VAZQUEZ LUNA
903	S/F	JUAN GARCIA ARELLANO
904	S/F	MARIA DE LA LUZ MARTINEZ REYES

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

905	S/F	JOSE EGUIARTE LANGRAVE
906	S/F	JOSE LUIS REVELES TORRES
907	S/F	JOSEFINA SANDOVAL LEIJA
908	S/F	JUAN CANDIDO GONZALEZ CAMARRILLO
909	S/F	JUAN FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ IBARRA
910	S/F	JUAN GERARDO MEDINA GONZALEZ
911	S/F	MA. DE LA LUZ GARCIA ALVARADO
912	S/F	MARGARITA OLAYA NAJERA GARCIA
913	S/F	RAMIRO REVELES TOVAR
914	S/F	RITO DIAZ LIMONES
915	S/F	ENRIQUE VILLASANA MONTOYA
916	S/F	GUILLERMO MENDOZA VELA
917	S/F	IRMA GARAY CASTRUITA
918	S/F	JESUS CORREA OVIEDO
919	S/F	JESUS FERNANDEZ CORREA
920	S/F	JESUS MARTINEZ ESPARZA
921	S/F	JOSE DE JESUS HERNANDEZ CORTEZ
922	S/F	EDUARDO ADRIAN REVELES DE LA O.
923	S/F	EFRAIN CORDERO ROMERO
924	S/F	ERIKA IVONNE RIVAS ALEMAN
925	S/F	FRANCISCO VILLEGAS CHAVEZ
926	S/F	HIPOLITO LUNA SILVA
927	S/F	HUGO AMAYA TALAMANTES
928	S/F	INOCENTE VALADEZ PALACIOS
929	S/F	ISRAEL GERARDO ZAPATA ORTIZ
930	S/F	JAIME EDUARDO VARELA CAMPOS
931	S/F	JAVIER ALEJANDRO LUEVANO HERNANDEZ
932	S/F	JESUS GERARDO MARTINEZ RUIZ
933	S/F	JOSE FERNANDO PEÑA GAMEZ
934	S/F	JOSE FERNANDO PEÑA GAMEZ
935	S/F	JOSE GERARDO LANDEROS DE SANTIAGO
936	S/F	JOSE GUADALUPE BURCIAGA RODRIGUEZ
937	S/F	JOSE GUADALUPE BURCIAGA RODRIGUEZ
938	S/F	JOSE LUIS AVILA ALVARADO
939	S/F	JOSE LUIS VALENCIANA ROBLES
940	S/F	JUAN SIMON REYES GARCIA
941	S/F	JULIAN OLMOS TREJO
942	S/F	M. DEL SOCORRO GARCIA VIDAÑA
943	S/F	M. GUADALUPE PUENTES GONZALEZ
944	S/F	MANUEL LOPEZ ALAMILLO
945	S/F	MARIA NADIA ZAMBRANO TOVAR
946	S/F	MAURO GARAY MORENO
947	S/F	RAFAEL HERNANDEZ CONTRERAS
948	S/F	RAMON LOPEZ LOZOYA
949	S/F	RAYMUNDO RAMON QUIÑONES FLORES
950	S/F	ROSA IRMA CASTRUITA SILVA
951	S/F	SANTIAGO GALLEGOS FLORES
952	S/F	SERGIO RUBEN OCHOA RODRIGUEZ
953	S/F	YOLANDA FRAUSTO RUIZ
954	S/F	JUAN MANUEL GUIZAR REZA
955	S/F	JULIA ESTRADA RAMIREZ
956	S/F	LETICIA GUADALUPE MONTE GARCIA
957	S/F	LUIS ARTURO GARAY PUENTES
958	S/F	LUIS ARTURO GARAY PUENTES

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

959	S/F	LUIS GERARDO GARCÍA CASTILLO
960	S/F	MARIO CARRILLO PRIETO
961	S/F	MARTHA LETICIA GIRON CORRAL
962	S/F	MAXIMIANO TORRES RODRIGEZ
963	S/F	MIGUEL ANGEL QUINTANILLA LOPEZ
964	S/F	MIGUEL GONZALEZ COVARRUBIAS
965	S/F	NAPOLEON MURILLO FAVELA
966	S/F	RICARDO GONZALEZ LOPEZ
967	S/F	RODOLFO GONZALEZ ANDRADE
968	S/F	SALVADOR SAUCEDO ROBLES
969	S/F	TOMAS GARCIA BARBOSA
970	S/F	WENDY VICTORIA FLORES VAZQUEZ
971	S/F	ANTONIO GARAY ESPINOZA
972	S/F	ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA
973	S/F	MARIA DE JESUS TORRES CARRILLO
974	S/F	HECTOR MARTÍNEZ TOVAR
975	S/F	ISRAEL ALEJANDRO LOPEZ MORENO
976	S/F	JACINTO VILLARREAL AGUIÑAGA
977	S/F	JAQUELINE HERNANDEZ SANDOVAL
978	S/F	JESUS ANTONIO BUSTOS NAVA
979	S/F	JESUS BARRERA FLORES
980	S/F	JESUS GARCIA VITELA
981	S/F	JESUS HUMBERTO SANCHEZ CASTRO
982	S/F	JESUS SALDIVAR RODRIGUEZ
983	S/F	JORGE AGUILAR ARELLANO
984	S/F	JORGE ARTURO MARTINEZ AYALA
985	S/F	JORGE FRANKLIN ARGUELLO ACEVES
986	S/F	JOSE ALONSO ORTIZ RÍOS
987	S/F	JOSE ANGEL CRUZ MARTINEZ
988	S/F	JUAN CORONA DERAS
989	S/F	FERNANDO ARGUIJO ZARATE
990	S/F	GERARDO MORENO PERALES
991	S/F	SERGIO CASTRO REVELES
992	S/F	ALEJANDRA OROZCO DIOSDADO
993	S/F	CARLOS GONZALEZ CARLOS
994	S/F	JOSE SANDOVAL GARCIA
995	S/F	JUANA MEDINA ORONA
996	S/F	MANUEL DURAN TREVIÑO
997	S/F	MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ SANTOYO
998	S/F	MARIA TRINIDAD REYES HERNANDEZ
999	S/F	MARIO DE JESUS RODRIGUEZ RIVERA
1000	S/F	MAXIMO VAZQUEZ LARA
1001	S/F	OLIVIA FERNANDEZ FERNANDEZ
1002	S/F	SONIA MARIA DE LEON MARTINEZ
1003	S/F	TERESO DE JESUS CHAIREZ ZAMORA
1004	S/F	VICTOR MANUEL TRIANA SOTELO
1005	S/F	MAURO GARAY CASTRUITA
1006	S/F	CECILIO HERNANDEZ CASTRO
1007	S/F	IMELDO EDUARDO MARTINEZ GONZALEZ
1008	S/F	IRMA GARAY CASTRUITA
1009	S/F	REMEDIOS MUÑIZ SANCHEZ
1010	S/F	RODOLFO RODARTE BERNAL
1011	S/F	RICARDO DENA MURILLO
1012	S/F	ROGELIO JASSO LOPEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

**Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.**

1013	S/F	ROSA MARTINEZ SIERRA
1014	S/F	SALOMON GARNICA HERNANDEZ
1015	S/F	SALVADOR SANCHEZ RODRIGUEZ
1016	S/F	SERGIO ARMANDO BARRETO FLORES
1017	S/F	OLIVIA FERNANDEZ FERNANDEZ
1018	S/F	SOCORRO MADEON ESCOBEDO
1019	S/F	SOCORRO VALADES QUEZADA
1020	S/F	ISAAC OCHOA CEJA
1021	S/F	JOSE ROBERTO HERNANDEZ TORRES
1022	S/F	JUAN GABRIEL ALCALA SUAREZ
1023	S/F	HECTOR IVAN ESTRADA BACA
1024	S/F	HILARIO MARTINEZ TOVAR
1025	S/F	HUGO AMAYA TALAMANTES
1026	S/F	MARTHA ROSALIA ESQUIVEL CONTRERAS
1027	S/F	JESUS SERAFIN NUNGARAY
1028	S/F	JORGE EDUARDO RANGEL ROSALES
1029	S/F	JOSE ALEJANDRO BRIONES RODRIGUEZ
1030	S/F	ALEXANDRA ROCA NAHLE
1031	S/F	ALFREDO ALEJANDRO JAIK SARZAR
1032	S/F	ANTONIO PALAFOX CANSINO
1033	S/F	BALLARDO LEYVA GODINA
1034	S/F	CARLOS MATA ANDRADE
1035	S/F	DIONICIO RODRIGUEZ GALLEGOS
1036	S/F	ELODIA MARTINEZ RAMIREZ
1037	S/F	FERNANDO CHAPA CHAVEZ
1038	S/F	ISIDRO JIMENEZ CRUZ
1039	S/F	JORGE ENRIQUE LOPEZ NUÑEZ
1040	S/F	JUAN GRIMALDO HERNANDEZ
1041	S/F	LEONEL PACHECO GONZALEZ
1042	S/F	LUZ MARIA SALAS REYES
1043	S/F	MANUEL GARAY MORENO
1044	S/F	MARIA DEL ROSARIO TORRES RODRIGUEZ
1045	S/F	MAURO TRUJILLO RAMIREZ
1046	S/F	FEDERICO GARCIA VIERA
1047	S/F	JESUS VALDEZ GARCIA
1048	S/F	MANUEL GARCIA GALVAN
1049	S/F	MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ ESPARZA
1050	S/F	JUAN MANUEL ZAPATA REYES
1051	S/F	JAIME MANUEL JIMENEZ HERNANDEZ
1052	S/F	MANUEL ESCARCEGA MURILLO
1053	S/F	MARIA ANGELICA VIAGINI GUERRERO
1054	S/F	MARIA DOLORES GARCIA AMADOR
1055	S/F	FERNANDO JUVENCIO CASTRO CASTRO
1056	S/F	FERNANDO SUAREZ VILLALBA
1057	S/F	FRANCISCO LUIS PEÑA GAMEZ
1058	S/F	GILBERTO SOLIS RODRIGUEZ
1059	S/F	MARCOS SOTO GONZALEZ
1060	S/F	JUAN MANUEL SERNA GURROLA
1061	S/F	MANUEL GARAY MORENO
1062	S/F	MANUEL MORALES PALACIOS
1063	S/F	AGUSTIN CHAIREZ ARELLANO
1064	S/F	ALEJANDRA FAVELA LOPEZ
1065	S/F	CARLOS GONZALEZ GANDARA
1066	S/F	JOSE ISABEL ACOSTA GONZALEZ

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

1067	S/F	AURORA SALCIDO BATAHA
1068	S/F	BENITO GONZALEZ MUÑOZ
1069	S/F	BERTHA TRIANA TRIANA
1070	S/F	CARLOS DE LA PAZ DE SANTIAGO
1071	S/F	CARLOS HECTOR LEYVA SANCHEZ
1072	S/F	ELADIO PARADA GARCIA
1073	S/F	EZEQUIEL LOPEZ DELGADO
1074	S/F	IRMA GARAY CASTRUITA
1075	S/F	JESUS ALVAREZ MARTINEZ
1076	S/F	KARINA PIÑA AYALA
1077	S/F	MARIA SUSANA QUIÑONES MARRERO
1078	S/F	OLIVIA FERNANDEZ FERNANDEZ
1079	S/F	OMAR ALFONSO LUJAN
1080	S/F	OSCAR CORREA VILLEGAS
1081	S/F	PATRICIA HERNANDEZ GARCIA
1082	S/F	RICARDO ORTIZ BOCANEGRA
1083	S/F	RUBEN AGUILERA BARROSO
1084	S/F	SERGIO ELOY ESTEVANE ALBA
1085	S/F	SERGIO ENRIQUE VILLA SANCHEZ
1086	S/F	SONIA MARIA DE LEON MARTINEZ
1087	S/F	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ
1088	S/F	ZEFERINO PACHECO CORTEZ
1089	S/F	RAFAEL GUZMAN CHEANG
1090	S/F	KARINA LETICIA BALDERAS WONG
1091	S/F	SERGIO SIMON ALVARADO SANCHEZ
1092	S/F	ANTONIO GARAY ESPINOZA
1093	S/F	JUAN MANUEL SAUCEDO MURILLO
1094	S/F	CARLOS MARTINEZ DEL VALLE
1095	S/F	EDNA ISABEL GONZALEZ DE LA GARZA
1096	S/F	MARIA NADIA ZAMBRANO TOVAR
1097	S/F	EDMUNDO TORRES HERNANDEZ
1098	S/F	GERARDO HERNANDEZ ARIAS
1099	S/F	GERARDO IGNACIO LOPEZ RAMIREZ
1100	S/F	GERARDO LOPEZ MORENO
1101	S/F	GUADALUPE GRACIELA MANCHA GARCIA
1102	S/F	GUSTAVO CARLOS LOPEZ GARCIA
1103	S/F	MA. FELIX RANGEL REYES
1104	S/F	CARLOS RODARTE BECERRA
1105	S/F	FERNANDO CHAPA CHAVEZ
1106	S/F	FERNANDO SUAREZ VILLALBA
1107	S/F	ALFONSO AYALA HERRERA
1108	S/F	JUAN MANUEL BERNAL ADAME
1109	S/F	JOSE SAMUEL DE LA CRUZ ARIAS
1110	S/F	JUAN ROJAS HERNANDEZ
1111	S/F	BLANCA ESTELA LOPEZ DE LEON
1112	S/F	BLANCA SONIA GONZALEZ DE LA GARZA
1113	S/F	BLAS ROBLEDO CAMACHO
1114	S/F	CARLOS MARTIN VALENCIA GARCIA
1115	S/F	JOSE FERNANDO MACIAS ALVARADO
1116	S/F	JOSE FERNANDO MACIAS ALVARADO
1117	S/F	JOSE LUIS CHAVEZ DE LA CERDA
1118	S/F	JUAN JOSE HERNANDEZ TORRES
1119	S/F	JUAN JOSE LUIS AYALA SIFUENTES
1120	S/F	JUAN JOSE SANCHEZ SANCHEZ

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
 B.P. XIII

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

**Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.**

1121	S/F	JUAN MANUEL DAVILA CABRERA
1122	S/F	JUAN MANUEL GALAVIZ RODRIGUEZ
1123	S/F	GRACIELA BARRAZA MACIAS
1124	S/F	ALEJANDRA OROZCO DIOSDADO
1125	S/F	JUAN PABLO MAGALLANES DOMINGUEZ
1126	S/F	JUAN PABLO REVELES TORRES
1127	S/F	JULIA ESTRADA RAMIREZ
1128	S/F	JULIAN ADAME PEREZ
1129	S/F	JULIETA MARTINEZ DE TREVIÑO
1130	S/F	LEON RODRIGUEZ GARCIA
1131	S/F	MANUEL DE LUNA HERNANDEZ
1132	S/F	MARIA LETICIA WONG RAMIREZ
1133	S/F	MARIO CARRILLO PRIETO
1134	S/F	MARIO HEBERTO DAVILA GARCIA
1135	S/F	MIGUEL RAMIREZ HERNADEZ
1136	S/F	OSCAR AGUILAR SIFUENTES
1137	S/F	OSCAR AGUILAR SIFUENTES
1138	S/F	OSCAR AGUILAR SIFUENTES
1139	S/F	RICARDO SALDAÑA ZAMARRIPA
1140	S/F	ROSA MARTINEZ SIERRA
1141	S/F	YOHUALLY JAVIER CAMPOS RODRIGUEZ
1142	S/F	RAMON MORALES CENICEROS
1143	S/F	AGUSTÍN DIAZ CONTRERAS
1144	S/F	LETICIA ESPINOZA SAENZ
1145	S/F	LETICIA GARAY ESPINOZA
1146	S/F	LETICIA MARTINEZ GONZALEZ
1147	S/F	MIGUEL MORA NASSER
1148	S/F	NANCY ADRIANA BARRERA JARAMILLO
1149	S/F	FRANCISCO JAVIER ZAVALA GOMEZ
1150	S/F	RAFAEL GUZMAN CHEANG
1151	S/F	RAQUEL NUÑEZ AVALOS
1152	S/F	RAUL GARCIA VITELA
1153	S/F	JESUS JAVIER LOPEZ ARREOLA
1154	S/F	JUAN MANUEL TORRES RODRIGUEZ
1155	S/F	SERGIO DE SANTIAGO FLORES
1156	S/F	ROSA IRMA CASTRUITA SILVA
1157	S/F	MAURO GARAY MORENO
1158	S/F	MAURO MORENO DOMINGUEZ
1159	S/F	JORGE SANCHEZ ORTEGA
1160	S/F	SERGIO SIMON ALVARADO SANCHEZ
1161	S/F	JOSE ANGEL GARCIA MOLINA
1162	S/F	JOSE CONCEPCION CALDERON CAMACHO
1163	S/F	AIDE ROJAS ROMAN
1164	S/F	JOSE CRUZ AGUILAR PEREZ
1165	S/F	JOSE DE JESUS AGUILAR FIGUEROA
1166	S/F	GLORIA PATRICIA FAVELA TORRES
1167	S/F	ROSA JULIA TREVIÑO SANCHEZ
1168	S/F	VICTOR MANUEL DE LEON MARTINEZ
1169	S/F	JUANA MARIA CALVO OCHOA
1170	S/F	MARTHA PEREZ ADAME
1171	S/F	RICARDO CARILLO LUCERO
1172	S/F	RAFAEL GUZMAN CHEANG
1173	S/F	RUTILO RIVAS SUBIRIAS
1174	S/F	SANDRA ESTELA VALLES RUIZ

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin, including 'San Pedro' and 'B.P. XVII']

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

1175	S/F	JOSE MANUEL NUNGARAY REYES
1176	S/F	SILVIA NIÑO MARTINEZ
1177	S/F	SAMUEL TORRES MORENO
1178	S/F	VALENTE ALBA HERRERA
1179	S/F	MARIA TERESA GARCIA MEDINA
1180	S/F	ROSA MARTINEZ SIERRA
1181	S/F	ANTONIO PARRA DE LA RIVA
1182	S/F	MIGUEL AVILA VIESCA
1183	S/F	JORGE GALLEGOS RIVERA
1184	S/F	AVELINO BARRON QUEVEDO
1185	S/F	BRENDA BERENICE HERRERA ESPARZA
1186	S/F	CARLOS MARTINEZ DEL VALLE
1187	S/F	RAUL SAUCEDO MENDEZ
1188	S/F	RICARDO CHAIREZ HERNANDEZ
1189	S/F	ALEJANDRO ESTRADA BACA
1190	S/F	ALEJANDRO LUNA GARCIA
1191	S/F	CARLOS ALEJANDRO PADILLA MUÑOZ
1192	S/F	JULIO CESAR SOSA RIVERA
1193	S/F	LILIA P. SANTILLAN ISLAS
1194	S/F	LILLIAN KAREN CASTRO CONTRERAS
1195	S/F	LUIS MUÑOZ CARRANZA
1196	S/F	MARIA VERONICA GARCIA CASTILLO
1197	S/F	RAFAEL DE JESUS CROCKER MOTA
1198	S/F	RICARDO ORTIZ BOCANEGRA
1199	S/F	RODOLFO GONZALEZ LOPEZ
1200	S/F	SILVIA NIÑO MARTINEZ
1201	S/F	SIMON ALVARADO ROJAS
1202	S/F	TRANSPORTES ECOLOGICOS MODERNOS
1203	S/F	CLAUDIA SUSANA ORTIZ PEREZ
1204	S/F	JOSE ENRIQUE NAVARRO MAGALLANES
1205	S/F	JUAN A. SANTILLAN RAMIREZ
1206	S/F	RAFAEL HERNANDEZ CONTRERAS
1207	S/F	CARLOS MARTINEZ DEL VALLE
1208	S/F	CATARINO NARVAEZ NAJERA
1209	S/F	FELIPE CARMONA VEYNA
1210	S/F	GUADALUPE GRACIELA MANCHA GARCIA
1211	S/F	JOSE FRANCISCO GONZALEZ GALINDO
1212	S/F	JOSE JESUS GONZALEZ TORRES
1213	S/F	JUAN MANUEL SERNA GURROLA
1214	S/F	JUANA GLORIA ROMERO JUAREZ
1215	S/F	KAREN VANESA ORTIZ GARCIA
1216	S/F	OSCAR ORTIZ RIOS
1217	S/F	PERLA JOSEFINA MAGALLANES DOMINGUEZ
1218	S/F	VICTOR MANUEL MARTINEZ SANCHEZ
1219	S/F	FRANCISCO RIOS COLUNGA
1220	S/F	CECILIA TERESA HERNANDEZ TORRES
1221	S/F	CRISOFORO ANTONIO PAEZ ARREDONDO
1222	S/F	JORGE ROSAS MARTINEZ
1223	S/F	JOSE CONCEPCION CALDERON CAMACHO
1224	S/F	CRISANTO GOMEZ GAYOSSO
1225	S/F	NICOLAS GARCIA ESPELETA
1226	S/F	ALFONSO AGÜERO ORTEGA
1227	S/F	BULMARO HERNANDEZ ADAME
1228	S/F	JOSE ROEL AVILA CALDERON



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

1229	S/F	MONICO MARTINEZ QUINTERO
1230	S/F	RAYMUNDO MALDONADO NARVAEZ
1231	S/F	JAVIER PARRA REVELES
1232	S/F	JOSE SANTOS MEDINA BUENDIA
1233	S/F	ALEJANDRA OROZCO DIOSDADO
1234	S/F	KAREN VANESA ORTIZ GARCIA
1235	S/F	REMEDIOS MUÑIZ SANCHEZ
1236	S/F	ROSA JULIA TREVIÑO SANCHEZ
1237	S/F	ARTURO VILLAGRANA DE LUNA
1238	S/F	JOSE FERNANDO MACIAS ALVARADO
1239	S/F	JOSE GERARDO HERNANDEZ RAMOS
1240	S/F	JOSE LUIS ORTIZ GONZALEZ
1241	S/F	JUAN JOSE HERNANDEZ SALCEDO
1242	S/F	JUAN PABLO REVELES TORRES
1243	S/F	MAGDALENA SERNA HERNANDEZ
1244	S/F	JOSE GUADALUPE BURCIAGA RODRIGUEZ
1245	S/F	JOSE GUADALUPE ESPINOZA CARO
1246	S/F	LIBIER GALLEGOS CASTILLO
1247	S/F	LUIS E. ORDOÑEZ VILLARREAL
1248	S/F	MIGUEL LUNA SANCHEZ
1249	S/F	RAFAEL DE JESUS CROCKER MOTA
1250	S/F	RAUL RICARDO ESCOBEDO RIVERA
1251	S/F	ROBERTO AGUILAR SALAS
1252	S/F	ROBERTO LOPEZ ZAPATA
1253	S/F	MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ ESPARZA
1254	S/F	ANTONIO ATENOGENES SANTILLAN NERVAEZ
1255	S/F	ARMANDO ROMERO MONTAÑEZ
1256	S/F	JOSE LUIS MARTINEZ CISNEROS
1257	S/F	JOSE MARIA QUIÑONES GARIBAY

Décimo Cuarto Punto de la Orden del Día.- Dictamen del Comité Técnico de la Dirección de Transporte relativo al conflicto de la ruta Triángulo Amarillo; por conducto de la Comisión de Transporte. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Transporte Público Municipal dio lectura a la minuta de la Sesión celebrada el día 8 de agosto del año en curso para conocer y resolver la problemática de la ruta autobuses Triángulo Amarillo; y agregó que una vez discutido por mayoría de votos la Comisión resolvió: -----

Primero.- La Ruta Triángulo Amarillo trabajará alternadamente, semana a semana iniciando los domingos, por un período de un mes, debiendo la Dirección mantener permanente vigilancia y supervisión para que el servicio se preste adecuadamente y presente a esta Comisión los resultados de la misma; hasta entonces la Comisión se reservará la propuesta al H. Cabildo. -----

Segundo.- Se ponga a la consideración del H. Cabildo la creación y aprobación de la Ruta de autobuses "Arboledas" con el recorrido que se señala en el Dictamen del Comité Técnico, y respecto de las concesiones para su operación se proceda a conforme a lo que establezca el Reglamento en vigor. Así lo acordó la Comisión de Regidores del Transporte Público Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. -----

Todos los miembros del Cabildo estuvieron de acuerdo con la información y aprobaron que se esté al dictamen de la Comisión de Regidores de Transporte Público Municipal. -----

[Handwritten notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

Décimo Quinto punto de la orden del día.- Correspondencia recibida en la Secretaria del R. Ayuntamiento: -----
Ejemplares del Periódico Oficial Nos. 46 y 48 en los cuales se publico la aprobación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento. -----
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, dió cuenta al H. Cabildo de la correspondencia recibida del Gobierno del Estado. -----

Décimo Sexto punto de la orden del día.- Asuntos Generales. -----
I.- La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, décima quinta Regidora, trató los siguientes asuntos: -----

1.- Propuso para los reconocimientos Ciudadanos Distinguidos se designe en el correspondiente a la Presea Magdalena Mondragón, un Ciudadano para la modalidad de científica y otra para la artística de tal manera que se entregue a dos personas; y que se acepte la participación de las propuestas recibidas el año pasado, ya que se refieren a personas valiosas y con méritos suficientes para ser tomados en cuenta; por último pidió que todos los trofeos y preseas tengan una versión para hombres y otra para damas.-----
Sometidos a consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, y con fundamento en el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **ACORDO:** -----

Primero.- Se ratifica el acuerdo del R. ayuntamiento tomado en la sesión del 2 de septiembre de 1999, y en consecuencia deberán de seleccionarse dos ciudadanos para que reciban la presea Magdalena Mondragón uno en la modalidad científica y otro en la literaria, artística y cultural.-----

Segundo.- Se aprueba que participen en la selección de Ciudadanos distinguidos del año en curso los que fueron propuestos y no seleccionados en el año 2000.-----

Tercero.- En lo demás la nominación de Ciudadanos Distinguidos deberá hacerse en los términos del Reglamento vigente. -----

2.- La C. P. María Eugenia Cázares pidió que el H. Cabildo instruya al Arq. Fernando Díaz Velez González, Director de Obras Publicas, para que de inmediato proceda a hacer efectivos los apercibimientos dictados en contra de la empresa responsable de la construcción de la antena celular ubicada en la colonia Las Julietas de esta ciudad, y que en caso de que no sean atendidos se proceda a quitar la antena y a cancelar los permisos, pidiendo para esto al intervención de la Comisión de Planificación. -----

El H. Cabildo estuvo de acuerdo en que se proceda conforme a lo solicitado por la C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora. -----

3.- La C. P. María Eugenia Cázares Martínez pidió que se investigue y se proceda a resolver las invasiones a las áreas verdes de las colonias FOVISSSTE La Rosita y FOVISSSTE Los Angeles. -----

Sometidos a consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, y con fundamento en el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **ACORDO:** -----

Unico.- Que la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y el Director de Obras Públicas atiendan este problema, debiendo de tratarlo exclusivamente con los afectados, y en su oportunidad proponga las posibles soluciones ante el H. Cabildo.-----

II.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, propuso que se trataran los siguientes temas: -----

1.- Que se equipe y mantenga un albergue para los niños contaminados con plomo en unas instalaciones que existen en el lugar conocido como compuerta de las calabazas; -----

2.- Que se simplifiquen los trámites para otorgar licencias municipales y apoyar de esta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.

manera a quienes quieren poner un negocio por la actual crisis económica; -----
 3.- Por último pidió que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento no cobre recargos a las personas de escasos recursos y que las auxilie en la reparación de fugas en los interiores de sus domicilios, para evitar consumos y cobros excesivos; y que las reparaciones se cobren en plazos en los recibos. -----

Los Múnicipes por unanimidad de votos estuvieron de acuerdo en que para resolver lo relativo al albergue primero se presente un estudio por el Regidor Juan Manuel Zapata Escobar a las Comisiones de Hacienda y Salud. En lo que hace a las licencias municipales se aclaró por el C. alcalde, Lic. Salomón Juan Marcos Issa, que están en proceso de revisión los nuevos métodos para simplificar la expedición de esos documentos; por último se acordó que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento trate de manera personal y concreta los problemas de fugas de agua y de cobros de recargos con los afectados. -----

III.- El Prof. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, propuso que se atienda un problema sobre un bien inmueble ubicado en la cerrada San José de la colonia Nueva California, estando de acuerdo el H. Cabildo en que este asunto se investigue y dictamine por la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas. -----

IV.- El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que la Dirección de Desarrollo Urbano solicitó la modificación del resolutivo Primero del punto Décimo Tercero de la orden del día de la Sesión de Cabildo del 22 de junio de 2001, en la cual se solicita el cambio de uso de Suelo de un polígono de la colonia Luis Echeverría para destinarlo a una zona de amortiguamiento ecológico; y en dicho acuerdo las medidas y colindancias no son las reales. -----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción I, numeral 1, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se modifica el resolutivo Primero del Décimo tercer punto de la orden del día de la Sesión de Cabildo celebrada el 22 de junio del 2001, para quedar como sigue:-----

“... **Primero.-** Se autoriza el Cambio de Uso de Suelo del Sector III de la Colonia Luis Echeverría, colindando al norte con la Calz. Raúl Madero, al sur con patios que fueron de la Aduana, al oriente con la prolongación de la calle Comonfort y al poniente con la Prolongación de la calle Degollado, de habitacional (H6) y áreas destinadas a vialidades, para que se use al desarrollo de una zona de amortiguamiento ecológico. El polígono tiene las medidas y colindancias siguientes: -----

Al Nor-oriente: en 420.73 mts, colindando con la Calz. Gral. Raúl Madero. -----

Al Sur: en 237.37 mts. colindando con terrenos de la Aduana de Torreón. -----

Al Sur-oriente: en 222.16 mts. colindando con Prolongación Comonfort. -----

Al Poniente: en línea quebrada en 276.57 mts. y 274.24 mts. colindando con Prolongación Degollado. . .” -----

Segundo.- Notifíquese a las Direcciones de Desarrollo Urbano y a la de Obras Publicas; y a la empresa Met Mex Peñoles, S. A. de C.V., el acuerdo que antecede, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo. -----

Se agregan como apéndices de esta acta: -----

1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----

2.- Lista de asistencia. -----

Se mandan al archivo Municipal: -----

1. Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de julio de 2001. -----

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

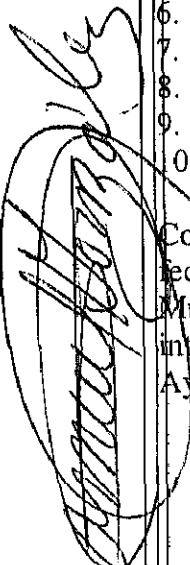
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

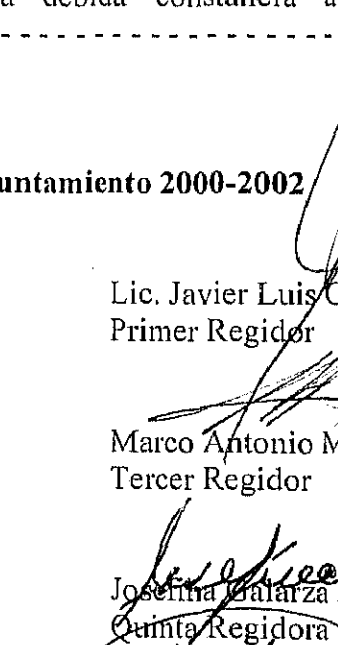
Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.


2. Minuta 25 de la Comisión de Hacienda. -----
3. Expediente de Cambio de Uso de Suelo solicitado por la Sección 38 de maestros. -----
4. Proyecto de Convenio con el IMSS. -----
5. Solicitudes de la Asociación de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A.C. -----
6. Dictamen de la Comisión de Espectáculos relacionada con las solicitudes de la Feria. ---
7. Dictamen de la Comisión de Educación, Arte y Cultura relativo a inmuebles históricos. ---
8. Proyecto de Reglamento de Inspección y Verificación Municipal. -----
9. Dictamen de la Dirección de Transporte relativo a las Concesiones. -----
10. Dictámenes de la Comisión de Transporte sobre las Concesiones y la Ruta Triángulo Amarillo. -----

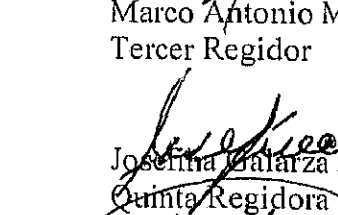
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 19:00 (diecinueve horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

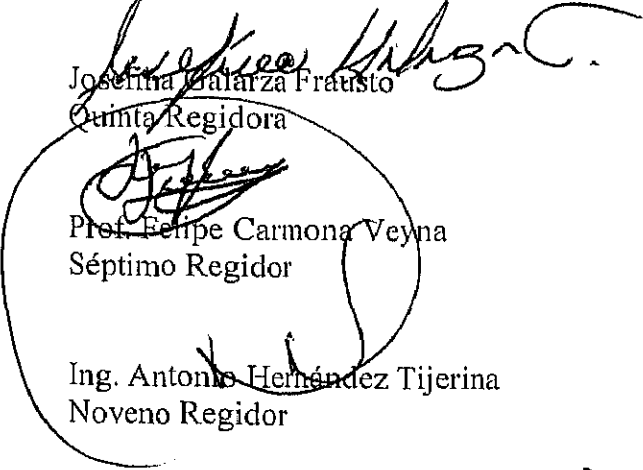

Lic. Salomon Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

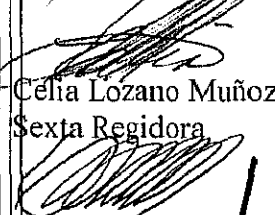

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

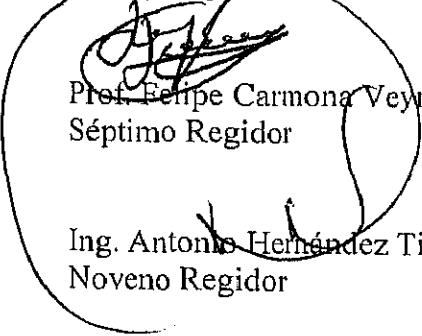

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

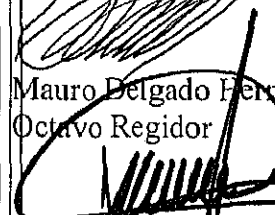

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor


M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

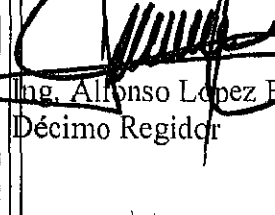

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

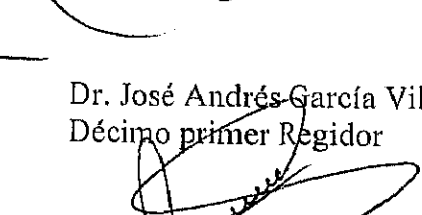

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

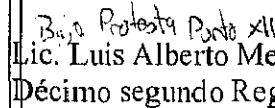

Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor


Ing. Alfonso Lopez Blanco
Décimo Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor



Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

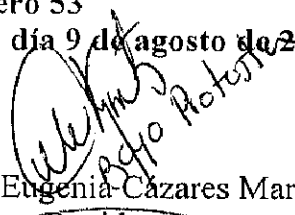

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor

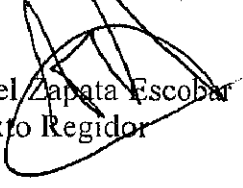


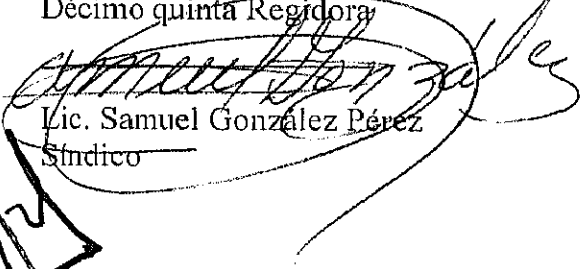
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

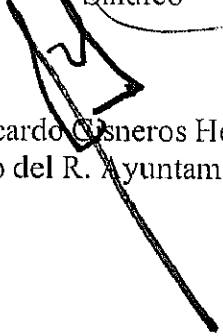
Acta de Cabildo número 53
Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2001.



Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor

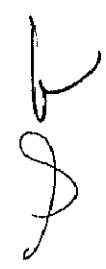

C. P. María Eugenia Cazares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor

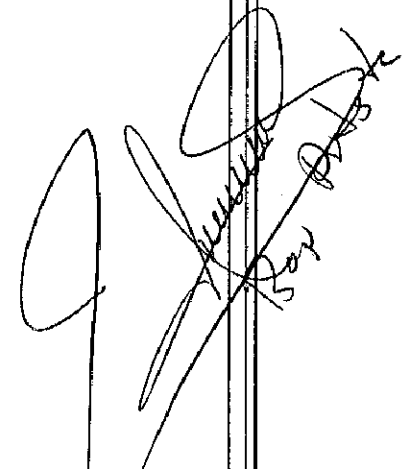

Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento






B.P. XII


B.P. XII



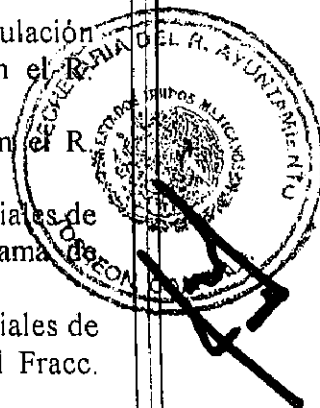
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a la **TRIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:00 horas del jueves 30 de agosto de 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Presentación de los anteproyectos de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2002, de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada, para que sean entregados a la Comisión de Hacienda para su estudio.
- V.- Solicitud para que se otorguen estímulos fiscales a los propietarios de vehículos que acudan a realizar la verificación ecológica semestral.
- VI.- Propuesta para que se extinga el fideicomiso Conjunto Habitacional Las Carolinas por haber concluido los fines para los que fue creado.
- VII.- Formalizar la terminación del Fideicomiso de la Ciudad Industrial Torreón.
- VIII.- Solicitud del C. Pedro Luis Martín Bringas para adquirir a título oneroso el predio ubicado en calle Alberto N. Swain del Fracc. Industrial de Torreón, con una superficie de 156 mts.2.
- IX.- Solicitud de la empresa Inmuebles y Muebles del Norte, S.A. de C.V., para que se le permute el área vial de la Av. Presidente Carranza entre Diagonal Reforma y Saltillo 400, por el predio ubicado en Av. Hidalgo y calle Múzquiz, aceras al norte y oriente.
- X.- Solicitud de la C. Esther Zermeño Hernández para que se le enajene un predio municipal, con una superficie de 26.72 mts2., ubicado en Privada San Rafael de la colonia Nueva Aurora.
- XI.- Solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca, para que se les done un predio municipal ubicado en la Col. Leandro Roviroza Wade.
- XII.- Solicitud de cambio de uso de suelo de habitacional a corredor urbano para apoyar las inversiones que en esta ciudad realiza la empresa Farmacias Guadalajara, S. A. de C. V.
- XIII.- Propuesta para que se autorice un contrato de permuta de la Casa Mudéjar por derecho de posesión de un terreno de la Universidad Autónoma de la Laguna, ubicado a un costado del edificio de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social en el Eriazo del norte, con una superficie de 15,581 mts.2.
- XIV.- Solicitud del Gobierno del Estado para que la Comisión Estatal para la Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila celebre con el R. Ayuntamiento un convenio de Coordinación.
- XV.- Propuesta del Instituto Estatal de la Vivienda Popular para celebrar con el R. Ayuntamiento el Convenio del Programa VIVAH 2000.
- XVI.- Propuesta del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón para celebrar con el R. Ayuntamiento el Convenio del Programa de Urbanización Progresiva de los predios de Zaragoza Sur y Norte.
- XVII.- Solicitud del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón para ceder a título oneroso al Municipio un lote de terreno del Fracc.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Santa Elena.

- XVIII. Informe de la Comisión de Educación, Arte y Cultura relativo a la reubicación del Monumento a José María Morelos y Pavón.
- XIX. Presentación del dictamen de la Comisión de Regidores de Transporte acerca del estado que guarda el proceso de licitación; y acuerdos para otorgar 460 concesiones para que se preste el Servicio Público de Transporte de Materiales de Construcción por particulares.
- XX.- Reestructuración de las Comisiones de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y la de Educación, Arte y Cultura.
- XXI. Proyecto de reformas al Reglamento Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, para discusión y en su caso aprobación.
- XXII.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 29 de agosto del 2001
EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



JESÚS GARCÍA CISNEROS HERNANDEZ

Página número 3

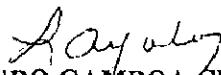
CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 30 DE AGOSO DEL AÑO 2001 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

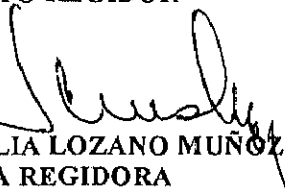
LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR



C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

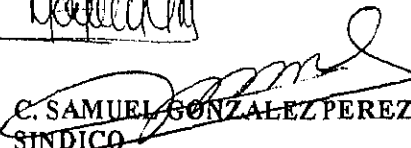

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



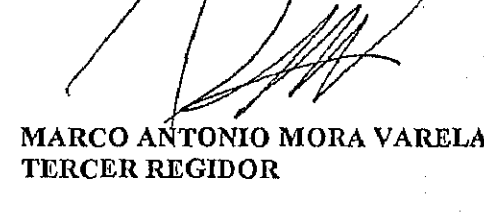
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

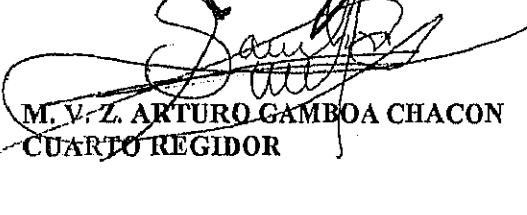
**LISTA DE ASISTENCIA DE LA TRIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2001, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.**


LIC. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ ACUÑA
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACÓN
CUARTO REGIDOR

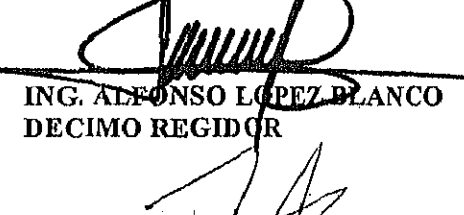

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

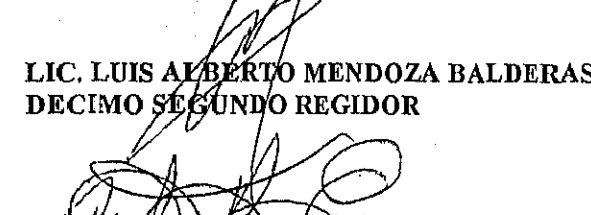

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNÁNDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNÁNDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LÓPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSÉ ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

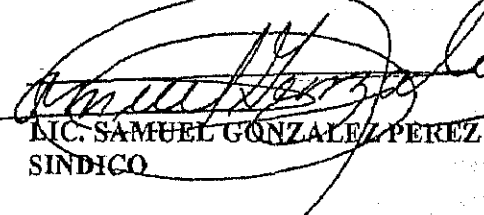

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

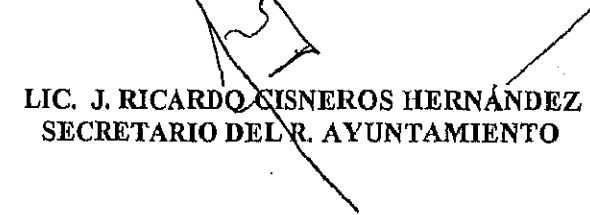

LIC. JOSÉ LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTÍN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTÍNEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZÁLEZ PÉREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 54

Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 30 (treinta) de agosto del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Trigésima Primera Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo Tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
- IV.- Presentación de los anteproyectos de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2002, de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada, para que sean entregados a la Comisión de Hacienda para su estudio. -----
- V.- Solicitud para que se otorguen estímulos fiscales a los propietarios de vehículos que acudan a realizar la verificación ecológica semestral. -----
- VI.- Propuesta para que se extinga el fideicomiso Conjunto Habitacional Las Carolinas por haber concluido los fines para los que fue creado. -----
- VII.- Formalizar la terminación del Fideicomiso de la Ciudad Industrial Torreón. -----
- VIII.- Solicitud del C. Pedro Luis Martín Bringas para adquirir a título oneroso el predio ubicado en calle Alberto N. Swain del Fracc. Industrial de Torreón, con una superficie de 156 mts.2. -----
- IX.- Solicitud de la empresa Inmuebles y Muebles del Norte, S.A. de C.V., para que se le permute el área vial de la Av. Presidente Carranza entre Diagonal Reforma y Saltillo 400, por el predio ubicado en Av. Hidalgo y calle Múzquiz, aceras al norte y oriente. -----
- X.- Solicitud de la C. Esther Zermeño Hernández para que se le enajene un predio municipal, con una superficie de 26.72 mts2., ubicado en Privada San Rafael de la colonia Nueva Aurora. -----
- XI Solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se les done un predio municipal ubicado en la Col. Leandro Roviroso Wade. -----

[Handwritten signatures and initials are present in the left and right margins of the page, including a large signature on the right side and several initials on the left.]

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

- XII.- Solicitud de cambio de uso de suelo de habitacional a corredor urbano para apoyar las inversiones que en esta ciudad realiza la empresa Farmacias Guadalajara, S. A. de C. V. -----
- XIII.- Propuesta para que se autorice un contrato de permuta de la Casa Mudéjar por derecho de posesión de un terreno de la Universidad Autónoma de la Laguna, ubicado a un costado del edificio de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social en el Eriazo del norte, con una superficie de 15,581 mts.2. -----
- XIV.- Solicitud del Gobierno del Estado para que la Comisión Estatal para la Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila celebre con el R. Ayuntamiento un convenio de Coordinación. -----
- XV. Propuesta del Instituto Estatal de la Vivienda Popular para celebrar con el R. Ayuntamiento el Convenio del Programa VIVAH 2000. -----
- XVI.- Propuesta del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón para celebrar con el R. Ayuntamiento el Convenio del Programa de Urbanización Progresiva de los predios de Zaragoza Sur y Norte. -----
- XVII.- Solicitud del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón para ceder a título oneroso al Municipio un lote de terreno del Fracc. Santa Elena. -----
- XVIII. Informe de la Comisión de Educación, Arte y Cultura relativo a la reubicación del Monumento a José María Morelos y Pavón. -----
- XIX. Presentación del dictamen de la Comisión de Regidores de Transporte acerca del estado que guarda el proceso de licitación; y acuerdos para otorgar 460 concesiones para que se preste el Servicio Publico de Transporte de Materiales de Construcción por particulares. -----
- XX.- Reestructuración de las Comisiones de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas y la de Educación, Arte y Cultura. -----
- XXI. Proyecto de reformas al Reglamento Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, para discusión y en su caso aprobación. -----
- XXII.- Asuntos Generales. -----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.-----

Segundo punto de la orden del día.- Declarar la existencia del Quórum legal. -----
El R. Ayuntamiento declaró y tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:- -----
Que estando presentes 16 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum legal.--

Tercer punto de la orden del día.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

**Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.**

SE RESUELVE:-----

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación de los anteproyectos de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2002, de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada, para que sean entregados a la Comisión de Hacienda para su estudio. -----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que se encontraba presente el Ing. León Urow Novalsky, Tesorero Municipal para entregar los anteproyectos referidos; los miembros del H. Cabildo estuvieron de acuerdo y los integrantes de la Comisión de Hacienda recibieron para su análisis los anteproyectos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2002. A solicitud del Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, el presidente de la Comisión de Regidores de Hacienda se comprometió a invitar a todos los Regidores a la sesiones de la Comisión en las cuales se estudien los anteproyectos citados.-----

Quinto punto de la orden del día.- Solicitud para que se otorguen estímulos fiscales a los propietarios de vehículos que acudan a realizar la verificación ecológica semestral. -----

El Secretario del R. Ayuntamiento comunicó que el Dr. Alfonso Arizpe Gutiérrez Director de Salud, Ecología y Desarrollo Humano solicita al R. Ayuntamiento se concedan estímulos a las personas que verifiquen sus vehículos oportunamente, como una medida efectiva para preservar proteger y restaurar el medio ambiente. -----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor propuso que la verificación sea gratuita.-----

El M.V.Z. Arturo Gamboa aclaró que parte de las verificaciones las realizan empresas privadas y que estas cobran por el servicio.-----

Puesta a consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos a favor, y 5 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción VI, numeral 1; y fracción VII, numeral 2, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Para preservar, proteger y restaurar el medio ambiente en todos sus niveles, para beneficio de la salud y bienestar de los habitantes del Municipio a través de controlar y reducir las emisiones de gases, humos, partículas en suspensión y ruido de vehículos automotores, se conceden los estímulos fiscales que se precisan en el siguiente punto a las personas que verifiquen sus vehículos en las fechas que se señalan:-----

1.- Al usuario que verificó su automóvil en el primer semestre del año 2001 y que este año verifique antes del día 30 de septiembre se le otorgará el 50% de descuento sobre el cobro normal de la verificación.-----

2.- Al usuario que verificó en el primer semestre de 2001 y que acuda voluntariamente después del 30 de septiembre se le hará el 10% de descuento sobre el cobro normal.-----

3.- Al usuario que no verificó en el semestre anterior y acuda voluntariamente antes del día 30 de septiembre se le cobrara el 100% de la verificación sin recargos o sanciones.-----

4.- Al usuario que no verifico su vehículo en el primer semestre de 2001 y que acuda a verificar, infraccionado por la Dirección de Ecología antes del 30 de septiembre de 2001 se le cobrara el 100% del cobro normal y se le otorgara el 50% de descuento sobre la multa aplicada, considerando la misma en seis días de salario mínimo general vigente en el Estado.-----

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

5.- Al usuario que verifíco en el primer semestre de 2001 y acuda a verificar, infraccionado por la Dirección de Ecología, después del 30 de septiembre de 2001, se le cobrara el 100% del costo normal de la verificación y el 100% sobre la multa aplicada. -----

Segundo.- Difúndase el presente acuerdo para su debido conocimiento. -----

Tercero.- Notifíquese al Director de Ecología y Desarrollo Humano, Dr. Alfonso Arizpe Gutiérrez y al Tesorero Municipal para el seguimiento y cumplimiento de los trámites que a cada uno de ellos corresponda en la ejecución de este acuerdo.-----

Sexto punto de la orden del día.- Propuesta para que se extinga el Fideicomiso Conjunto Habitacional "Las Carolinas" por haber concluido los fines para los que fue creado.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento informó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila comunicó al R. Ayuntamiento que ya terminó el fideicomiso Conjunto Habitacional Las Carolinas, por lo que solicita la declaración formal del H. Ayuntamiento en el sentido de que está de acuerdo con la terminación y de que la escrituración continúe por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rural del Estado de Coahuila.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción III, numeral I, inciso c del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:-**-----

Primero.- El R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila está de acuerdo que el Fideicomiso Conjunto Habitacional Las Carolinas, constituido en la Escritura Pública número treinta y nueve mil quinientos cuatro, volumen cuadringentésimo cuadragésimo cuarto, página veinticinco, el día 6 de diciembre de 1973 ante el Lic. Francisco Vázquez Pérez Notario Público número 74 del Distrito Federal, cumplió con los fines que motivaron su creación por lo que es procedente su terminación y liquidación -----

Segundo.- El R. Ayuntamiento está de acuerdo en que se continúen escriturando los lotes de terreno y vivienda fideicomitidos que se encuentran a la fecha pendientes de transmitirse a favor de quien acredite tener derechos legítimos para ello, por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rural del Estado (CERTTURC).-----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede al Lic. Javier Guerrero García, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y a la Tesorería Municipal. -----

Séptimo punto de la orden del día.- Formalizar la terminación del Fideicomiso de la Ciudad Industrial Torreón. -----

Se recordó a los miembros del Cabildo que el fideicomiso de la Ciudad Industrial Torreón terminó por haber culminado los fines para los cuales fue constituido, quedando sólo pendiente la declaración formal por parte de este Ayuntamiento.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos a favor y 5 abstenciones de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; C. P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora, y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción III, numeral I, inciso c, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:-**-----

Primero.- El R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila está de acuerdo que el Fideicomiso de la Ciudad Industrial Torreón, constituido en la Escritura Pública número cincuenta y cinco, de fecha 24 de julio de 1978 ante el Lic. Homero Hector del Bosque Villarreal, Notario

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

Público número 20 del Distrito judicial de Viesca en Torreón, Coah., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Torreón, Coah., bajo la Partida 8, folio mercantil 25, libro 1 de la sección IX, de fecha 8 de agosto de 1978, cumplió con los fines que motivaron su creación por lo que es procedente su terminación y liquidación - - - - -

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede al Lic. Javier Guerrero García, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y a la Tesorería Municipal. - - - - -

Octavo punto de la orden del día.- Solicitud del C. Pedro Luis Martín Bringas para adquirir a título oneroso el predio ubicado en calle Alberto N. Swain del Fracc. Industrial de Torreón, con una superficie de 156 mts.2. - - - - -

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor y Secretario de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas, de la que es presidente el Ing. Antonio Hernández Tijerina, dando lectura al dictamen en el cual se determinó que dados los dictámenes técnico y jurídico era procedente autorizar la enajenación a título oneroso del bien inmueble, el cual es del dominio público del Municipio. Para lo anterior se consideró que el terreno está sin uso y solamente ha servido para que indebidamente se depositen escombros y basura por que no coincide con el ordenamiento general y por el contrario el solicitante pide se le venda para ampliar su industria lo cual redundará en beneficio de la economía y la creación de fuentes de empleo. - - - - -

La C .P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora opinó que debe venderse el inmueble a su valor comercial y el Ing. Antonio Hernández agregó que dicho valor comercial debe fijarse por un perito profesional. - - - - -

Puesta a consideración de el R. Ayuntamiento el cual está integrado por 18 miembros, por mayoría de 15 votos a favor, los cuales constituyen más de las dos terceras partes del H. Cabildo y 1 en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:** - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal para el Estado; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertenecientes al municipio de Torreón, Coahuila se **RESUELVE:** - - - - -

Primero.- Que se solicite al H. Congreso del Estado la Desincorporación del bien inmueble del dominio público del Municipio, ubicado en calle Alberto N. Swain del Fracc. Industrial de Torreón, con una superficie de 156 mts.2, con las siguientes medidas y colindancias: - - -

Al Norte: 3.90 mts. y colinda con propiedad de Pronor Laguna. - - - - -

Al Sur: 3.90 mts. y colinda con Cerrada Enrique de Lara. - - - - -

Al Oriente: 40.00 mts. y colinda con Calle Alberto N. Swain. - - - - -

Al Poniente: 40.00 mts. y colinda con lotes 6 y 7 de la manzana XIX. - - - - -

Con una superficie de 156 mts.2. - - - - -

Segundo.- Bajo la condición de que el H. Congreso del Estado autorice y decrete la Desincorporación del dominio público del Municipio el bien inmueble antes descrito, se autoriza que se enajene al Lic. Pedro Luis Martín Bringas al valor comercial que determine un perito oficial. - - - - -

Tercero.- El Precio del inmueble deberá pagarlo el C. Pedro Luis Martín Bringas en la fecha que se otorguen las escrituras de propiedad correspondientes. - - - - -

Cuarto.- Solicitese al H. Congreso del Estado la declaración de validez del acuerdo de enajenación tomando en cuenta que su propósito es para el fomento de una empresa de indudable beneficio para la economía y la creación de empleos; lo cual es de vital importancia por la desaceleración económica que actualmente padece la República. - - - - -

[Handwritten notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

Quinto.- Una vez que el H. Congreso del Estado decreta la validez se dispone que el Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento firmen la escritura que contenga el contrato de compra venta. -----

Sexto.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y al C. Pedro Luis Martín Bringas. -----

Noveno punto de la orden del día.- Solicitud de la empresa Inmuebles y Muebles del Norte, S.A. de C.V., para que se le permute el área vial de la Av. Presidente Carranza entre Diagonal Reforma y Saltillo 400, por el predio ubicado en Av. Hidalgo y calle Múzquiz, aceras al norte y oriente. -----

La Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, por conducto de su Secretario Lic. Pedro Almaraz Aguilar, presentó por escrito el dictamen manifestando que en atención a las resoluciones técnica y jurídica la Comisión aprobaba la permuta y que la diferencia de valores que es favorable a la empresa Inmuebles y Muebles del Norte, S.A. de C.V., se aplique al pago de impuestos, agregó que la permuta es importantísima para el Ayuntamiento, ya que el terreno que se pretende adquirir mediante la permuta está comprendido en el proyecto del Mercado Nueva Alianza, cuya finalidad es la reubicación de los comerciantes ambulantes de al avenida Hidalgo, por lo que esta medida es favorable par ordenar el comercio y crear nuevas fuentes de empleo y durante la construcción generar un importante movimiento de bienes y servicios; por último pidió que el dictamen y sus anexos se agreguen como parte integrante de esta acta. -----

Puesta a consideración de el R. Ayuntamiento el cual está integrado por 18 miembros, por mayoría de 15 votos a favor, los cuales constituyen más de las dos terceras partes del H. Cabildo y una abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal para el Estado; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila **se RESUELVE:-** -----

Primero.- Que se solicite al H. Congreso del estado la Desincorporación del bien inmueble del dominio público del municipio ubicado en la vialidad de la Prolongación Presidente Carranza entre el Blvd. Diagonal Reforma y Saltillo 400, con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al Norte: En 72.57 mts. colinda con negociación denominada Gutiérrez Ferreteros. -----

Al Sur: En 43.80 mts. colinda con finca marcada con el número 510 sur, de la Calle Saltillo 400. -----

Al Oriente: En 17.43 mts. colinda con Calle Saltillo 400. -----

Al Sur Poniente: En 35.73 mts. colinda con Blvd. Diagonal Reforma. -----

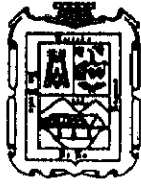
Con una superficie de 1,211.39 mts.2. -----

Con un valor estimado pericialmente de \$ 1'817,085.00 (Un millón ochocientos diecisiete mil ochenta y cinco pesos 00/100 mon. Nal.) -----

Segundo.- Bajo la condición de que el H. Congreso del Estado autorice y decreta la desincorporación del dominio público del Municipio el bien inmueble antes descrito, se autoriza que se celebre un contrato de permuta con la empresa Inmuebles y Muebles del Norte, S.A. de C.V., para cambiar el bien inmueble citado por otro propiedad de la empresa ubicado en Av. Hidalgo y calle Múzquiz, aceras al norte y oriente, con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al Norte: En 17.00 mts. colinda con Avenida Hidalgo. -----

Al Sur: En 20.00 mts. colinda con propiedad que fue del Sr. Agustín Murillo. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

Al Oriente: En 17.85 mts. colinda con Calle Múzquiz.-----
Al Poniente: En 24.70 mts. en línea irregular colinda con propiedad que es del Sr. Arturo Figueroa-----

Con una superficie de 415 mts.2.-----
Con un valor estimado parcialmente de \$ 3'112,500.00 (tres millones ciento doce mil quinientos pesos 00/100 mon. Nal.).-----

Tercero.- Solicítese al H. Congreso del Estado la declaración de validez del acuerdo de enajenación en virtud de que tiene como propósito crear y fomentar fuentes de empleo, ordenar la actividad económica del municipio y en general beneficiar a la economía.-----

Cuarto.- Una vez que el H. Congreso del Estado conceda su autorización se dispone que el Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento firmen las escrituras que contengan el contrato de Permuta referido.-----

Quinto.- Se autoriza que la diferencia entre los valores de los terrenos que asciende a \$ 1'295,415.00 (un millón doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos quince pesos 00/100 mon. Nal.) a favor de la empresa Inmuebles y Muebles del Norte, S.A. de C.V., una vez que el H. Congreso autorice la enajenación y previa solicitud de la empresa se aplique al pago de impuestos que la misma adeude al Municipio.-----

Sexto.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y a la empresa Inmuebles y Muebles del Norte, S.A. de C.V.-----

Décimo punto de la orden del día.- Solicitud de la C. Esther Zermeño Hernández para que se le enajene un predio municipal, con una superficie de 26.72 mts.2, ubicado en Privada San Rafael de la colonia Nueva Aurora.-----

La Comisión de Planificación Urbanismo y Obras Pública por conducto del Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, manifestó que se consideraba como un caso de justicia social autorizar la enajenación solicitada ya que la misma tiene como propósito que la casa propiedad de la solicitante tenga libre su acceso el cual actualmente se ve indebidamente obstaculizado por un vecino que sin derecho alguno lo utiliza para diversos fines; que por lo anterior y atendiendo las resoluciones técnica y jurídica la Comisión autoriza la enajenación y pide que los documentos se agreguen como apéndices de esta acta.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos, Presidente Municipal y el Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, atendiendo la naturaleza de este caso propusieron a este Ayuntamiento que la enajenación sea a título gratuito por tratarse de una persona de escasos recursos y para resolver un problema social.-----

Puesta a consideración de el R. Ayuntamiento el cual está integrado por 18 miembros, por mayoría de 14 votos a favor, los cuales constituyen más de las dos terceras partes del H. Cabildo y dos abstención de los C. C. Luis Alberto Mendoza y C. P. María Eugenia de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal para el Estado; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila **se RESUELVE**:-----

Primero.- Que se solicite al H. Congreso del Estado la Desincorporación del bien inmueble del dominio público del municipio, ubicado frente al numero 990 de la Privada de San Rafael de la Colonia Nueva Aurora, con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte: 6.68 mts. y colinda con fracción del lote 8.-----

Al Sur: 6.68 mts. y colinda con la vialidad Privada San Rafael.-----

Al Oriente: 4.00 mts. y colinda con fracción de lote 8.-----

Al Poniente: 4.00 mts. y colinda con privada San Rafael.-----

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

Con una superficie de 26.72 mts.2. -----

Segundo.- Bajo la condición de que el H. Congreso del Estado autorice y decrete la Desincorporación del dominio público del municipio el bien inmueble antes descrito, se autoriza que se enajene a título gratuito a favor de la C. Esther Zermeño Hernandez. -----

Tercero.- Solicítese al H. Congreso del Estado la declaración de Validez del acuerdo de enajenación tomando en cuenta que su propósito es destinarlo a la solución de un problema social, como lo es la necesidad de vivienda de personas de escasos recursos. -----

Cuarto.- Una vez que el H. Congreso del Estado autorice la Enajenación se dispone que el Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento firmen la escritura que contenga el contrato de enajenación a título gratuito. -----

Quinto.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y a la C. Esther Zermeño Hernandez. -----

Décimo Primer punto de la orden del día.- Solicitud del Comité Ejecutivo Local Sección 4, Lerdo, Durango, del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se les done un predio municipal ubicado en la Col. Leandro Roviroza Wade. -----

Los C. C. Regidores Josefina Galarza Frausto Felipe Carmona Veyna y Luis Alberto Mendoza Balderas manifestaron que debe enajenarse a título gratuito a favor del Sindicato el predio solicitado en virtud de que les corresponde conforme al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 23 de noviembre de 1994; por lo que en este caso el R. Ayuntamiento solamente está cumpliendo con una disposición válida y exigible. Por último el Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas insistió en que se pida a la dirección de Desarrollo Urbano que cuide y verifique la medida correcta de los predios; y agrego que se clarifique el sentido del Decreto referido, que señala que se entregue el predio al comité de colonos. -----

Puesta a consideración de el R. Ayuntamiento el cual está integrado por 18 miembros, por mayoría de 12 votos a favor, los cuales constituyen más de las dos terceras partes del H. Cabildo, 1 voto en contra del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; y 3 abstenciones de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer regidor; y la C. P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora, de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**: -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal para el Estado; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila se **RESUELVE**: -----

Primero.- Considerando que: -----

1.- Los solicitantes acreditaron la legal existencia y la representación que tienen del Comité Ejecutivo Local de la Sección Sindical número 4 Ciudad Lerdo, Dgo., del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. -----

2.- Que conforme al decreto publicado en la página número 7 del Diario Oficial del 23 de noviembre de 1994 se desincorporaron del dominio público federal dos fracciones del inmueble conocido como Eriazo del Norte I, ubicado en la ciudad de Torreón, Coahuila, y se donaron al R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. -----

3.- Que la donación tuvo entre otros propósitos la creación de un subcentro urbano y la regularización de la posesión del Comité Ejecutivo Local de la Sección Sindical número 4, Ciudad Lerdo, Durango. -----

4.- Que el Gobierno del Estado de Coahuila desincorporó del dominio público municipal el



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

bien inmueble denominado Erizo del Norte I y el decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado número 105 del martes 31 de diciembre de 1996.-----

5.- Que en el decreto del Gobierno del Estado de Coahuila se autorizó al Ayuntamiento de Torreón para transferir la propiedad y otorgar las escrituras correspondientes a la regularización de la tenencia de la tierra a favor de los legítimos poseedores, como es el caso del Comité de la Sección Sindical número 4.-----

6.- Que en el mismo decreto, y específicamente en el artículo 6º, se estableció que en los casos de que no se formalizaron las enajenaciones en un plazo de 12 meses contados a partir de la publicación del decreto en el Periódico Oficial del Estado, quedarían sin efecto las disposiciones, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación de dichos inmuebles.-----

7.- Que en el presente caso no fue posible formalizar la enajenación gratuita a favor del Comité Ejecutivo Local Sección 4, referido, lo cual motiva que se haya puesto a consideración del R. Ayuntamiento el presente acuerdo.-----

Segundo.- Conforme a lo anterior se desincorpora del dominio privado del Municipio y se enajena a título gratuito de manera perpetua e irrevocable, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a favor del Comité Ejecutivo Local Sección 4, del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el bien inmueble ubicado en Blvd. Río Nazas y Calzada Río Nazas de la colonia Leandro Rovirosa Wade, con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Sur: 19.88 mts. y colinda con Calzada Río Nazas.-----

Al Oriente: 127.00 mts. y colinda con calle Presa de las Vírgenes.-----

Al Poniente: 139.21 mts. y colinda con Blvd. Río Nazas.-----

Con una superficie de 1,263.38 mts.2.-----

Tercero.- El bien inmueble objeto de esta enajenación está inscrito a favor del municipio de Torreón, Coahuila en la oficina del Registro Público de la Propiedad con fecha 23 de julio de 1996, bajo la Partida 1366, Folio 236, Libro 32-B, Sección Primera.-----

Cuarto.- Solicítese al H. Congreso del Estado que apruebe la validez de esta enajenación a título gratuito acordada por el R. Ayuntamiento.-----

Quinto.- Que previa aprobación del H. Congreso se autoriza a los C. C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que otorguen las escrituras que en derecho corresponden.-----

Sexto.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y al Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.-----

Décimo Segundo punto de la orden del día.- Solicitud de cambio de uso de suelo de habitacional a corredor urbano para apoyar las inversiones que en esta ciudad realiza la empresa Farmacias Guadalajara, S. A. de C. V.-----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, en su carácter de Secretario de la Comisión de Planificación Urbanismo y Obras Públicas expuso que el Cambio de uso de suelo solicitado beneficia al Municipio con la instalación de nuevas empresas que habrán de generar más fuentes de empleo y un impulso a la economía municipal, y que además se cuenta con el consentimiento de los vecinos; por lo que la Comisión en su dictamen aprueba el Cambio del uso de suelo y pide que los documentos se anexen como apéndices del acta.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor, y 1 voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción II, numeral II, del

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

Código Municipal para el Estado; 68, 69, 70, 71, 71, 72, 76, 77 y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se cambia el uso de suelo de una superficie de 695.32 metros cuadrados ubicada en la esquina sur poniente de avenida San Isidro y calle Quebec de la colonia San Isidro, con las medidas y colindancias que constan en la Dirección de Desarrollo Urbano, de Habitacional a Comercial, para la construcción de una farmacia.-----

Segundo.- Se autoriza a la empresa Farmacias Guadalajara S.A. de C.V. el desarrollo de un negocio comercial, conforme al objeto social de esa persona moral.-----

Cuarto.- Se tramite la inscripción de la modificación en el Registro Público de la Propiedad, en el Registro Estatal de Desarrollo Urbano y en la Ventanilla Unica Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.-----

Quinto.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Tesorería Municipal, a las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, y a la empresa Farmacias Guadalajara S.A. de C.V., para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

Décimo Tercer Punto de la Orden del Día.- Propuesta para que se autorice un contrato de permuta de la Casa Mudéjar por derecho de posesión de un terreno de la Universidad Autónoma de la Laguna, ubicado a un costado del edificio de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social en el Eriazo del norte, con una superficie de 15,581 mts.2.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifestó que el frontispicio del inmueble conocido como Casa Mudéjar tiene un gran valor arquitectónico para el Municipio, por lo que es indispensable tomar las medidas adecuadas para su reparación y conservación, que el interior de ese inmueble está totalmente destruido por lo que se requiere de una gran inversión que permita una adecuada construcción que utilice y conserve el frontispicio; que además de lo anterior el inmueble era propiedad de los Sres. Florentino Rivero Alonso y su esposa y se encontraba subjudice en un juicio de carácter civil; que los propietarios, por su amor a la Ciudad y para que el inmueble se conserve en beneficio de la población, de manera gratuita y desinteresada cedieron con anterioridad el 50% de sus derechos de propiedad al R. Ayuntamiento, y el otro 50% lo cedieron el día 18 de junio del año 2001; y por ultimo informó que la Universidad Autónoma de la Laguna solicitó se le enajene dicho inmueble obligándose a restaurar y conservar el frontispicio y a construir en su interior un centro para el fomento y difusión de actos culturales; y ademas ofrece donar al R. Ayuntamiento el inmueble ubicado a un costado del edificio de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social en el Eriazo del norte, con una superficie de 15,581 mts.2.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, manifestó que no le parecía conveniente el cambio y el Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, dijo que lo indicado en que se celebre un contrato de donación o comodato y que posteriormente se resuelva lo relativo al predio que ofrece la Universidad; y que en el acuerdo debería de condicionarse la donación a la conservación del frontispicio y al destino del inmueble.-----

Puesta a consideración de el R. Ayuntamiento el cual está integrado por 18 miembros, por mayoría de 12 votos a favor, los cuales constituyen las dos terceras partes del H. Cabildo, y 4 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, y la C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal para el Estado; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila se **RESUELVE**:-

Primero.- Que el bien inmueble conocido como Casa Mudejar es del dominio privado de Municipio de Torreón, Coahuila, y se ubica en los lotes números 60, 6 y 66 de la Calle Idefonso Fuentes, con las siguientes medidas y colindancias:-

Al Norte: En 33.00 mts colinda con la Escuela Primaria Benito Juárez. -----

Al Sur: En 33.00 mts. colinda con propiedad del Lic. José Ma. Iduñate Acosta.-----

Al Oriente: En 17.00 mts. colinda con Calle Idefonso Fuentes.-----

Al Poniente: En 17.00 mts. colinda con propiedad del C. Jesús Villalobos.-----

Con una superficie de 561.00mts.2. -----

Segundo.- Que la propiedad municipal consta en las siguientes escrituras públicas en la Escritura Pública número cincuenta y seis, de fecha 18 de junio del año 2001 ante el Lic. Hugo García Sánchez, Notario Público número 8 del Distrito Judicial de Viesca en Torreón, Coah.-----

Tercero.- Que se desincorpora del dominio privado del Municipio el bien inmueble antes señalado. -----

Cuarto.- Se aprueba que el bien inmueble precisado se enajene a título gratuito a la Universidad Autónoma de la Laguna, bajo las siguientes condiciones irrevocables: -----

1.- Que la Universidad Autónoma de la Laguna, por su exclusiva cuenta y riesgo remoce y conserve intacto todo e frontispicio del edificio, respetando su estilo arquitectónico y utilizando en la reparación los materiales que correspondan al estilo y a la época en que fue construido. -----

2.- que la Universidad por su exclusiva cuenta y riesgo construya en el interior del edificio un Centro Cultural para el cultivo y difusión de las ciencias y las artes con acceso al público, y -----

3.- Que la construcción se inicie a más tardar 60 días naturales después de que se formalice ante notario público la donación gratuita; y concluya dentro de los 365 días naturales siguientes a su inicio.-----

4.- Queda obligada la Universidad a la conservación y mantenimiento del frontispicio y el centro cultural ad- perpetuam. -----

5.- Que el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones a cargo de la Universidad Autónoma de la Laguna será causa suficiente para la revocación de este acuerdo y para que el bien inmueble se revierta al Patrimonio Municipal.-----

6.- Que este acuerdo se transcriba íntegramente en las escrituras públicas de la donación. --
Quinto.- Solicítese al H. Congreso del Estado que declare válida la enajenación gratuita acordada por el H. Cabildo, sirviéndose tomar en cuenta que el propósito de dicha enajenación es de indudable beneficio municipal, ya que sirve para rescatar y conservar un inmueble con valor histórico y arquitectónico y además para crear un nuevo centro de cultura para el fomento y cultivo de las artes y las ciencias. -----

Sexto.- Se acepta que la Universidad Autónoma de la Laguna done al R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, de manera gratuita, perpetua e irrevocable con todo lo que le corresponda de hecho o por derecho el bien inmueble ubicado a un costado del edificio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Eriazo del norte, con una superficie de 15,581 mts.2, y colinda al norte con periférico Raúl López Sánchez; al sur con Canal del Coyote; al oriente con la Escuela Secundaria Técnica Federal y al poniente con Edificio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.-----

Séptimo.- Una vez que el H. Congreso del Estado conceda su autorización se dispone que el Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento otorguen las escrituras definitivas para cada una de las cesiones referidas. -----

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

[Manuscrito]

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

Noveno.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y a la Universidad Autónoma de la Laguna. -----

Décimo Cuarto Punto de la Orden del Día.- Solicitud del Gobierno del Estado para que la Comisión Estatal para la Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila celebre con el R. Ayuntamiento un convenio de Coordinación. -----

Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Tenencia de la Tierra y COPRODER manifestó que el día 22 de agosto del año 2001 se dictaminó que es conveniente la celebración del convenio que se propone ya que puede beneficiar a personas de escasos recursos que prefieran llevar a cabo dicho trámite. -----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, propuso que en el convenio se incluya un período de vigencia para que se respete el espíritu del nuevo artículo 115 Constitucional, proponiendo se le agreguen transitorios en ese sentido, obteniendo dicha propuesta 5 votos a favor de los C.C. Regidores Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décima Quinta y Décimo Sexto, y 11 votos en contra. -----

Puesta a consideración la solicitud en lo principal el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción II, numeral 3 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-** -----

Primero.- Se autoriza que el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila celebre el convenio para la escrituración de predios solicitado por la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila para el trámite requerido en la expedición de títulos de propiedad a favor de personas de escasos recursos. -----

Segundo.- Se autoriza para que celebren el convenio a los C. C. Presidente, Sindico y Secretario del Ayuntamiento. -----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, y al Departamento para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Municipal -----

Décimo Quinto punto de la orden del día.- Propuesta del Instituto Estatal de la Vivienda Popular para celebrar con el R. Ayuntamiento el Convenio del Programa VIVAH 2000. ---

La C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora, pidió que se le informe oportunamente la ubicación de los terrenos estipulados en el Convenio. -----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción II, numeral 3 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-** -----

Primero.- se autoriza que se formalice el convenio con el Instituto Estatal de la Vivienda Popular del Estado que tuvo por objeto la construcción de 220 pies de casa con un costo de 28 mil pesos sin el valor del terreno, el cual fue aportado por el Municipio; de los cuales se pagan en cada caso 7 mil pesos por el beneficiario y 21 mil pesos por subsidio federal. ---

Segundo.- Se autoriza para que celebren el convenio a los C. C. Presidente, Sindico y Secretario del Ayuntamiento. -----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede al Instituto Estatal de la Vivienda popular y a la Tesorería y a la Dirección de Desarrollo Social, Municipales, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

Décimo Sexto punto de la orden del día.- Propuesta del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón para celebrar con el R. Ayuntamiento el Convenio del Programa de Urbanización Progresiva de los predios de Zaragoza Sur y Norte. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

Josefina Galarza Frausto en su carácter de Presidenta de la Comisión de Tenencia de al Tierra y COPRODER informó que la Comisión se reunió el 22 de agosto del año en curso y estuvo de acuerdo en que se celebre el convenio de urbanización progresiva solicitado por COPRODER. -----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, pidió que en el acuerdo se asiente que debe de protegerse y conservarse la área que corresponde al Parque Metropolitano. ---

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, pidió que se modificaran algunas cláusulas de convenio para que se haga constar que en las asignaciones de lotes debe de intervenir la Comisión de Regidores para que no se de preferencia a un solo grupo social, en cumplimiento al acuerdo de Cabildo en lo relativo a las áreas de cesión aceptadas por el Municipio al Club Campestre Montebello. -----

El Arq. Sixto Martínez Pérez, funcionario de Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales aclaró que el convenio es para la reubicación de personas que invadieron derechos de vía de vialidades y áreas municipales y que solamente si quedan otes estos se adjudicaran a las personas conforme a los estudios socioeconómicos que justifiquen la necesidad de dichas personas. -----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción II, numeral 3 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza que el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila celebre el convenio para desarrollar el Programa de Urbanización Progresiva de los predios de Zaragoza Sur y Norte solicitado por el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales. -

Segundo.- Que el convenio deberá de celebrarse conforme al proyecto circulado modificándose el punto cinco y la cláusula Segunda inciso D, para que se asiente que no debe de protegerse a un solo grupo social y que la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra y Coproder debe participar en la supervisión de las asignaciones.-----

Tercero.- Que el propósito del convenio y el Programa Parcial de Urbanización Progresiva de los predios Zaragoza Sur y Norte es primordialmente resolver y regularizar la situación de los poseionarios de derechos de vía de vialidades y áreas municipales; y que en el predio Zaragoza Sur se respeta y conserva el área del Parque Metropolitano.-----

Cuarto.- Que el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales reforme el convenio y lo presente para su firma ante la Secretaria del R. Ayuntamiento. -----

Quinto.- Se autoriza para que celebren el convenio a los C. C. Presidente, Sindico y Secretario del Ayuntamiento. -----

Sexto.- Notifíquese el acuerdo que antecede al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales y a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal -----

Décimo Séptimo punto de la orden del día.- Solicitud del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón para ceder a título oneroso al Municipio un lote de terreno del Fracc. Santa Elena. -----

Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra y Coproder, comunicó que se reunieron el 22 de agosto del año en curso y por unanimidad aprobaron recomendar que se celebre el contrato que solicita el COPRODER. -----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción II, numeral 3 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

Primero.- Se autoriza que el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila celebre el convenio Privado de Cesión de Derechos con el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales. -----

Segundo.- El convenio autorizado tiene por objeto que COPRODER ceda en forma total e irrevocable de manera onerosa y perpetua al municipio de torreón, Coahuila el bien inmueble que a continuación se describe: -----

Al Nor-Oriente: En 40.58 mts. y colinda con calle Siria y lotes 3, 4 y 5 de la Manzana 12 del Fracc. Santa Elena.-----

Al Nor-Poniente: En 32.135 mts. colinda con Blvd. Rodríguez Triana.-----

Al Sur: En 55.6187 mts. colinda con la Avenida Universidad.-----

Tercero.- El Municipio pagará a COPRODER la cantidad de 202,775.11 a la firma del convenio autorizado.-----

Cuarto.- Se autoriza para que celebren el convenio a los C. C. Presidente, Sindico y Secretario del Ayuntamiento. -----

Quinto.- Notifíquese el acuerdo que antecede al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales, a la Tesorería y a la Dirección de Desarrollo Urbano, Municipales, para el tramite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

Décimo Octavo punto de la orden del día.- Informe de la Comisión de Educación, Arte y Cultura relativo a la reubicación del Monumento a José María Morelos y Pavón. -----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-**-----

Unico.- que la comisión con plenitud de facultades resuelva en que lugar debe reubicarse el monumento al Generalísimo José María Morelos y Pavón y haga los trámites conducentes para su traslado y conducción. Notifíquese a la comisión para el debido cumplimiento de este acuerdo. -----

Décimo Noveno punto de la orden del día.- Presentación del dictamen de la Comisión de Regidores de Transporte acerca del estado que guarda el proceso de licitación; y acuerdos para otorgar 460 concesiones para que se preste el Servicio Publico de Transporte de Materiales de Construcción por particulares. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Regidores del Transporte Publico Municipal informó que en la reunión celebrada por la comisión el 21 de agosto se tomó el acuerdo de aprobar el otorgamiento de 460 concesiones a quienes participaron en la convocatoria y que constan en el listado elaborado con ese motivo, el cual fue oportunamente entregado a todos los miembros de la Comisión de Regidores, por último pidió que el dictamen se agregue como apéndice del acta.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos a favor; 3 votos en contra de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor; y 2 abstenciones de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; y la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 Fracción IV, numerales 2 y 4; 104 inciso D, Fracción I; 189; 192 y 197 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 6, fracción IV; 26, fracción II; 28; 40, fracción VIII; 49; 51 y 54 de la Ley de Tránsito y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

Transporte del Estado de Coahuila; y 46, 47, 48 fracción III, 51, 57 y 58 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza el otorgamiento de 460 concesiones para el Servicio Público de Transporte de Materiales de Construcción por particulares. -----

Segundo.- Se instruye a la Dirección de Transporte Público Municipal para que elabore los títulos y los contratos que correspondan a cada una de las concesiones que se otorguen, y que una vez firmados por el Presidente, Sindico y Director de Transporte, Municipales, se entreguen a los titulares. -----

Tercero.- Que la Dirección de Transporte Municipal integre las 460 concesiones al Registro Público de Transporte Municipal. -----

Cuarto.- Que el acto de otorgar las concesiones se condiciona expresamente a que cada uno de los beneficiados cumpla con todos los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos y específicamente con los requisitos relativos a las condiciones y modelos de los vehículos, y al pago del precio establecido. -----

Quinto.- Que los beneficiarios cuentan para realizar el pago de la concesión con un plazo de 60 días naturales contados a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado. -

Sexto.- Publíquese la lista de las 460 concesiones autorizadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

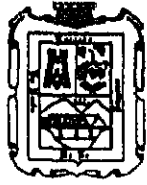
Séptimo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Secretaria de Comunicaciones y Transporte del Gobierno del Estado; a la Contraloría, a la Tesorería y a la Dirección de Transporte Público, Municipales, para conocimiento trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas. -----

Octavo.- El R. Ayuntamiento otorga 460 concesiones para prestar el Servicio Público de Transporte de Materiales de Construcción por particulares, conforme a los puntos que anteceden, entre las siguientes personas: -----

RELACION DE CONCENTRADO GENERAL DE MATERIALISTAS PARA LA LICITACION							
	NOMBRE	SINDICAT O	CON. PERM	PLACA ANT.	PLACA ACT,	MARCA	MO DEL O SERIE
1	CALDERA SERRANO ALFREDO	S.C.M.	39-C	1FBB-411		FORD	1980 AC5JXC79416
2	RUIZ CALDERA VICTOR RAFAEL	S. C. M.	159	1FBB-412		FORD	1974 AC5JNE54437
3	CALDERA SERRANO FELIX	S.C.M.	435-C	1FBB-413		FORD	1981 AC5JYR-65617
4	CALDERA CASTAÑEDA MARCELO	S.C.M.	91-C	1FBB-415		INTERNATIO NAL	1989 C1317UMED04345
5	CALDERA SERRANO MANUEL	S.C.M.	74-C	1FBB-416		DODGE	1963 606193774
6	CASTRO MENA PEDRO	S.C.M.	606-C	1FBB-496		DODGE	1981 LI-24332
7	MORALES CALDERA HECTOR	S. C. M.	89	1FBB528		DINA	1985 69*29427-B5
8	ESCANDON MONTELLANO DAVID	S. C. M.	43	1FBB510		FORD	1975 F6OKVW80527
9	CEBALLOS VALENZUELA LEONARDO	S.C.M.	141-C	1FBE-512		FORD	1971 AF5JLE-34590
10	CEBALLOS VALENZUELA PASCUAL	S.C.M.	140-C	1FBE-513		INTERNATIO NAL	1952 20205
11	CALDERA TRUJILLO GERARDO MANUEL	S. C. M.	44	1FBB514		DINA	1981 46*19057-B1
12	ESCANDON MONTELLANO GERARDO	S. C. M.	45	1FBB515		DODGE	1971 LI-102101
13	CEBALLOS VALENZUELA PABLO	S.C.M.	137-C	1FBE-516		FORD	1980 AC5JWU55833
14	CEBALLOS FELIX PASCUAL	S. C. M.	92	1FBE517		DINA	1979 74*11880A9
15	CEBALLOS SANCHEZ SALOME	S. C. M.	155	1FBE518		FORD	1980 AC5JXKJ-84823
16	CALDERA TRUJILLO JUAN ANTONIO	S. C. M.	48	1FBE519		DODGE	1981 T1-65267
17	HERNANDEZ CEBALLOS BLAS	S. C. M.	157	1FBE521		INTERNATIO NAL	1965 SB-464184
18	GUTIERREZ CEBALLOS JESUS ERNESTO	S. C. M.	154	1FBE523		DINA	1965 626

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

19	CEBALLOS VALENZUELA RICARDO	S. C. M.	156	1FBE524		DINA	1969	10238
20	MORALES CALDERA MARTIN	S. C. M.	50	1FBE525		DINA	1969	9303
21	CEBALLOS VALENZUELA ANTONIO	S. C. M.	164	1FBE526		WHITE	1978	4PRCNGH019552
22	GARCIA MARTINEZ JUAN M.	S. C. M.	153	1FBE527		FORD	1964	F60MH-500048
23	RUIZ ACUÑA GREGORIO	S. C. M.	158	1FBE529		FAMSA	1990	C2121VMD05579
24	CEBALLOS PEREZ GUILLERMO	S. C. M.	87	1FBE536		DODGE	1967	133002549
25	DE AVILA GARCIA RAMON	S. C. M.	152-	1FBE534		FORD	1972	F-600
26	FELIX MURILLO CARLOS	S.C.M.	286-C	1FBE-535		FORD	1959	F60D9MEX-14202
27	SANCHEZ QUIROZ FIDEL	S. C. M.	160	1FBE538		DINA	1965	200626
28	CEBALLOS VALENZUELA ANTONIO	S.C.M.	376-C	1FBE-530		FORD	1981	TK029M443H
29	CALDERA SERRANO MARCELO	S.C.M.	368-C	FBE-86		DINA	1991	168*2907CI
30	CEBALLOS DE AVILA PASCUAL	S.C.M.	138-C	1FBE-531		FORD	1980	AC5JXA-68913
31	FELIX SANTOS JUAN CARLOS	S.C.M.	91	FCM-79		FORD	1979	AC5JWK-66320
32	CEBALLOS PEREZ GERARDO	S. C. M.	163	1FBE-532		FORD	1985	AC1JCP49131
33	IBARRA DURAN RUBEN	S. C. M.	165	1FBE-520		FORD	1972	AF5JME-52948
34	RENTERIA VILLASANA MARTHA	S. C. M.	178	1FBB-408		G. M. C.	1954	632-42Z1169
35	RAMIREZ DAVILA RODOLFO	S. C. M.	90	1FBB-409		DINA	1975	27859
36	RAMIREZ RENTERIA RODOLFO	S. C. M.	177	1FBB-410		WHITE	1981	49642040
37	ESCANDON MONTELLANO ROBERTO	S. C. M.	151	1FBB-419		DODGE	1966	1569015476
38	LOZANO CUEVAS SERGIO	S. C. M.	352	1FBB-421		FARGO	1942	T118-13453
39	CALDERA NEAVE ALFREDO	S. C. M.	42	1FBB-427		DE SOTO	1956	83593084
40	RUIZ CALDERA JUAN MANUEL	S. C. M.	46	1FBB-428		1	1954	82624972
41	LOZANO SANCHEZ J. GUADALUPE	S.C.M.	281-C	1FBB-422		FORD	1966	AF5JFB36342
42	ESCANDON FLORES PABLO	S.C.M.	321-C	1FBE-511		FORD	1974	AC5JND53666
43	GUERRERO GARCIA JOSE ANGEL	S.C.M.	9007	1FBE-533		DODGE	1981	LI-24332
44	GOMEZ GARCIA ALICIA	S.G.C.M.	92-C	FBE-100		FAMSA	1981	DF257LMEB04094
45	BARRAZA GOMEZ SANJUANA MARIA	S.G.C.M.	129	FBE-101		FORD	1981	AC5JYA70539
46	BARRAZA ARAIZA JAIME	S.G.C.M.	125-C	FBE-102	FBA-286	INTERNATIO NAL	1980	DF257KMEB01474
47	FABELA LOPEZ IMELDA	S.G.C.M.	121	FBE-103		FORD	1982	AC1JMP-70546
48	BARRAZA ARAIZA ROGELIO	S.G.C.M.	46-C	FBE-104		FORD	1973	AC5JNP1724
49	SAUCEDO GONZALEZ MARIA ELSA	S.G.C.M.	126	FBE-105		DODGE	1975	L5-15781
50	BARRAZA ARAIZA SERGIO IGNACIO	S.G.C.M.	287-C	FBE-106		DATSUN	1979	9Z620E-35673
51	GUERRERO FAJARDO MARIA ISABEL	S.G.C.M.	116	FBE-107		DODGE	1982	L2-15863
52	DE AVILA GARCIA ARTURO	S.G.C.M.	132-C	FBE-108		KENWORTH	1977	197880
53	BARRAZA SAUCEDO CLAUDIA IBETH	S.G.C.M.	127	FBE-109		DODGE	1975	L5-21588
54	BARRAZA ARAIZA ADAN	S.G.C.M.	47-C	FBE-110		KENWORTH	1979	NTC350FF
55	BARRAZA SAUCEDO ELSA	S.G.C.M.	125	FBE-111		FORD	1976	AC5JSD7006
56	GONZALEZ CASILLAS SERGIO	S.G.C.M.	54-C	FBE-112		DINA	1982	6923042B2
57	ALVAREZ MENDOZA MARIO	S.G.C.M.	86-C	FBE-210		FORD	194	AC5JPS60783
58	BARRAZA ARAIZA JOSE JUAN	S.G.C.M.	128	FBE-114		FORD	1981	AC5JYU50164
59	BARRAZA HERRERA JOSE LUIS	S.G.C.M.	37-C	FBE-115		CHEVROLET	1972	CCE142S177540
60	LOPEZ SANCHEZ REBECA	S.G.C.M.	102	FBE-116		INTERNATIO NAL	1984	1HSRDRS9EHB18726
61	BARRAZA HERRERA JOSE LUIS	S.G.C.M.	158-C	FBE-117	FBA-205	DINA	1976	24128344
62	BARRAZA LOPEZ CARLOS LUCIANO	S.G.C.M.	101	FBE-118		CHEVROLET	1978	1703-DHM113282
63	MEDINA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	S.G.C.M.	119-C	FBE-119		FORD	1981	AC5JYR65242
64	MEDINA MARTINEZ RICARDO	S.G.C.M.	117	FBE-120	FBA-162	KENWORTH	1973	193746



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

65	PADILLA MORIN ARMANDINA	S.G.C.M.	116-C	FBE-121		DODGE	1979	L9-06783
66	MEDINA PADILLA TEODORA ARMANDO	S.G.C.M.	56	FBE-122		CHEVROLET	1968	5403HLEE02597
67	RAMIREZ ALCALA JULIAN	S.G.C.M.	117-C	FBE-123		FORD	1991	MM056444
68	MEDINA ELIZALDE SALVADOR	S.G.C.M.	16	FBE-124		DODGE	1974	L4-13588
69	MEDINA MORALES MIGUEL	S.G.C.M.	118-C	FBE-125	FBA-161	INTERNATIO NAL	1964	SAW-000794
70	MEDINA MARTINEZ SALVADOR	S.G.C.M.	22	FBE-126	FBA-168	AUTOCAR	1969	AB003HBO-62214
71	MEDINA MORALES RICARDO	S.G.C.M.	106-C	FBE-128		DODGE	1974	L4-20408
72	MEDINA MORALES JAIME	S.G.C.M.	261-C	FBE-129		DODGE	1972	L2-02634
73	CORTEZ HIDROGO FRANCISCO	S.G.C.M.	219-C	FBE-130	FBA-126	FORD	1972	AF5JME53060
74	MARQUEZ ENCINAS GLORIA	S.G.C.M.	33	FBE-131	FBA-169	INTERNATIO NAL	1972	8150011ME-1347
75	ESTRADA DE LA TORRE MANUEL	S.G.C.M.	62-C	FBE-132	FBA-147	DINA	1993	502-5887C3
76	DE LA TORRE FLORES ERNESTO	S.G.C.M.	8	FBE-133	FBA-148	FORD	1976	AC5JRU51148
77	ESTRADA OSTINELLI ELISA	S.G.C.M.	134-C	FBE-134	FBA-204	DINA	1977	87-00327A7
78	CORRALES ESTRADA IGNACIO	S.G.C.M.	25	FBE-135		DINA	1971	14658
79	DE LA TORRE GALVAN JESUS	S.G.C.M.	113-C	FBE-136	FBA-150	DODGE	1993	PM155784
80	PICHARDO VARGAS NELLY ADRIANA	S.G.C.M.	30	FBE-137	FBA-203	DINA	1982	81-05156B2
81	ESTRADA OSTINELLI MANUEL	S.G.C.M.	109-C	FBE-138	FBA-146	KENWORT	1992	43140087
82	DE LA TORRE FLORES OLGA	S.G.C.M.	10	FBE-139	FBA-145	DINA	1975	635
83	ESTRADA DE LA TORRE FERNANDO	S.G.C.M.	107-C	FBE-140	FBA-149	FORD	1980	AC5JXE91195
84	SAUCEDO CARRILLO GERARDO	S.G.C.M.	80-C	FBE-142		DODGE	1981	L1-02746
85	CARRILLO RIOS CIRILA	S.G.C.M.	150-C	FBE-144		FORD	1973	AC5JNR55364
86	SAUCEDO CARRILLO FELIPE	S.G.C.M.	130	FBE-145		FORD	1973	AC5JWG60059
87	SAUCEDO CARRILLO MIGUEL	S.G.C.M.	149-C	FBE-148		DINA	1974	008945
88	SAUCEDO HERNANDEZ MARIA DE JESUS	S.G.C.M.	145	FBE-149		FORD	1975	AC5JPB50483
89	SAUCEDO CARRILLO JESUS	S.G.C.M.	288-C	FBE-150		FORD	1971	AF5JLJ48748
90	ROBLES HERNANDEZ FRANCISCA	S.G.C.M.	131-C	FBE-151		FORD	1983	AC1JA50351
91	GUILLEN CISNEROS MARIA GUADALUPE	S.G.C.M.	136	FBE-152		CHEVROLET	1988	3GCEC30L8JM22404
92	HERNANDEZ SAUCEDO ELPIDIO	S.G.C.M.	133	FBE-153		FORD	1973	AC5JNG60059
93	ABRAHAM ALVAREZ JOSE LUIS	S.G.C.M.	81	FBE-154		DODGE	1966	5081603816
94	ABRAHAM ALVAREZ JORGE EDUARDO	S.G.C.M.	62	FBE-155		FAMSA	1984	C2121WMED12435
95	CHAVARRIA RAMIREZ GUILLERMO	S.G.C.M.	170-C	FBE-156		CHEVROLET	1980	T17DBAV592319
96	ABRAHAM GUTIERREZ SALVADOR	S.G.C.M.	65	FBE-157		DODGE	1982	L2-07355
97	ABRAHAM GUTIERREZ JUAN LUIS	S.G.C.M.	43-C	FBE-158		FORD	1967	F60CKB54393
98	ABRAHAM CUETO JUAN LUIS	S.G.C.M.	41	FBE-159	FBA-170	FORD	1982	AC1JMJ61283
99	ABRAHAM GUTIERREZ GENARO	S.G.C.M.	44 BIS- C	FBE-160		FORD	1974	AC5JPU65482
100	BARRAGAN GUTIERREZ ERNESTO	S.G.C.M.	45-C	FBE-162	FBA-293	DODGE	1980	LO-06315
101	ABRAHAM LEYVA MARTHA SORAYA	S.G.C.M.	72	FBE-163		FORD	1980	X15EKJA3501
102	BARRAGAN GUTIERREZ GENARO	S.G.C.M.	44-C	FBE-164		KENBORTH	1960	72989
103	ABRAHAM GUTIERREZ JOSE MANUEL	S.G.C.M.	55	FBE-165		DODGE	1980	LO-23954
104	CHAVEZ ABRAHAM JOSE ALFREDO	S.G.C.M.	195-C	FBE-166		INTERNATIO NAL	1984	C1834PMED00151
105	CHAVEZ ABRAHAM GABRIEL	S.G.C.M.	77	FBE-169		INTERNATIO NAL	1982	19854MMED0023
106	MARTINEZ CAZARES SOTERO	S.G.C.M.	90-C	FBE-170		DODGE	1970	LO-110616
107	HERNANDEZ GARCIA ISABEL	S.G.C.M.	68-C	FBE-171		FORD	1968	AF5JHE-37318
108	MARTINEZ HINOJOSA ERNESTO	S.G.C.M.	40-C	FBE-173		FORD	1973	AF5JNT20592DRT

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

109	MARTINEZ HERNANDEZ JUAN DE DIOS	S.G.C.M.	69-C	FBE-174		FORD	1975	AC5JRD60272
110	MARTINEZ ESPINOZA ARTURO	S.G.C.M.	60	FBE-175		DINA	1974	23962
111	ELIZALDE DOMINGUEZ BERNARDINO	S.G.C.M.	70-C	FBE-176		DINA	1971	001206
112	MARTINEZ CASTAÑEDA ENRIQUE	S.G.C.M.	129-C	FBE-178	FBA-143	INTERNATIO NAL	1954	14287
113	MARTINEZ GOMEZ RICARDO	S.G.C.M.	13	FBE-179		DODGE	1976	L6-12170
114	MARTINEZ GOMEZ FELIPE DE JESUS	S.G.C.M.	130-C	FBE-180		INTERNATIO NAL	1961	SB168672NAL
115	DUEÑAS CENICEROS MARIA DE JESUS	S.G.C.M.	20	FBE-181	FBA-207	INTERNATIO NAL	1968	BD-282-140024
116	ROCHA RENTERIA ROSA	S.G.C.M.	334-C	FBE-182		DODGE	1980	LO-26114
117	ROCHA RENTERIA JUAN	S.G.C.M.	156-C	FBE-184		DODGE	1980	LO-21572
118	ROCHA ALLENDE EDGAR ANIBAL	S.G.C.M.	5	FBE-185		DODGE	1980	LO-21572 DUP.
119	ROCHA RENTERIA MIGUEL	S.G.C.M.	335-C	FBE-186		FORD	1976	F37MLA34048
120	ROCHA RENTERIA JOSE LUIS	S.G.C.M.	306-C	FBE-188		CHEVROLET	1966	HC6336S125595
121	ROCHA LARA JOSE LUIS	S.G.C.M.	67	FBE-189		CHEVROLET	1973	6403-CCM-100359
122	MAYORGA LAMAS FRANCISCO	S.G.C.M.	73-C	FBE-190	FBA-111	DODGE	1982	L2-35320
123	MAYORGA CASTRO JUAN FRANCISCO	S.G.C.M.	83	FBE-191	FBA-112	DODGE	1957	82652193
124	MAYORGA LAMAS NAZARIO	S.G.C.M.	77-C	FBE-192		G. M. C.	1980	T49LCAV589974
125	MAYORGA CASTRO JAVIER	S.G.C.M.	82	FBE-193	FBA-109	DODGE	1968	9661632675
126	MAYORGA CASTRO ROSA MARIA	S.G.C.M.	84	FBE-489	FBA-108	DINA	1974	17798BO
127	MAYORGA LAMAS SALVADOR	S.G.C.M.	144	FBE-196	FBA-113	DINA	1970	013352
128	MAYORGA RODRIGUEZ SALVADOR	S.G.C.M.	70	FBE-197	FBA-263	FORD	1966	AF5JFT-25893
129	SANCHEZ SARABIA ANGEL VICTOR	S.G.C.M.	58-C	FBE-198	FBA-114	FORD	1968	AF5JHE-37579
130	SANCHEZ GARCIA VICTOR ANGEL	S.G.C.M.	35	FBE-199	FBA-118	CHEVROLET	1975	1703GEM101024
131	SANCHEZ GARCIA ANTONIO ALFREDO	S.G.C.M.	65-C	FBE-200		CHEVROLET	1966	C6336S105422
132	PEREZ HERNANDEZ CARLOS	S.G.C.M.	85-C	FBE-201	FBA-265	DODGE	1979	L-020509
133	PEREZ ALVAREZ CARLOS ANDRES	S.G.C.M.	115	FBE-202		AUTOCAR	1978	AC005HAM2849
134	PEREZ SALAS CARLOS	S.G.C.M.	71-C	FBE-203	FBA-266	FORD	1974	AC5JNC-50247
135	PEREZ ALVAREZ IVONNE DEL CARMEN	S.G.C.M.	114	FBE-204		INTERNATIO NAL	1981	DF257MEB02057
136	PEREZ HERNANDEZ ARMANDO	S.G.C.M.	355-C	FBE-205	FBA-277	DODGE	1978	L8-21910
137	CARRILLO PEREZ GERARDO	S.G.C.M.	119	FBE-206	FBA-279	DINA	1976	995
138	PUENTES CERROS JOSE INES	S.G.C.M.	114-C	FBE-207		INTERNATIO NAL	1980	C1834KMED01041
139	SOLAR PEREZ ARMANDO JESUS	S.G.C.M.	57	FBE-208	FBA-116	FORD	1972	AF3JML53702
140	PUENTE RIOS JAVIER	S.G.C.M.	115-C	FBE-209	FBA-117	FORD	1975	AC5JPG-55744
141	SALINAS RAMIREZ FERNANDO	S.G.C.M.	275-C	FBE-113		DODGE	1975	L5-21588
142	ALVAREZ MENDOZA JOSE VICENTE	S.G.C.M.	126-C	FBE-212		FORD	1979	AC5JWY82282
143	SALAS HERRERA MARTIN	S.G.C.M.	152-C	FBE-214		FORD	1976	AC1JSD68678
144	SALAS HUERTA JOSE LUIS	S.G.C.M.	17	FBE-215		INTERNATIO NAL	1960	SB46333NAL
145	SALAS HUERTA ARMANDO	S.G.C.M.	151-C	FBE-216		FORD	1981	AC5JYG72407
146	SALAS LUJAN ARMANDO	S.G.C.M.	34	FBE-217		FORD	1977	W90UVY07774
147	SALAS HUERTA MARTIN	S.G.C.M.	153-C	FBE-218		FORD	1981	AC5JYP-58057
148	ALVAREZ MENDOZA FRANCISCO GERARDO	S.G.C.M.	31	FBE-219		INTERNATIO NAL	1966	S39405
149	NUÑEZ DE LEON GERARDO	S.G.C.M.	227-C	FBE-220		INTERNATIO NAL	1980	C1834KMEFD00282
150	NUÑEZ DE LEON MARIA TERESA	S.G.C.M.	6	FBE-221		INTERNATIO NAL	1979	AA182JHB28937
151	GARCIA QUIRINO JESUS GREGORIO	S.G.C.M.	375-C	FBE-222	FBE-155	FORD	1967	F60U7MEX-13815



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

52	GARCIA ESPINOZA JORGE ENRIQUE	S.G.C.M.	36	FBE-223	FBA-144	DODGE	1979	L9-09003
53	REBOLLOSO HERNANDEZ LUIS	S.G.C.M.	100-C	FBE-224	FBA-115	FORD	1956	F75J6H47498
54	REBOLLOSA GOMEZ MANUEL DE JESUS	S.G.C.M.	118	FBE-225	FBA-136	CHEVROLET	1962	C6562MX5125
55	DE AVILA GARCIA ARTURO	S.G.C.M.	133-C	FBE-226		WHITE	1984	WUGDEJF5ENQ595
56	DE AVILA GARCIA PORFIRO	S.G.C.M.	146-C	FBE-227		INTERNATIONAL	1971	416070H116646
57	DE AVILA SALINAS ANTONIO	S.G.C.M.	373-C	FBE-228		DODGE	1962	L220108
58	DE AVILA ROSALES SERGIO	S.G.C.M.	18	FBE-229		FORD	1980	AC5KXA71472
59	DE AVILA HERNANDEZ JESUS	S.G.C.M.	146	FBE-230		DINA	1980	46-17141BO
60	AVILA SALDIVAR JESUS	S.G.C.M.	148	FBE-231		CHEVROLET	1974	CCE614V120077
61	HERNANDEZ ENRIQUEZ ANGELA	S.G.C.M.	131	FBE-232		DODGE	1975	L5-16696
62	DE AVILA HERNANDEZ ROBERTO	S.G.C.M.	147	FBE-233		FORD	1966	F10YD-803270
63	RODRIGUEZ VAZQUEZ PAULINA	S.G.C.M.	155-C	FBE-234		DODGE	1979	L9-23547
64	GUTIERREZ RODRIGUEZ SAN JUANA	S.G.C.M.	111	FBE-235		DODGE	1982	L2-14548
65	GUTIERREZ RODRIGUEZ IGNACIO	S.G.C.M.	147-C	FBE-236	FBA-278	KENWORT	1972	AC-012
66	RUBIO GUTIERREZ ABIGAIL	S.G.C.M.	109	FBE-237	FBA-262	FORD	1976	AC5JRP54745
67	GUTIERREZ FELIX MARIA DEL ROSARIO	S.G.C.M.	63	FBE-261		DODGE	1974	11726422
68	GUTIERREZ RODRIGUEZ FRANCISCO	S.G.C.M.	374-C	FBE-240		DODGE	1978	06306B3
69	QUIROGA NEVAREZ CRISTINA	S.G.C.M.	123	FBE-241		DINA	1972	1676
70	VAZQUEZ FALCON SANTOS	S.G.C.M.	299-C	FBE-242		INTERNATIONAL	1981	C1834LMED03538
71	FELIX CHAVEZ MARIA DEL ROSARIO	S.G.C.M.	66	FBE-239		WHITE	1979	49640736
72	SILVA GAMBOA ROGELIO	S.G.C.M.	240-C	FBE-244		KENWORTH	1975	23107190
73	GUTIERREZ RODRIGUEZ FRANCISCO	S.G.C.M.	124	FBE-245		DINA	1972	1676243
74	GUTIERREZ RODRIGUEZ PEDRO	S.G.C.M.	110	FBE-247		DODGE	1975	GCX1C30LXM12495
75	GARAY SANCHEZ JOSE MANUEL	S.G.C.M.	110-C	FBE-250		DODGE	1978	L8-14732
76	GUTIERREZ FELIX MARIA DEL ROCIO	S.G.C.M.	73	FBE-251		FAMSA	1981	C1834LMED03538
77	GUTIERREZ FELIX ABEL	S.G.C.M.	38-C	FBE-252		FORD	1990	AC2LHT164310
78	GUTIERREZ FELIX LAURA	S.G.C.M.	64	FBE-253		NISSAN	1986	3515
79	FELIX JUAREZ AGUSTIN	S.G.C.M.	260-C	FBE-254		MERCEDES B	1991	C1314AM0001117
80	CHAVEZ JIMENEZ CARMEN	S.G.C.M.	28	FBE-255		CHEVROLET	1939	T2261309
81	FELIX CHAVEZ ARTURO	S.G.C.M.	354-C	FBE-256	FBA-123	INTERNATIONAL	1981	MED04122
82	FELIX CHAVEZ FELIPE	S.G.C.M.	12	FBE-257	FBA-131	DODGE	1981	L1-22396
83	FELIX CHAVEZ JUAN MANUEL	S.G.C.M.	394-C	FBE-258	FBA-122	FORD	1978	F25SR8A5628
84	FELIX CHAVEZ ESTELA	S.G.C.M.	27	FBE-259	FBA-200	CHEVROLET	1950	50TWMX1069
85	FELIX CHAVEZ GERARDO	S.G.C.M.	233-C	FBE-260		FORD	1977	AC5JTJ55937
86	CHAVEZ ESPINO ROSA ESTELA	S.G.C.M.	74	FBE-243		WHITE	1979	49640736
87	DE LA ROSA REGALADO JOSE	S.G.C.M.	82-C	FBE-262		FORD	1976	AC5JSB56127
88	CENICEROS GONZALEZ RAQUEL	S.G.C.M.	14	FBE-263		CHEVROLET	1966	6503TG6-19550
89	DE LA ROSA DELGADO GUILLERMO	S.G.C.M.	99-C	FBE-264	FBA-130	CHEVROLET	1963	E-80675C
90	ROSAS BUSTOS JORGE	S.G.C.M.	252-C	FBE-265		DODGE	1978	L8-08228
91	SOTO FAVELA JOSE ALFONSO	S.G.C.M.	29	FBE-266		DINA	1981	S1410-01543-8-1
92	DE LA ROSA REGALADO GUILLERMO	S.G.C.M.	75-C	FBE-267		FORD	1967	AD5JG300500DRT
93	MARTINEZ ALVAREZ AGUSTINA	S.G.C.M.	111	FBE-268		MACK	1955	B70T1234
94	JAQUEZ CASTAÑEDA JOSE LUIS	S.G.C.M.	138	FBE-269	FBA-119	FORD	1971	AF2BUS-44959
95	BERNARDINO CONTRERAS JOSE LUIS	S.G.C.M.	112-C	FBE-270	FBA-137	DINA	1968	006574

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

196	RIOS VDA. DE J. MA. DEL REFUGIO	S.G.C.M.	280-C	FBE-272		CHEVROLET	1973	6403-GCM-100806
197	SANTIBAÑEZ RAMIREZ ELIAS	S.G.C.M.	232-C	FBE-274		FORD	1967	F10YRB13659
198	SANTIBAÑEZ GAMEZ RAQUEL	S.G.C.M.	23	FBE-275		DE SOTO	1959	X02843
199	SANTIBAÑEZ GAMEZ JOSE CARLOS	S.G.C.M.	386-C	FBE-276	FBA-206	DINA	1969	9106
200	SANTIBAÑEZ VALDEZ VIOLETA	S.G.C.M.	7	FBE-277		CHEVROLET	1970	51703KLELO1706
201	CUEVAS RIVAS LUCILA	S.G.C.M.	67-C	FBE-278		CHEVROLET	1973	AC5JN60666
202	CUEVAS RIVAS JULIAN	S.G.C.M.	54	FBE-279		FORD	1972	AF5JLU13671
203	ONTIVEROS RODRIGUEZ BERTHA A.	S.G.C.M.	66-C	FBE-280		DODGE	1966	1569021718
204	CUEVAS RIVAS ANTONIO	S.G.C.M.	53	FBE-281	FBA-160	FORD	1970	AF5JKU37120
205	CASILLAS OBREGO MARIA LUISA	S.G.C.M.	53-C	FBE-282		DODGE	1973	63041350RT
206	CASTRO FAVELA ALFREDO	S.G.C.M.	222-C	FBE-283	FBA-164	DODGE	1977	L7-02800
207	CASTRO MANCILLA LUIS ARMANDO	S.G.C.M.	79	FBE-284	FBA-165	DODGE	1981	L1-10260
208	CASTRO MANCILLA JOSE FRANCISCO	S.G.C.M.	104-C	FBE-285		FORD	1974	AC5JNK516667
209	CASTRO MANCILLA CARLOS	S.G.C.M.	78	FBE-286	FBA-163	INTERNATIO NAL	1979	81*01480A9
210	BARAJAS GOMEZ PEDRO	S.G.C.M.	55-C	FBE-287		DODGE	1970	10-111549
211	BARAJAS GONZALEZ MARIA GABRIELA	S.G.C.M.	117	FBE-288		CHEVROLET	1980	CCD24AF391935
212	BALDERAS ACOSTA PEDRO	S.G.C.M.	108-C	FBE-291	FBA-135	FORD	1972	F75FVN15276
213	BALDERAS PEÑA MARIA HERMELINDA	S.G.C.M.	3	FBE-292		DODGE	1965	1561991889
214	BALDERAS PEÑA GERARDO JOAQUIN	S.G.C.M.	217-C	FBE-293	FBA-268	DODGE	1975	L5-10134
215	BALDERAS PEÑA MARIA DEL REFUGIO	S.G.C.M.	120	FBE-294		DODGE	1976	T6-25961
216	GARAY DE LA ROSA JOSE	S.G.C.M.	59-C	FBE-295	FBA-129	FORD	1968	AF-5JHB16429
217	GARAY SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO	S.G.C.M.	85	FBE-296	FBA-134	DINA	1980	69*14816B0
218	CARRILLO VAZQUEZ J. CARMEN	S.G.C.M.	169-C	FBE-297		FORD	1959	F75N9MEX12640
219	DAVILA VENEGAS EMILIO	S.G.C.M.	367-C	FBE-298		FORD	1967	AF5JGT31781
220	ALVIDREZ SALINAS BLANCA PATRICIA	S.G.C.M.	209-C	FBE-299		DODGE	1981	L1-13273
221	SALAS LUJAN LAURA ELENA	S.G.C.M.	149	FBE-300		KENWORTH	1980	450709
222	DAVILA VENEGAS LUIS ERNESTO	S.G.C.M.	395-C	FBE-301		DODGE	1974	LA-05563
223	GUZMAN CASTILLO ZEFERINO	S.G.C.M.	128-C	FBE-303		FORD	1973	AF5JMS-16869
224	GUZMAN MANCILLA JOSE EDUARDO	S.G.C.M.	1	FBE-304	FBA-128	DODGE	969	175E07876
225	GUZMAN MANCILLA CEFERINO	S.G.C.M.	322-C	FBE-305		FORD	1969	AF5JJU21048
226	GUZMAN CRUZ LUIS GERARDO	S.G.C.M.	2	FBE-306		CHEVROLET	1979	TIGDA9VSS9370
227	ARVIZU BASALDUA JULIAN	S.G.C.M.	57-C	FBE-307		FORD	1972	AF5JLU-13747
228	ARVIZU BARAJAS JOSE JULIAN	S.G.C.M.	142	FBE-308		DATSUN	1974	AY620E-05276
229	FLORES SAUCEDO NAZARIO	S.G.C.M.	122-C	FBE-309		INTERNATIO NAL	1955	BD28231565
230	MERAZ LOPEZ MARIA DE JESUS	S.G.C.M.	26	FBE-310	FBA-171	INTERNATIO NAL	1956	80288
231	FLORES PASILLAS ARTURO	S.G.C.M.	94-C	FBE-311		FORD	1981	AC5JYA-68307
232	PASILLAS ACUÑA MARIA GUADALUPE	S.G.C.M.	24	FBE-312	FBA-138	DODGE	1965	1581975147
233	FLORES PASILLAS RICARDO	S.G.C.M.	93-C	FBE-313	FBA-124	DODGE	1978	L8-12178
234	FLORES ORTIZ RICARDO	S.G.C.M.	4	FBE-314		DINA	1965	738
235	FLORES SANCHEZ ANTONIO	S.G.C.M.	95-C	FBE-315	FBA-120	DODGE	1982	L2-29542
236	FLORES PASILLAS FERNANDO	S.G.C.M.	19	FBE-316	FBA-133	FORD	1980	AC5JXA-69838
237	PEÑA CASTRUITA BERNABE	S.G.C.M.	63-C	FBE-317		FORD	1974	AC5JPU65212
238	PEÑA GALLEGOS JORGE ALBERTO	S.G.C.M.	71	FBE-318		DODGE	1963	1781269981
239	RUIZ HUERTA ARMANDO ANTONIO	S.G.C.M.	134	FBE-321		FORD	1975	10YLX157630



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

240	RUIZ LAZALDE ARMANDO	S.G.C.M.	142	FBE-322		DODGE	1966	156901491DRT
241	ARREDONDO BOCANEGRA EMILIO	S.G.C.M.	89-C	FBE-323	FBA-132	FORD	1969	AD5JJU20815
242	ARREDONDO NAVARRO SERBULO	S.G.C.M.	37	FBE-324		CHEVROLET	1980	CCM33AV121867
243	RIOS AGUILAR HECTOR	S.G.C.M.	42-C	FBE-325		FORD	1988	AC2LFK-66060
244	RIOS RIVERA JUAN	S.G.C.M.	CONV ENIO	FBE-327	FBA-156	DINA	1974	8681
245	RIOS LOPEZ FRANCISCO	S.G.C.M.	CONV ENIO	FBE-329		DODGE	1966	1681600212
246	RIOS CAMPOS FRANCISCO	S.G.C.M.	51	FBE-330		FORD	1971	AF5JLY4666
247	FLORES HERNANDEZ EFREN	S.G.C.M.	CONV ENIO	FBE-331		CHEVROLET	1972	51403NLEL00439NAL
248	FLORES MARTINEZ EFRAIN	S.G.C.M.	76	FBE-332		DODGE	1968	1593-67014504
249	GARAY CHAVEZ IRMA ARACELI	S.G.C.M.	9	FBE-334		FORD	1958	C8MEXF102279
250	ENRIQUEZ DE ORTIZ MARIA TERESA	S.G.C.M.	144	FBE-338		FORD	1963	F7SVVV390454
251	ORTIZ CORONADO GRACIELA	S.G.C.M.	108	FBE-340		DODGE	1972	L2-200751
252	TORRES SANTOS NICOLAS	S.G.C.M.	135-C	FBE-341		DODGE	1970	D51FGOJ101823
253	HERNANDEZ RODRIGUEZ RAFAEL	S.G.C.M.	127-C	FBE-342		FORD	1981	AC5JYN51266
254	RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA IRENE	S.G.C.M.	104	FBE-343		FORD	1974	AC5JNE54365
255	HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ALFREDO	S.G.C.M.	CONV ENIO	FBE-344		DODGE	1975	L5-10831
256	HERNANDEZ RODRIGUEZ VICENTE E.	S.G.C.M.	105	FBE-345		DODGE	1982	L2-39146
257	CASTAÑEDA ZERMEÑO FRANCISCO	S.G.C.M.	CONV ENIO	FBE-348		FORD	1981	AC5JKG18874
258	DURON SALDAÑA RAUL	S.G.C.M.	CONV ENIO	FBE-350	FBA-151	FORD	1968	AF5JHK-31367
259	DURON SALDAÑA ARTURO RUBEN	S.G.C.M.	39	FBE-351		DODGE	1967	145000709
260	GARCIA IBARRA JUAN MANUEL	S.G.C.M.	CONV ENIO	FBE-352	FBA-152	FORD	1968	AF-5JHA22044
261	JUAREZ MEDINA MARIA TERESA	S.G.C.M.	40	FBE-353	FBA-157	FORD	1969	AF5JJP2735
262	GUTIERREZ HERNANDEZ ALFREDO	S.G.C.M.	32	FBE-355		FORD	1962	F60DMEX205253
263	ESCANDON SIFUENTES JUAN	S.G.C.M.	CONV ENIO	FBE-356		DINA	1975	13506
264	ESCANDON SIFUENTES FELIPE	S.G.C.M.	103	FBE-357		DODGE	1957	P-2579082
265	LOZANO GOMEZ MARIA TERESA	S.G.C.M.	75	FBE-358	FBA-264	G.M.C	1961	3D-4487-PEX-570753
266	SAUCEDO HERNANDEZ MIGUEL	S.G.C.M.	80	FBE-359		FORD	1981	AC5JXX32715
267	RUIZ LAZALDE LUIS	S.G.C.M.	135	FBE-361		CHEVROLET	1975	CC72457115515
268	SAUCEDO CARRILLO MARIO	S.G.C.M.	64-C	FBE-450		DODGE	1978	L8-11450
269	RIOS RIVERA REYMUNDO	S.G.C.M.	122	FBE-452		INTERNATIONAL	1974	25947DGA15123
270	LUNA MARTINEZ JOSEFINA	S.G.C.M.	171-C	FBE-453		DATSUN	1968	8L520UP-02006
271	REYES MARES ARTURO	S.G.C.M.	9012	FBE-454				
272	BALDERAS SANDOVAL LAZARO	S.G.C.M.	CONV ENIO	FBE-455		DODGE	1979	L9-18864
273	JAQUEZ CASTAÑEDA URIEL	S.G.C.M.	137	FBE-456		CHEVROLET	1964	AC653H163869
274	ORTIZ CORONADO JUAN MANUEL	S.G.C.M.	136-C	FBE-457		DODGE	1975	L5-20079
275	ABRAHAM ALVAREZ BEATRIZ	S.G.C.M.	139	FBE-458		CHEVROLET	1971	ME632V150776
276	CHAVEZ ABRAHAM ALBERTO	S.G.C.M.	194-C	FBE-459		DODGE	1970	LO-0107683
277	CAMPOS JUAREZ LUIS	S.G.C.M.	CONV ENIO	FBE-461		FORD	1954	F60ZAMEX-12918
278	ESCANDON FLORES AURELIO	S.G.C.M.	180-C	FBE-462	FBA-199	MACK	1955	E70T1234
279	ESCANDON HERNANDEZ ANGEL	S.G.C.M.	276-C	FBE-463				
280	RODRIGUEZ ESCANDON LUIS AURELIO	S.G.C.M.	86	FBE-464	FBA-281	DINA	1974	
281	GUTIERREZ RODRIGUEZ MIGUEL IGNACIO	S.G.C.M.	300-C	FBE-465		FORD	1975	AC5JRY6750

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

282	SAUCEDO NAVA RAÚL	S.G.C.M.	141	FBE-467		FORD	1975	AC5JPR-51103
283	GUILLEN CISNEROS MARTIN	S.G.C.M.	81	FBE-468		CHEVROLET	1977	CCD4478169791
284	SAUCEDO CARRILLO JOSE LUIS	S.G.C.M.	132	FBE-469		DINA	1968	7600
285	ESPARZA ROCHA CARLOS GERARDO	S.G.C.M.	21	FBE-471		CHEVROLET	1956	6-C-56-MX-3933
286	ABRAHAM BAYON GENARO	S.G.C.M.	58	FBE-473				
287	ORTIZ CORONADO PATRICIA BERENICE	S.G.C.M.	107	FBE-474		FORD	1980	AC3JWP59701
288	CASTAÑEDA CEBALLOS FRANCISCO	S.G.C.M.	140	FBE-476		FORD	1981	AC5JYR64314
289	CASTAÑEDA CARRASCO DIANA	S.G.C.M.	15	FBE-477		DINA	1978	30*00865A8
290	DAVILA RODRIGUEZ MERCEDES*	S.G.C.M.	52	FBE-478		CHEVROLET	1982	1703LBM109310
291	CHAVEZ ABRAHAM LEONARDO	S.G.C.M.	166	FBE-479		INTERNATIO NAL	1973	8150011ME-2587
292	ARANZABAL HUBRECA JOSE FRANCISCO	S.G.C.M.	106	FBE-481				
293	SANCHEZ SOLORZANO VICTOR HUGO	S.G.C.M.	274-C	FBE-482		NISSAN	1985	5720-00057
294	SAUCEDO HERNANDEZ SERGIO	S.G.C.M.	143	FBE-483		DE SOTO	1950	T1928709
295	ORTIZ VAZQUEZ ANTONIO	S.G.C.M.	60-C	FBE-484		FORD	1972	354-M-15745
296	SANCHEZ GARCIA JAIME ALBERTO	S.G.C.M.	61-C	FBE-485		DODGE	1985	L5-10545
297	HARO ROCHA RODOLFO	S.G.C.M.	38	FBE-486		FORD	1976	F37MLA34048
298	ALVAREZ MENDOZA HECTOR ARIEL	S.G.C.M.	68	FBE-487	FBA-172			
299	MAYORGA LAMAS AGUSTINA	S.G.C.M.	88-C	FBE-489		FORD	1973	AC1JNB53171
300	MENDEZ JIMENEZ MIGUEL	S.G.C.M.	113	FBE-490	FBA-127			
301	JIMENEZ VDA. DE MORENO MICAELA	S.G.C.M.	351-C	FBE-491		FORD	1951	F6RLMEX-15747
302	MARTINEZ ESPINOZA FRANCISCO JAVIER	S.G.C.M.	61	FBE-492		DINA	1975	L5-04388
303	MARTINEZ ESPINOZA JUAN CARLOS	S.G.C.M.	59	FBE-493	FBA-158	FORD	1988	AC1JFE-72428
304	SAUCEDO CARRILLO RAUL	S.G.C.M.	56-C	FBE-494		FORD	1991	AC-2LHB-42531
305	SALAS HUERTA ANTONIO	S.G.C.M.	69	FBE-496		FORD	1979	AC5JWY82282
306	GUTIERREZ RODRIGUEZ ANTONIO	S.G.C.M.	148-C	FBE-497		DODGE	1979	L9-20752
307	RIOS AGUILAR JUAN	S.G.C.M.	112	FBE-498		DINA	1957	756
308	ESCANDON SIFUENTES MIGUEL ANGEL	S.G.C.M.	47	FBE-499		FORD	1964	F60DK-524127
309	REYES PEDROZA ROCIO	S.G.C.M.	615-C	FBE-731		DODGE	1974	L417508
310	ORTIZ VAZQUEZ RAUL	S.G.C.M.	72-C	FBE-85		DODGE	1972	L2-209160
311	ARANZABAL HERNANDEZ JOSE FRANCISCO	S.G.C.M.	87-C	FBE-91		DINA	1980	TX001M06G83V06
312	DAVILA RODRIGUEZ JORGE ARTURO	S.G.C.M.	150	FCM-98				
313	CASTAÑON DE LA TORRE MIGUEL	S.T.C.C.T.	478-C	1FBE-367		FARGO	1961	1361904752
314	CRUZ RODELO KARINA MA. DOLORES	S.T.C.C.T.	474-C	1FBE-368		FORD	1973	AF5JNU-29087
315	CASTRO CARRILLO ROSALIO	S.T.C.C.T.	470-C	1FBE-370		FARGO	1954	1581912922
316	ORTIZ MONTES JORGE FRANCISCO	S.T.C.C.T.	S/N	1FBE-372		CHEVROLET	1954	V54MX81
317	BERNARDINO CONTRERAS JAVIER	S.T.C.C.T.	S/N	1FBE-378	FBA-22	DODGE	1971	L1-04992
318	GARCIA JIMENEZ JOSE ANTONIO	S.T.C.C.T.	S/N	1FBE-380		DODGE	1970	L0-112534
319	RIVERA GUTIERREZ MARTHA PAMELA	S.T.C.C.T.	173	1FBE-381		DODGE	1976	L6-05061
320	LEAL ESPARZA JUAN ANTONIO	S.T.C.C.T.	476	1FBE387	FBA-197	DODGE	1969	175-E-10240
321	CASTRO DELGADO JUAN JOSE	S.T.C.C.T.	S/N	1FBE-392	FBA-174			
322	CASTRO MUJICA JUAN JOSE	S.T.C.C.T.	471-C	1FBE-395	FBA-193	DODGE	1978	L6-12726
323	PERALES RAMIREZ FELICIANO	S.T.C.C.T.	S/N	1FBE-396		DODGE	1980	L0-26190



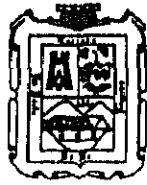
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

324	CASTAÑON LOZANO GILBERTO	S.T.C.C.T.	S/N	1FBE-397		DODGE	1966	1369021018NAL
325	IBARRA SOLIS FELIPE DE JESUS	S.T.C.C.T.	S/N	1FBE-404		FORD	1991	AC3JYK-63897
326	IBARRA SOLIS ALMA DELIA	S.T.C.C.T.	S/N	1FBE-407		FORD	1991	AC3JHR-46525
327	IBARRA SOLIS MARIA MONTERRAT	S.T.C.C.T.	465-C	1FBE-408		FORD	1966	AF3JFL-19194
328	RUBALCABA VALDEZ TANIACOLUMBA	S.T.C.C.T.	S/N	1FBE-409		INTERNATIONAL	1963	SB-277697
329	IBARRA VEGA HUMBERTO	S.T.C.C.T.	S/N	1FBE-411		FORD	1981	AC3JXY33706
330	CRUZ CAZAREZ FRANCISCO	S.T.C.C.T.	S/N	1FBE-415		FORD	1942	SAE-11026
331	BERNARDINO CONTRERAS JOSE LUIS	S.T.C.C.T.	463-C	FBC-97		DODGE	1968	133014166
332	LARA VINIEGRA JESUS JOSE	S.T.C.C.T.	475-C	FBG-95		INTERNATIONAL		89221
333	CASTRO MUJICA ROSALIO	S.T.C.C.T.	468-C	FBH-01		FORD	1965	F60BA732540
334	CASTRO MUJICA JESUS	S.T.C.C.T.	462-C	FBH-02	FBA-177	DINA	1981	C2532-02457-8-1
335	SALAZAR AYALA JOSE ANGEL	S.T.C.C.T.	4-C	FBH-18	FBA-181	WHITE	1964	AP12364
336	BERNARDINO CONTRERAS VICTOR	S.T.C.C.T.	467-C	FBH-12				
337	CASTRO MUJICA GERARDO	S.T.C.C.T.	S/N	FBM-24	FBA-214	DINA	1977	97C2-05037
338	LOPEZ MORALES GUILLERMO	S.T.C.C.T.	S/N	FCM-18		FORD	1974	AC5JNE-55027
339	CASTRO GARCIA JESUS	S.T.C.C.T.	S/N	FCM-28		INTERNATIONAL	1963	SB-277933
340	GUTIERREZ ALVARADO MARTHA	S.T.C.C.T.	S/N	FCM-38		INTERNATIONAL	1963	SB-277933
341	RIVERA GUTIERREZ BRENDA ISELA	S.T.C.C.T.	S/N	FCM-41	FBA-219	INTERNATIONAL	1973	8150011ME-2765
342	DURO SALDAÑA HUMBERTO	S.T.C.C.T.	205	FCM-47		CHEVROLET	1966	C63368196985
343	SAUCEDO LOPEZ ENRIQUE	S.T.C.C.T.	477-C	IFBE-416		DINA	1977	42*04888A7
344	ORTIZ GONZALEZ FRANCISCO	S.T.C.C.T.	466-C	IFBE-385		FORD	1966	AF3JEB36145
345	RUVALCABA GARCIA JUAN	S.T.C.C.T.	337-C	IFBE-417		DODGE	1965	1361988719
346	RUVALCABA VALDES IAN ABI	S.T.C.C.T.	S/N	FBE-356		FORD	1966	F35CMEX2078814157EX
347	DE LA PAZ DURON JUAN	S.T.C.C.T.	472-C	1FBE-382	FBA-173	FORD	1988	AC3JFB-55677
348	IBARRA ALLENDE BLAS	S.T.C.C.T.	464-C	FBH-22		FORD	1980	AC-5JXA71651
349	IBARRA HERNANDEZ MARGARITO	S.T.C.C.T.	340-C	1FBE-406		DODGE	1974	L4-16491
350	IBARRA SOLIS CARLOS HERNESTO	S.T.C.C.T.	10-C	1FBE-405		MERCEDES B	1993	3AM68513350018892
351	RIVERA DE LA PAZ RAYMUNDO	S.T.C.C.T.	461-C			CHEVROLET	1972	I0703-NLEN-05809
352	JUAREZ NUÑO JAIME	S.T.C.C.T.	S/N	SIN PLACA		DODGE	1975	L5-23502
353	MARTINEZ MONTERROZA RICARDO	S.T.C.C.T.	S/N	1FBE-413		FORD	1964	C7OMU625194
354	CRUZ RODELO MARIA DE LOURDES	S.T.C.C.T.	S/N	SIN PLACA		DODGE	1950	82568147
355	SALAS MARIN LAURA DENIS	S.T.C.C.T.	S/N	FCM-43		DODGE	1960	1P482192
356	JUAREZ MORENO JAIME	S.T.C.C.T.	S/N					
357	MURO MONRREAL FRANCISCO	S.T.C.C.T.	176			CHEVROLET	1960	FO518JDM605881
358	SAUCEDO LOPEZ SALVADOR	S.T.C.C.T.	469-C		FBE-364			
359	CASTRO GUTIERREZ JUAN	S.T.C.C.T.	605-C	FBE-497		FORD	1975	AC5JPR52866
360	GARCIA VARELA CARLOS	U.C.C.M.	S/N	1FBE-388		INTERNATIONAL	1954	29086
361	GARCIA GARCIA EULALIO	U.C.C.M.	S/N	FCM-17		FORD	1969	AF-5JJU20815
362	SANTIBAÑEZ GAMEZ ELIAS	U.C.C.M.	339-C	1FBE-306		CHEVROLET	1956	3G56MX1643NAL
363	SANTIBAÑEZ GAMEZ LUIS	U.C.C.M.	12-C	1FBE-306		DINA	1978	531E121-019369
364	HERNANDEZ HERNANDEZ ROLANDO	U.C.C.M.	S/N	1FBE-376		DODGE	1965	1361980802
365	SALAS RODRIGUEZ JOSE SANTOS	U.C.C.M.	1-C	1FBE-362		DINA	1974	024145
366	HERNANDEZ MURO JUAN	U.C.C.M.	6-C	1FBE-363		FORD	1966	AF3JEB36145
367	HERNANDEZ HERNANDEZ RAUL	U.C.C.M.	9-C	1FBE-365		FORD	1966	AC5JPP-69456
368	HERNANDEZ DE LA CERDA GABRIEL	U.C.C.M.	13-C	1FBE-366		DODGE	1967	197001531

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

369	ALVAREZ RODRIGUEZ SANTIAGO	U.C.C.M.	342-C	1FBE-369		DODGE	1976	L612265
370	HERNANDEZ RUIZ VIDAL	U.C.C.M.	11-C	1FBE-371		DODGE	1971	L1-110863
371	SANTIBAÑEZ MERAZ ELIAS	U.C.C.M.	7-C	1FBE-373		INTERNATIONAL	1965	SB-455151
372	SANTIBAÑEZ VALDES DAVID	U.C.C.M.	S/N	1FBE-374		DINA	1969	9105
373	SALAS LOZANO JOSE LORETO	U.C.C.M.	S/N	1FBE-377		DINA	1965	859
374	HERNANDEZ MURO MAURO	U.C.C.M.	S/N	1FBE-379		FORD	1956	F60V6D15113
375	ALVAREZ RODRIGUEZ ROBERTO	U.C.C.M.	S/N	1FBE-383		DODGE	1957	82652236NAL
376	DOMINGUEZ MENDOZA EVA	U.C.C.M.	S/N	1FBE-384		DODGE	1970	D51FG0J101823
377	MARTINEZ POSADA RAMON	U.C.C.M.	3-C	1FBE-389		FORD	1956	F25V6MEX
378	MEDINA JARAMILLO SALVADOR	U.C.C.M.	336-C	1FBE-391		INTERNATIONAL	1974	8150011ME3214
379	QUINTERO ESPINO JUAN	U.C.C.M.	S/N	1FBE-394		DODGE		L0-01719
380	HERNANDEZ HERNANDEZ GABRIEL	U.C.C.M.	S/N	1FBE-398		DODGE	1983	L3-07076
381	JAQUEZ ZAMORA JESUS	U.C.C.M.	5-C	1FBE-399				
382	MEDINA HERNANDEZ JUAN JOSE	U.C.C.M.	S/N	1FBE-400		FORD	1980	AC3JXE91552
383	HERNANDEZ HERNANDEZ ARTURO	U.C.C.M.	S/N	1FBE-401		DODGE	1979	L9-22693
384	GARCIA JARAMILLO DAVID	U.C.C.M.	17-C	1FBE-402		CHEVROLET	1977	3003TGN100082
385	SANTIBAÑEZ CASTAÑEDA LUIS ALEJANDRO	U.C.C.M.	S/N	1FBE-403		CHEVROLET	1970	51703KLELO706
386	MURO HERNANDEZ CANDELARIO	U.C.C.M.	18-C	1FBE-418		DODGE	1965	1361-98597
387	JIMENEZ RODRIGUEZ GUADALUPE	U.C.C.M.	16-C	1FBE-419		FORD	1976	ACSJRM54347
388	SANCHEZ PUENTE LUCIANO	U.C.C.M.	338-C	1FBE-420		CRYSLER	1953	38366848
389	VALADEZ AGUILAR APOLONIO	U.C.C.M.	S/N	1FBE-422				
390	SALAZAR AMADOR PABLO	U.C.C.M.	S/N	1FBE-425		DODGE	1969	175E06033
391	MARTINEZ AMADOR JUAN MANUEL	U.C.C.M.	S/N	1FBE-427		FORD	1980	AC3JXE91552
392	NUÑEZ RODRIGUEZ MANUEL	U.C.C.M.	2-C	1FBE-428		DODGE	1942	166972
393	SANCHEZ DE SANTIAGO LUCIANO	U.C.C.M.	S/N	1FBE-429		CHEVROLET	1967	3L003GLE07230NAL
394	MEDINA JARAMILLO JOSE	U.C.C.M.	S/N	1FBE-430		INTERNATIONAL		
395	MEDINA JARAMILLO VICTOR MANUEL	U.C.C.M.	S/N	1FBE-431		INTERNATIONAL	1966	H-595502
396	ALVAREZ MELCHOR VICTOR	U.C.C.M.	S/N	1FBE-433		FORD	1955	F6OU5MFX-10392
397	ONTIVEROS NUÑEZ DANIEL	U.C.C.M.	S/N	1FBE-434		FORD	1953	F7OM3A25285
398	TORRES REYES CRISTOBAL	U.C.C.M.	S/N	1FBE-435		DODGE	1981	L1-21445
399	GARCIA MERCADO ANDRES	U.C.C.M.	S/N	1FBE-438		FORD	1971	AF3JLY-41483
400	SALAS LOZANO SERGIO	U.C.C.M.	S/N	1FBE-441		DODGE	1971	L1-110863
401	MEDINA JARAMILLO JUAN	U.C.C.M.	341-C	1FBE-442		DODGE	1967	133003262
402	GARCIA DIAZ DAVID	U.C.C.M.	S/N	1FBE-443		DINA		96C102295
403	NUÑEZ LOPEZ MANUEL	U.C.C.M.	S/N	SIN PLACA		FORD	1968	AF3JHL39341
404	CASTAÑEDA SENA MARIA DEL CARMEN	U.C.C.M.	S/N	1FBE-440		DODGE	1976	L6-00879
405	RIVAS GALVEZ GERARDO	U.C.C.M.	S/N	1FBE-426		DODGE	1978	L6-12726
406	ALVAREZ AYALA VICTOR	U.C.C.M.	14-C	1FBE-375		CHEVROLET	1967	CE4378134265
407	GARCIA JARAMILLO ANTONIO	U.C.C.M.	15-C	1FBE-421		MERCEDES B	1991	CI317AM0005252
408	CORDERO LOPEZ J. JESUS	U.C.C.M.	9004	1FBE-437		FORD	1974	F37YKU24812
409	SALAS LOZANO ERIKA PATRICIA	U.C.C.M.	S/N	S/N PLACA	NUEVA PET.			
410	HERNANDEZ NAVA JUAN ROLANDO	U.C.C.M.	S/N	S/N PLACA	NUEVA PET.			
411	DE LA ROSA ORTIZ ALFREDO	U.C.C.M.	S/N	S/N PLACA	NUEVA PET.			
412	SALAS MORENO C3SAR ANTONIO	U.C.C.M.	S/N	S/N PLACA	NUEVA PET.			



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

113	MEDINA MORALES JUAN	U.C.C.M.	473-C	1FBE-372		FORD	1966	AF5JFY-23222
114	GARCIA GARCIA EULALIO	PIPA	523-C	PIPA		DODGE	1970	LO-112650
115	VALENZUELA RUIZ HESQUIO	PIPA	515-C	FBB-543		DINA	1966	1760
116	VALENZUELA CHAIREZ RAYMUNDO	PIPA	522-C	FBB-544		KENWORTH	1974	195459
117	VALENZUELA CHAIREZ ROMAN	PIPA	521-C	FBB-545		FORD	1974	AD5JPT61808
118	VALENZUELA CHAIREZ JESUS	PIPA	520-C	FBB-546				
119	MANJARREZ VALENZUELA	PIPA	516-C	FBB-549		FORD	1982	ACSJMS-51952
120	MANJARREZ ROBLES ENRIQUE	PIPA	517-C	FBB-551		FORD	1980	ACSJXC-80385
121	MANJARREZ ROBLES JOEL	PIPA	518-C	FBB-548		FORD	1980	ACSJXD-88752
122	PEREZ BOCANEGRA EFRAIN	PIPA	509-C	FBB-556		FRD	1980	ACSJXB64782
123	PEREZ BOCANEGRA AGUSTIN	PIPA	510-C	FBB-554		DODGE	1994	RM-508444
124	PEREZ BOCANEGRA ANGEL	PIPA	511-C	FBB-558		FORD	1974	ACSJNC50564
125	PEREZ BOCANEGRA HIPOLITO	PIPA	512-C	FBB-553		CHEVROLET	1976	6003GFM100414
126	ORTEGA PEREZ NELLY	PIPA	514-C	FBB-552		FORD	1976	ACSJRP-54695
127	PEREZ GONZALEZ ARTURO	PIPA	513-C	FBB-557		FORD	1979	ACSJUA57165
128	VALENZUELA RIZ JESUS	PIPA	519-C	FBB-547		DINA	1978	690890AB
129	GUTIERREZ QUEZADA LUIS	PIPA	526-C	FBB-555		G.M.C.	1951	A270784103E
130	PEREZ ALVARADO EDGAR	PIPA	525-C	FBB-550		DODGE	1978	L8-23254
131	ARELLANO RODRIGUEZ FELIX	S.C.M.	630-C	FBE-133		INTERNATIO NAL	1954	17191
132	PEREZ TORRES EFRAIN	PIPA		NUEVA PET.		DODGE	1992	NW-553228
133	VALENZUELA BARRAZA JESUS ANDRES	PIPA		NUEVA PET.		DINA	1967	3886
134	BARRAZA REYES ROSALVA	PIPA		NUEVA PET.		DINA	1967	4545
135	GARCIA MUÑIZ ANA MARIA	PIPA		NUEVA PET.		INTERNATIO NAL	1974	81521115766MB576
136	PEREZ ALVARADO JOSE LUIS	PIPA		NUEVA PET.		DODGE	1982	L2-30386
137	SAUCEDO LOPEZ ENRIQUE	S.T.C.C.T.		NUEVA PET.				
138	RIVERA DE LA PAZ RAYMUNDO	S.T.C.C.T.		NUEVA PET.				
139	CASTRO MUJICA JESUS	S.T.C.C.T.		NUEVA PET.				
140	AGUILAR GUERRERO JOSE LUIS	S.T.C.C.T.		NUEVA PET.				
141	LOZANO SANCHEZ JOSE GUADALUPE	S.C.M.		NUEVA PET.				
142	LOZANO SANCHEZ JOSE GUADALUPE	S.C.M.		NUEVA PET.				
143	CALDERA CASTAÑEDA MARCELO	S.C.M.		NUEVA PET.				
144	CALDERA CASTAÑEDA MARCELO	S.C.M.		NUEVA PET.				
145	FLORES SAUCEDO NAZARIO	S.G.C.M..		NUEVA PET.				
146	FLORES SAUCEDO NAZARIO	S.G.C.M..		NUEVA PET.				
147	ARREDONDO NAVARRO BENJAMIN	S.G.C.M..		NUEVA PET.				
148	ARREDONDO NAVARRO BENJAMIN	S.G.C.M..		NUEVA PET.				
149	CUEVAS RIVAS JULIAN	S.G.C.M..		NUEVA PET.				
150	CUEVAS RIVAS JULIAN	S.G.C.M..		NUEVA PET.				
151	RODRIGUEZ REYES LAZARO			NUEVA PET.		DODGE	1986	L6-27250
152	LOERA DOMINGUEZ FELIPE DE JESUS			NUEVA PET.		CHEVROLET	1963	C36-63ME-8228
153	ZAMORA LOPEZ HORACIO			NUEVA PET.				

[Handwritten signatures and notes on the right margin of the document]

25

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

454	SANDOVAL SILVA CESAR			NUEVA PET			
455	SANDOVAL SILVA DANIEL			NUEVA PET.			
456	MORA SANCHEZ ALVAREZ RICARDO SERGIO			NUEVA PET			
457	RODRIGUEZ MACIAS GABRIEL			NUEVA PET.			
458	ZAMORA LOPEZ HORACIO			NUEVA PET.			
459	SANCHEZ LOPEZ FERNANDO			NUEVA PET			
460	SANCHEZ LOPEZ FERNANDO			NUEVA PET.			

Vigésimo punto de la orden del día.- Reestructuración de las Comisiones de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas y la de Educación, Arte y Cultura. -----

El Ing. Alfonso solicitó se admita su renuncia como vocal de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y su admisión en la Comisión de Educación, Arte y Cultura. - Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y 1 voto en contra del C. Juan Manuel Zapata escobar, Décimo Sexto regidor, tomó el siguiente

ACUERDO:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-** -----

Primero.- Se acepta la renuncia del Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas. -----

Segundo.- Se hizo un reconocimiento al Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, por la labor que desarrollo como vocal de la Comisión antes citada.-----

Tercero.- Se integra el Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, como vocal de al Comisión de Educación, Arte y Cultura, para quedar como sigue: -----

Lic. Pedro Almaraz Aguilar.- Presidente. -----

C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Secretario. -----

Lic. Javier Luis Garza de la Garza. -----

Josefina Galarza Frausto. -----

Celia Lozano Muñoz. -----

Prof. Felipe Carmona Veyna. -----

Ing. Alfonso López Blanco. -----

Lic. José Luis Triana Sosa. -----

Juan Manuel Zapata Escobar. -----

Cuarto.- Se integra como vocal de la Comisión de planificación, Urbanismo y Obras Públicas el Marco Antonio Mora Varela, quien estando presente aceptó el cargo referido, quedando como sigue: -----

Ing. Antonio Hernández Tijerina.- Presidente.- -----

Lic. Pedro Almaraz Aguilar.- Secretario. -----

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacon. -----

Josefina Galarza Frausto. -----

Prof. Felipe Carmona Veyna. -----

Mauro Hernández Delgado. -----

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas. -----

C.P. María Eugenia Cazares Martínez. -----

Vigésimo Primer punto de la orden del día.- Proyecto de reformas al Reglamento Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, para discusión y en su caso aprobación. -----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

**Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.**

El Lic. Ricardo Cisneros Hernández, informó que la Comisión de Regidores de Control Reglamentario tiene el propósito de reformar el Reglamento Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el municipio de Torreón, Coahuila, a ese respecto el C. Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, invitó a los presentes a proponer reformas y a celebrar mesas de discusión y trabajo como se ha hecho con otros reglamentos.-----

Se pidió tomar como la primer propuesta el proyecto de reformas que oportunamente se circuló, y a esto el Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor, pidió que se informara que persona proponía dichas reformas y que en lo sucesivo se identificaran los proponentes con nombres y firmas. Se le informó que eran propuestas del Director de Ingresos.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, manifestó su conformidad con que se abra un período de propuestas de reforma y que estas se entreguen a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que posteriormente se estudien y discutan en reuniones especiales.-----

Vigésimo Segundo punto de la orden del día.- Asuntos Generales. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal informó que la Universidad autónoma de la Laguna, gracias a la gentileza del Rector Don Pedro Rivas Figueroa, fue la sede de la reunión del Comité de Evaluación para Designar a Ciudadanos Distinguidos del año 2001; que el Comité se organizó por el Lic. J. Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento y estuvo integrado por:-----

Margarita Garza Solares, Directora de Cultura Municipal; Lic. Juan Antonio González del Río, Jefe del Departamento de Comunicación y difusión del Instituto Tecnológico de la Laguna; Lic. Pedro H. Rivas Figueroa, Rector de la Universidad Autónoma de la Laguna; Lic. Elisa Gutiérrez Galindo, Directora del Instituto Municipal de Documentación; Lic. Víctor Hugo Tea Aranda; Coordinador de Noticieros del Grupo Radio Estéreo Mayrán; Arq. Jorge Abularage Lugo, Presidente de la Cámara de Comercio; Ing. Alberto Tumoine García, Gerente General de T V Azteca Laguna; Profr. Antonio I. Borrego Reza, Vice Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública; Alfredo Hoyos B., Representante de la Coordinación Universidad Autónoma de Coahuila; Profr. Héctor García Fernández, Presidente del Club Sertoma de Torreón; Lic. Jorge Hernández Salcido, Presidente del Club Sembradores de Amistad; C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Secretaria de la Comisión de Educación, Arte y Cultura.-----

Que el Comité resolvió proponer al Cabildo las siguientes designaciones de Ciudadanos Distinguidos:-----

Por último propuso que el R. Ayuntamiento envíe un diploma de reconocimiento a los ciudadanos propuestos y que no fueron designados atendiendo a los altos méritos que cada uno de ellos tiene.-----

El R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 inciso Fracción VII numeral 1 del Código Municipal; y artículo 12 del Reglamento para designar Ciudadanos Distinguidos, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se designan Ciudadanos Distinguidos del Municipio de Torreón, Coahuila, por sus altos méritos y por su trayectoria en beneficio de la sociedad, de las ciencias la literatura y el deporte a:-----

Paca Oro: a la Sra. Aurora Legorreta de Medellín.-----

Medalla de Oro: al Sr. Christian Collier de la Marliere Kollinger.-----

Medalla Magdalena Mondragón:-----

Científica al Dr. Francisco Valdéz Perezgasga.-----

Literaria y/o Cultural al Lic. Alberto González Domene.-----

[Handwritten notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

Trofeo de Cristal al Lic. José Ricardo Hernández Espino. -----
Niños Héroes de Chapultepec al Niño Oscar Olvera Gutiérrez.-----

Segundo.- Se aprueba que se otorgue un reconocimiento post – mortem, por sus destacadas actividades sociales y valores ciudadanos que lo caracterizaron en vida, al Sr. Jacinto Faya Martínez :- -----

Tercero.- Se autoriza que otorguen y se hagan llegar a sus domicilios diplomas de reconocimiento a los ciudadanos que fueron propuestos y no seleccionados; como un reconocimiento del R. Ayuntamiento a sus méritos, fuera de la Sesión Solemne.-----

Cuarto.- Se autoriza que las medallas y preseas a los Ciudadanos Distinguidos se otorguen en la Sesión Pública y Solemne de Cabildo que tendrá verificativo el día 15 de septiembre de 2001 a las 21:00 horas en el Atrio de la Presidencia Municipal, para lo cual se autoriza ese lugar como Recinto Oficial. -----

Quinto.- Notifíquese a Oficialía Mayor, Secretaría Particular del Alcalde y a cada una de las personas que fueron designadas como Ciudadanos Distinguidos. -----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo. -----

Se agregan como apéndices de esta acta: -----

1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----

2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo Municipal: -----

1. Anteproyectos de Ley de Ingresos y presupuestos de Ingresos y Egresos por el ejercicio fiscal del año 2002. -----

2. Oficio 080/2001 del Director de Ecología y Desarrollo Humano. -----

3. Proyecto de oficio de cancelación del Fideicomiso Conjunto Habitacional Las Carolinas. -----

4. Dictámenes de la Comisión de Obras Publicas relativos a: Terminación del Fideicomiso de la Ciudad Industrial Torreón; solicitud de terreno del C. Pedro Luis Martín Bringas; solicitud de Inmuebles y Muebles del Norte, S.A. de C.V.; solicitud de terreno de la C. Esther Zermeño Hernández; Cambio de Uso de Suelo de Farmacias Guadalajara, S.A. de C.V.; el programa Vivah 2000; el programa de urbanización progresiva de los predios de Zaragoza Sur y Norte; y, la cesión al Municipio del terreno ubicado en el Fracc. Santa Elena. -----

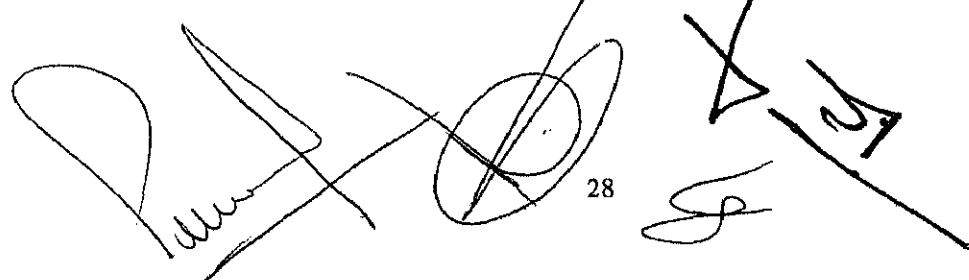
5. Dictámenes de la Comisión de Regidores de Coproder y Tenencia de la Tierra relativos a: el Convenio para la regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica; ; el Programa de Urbanización Progresiva de los predios de Zaragoza Sur y Norte; Fideicomiso Las Carolinas; y, la cesión al Municipio del terreno ubicado en el Fracc. Santa Elena. -----

6. Proyecto de Reglamento de Inspección y Verificación Municipal. -----

7. Dictamen de la Dirección de Transporte relativo a las Concesiones. -----

8. Dictámenes de la Comisión de Transporte sobre las Concesiones y la Ruta Triángulo Amarillo. -----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 19:20 (diecinueve horas con veinte minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----


28



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 54
Trigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2001.

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor

Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor

C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora

Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor

Lic. Samuel González Pérez
Síndico

Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 14:30 horas del día martes 11 de septiembre del 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión
- IV.- Presentación de la iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila en materia Electoral, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Torreón, Coah. a 10 de septiembre de 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 3

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA A
CELEBRARSE EL MARTES 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001 A LAS 14:30 HORAS, EN LA
SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR



C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUNOZ
SEXTA REGIDORA

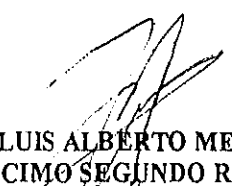

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR



C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

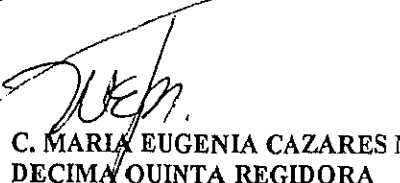

C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

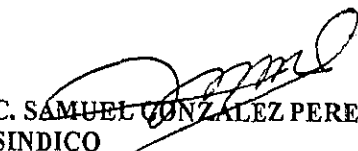

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL


TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, A LAS 14:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

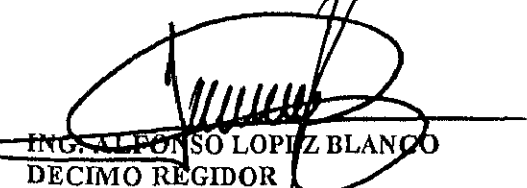

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

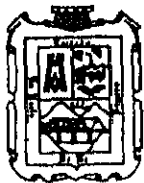

MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 55
Vigésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día 11 (once) de septiembre del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo Tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Síndico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
- IV.- Presentación de la iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila en materia Electoral, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. -----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.-----

Segundo punto de la orden del día.- Declarar la existencia del Quórum legal. -----
El R. Ayuntamiento declaró y tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención,

Acta de Cabildo número 55
Vigésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2001.

SE RESUELVE:------

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, tomó la palabra para referirse a los graves actos de terrorismo ocurridos en la ciudad de Nueva York y Washington en donde se impactaron aviones comerciales secuestrados en las Torres Gemelas del World Trade Center de Manhattan Nueva York, y en el Pentágono de la ciudad de Washington; lamentó profundamente este doloroso atentado en contra de la población civil de los Estados Unidos de América y pidió al H. Cabildo solidarizarse con el dolor del pueblo norteamericano y manifestarse a favor de la paz y la concordia.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, lamentó los hechos y pidió al Ayuntamiento que reflexione sobre las consecuencias económicas y de empleo que pueden tener para el Municipio, pidiendo se revise el presupuesto.-----

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, pidió un minuto de silencio por las víctimas de los actos de terrorismo.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso que los acuerdos del H. Cabildo se publiquen repudiando el terrorismo y otorgando su solidaridad a las víctimas.-----

El R. Ayuntamiento guardó un minuto de silencio en memoria de todas las personas fallecidas en los atentados terroristas ocurridos este día en los Estados Unidos de Norteamérica.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación de la iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila en materia Electoral, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración del R. Ayuntamiento, la Iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila, en materia electoral, que se recibieron del H. Congreso del Estado mediante oficio firmado por el Profr. Alfonso Martínez Pimentel, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de fecha 7 de septiembre de 2001 y que previamente fueron circuladas entre los miembros del H. Cabildo.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, expuso su inconformidad por el breve tiempo que tuvieron para leer y analizar la iniciativa de reformas, dijo que a pesar de que el Artículo 60 de la Constitución Local establece que las opiniones deben de manifestarse dentro de los 15 días siguientes a la recepción de la iniciativa, en el presente caso contaron con 24 horas lo cual no es suficiente.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer regidor, dijo que en el presente caso el tiempo que tuvo el Ayuntamiento es suficiente, en virtud de que la iniciativa es de conocimiento público desde hace bastante tiempo porque se ha ventilado en muchos foros y en los medios de comunicación.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, expuso que la iniciativa de reformas está basada en los aproximadamente 40 puntos que fueron acordados por todos los partidos políticos del Estado, por lo que no son desconocidos para ninguno de los miembros del Cabildo.-----

El M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, en uso de la palabra hizo incapié en que es una magnífica oportunidad de los Ayuntamientos de Coahuila para participar en este proceso legislativo, y contar con nuevas normas constitucionales y leyes secundarias en materia electoral; y que en virtud de que el contenido de las reformas fue ampliamente discutido y consensado en los foros convocados y por los partidos políticos, el voto que emita el R. Ayuntamiento de Torreón será con conocimiento de causa y además en apoyo al fortalecimiento de la democracia en el Estado.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 55

Vigésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2001.

El Lic. Samuel González Pérez, Síndico Municipal, insistió en que la iniciativa es de vanguardia, y que contiene los puntos que fueron consensados por todos los partidos políticos, quienes primero participaron en distintos foros en los cuales se recibieron y analizaron distintas ponencias, y que las reformas constitucionales habrán de reflejarse en su momento en las leyes secundarias y de esta manera avanzar en los procesos democráticos estatales. Destacó que la iniciativa contiene reformas tan importantes como son las siguientes: Extender el Período Constitucional de los Ayuntamientos, aumentar el número de diputados, la reducción de los tiempos de las campañas políticas y la creación de un Tribunal Electoral entre otros.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, precisó que en la iniciativa en el Artículo 158 K debe de referirse al punto tres y no al punto trece; preguntó al alcalde su opinión acerca de la reelección de los ayuntamientos, el Alcalde contestó que esto era un asunto del Congreso de la Unión no planteado en la iniciativa; y que está de acuerdo con la iniciativa en el sentido de que se aumente el período constitucional de los gobiernos municipales a cuatro años.-----

El Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, tomó la palabra para agregar que la iniciativa de reformas en el caso de ser aprobada haría de Coahuila un ejemplo Nacional en materia electoral.-----

El M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, propuso que se solicite al H. Congreso del Estado que en el momento de reformar o hacer leyes secundarias, con motivo de la Reforma Constitucional se tomen en cuenta las propuestas y las opiniones que se hayan entregado y analizado en los distintos foros celebrados en el Estado.-----

Por último el Lic. José Luis Triana Sosa manifestó que la fracción de Regidores de Acción Nacional, integrada por, Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y el de al voz, aprobaban en lo general la iniciativa de reformas, pero que pedían se asentara en el acta un escrito elaborado y firmado por los miembros de esa fracción, al cual dio lectura.-----

Los miembros del Cabildo estuvieron de acuerdo en que se transcriba íntegramente el documento leído por el Regidor José Luis Triana Sosa en representación de la fracción Acción Nacional, documento que a la letra dice:-----

“R. AYUNTAMIENTO DE TORREON,-----

PRESENTE.-----

Por este conducto los Regidores de la Fracción Panista, Integrantes de éste Cabildo manifestamos las observaciones a la Iniciativa de Reforma a la Constitución Política del Estado de Coahuila en materia Electoral enviado por el Oficial Mayor del Congreso a solicitud del Ejecutivo Estatal.-----

Consideraciones:-----

SOBERANIA DEL ESTADO.-----

Consideramos benéfico para los habitantes del Estado de Coahuila que por primera vez se divide la soberanía en lo que el Legislador originario plasmó en el Art. 39 de la Constitución de la República referente a la soberanía popular, en el que se reconoce las dos formas de intervención de los ciudadanos en las decisiones de Gobierno. Estas son, primero la forma que se trasmite a través del voto popular de donde emanan las autoridades electas; y la segunda constituida por el voto y decisión de los órganos de colegiados de Gobierno. Así mismo en el Art. 8º. En su párrafo segundo contempla elementos de doctrina básicos de nuestro Partido como son la dignidad de la persona humana la subsidiaridad y en general el desarrollo del ser humano como base de Sociedad.-----

Por lo que en este capítulo manifestamos nuestra conformidad con la iniciativa plasmada.-----

Acta de Cabildo número 55
Vigésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2001.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE COAHUILA.-
La presente iniciativa no cumple nuestras expectativas toda vez que en el Art. 27 Fracc. Tercera numeral cuatro nos indica la forma en que habrá de elegirse los consejeros que forma parte del órgano máximo de Gobierno del Instituto Electoral, lo anterior lo precisamos ya que éstos, serán electos de entre las propuestas de los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso, en el cuál con la mayoría del Partido en el Gobierno de nuestra entidad sería una designación sesgada o parcial, y esto a su vez nos garantiza elecciones justas y equitativas.-----

PROPUESTA :-----

PRIMERO: Nuestra propuesta contempla que el actual Consejo Electoral en funciones emita una convocatoria abierta para que ante este órgano se inscriban los ciudadanos que tengan posibilidad y conocimientos en la materia electoral.-----

SEGUNDO: De esta lista los Consejeros Electorales habrán de calificar a aquellos ciudadanos que cumplan con los requisitos mínimos que marca la Ley y emitir una lista que enviara al Congreso del Estado.-----

TERCERO: El Congreso del Estado de la lista enviada elegirá con votación calificada a los 7 Consejeros Propietarios y sus Suplentes que conformaran el grupo de Consejeros que dirigirá el Instituto Electoral.-----

Manifetamos nuestro rechazo al proceso de designación propuesto por el Ejecutivo. FORMULA DE ASIGNACION EN EL CONGRESO DEL ESTADO. Creemos que se continúa con la sobrerrepresentación de los órganos colegiados de Gobierno principalmente beneficiando a los partidos minoritarios, y la presente iniciativa pretende de una manera simulada seguir con esta tendencia en perjuicio de la segunda y tercera fuerza política en la entidad. El Art. 33 de la presente iniciativa menciona como principio de elección de Diputados la representación proporcional; lo cuál es congruente con el Art. 42 de la Constitución de la República; la cuál reconoce como forma de elección de los Diputados la mayoría y la representación proporcional.-----

En el Art. 35 fracc. Cuarta numeral primero, la propia iniciativa se contradice al señalar.....se establecerán dos rondas iniciales de asignación; la primera con el 2% y la segunda con el 4%. Con esta pretensión, se busca darle acceso a los partidos minoritarios a la repartición de Diputados por una vía que ya quedo rebasada denominada de representación mínima, y que es contraria al propio artículo constitucional ya señalado.-----

PROPUESTA: Se propone la eliminación del numeral primero y segundo de la fracción cuarta del mencionado artículo, toda vez que son contrarias al art. 33 de la propia iniciativa.-----

Por lo que manifestamos nuestro voto en contra en éstos numerales y exigimos la aplicación del art. 33 plasmados en ésta iniciativa.-----

DE LA INICIATIVA Y FORMACION DE LAS LEYES.-----

En el Artículo 60 segundo párrafo de la iniciativa del Ejecutivo se reduce el término de quince días a diez días naturales para que el Ayuntamiento emita su opinión respecto a las iniciativas de Ley o Decretos en materia Municipal, así mismo el párrafo cuarto menciona que cuando el Ayuntamiento presente una Ley o Decreto en materia Municipal el Congreso del Estado podrá pedir la opinión del Ejecutivo del Estado, antes de hacer el dictamen, de la misma forma en el párrafo quinto manifiesta que por Ley o Decreto en materia Municipal se entenderá solo aquella norma o normas secundarias que se refieran a alguna competencia de los Municipios.-----

Párrafos violatorios del Art. 115 Constitucional en su fracción segunda párrafo segundo que a la letra dice: Los ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas deberán establecer las legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y Buen Gobierno y los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 55

Vigésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2001.

observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. -----

Por lo que manifestamos nuestro rechazo a los párrafos ya mencionados.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.-----

Este punto contempla que el Tribunal Electoral es órgano jurisdiccional como única instancia para resolver las controversias electorales en nuestra entidad. Sin embargo en el Art. 136 fracc. Cuarta numeral cuatro referente a los requisitos para ser magistrado del tribunal electoral contempla diversas limitaciones para acceder al cargo; sugerimos que en este numeral se agregue la leyenda "no haber sido representante de ningún partido Político ante órgano electoral alguno".-----

A T E N T A M E N T E.-----

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION-----

TORREON, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 -----

DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA DECIMO PRIMER REGIDOR.-----

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS DECIMO SEGUNDO REGIDOR.-----

LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA DECIMO TERCER REGIDOR.-----

CP. MA. EUGENIA CAZARES MARTINEZ DECIMO QUINTA REGIDORA"-----

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento la Iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila en materia electoral, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 95; 102, Fracción I, numeral 2; y 104, inciso A), Fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:------

Primero.- Se aprueba la Iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila propuesta por el Ejecutivo Estatal, en materia electoral.-----

Segundo.- Notifíquese a la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila y a la LV Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila con copias certificadas del Acta completa de la Sesión celebrada.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.-----

Se agregan como apéndices de esta acta:-----

1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----

2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo Municipal:-----

1. Iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila.-----

2.- Oficio firmado por los Regidores del Partido Acción Nacional de fecha 11 de septiembre de 2001.

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 15:10 (quince horas con diez minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

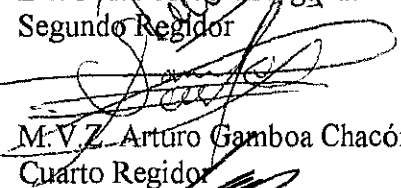
Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor


Handwritten notes in the left margin.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

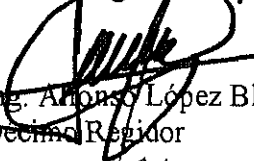
Acta de Cabildo número 55
Vigésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de
2001.

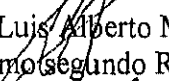

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor



M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor


Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

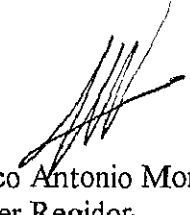

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

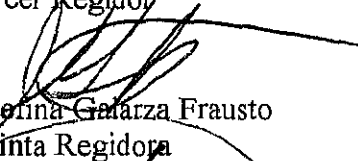

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor


Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor

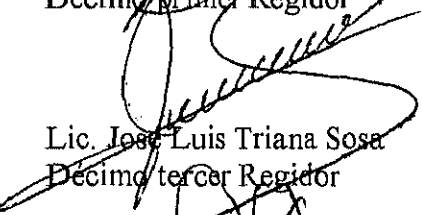

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

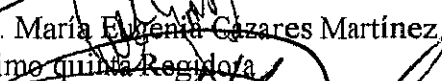

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

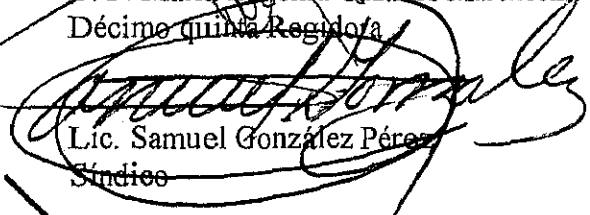

Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


C. P. María Eugenia Cazares Martínez
Décimo quinta Regidora


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a la **TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:30 horas del jueves 13 de septiembre de 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de agosto de 2001, para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación.-----
- V.- Solicitud del Colegio Alemán para que se le venda una vialidad ubicada al final de la calle Peten, entre Paseo de la Soledad y calle sin nombre, y la misma calle sin nombre entre las calles Santa Rosa y Atlántida de la colonia Florida Blanca, con una superficie de 1,864.09 m2.
- VI.- Solicitud de la empresa Ferropuertos Laguna, S.A. de C.V., para que se le venda un área municipal con una superficie de 5,731.39 m2 por el predio ubicado en la esquina de Boulevard San Pedro y Cerrada San José, del fraccionamiento Industrial Ferropuertos Laguna.
- VII.- Exposición, para discusión y acuerdos del conflicto sobre un terreno municipal destinado para área verde, ubicado en la colonia Mayrán, en los siguientes términos:
 - a).- El grupo encabezado por la C. María del Refugio Orona Gamez lo pide para regularizar los asentamientos irregulares de quienes los poseen.
 - b).- La C. Blanca Orona lo pide a través de la Secretaria del Educación Publica, para la construcción de una escuela.
- VIII.- Informe del Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. Helyda Montoya de la Cruz, en contra del acuerdo del H. Cabildo del día 12 de julio de 2001, mediante el cual se probó la donación de un área municipal para la ampliación del Jardín de Niños Bertha Von Glummer, para que se autorice a la Secretaria del R. Ayuntamiento a instruir el procedimiento.
- IX.- Solicitud del Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, para:
 - 1.- Proporcionar a los Regidores y Síndico diariamente la síntesis informativa por parte de la Dirección de Comunicación Social.
 - 2.- Tratar el tema referente al Índice de Desarrollo Humano para considerarlo en el presupuesto de egresos.
 - 3.- Proporcionar un ecosonógrafo portátil y un aparato de rayos X a la Dirección de Salud.
 - 4.- Cegar el canal de aguas negras que se localiza en el Periférico entre la carretera Santa Fé al Boulevard Torreón – Matamoros.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

- X. Lectura del informe de la Comisión de Educación, Arte y Cultura de fecha 6 de septiembre de 2001.
- XI.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Torreón, Coah., a 12 de septiembre de 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



RECIBI
14º REGIDOR
Sep. 12/09/01

Recibi 15 Regidora.
Mafeseu 12/09/01

Recibi 12 Regidor
Mafeseu 12/09/01

10º y 11º Regidores
Recibi 12/09/01
Gloria Aguirre

Rubi Plumbis
Mafeseu
12/09/01

Recibi 12/SEP/2001 - 16º Reg.

Tayala 4º Reg.

12.09.01

Petria E.P. 12/09/01
Mafeseu



Recibi Proscuro Gtz 12/09/01 2º 15º m.

Recibi
12/09/01
Sexta Regidora.

Recibi XIII Reg
12-Sept-01

Mary Diaz
12 Sept. 2001
2da Regidora

Recibi
convoc.
12 SEPT. 2001



PRESIDENCIA MUNICIPAL


TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

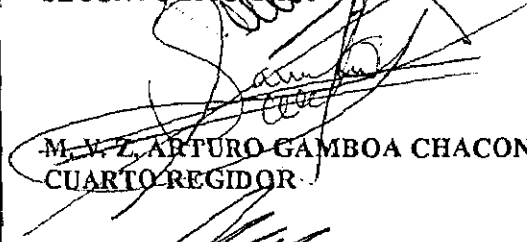
LISTA DE ASISTENCIA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ ABULAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

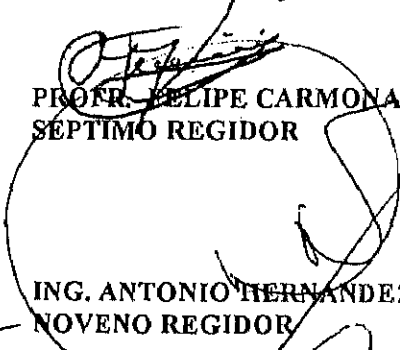

M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

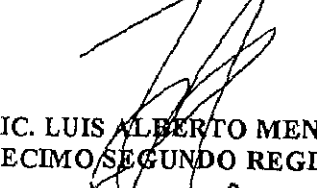

PROFR. FELIPE CARMONA-VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

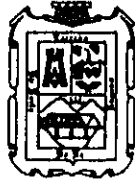

MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREÓN, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 56
Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 13 (trece) de septiembre del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo Tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de agosto de 2001, para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación.-----
- V.- Solicitud del Colegio Alemán para que se le venda una vialidad ubicada al final de la calle Peten, entre Paseo de la Soledad y calle sin nombre, y la misma calle sin nombre entre las calles Santa Rosa y Atlántida de la colonia Florida Blanca, con una superficie de 1,864.09 m2.-----
- VI.- Solicitud de la empresa Ferropuertos Laguna, S.A. de C.V., para que se le permute un área municipal con una superficie de 5,731.39 m2 por el predio ubicado en la esquina de Boulevard San Pedro y Cerrada San José, del fraccionamiento Industrial Ferropuertos Laguna.-----
- VII.- Exposición, para discusión y acuerdos del conflicto sobre un terreno municipal destinado para área verde, ubicado en la colonia Mayrán, en los siguientes términos:-----
 - a).- El grupo encabezado por la C. María del Refugio Orona Gamez lo pide para regularizar los asentamientos irregulares de quienes los poseen.-----
 - b).- La C. Blanca Orona lo pide a través de la Secretaria del Educación Pública, para la construcción de una escuela.-----

X. C. C. C.

B. J. / A. G. / I. S. A.
Reg. Garza
Reg. Almaraz
Reg. Mora
Reg. Gamboa
Reg. Galarza
Reg. Lozano
Reg. Muñoz
Reg. Veyna
Reg. Hernández
Reg. Tijerina
Reg. López
Reg. García
Reg. Mendoza
Reg. Triana
Reg. Rivera
Reg. Cázares
Reg. Zapata
Sindico
Secretario

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 56
Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2001.

- VIII.- Informe del Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. Helyda Montoya de la Cruz, en contra del acuerdo del H. Cabildo del día 12 de julio de 2001, mediante el cual se probó la donación de un área municipal para la ampliación del Jardín de Niños Bertha Von Glummer, para que se autorice a la Secretaría del R. Ayuntamiento a instruir el procedimiento.-----
- IX.- Solicitud del Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, para:-----
- 1.- Proporcionar a los Regidores y Síndico diariamente la síntesis informativa por parte de la Dirección de Comunicación Social.-----
 - 2.- Tratar el tema referente al Índice de Desarrollo Humano para considerarlo en el presupuesto de egresos.-----
 - 3.- Proporcionar un ecosonógrafo portátil y un aparato de rayos X a la Dirección de Salud.-----
 - 4.- Cegar el canal de aguas negras que se localiza en el Periférico entre la carretera Santa Fé al Boulevard Torreón – Matamoros.-----
- X. Lectura del informe de la Comisión de Educación, Arte y Cultura de fecha 6 de septiembre de 2001.-----
- XI.- Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia.-----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.-----

Segundo punto de la orden del día.- Declarar la existencia del Quórum legal.-----
El R. Ayuntamiento declaró y tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal correspondientes al mes de agosto de 2001, para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación.-----
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Secretario del R. Ayuntamiento informó que se encontraba presente el Ing. León Urow Novalsky, Tesorero Municipal, para explicar y contestar cualquier aspecto relacionado con los estados financieros correspondientes al mes de agosto de 2001.-----

A continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Regidores de Hacienda dijo que la Comisión se reunió el día



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 56
Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2001.

7 de agosto del año en curso con el propósito de analizar y discutir los estados financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de agosto de 2001; y que los mismos fueron aprobados por mayoría de votos y el voto en contra de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura dictamen emitido por dicha Comisión, el cual fue dictaminado en sentido afirmativo:-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, propuso ampliar el plazo para la presentación del proyecto de la Ley de Ingresos, entre otros motivos para que la Dirección de Salud pueda presentar sus programas; también preguntó acerca del fundamento para modificar el presupuesto de egresos; y señaló su inconformidad porque al Consejo Regional de Seguridad Pública se le trata como organismo no gubernamental al recibir apoyo económico según el informe de cuenta publica de agosto en el rubro de transferencias, ya que dicho Consejo cuenta con su fideicomiso.-----

El Ing. León Urow, Novalsky, Tesorero Municipal opinó que no existía ningún problema para ampliar el plazo hasta el 30 de septiembre, atendiendo a que la fecha límite para presentarlo al H. Congreso del Estado es hasta el 30 de noviembre; por otra parte aclaró que los cambios a los presupuestos de ingresos se fundan en lo dispuesto por los artículos 256 y 270 del Código Financiero, y negó que al Consejo se le trate como Organismo no Gubernamental, que las transferencias no corresponden exclusivamente a ese tipo de Organizaciones-----

La C.P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, insistió en que se informe el gasto por dirección y el desglose del gasto social, y preguntó si el Tesorero se los va a proporcionar o deben esperar a la próxima sesión de Cabildo.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, contestó que toda esa información ha estado a disposición de los Regidores en las reuniones de la Comisión de Hacienda.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 4 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora; y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 95, 102, Fracción V, numeral 6; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de agosto de 2001, y lo dictaminado por la Comisión de Regidores de Hacienda.-----

Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda.-----

Tercero.- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
DEL 1º AL 31 DE AGOSTO DEL 2001				
Y ACUMULADO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2001				
ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	
	AGOSTO	%		%
IMPUESTOS	5.192.855,46	11,68	73.571.632,09	17,53
DERECHOS	6.595.364,09	14,84	60.347.359,02	14,38
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	203.118,90	0,46	4.066.274,76	0,97
PRODUCTOS	244.101,01	0,55	3.929.602,36	0,94
PARTICIPACIONES	18.713.278,40	42,10	165.902.617,10	39,54

[Handwritten signature]

CP

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and marks on the right margin]

Acta de Cabildo número 56
Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de
2001.

APROVECHAMIENTOS	2.237.004,17	5,03	21.659.271,90	5,16
INGRESOS	33.185.722,03	74,66	329.476.758,23	78,53
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2.361.755,50	5,31	18.894.044,00	4,50
FONDO DE FORTALECIMIENTO	8.900.730,75	20,02	71.205.846,00	16,97
INGRESOS POR FONDOS	11.262.486,25	25,34	90.099.890,00	21,47
TOTAL DE INGRESOS	44.448.208,28	100,00	419.576.648,23	100,00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	560.136,42		12.335.680,79	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	39.683.957,72		3.611.761,86	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	84.692.302,42		435.524.090,88	
	MENSUAL			
APLICACION :	AGOSTO	%	ACUMULADO	%
SERVICIOS PERSONALES	14.203.938,91	23,65	114.847.270,91	28,61
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.400.316,69	2,33	18.198.662,36	4,53
SERVICIOS GENERALES	8.103.826,91	13,50	82.254.792,27	20,49
TRANSFERENCIAS	3.585.376,60	5,97	30.986.506,06	7,72
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	450.762,57	0,75	4.713.304,26	1,17
INVERSION PUBLICA	12.575.769,85	20,94	75.629.102,43	18,84
COMISIONES Y SERVICIOS	114.946,32	0,19	1.373.365,90	0,34
EGRESOS	40.434.937,85	67,34	328.003.004,19	81,72
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2.878.087,68	4,79	10.611.990,64	2,64
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	16.735.217,47	27,87	62.763.831,77	15,64
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	19.613.305,15	32,66	73.375.822,41	18,28
TOTAL DE EGRESOS	60.048.243,00	100,00	401.378.826,60	100,00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	1.391.641,06		10.892.845,92	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	23.252.418,36		23.252.418,36	
SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	84.692.302,42		435.524.090,88	

Quinto punto de la orden del día.- Solicitud del Colegio Alemán para que se le venda una vialidad ubicada al final de la calle Peten, entre Paseo de la Soledad y calle sin nombre y la misma calle sin nombre entre las calles Santa Rosa y Atlántida de la colonia Florida Blanca, son una superficie de 1,864.09 m2.-----

El Ing. Antonio Hernández Tijerina Noveno Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación Urbanismo y Obras Públicas informó que la Comisión se reunió y dictaminó este asunto, considerando que se trata de beneficiar a la educación y regularizar una situación de hecho, pidiendo al Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, que diera lectura al documento correspondiente.-----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar dio lectura al dictamen en el cual se aprueba se cambie el uso de suelo de las vialidades y del área que ocupan las instalaciones del Colegio, y que las vialidades se enajenen a título oneroso al Centro Educativo de la Laguna, A. C., propietaria del Colegio Alemán.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, manifestaron su inconformidad exponiendo que se trataba de una institución de educación privada y de afectar una vialidad de servicio público.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, refirió que se trata de vialidades sin operación, que no se perjudica a ningún vecino ni el tránsito de vehículos, y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 56
Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2001.

que este Cabildo se ha caracterizado por su flexibilidad y por el análisis de cada caso concreto y que en este lo importante es fomentar las actividades educativas.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y 2 votos en contra de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal para el Estado; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila **se RESUELVE**:-----

CONSIDERANDO:-----

1.- Que en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano están destinados a vialidades públicas los siguientes bienes inmuebles.-----

Vialidad sin nombre ubicada entre calle Santa Rosa y calle Atlántida, con las medidas y colindancias siguientes:-----

Al Norte en 13.00 mts. y colinda con calle Santa Rosa.-----

Al Sur en 13.00 mts. y colinda con calle Atlántida.-----

Al Oriente en 87.10 mts. y colinda con área de cesión.-----

Al Poniente en 87.10 mts. y colinda con manzanas 2 y 4 propiedad del Colegio Alemán.-----

Vialidad sin nombre ubicada entre Paseo de la Soledad y calle sin nombre antes descrita, con las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Norte en 56.00 mts. y colinda con manzana 2 propiedad del Colegio Alemán.-----

Al Sur en 56.00 mts. y colinda con manzana 4 propiedad del Colegio Alemán.-----

Al Oriente en 13.00 mts. y colinda con calle sin nombre solicitada por el Colegio Alemán.-----

Al Poniente en 13.00 mts. y colinda con calle Paseo de la Soledad.-----

Ambas vialidades con una superficie de 1,864 mts².-----

2.- Que por su destino son bienes del dominio público municipal.-----

3.- Que conforme al dictamen técnico de vialidad, se trata de calles secundarias fuera de uso desde hace aproximadamente 3 años, y que por lo tanto la enajenación no afecta la circulación vehicular y tampoco la propiedad ni los accesos de ningún vecino, ya que colindan exclusivamente con predios del Colegio Alemán, y que los propietarios colindantes están de acuerdo con la enajenación, lo que se acredita con la conformidad expedida por cada uno de los propietarios que podrían ser afectados.-----

4.- Que el Centro Educativo de la laguna, A.C. manifiesta además que es propietario de las manzanas 2 y 4, y que cada una mide 37 metros de ancho por 56 metros de largo y una superficie total de 4144 mts², y las cuales están ubicados entre calle Paseo de la Soledad, calle Santa Rosa, calle Atlántida y Calle sin nombre cuya enajenación se solicita, y separados por la otra calle sin nombre que el Centro Educativo de la Laguna, A.C. también pretende adquirir, por lo que dicho centro educativo pide se cambie el uso de suelo de las dos manzanas para que junto con las dos calles sin nombre formen una unidad.-----

5.- Que precisamente el Centro Educativo de la Laguna, A. C., Asociación propietaria del Colegio Alemán, solicita la enajenación de las vialidades referidas para ampliar las instalaciones del Colegio con la construcción de canchas e instalaciones deportivas de indudable beneficio social.-----

RESOLUTIVOS:-----

Primero.- Se cambia el Uso de Suelo de las Manzanas 2 y 4 del fraccionamiento Florida Blanca, de Habitacional a Equipamiento Privado Recreación y Deporte R2; y de las calles o vialidades sin nombre referidas a Equipamiento Privado Recreación y Deporte R2.-----

Segundo.- Se aprueba que se solicite al H. Congreso del Estado la desincorporación del

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical list of handwritten signatures and names on the right margin]

Acta de Cabildo número 56
Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2001.

dominio público del Municipio, los bienes precisados en el Considerando 1 que corresponden a las dos calles sin nombre, porque la enajenación tiene por objeto que el Centro Educativo de la Laguna, A. C. propietario del Colegio Alemán, cumpla con su objeto social de construir canchas e instalaciones deportivas para el fomento de las actividades educativas-----

Tercero.- Bajo la condición irrevocable de que previamente el H. Congreso del Estado autorice y decrete la desincorporación del dominio público municipal de las calles sin nombre antes descritas, se aprueba que esos bienes inmuebles se enajenen fuera de subasta pública y a título oneroso al Centro Educativo de la Laguna, A. C. en su carácter de propietario del Colegio Alemán.-----

Cuarto.- La enajenación se sujeta expresamente a que el Centro Educativo de la Laguna, A. C. cumpla con las siguientes condiciones:-----

1.- El precio de la compraventa será el valor comercial que se determine por un perito autorizado.-----

2.- La compradora deberá de pagar íntegramente el valor fijado en el momento de la firma de las escrituras definitivas de compra venta.-----

3.- La compradora deberá destinar el bien inmueble exclusivamente a la construcción de todo tipo de canchas e instalaciones deportivas para servicio de los alumnos del Colegio Alemán.-----

4.- El Colegio deberá de iniciar y concluir la construcción de las canchas e instalaciones deportivas dentro de los doce meses siguientes a la fecha de que se firmen las escrituras de compra venta.-----

5.- El incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas a la compradora, será causa suficiente para que el bien inmueble se revierta al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad económica por parte del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----

Quinto.- Solicítese al H. Congreso del Estado que declare que es válido el acuerdo de enajenación, ya que tiene como propósito fomentar la educación y el deporte.-----

Sexto.- En el caso de que el H. Congreso del Estado, autorice la desincorporación y declare válido el acuerdo de enajenación, se autoriza al Presidente, Síndico y al Secretario Municipal a que firmen la escritura definitiva del contrato de compra venta.-----

Séptimo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y al Centro Educativo de la Laguna, A.C.-----

Sexto punto de la orden del día.- Solicitud de la empresa Ferropuertos Laguna, S. A. de C. V., para que se le permute un área municipal con una superficie de 5,731.39 m² por el predio ubicado en la esquina de Boulevard San Pedro y Cerrada San José, del fraccionamiento Industrial Ferropuertos Laguna.-----

El Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de explicó que Ferropuerto Laguna, S. A. de C. V., en su carácter de fraccionador cedió al Municipio de Torreón un área ubicada entre las calles bulevar Ferropuertos y bulevar del Desierto, con una superficie de 4,897.65 mts.2 y que solicita cambiarla por una área que se encuentra entre bulevar San Pedro y cerrada San José con una superficie de 5,731.39 mts.2; que la Comisión lo consideró conveniente en atención a que la empresa se obliga a acondicionar el área verde y darle mantenimiento.-----

A continuación el Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, Secretario de la Comisión procedió a darle lectura al dictamen emitido, en el cual se aprueba que la el área originalmente cedida al Municipio se permute por otra superficie mayor en el propio fraccionamiento y que ferropuertos Laguna, S. A. de C. V. por su exclusiva cuenta y riesgo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 56
Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2001.

acondicione y mantenga el área verde.-----
Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, se opuso a la permuta manifestando que el área originalmente donada queda al frente, y la actualmente ofrecida está al fondo del fraccionamiento.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor, 2 votos en contra de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y 4 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y C.P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, fracción I, numeral 10; fracción II, numeral 2, del Código Municipal para el Estado; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 4º y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Gocce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al municipio de Torreón, Coahuila se **RESUELVE**:-----

CONSIDERANDO.-----

1.- Que ferropuertos Laguna, en su carácter de fraccionador, originalmente destinó como área de sesión a favor del Municipio de Torreón, Coahuila la superficie que a continuación se describe:-----

Al Suroeste: En 135.32 mts colinda con Boulevard Ferropuertos.-----

Al Noroeste: En 86.57 mts. colinda con Lote 38.-----

Al Noreste: En 106.02 mts. colinda con Boulevard del Desierto.-----

Con una superficie de 4,897.65 m2.-----

2.- Que la superficie antes citada no ha sido formalmente cedida al R. Ayuntamiento de Torreón.-----

3.- Que Ferropuertos Laguna pide cambiar el área originalmente destinada a la donación por la superficie que a continuación se cita:-----

Al Sureste: En 131.39 mts colinda con Lote 26.-----

Al Noroeste: En 143.86 mts. colinda con Granja 2 de Mayo, propiedad del Sr. Antonio Gilio.-----

Al Noreste: En 87.25 mts. colinda con Cerrada San José.-----

Con una superficie de 5,731.39 m2.-----

4.- Que Ferropuerto Laguna, S.A. de C.V., se obliga formalmente a acondicionar mantener por su exclusiva cuenta y riesgo, el área verde en la nueva área que propone ceder al Municipio.-----

RESOLUTIVOS:-----

Primero.- Se acepta la permuta propuesta por Ferropuerto Laguna , S. A. de C. V.,-----

Segundo.- Se acepta como área de donación la superficie precisada en el considerando tercero de este acuerdo la cual deberá destinarse exclusivamente a área verde-----

Tercero.- Ferropuerto Laguna, S.A. de C.V., queda expresamente obligada a acondicionar y mantener el área verde, por su exclusiva cuenta y riesgo, por tiempo ilimitado.-----

Cuarto.- En caso de incumplimiento el R. Ayuntamiento decretará y ejecutará las sanciones que correspondan en contra de Ferropuerto Laguna, S.A. de C.V., quien además será responsable de los gastos que erogue el Municipio, los cuales tendrán el carácter de crédito fiscal.-----

Quinto.- Todo lo resuelto queda expresamente sujeto a la condición suspensiva consistente en que el H. Congreso del Estado autorice el cambio o permuta del área de cesión.-----

Sexto.- Solicítese al H. Congreso del Estado, la autorización a que se refiere el punto inmediato anterior.-----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, initials 'B.P.' in the center, and several other signatures on the right.

Acta de Cabildo número 56
Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de
2001.

Séptimo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a Ferropuerto Laguna, S. A de C. V., a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.-----

Séptimo punto de la orden del día.- Exposición, para discusión y acuerdos del conflicto sobre un terreno municipal destinado para área verde, ubicado en la colonia Mayrán, en los siguientes términos:-----

a).- El grupo encabezado por la C. María del Refugio Orona Gamez lo pide para regularizar los asentamientos irregulares de quienes lo poseen.-----

b).- La C. Blanca Orona pide a través de la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de una escuela.-----

El H. Cabildo estuvo de acuerdo en que este asunto requiere de mayores estudios y precisiones por lo que es necesario que la Comisión de Tenencia de la Tierra y Coproder lo retomen, y analicen que es lo más conveniente para el interés de los vecinos y la ciudad.---

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y 1 voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:---

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 106, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Unico.- Que la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra y COPRODER de nuevo analicen la problemática de la colonia Mayran, y con los estudios técnicos que se requieran determinen si debe prevalecer el área verde o construirse una escuela, y las posibilidades reales que tenga el Municipio para reubicar, exclusivamente, a los actuales poseionarios. -

Octavo punto de la orden del día.- Informe del Recurso de Inconformidad interpuesto por al C. Helyda Montoya de la Cruz, en contra del acuerdo del H. Cabildo del día 12 de julio de 2001, mediante el cual se aprobó la donación de un área municipal para la ampliación del Jardín de Niños Bertha Von Glummer, para que se autorice a la Secretaría del R. Ayuntamiento a instruir el procedimiento.-----

Después de escuchar el informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento, el H. Cabildo por unanimidad tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, 390, 392 y 393 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que el Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernandez, Secretario del R. Ayuntamiento instruya formalmente el procedimiento que corresponde conforme al Código Municipal del Estado.-----

Segundo.- Que la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra y COPRODER se entrevisten y traten este problema tanto con las personas inconformes como con quienes tienen interés en la construcción del Jardín de Niños Bertha Von Glummer; y recomienden en su oportunidad la solución más conveniente.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

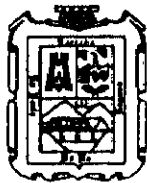
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bygo protesta



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 56
Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2001.

Noveno punto de la orden del día.- Solicitud del Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, para:-

- 1.- Proporcionar a los Regidores y Síndico diariamente la síntesis informativa por parte de la Dirección de Comunicación Social.-
- 2.- Tratar el tema referente al Índice de Desarrollo Humano para considerarlo en el presupuesto de egresos.-
- 3.- Proporcionar un ecosonógrafo portátil y un aparato de rayos X a la Dirección de Salud.-
- 4.- Cegar el canal de aguas negras que se localiza en el Periférico entre la carretera Santa Fé al Boulevard Torreón - Matamoros.-

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, hizo una amplia exposición de cada uno de los puntos que propuso resaltando la importancia de los mismos; y retiró el relativo al análisis del Índice de Desarrollo Humano, exponiendo que no había obtenido oportunamente la información necesaria, y pidió que además del equipo solicitado para la Dirección de Salud Municipal se adquirieran dos equipos de perifoneo para las Brigadas Médicas de Salud Municipal.-

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-**

Primero.- Se instruya a la Dirección de Comunicación Social para que diariamente y en tiempo oportuno se proporcione a cada uno de los miembros del H. Cabildo una copia de la síntesis informativa -

Segundo.- Que las solicitudes de equipo para la Dirección de Salud, Ecología y Desarrollo Humano, se formalicen por el titular de esa dependencia y se determine su procedencia por la Tesorería Municipal dependiendo del Presupuesto de Egresos- -

Tercero.- Que la Dirección de Salud, Ecología y Desarrollo Humano y la Comisión de Regidores de esa Dirección concerten una reunión de trabajo con la Jurisdicción Sanitaria número 6, para analizar y proponer que se conjunten los esfuerzos de ambas dependencias para combatir al mosquito transmisor del dengue, y los otros efectos de contaminación que se generan en el canal de aguas negras que se localiza en el Periférico entre la carretera Santa Fé al Bulevar Torreón - Matamoros pero siempre tomando en cuenta los legítimos intereses de los campesinos que aprovechan las aguas de ese lugar.-

Décimo punto de la orden del día.- Lectura del Informe de la Comisión de Educación, Arte y Cultura de fecha 06 de septiembre de 2001.-

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, dio lectura al dictamen emitido el día 6 de septiembre por la Comisión de Educación, Arte y Cultura, referente a que es necesario tener más información de las actividades desarrolladas por las personas que se proponen para que sean reconocidas por el Municipio imponiéndoles sus nombres a calles de la ciudad.-

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:-**

Primero.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento solicite mayor información respecto a las actividades culturales, científicas y obras de beneficio social realizadas por-

- Armin Valdez Galindo.-
- Carlos Pérez Valdez.-
- Lic. Raymundo de la Cruz López.-

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Dpto. Protección

[Handwritten signature]
Dpto. Protección

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dpto. Protección

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dpto. Protección

Acta de Cabildo número 56
Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2001.

Segundo.- Que el Colegio Cervantes solo tienen la posibilidad de seleccionar un nombre para que se le asigne a la calle sin nombre que se ubica en la parte norte de ese Colegio. - -

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Comisión de Educación Arte y Cultura y a las personas solicitantes. - - - - -

Décimo primer punto de la orden del día.- Asuntos Generales. - - - - -

1.- En uso de la palabra Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, informó que la Comisión de Salud, Desarrollo Humano y Ecología se reunió el día 5 de septiembre del año en curso para analizar la posible tala de árboles en el terreno ubicado en calle San José esquina con avenida Bravo, acordando dicha Comisión que la Dirección Jurídica analice la situación legal de ese predio para determinar si es área verde municipal o de propiedad particular, y que en caso de ser de un particular se analice la posibilidad de permutarla para conservar el área verde; y que si el propietario no acepta la permuta se le expropie por ser de interés social. - - - - -

2.- Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, manifestó que un periódico de la localidad lo ha señalado de que a 70 fondas se les haya cambiado el giro a restaurante bar señalando esto como un acto de corrupción; negó terminantemente que él haya participado en el cambio de giro, por lo que pidió que se forme una comisión especial de regidores que investigue a fondo y deslinde responsabilidades. - - - - -

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, señaló que se deben tener pruebas para poder ordenar una investigación, ya que sin estas, no procede. - - - - -

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, destacó el buen trabajo que han realizado el Regidor Marco Antonio Mora Varela y todos los integrantes de la Comisión de Control Reglamentario, quienes se ha significado por su prudencia y la transparencia en los asuntos que resuelven, por lo que dijo que no se necesita de ninguna investigación ya que cuentan con la confianza del H. Cabildo. - - - - -

El sentir general de los integrantes del R. Ayuntamiento fue la de reconocer la honestidad y el trabajo desarrollado por el Regidor Marco Antonio Mora Varela y los miembros de la Comisión de alcoholes; por lo que se hizo patente la confianza y el respaldo del R. Ayuntamiento y se manifestó que no era necesario hacer ninguna investigación ya que se trataba de un señalamiento sin ningún sustento ni prueba. - - - - -

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo. - - - - -

Se agregan como apéndices de esta acta: - - - - -

1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento. - - - - -

2.- Lista de asistencia. - - - - -

Se mandan al archivo Municipal: - - - - -

1.- Estados Financieros del mes de agosto de 2001 de la Tesorería Municipal. - - - - -

2.- Expediente del Colegio Alemán relativo a la compra venta de vialidades. - - - - -

3.- Expediente de Ferropuerto Laguna, S.A. de C.V., relativo a la solicitud de permuta. - - - - -

4.- Recurso de inconformidad interpuesto por la C. Helyda Montoya de la Cruz. - - - - -

5.- cuatro oficios del Dr. José Andrés García Villa de fecha 10 de septiembre de 2001. - - - - -

6.- Informe de la Comisión de Educación, Arte y Cultura. - - - - -

7.- Informe de la Comisión de Salud, Desarrollo Humano y Ecología. - - - - -

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 18:50 (dieciocho horas con cincuenta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 56
Trigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2001.

Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

Josefina Garza Frausto
Quinta Regidora

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

Prof. Felipe Carrhona Veyna
Séptimo Regidor

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor

Marta Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor

C. P. María Eugenia Cazares Martínez
Décimo quinta Regidora

Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor

Lic. Samuel González Pérez
Síndico

Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 92 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **TERCERA SESION SOLEMNE**, que tendrá verificativo a las 21:00 horas del 15 de septiembre del año 2001, en la explanada de la Presidencia Municipal; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Lectura del Acta de la sesión del H. Cabildo del 30 de agosto del año en curso, donde se designaron Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento.
- V.- Entrega de Preseas a Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.
- VI.- Mensaje del Lic. Salomón Juan Marcos Issa.
- VII.- Lectura del Decreto que elevó al rango de ciudad a la Villa de Torreón, por el Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento.
- VIII.- Clausura de la Sesión Solemne.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 14 de septiembre del 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA TERCERA SESION SOLEMNE A CELEBRARSE EL SABADO 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001 A LAS 21:00 HORAS, EN LA EXPLANADA DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

14 Sept 2001
Mary Diaz
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

Rapalo
C. AFTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

Luiz
C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

P.A / N°
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

Alfonso Lopez Blanco
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

PA
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

Martin Rivera Esquivel
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

Juan Manuel Zapata Escobar
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

Javier Garza de la Garza
LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

Marco Antonio Mora Varela
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

Josefina Galarza Frausto
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

Felipe Carmona Veyna
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

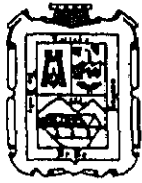
Antonio Hernandez Tijerina
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

Jose Andres Garcia Villa
C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

Jose Luis Triana Rosa
C. JOSE LUIS TRIANA ROSA
DECIMO TERCER REGIDOR

Maria Eugenia Cazares Martinez
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

Samuel Gonzalez Perez
C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL


TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CUARTA SESION SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA
EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, A LAS 21:00 HORAS, EN LA EXPLANADA DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD .


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

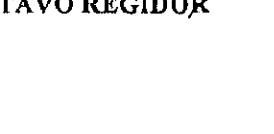

JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

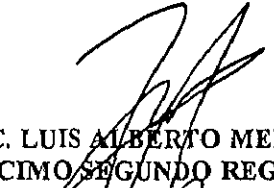

PROFR. FELIPE ARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

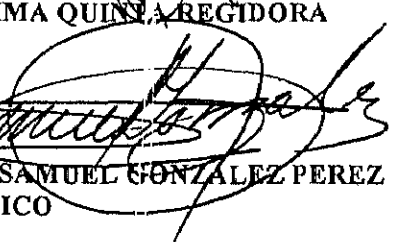

LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUFENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 57
de la Cuarta Sesión Solemne celebrada el 15 de septiembre del 2001

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 21:00 (veintiuna horas) del día 15 (quince) de septiembre del año 2001 (dos mil uno), en el Atrio de la Presidencia Municipal de esta ciudad, declarado Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Cuarta Sesión Solemne**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C.P. María Eugenia Cazares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Síndico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara a sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Lectura del Acta de la sesión del H. Cabildo del 30 de agosto del año en curso, donde se designaron Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento.-----
- V.- Entrega de Preseas a Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal de Torreón, Coah. -----
- VI.- Mensaje del Lic. Salomón Juan Marcos Issa.-----
- VII.- Lectura del Decreto que elevó al rango de ciudad a Torreón por el Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento.-----
- VIII.- Clausura de la Sesión Solemne.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum legal. ----
El Secretario del R. Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente

ACUERDO:-----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE:**-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and marks]

Acta de Cabildo número 57
de la Cuarta Sesión Solemne celebrada el 15 de septiembre del 2001

Tercer punto de la orden del día.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:- -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:- -----

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo del 5 de septiembre del año en curso, en la cual se designaron Ciudadanos Distinguidos.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández dio lectura al Acta y destacó que los Ciudadanos Distinguidos fueron propuestos al R. Ayuntamiento por el Comité de Selección integrado por:-----

Margarita Garza Solares, Directora de Cultura Municipal; Lic. Juan Antonio González del Río, Jefe del Departamento de Comunicación y difusión del Instituto Tecnológico de la Laguna; Lic. Pedro H. Rivas Figueroa, Rector de la Universidad Autónoma de la Laguna; Lic. Elisa Gutiérrez Galindo, Directora del Instituto Municipal de Documentación; Lic. Víctor Hugo Tea Aranda; Coordinador de Noticieros del Grupo Radio Estéreo Mayrán; Arq. Jorge Abularage Lugo, Presidente de la Cámara de Comercio; Ing. Alberto Tumoine García, Gerente General de T V Azteca Laguna; Profr. Antonio I. Borrego Reza, Vice Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública; Alfredo Hoyos B., Representante de la Coordinación Universidad Autónoma de Coahuila; Profr. Héctor García Fernández, Presidente del Club Sertoma de Torreón; Lic. Jorge Hernández Salcido, Presidente del Club Sembradores de Amistad; C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Secretaria de la Comisión de Educación, Arte y Cultura.-----

Que el R. Ayuntamiento considero los méritos de los propuestos y los designó Ciudadanos Distinguidos. Conforme a lo anterior hizo una breve reseña de las actividades sobresalientes de cada uno de ellos:-----

Christian Collier de la Marliere Kollinger obtuvo la Medalla de Oro por su trascendente labor en beneficio de los más necesitados de la Comarca Lagunera -----

La Sra. Aurora Legorreta de Medellín obtuvo la Paca de Oro por su encomiable labor en beneficio de los más necesitados de la Comarca Lagunera.-----

El Dr. Francisco Valdéz Perezgasga obtuvo la Medalla Magdalena Mondragón en su área Científica por su destacada labor de investigación.-----

El Lic. Alberto González Domene obtuvo la Medalla Magdalena Mondragón en su modalidad Literaria y/o Cultural por su trascendente labor Cultural.-----

El niño Oscar Olvera Gutiérrez obtuvo la presea Niños Héroes de Chapultepec por ser un deportista destacado en la natación.-----

El Lic. José Ricardo Hernández Espino obtuvo el Trofeo de Cristal por su gran trayectoria deportiva y promotor de esta actividad.-----

A Don Jacinto Faya Martínez se le rindió un homenaje a su memoria con un Reconocimiento Post – Mortem por su trascendente labor como Cronista de la Comarca Lagunera.-----

Quinto punto de la orden del día.- Entrega de Preseas a Ciudadanos Distinguidos por el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal de Torreón, Coah. -----

Acto seguido el Presidente Municipal entregó:-----

Al Sr. Christian Collier de la Marliere Kollinger la presea Medalla de Oro -----

A la Sra. Aurora Legorreta de Medellín la presea Paca Oro -----

Al Dr. Francisco Valdéz Perezgasga la presea Medalla Magdalena Mondragón en el área Científica.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 57
de la Cuarta Sesión Solemne celebrada el 15 de septiembre del 2001

Al Lic. Alberto González Domene, la presea Medalla Magdalena Mondragón en el área Literaria y/o Cultural. -----
Al Lic. José Ricardo Hernández Espino la presea Trofeo de Cristal. -----
Al Niño Oscar Olvera Gutiérrez la presea Niños Héroes de Chapultepec.-----
A Don Jacinto Faya Martínez un Reconocimiento Post – Mortem.-----

Junto con las preseas, las medallas y el trofeo, se entrego a cada uno de los Ciudadanos Distinguidos una placa conmemorativa. -----

Sexto punto de la orden del día.- Mensaje del Lic. Salomón Juan Marcos Issa.-----
El Presidente Municipal dirigió un emotivo mensaje a los Ciudadanos Distinguidos, encomiando las labores que cada uno de ellos desarrolla en las siguientes actividades: sociales, científicas, literarias, artísticas, culturales y deportivas, y les agradeció en nombre de los habitantes y las autoridades del municipio su esfuerzo y dedicación para el bienestar, la cultura y el deporte. -----

Séptimo punto de la orden del día.-Lectura del Decreto que elevó al rango de ciudad a Torreón por el Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández Secretario del R. Ayuntamiento. - -
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, dio lectura al Decreto que elevó al rango de ciudad a Torreón que a la letra dice: *"Miguel Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.- A sus habitantes, sabed: Que el H. Congreso del mismo, ha decretado lo siguiente: El XIX Congreso Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza decreta.- Número 1029.- Artículo Primero.- Se erige en Ciudad, con la denominación de "TORREON", la Villa de este nombre, del Distrito de Viesca.- Artículo Segundo.- La Promulgación de este Decreto tendrá lugar el día 15 de septiembre próximo.- Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, Saltillo, Julio 12 de 1907.- Diputado Presidente, Encarnación Dávila.- Diputado Secretario, E. A. Rodríguez.- Diputado Secretario, S. Cárdenas.- Imprímase, comuníquese y obsérvese.- Saltillo, Julio 13 de 1907.- Oficial Mayor.- Miguel Cárdenas".-----*

Como apéndices de la presente Acta se mandan agregar los siguientes documentos

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 21:50 (veintiuna horas con cincuenta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

[Handwritten signature]

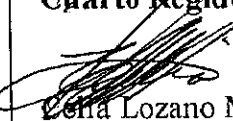
[Handwritten signature]


10


[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

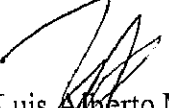
Acta de Cabildo número 57
de la Cuarta Sesión Solemne celebrada el 15 de septiembre del 2001

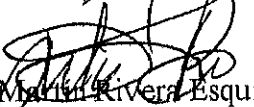

M.V.L. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor



Elena Lozano Muñoz
Sexta Regidora


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

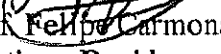

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor


Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


María Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

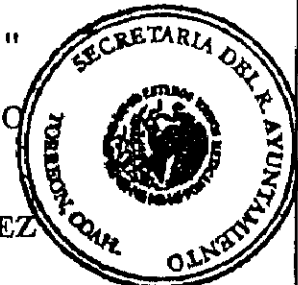
Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a la **TRIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:30 horas del jueves 4 de octubre de 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV.- Propuesta para que se reforme el Reglamento de Instalación de Anuncios para el Municipio de Torreón, Coahuila, en el sentido de que se aumente un vocal y que éste sea designado por la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.
- V.- Solicitud del C. Francisco Ortíz Cárdenas para que se suspendan las obras de construcción del Club Campestre Montebello, S. A. de C. V.
- VI.- Propuesta para que se le imponga el nombre del Profr. Antonio Vigatá Simó a la calle sin nombre que colinda al norte con el Colegio Cervantes.
- VII.- Propuesta para que se le imponga el nombre de Boulevard Las Etnias al Boulevard Francisco Sarabia.
- VIII.- Solicitud para que se erija un busto en honor del Licenciado y Poeta Lagunero Raymundo de la Cruz López y se instale en la Alameda Zaragoza.
- IX.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento emita su opinión respecto a la Iniciativa presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario Manuel J. Clouthier para reformar la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Coahuila, en materia municipal.
- X.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento emita su opinión respecto a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para reformar la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila
- XI.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento emita su opinión respecto a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para reformar la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila.
- XII.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento emita su opinión respecto a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para reformar el Código Municipal para el Estado de Coahuila.
- XIII.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento emita su opinión respecto a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para reformar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila.
- XIV.- Propuesta para discusión, y aprobación en su caso de la Iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado, en materia electoral.
- XV.- Entrega del compendio de Actas de Cabildo del Primer Semestre de 2001.
- XVI.- Planteamiento para discusión y acuerdos del problema generado en los terrenos ubicados en el antiguo ejido San Antonio de los Bravos
- XVIII.- Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 3 de octubre del 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



Página número 2

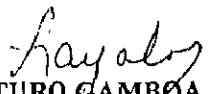
CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001 A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

12:30 AM
Mary Diaz 03 Oct. 01
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

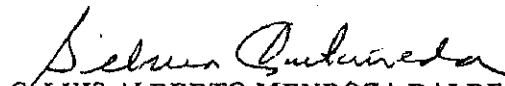

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

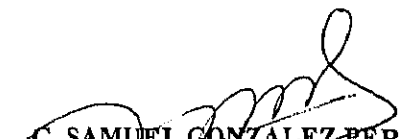

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

ANEXO DE LA
CONVOCATORIA

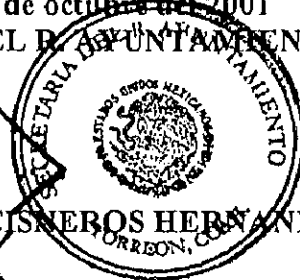
En la **TRIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:30 horas del jueves 4 de octubre de 2001;

TAMBIÉN SE TRATARÁ EL SIGUIENTE ASUNTO, EL CUAL SE OMITIÓ POR ERROR:

- XVIII.- Propuesta para análisis, discusión y, en su caso, aprobación para que se otorguen licencias para la venta de bebidas alcohólicas a diversos negocios de nueva creación.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 3 de octubre del 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001 A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

*Mani Jim 13:35 145
03 Oct 2001*
C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

[Signature]
C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

[Signature]
C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

[Signature]
C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

[Signature]
C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

[Signature]
C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

[Signature]
C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

[Signature]
C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

[Signature]
C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

[Signature] 03/10/01
C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

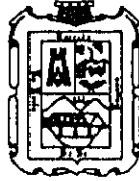
[Signature]
C. JOSE LUIS TRUJANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

[Signature] 03/10/01
C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

[Signature]
C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

[Signature] 2/10/2001
C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

[Signature]
C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.


R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002


LISTA DE ASISTENCIA DE LA TRIGESIMA TERCERA SESION DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 4 DE OCTUBRE DEL 2001, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD


LIC. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

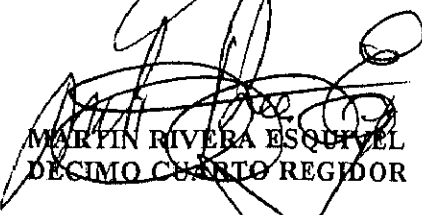

ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR



LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 58
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 04.(cuatro) de octubre del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo Tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV.- Propuesta para que se reforme el Reglamento de Instalación de Anuncios para el Municipio de Torreón, Coahuila, en el sentido que se aumente un vocal y que éste sea designado por la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.-----
- V.- Solicitud del C. Francisco Ortiz Cárdenas para que se suspendan las obras de construcción del Club Campestre Montebello, S. A. de C. V.-----
- VI.- Propuesta para que se le imponga el nombre del Profr. Antonio Vigatá Simó a la calle sin nombre que colinda al norte con el Colegio Cervantes.-----
- VII.- Propuesta para que se le imponga el nombre de Boulevard Las Etnias al Boulevard Francisco Sarabia.-----
- VIII.- Solicitud para que se erija un busto en honor del Licenciado y Poeta Lagunero Raymundo de la Cruz López y se instale en la Alameda Zaragoza.-----
- IX.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento emita su opinión respecto a la Iniciativa presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario Manuel J. Clouthier para reformar la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Coahuila, en materia municipal.-----
- X.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento emita su opinión respecto a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para reformar la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.-----
- XI.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento emita su opinión respecto a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para reformar la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila.-----

Handwritten marks on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

Large handwritten signature in the center bottom.

Acta de Cabildo número 58
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2001.

- XII.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento emita su opinión respecto a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para reformar el Código Municipal para el Estado de Coahuila.-----
- XIII.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento emita su opinión respecto a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para reformar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila.-----
- XIV.- Propuesta para discusión, y aprobación en su caso de la Iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado, en materia electoral.-----
- XV.- Entrega del compendio de Actas de Cabildo del Primer Semestre de 2001.-----
- XVI.- Planteamiento para discusión y acuerdos del problema generado en los terrenos ubicados en el antiguo ejido San Antonio de los Bravos.-----
- XVIII.- Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia.-----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.-----

Segundo punto de la orden del día.- Declarar la existencia del Quórum legal.-----
El R. Ayuntamiento declaró y tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum legal.-----

Tercer punto de la orden del día.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:-----
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Propuesta para que se reforme el Reglamento de Instalación de Anuncios para el Municipio de Torreón, Coahuila, en el sentido de que se aumente un vocal y que éste sea designado por la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.-----
Sometida a votación la solicitud e l R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los el artículo 176 fracción VI del Código Municipal se **RESUELVE**:-----

Primero.- se aprueba la iniciativa para reformar el Artículo 48 del Reglamento de instalación de -Anuncios para el Municipio de Torreón, Coahuila, con la finalidad de que se admita como vocal del Consejo consultivo a un representante de la Cámara Nacional de al Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.-----

Segundo.- En virtud de loo anterior se reforma por adicción el artículo 48 del Reglamento de Instalación de anuncios del Municipio de Torreón, Coahuila, agregándole a la fracción II lo siguiente:-----

[Handwritten signatures and initials are present in the left and right margins of the page, including names like 'Luis', 'Antonio', and '2'.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

i) Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.-----
Acta de Cabildo número 58
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2001.

Tercero.- Publíquese la reforma en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.-----

Cuarto.- Notifíquese al Presidente del Consejo Consultivo de Anuncios y a la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos condimentados -----

Quinto punto de la orden del día.- Solicitud del C. Francisco Ortíz Cárdenas para que se suspendan las obras de construcción del Club Campestre Montebello, S. A. de C. V.-----
 Para conocimiento y discusión del H. Cabildo se circuló, previamente el dictamen expedido por la Dirección Jurídica Municipal, en el cual se considera que el C. Francisco Ortíz cárdenas no promueve en la vía forma y términos establecidos por el Código Municipal y la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, y que por lo tanto debe de rechazarse su solicitud.-----

Sometida la solicitud a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y 2 abstenciones de los C. C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 102, fracción III, 1. D) 2., 392, 393, 394 y demás relativos del Código Municipal para el Estado; se **RESUELVE**:------

Primero.- Se rechaza y niega la solicitud del C. Francisco Ortíz Cárdenas consistente en que se suspenda las obras de construcción del Club campestre Montebello, S. A. de C. V., por no ser un asunto de competencia Municipal-----

Segundo.- Notifíquese al C. Francisco Ortíz Cárdenas en Blvd. Independencia No. 1155 Pte. Zona centro, ciudad.-----

Sexto punto de la orden del día.- Propuesta para que se le imponga el nombre del Profr. Antonio Vigatá Simó a la calle sin nombre que colinda al norte con el Colegio Cervantes.--
 En uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Educación Arte y Cultura Lic. Pedro Almaraz Aguilar, informó que los integrantes de la misma se reunieron y estuvieron de acuerdo en recomendar que el R. Ayuntamiento apruebe la imposición del nombre que se solicita.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, y 2 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25; 95 y 102, apartado III, fracción novena, del Código Municipal para el Estado; se **RESUELVE**:------

Primero.- Se impone el nombre de: Profr. Antonio Vigatá Simó, a la calle sin nombre que colinda al norte con el Colegio Cervantes entre las calles División del Norte y José Vasconcelos.-----

Segundo.- Notifíquese al representante del Colegio Cervantes y a la Dirección de desarrollo Urbano y Obras Públicas y a la Unidad Catastral municipales para que proceda a fabricar e instalar los señalamientos correspondientes-----

Séptimo punto de la orden del día.- Propuesta para que se le imponga el nombre de Boulevard Las Etnias al Boulevard Francisco Sarabia -----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, manifestó que los integrantes de la misma recomendaban que el Boulevard Francisco Sarabia, continúe con su mismo nombre, y únicamente se diferencie un tramo como calzada y otro como boulevard.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y 1 voto en contra de Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

[Handwritten signatures and marks on the left and right margins of the document]

Acta de Cabildo número 58
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2001.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 102 apartado III, fracción novena de Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- La vialidad Francisco Sarabia continuará llevando ese nombre, con la siguiente salvedad de que a partir del circuito de semáforos donde inicia el Parque Las Etnias a Boulevard Rodríguez Triana se denominará: "Calzada Francisco Sarabia"; y del circuito de semáforos hasta la estatua del Campesino en el Periférico, su nombre será: "Boulevard Francisco Sarabia Aeropuerto" .-----

Segundo.- Notifíquese a la dirección de Desarrollo Urbano, para la fabricación e instalación del señalamiento correspondiente, al departamento de vialidad y a la Unidad Catastral municipales.-----

Octavo punto de la orden del día.- Solicitud para que se erija un busto en honor del Licenciado y Poeta Lagunero Raymundo de la Cruz López y se instale en la Alameda Zaragoza.-----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, manifestó que los integrantes de la misma estuvieron de acuerdo en recomendar que se erija e instale un Busto en honor del Lic. Raymundo de la Cruz López por la calidad y trascendencia de su obra poética.-----

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, pidió la palabra y dijo que la comisión también estuvo de acuerdo en que se erija un Busto a la memoria del C. Jacinto Faya Martínez, y que también se instale en la Alameda Zaragoza en el lugar dedicado a los escritores laguneros. Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, apartado VII, fracciones primera y segunda, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba que se erija un busto en honor del Poeta y Licenciado Raymundo de la Cruz López, y que el mismo se instale en la Alameda Zaragoza, en el lugar destinado a los escritores laguneros.-----

Segundo.- Se aprueba que se erija un busto en honor del C. Don Jacinto Faya Martínez, y que el mismo se instale en la Alameda Zaragoza, en el lugar destinado a los escritores laguneros. Notifíquese a Oficialía Mayor Municipal para que contrate al escultor adecuado y ordene la construcción de las obras correspondientes.-----

Noveno punto de la orden del día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento emita su opinión respecto a la Iniciativa presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario Manuel J. Clouthier para reformar la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Coahuila, en la que se tratan aspectos de materia municipal.-----

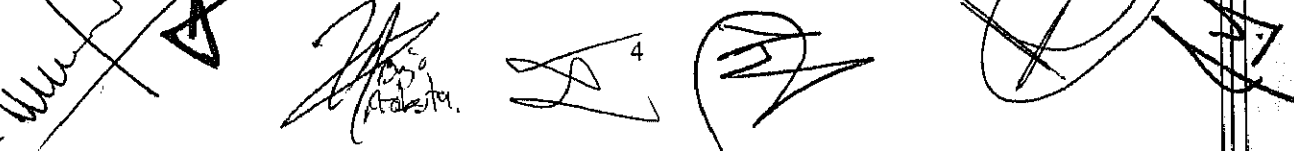
Décimo punto de la orden del día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento emita su opinión respecto a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para reformar la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.-----

Décimo primer punto de la orden del día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento emita su opinión respecto a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para reformar la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila.-----

Décimo segundo punto de la orden del día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento emita su opinión respecto a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para reformar el Código Municipal para el Estado de Coahuila.-----

Décimo tercer punto de la orden del día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento emita su opinión respecto a la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para reformar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila.-----

4





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 58
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2001.

Estos cuatro puntos se pusieron a consideración del H. Cabildo, con el exclusivo propósito de escuchar las opiniones de los Municipales e informar con ellas al H. Congreso del Estado; al efecto las opiniones fueron las siguientes:-----

1.- En uso de la palabra El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, opinó que la Iniciativa de Reformas a la Constitución presentada por el grupo Parlamentario Manuel J. Clouthier, es benéfica y positiva, y resaltó lo importante que es conservar el mismo número de diputados y precisar la representación popular.-----

2.- Por su parte el M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, dio lectura por escrito a su opinión la cual fue apoyada y ratificada por los miembros del Cabildo que pertenecen al Partido Revolucionario Institucional; en la siguiente forma: "Con fundamento en el artículo 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y conforme a los puntos IX, X, XI, XII, XIII y XIV de la orden del día de la trigésima tercera Sesión Ordinaria de Cabildo me permito emitir la opinión relativa a los siguientes puntos:-----

Con respecto a la iniciativa de ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Coahuila de Zaragoza presentada por los Diputados del Grupo Parlamentario "Manuel J. Clouthier" del Partido Acción Nacional me permito señalar que en un marco de enriquecer el trabajo parlamentario de nuestros Legisladores resulta importante señalar que en el presente documento hace falta profundizar mucho más en aspectos de ámbito Municipal y a sabiendas de que en los trabajos realizados por el Consejo Político para la Reforma Electoral de Coahuila engloba el sentir de la ciudadanía Coahuilense para contar con los instrumentos necesarios para hacer de Coahuila pionero en lo que se refiere a la participación ciudadana en los procesos electorales y toda vez de que se espera recibir la iniciativa de Ley del Titular del Ejecutivo del Estado que habrá de normar los procesos eleccionarios en nuestra entidad sería conveniente para no desdeñar la iniciativa de los legisladores del Partido Acción Nacional, una vez contándose con la iniciativa que habrá de presentar el Sr. Gobernador en cuanto a este respecto ponderar las dos propuestas y emitir una opinión mucho más profunda a este respecto.-----

En cuanto a la iniciativa la ley de participación Ciudadana en el Estado de Coahuila presentada por el Ejecutivo Estatal señalo lo siguiente. Está ley marca un precedente importante en cuanto a la participación de la Ciudadanía y la Comunidad en las decisiones del Gobierno y romper con los o cartagones establecidos en el que los Gobernantes tomaban decisiones muchas veces al margen del sentir ciudadano, la Ley de Participación Ciudadana contempla aspectos novedosos como el "Plebiscito", "Referendo", "la Consulta y la Iniciativa Popular". en la cual está ley da la oportunidad a los Ayuntamientos para emitir la Reglamentación Municipal correspondiente a la naturaleza de cada Municipio es decir que con ese espíritu se contemplan las líneas generales de acción y se respeta el derecho de los Ayuntamientos para Reglamentar conforme a las particularidades para cada caso. Es importante señalar que la iniciativa del señor Gobernador se contempla la cultura de la participación ciudadana, tan necesaria para promover, inculcar y practicar los valores de la Democracia en la cual tengamos una sociedad más informada, celosa de sus derechos y consiente de sus responsabilidades con una Conciencia Cívica tan necesaria en estas épocas de cambio en las estructuras de Gobierno. En función de los conceptos que se vierten en esta ley es importante señalar que la democracia no culmina cuando los ciudadanos emiten su sufragio es precisamente en ese momento cuando los Gobernantes y los Gobernados deben asumir su compromiso con la Democracia. Así mismo esta ley contempla que se sometan al debate los temas de la Agenda municipal.-----

Con relación a los temas que puedan someterse al Plebiscito, Referendo o Consulta Popular nos da la oportunidad de capitalizar la posición de los Ayuntamientos como entidad política veo la eminente posibilidad de la participación de los Cabildos., en la cual a

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Cabildo número 58
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2001.

responsabilidad de los que hoy somos Municipales podemos edificar para nuestros predecesores un ente de respeto a nuestras decisiones y que de una vez por todas diferenciar la labor del Servidor Público de la Administración Municipal con la de los Municipales como máxima Autoridad en todo en territorio municipal donde el cuerpo Edilicio sea quien dicte las políticas públicas y los administradores acaten las decisiones de los cabildos y brinden servicios públicos de calidad y operen los programas con el único objetivo de cumplir con la encomienda de la máxima autoridad en una ciudad. La misma Ley de Participación Ciudadana en cuanto los procedimientos de revisión de las solicitudes de los Instrumentos de Participación Ciudadana nos da la certeza de la legalidad y ciudadanizar los procedimientos en cuanto a la colaboración comunitaria esta Ley da la oportunidad de vincular al ciudadano con la función gubernamental sentándose de esta manera las principales bases del desarrollo sustentable y se hace efectivo el postulado de campaña del actual Gobierno Estatal de "mas sociedad y menos gobierno". Así mismo se contempla el tema relativo a la audiencia pública permite ciudadanizar los planes y programas, da la oportunidad de formar una Contraloría Social, nos obliga a quienes Gobernamos atender a quienes lo solicitan y a responder a sus planteamientos en un tiempo definido, en cuanto a los Consejo de Participación Ciudadana nos permitirá concentrar un directorio del Capital Intelectual de la ciudad, se garantiza la existencia de Consejos serios y responsables, integrando a mujeres y jóvenes. Se fortalece la colaboración entre Ciudadanos, se da la oportunidad que la Ciudadanía fije sus propias metas y objetivos, se fortalece la democracia comunitaria, se termina con el anquilosamiento de los liderazgos y se da la oportunidad a nuevos valores, se termina con la discrecionalidad en cuanto a la función de las organizaciones ciudadanas, se obliga a los dirigentes de las organizaciones a informar a su representados y a rendir cuentas ante ellos, se acota el mercantilismo político y se dan instrumentos de Protección a la Ciudadanía.

En cuanto a las Reformas propuestas por el Ejecutivo en el Código Municipal el ampliar el periodo de Gobierno de los Ayuntamientos de 3 a 4 años, coincide que esta iniciativa fortalece el trabajo de los Ayuntamientos sin embargo para ser congruentes con el profesionalismo y eficacia con el que deben de actuar los Gobiernos Municipales propongo:

Que en el R. Ayuntamiento de Torreón se pronuncie para que se hagan las reformas o adiciones a la legislación correspondiente para que los Municipales antes de iniciar su encargo para el cual fueron electos, obligatoriamente reciban la capacitación relativa a la función que habrán de desempeñar que conozcan los fundamentos básicos del Derecho Constitucional, conocimiento pleno de la legislación y Reglamentación correspondiente a su Municipio.

El contar con un Sindico de primera minoría en los Ayuntamientos nos da la oportunidad de prestigiar el debate y el consenso de ideas, el respeto, la tolerancia y racionalidad para fijar posturas y políticas que benefician a los ciudadanos de un Municipio y erradicar los esquemas de las mayorías aplastantes pero también de las minorías incisivas.

Torreón Coahuila a 4 de Octubre de 2001 ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".- ARTURO GAMBOA CHACON, 4º REGIDOR.

3.- El Lic. Samuel González Pérez, Sindico Municipal, manifestó que las Iniciativas para crear las Leyes de Participación Ciudadana y para Reformar la Ley del Instituto Electoral, el Código Municipal y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, es la respuesta adecuada a la demanda ciudadana de tener elecciones limpias, transparentes y equitativas, y contar con el órgano electoral, que de manera autónoma garantice la participación ciudadana, la colaboración de los poderes públicos y la organización y funcionamiento democrático de los procesos electorales; que se fortalece la participación



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 58
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2001.

ciudadana con las responsabilidades a cargo de los funcionarios públicos, tanto estatales como municipales; por lo que está de acuerdo con las Iniciativas de Ley de Participación Ciudadana y con las Iniciativas de Reformas antes señaladas.-----

4.- El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, expusieron la opinión de los Regidores que pertenecen al Partido Acción Nacional, la cual es la siguiente: "Por este conducto los Integrantes de la Fracción Panista de este Cabildo manifestamos las observaciones siguientes: CODIGO MUNICIPAL. En los artículos 35 y 106 A se propone la integración al Ayuntamiento de un Síndico de primera minoría. Para Acción Nacional, la propuesta es:
1.- Que el Síndico sea nombrado de la primera minoría a propuesta de estos mismos, sin que con ello se adicione el número de Múnicipes.- 2.- Que este Síndico sea en calidad de Comisionado, lo cual lo hace removible a juicio de la propia primera minoría.- 3.- Que la Sindicatura a cargo de éste Múnicipes, tenga a su cargo la Contraloría Municipal, un área jurídica y acceso libre a la Tesorería Municipal por lo menos.-----

LEY DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA.- 1.- Apoyar la Propuesta de Conformación del Consejo Electoral que se plasma en la Ley de Instituciones y Procesos Electorales para el Estado de Coahuila, propuesta por nuestro Grupo Parlamentario.-----

LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- En cuanto al Plebiscito y Referéndum es necesario que se incremente el porcentaje de los ciudadanos que pueden solicitar estas figuras ya que para poder acceder al Plebiscito se propone un 5% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal del municipio y para el Referéndum se requiere el 3% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del Estado. Siendo necesario que se incremente 2 puntos porcentuales los parámetros referidos.-----

A T E N T A M E N T E. SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.- TORREON, COAH., A 04 DE OCTUBRE DEL 2001.- DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA, DECIMO PRIMER REGIDOR.- LIC. LUIS ALBERTO MEDONZA BALDERAS, DECIMO SEGUNDO REGIDOR.- LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA, DECIMO TERCER REGIDOR.- C.P. MA. EUGENIA CAZARES MARTINEZ, DECIMO QUINTA REGIDORA".-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, agregó que se revisen las instituciones de referéndum y plebiscito para evitar que en virtud de los plazos establecidos sean inoperantes.-----

De nuevo en uso de la voz el Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, dio lectura a las observaciones de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza en los siguientes términos: "Conuerdo que la consolidación de la participación ciudadana es parte fundamental de los nuevos tiempos de democracia que vive nuestro estado de Coahuila, que sin duda lo anterior servirá para construir nuevas formas de comunicación con la sociedad y que junto a ello se abren cauces de energía social de las organizaciones de la sociedad civil.; asimismo en promover la participación activa de la ciudadanía en los asuntos de interés público y de igual modo la elaboración de las iniciativas de ley, es precisamente mi desacuerdo cuando se pretende acentuar en las causas de improcedencia -cuando por el contrario debiéramos involucrar a la ciudadanía en los asuntos y decisiones de gobierno- por tanto el artículo 60-por ejemplo- en las causas de improcedencia del refrendo en el numeral 2 que a continuación transcribo: -----

Art. 60.....

1 -----
11 -----

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Acta de Cabildo número 58
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2001.

111-
IV cuando se trate de las materias siguientes: -

1.
2. - Régimen interno de la administración pública estatal o municipal.

En lo correspondiente al art. 61 de las causas de improcedencia de la iniciativa popular. -

1 -
11 -

111. - cuando las firmas de apoyo no sean auténticas etc. -

aquí me parece -salvo prueba en contrario- que no se determina la forma, ni quien deberá autenticar con criterios de certeza, objetividad, imparcialidad y profesionalismo el mecanismo para decretar la improcedencia de la iniciativa popular. -

5.- En uso de la palabra la C.P. María Eugenia Cázares Martínez hizo las siguientes observaciones: "Así mismo señalamos que dentro de la Ley de Participación Ciudadana en el Título cuarto llamado "La agenda para el Desarrollo Comunitario" se llega al extremo de establecer los criterios que determinan que problemas de la vida pública debe o no tratar la Ciudadanía y bajo que método o enfoque, además en el tema de Responsabilidad Ciudadana se pretende organizar a la sociedad en Consejos desde cada Colonia, Ejido o Ranchería; en sus Artículos 114 y 115 se llega al extremo de crear un juicio de responsabilidad ciudadana para castigar las infracciones que cometan los miembros de los Consejos, en donde la mesa directiva "se erige en jurado" para conocer de simples faltas de asistencia hasta conductas fraudulentas que constituyen delitos del orden común, de aprobarse en esos términos se perdería la noción de autoridad competente a que se refiere nuestra Constitución que contempla como una de las garantías individuales el principio de legalidad y seguridad Jurídica". -

6.- El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, manifestó que las Iniciativas para Reformar la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; la Ley de Participación ciudadana, el Código Municipal y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales constituían en forma adecuada y acertada el marco legal secundario, necesario para poner en práctica las Reformas a la Constitución Política del Estado en materia Electoral, y que por lo tanto con esa tarea legislativa Coahuila ocupaba la vanguardia a nivel nacional en el fortalecimiento de la democracia, la transparencia en los procesos electorales y la participación de al ciudadanía. -

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:** -

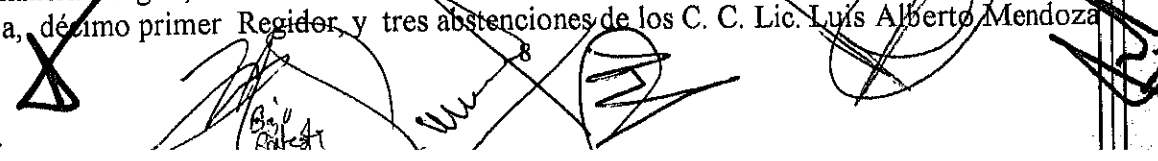
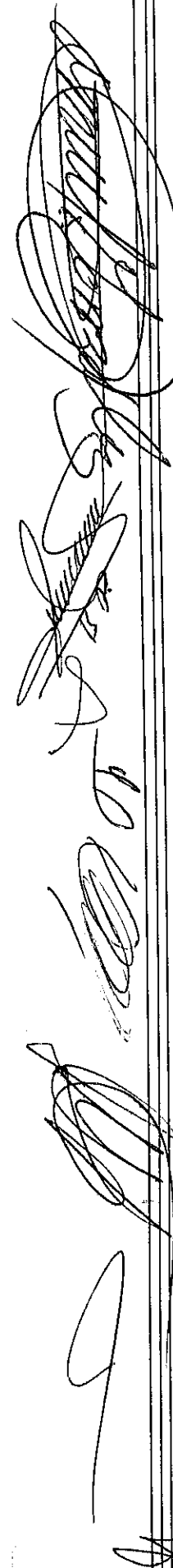
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 25 y 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se **RESUELVE:** -

Primero.- Que el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila analizó y discutió las iniciativas de Reforma y de Leyes referidas en los puntos Noveno, Décimo, Once, Doce y Trece de la orden del día. -

Segundo.- Que las opiniones expuestas por los miembros del R. Ayuntamiento se comuniquen al H. Congreso del Estado en la forma y términos en que fueron expuestas. - -

Décimo cuarto punto de la orden del día.- Propuesta para discusión, y aprobación en su caso de la Iniciativa de Reformas a la Constitución Política del Estado, en materia electoral. -

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor de las Reformas de manera integral, 1 voto a favor de las Reformas en lo general del Dr. José Andrés García Villa, décimo primer Regidor, y tres abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 58
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2001.

Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 196, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 25, y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- El R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila aprueba las Reformas a la Constitución Política del Estado, en materia Electoral.-----

Segundo.- Notifíquese al H. Congreso Local.-----

Décimo quinto punto de la orden del día.- Entrega del compendio de Actas de Cabildo del Primer Semestre de 2001.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, entregó un compendio de las actas de Cabildo, correspondientes a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas del 1º de enero al treinta de junio del año dos mil uno, al Presidente Municipal, a cada uno de los Regidores y al Síndico del R. Ayuntamiento.-----

Décimo sexto punto de la orden del día.- Planteamiento para discusión y acuerdos del problema generado en los terrenos ubicados en el antiguo ejido San Antonio de los Bravos.- En uso de la palabra el Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, manifestó que algunos terrenos que fueron anteriormente del ejido San Antonio de los Bravos, fueron supuestamente adquiridos por diversos inversionistas, quienes han iniciado obras de desmonte y protección, y que esto motivo que diversos campesinos trataran de invadir y de oponerse por la fuerza a que los inversionistas hagan uso de sus derechos de propiedad y realicen las obras referidas; que a pesar de un acuerdo tomado por la Comisión de Seguridad de Regidores, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, justificadamente, tuvo que actuar en el problema que se ha suscitado en los antiguos terrenos de San Antonio de los Bravos, ya que la policía no puede dejar de intervenir cuando se pone en peligro la vida o las propiedades de las personas, y en ese caso se trataba de mantener el orden y la seguridad, para no permitir que impere la violencia en la ciudad.-----

A ese respecto el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, manifestó que las invasiones a las propiedades privadas eran un ataque al orden público; y que la tranquilidad de los ciudadanos constituye la condición indispensable para la vida y el desarrollo económico individual y colectivo de los habitantes del municipio; que por esa razón la misión fundamental del ayuntamiento es mantener vigente el respeto al principio de autoridad y a la seguridad jurídica, los cuales deben de imperar como garantías de la convivencia social; agregó que conforme a lo expuesto proponía el siguiente acuerdo:-----

- 1.- Fortalecer la misión fundamental del Ayuntamiento de observar y hacer que se respete por las autoridades y los habitantes el orden jurídico establecido.-----
- 2.- Mantener inquebrantable la decisión de actuar siempre conforme al marco legal que constituye el estado de derecho.-----
- 3.- Coadyuvar para que los problemas individuales y sociales se resuelvan a través de los procedimientos legales y por las autoridades competentes.-----

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, intervino diciendo que no se debe de tolerar la violencia cuando se trate de delinquentes, pero que en el presente caso los ejidatarios del Ex ejido de San Antonio de los Bravos tienen una controversia legal y no son delinquentes por lo que propone que la comisión especial de regidores dialogue con los campesinos y con los presuntos dueños de los terrenos; y que la policía no intervenga hasta que el Tribunal Agrario resuelva el problema.-----

Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, dijo que la policía tiene que conservar

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 58
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2001.

el orden para proteger a todas las personas, y que respalda la propuesta del Alcalde; que no se puede intervenir en el problema legal porque no es de la competencia municipal. -----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, expuso que la Ley no debe de aplicarse como verdugo que de retomarse la idea inicial del Presidente Municipal en el sentido de que la Secretaría del ayuntamiento actúe como Secretaría de Gobierno y sea la instancia para dialogar en el momento culmen de cada problema.-----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, intervino para decir que la responsabilidad del Ayuntamiento es conservar el imperio de la Ley y privilegiar el respeto mutuo y la concertación para resolver problemas, sin perder de vista el respeto a las normas.-----

El M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, dijo que es una obligación irrenunciable de la policía la de salvaguardar la vida y las posesiones de todas las personas sin distinción ni parcialidad, por lo que propuso que el acuerdo del Ayuntamiento se haga público y que el Director de Seguridad Pública informe a la comisión de Regidores respecto a los sucesos acontecidos.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, exteriorizó que está de acuerdo con evitar el desorden y que quienes deben de resolver el fondo del problema son las autoridades federales mas sin embargo no está de acuerdo en que los Regidores se enteren de los problemas a través de los medios de comunicación y pide que el Director de Seguridad Pública Municipal informe a los Regidores. Además preciso que es muy distinto golpear, que poner orden; se debe repeler la agresión, por lo que exigió que se sancione a los elementos de la policía que se excedieron en sus funciones y a su Director.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, externó que se debe de poner orden y gobernabilidad cuando se cometan delitos, pero preguntó cuál fue el delito que cometieron los campesinos de San Antonio de los Bravos, y sostuvo que primero se debe mediar para que no haya agresiones.-----

El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, en su intervención dijo que la primera preocupación del Ayuntamiento debe ser que nadie sea agredido, que en el presente caso la autoridad federal competente ordenó la suspensión de las obras que se realizan por los supuestos propietarios, y que le extraña que no se haya hecho valer ni acatado esa suspensión, y que esto ha constituido el motivo del problema.-----

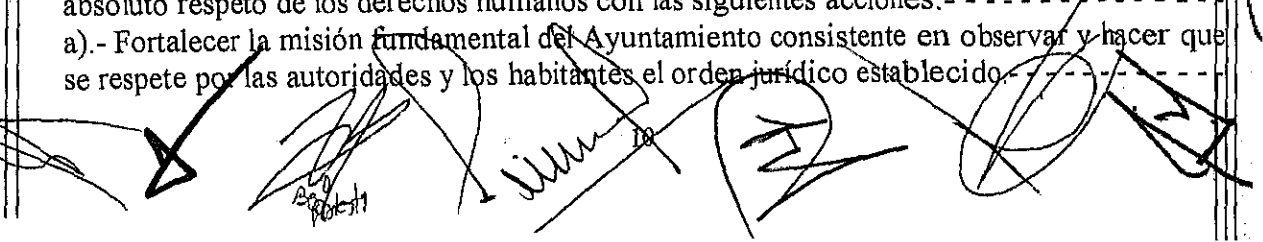
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, hizo una síntesis de las diversas participaciones de los Múicipes para que en base a ella se tomara el acuerdo correspondiente.-----

Puesta a consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor y 5 votos en contra C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor quien razonó su voto en contra diciendo que rechazaba y se oponía al uso excesivo de la fuerza pública como pretexto para mantener el orden y la seguridad y en base a la parcialidad con la que actuó el Director de Seguridad Pública Municipal, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25; 102 y 131, fracción VI, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que el R. Ayuntamiento de Torreón para tratar y resolver los problemas sociales en el municipio normará su criterio y actuación conforme a las leyes vigentes pero con absoluto respeto de los derechos humanos con las siguientes acciones:-----

a).- Fortalecer la misión fundamental del Ayuntamiento consistente en observar y hacer que se respete por las autoridades y los habitantes el orden jurídico establecido.-----





PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 58

Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2001.

b.- Mantener inquebrantable la decisión de actuar siempre conforme al marco legal que constituye el estado de derecho.-----

c).- Coadyuvar para que los problemas individuales y sociales se resuelvan a través de los procedimientos legales y por las autoridades competentes.-----

d).- Procurar que cuando la Dirección de Seguridad Pública intervenga en conflictos colectivos se filme el suceso y se solicite la presencia de un Notario Público -----

Segundo.- Se instruye al Director de Seguridad Pública Municipal Lic. Juan Francisco Woo Favela para que comparezca ante la Comisión de Regidores de Seguridad Pública y les informe de los sucesos del 28 de septiembre del año en curso que motivaron el presente acuerdo.-----

Tercero.- Se ordena que al presente acuerdo se le dé la debida difusión.-----

Cuarto.- Notifíquese a los C. C. Miembros de la comisión de Regidores de Seguridad Pública y al Director de Seguridad Pública Municipal-----

Décimo séptimo punto de la orden del día.- Propuesta para análisis, discusión y, en su caso, aprobación para que se otorguen licencias para la venta de bebidas alcohólicas a diversos negocios de nueva creación.-----

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación, informó que el 1º de octubre del año en curso a las 11:20 horas se reunieron los integrantes de la comisión y los Lic. Enrique Mota Barragán Director de Ingresos y Gerardo Valdéz Segura Director de Inspección y Verificación para analizar y resolver diversas solicitudes de licencias para la venta de bebidas alcohólicas. Aclaró que la Comisión tomó en cuenta que todos los solicitantes son empresas de reconocido prestigio tanto a nivel regional como internacional y que todas tienen proyectado hacer importantes inversiones que indudablemente serán de gran beneficio económico para Torreón, por la generación de empleos y la circulación de capital.-----

Dicho lo anterior dio lectura al acta de la Comisión en la cual se resolvió por unanimidad turnar al Cabildo la autorización para que se expidan y otorguen licencias nuevas para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes negociaciones dos para la Compañía CIMACO, S. A. de C. V., para dos establecimientos distintos, Delicias Gastronómicas S. A. de C. V, dos para Liverpool Provincia, S. A. de C. V. para dos establecimientos distintos; Sanborn's Hermanos, S.A. de C. V. y Tony de la Laguna, S. A. de C. V.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, pidió que el dictamen se complementara señalando que las licencias son intransferibles si no funcionan los negocios solicitantes, quedando sin efecto la licencia en esos casos.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, mencionó que la Comisión acordó que a las licencias se les impongan las condiciones establecidas a las licencias aprobadas en el presente Gobierno Municipal, pero que ello no se plasmó en el dictamen de la Comisión.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y dos votos en contra de los C. C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor quien razonó su voto en contra diciendo que se oponía al otorgamiento de licencias en virtud de que el Cabildo no podía comprobar la efectiva generación de empleos directos e indirectos a que se ha hecho alusión, tomó el siguiente

ACUERDO:-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y 3º del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE:**-----

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 58
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2001.

Primero.- El R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila aprueba, previo pago de los derechos correspondientes a la Tesorería Municipal:-----

1.- Que se expida y otorgue una licencia para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de "Compañía Comercial CIMACO, S. A. de C. V., para Restaurante-Bar cuya negociación será denominada Restaurante Bar La Terraza", que será instalado en Plaza Cuatro Caminos.-----

2.- Que se expida y otorgue una licencia para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de "Compañía Comercial CIMACO, S. A. de C. V., para supermercado con venta de vinos y licores, cuyo establecimiento se denominará Supermercado con venta de vinos y licores Gourmet, que será instalado en Plaza Cuatro Caminos".-----

3.- Que se expida y otorgue una licencia para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de "Delicias Gastronómicas, S. A. de C. V., para Restaurante-Bar negociación que será denominada Chilis Grill&Bar, que será instalado en Plaza Cuatro Caminos.-----

4.- Que se expida y otorgue una licencia para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de "Liverpool Provincia, S. A. de C. V., para Restaurante-Bar, negocio que será denominado Restaurante Bar Liverpool Torreón, que se instalará en Plaza Galerías Laguna.-----

5.- Que se expida y otorgue una licencia para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de "Liverpool Provincia, S. A. de C. V., para Supermercado con venta de vinos y licores, negocio que será denominado Supermercado con venta de vinos y licores Gourmet Liverpool Torreón, que se instalará en Plaza Galerías Laguna.-----

6.- Que se expida y otorgue una licencia para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de "Samborn's Hermanos, S. A. de C. V., para Restaurante-Bar cuya negociación se denominará Restaurante Bar Samborn's Hermanos y se instalará en Plaza Galerías Laguna.-----

7.- Que se expida y otorgue una licencia para la venta de bebidas alcohólicas, a favor de "Tony de la Laguna, S. A. de C. V., para Restaurante-Bar cuyo negocio se denominará Restaurante Bar Tony Roma's, que se instalará en Boulevard Independencia No. 3839 colonia El Fresno.-----

Segundo.- Notifíquese a las empresas referidas la obligación que tienen de efectuar los pagos correspondientes para poder obtener sus licencias; y las obligaciones y derechos establecidos en el Reglamento.-----

Tercero.- Notifíquese a la Tesorería Municipal para el trámite y cumplimiento que corresponda a este acuerdo.-----

Décimo octavo punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-----

1.- El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, mencionó que con relación a las manifestaciones que se realizan en las afueras de la Presidencia Municipal, y ultimamente con los ciudadanos del Ex ejido San Antonio de los Bravos, a los cuales no se les permitía realizar su manifestación ni poner mantas; y durante dicha manifestación los guardias de la Presidencia Municipal los hostigaban; señaló que dicha prohibición constituía una violación al Artículo 9 Constitución que consagra la libre manifestación y el derecho de agruparse de manera pacífica, y que el Ayuntamiento debe garantizar la aplicación de la Constitución. El Regidor propuso que dichas prohibiciones fueran para todos los grupos de los diversos partidos políticos que se manifiestan en esta Presidencia Municipal.-----

2.- El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, dijo que a petición de vecinos de la colonia Moctezuma y del tercer cuadro de la ciudad se inconformaron por la construcción de una rampa de acceso al puente peatonal que se instaló sobre la calzada Diagonal Reforma, a una cuadra de Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado, porque obstruye la acera para el paso de los transeúntes; propuso que dicha solicitud se

A













PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 58
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2001.

remita a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para que realice una investigación, emita un dictamen y que este se someta a la consideración del H. Cabildo, lo que fue aprobado por unanimidad por los Municipales.-----

3.- El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, informó que en cumplimiento al acuerdo de Cabildo de fecha 30 de agosto del año en curso la Comisión de Educación, Arte y Cultura determinó que el monumento a José María Morelos y Pavón se reubique a la Avenida Allende y Calle Rovirosa Wade en la colonia Nueva California, y que dicha reubicación fue aprobada por la Comisión referida.-----

4.- El Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, informó que el gobierno del Estado ya destinó recursos económicos para la ampliación del Jardín de Niños Bertha Von Glummer, al cual el R. Ayuntamiento acordó donar un terreno que colinda con sus instalaciones, y como no se ha solicitado la desincorporación al H. Congreso del Estado por existir el Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. Helyda Montoya, es necesario que se resuelva la inconformidad para continuar los trámites de desincorporación.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que el Recurso de Inconformidad se esta tramitando conforme al Código Municipal; y por instrucciones del C. Alcalde la Secretaría del R. Ayuntamiento emitirá un dictamen jurídico sobre la inconformidad, y que está pendiente el dictamen definitivo que emita la Comisión de Tenencia de la Tierra y COPRODER.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.-----

Se agregan como apéndices de esta acta:-----

1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----

2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo Municipal:-----

1.- Oficio de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.-----

2.- Solicitud del C. Francisco Ortiz Cárdenas.-----

3.- Opiniones y Comentarios de los Regidores respecto a las Iniciativas enviadas por el Ejecutivo del Estado.-----

4.- Oficio del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas.-----

5.- Dictamen de la Comisión de Control Reglamentario, Inspección y Verificación.-----

6.- Oficio del Dr. José Andrés García Villa.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 19:40 (diecinueve horas con cuarenta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

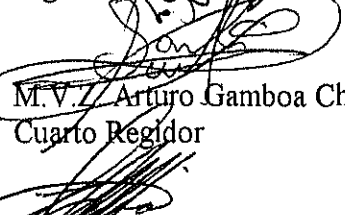
Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

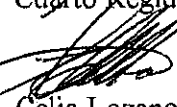
Handwritten notes and signatures on the left margin.

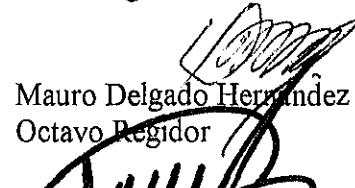
Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin.

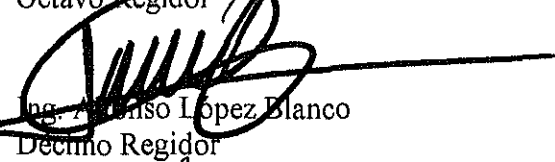
Acta de Cabildo número 58
Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de octubre de 2001.

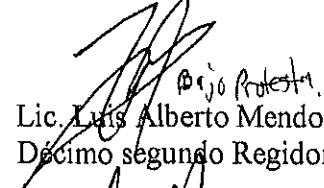

Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor


M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor


Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

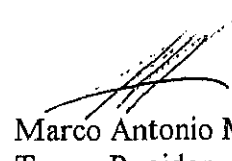

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

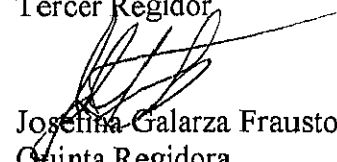

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor


Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

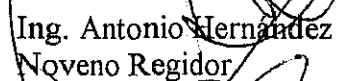

Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

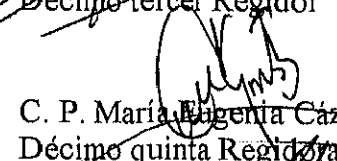

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora

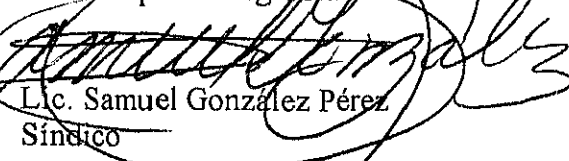

Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

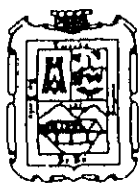

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

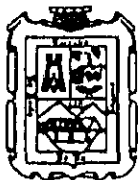
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a la **TRIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:00 horas del lunes 22 de octubre de 2001, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de Asistencia.-----
- II. Declaración de la existencia del Quórum Legal -----
- III. Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen -----
- IV. Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de septiembre del año 2001.-----
- V. Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de la Cuenta pública de la Tesorería Municipal, del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001.-----
- VI. Informe del Estado de la Deuda Pública Municipal al mes de septiembre de 2001 --
- VII. Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001.-----
- VIII. Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001.-----
- IX. Presentación de la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001.-----
- X. Presentación de la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001.-----
- XI. Presentación de la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del municipio de Torreón, Coahuila del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001.-----
- XII. Presentación de la Cuenta Pública del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001.-----
- XIII. Solicitud del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna para que se les enajene a título gratuito el predio ubicado en el lote 2, manzana 52 del Fraccionamiento Aviación San Ignacio, para la construcción de su Colegio.-----
- XIV. Información de que los C. C. Juan y Miguel Rueda Sabag no aceptaron el ofrecimiento de compensación, conforme al acuerdo de Cabildo de 12 de junio de 2001.-----
- XV. Propuesta de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para que se analicen las repercusiones y efectos de la guerra en Afganistán, en este Municipio.-----
- XVI. Propuesta del Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, para que al ubicarse la estatua de Don José Ma. Morelos y Pavón, el pedestal sea utilizado para que en él se instale una Cruz de grandes dimensiones en honor a la colonia Carro de la Cruz.-----
- XVII. Presentación del Proyecto para reformar los artículos 1º y 40 del Reglamento de Justicia Municipal por el Lic. J. Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, y su entrega al Lic. Samuel González Pérez, Presidente de la Comisión de Regidores de Gobernación; consistente en:-----





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

- 1.- Transformarlo en Organismo Descentralizado. -----
- 2.- Que sea competente para resolver recomendaciones aceptadas, de la Comisión de Derechos Humanos de Coahuila.-----
- XVIII Informe y presentación de la propuesta de reglamentación de los Panteones Municipales por Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, y su entrega al C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales. -----
- XIX. Informes y acuerdos relativos al ordenamiento del Transporte Público Municipal. -
- XX.- Informe del Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos, relativo a la reubicación de los vendedores ambulantes, y acuerdos relativos.-----
- XXI.- Propuesta para que se designe a los Regidores que deben integrar el Comité Técnico del Fideicomiso Traslato de Dominio , Administración é Inversión del predio "La Joya".-----
- XXII. Propuesta para que se declaren concluidos por haber perdido interés diversos acuerdos del R. Ayuntamiento. -----
- XXIII Asuntos Generales. -----

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 19 de octubre del 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



C. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 22 (veintidos) de julio del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I. Lista de Asistencia.-----
- II. Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III. Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----
- IV. Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de septiembre del año 2001.-----
- V. Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de la Cuenta publica de la Tesorería Municipal, del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001.-----
- VI. Informe del Estado de la Deuda Publica Municipal al mes de septiembre de 2001.---
- VII. Presentación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001.-----
- VIII. Presentación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001.-----
- IX. Presentación de la Cuenta Publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001.-----
- X. Presentación de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001.-----
- XI. Presentación de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del municipio de Torreón, Coahuila del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001.-----

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

- XII. Presentación de la Cuenta Publica del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001.-----
- XIII. Solicitud del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna para que se les enajene a título gratuito el predio ubicado en el lote 2, manzana 52 del Fraccionamiento Aviación San Ignacio, para la construcción de su Colegio.-----
- XIV. Información de que los C. C. Juan y Miguel Rueda Sabag no aceptaron el ofrecimiento de compensación, conforme al acuerdo de Cabildo de 4 de julio de 2001.-----
- XV. Propuesta de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para que se analicen las repercusiones y efectos de la guerra en Afganistán, en este Municipio. -
- XVI. Propuesta del Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, para que al reubicarse la estatua de Don José Ma. Morelos y Pavón, el pedestal sea utilizado para que en el se instale una Cruz de grandes dimensiones en honor a la colonia Cerro de la Cruz.-----
- XVII. Presentación del Proyecto para reformar los artículos 1º y 40 del Reglamento de Justicia Municipal por el Lic. J. Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento., y su entrega al Lic. Samuel González Pérez, Presidente de la Comisión de Regidores de Gobernación; consistente en:-----
 - 1.- Transformarlo en Organismo Descentralizado.-----
 - 2.- Que sea competente para resolver recomendaciones aceptadas, de la Comisión de Derechos Humanos de Coahuila.-----
- XVIII Informe y presentación de la propuesta de reglamentación de los Panteones Municipales por Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor, y su entrega al C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales.-----
- XIX. Informes y acuerdos relativos al ordenamiento del Transporte Público Municipal. -
- XX.- Informe del Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos, relativo a la reubicación de los vendedores ambulantes, y acuerdos relativos.-----
- XXI.- Propuesta para que se designe a los Regidores que deben integrar el Comité Técnico del Fideicomiso Traslato de Dominio , Administración é Inversión del predio "La Joya".-----
- XXII. Propuesta para que se declaren concluidos por haber perdido interés diversos acuerdos del R. Ayuntamiento.-----
- XXIII Asuntos Generales.-----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia.-----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta.-----

Segundo punto de la orden del día.- Declarar la existencia del Quórum legal.-----
El R. Ayuntamiento declaró y tomó el siguiente **ACUERDO**:-----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

Tercer punto de la orden del día.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:------

Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentar para análisis, discusión y en su caso, aprobación los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de septiembre del 2001.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisión de Hacienda y acto seguido se presenten los Estados Financieros del mes de septiembre de 2001.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 5 de octubre del año en curso con el propósito de analizar y discutir los estados financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de septiembre de 2001; y que los mismos fueron aprobados por mayoría de votos y el voto en contra de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dicha Comisión.-----

El Tesorero expuso, y dió las explicaciones que le fueron pedidas con relación a los Estados Financieros, los cuales fueron previa y oportunamente entregada por escrito a los Municipales.-----

La C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, leyó un escrito dirigido al R. Ayuntamiento, pidiendo que se agregara como apéndice de esta acta; y manifestó que en el mismo contenía sus observaciones a los estados financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de septiembre del año 2001. Resaltó que el fondo de Infraestructura Municipal tiene un rezago superior al 50% en la aplicación de los recursos del ramo 33; que en servicios de difusión e información, pasajes y viáticos se reflejan gastos excesivos, que en el rubro de Transferencias Gasto Social se desglose la Ayuda a otras Dependencias y Apoyos Diversos; pidió la intervención del Alcalde para que se agilice el ejercicio de los recursos y se cuide la calidad de los trabajos de tal manera que no se vean afectados por la premura; para concluir protestó que en la Tesorería Municipal no se ha mostrado la nómina a los Regidores y pidió al Alcalde que diera ordenes a ese respecto. Dicho escrito se anexa como apéndice de la presente Acta-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, intervino y dijo que era un acuerdo de la Comisión de Hacienda que en la pantalla de al computadora se desplegara y consultara la nómina por los integrantes de esa comisión. El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, externó que el Tesorero Municipal se niega a mostrar la nómina en la pantalla, argumentando que debe pedirla el Presidente de la Comisión.-----

El Dr. José Andrés preguntó cuando se publicarán los resultados de la auditoría a Plazas y Mercados; y pidió que se trate a los Consejos Ciudadanos con igualdad e imparcialidad.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 4 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 inciso E, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

RESUELVE:-----
Primero.- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de septiembre de 2001.-----
Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda.-----
Tercero.- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
DEL 1º AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2001				
Y ACUMULADO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2001				
ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	SEPTIEMBRE	%		
IMPUESTOS	6,007,302.58	13.33	79,578,934.67	17.18
DERECHOS	7,961,326.94	17.66	68,308,685.96	14.70
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	232,116.95	0.51	4,298,391.71	0.98
PRODUCTOS	221,088.35	0.49	4,150,691.71	0.89
PARTICIPACIONES	17,783,041.00	39.45	183,685,658.10	39.58
APROVECHAMIENTOS	1,604,870.47	3.56	23,264,142.37	5.01
INGRESOS	33,809,746.29	75.01	363,286,504.52	78.19
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2,361,755.50	5.24	21,255,799.50	4.57
FONDO DE FORTALECIMIENTO	8,900,730.75	19.75	80,106,576.75	17.24
INGRESOS POR FONDOS	11,262,486.25	24.99	101,362,376.25	21.81
TOTAL DE INGRESOS	45,072,232.54	100.00	464,648,880.77	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	518,266.31		12,853,947.10	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	23,252,418.36		3,611,761.86	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	68,842,917.21		481,114,589.73	
APLICACION :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	SEPTIEMBRE	%		
SERVICIOS PERSONALES	14,721,281.02	33.81	129,568,551.93	29.12
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,481,561.12	3.40	19,680,223.48	4.42
SERVICIOS GENERALES	7,981,559.91	18.33	90,236,352.18	20.28
TRANSFERENCIAS	3,424,085.15	7.86	34,410,591.21	7.73
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	157,881.98	0.36	4,871,186.24	1.09
INVERSION PUBLICA	4,865,776.96	11.18	80,494,879.39	18.09
COMISIONES Y SERVICIOS	112,380.22	0.26	1,485,746.12	0.33
EGRESOS	32,744,526.36	75.21	360,747,530.55	81.08
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	1,360,672.17	3.13	11,972,662.81	2.69
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	9,431,674.15	21.66	72,195,505.92	16.23
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	10,792,346.32	24.79	84,168,168.73	18.92
TOTAL DE EGRESOS	43,536,872.68	100.00	444,915,699.28	100.00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO/1)	1,340,271.93		12,233,117.85	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	23,965,772.60		23,965,772.60	
SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	68,842,917.21		481,114,589.73	

4



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

Quinto punto de la orden del día.- Presentación para análisis, estudio y en su caso, aprobación de la Cuenta Publica de la Tesorería Municipal, del tercer trimestre, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisión de Hacienda y acto seguido se presente la Cuenta Publica de la Tesorería Municipal del tercer trimestre. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 5 de octubre del año en curso con el propósito de analizar y discutir la Cuenta Publica del tercer trimestre del año en curso; y que la misma fue aprobada por mayoría de votos y el voto en contra de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dicha Comisión.-----

El Tesorero previa y oportunamente entregó por escrito la Cuenta Pública a los Múncipes quienes los discutieron ampliamente.-----

El R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor; 4 votos en contra de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 inciso E, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza y aprueba la Cuenta Pública del tercer trimestre, correspondiente a julio, agosto y septiembre del año 2001.-----

Segundo.- Se ordena enviar la Cuenta Pública trimestral aprobada al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación.-----

Tercero.- El informe completo de la Cuenta Publica y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda.-----

Cuarto.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación de la Cuenta Pública trimestral en la Gaceta Municipal.-----

Quinto.- El resumen de la Cuenta Publica presentada, autorizada y aprobada es la siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE JULIO DEL 2001 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2001				
Y ACUMULADO DEL 1º DE ENERO DEL 2001 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2001				
ORIGEN :	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO 3º TRIMESTRE
IMPUESTOS	4,883,180.35	5,192,855.46	6,007,302.58	16,083,338.39
DERECHOS	8,166,069.27	6,595,364.09	7,961,326.94	22,722,760.30
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	330,100.85	203,118.90	232,116.95	765,336.70
PRODUCTOS	325,395.66	244,101.01	221,088.35	790,585.02
PARTICIPACIONES	17,971,451.00	18,713,278.40	17,783,041.00	54,467,770.40
APROVECHAMIENTOS	6,443,142.18	2,237,004.17	1,604,870.47	10,285,016.82
INGRESOS	38,119,339.31	33,185,722.03	33,809,746.29	105,114,807.63
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2,361,755.50	2,361,755.50	2,361,755.50	7,085,266.50
FONDO DE FORTALECIMIENTO	8,900,730.75	8,900,730.75	8,900,730.75	26,702,192.25
INGRESOS POR FONDOS	11,262,486.25	11,262,486.25	11,262,486.25	33,787,458.75
TOTAL DE INGRESOS	49,381,825.56	44,448,208.28	45,072,232.54	138,902,266.38
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	263,932.97	560,136.42	518,266.31	1,342,335.70
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	41,800,360.80	39,683,957.72	23,252,418.36	41,800,360.80
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	91,446,139.33	84,692,302.42	68,842,917.21	182,044,982.88

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

APLICACION :	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO 3° TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES	13,885,078.13	14,203,938.91	14,721,281.02	42,810,298.06
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,824,477.16	1,400,316.69	1,481,561.12	4,706,354.97
SERVICIOS GENERALES	10,804,731.65	8,103,826.91	7,981,559.91	26,890,118.47
TRANSFERENCIAS	3,413,686.14	3,585,376.60	3,424,085.15	10,423,147.89
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,528,284.62	450,762.57	157,881.98	2,136,929.17
INVERSION PUBLICA	3,986,640.12	12,575,769.85	4,865,776.96	21,428,186.93
COMISIONES Y SERVICIOS	189,679.13	114,946.32	112,380.22	417,005.67
EGRESOS	35,632,576.95	40,434,937.85	32,744,526.36	108,812,041.16
APLICACIONES DEL FONDO INFRAESTRUCTURA	1,900,120.94	2,878,087.68	1,360,672.17	6,138,880.79
APLICACIONES DEL FONDO FORTALECIMIENTO	13,212,357.46	16,735,217.47	9,431,674.15	39,379,249.08
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	15,112,478.40	19,613,305.15	10,792,346.32	45,518,129.87
TOTAL DE EGRESOS	50,745,055.35	60,048,243.00	43,536,872.68	154,330,171.03
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	1,017,126.26	1,391,641.06	1,340,271.93	3,749,039.25
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	39,683,957.72	23,252,418.36	23,965,772.60	23,965,772.60
SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	91,446,139.33	84,692,302.42	68,842,917.21	182,044,982.88

Sexto punto de la orden del día.- Informe del Estado de la Deuda Pública al 30 de septiembre de 2001. -----

El Presidente Municipal solicitó al H. Cabildo su autorización para que el Tesorero Municipal, Ing. León Urow Novalsky, presentara el Estado que guarda la Deuda Pública Municipal. -----

El Ing. León Urow Novalsky presentó al R. Ayuntamiento detalladamente la situación que guarda la Deuda Pública del municipio de Torreón, hasta el día 30 de septiembre del 2001, dando así cumplimiento a lo dispuesto por los Códigos Municipal y Financiero del Estado de Coahuila. -----

El informe de la Deuda Pública presentada, es el siguiente: -----

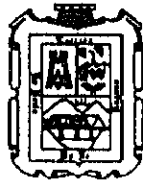
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

CREDITOS BANCARIOS		FECHA	MONTO	SALDO DE	AMORTIZA	SALDO DE	AMORTIZACI
		DE	ORIGINAL	LA DEUDA	CION	LA DEUDA	ON
BANCO	DESTINO	VENCIMIENTO		31/12/00	TRIMES	30/09/01	MENSUAL
					TRAL		
					DE CAPITAL		DE CAPITAL
BANCA SERFIN S.A.	REVOLVENTE	30/04/04	17.685.000,00	9.824.917,00	736.869,00	7.164.310,00	245.623,00
BANOBRAS S.N.C.	MODERNIZACION CATASTRAL	25/07/02	2.858.000,00	952.677,52	150.422,79	501.409,15	50.140,93
CREDITOS DIRECTOS			20.543.000,00	10.777.594,52	887.291,79	8.115.719,15	295.763,93
TOTAL CREDITOS			20.543.000,00	10.777.594,52	887.291,79	8.115.719,15	295.763,93

Séptimo punto de la orden del día.- Presentación de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisiones de Hacienda y la de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas y acto seguido se presente la cuenta pública trimestral del SIMAS. -----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que las Comisiones de Hacienda y la de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas se reunieron el día 17 de octubre del año en curso, con el propósito de analizar y discutir la cuenta pública trimestral del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento y que la misma fue aprobada por mayoría, con voto en contra del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; y C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima quinta Regidora; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dichas Comisiones. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 4 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 inciso E, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del 2001.-

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.-

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -

ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO				
DEL 1º DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001.-				
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	3er. TRIMESTRE
ORIGEN DE RECURSOS				
INGRESOS PROPIOS				
SERVICIO DE AGUA POTABLE	13,936,645.92	9,027,296.75	12,398,328.86	35,362,271.53
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	4,983,957.34	8,773,080.69	4,317,285.99	18,074,324.02
CONEXIONES	93,128.00	109,505.00	210,653.00	413,286.00
RECARGOS	94,274.52	71,509.37	63,142.52	228,926.41
RECONEXIONES	44,294.06	41,513.05	34,470.38	120,277.49
DIVERSOS	1,636,113.46	2,164,689.04	2,155,865.23	5,956,667.73
PRODUCTOS FINANCIERO	104,653.67	99,400.65	1,611.02	205,665.34
TOTAL INGRESO PROPIOS	20,893,066.97	20,286,994.55	19,181,357.00	60,361,418.52
DISMINUCIONES AL ACTIVO				
PAGOS ANTICIPADOS	66,017.46	(271,815.75)	(106,287.12)	(312,085.41)
CARGOS DIFERIDOS	(37,966.75)	2,033.25	16,000.00	(19,933.50)
SUMA DISMINUCION ACTIVO	28,050.71	(269,782.50)	(90,287.12)	(332,018.91)
AUMENTO AL PASIVO				
PROVEEDORES	743,661.21	(1,188,439.52)	(617,366.03)	(1,062,144.34)
RETENCIONES A EMPLEADOS	211,862.48	710,443.09	(1,170,807.20)	(248,501.63)
PROVISIONES POR PAGAR	804,019.08	1,636,460.69	(523,716.15)	1,916,763.62
SUMA AUMENTO AL PASIVO	1,759,542.77	1,158,464.26	(2,311,889.38)	606,117.65
TOTAL DE OTROS INGRESOS	22,680,660.45	21,175,676.31	16,779,180.50	60,635,517.26
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
APORTACION U.A.C. PARA PERF. POZO.				0.00
APORTACION CNA PLANTA TRATADORA				0.00
APORTACION APAZU COLECTOR ALLENDE				0.00
APOTACION COPRODER				0.00
SUMA DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
SUMA DE ORIGEN	22,680,660.45	21,175,676.31	16,779,180.50	60,635,517.26

[Firmas manuscritas en el margen izquierdo]

[Firmas manuscritas en el margen derecho]

[Firmas manuscritas y sellos al pie de la página]

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	5,519,281.85	12,884,823.39	19,658,565.20	5,519,281.85
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	28,199,942.30	34,060,499.70	36,437,745.70	66,154,799.11
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	3er. TRIMESTRE
APLICACION DE RECURSOS				
* SERVICIOS PERSONALES				
SUELDOS	2,404,016.15	2,426,983.20	2,286,218.52	7,117,217.87
SUELDOS EXENTOS	4,201.26	2,502.48	4,810.90	11,514.64
SALARIOS GRAVADO	1,271,506.97	1,629,266.14	1,403,920.13	4,304,693.24
SALARIOS EXENTOS	38,014.36	55,282.40	57,631.05	150,927.81
FONDO DE AHORRO	432,894.08	466,810.94	427,113.29	1,326,818.31
GRATIFICACION GRAVADA	740,321.24	725,211.46	731,011.66	2,196,544.36
GRATIFICACION EXENTA	2,252.21	3,665.61	1,075.50	6,993.32
VACACIONES GRAVADAS	317,156.87	382,103.69	181,075.17	880,335.73
VACACIONES EXENTAS	29,366.22	33,384.81	19,093.50	81,844.53
CUOTAS SECURO SOCIAL	509,558.70	543,887.87	559,031.00	1,612,477.57
INFONAVIT	254,075.85	175,000.00	261,975.67	691,051.52
AFORES	308,547.23	225,000.00	315,472.98	849,020.21
INCAPACIDADES	36,760.98	103,593.32	62,289.95	202,644.25
PREVISION SOCIAL	3,213.00	51.00	720.00	3,984.00
CAPACITACION A PERSONAL	8,495.17	47,050.00	35,613.97	91,159.14
EVENTOS ESPECIALES	9,412.42	26,456.71	10,838.88	46,708.01
MATERIALES DE TRABAJO	(3,639.00)	41,193.04	4,259.73	41,813.77
INDEMNIZACIONES GRAVADAS	56,927.06	21,449.78	7,669.04	86,045.88
INDEMNIZACIONES EXENTAS	86,363.10	97,904.10	3,226.50	187,493.70
JUBILADOS GRAVADAS	12,950.70	12,950.70	12,950.70	38,852.10
JUBILACIONES EXENTAS	153,272.34	172,650.81	151,707.52	477,630.67
PUNTUALIDAD	51,856.00	51,856.00	51,856.00	155,568.00
GASTOS SINDICALES	50,954.00	61,374.00	54,055.88	166,383.88
ATENCION A FUNCIONARIOS	6,872.91	3,921.97	5,331.19	16,126.07
GASTOS DE VIAJE	13,847.21	18,122.18	10,785.05	42,754.44
BOTIQUIN	75.65	0.00	189.72	265.37
APOYO AL DEPORTE	1,709.13	22,473.00	675.00	24,857.13
HONORARIOS A PROFESIONISTAS	89,153.47	121,022.38	246,711.77	456,887.62
HONORARIOS PREPONDERANTES	8,000.00	8,000.00	8,000.00	24,000.00
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	6,898,135.28	7,479,167.59	6,915,310.27	21,292,613.14
* MATERIALES Y SUMINISTROS				
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	298,076.42	252,717.95	217,416.46	768,210.83
HERRAMIENTAS Y UTILES	72,763.00	56,612.51	49,154.99	178,530.50
MATERIALES	577,453.43	548,181.51	421,418.30	1,547,053.24
COLORO	39,188.00	86,928.26	70,748.00	196,864.26
UTILES DE ASEO	8,313.86	26,503.69	3,611.14	38,428.69
PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	61,910.36	112,803.65	58,730.20	233,444.21
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	1,057,705.07	1,083,747.57	821,079.09	2,962,531.73
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	3er. TRIMESTRE
* SERVICIOS GENERALES				
TELEFONOS	46,891.94	43,975.81	47,592.89	138,460.64
ARRENDAMIENTOS	64,568.00	17,413.00	33,518.00	115,499.00
PASAJES LOCALES	27,600.00	31,193.00	25,309.00	84,102.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

PLETES Y ACARREOS	36,583.08	24,828.24	25,268.00	86,679.32
ANALISIS DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00
PERIODICOS Y REVISTAS	592.00	799.00	360.55	1,751.55
INTERNET	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSERVACION DE EDIFICIOS	26,189.99	34,232.81	62,364.07	122,786.87
MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	15,231.25	25,177.79	21,393.12	61,802.16
PAQUETERIA, CORREO Y TELEGRAFOS	0.00	4,474.97	5.00	4,479.97
CULTURA DEL AGUA	0.00	2,990.00	8,130.28	11,120.28
PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	62,270.75	73,398.37	88,672.40	224,341.52
IMPUESTOS Y DERECHOS	47,425.36	63,488.00	91,197.44	202,110.80
DONATIVOS	11,507.00	10,336.00	7,646.00	29,489.00
MULTAS, RECARGOS Y FIANZAS	89.62	231.70	0.00	321.32
COOPERACION A ESCUELAS	(1,600.00)	0.00	3,200.00	1,600.00
VARIOS	24,104.57	10,510.25	7,524.69	42,139.51
GASTOS POR DERECHO DE EXTRACCION	318.00	0.00	0.00	318.00
COSTO EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL SERVICIOS GENERALES	361,771.56	343,048.94	422,181.44	1,127,001.94
* GASTOS DE OPERACIÓN				
ENERGIA ELECTRICA	2,804,669.42	2,679,399.20	2,733,792.76	8,217,861.38
MANTENIMIENTO EQUIPO DE BOMBEO	268,470.07	340,969.48	338,482.19	947,921.74
REPOSICION DE PAVIMENTO	405,634.63	303,031.53	122,686.43	831,352.59
PRIMAS DE SEGUROS	108,184.79	108,749.71	108,528.75	325,463.25
REPARACION DE TUBOS ROTOS	69,237.39	219,101.87	134,641.59	422,980.85
REPARACION EQUIPO DE TRANSPORTE	94,615.19	151,875.16	75,322.96	321,813.31
MTTO DE RADIOS Y EQ DE COM	8,584.16	14,318.51	10,829.19	33,731.86
PROTECCION Y SEGURIDAD	24,449.82	20,481.50	19,726.00	64,657.32
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	3,783,845.47	3,837,926.96	3,544,009.87	11,165,782.30
* GASTOS FINANCIEROS	7,138.70	1,972.95	373,649.34	382,760.99
* DISMINUCION AL PASIVO				
ACREEDORES DIVERSOS	(733,897.11)	(493,222.26)	350,540.50	(876,578.87)
RETENCION DE IMPUESTOS Y DERECHOS	(33,050.33)	(39,162.24)	56,182.41	(16,030.16)
IMPUESTOS POR PAGAR	52,209.00	59,575.00	(311,567.42)	(199,783.42)
SUMA DISMINUCION AL PASIVO	(714,738.44)	(472,809.50)	95,155.49	(1,092,392.45)
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	3er. TRIMESTRE
* AUMENTOS AL ACTIVO				
DEUDORES DIVERSOS	487,750.61	6,535.19	(307,929.34)	186,356.46
ALMACENES	(12,546.99)	142,708.55	(267,004.42)	(136,842.86)
IVA A FAVOR	(75,470.03)	(333,924.16)		(409,394.19)
IVA POR PAGAR	(82,856.13)	(187,612.27)	49,439.07	(221,029.33)
CREDITO AL SALARIO	(1,649.47)	5,922.95	1,492.68	5,766.16
TERRENOS	0.00	225,000.00		225,000.00
EDIFICIO Y CONSTRUCCIONES	0.00		723,266.59	723,266.59
EQ. BOMBEO REDES AGUA POTABLE	145,285.68	505,688.37	1,182,863.86	1,833,837.91
MUEBLES Y ENSERES	20,490.10	5,632.87	13,111.16	39,234.13
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0.00	12,774.00		12,774.00
EQUIPO DE TRASPORTE	0.00	35,169.00	18,205.00	53,374.00
DEPRECIACION CANCELADA POR VTA ACT. FIJO	0.00			0.00
EQUIPO DE COMPUTO	20,798.00	21,274.61	79,413.61	121,486.22

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

EQ. BOMBEO REDES DE ALCATARILLADO	488,760.42	1,054,786.22	2,956,816.52	4,500,363.16
MEDIDORES DOMICILIARIOS	158,647.00	155,945.32	139,288.00	453,880.32
HERRAMIENTAS	17,172.00	1,755.72	30,919.18	49,846.90
OBRAS EN PROCESO	2,754,880.08	477,223.62	(1,801,392.35)	1,430,711.35
SUMA DE AUMENTO AL ACTIVO	3,921,261.27	2,128,879.99	2,818,489.56	8,868,630.82
TOTAL DE GASTOS PROPIOS	15,315,118.91	14,401,934.50	14,989,875.06	44,706,928.47
EFFECTIVO DE VALORES AL FINAL DEL PERIODO	12,884,823.39	19,658,565.20	21,447,870.64	21,447,870.64
			21,447,870.64	
SUMA LA APLICACIÓN DE RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL DE EFFECTIVO Y VALORES	28,199,942.30	34,060,499.70	36,437,745.70	66,154,799.11

Octavo punto de la orden del día.- Presentación de la Cuenta Publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisiones de Hacienda y la de Desarrollo Social y acto seguido se presente la cuenta pública trimestral del DIF.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que las Comisiones de Hacienda y la de Desarrollo Social se reunieron el día 16 de octubre del año en curso, con el propósito de analizar y discutir la cuenta publica trimestral del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia; y que la misma fue aprobada por unanimidad de votos; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dichas Comisiones.-----

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 inciso E, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE:-**-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, del tercer trimestre correspondiente a julio, agosto y septiembre de 2001.---

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.-----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
TERCER TRIMESTRE DEL 2001				
JULIO - SEPTIEMBRE				
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO JUL-SEP
ORIGEN:				
SUBSIDIOS ORDINARIOS DE TESORERIA MUNICIPAL	1,631,747.76	1,724,183.45	1,706,917.59	5,062,848.80
SUBSIDIOS DE TESORERIA MUNICIPAL PARA APOYO A ONG'S	223,000.00	116,109.14	140,500.00	479,609.14
SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS DE TESORERIA MUNICIPAL	131,548.25	23,800.00	23,800.00	179,148.25
SUBSIDIOS DE D.F. ESTATAL	0.00	0.00	598,352.40	598,352.40



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

INGRESOS PROPIOS	263,521.20	282,067.50	476,206.39	1,021,795.09
DONATIVOS DE EMPRESAS	8,548.25	340,975.00	67,428.68	416,951.93
DONATIVOS DE PARTICULARES	25,000.00	171,200.00	70,000.00	266,200.00
BECAS PADRINO	22,500.00	15,900.00	15,600.00	54,000.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	15,566.38	12,912.23	11,459.78	39,938.39
SUB-TOTAL	2,321,431.84	2,687,147.32	3,110,264.84	8,118,844.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	68,751.96	35,258.80	12,970.09	116,980.85
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	2,184,075.43	1,969,823.83	1,735,860.15	2,184,075.43
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS	4,574,259.23	4,692,229.95	4,859,095.08	10,419,900.28
APLICACIÓN:				
SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS	315,413.16	340,879.26	252,854.26	909,146.68
SERVICIOS PERSONALES OPERATIVOS	605,550.58	712,356.24	494,662.24	1,812,569.06
MATERIALES Y SUMINISTROS	132,639.85	126,018.76	96,136.92	354,795.53
SERVICIOS GENERALES	287,895.00	204,621.54	191,885.01	684,401.55
INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO	317,903.30	302,781.09	399,749.23	1,020,433.62
AYUDA ASISTENCIAL	871,309.87	1,209,897.31	864,165.03	2,945,372.21
GASTOS FINANCIEROS	5,391.20	5,202.60	5,027.80	15,621.60
CENTROS URBANOS	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB-TOTAL	2,536,102.96	2,901,756.80	2,304,480.49	7,742,340.25
OTRAS EROGACIONES	68,332.44	54,613.00	153,465.97	276,411.41
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	1,969,823.83	1,735,860.15	2,401,148.62	2,401,148.62
SUMA DE LAS APLICACIONES DE LOS RECURSOS	4,574,259.23	4,692,229.95	4,859,095.08	10,419,900.28

Noveno punto de la orden del día.- Presentación de la Cuenta Publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisiones de Hacienda y la de COPRODER y Tenencia de la Tierra y acto seguido se presente la cuenta pública trimestral del COPRODER.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que las Comisiones de Hacienda y la de COPRODER y Tenencia de la Tierra se reunieron el día 17 de octubre del año en curso, con el propósito de analizar y discutir la cuenta publica trimestral de los meses de julio, agosto y septiembre de 2001 del COPRODER y que la misma fue aprobada por mayoría, con las abstenciones de la C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima Quinta Regidora; y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dichas Comisiones. - Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 2 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; y el Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; y 3 abstenciones de los C.C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, se tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 inciso E, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coahuila, del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2001.-----

Segundo.- Enviase a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

informe de la Cuenta Publica del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coah.-----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
ORIGEN:	JUL	AGTO	SEPT	3er. TRIM.
INGRESOS				
VENTAS DE TERRENOS	300,860	174,067	144,656	619,582
TOTAL DE INGRESOS	300,860	174,067	144,656	619,582
OTROS INGRESOS:				
PRODUCTOS FINANCIEROS	101,537	68,303	70,185	240,025
OTROS	12,772	4,380	6,581	23,732
TOTAL DE OTROS INGRESOS	114,309	72,682	76,766	263,757
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	385,202	148,748	354,720	888,670
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	6,163,810	6,283,924	5,883,262	6,163,810
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA REAL EN EFFECTIVO Y VALORES	6,964,181	6,679,421	6,459,404	7,935,819
APLICACIÓN:				
COSTO DE VENTAS	131,011	104,767	90,796	326,575
GASTOS GENERALES	352,208	419,075	349,027	1,120,310
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	197,037	272,317	748,055	1,217,409
TOTAL DE EGRESOS	680,257	796,159	1,187,878	2,664,294
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	6,283,924	5,883,262	5,271,526	5,271,526
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	6,964,181	6,679,421	6,459,404	7,935,819

Décimo punto de la orden del día.- Presentación de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisiones de Hacienda y la de Desarrollo Social y acto seguido se presente la cuenta pública trimestral del Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos.-

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que las Comisiones de Hacienda y la de Desarrollo Social se reunieron el día 16 de octubre del año en curso, con el propósito de analizar y discutir la cuenta publica trimestral del Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos; y que la misma fue aprobada por mayoría de votos y la abstención de la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dichas Comisiones. - Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor; 3 votos en contra de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, y C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 inciso E, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos del tercer trimestre del año 2001, correspondiente a julio, agosto y septiembre.-----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

informe de la Cuenta Publica del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcréditos.-----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.				
ORIGEN:	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO
				TERCER TRIMESTRE
INTERESES COBRADOS	\$ 62,241	\$ 65,882	\$ 60,715	\$ 188,838
INGRESOS POR ADMINISTRACION DE CREDITOS	62,241	65,882	60,715	188,838
INTERESES PAGADOS POR BITAL	14,410	12,816	14,632	41,858
OTROS INGRESOS	306	266		572
APORTACIONES MUNICIPALES				
TOTAL DE INGRESOS	\$ 139,198	\$ 144,846	\$ 136,062	\$ 420,106
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 694,247	\$ 718,917	\$ 675,991	\$ 2,089,155
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	1,759,500	1,656,068	1,954,641	1,759,500
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	\$ 2,592,945	\$ 2,519,831	\$ 2,766,694	\$ 4,268,761
APLICACIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	ACUMULADO
				TERCER TRIMESTRE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 197,475	\$ 118,225	\$ 104,950	\$ 420,650
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,754	9,067	13,376	41,197
SERVICIOS GENERALES	42,945	5,880	7,550	56,375
COMISIONES Y SERVICIOS	1,007	1,364	510	2,881
INTERESES PAGADOS				
ADQUISICION DE BIENES	4,052		10,114	14,166
BONIFICACION DE INTERESES				
TOTAL DE EGRESOS	\$ 264,233	\$ 134,536	\$ 136,500	\$ 535,269
OTRAS APLICACIONES	\$ 672,644	\$ 430,654	\$ 373,299	\$ 1,476,597
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	1,656,068	1,954,641	2,256,895	2,256,895
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	\$ 2,592,945	\$ 2,519,831	\$ 2,766,694	\$ 4,268,761

Décimo primer punto de la orden del día.- Presentación de la Cuenta Publica de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del municipio de Torreón, Coahuila del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisiones de Hacienda y la de Desarrollo Social y acto seguido se presente la cuenta pública trimestral de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que las Comisiones de Hacienda y la de Desarrollo Social se reunieron el día 16 de octubre del año en curso, con el propósito de analizar y discutir la cuenta publica trimestral de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón,

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

Coahuila; y que la misma fue aprobada por unanimidad de votos; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dichas Comisiones. - - - - El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, exhorto a los Municipales para que hagan sus aportaciones voluntarias al Programa "Tu Peso en Oro", en apoyo de los trabajadores municipales pensionados. - - - -

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:- - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 inciso E, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:- - - -

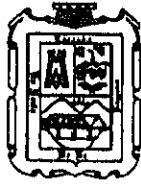
Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, del tercer trimestre correspondiente a julio, agosto y septiembre de 2001. - - - -

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila. - - - -

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: - - - -

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL TRIMESTRE COMPRENDIDO DEL 1º DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 Y ACUMULADO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

				ACUMULADO
ORIGEN:	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO-SEPT.
APORTACION DEL AYUNTAMIENTO	\$ 433,361.15	\$ 444,907.54	\$ 429,060.02	\$ 1,307,328.71
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 431,794.35	\$ 449,602.09	\$ 435,405.59	\$ 1,316,802.03
OTROS INGRESOS	\$ 26,480.18	\$ 14,020.13	\$ 59,234.74	\$ 99,735.05
TOTAL DE INGRESOS	\$ 891,635.68	\$ 908,529.76	\$ 923,700.35	\$ 2,723,865.79
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	\$ 625,740.24	\$ 513,739.25	\$ 361,065.88	\$ 1,500,545.37
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	\$ 7,740,611.76	\$ 8,213,460.52	\$ 8,015,948.63	\$ 23,970,020.91
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	\$ 9,257,987.68	\$ 9,635,729.53	\$ 9,300,714.86	\$ 28,194,432.07
				ACUMULADO
APLICACIÓN:	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	JULIO-SEPT.
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COSTOS POR SERVICIO	\$ 336,343.53	\$ 342,058.75	\$ 328,266.54	\$ 1,006,668.82
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 122,032.14	\$ 100,146.96	\$ 102,277.26	\$ 324,456.36
GASTOS FINANCIEROS	\$ 767.05	\$ 767.00	\$ 767.05	\$ 2,301.10
TOTAL DE EGRESOS	\$ 459,142.72	\$ 442,972.71	\$ 431,310.85	\$ 1,333,426.28
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	\$ 585,384.44	\$ 1,176,808.19	\$ 2,094,207.46	\$ 3,856,400.09
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	\$ 8,213,460.52	\$ 8,015,948.63	\$ 6,775,196.55	\$ 23,004,605.70
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	\$ 9,257,987.68	\$ 9,635,729.53	\$ 9,300,714.86	\$ 28,194,432.07



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

Décimo segundo punto de la orden del día.- Presentación de la Cuenta Publica del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores del tercer trimestre correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2001. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisiones de Hacienda y la de Servicios Públicos Municipales y acto seguido se presente la cuenta pública trimestral del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda y la de Servicios Públicos Municipales se reunieron el día 17 de octubre del año en curso, con el propósito de analizar y discutir la cuenta publica trimestral de los meses de julio, agosto y septiembre de 2001 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; y que la misma fue aprobada por mayoría, con la abstención de la C. Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dichas Comisiones.-----

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos a favor; 2 votos en contra de los C.C. Porfr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor, Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; y 5 abstenciones de los C.C. Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora, Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 inciso E, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:------

Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores del tercer trimestre correspondiente a julio, agosto y septiembre de 2001.-----

Segundo.- Envíese a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado el informe de la Cuenta Publica del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores.-----

Tercero.- El resumen de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente:-----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2001

ORIGEN:							
EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO						105,995.16	
INGRESOS POR TRANSFERENCIA						270,000.00	
OTROS INGRESOS						5,200.00	
INGRESOS FINANCIEROS DE SEPTIEMBRE 2001						0.00	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO							
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA							
INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES							381,195.16
APLICACIÓN:							
GASTOS DE ADMINISTRACION					18,059.10		
GASTOS DE MANTENIMIENTO					140,117.68		

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

GASTOS DE INSTALACION		121,080.19		
OTROS GASTOS		42,965.94		
PAGO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO		10,616.85		
	SUMA		332,839.76	
COMPRA DE ACTIVO FIJO				
MOB. Y EQUIPO DE OFNA.		2,024.35		
EQ. DE COMPUTO		5,694.78		
			7,719.13	
TOTAL DE EGRESOS				340,558.89
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO				40,636.27
SUMA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y				
LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES				381,195.16

Décimo tercer punto de la Orden del Día.- Solicitud del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna, A. C para que se les enajene a título gratuito el predio ubicado en el lote 2, manzana 52 del Fraccionamiento Aviación San Ignacio, para la construcción de su Colegio. -----

Una vez que fue discutido el H. Cabildo por mayoría de 16 votos a favor y 2 abstenciones de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, fracción I numeral 10; Fracción II numeral 2, del Código Municipal para el Estado; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila y 4 y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila; y -----

CONSIDERANDO:-----

I.- Que el Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna, Asociación Civil, acreditó fehacientemente su legal existencia y que el objeto de dicha sociedad es vigilar que el ejercicio profesional de sus integrantes se realice en el plano más alto moral y legal, colaborar con las entidades públicas y con las organizaciones patronales, obreras, campesinas y populares como cuerpo consultor en materia de ingeniería mecánica, eléctrica y electrónica y capacitar peritos profesionales. -----

II.- Que el Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna, A. C. acreditó igualmente que necesita el inmueble que pide en donación, para cumplir con su objeto social, y que dicho propósito es en beneficio de la comunidad pro los servicios que el Colegio presta a sus agremiados, a las autoridades y en general a los ciudadanos del Municipio.-----

III.- Que el bien inmueble que se solicita es propiedad del Municipio de Torreón, Coahuila y corresponde al dominio privado, se ubica en el lote 2 de la manzana 52 del Fraccionamiento Aviación San Ignacio, y tiene las siguientes medidas y colindancias y datos de registro:-----

Al Nor-Este: En 14.44 metros colindando con lote 3 de la manzana 52.-----

Al Sur-Oeste: En 18.60 metros colindando con Ejido Ignacio Allende.-----

Al Sur-Este: En 21.60 metros colindando con calle Isis.-----

Vertical column of signatures on the left margin.

Horizontal column of signatures at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

Al Sur-Oeste: En 22.05 metros colindando con Ejido Ignacio Allende.-----
Con una superficie total de 350.00 metros cuadrados.-----
Fracción de un predio de mayor extensión inscrito bajo la partida 4384, folio 24, libro 38-
A, de al Sección Primera de fecha 19 de marzo de 1999 a favor del R. Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila.-----

IV.- Que el Municipio tiene facultades para enajenar a título gratuito u oneroso los
inmuebles del dominio privado previa autorización de las dos terceras partes de sus
miembros.-----

IV.- Que el expediente relativo a la donación se integró debidamente con los siguientes
documentos:-----

Copia fotostática certificada de la escritura Pública número 1002 volumen XVII otorgada el
nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco ante la Fé del Lic. Fernando González
La Fuente, Titular de la Notaría Pública número 2 que contiene la constitución del colegio
de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Electrónicas de la Laguna, Asociación civil;
dictámenes positivos de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Jurídica, y de la Comisión
de Tenencia de la Tierra y Coproder.-----

SE RESUELVE:-----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio publico municipal el bien inmueble citado y
descrito en el considerando III que antecede.-----

Segundo.- Se aprueba que el bien inmueble antes referido se done de manera gratuita al
Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Electrónicos de la Laguna, A. C. La
donación se hace condicionada, ad corpus y con todo lo que de hecho o por derecho le
corresponda al bien inmueble.-----

Tercero.- La donación se sujeta expresamente y de manera irrevocable a la condición de
que el Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Electrónicos de la Laguna, A. C.
destine y utilice el bien inmueble exclusivamente para establecer allí su domicilio social y
para que se realicen en él las actividades propias del objeto social de esa Asociación Civil;
bien entendido que en el caso de que esa finalidad se incumpla, en cualquier tiempo, el
inmueble se revertirá al patrimonio municipal, sin que el R. Ayuntamiento tenga ninguna
obligación de compensar o indemnizar al donatario.-----

Cuarto.- La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H.
Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del
Estado de Coahuila.-----

Quinto.- queda suspendida la entrega material del bien inmueble donado hasta en tanto el
H. Congreso del Estado determine sobre la validez de este acuerdo; en caso negativo el R.
Ayuntamiento no tendrá ninguna obligación ante el donatario.-----

Sexto.- Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local se autoriza
que se formalice en un contrato de donación gratuita ante Notario Público, disponiéndose
que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que
corresponda se pacte por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse
el contrato para que el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad
del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.-----

Séptimo.- Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del
Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.-----

Octavo.- Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en
su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación.-----

Noveno.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y al Colegio de
Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Electrónicos de la Laguna, A. G.-----

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

Décimo Cuarto Punto de la Orden del Día.- Información de que los C. C. Juan y Miguel Rueda Sabag no aceptaron el ofrecimiento de compensación, conforme al acuerdo de Cabildo de 4 de julio de 2001.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que recibió el día 20 de septiembre de 2001 un oficio de los C. C. Juan y Miguel Rueda Sabag mediante el cual informan que no aceptan los bienes inmuebles que les fueron ofrecidos a título de compensación por las áreas de terreno que les fueron afectadas durante la administración municipal anterior y que piden se les indemnice de manera económica; por lo que queda sin efecto el acuerdo tomado por el H. Cabildo en la fecha señalada.-----

Décimo quinto punto de la orden del día.- Propuesta de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, para que se analicen las repercusiones y efectos de la guerra en Afganistán, en este Municipio.-----

Al respecto el Regidor citado hizo importantes consideraciones acerca de las graves repercusiones que la guerra contra el terrorismo que llevan a cabo los Estados Unidos de Norteamérica en contra de Afganistán, puede tener en nuestro país, sobre todo agudizando el desempleo y las necesidades económicas de las familias que dependen de la industria maquiladora o de ingresos por mexicanos que trabajan en los Estados Unidos de Norteamérica, y pidió que el Ayuntamiento actúe en las medidas de sus posibilidades para reasignar del presupuesto apoyos a los microempresarios y a la generación de empleos. Acto seguido, tomaron la palabra el Lic. Samuel González Pérez, Síndico, Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, coincidiendo los tres en que el Municipio debe revisar los programas estatal y federal de apoyo al empleo y participar conforme a la normatividad que esté prevista.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, agregó que para evitar una psicosis colectiva se informe de los efectos del Antrax y la manera de prevenir el contagio, y dijo que es casi imposible que llegue el Antrax a nuestra Región, y que el considera casi imposible que llegue el Antrax a nuestra Región.-----

Sometida a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se recomienda a las Direcciones Municipales citadas en el siguiente punto que revisen la normatividad de los programas estatal y federal de apoyo al empleo, y si es posible gestionen los beneficios que correspondan al municipio de Torreón, Coahuila.-----

Segundo.- Notifíquese a las Direcciones de Desarrollo social, Planeación y Control de Programas, Municipales, el acuerdo que antecede para el cumplimiento y trámite que corresponde a cada una de ellas.-----

Décimo Sexto punto de la orden del día.- Propuesta del Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, para que al reubicarse la estatua de Don José Ma. Morelos y Pavón, el pedestal sea utilizado para que en el se instale una Cruz de grandes dimensiones en honor a la colonia Cerro de la Cruz.-----

En uso de la palabra el C. Regidor citado fundó su propuesta diciendo que el monumento tendría un gran significado para ese lugar que lleva el nombre precisamente de colonia Cerro de la Cruz, y vendría a constituir otro símbolo distintivo de nuestra ciudad y que para evitar actos de vandalismo se podría revestir la base de pintura antigraffiti que ya se elabora en la ciudad de Monterrey N. L. Puesta a votación la propuesta se obtuvieron 3 votos a favor y 14 votos en contra.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, consideró que el Ayuntamiento ordenó la reubicación del monumento a Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón para evitar el hacinamiento de basura y dejar un espacio abierto.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor; 3 votos en contra de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, Martín Rivera Esquivel, Décimo cuarto Regidor, y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, y la abstención del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que cuando se reubique el busto del Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón se demuela la base para dejar en ese lugar libre la vialidad.-----

Segundo.- Notifíquese a la Dirección de Obras Públicas el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda.-----

Décimo Séptimo Punto de la Orden del Día.- Presentación del Proyecto para reformar los artículos 1º y 40 del Reglamento de Justicia Municipal por el Lic. J. Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, y su entrega al Lic. Samuel González Pérez, Presidente de la Comisión de Gobernación; consistente en:-----

- 1.- Transformarlo en Organismo Descentralizado.-----
- 2.- Que sea competente para resolver recomendaciones aceptadas, de la Comisión de Derechos Humanos de Coahuila.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento, dijo que el Tribunal de Justicia Municipal se ha constituido en la vía adecuada para dirimir los problemas entre vecinos, combatir eficazmente los actos de corrupción e ineficiencia en el servicio público municipal y para impugnar actos de la administración pública municipal, convirtiéndose en un ejemplo a nivel estatal y federal, por lo que es conveniente fortalecerlo transformándolo en un organismo descentralizado, para garantizar la autonomía de criterio y la imparcialidad de sus decisiones; que además se propone que las recomendaciones de la comisión de Derechos Humanos en contra de servidores públicos municipales, que hayan sido previamente aceptadas por el Presidente Municipal, se cumplimenten en el Tribunal de Justicia Municipal mediante un procedimiento especial de queja, que de esta manera el Municipio se significaría por su respeto a los derechos humanos y a los procedimientos administrativos que ordene la Comisión Estatal, posicionándose a la vanguardia en este importante tema de la vida nacional. Acto seguido se entregó el proyecto de reformas para su análisis y dictamen al Lic. Samuel González Pérez en su carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación, y a cada uno de los miembros del H. Cabildo.-----

Décimo Octavo Punto de la Orden del Día.- Informe y presentación de la propuesta de reglamentación de los Panteones Municipales por Arturo Gamboa Chacón, Cuarto Regidor y su entrega al C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales.-----

En uso de la voz el C. Regidor citado dijo que uno de los servicios públicos más importante que presta el R. Ayuntamiento es el de los Panteones Municipales, y que sin embargo se carece de un reglamento que establezca de manera integral y sistemática las autoridades competentes, las características del servicio y que regule las relaciones entre los particulares y la autoridad indicó que considerando esos aspectos realizó un estudio de la situación de los diversos panteones municipales y con los resultados y tomando en cuenta las leyes estatales vigentes laboró un proyecto de reglamento. A continuación procedió a

[Handwritten notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

proyectar el estudio y el proyecto y a explicarlos detalladamente. Para finalizar el Regidor Arturo Gamboa Chacón entregó un ejemplar del estudio y proyecto de reglamento al C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Municipales para su estudio y dictamen; y otro a cada uno de los integrantes del H. Cabildo.-----

Décimo Noveno Punto de la Orden del Día.- Informes y acuerdos relativos al ordenamiento del Transporte Público Municipal-----

El Lic. Javier, en su carácter de Presidente de la Comisión de Transporte Público Municipal, informó que dicha comisión se reunió a las 12:00 horas del día 19 de octubre del año en curso para tratar. 1.- Dictamen que presenta algunos problemas de este ramo, y de manera sobresaliente el fortalecimiento a las acciones que se llevan a cabo para evitar que se preste el servicio por personas que no son concesionarios del transporte y del estado que guarda el proceso de licitación de concesiones para automóviles de alquiler, en sus modalidades de taxis y ruta centro; y que al efecto tomaron los siguientes acuerdos:-----

"1. Dictamen que presenta el Comité técnico y problemática de la Ruta de Autobuses Triángulo Amarillo.-----

2.- Solicitud de la Dirección de Transporte a efecto de ratificar los operativos para retirar vehículos sin placas e irregulares.-----

3.- Informe del mes de septiembre de la Dirección.-----

4.- Asuntos Generales.-----

Acto seguido se procedió al análisis y discusión de los asuntos planteados. En seguida y una vez que se discutieron ampliamente y se analizaron los asuntos planteados, se resolvió tomar los siguientes **ACUERDOS**.-----

Primero.- En cuanto al primer punto, la Dirección de Transporte deberá buscar un esquema o mecanismo que permita agilizar los tiempos y pueda brindar una solución inmediata a la problemática que representan los procedimientos de cancelación de concesiones. Dicho esquema deberá presentarlo antes de 15 días y solo hasta entonces se tomará una decisión en el caso de dicha ruta. Esto con el fin de apoyar el servicio al usuario y que ambos ramales trabajen adecuadamente.-----

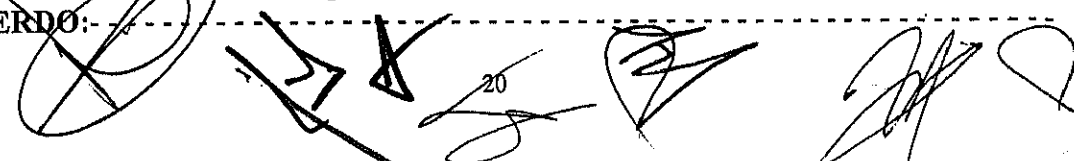
Segundo.- Se ponga a la consideración del H. Cabildo la solicitud de la Dirección de Transporte para que se ratifiquen las medidas para evitar que presten servicio público vehículos no autorizados y no plaqueados debidamente; Instruyéndose además a la Dirección de Seguridad Pública y protección Ciudadana a efecto de que ordinaria y coordinadamente con la Dirección de Transporte apoye los operativos y rutinariamente retire los vehículos de transporte público urbano que no porten placas de servicio público.-----

Tercero.- Se recibe y aprueba el informe de la Dirección.-----

Cuarto.- Se instruye a la Dirección para que se investigue y en su caso se proceda legalmente contra quienes ofrezcan concesiones o realizar gestiones para obtenerlas. Así mismo, se supervise la ruta Campo Alianza en sus tiempos de inicio y conclusión ya que no los cumple debidamente; Gire oficio al Director de Obras Públicas para que proceda a emparejar la calle Salinas de Gortari en la colonia Nueva Laguna Norte, a efecto de que pueda entrar la ruta Jacarandas y de el servicio a esta colonia; Supervisar los recorridos de la ruta San Joaquín a efecto de que se preste el servicio a la colonia Victoria y retire de la esquina de Degollado y Corregidora a los vehículos que ahí hacen sitio.-----

Así lo resolvió, acordó y dictaminó la Comisión de Regidores del Transporte Público Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila".-----

Sometida a consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----


20



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREÓN, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueba el dictamen emitido por la comisión de transporte público municipal y se dispone que se continúe la modernización del Transporte.-

Segundo.- Se ordena a la Dirección de Seguridad Pública Municipal y a la Dirección de Transporte Público Municipal que coordinen sus actividades para que eviten que se preste el servicio público de transporte por personas que no son concesionarios y por vehículos que no estén debidamente autorizados y plaqueados.-

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Seguridad Pública Municipal a la Dirección de Transporte Público Municipal.-

Vigésimo Punto de la Orden del Día.- Informe del Lic. Enrique Mota Barragán., Director de Ingresos, relativo a la reubicación de los vendedores ambulantes, y acuerdos relativos. - El Director de Ingresos dijo que para continuar con el programa de ordenar la actividad de los comerciantes ambulantes es necesario atender como asunto destacado el problema que se genera por los comerciantes ambulantes afuera de la clínica 16 del Instituto Mexicano del Seguro social y al efecto pidió que el R. Ayuntamiento autorice la reubicación de los comerciantes ambulantes que realizan sus actividades afuera de la clínica referida precisamente por la banqueta perimetral, que se autorice retirarlos en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del acuerdo, que se prohíba estrictamente que se establezcan o realicen sus actividades comerciantes ambulantes en las afueras de la clínica referida ya sea sobre la banqueta perimetral o en el carril de la calle y que se autorice a la tesorería a reubicar a los comerciantes ambulantes y que para tal efecto se les otorguen nuevos permisos, para que trabajen en lugares adecuados. -

Los miembros del Cabildo discutieron ampliamente este tema por su importancia, y se precisó que el número de comerciantes ambulantes son 13 (trece) y que se cancelen previamente los permisos otorgados y después se concedan los nuevos para evitar duplicidades y riesgo de perder algún amparo.-

Sometida a consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueba lo propuesto por el Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos y se autoriza a la Tesorería Municipal para que por conducto de la Dirección o Departamento que corresponda, lleve a cabo las acciones aprobadas, cancele los permisos de los trece comerciantes, determine los lugares de reubicación y expida los nuevos permisos que correspondan conforme a este acuerdo, previa autorización de la Subcomisión de Regidores de Plazas y Mercados.-

Segundo.- Notifíquese a la Subcomisión de Regidores de Plazas y Mercados, a Tesorería Municipal y al Departamento de Plazas y Mercados el acuerdo que antecede. -

Vigésimo Primer Punto de la Orden del Día.- Propuesta para que se designe a los Regidores que deben integrar el Comité Técnico del Fideicomiso Traslato de Dominio, Administración é Inversión del predio "La Joya".-

En uso de la voz el Lic. Salomón dio lectura a un oficio del 18 de octubre del 2001 suscrito por el Arq. Raúl Eduardo Pérez Cadena en su carácter de Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, en el cual se solicita al R. Ayuntamiento se designen a los Regidores propietarios y suplentes que deben integrar el Comité Técnico del Fideicomiso Traslato de Dominio, Administración é

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

Inversión del predio denominado "La Joya", de Torreón, Coahuila, de acuerdo al decreto de desincorporación número 194 de fecha 30 de junio de 1988.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, propuso que se integren al Comité Técnico del fideicomiso Traslato de Dominio, Administración é Inversión del predio "La Joya" como Consejeros Propietarios a los C. C. Regidores Marco Antonio Mora Varela, Josefina Galarza Frausto, é Ing. Antonio Hernández Tijerina; y como suplentes a los C. C. Regidores Arturo Gamboa Chacón, Celia Lozano Muñoz, y Profr. Felipe Carmona Veyna.- Sometida a consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor; 5 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, y la abstención de Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, fracción II, numeral 3, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:------

Primero.- Se designa para que se integren al Comité Técnico del Fideicomiso, Traslato de Dominio, Administración é Inversión del predio denominado "La Joya", de Torreón, Coahuila, como Consejeros Propietarios a los C. C. Regidores Marco Antonio Mora Varela, Josefina Galarza Frausto, é Ing. Antonio Hernández Tijerina; y como suplentes a los C. C. Regidores Arturo Gamboa Chacón, Celia Lozano Muñoz, y Profr. Felipe Carmona Veyna.-
Segundo.- Notifíquese al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.-----

Vigésimo segundo punto de la orden del día.- Propuesta para que se declaren concluidos por haber perdido interés diversos acuerdos del R. Ayuntamiento.-----

El Lic. Jesús Ricardo dijo que previa y oportunamente se circuló entre los miembros del H. Cabildo un informe de los diversos asuntos que en su oportunidad fueron tratados en sesiones del Ayuntamiento, y que se ordenó turnar a comisiones dejando su resolución definitiva pendiente hasta contar con los dictámenes respectivos; y que actualmente ya no es posible atenderlos por el cambio de condiciones y porque ya resultan extemporáneos, por su imposibilidad física y que su cancelación en consecuencia no causa ningún daño a terceros.-----

Precisó que la relación de los acuerdos pendientes es la siguiente: Del 27/01/00 los asuntos 024, 025 y 026; del 08/02/00 el 046; del 09/03/00 el 075 y 076; del 11/05/00 el 098 y 104; del 01/06/00 el 131; del 13/07/00 el 167, 168, 181 y 183; del 15/08/00 el 192 y 194; del 02/10/00 el 213; del 17/10/00 el 233; del 06/12/00 el 265; del 19/01/01 el 019; del 12/07/01 el 186.-----

El R. Ayuntamiento analizó este tema y cada uno de los acuerdos listados en el documento referido y después de pedir diversas aclaraciones se tomaron los siguientes acuerdos.-----

Sometida a consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:------

Primero.- Que los identificados con los números 24, 46, 75 104 183 y 285, que en su oportunidad fueron tomados a propuesta del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, se substituyen por el acuerdo que se tomó en esta sesión referente a las acciones para apoyar el empleo en el Municipio de Torreón; quedando así sin efecto los acuerdos precisados por su número de identificación.-----

Segundo.- Subsisten y quedan pendiente de resolución los identificados con los números 17, 45, 054, 206 y 207, que se refieren, respectivamente, a un estudio sobre el destino del

[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]

[Horizontal column of handwritten signatures at the bottom]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

impuesto Sobre Nómina, adquisición de terrenos por COPRODER para beneficiar a personas de escasos recursos el nombre del andador ubicado en la calle Valdéz Carrillo entre las avenidas Hidalgo y Juárez; el apoyo al equipo Santos Laguna o el aumento de impuestos por la venta de boletos y se apoye al fútbol infantil y a las madres solteras y viudas que adeuden impuesto predial. -----

Tercero.- Se cancela y quedan sin efecto los siguientes asuntos que estaban pendientes de resolución por parte del R. Ayuntamiento 024, 025, 026, 046, 075, 076, 098, 104, 131, 167, 168, 181, 183, 192, 194, 213, 233, 265, 019 y 186; de las fechas indicadas en la exposición de este asunto.-----

Vigésimo tercer punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento pidió a los presentes que manifestaran si deseaban tratar asuntos generales; elaborándose con sus propuestas la siguiente lista. -----

- 1.- Mauro Delgado Hernandez, Octavo Regidor.-----
- 2.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-----
- 3.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-----
- 4.- Lic. Samuel González Pérez, Síndico.-----

Los asuntos generales se trataron y resolvieron de la siguiente forma.-----

- 1.- Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor.-----

El C. Mauro Delgado Hernández, pidió el uso de la voz para entregar a la Secretaría del R. Ayuntamiento los resultados de la investigación practicada con el objeto de conocer y ubicar los rastros clandestinos que de manera ilícita operan en el Municipio de Torreón, Coahuila; documento que consta de: Oficio 139/01 firmado por el Ing. Walter Wolf Ponce, Resumen de principales centros de matanza y distribución de carne clandestina, en tres hojas en el cual se señalan los siguientes lugares y los presuntos propietarios o encargados de los negocios ilícitos; Fraccionamiento Agropecuario San Esteban, colonia la Unión, Bulevar Revolución, zona industrial Oriente, Calzada abastos colonia Las Magdalenas, Ejido San Miguel, Ejido San Luis, frente al aeropuerto, establos y corrales a la salida de El Huarache, colonia José L. Torres, colonia Aviación, colonia Torreón Saltillo, barrio Las Calaveras, Calzada Gómez Farías, Colonia San Joaquín. Sector Alianza, y por avenida Matamoros en las cerradas entre las calles Muzquiz y Viesca; en una hoja tamaño carta un plano de la ciudad; otra hoja tamaño carta con copia fotostática de cuatro fotografías, y dos hojas de copias fotostáticas cada una con un croquis y un sector de la ciudad o manzanas en las que se señalan los rastros clandestinos.-----

El Secretario hace constar que no se reciben actas de inspección que individualicen cada uno de los casos sellándose el documento y agregándose como apéndice.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, pidió que la Dirección Jurídica inicie acciones legales de inmediato y que de a conocer el dictamen en un plazo de una semana.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, aclaró que el estudio practicado es la base para llevar a cabo una investigación completa y detallada pero que no es posible presentar con ninguna denuncia penal, y el tiempo para presentar el dictamen no se puede precisar.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso que a la brevedad se inicie el proceso de investigación y reunidas las pruebas se presente la denuncia.-----

Por mayoría de 16 votos a favor y 2 abstenciones, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se instruye a la Dirección Jurídica Municipal para que asesore y encomiende a

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

las Direcciones competentes para tratar y resolver la existencia de rastros clandestinos y distribución ilícita de carne que diligencias deben de practicar para completar el estudio y sobre todo para que sirvan de base legal en la presentación de denuncias y querellas penales; y que hecho lo anterior con los resultados que se obtengan se proceda conforme a derecho.-----

Segundo.- Notifíquese a la Dirección Jurídica, a Servicios Públicos Municipales y a la Dirección de Salud, Ecología y Desarrollo Humano el acuerdo que antecede para su trámite y cumplimiento.-----

2.- Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor.-----

El C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, pidió al Ayuntamiento que se considere la situación económica de las familias de los choferes que no obtuvieron concesiones para prestar el servicio público de transporte y que se les den permisos especiales para que trabajen hasta que se lleve a cabo una nueva licitación.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos en contra y 2 votos a favor de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:------

Primero.- Que no es posible otorgar permisos especiales para prestar el servicio público de transporte, y que este servicio está regulado por un reglamento municipal y además este asunto ya fue tratado y resuelto en el punto XIX de la orden del día de esta Sesión.-----

3.- Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, presentó al Cabildo una inconformidad de los vecinos de la Colonia Nogales por al instalación de una gasolinera, misma que pidió sea turnada a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.- Acordándose por unanimidad sea turnada la inconformidad de los vecinos de la colonia Nogales a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas para su estudio y dictamen.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.-----

Se agregan como apéndices de esta acta:-----

1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----

2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo Municipal:-----

1.- Estados financieros de la Tesorería Municipal del mes de septiembre de 2001 y cuenta Pública trimestral de los meses de julio, agosto y septiembre de 2001-----

2.- Cuentas Publicas Trimestrales de los Organismos Descentralizados de la Administración Publica Municipal.-----

3.- Dictamen de la Comisión de Regidores de Hacienda.-----

4.- Expediente de la Solicitud de Donación de Terreno del Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas y Electrónicos de la Laguna.-----

5.- Oficio de los señores Miguel y Juan Rueda Sabag.-----

6.- Oficio del Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, de fecha 9 de octubre de 2001.-----

7.- Oficio de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, de fecha 8 de octubre de 2001.-----

8.- Solicitud del H. Cabildo para Sesión de Cabildo extraordinaria.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.

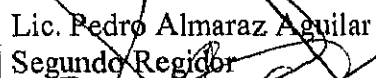
- 9.- Minuta de la Sub Comisión de Mercados y Plazas.-----
- 10.- Propuesta de Reglamento de Panteones Municipales.-----
- 11.- Relación de acuerdos pendientes.-----
- 12.- Solicitud de COPRODER para designar Comité Técnico del Fideicomiso Traslato de Dominio, Administración e Inversión del predio "La Joya".-----
- 13.- Oficio de la C P. Ma. Eugenia Cázares Martínez de fecha 21 de octubre de 2001.-----


Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 19:00 (diecinueve horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

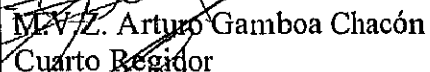
R. Ayuntamiento 2000-2002


Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

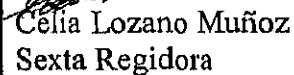

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor


Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

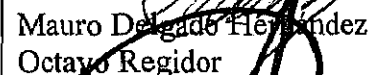

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

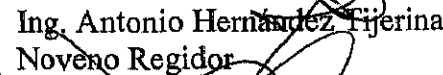

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

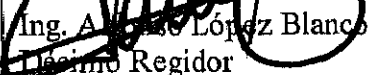

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora



Prof. Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor



Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor



Ing. Antonio López Blanco
Décimo Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor



Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor

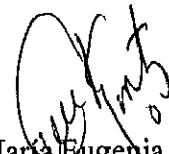
Acta de Cabildo número 59
Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2001.



Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor



Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor



C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora



Lic. Samuel González Pérez
Síndico



Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a la **TRIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:00 horas del jueves 22 de noviembre de 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III. Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV. Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de octubre del año 2001.
- V. Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación del Proyecto definitivo de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2002.
- VI. Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2002.
- VII. Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2002.
- VIII.- Proyecto de Tabla de Valores de Terrenos y Construcciones para el Municipio de Torreón, Coahuila.
- IX. Solicitud del Instituto Nacional de Migración para que se condonen las multas y derechos a los migrantes que sean detenidos y reclusos en la cárcel Municipal.
- X. Solicitud de la Procuraduría General de la República para que se le done un predio municipal ubicado en la manzana 148 del fraccionamiento Rincón La Merced, para la construcción de un edificio para dicha dependencia.
- XI. Solicitud de la C. Martha Sandoval de Sifuentes para adquirir a título oneroso el predio que colinda al frente de su propiedad, ubicado en la calle Costa Rica No. 299 de la Col. Aviación, con una superficie de 62.40 m2.
- XII. Solicitud de los C. C. Jesús Rodríguez Pérez y Ma. Elena Navarro Torres para adquirir a título oneroso el predio ubicado en calle Teotihuacan esquina con Calzada Xochitl de la Col. Carolinas, con una superficie de 93.45 m2.
- XIII. Solicitud del C. Francisco Velázquez Díaz para adquirir a título oneroso el predio que colinda con su propiedad, ubicado en la esquina de las Calzadas Anáhuac y Quetzalcóatl de la Col. Carolinas, con una superficie de 78.15 m2.
- XIV. Solicitud para que se haga la declaratoria de Expropiación de dos bienes inmuebles a quienes están inscritos como propietarios en el Registro Público de la Propiedad para destinarlos a la construcción del Mercado Nueva Alianza.
- XV. Propuesta para que se revoque el acuerdo de Cabildo del 29 de junio de 2000 relativo a la modificación del Decreto 345 expedido por el H. Congreso del Estado, y que en su lugar se autorice una adición al Artículo Tercero de dicho Decreto, relacionado con la empresa Grandes Superficies de México, S.A. de C.V. "CARREFOUR".
- XVI. Informe y acuerdos relativos a la vialidad de las arterias aledañas a la negociación denominada Plaza Cimaco Cuatro Caminos.
- XVII. Informe relativo a los bienes adquiridos para la construcción del Bulevar Laguna.
- XVIII. Propuesta para que se cambie el Uso de Suelo en un predio del Fracc. Ciudad Nazar San Antonio, de Industria Ligera a Habitacional Alta.
- XIX. Propuesta para el cambio de densidad de un predio ubicado en el Fraccionamiento Los Sauces, de Densidad Media Alta a Alta.
- XX. Solicitud para que se autorice al Municipio a celebrar un contrato de permuta con





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Fraccionamiento Las Villas, para que este cumpla con u obligación de ceder el 15% de superficie vendible, cediendo al Municipio dicho porcentaje en terrenos distintos al Fraccionamiento.

- XXI. Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre con el Gobierno del Estado de Coahuila el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión Garantía Complementaria del Fondo de Garantía para el Municipio de Torreón. (FOGAT).
- XXII.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre el Convenio de Coordinación para la Creación de la Comisión Interinstitucional para la Transparencia, Control y Rendición de Cuentas.
- XXIII. Solicitud del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal para que se designen Secretarios Abogados del Tribunal de Justicia Municipal a los C. C. Licenciados Fabiola del Rayo Vizcarra Ortiz y Enrique Alonso López Robledo.
- XXIV Propuesta de Reformas a los Artículos 1, 13 y 140 del Reglamento de Justicia Municipal, para análisis, discusión y, en su caso aprobación.
- XXV Presentación del Proyecto de Reglamento del Servicio Policial de Carrera de la Policía Preventiva del Municipio de Torreón, Coahuila, para análisis, discusión y, en su caso aprobación
- XXVI Resolución del H. Cabildo relativa al Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. Helyda Montoya de la Cruz, por la donación de un área municipal al Jardín de Niños Bertha Von Glummer en la Sesión del 12 de julio de 2001.
- XXVII Solicitud para que se otorguen licencias para la venta de bebidas alcohólicas.
- XXVIII Propuesta para que se autorice al Presidente Municipal a que en una Sesión Solemne rinda su Segundo Informe Anual de Gobierno el día 13 de diciembre de 2001, y que para tal efecto se declare Recinto Oficial al Centro de Convenciones de esta ciudad.
- XXIX Propuestas del Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor:
1.- Apertura de discotecas en áreas habitacionales.
2.- Presupuesto de Egresos.
3.- Que el Rastro Municipal dependa de la Dirección de Salud.
- XXX Asuntos Generales.

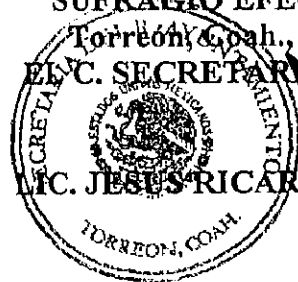
A T E N T A M E N T E

" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "

Torreón, Coah., a 21 de noviembre del 2001

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



Página número 3

CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

C. PEDRO ALVARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

C. CELIA LOZANO MUNOZ
SEXTA REGIDORA

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TRIGESIMA QUINTA SESION DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2001, A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD .


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

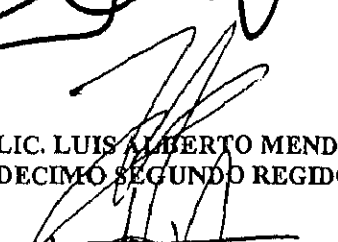

PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALEJANDRO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR



LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZARATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINBICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día 22 (veintidós) de noviembre del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-

Orden del día:

- I. Lista de Asistencia.-
- II. Declaración de la existencia del Quórum Legal.-
- III. Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV. Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de octubre del año 2001.-
- V. Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación del Proyecto definitivo de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2002.-
- VI. Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2002.-
- VII. Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2002.-
- VIII. Proyecto de Tabla de Valores de Terrenos y Construcciones para el Municipio de Torreón, Coahuila.-
- IX. Solicitud del Instituto Nacional de Migración para que se condonen las multas y derechos a los migrantes que sean detenidos y recluidos en la cárcel Municipal.-
- X. Solicitud de la Procuraduría General de la República para que se le done un predio municipal ubicado en la manzana 148 del fraccionamiento Rincón La Merced, para la construcción de un edificio para dicha dependencia.-
- XI. Solicitud de la C. Martha Sandoval de Sifuentes para adquirir a título oneroso el predio que colinda al frente de su propiedad, ubicado en la calle Costa Rica No. 299 de la Col. Aviación, con una superficie de 62.40 m2.-
- XII. Solicitud de los C. C. Jesús Rodríguez Pérez y Ma. Elena Navarro Torres para adquirir a título oneroso el predio ubicado en calle Teotihuacan esquina con Calzada Xochitl de la Col. Carolinas, con una superficie de 93.45 m2.-

[Marginal notes and signatures on the left side of the page]

[Marginal notes and signatures on the right side of the page]

[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

- XIII. Solicitud del C. Francisco Velázquez Díaz para adquirir a título oneroso el predio que colinda con su propiedad, ubicado en la esquina de las Calzadas Anáhuac y Quetzalcóatl de la Col. Carolinas, con una superficie de 78.15 m2.-----
- XIV. Solicitud para que se haga la declaratoria de Expropiación de dos bienes inmuebles a quienes están inscritos como propietarios en el Registro Público de la Propiedad, para destinarlos a la construcción del Mercado Nueva Alianza.-----
- XV. Propuesta para que se revoque el acuerdo de Cabildo del 29 de junio de 2000, relativo a la modificación del Decreto 345 expedido por el H. Congreso del Estado, y que en su lugar se autorice una adición al Artículo Tercero de dicho Decreto, relacionado con la empresa Grandes Superficies de México, S.A. de C.V. "CARREFOUR".-----
- XVI. Informe y acuerdos relativos a la vialidad de las arterias aledañas a la negociación denominada Plaza Cimaco Cuatro Caminos.-----
- XVII. Informe relativo a los bienes adquiridos para la construcción del Bulevar Laguna.-----
- XVIII. Propuesta para que se cambie el Uso de Suelo en un predio del Fracc. Ciudad Nazas San Antonio, de Industria Ligera a Habitacional Alta.-----
- XIX. Propuesta para el cambio de densidad de un predio ubicado en el Fraccionamiento Los Sauces, de Densidad Media Alta a Alta.-----
- XX. Solicitud para que se autorice al Municipio a celebrar un contrato de permuta con el Fraccionamiento Las Villas, para que este cumpla con u obligación de ceder el 15% de superficie vendible, cediendo al Municipio dicho porcentaje en terrenos distintos al Fraccionamiento.-----
- XXI. Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre con el Gobierno del Estado de Coahuila el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión Garantía Complementaria del Fondo de Garantía para el Municipio de Torreón. (FOGAT).-----
- XXII.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre el Convenio de Coordinación para la Creación de la Comisión Interinstitucional para la Transparencia, Control y Rendición de Cuentas.-----
- XXIII. Solicitud del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal para que se designen Secretarios Abogados del Tribunal de Justicia Municipal a los C. C. Licenciados Fabiola del Rayo Vizcarra Ortiz y Enrique Alonso López Robledo.-----
- XXIV. Propuesta de Reformas a los Artículos 1, 13 y 140 del Reglamento de Justicia Municipal, para análisis, discusión y, en su caso aprobación.-----
- XXV. Presentación del Proyecto de Reglamento del Servicio Policial de Carrera de la Policía Preventiva del Municipio de Torreón, Coahuila, para análisis, discusión y, en su caso aprobación.-----
- XXVI. Resolución del H. Cabildo relativa al Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. Helyda Montoya de la Cruz, por la donación de un área municipal al Jardín de Niños Bertha Von Glummer en la Sesión del 12 de julio de 2001.-----
- XXVII. Solicitud para que se otorguen licencias para la venta de bebidas alcohólicas.-----
- XXVIII. Propuesta para que se autorice al Presidente Municipal a que en una Sesión Solemne rinda su Segundo Informe Anual de Gobierno el día 13 de diciembre de 2001, y que para tal efecto se declare Recinto Oficial al Centro de Convenciones de esta ciudad.-----
- XXIX. Propuestas del Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor:-----
1.- Apertura de discotecas en áreas habitacionales.-----
2.- Presupuesto de Egresos.-----
3.- Que el Rastro Municipal dependa de la Dirección de Salud.-----
- XXX. Asuntos Generales.-----

[Handwritten signature]
Bo. Abogado XVI

2

[Handwritten signature]
Byo. Protesta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día. ---

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. ---
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. ---

Segundo punto de la orden del día.- Declarar la existencia del Quórum legal. ---
El R. Ayuntamiento declaró y tomó el siguiente **ACUERDO**:---
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:---
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.---

Tercer punto de la orden del día.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. ---
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:---
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:---
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.---

Cuarto punto de la orden del día.- Presentar para análisis, discusión y en su caso, aprobación los Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de octubre del 2001.-
El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisión de Hacienda y acto seguido se presenten los Estados Financieros del mes de octubre de 2001. ---
El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 8 de noviembre del año en curso, con el propósito de analizar y discutir los estados financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de octubre de 2001; y que los mismos fueron aprobados por mayoría de votos, y el voto en contra de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; a continuación dio lectura al dictamen emitido por dicha Comisión. ---
Estuvo presente el Ing. León Urow Novalsky, Tesorero Municipal para contestar las preguntas del H. Cabildo y para dar las explicaciones necesarias con relación a los estados financieros. ---
El C. Juan Manuel Zapata protestó por la condonación de licencia de construcción para la Compañía CIMACO, S. A., que actualmente construye la Plaza Comercial, Cimaco Cuatro Caminos, manifestando que la licencia asciende a 4 millones 134 mil 229 pesos, y que el monto a pagar es de 620 mil 131 pesos con 63 centavos, que es un pecado mortal rebajarle a la empresa 3 millones 514 mil 168 pesos. ---
El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, explicó que más que una rebaja o condonación se hizo un ajuste legal, ya que la licencia en comento es para construir un sótano y la única tarifa que la Ley de Ingresos actual contempla es la de construcciones de albercas y se asimiló a ésta la construcción del sótano, lo cual no resulta justo porque no son situaciones de la misma naturaleza además que un estacionamiento es indispensable para la operación del centro comercial y no una obra de lujo como lo son las albercas. ---
El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, pidió que en el Proyecto de la nueva Ley de Ingresos se diferencie y norme esa situación (excavaciones). ---
Someteda a su consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor, 4 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom center]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 inciso E, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de octubre de 2001.-

Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda. -

Tercero.- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:-

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
DEL 1º AL 31 DE OCTUBRE DEL 2001
Y ACUMULADO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2001

ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	
	OCTUBRE	%		%
IMPUESTOS	5,960,387.62	10.84	85,539,322.29	16.46
DERECHOS	7,874,184.77	14.32	76,182,870.73	14.66
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	240,049.05	0.44	4,538,440.76	0.87
PRODUCTOS	243,952.85	0.44	4,394,644.56	0.85
PARTICIPACIONES	27,530,869.80	50.08	211,216,527.90	40.65
APROVECHAMIENTOS	1,866,905.18	3.40	25,131,047.55	4.84
INGRESOS	43,716,349.27	79.51	407,002,853.79	78.33
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2,361,755.50	4.30	23,617,555.00	4.55
FONDO DE FORTALECIMIENTO	8,900,730.75	16.19	89,007,307.50	17.13
INGRESOS POR FONDOS	11,262,486.25	20.49	112,624,862.50	21.67
TOTAL DE INGRESOS	54,978,835.52	100.00	519,627,716.29	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	1,334,587.20		14,188,534.30	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	23,965,772.60		3,611,761.86	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	80,279,195.32		537,428,012.45	
	MENSUAL		ACUMULADO	
APLICACION :	OCTUBRE	%		%
SERVICIOS PERSONALES	14,407,459.66	25.18	143,976,011.59	28.67
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,105,081.08	3.68	21,785,304.56	4.34
SERVICIOS GENERALES	12,695,941.86	22.19	102,932,294.04	20.50
TRANSFERENCIAS	4,332,439.59	7.57	38,743,030.80	7.72
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	486,718.03	0.85	5,357,904.27	1.07
INVERSION PUBLICA	12,752,793.00	22.28	93,247,672.39	18.57
COMISIONES Y SERVICIOS	85,235.89	0.15	1,570,982.01	0.31
EGRESOS	46,865,669.11	81.89	407,613,199.66	81.17
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	5,472,395.05	9.56	17,445,057.86	3.47
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	4,889,284.00	8.54	77,084,789.92	15.35
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	10,361,679.05	18.11	94,529,847.78	18.83
TOTAL DE EGRESOS	57,227,348.16	100.00	502,143,047.44	100.00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	573,374.49		12,806,492.34	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	22,478,472.67		22,478,472.67	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	80,279,195.32		537,428,012.45	

4
 Bajo Protesta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

Quinto punto de la orden del día.- Presentación, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto definitivo de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2002.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, en la reunión celebrada el día 15 de noviembre del presente año, la cual se celebró con el propósito de analizar y discutir el Proyecto definitivo de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de año 2002. El Proyecto fue aprobado por mayoría de votos hubo 2 votos en contra de los C.C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dicha Comisión.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, manifestó que el proyecto se circuló oportunamente entre todos los Regidores por lo que les pidió se discutiera y pasara a votación.-----

El Dr. José Andrés García Villa, en uso de la palabra protestó formalmente por no habersele invitado a la reunión de Regidores de la Comisión de Hacienda; y además expuso una serie de propuestas de reformas al proyecto de la Ley de Ingresos, que a la letra dicen: -

Artículo 2.- Agregar un último párrafo que a la letra diga todos los jubilados pensionados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes quedarán exentos del pago de predial cuando en la casa en que habiten su recibo sea con la tarifa mínima.-----

Artículo 7.- I.- Espectáculo público el 6% sobre los ingresos.-----

II.-----

III.- Baile público con fines de lucro, el 13% sobre los ingresos.-----

Artículo 12.- En estos rubros solicito se mantenga la misma tarifa del 2001, para atraer a todos aquellos ganaderos al rastro municipal manteniendo las mismas tarifas, y así contrarrestar o atacar el servicio que prestan los rastros clandestinos.-----

Artículo 14.- Agregar un párrafo al final del inciso VI, que a la letra diga estas cuotas solo podrán ser cobradas solamente si el vendedor ambulante que venda productos comestibles tengan a la vista su control sanitario expedido por la jurisdicción sanitaria No. VI. De lo contrario será retirado de la vía pública hasta estar al corriente de lo que las autoridades sanitarias exigen.-----

Artículo 15.- Agregar un último párrafo en donde los pensionados, jubilados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en la casa en que habitan queden exentos de este pago.-----

Artículo 18.- VIII.- Por revisión médica a operadores del autotransporte público municipal, automovilista y chofer, mantener la tarifa del 2001.-----

Artículo 19.- VI.- 5.- Prueba de embarazo (en orina). \$50.00.- 20.- Citología exfoliativa cervico-vaginal (papannicolao). Solicito sea gratuito, por la alta incidencia de cáncer cervico-uterino en la entidad. Y así prevenir sin costo alguno el examen esta enfermedad mortal.-----

Artículo 24.- I.- Otorgamiento de licencias nuevas. . . . \$70,000.00.- V.- Autorización de una hora extra por día para desalojo. \$100.00.-----

Artículo 26.- Vehículos automotrices del servicio particular. . . mantener la tarifa del 2001.-

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, pidió que se contemple el 9% en el proyecto de la Ley de Ingresos que en el caso de que la tasa de inflación sea menor a la supuesta, la diferencia se destine a obra pública, igualmente hizo referencia a algunos aspectos que necesariamente quedan pendientes relativos a reformas al reglamento de alcoholes y cobro de derechos en transporte.-----

La C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, pidió se aclarara que sucede cuando adultos mayores o discapacitados son propietarios de varios inmuebles, ya que aparentemente no tendrían ningún beneficio por ninguna de sus propiedades.-----

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

El Ing. León Urow Novalsky, Tesorero Municipal, explicó que en ese caso están exentos del 50% del pago del impuesto predial del inmueble en el cual tengan establecida su casa habitación, y pagarán los impuestos que correspondan a los bienes inmuebles que no tengan esa calidad.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, expuso que a las reuniones de Comisiones de Regidores conforme al Código Municipal se convoca a los miembros de la Comisión de que se trate, pero que las puertas están abiertas para los Regidores interesados.-----

Puestas a consideración del H. Cabildo las reformas propuestas por el Dr. José Andrés García Villa, al proyecto presentado de Ley de Ingresos, por mayoría de 14 votos se decidió no incluirlas y votar sobre el proyecto en los términos que fue presentado; hubo 3 votos a favor de las reformas, de los C.C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor y la C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima Quinta Regidora; y 1 abstención del C. Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor.-----

Acto seguido se puso el Proyecto definitivo de la Ley de Ingresos a consideración del H. Cabildo, quien por mayoría de 12 votos a favor y 6 votos en contra de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracciones II y V, de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 95, 102, fracción II, numeral 2; 129 fracción I, del Código Municipal para el Estado, y 19 y 21 del Código Financiero del Estado, se **RESUELVE:**---

Primero.- Se aprueba el Proyecto definitivo de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2002.-----

Segundo.- Que se envíe al H. Congreso del Estado, el Proyecto definitivo de la Ley de Ingresos, para el ejercicio fiscal del año 2002 para su discusión, aprobación, en su caso, y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-----

Tercero.- Que se adjunte al Proyecto definitivo de la Ley de Ingresos el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2002.-----

Cuarto.- Se autoriza a la Tesorería Municipal, para que por conducto del funcionario que ella designe, se realicen los tramites que en derecho sean procedentes y necesarios ante el H. Congreso y la Secretaría de Gobierno del Estado para la publicación de la Ley de Ingresos.-----

Quinto.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor el acuerdo que antecede.-----

Sexto punto de la orden del día.- Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2002. --

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, en la reunión celebrada el día 15 de noviembre del presente año, la cual se celebró con el propósito de analizar y discutir el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal de año 2002. El Proyecto fue aprobado por mayoría de votos hubo 2 votos en contra de los C.C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dicha Comisión.-----

Sometido a consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 12 a favor, 2 votos en contra de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y Dr. José Andrés García Villa,

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including "Dijo protesta" and "Bajo protesta"]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

Bojo Dato R

Décimo primer Regidor; y 4 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102; 129 fracción I, del Código Municipal para el Estado, y 19, 20, 21 y 252 del Código Financiero del Estado, se **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2002.-

Segundo.- Remítase, junto con el Proyecto definitivo de la Ley de Ingresos a la LV Legislatura del H. Congreso del Estado, para su discusión, aprobación, en su caso, y publicación en el Periódico Oficial del Estado.-

Tercero.- Publíquese el Presupuesto de Ingresos aprobado, en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que se observe y respete.-

Cuarto.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor el acuerdo que antecede.-

Quinto.- El resumen del Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2002 autorizado es el siguiente:-

PRESUPUESTO 2002

	PRESUPUESTO 2000	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	TOTAL
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
IMPUESTOS	97,657,571	52,694,340	15,245,949	17,771,902	18,781,410	104,493,601
DERECHOS	86,582,478	24,028,422	24,711,248	23,829,272	18,683,600	91,252,541
PRODUCTOS	4,624,449	3,657,544	3,437,776	2,546,555	2,306,286	11,948,160
APROVECHAMIENTOS	30,690,660	9,264,093	6,544,574	7,285,082	7,234,582	30,328,331
PARTICIPACIONES	257,303,807	62,594,209	76,694,064	57,935,116	65,073,843	262,297,232
CONTRIBUCIONES	12,986,700	2,108,174	1,672,195	6,020,548	2,596,853	12,397,769
SUB-TOTAL INGRESOS	489,845,665	154,346,782	128,305,805	115,388,474	114,676,573	512,717,634
APORTACIONES	130,426,331	37,504,081	37,504,082	37,504,082	32,260,983	144,773,227
TOTAL DE INGRESOS	620,271,996	191,850,862	165,809,887	152,892,556	146,937,557	657,490,862

Séptimo punto de la orden del día.- Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2002. --

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Regidores de Hacienda, en la reunión celebrada el día 15 de noviembre del presente año, la cual se celebró con el propósito de analizar y discutir el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de año 2002. El Proyecto fue aprobado por mayoría de votos; hubo 2 votos en contra de los C.C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; a continuación el Lic. Javier Luis Garza de la Garza dio lectura al dictamen emitido por dicha Comisión.-

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, en el Presupuesto de Egresos, en el rubro de Servicios Personales, pidió que a los Muncípes, Directores y Jefes de Departamento no se les otorgue aumento salarial, atendiendo la grave crisis económica del país, y por la necesidad que existe de obra pública; y en el rubro de Gasto Social se destinen 300 mil pesos para apoyo de medico y de despensas a los pensionados y jubilados municipales, ante la pobre respuesta al Programa Tu Peso en Oro, por parte de los funcionarios, dicha propuesta fue rechazada por los Muncípes por mayoría de votos. --

Sometido a consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor, 5 votos en contra de los C.C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción V, numeral 3 y 129

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

*XVI
Bojo Dato R*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

fracción I, del Código Municipal para el Estado, y 239, 240, 241, 242, 251, 252 y 253 del Código Financiero del Estado, se **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueba de manera definitiva el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2002.-

Segundo.- Publíquese el Presupuesto de Egresos aprobado, en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que se observe y respete.-

Tercero.- Notifíquese a la Tesorería Municipal el acuerdo que antecede para la realización de los trámites que correspondan. -

Cuarto.- El resumen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2002 autorizado es el siguiente:-

	2002
SERVICIOS PERSONALES	197,500
MATERIALES Y SUMINISTROS	30,237
SERVICIOS GENERALES	131,468
TRANSFERENCIAS	40,050
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4,000
OBRA PUBLICA MUNICIPAL	107,500
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	26,215
FONDO DE FORTALECIMIENTO	118,558
GASTOS FINANCIEROS	1,960
TOTAL	667,478

Octavo punto de la orden del día.- Proyecto de Tabla de Valores de Terrenos y Construcciones para el Municipio de Torreón, Coahuila.-

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, concedió el uso de la palabra al Ing. León Urow Novalsky, Tesorero Municipal, para que expusiera lo relativo a la Tabla de Valores de Terrenos y Construcciones para el año 2002 del Municipio de Torreón, Coahuila. También intervino para contestar preguntas y explicar algunos temas el Lic. Enrique Mota Barragán, Director de Ingresos Municipales.-

En uso de la palabra los C.C. Juan Manuel Zapata Escobar, Profr. Felipe Carmona Veyna, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas y Marco Antonio Mora Varela y Mauro Delgado Hernández en sus respectivos turnos, hicieron distintos y categóricos señalamientos con referencia a los bajos valores asignados a inmuebles de Peñoles, a las diferencias de valores para construcciones en las mismas colonias, los aumentos desmedidos en perjuicio de la situación económica de los más necesitados. -

El Dr. José Andrés García Villa pidió que se asiente en la Ley de Ingresos la posibilidad de recurrir legalmente los valores fijados, cuando los contribuyentes estén inconformes. -

El Lic. Enrique Mota Barragán, explicó que la Tabla de Valores de Terrenos y Construcciones además de haberse elaborado con el fundamento constitucional que obliga a igualar los valores catastrales con los comerciales, se hizo por peritos y corredores públicos profesionales, quienes siempre acataron las normas técnicas aplicables; pero además se respetó el principio de justicia y equidad ampliando hasta 120 mil pesos los valores que no serán afectados con el aumento, cuidando así la economía de los que tienen menos recursos económicos.-

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 11 votos a favor, 6 votos en contra de los CC. Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor; Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor, y la



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

abstención de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 inciso E, fracciones V, IX y XIII del Código Municipal; artículos 274 y 275 del Código Financiero del Estado, se

RESUELVE:-

Primero.- Se aprueba de manera definitiva la Tabla de Valores de Terrenos y Construcciones para el año 2002, para el Municipio de Torreón, Coahuila.-

Segundo.- La Tabla de Valores aprobada, firmada por el Jefe de la Unidad Catastral Municipal y por el Director General del Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial, se manda agregar como apéndice de esta acta, y se ordena su publicación en al Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.-

Tercero.- Notifíquese a la Tesorería Municipal para que se realicen los trámites correspondientes.-

Noveno Punto de la orden del día.- Solicitud del Instituto Nacional de Migración par que se condonen las multas y derechos a los migrantes que sean detenidos y recluidos en la cárcel Municipal. -

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, del Código Municipal para el Estado y 375 del Código Financiero de Coahuila, se **RESUELVE**:-

Primero.-. Que es de estricta humanidad apoyar a las personas que son detenidas por carecer de documentos migratorios, y que no han cometido ningún otro delito en el territorio nacional.-

Segundo.- Que por lo expuesto en el punto anterior se condonan el total de las multas y derechos, que se generen a favor del Municipio en las detenciones de migrantes indocumentados que sean remitidos a la Cárcel Municipal y que no hayan delinquido en nuestro País.-

Tercero.- Notifíquese a la Tesorería y al Tribunal de Justicia Municipales para que observen y respeten este acuerdo; y al Instituto Nacional de Migración para su conocimiento.-

Décimo punto de la orden del día.- Solicitud de la Procuraduría General de la República para que se le done un predio municipal ubicado en la manzana 148 del fraccionamiento Rincón La Merced, para la construcción de un edificio para dicha dependencia.-

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, pidió que en futuros trámites con dependencias federales y estatales se sugiera la reciprocidad o la permuta de bienes.-

Una vez que fue discutido el H. Cabildo por mayoría de 16 votos a favor y 2 votos en contra de los C.C. Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, fracción I numeral 10; Fracción II numeral 2, del Código Municipal para el Estado; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila y 4 y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila; y -

CONSIDERANDO:-

I.- Que la construcción de un edificio adecuado para la Delegación de la Procuraduría General de la República, es de notorio beneficio para el Municipio de Torreón, Coahuila, durante su construcción por la generación de empleos y compra de materiales y

[Handwritten notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

posteriormente por el servicio que habrá de prestarse en este importante rubro de procuración de justicia y seguridad pública.-----

II.- Que las Direcciones de Desarrollo Urbano y Jurídica del Municipio coincidieron en dictaminar que es factible y procedente donar gratuitamente a la Procuraduría General de Justicia el predio solicitado.-----

III.- Que el bien inmueble que se solicita es propiedad del Municipio de Torreón Coahuila, y está comprendido en los bienes del dominio público.-----

IV.- Que el bien inmueble de la especie se ubica en la esquina Sur Poniente de la Avenida Universidad y Avenida Villa de Torreón del fraccionamiento Rincón de la Merced de esta ciudad; y tiene las siguientes características:-----

Lote Número 1, manzana 148, superficie 4,321.68 metros cuadrados.-----

Medidas y colindancias:-----

Al Nor Oriente: En 76.04 metros colindando con Ave. Universidad.-----

Al Oriente: En 26.33 metros colindando con Ave. Villa de Torreón.-----

Al Sur Oriente: En 49.65 metros colindando con Avenida villa de Torreón.-----

Al Sur Poniente: En 79.00 metros colindando con Calle Puente Nuevo.-----

Al Nor Poniente: En 34.43 metros colindando con Calle Canal del Coyote.-----

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Municipio de Torreón Coahuila bajo la partida número 6015, folio 25, libro 38D sección primera, de fecha 21 de junio de 1999, en el Registro Público de la Propiedad, estatal.-----

V.- Que el expediente relativo a la donación se integró debidamente con los siguientes documentos:-----

Solicitud de la Procuraduría General de la República, dictámenes positivos de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Jurídica, y de la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.-----

SE RESUELVE:-----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio del dominio público municipal el bien inmueble citado y descrito en el considerando IV que antecede.-----

Segundo.- Se aprueba que el bien inmueble antes referido se done de manera gratuita a la Procuraduría General de la República. La donación se hace condicionada y ad corpus.-----

Tercero.- La condición a que expresamente se sujeta la donación gratuita consiste en que la Procuraduría General de la República destine y utilice el bien inmueble, exclusivamente, para construir el edificio necesario para la prestación de sus servicios en la Región Lagunera del Estado de Coahuila, y en consecuencia para que establezca allí sus oficinas. En caso de incumplimiento el inmueble se revertirá al patrimonio municipal, sin que el R. Ayuntamiento tenga ninguna obligación de compensar o indemnizar al donatario.-----

Cuarto.- La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.-----

Quinto.- Queda suspendida la entrega material del bien inmueble donado hasta en tanto el H. Congreso del Estado determine sobre la validez de este acuerdo; en caso negativo el R. Ayuntamiento no tendrá ninguna obligación ante el donatario.-----

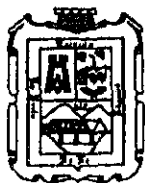
Sexto.- Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de donación gratuita ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.-----

Séptimo.- Solicitese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.-----

Octavo.- Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación.-----

Noveno.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y a la Procuraduría General de la República.-----

Décimo Primer punto de la orden del día.- Solicitud de la C. Martha Sandoval de Sifuentes para adquirir a título oneroso el predio que colinda al frente de su propiedad, ubicado en la calle Costa Rica No. 299 de la col. Aviación, con una superficie de 62.40 m2. Una vez que fue discutido el H. Cabildo por mayoría de 15 votos a favor; 2 votos en contra de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, fracción I numeral 10; Fracción II numeral 2, del Código Municipal para el Estado; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila y 4 y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila; y-----

CONSIDERANDO:-----

I.- Que la solicitante acreditó fehacientemente que tiene la posesión pública, y pacífica del bien inmueble, y que sobre el mismo construyó un anexo de su casa habitación desde hace varios años.-----

II.- Que la Comisión de Regidores analizó y dictaminó que es conveniente enajenar el inmueble a la solicitante para de esta manera regularizar la tenencia de la tierra en beneficio de la vivienda.-----

III.- Que las Direcciones de Desarrollo Urbano y Jurídica Municipales dictaminaron que es factible y conveniente enajenar el bien inmueble de la especie.-----

IV.- Que el inmueble objeto de la solicitud de enajenación tiene las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Nor Oriente: En 7.50 metros colindando con área de retorno.-----

Al Sur Poniente: En 5.30 metros colindando con área de retorno.-----

Al Nor Poniente: En 9.75 metros colindando con lote 39, manzana E, supermanzana XIX.-----

Al Sur Oriente: En 9.75 metros colindando con Avenida Costa Rica.-----

Con una superficie de 62.40 metros cuadrados.-----

El inmueble es propiedad del Municipio y corresponde a los bienes de dominio público; y no afecta el tránsito ya que se encuentra en una vialidad sin uso.-----

V.- Que el expediente relativo a la donación se integró debidamente con los siguientes documentos:-----

Solicitud de la C. Martha Sandoval de Sifuentes, dictámenes positivos de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Jurídica, y de la Comisión de Regidores Tenencia de la Tierra y COPRODER, y recibos de pagos expedidos por la Tesorería Municipal.-----

SE RESUELVE:-----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio del dominio público municipal el bien inmueble citado y descrito en el considerando IV que antecede; aprobándose también el cambio de uso de suelo de vialidad a habitacional.-----

Segundo.- Se aprueba que el bien inmueble antes referido se enajene a título oneroso a la Sra. Martha Sandoval de Sifuentes; bien entendido que la adquirente pagó en el año de 1989 el valor del bien inmueble a la Tesorería Municipal; por lo que este acuerdo sólo regulariza una situación de hecho, la enajenación se hace condicionada y ad corpus.-----

Tercero.- La condición a que expresamente se sujeta la enajenación consiste en que la

[Handwritten notes in left margin]

[Handwritten notes and signatures in right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

adquirente dedique el inmueble como parte de su casa habitación - - - - -

Cuarto.- La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido, conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila. - - - - -

Quinto.- Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local se autoriza que se formalice en un contrato de enajenación ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización. - - - - -

Sexto.- Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado. - - - - -

Séptimo.- Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación. - - - - -

Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y a la Sra. Martha Sandoval de Sifuentes. - - - - -

Décimo Segundo Punto de la orden del día.- Solicitud de los C. C. Jesús Rodríguez Pérez y Ma. Elena Navarro Torres para adquirir a título oneroso el predio ubicado en calle Teotihuacan esquina con Calzada Xochitl de la Col. Carolinas, con una superficie de 93.45 m2. - - - - -

Una vez que fue discutido el H. Cabildo por mayoría de 15 votos a favor; 2 votos en contra de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:** - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, fracción I numeral 10; Fracción II numeral 2, del Código Municipal para el Estado; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila y 4 y 16 del Reglamento para Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertenecientes al Municipio de Torreón, Coahuila; y - - - - -

I.- Que los solicitantes acreditaron fehacientemente que tienen la posesión material pública, y pacífica del bien inmueble, y que sobre el mismo construyeron un anexo de su casa habitación desde hace varios años. Y que incluso pagaron a la Tesorería Municipal su valor en el año de 1990 el día 30 de marzo. - - - - -

II.- Que la Comisión de Regidores analizó y dictaminó que es conveniente enajenar el inmueble a los solicitantes para de esta manera regularizar la tenencia de la tierra en beneficio de la vivienda. - - - - -

III.- Que las Direcciones de Desarrollo Urbano y Jurídica Municipales dictaminaron que es factible y conveniente enajenar el bien inmueble de la especie. - - - - -

IV.- Que el inmueble objeto de la solicitud de enajenación tiene las siguientes medidas y colindancias: - - - - -

Al Nor Oriente: En 13.35 metros colindando con Calzada Xóchitl. - - - - -

Al Sur Poniente: En 13.35 metros colindando con lote 1 de la manzana "E", supermanzana XIV. - - - - -

Al Sur Oriente: En 7.00 metros colindando con Calle Teotihuacan. - - - - -

Al Nor Poniente: En 7.00 metros con lote 24 de la manzana "E", supermanzana XIV. - - - - -

Con una superficie de 93.45 metros cuadrados. - - - - -

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Byo
Proketa
XVI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Byo
Proketa

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

El inmueble es propiedad del Municipio y corresponde a los bienes de dominio público; y no afecta el tránsito ya que se encuentra en una vialidad sin uso.-----

Que el predio está ubicado en Calle Teotihuacan esquina con calzada Xochitl de la colonia Carolinas de esta ciudad, con superficie de 93.45 metros cuadrados-----

Medidas y colindancias-----

V.- Que el expediente relativo a la donación se integró debidamente con los siguientes documentos:-----

Solicitud de los C.C. Jesús Rodríguez Pérez y María Elena Navarro Torres, dictámenes positivos de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Jurídica, y de la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas; y recibo de pago expedido por la Tesorería Municipal.-----

SE RESUELVE:-----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio del dominio público municipal el bien inmueble citado y descrito en el considerando IV que antecede; aprobándose también el cambio de uso de suelo de vialidad a habitacional.-----

Segundo.- Se aprueba que el bien inmueble antes referido se enajene a título oneroso a los C. C. Jesús Rodríguez Pérez y María Elena Navarro Torres; bien entendido que los adquirentes pagaron en el año de 1990 el día 30 de marzo el valor del bien inmueble a la Tesorería Municipal; por lo que este acuerdo solo regulariza una situación de hecho, la enajenación se hace condicionada y ad corpus.-----

Tercero.- La condición a que expresamente se sujeta la enajenación consiste en que los solicitantes destinen el inmueble como parte de su casa habitación-----

Cuarto.- La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido, conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.-----

Quinto.- Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local se autoriza que se formalice en un contrato de enajenación ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.-----

Sexto.- Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.-----

Séptimo.- Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación.-----

Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y a los Sres. Jesús Rodríguez Pérez y María Elena Navarro Torres.-----

Décimo Tercer punto de la orden del día.- Solicitud del C. Francisco Velázquez Díaz par adquirir a título oneroso el predio que colinda con su propiedad, ubicado en la esquina de las Calzadas Anáhuac y Quetzalcóatl de la Col. Carolinas con una superficie de 78.15 m2. -

Una vez que fue discutido el H. Cabildo por mayoría de 15 votos a favor; 2 votos en contra de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, fracción I numeral 10; Fracción II numeral 2, del Código Municipal para el Estado; 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila y 4 y 16 del Reglamento para

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Bajo protesta XVI

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

Conceder el Uso, Goce, Disfrute o la Propiedad de Bienes Inmuebles Pertencientes al Municipio de Torreón, Coahuila; y -----

I.- Que el solicitante acreditó fehacientemente que tiene la posesión material pública, y pacífica del bien inmueble, y que sobre el mismo construyó un anexo de su casa habitación desde hace varios años. Y que incluso pagaron a la Tesorería Municipal su valor en el año de 1988 el día 15 de julio.-----

II.- Que la Comisión de Regidores analizó y dictaminó que es conveniente enajenar el inmueble al solicitante para de esta manera regularizar la tenencia de la tierra en beneficio de la vivienda.-----

III.- Que las Direcciones de Desarrollo Urbano y Jurídica Municipales dictaminaron que es factible y conveniente enajenar el bien inmueble de la especie.-----

IV.- Que el inmueble objeto de la solicitud de enajenación tiene las siguientes medidas y colindancias:-----

Al Nor Poniente: En 11.50 metros con Calzada Anahuac.-----

Al Sur Poniente: En 11.50 metros con Calzada Quetzalcoatl.-----

Al Oriente: En línea curva en 16.46 metros con terrenos de la manzana "A", supermanzana XI.-----

Con una superficie de 78.15 metros cuadrados.-----

El inmueble es propiedad del Municipio y corresponde a los bienes de dominio público; y no afecta el tránsito ya que se encuentra en una vialidad sin uso.-----

Que el predio está ubicado en Calzada Anáhuac y Quetzalcóatl de la colonia Carolinas de esta ciudad, con superficie de 78.15 metros cuadrados-----

Medidas y colindancias:-----

V.- Que el expediente relativo a la donación se integró debidamente con los siguientes documentos:-----

Solicitud del C. Francisco Velázquez Díaz, dictámenes positivos de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Jurídica, y de la Comisión de Regidores de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, y recibo de pago expedido por la Tesorería Municipal.-----

SE RESUELVE:-----

Primero.- Se desincorpora del patrimonio del dominio público municipal el bien inmueble citado y descrito en el considerando IV que antecede; aprobándose también el cambio de uso de suelo de vialidad a habitacional.-----

Segundo.- Se aprueba que el bien inmueble antes referido se enajene a título oneroso al Sr. Francisco Velázquez Díaz; bien entendido que el adquirente pagó en el año de 1988 el día 15 de julio el valor del bien inmueble a la Tesorería Municipal; por lo que este acuerdo solo regulariza una situación de hecho la enajenación se hace condicionada y ad corpus.-----

Tercero.- La condición a que expresamente se sujeta la enajenación consiste en que el adquirente destine el inmueble como parte de su casa habitación -----

Cuarto.- La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido, conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila. -----

Quinto.- Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local se autoriza que se formalice en un contrato de enajenación ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacten por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización.-----

Sexto.- Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom left]

[Handwritten signature and text at the bottom right]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

Séptimo.- Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de donación.-----

Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y al Sr. Francisco Velázquez Díaz.-----

Décimo Cuarto punto de la orden del día.- Solicitud para que se haga la declaratoria de Expropiación de dos bienes inmuebles a quienes están inscritos como propietarios en el Registro Público de la Propiedad para destinarlos a la construcción del Mercado Nueva Alianza.-----

El Lic. J. Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, explicó al H. Cabildo que en el acuerdo de fecha 22 de junio de 2001, en el punto número Octavo de la orden del día, se acordó solicitar al Ejecutivo del Estado la expropiación de dos bienes inmuebles supuestamente propiedad de los C.C. Fernando Ramírez López y Rosa María Jiménez Guerrero, pero es el caso que cada uno de los bienes inmuebles atribuidos a las personas señaladas, en el Registro Público de la Propiedad están inscritos uno a favor de Socorro López de Ramírez; y el otro a favor de Sergio Elías Pérez Jiménez y Jonathan Miguel A. Pérez Jiménez, por lo que es necesario revocar el acuerdo en la parte referida y volver a aprobar que se solicite al Ejecutivo del Estado la expropiación de los bienes inmuebles a quienes están inscritos como propietarios de los mismos.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 15 votos a favor y 3 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción III, numeral 4 del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE**:------

Primero.- Se aprueba que se solicite al Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, la expropiación de los siguientes dos bienes inmuebles.-----

1. Propietario Socorro López de Ramírez.------

12.50% de derechos de copropiedad de una fracción de la finca urbana ubicada en la manzana 02 del plano primitivo de esta ciudad, con superficie de 532.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del punto uno marcado en el plano respectivo se miden 16.70 metros para llegar al punto 9, del punto 9 se miden 37.63 metros para llegar al punto 8, del punto 8 se miden 9 metros para llegar al punto 7, del punto 7 se miden 35 metros para llegar al punto 6, del punto 6 se miden 2.60 metros para llegar al punto 5, del punto 5 se miden 10.70 metros para llegar al punto 4, del punto 4 se miden 1.20 metros para llegar al punto 3, del punto 3 se miden 6.00 metros para llegar al punto 2, del punto 2 se miden 10.70 metros para llegar al punto 1, que fue el de partida y cerrar el perímetro colindando:------

Al Norte con Avenida Hidalgo.-----

Al Sur con propiedad que es ó fue de Cervecería Chihuahua.-----

Al Oriente con Hotel Porvenir.-----

Al Poniente con fracción poniente del mismo lote 2-----

Inscrita a nombre de su propietaria, bajo la partida 5352, folio 60, libro 36-C, de la Sección Primera de fecha 6 de mayo de 1998.-----

2. Propietarios Sergio Elías Pérez Jiménez y Jonathan Miguel A. Pérez Jiménez.------

Bodega construida sobre el lote 4 manzana 2 fracto. PR, con una superficie de 86.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:------

Al Norte: En 20.00 metros colindando con propiedad de Juan A. Díaz de L.-----

Al Sur: 20.00 metros con Frac. Sur mismo lote.-----

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

Al Oriente: 4.30 metros colindando con Calle Múzquiz .- - - - -
Al Poniente 4.30 metros con propiedad de A. Figueroa. - - - - -
Inscrita a nombre de los propietarios, bajo la partida 939, folio 71, libro 33, Sección
Primera, de fecha 12 de julio de 1996.- - - - -

Segundo.- Se aprueba que se haga la solicitud de expropiación al Ejecutivo del Estado,
considerando que la causa de interés público se acredita fehacientemente con el dictamen
emitido por el Lic. Víctor M. Ruiz Cordero el día 16 de mayo de 2001, con el cual se
acredita que ese lugar es el adecuado para construir un mercado - - - - -

Tercero.- Se revoca el acuerdo de solicitud de expropiación a los C. C. Fernando Ramírez
López y Rosa María Jiménez Guerrero, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de
junio de 2001.- - - - -

Cuarto.- Se instruye a la Dirección Jurídica Municipal, para que elabore la solicitud de
expropiación con la información y anexando los documentos necesarios.- - - - -

Quinto.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario del R.
Ayuntamiento que firmen la solicitud de expropiación.- - - - -

Sexto.- Notifíquese este acuerdo, para el trámite y cumplimiento que corresponda a la
Dirección Jurídica, a la de Planeación y Control de Programas.- - - - -

Décimo quinto punto de la orden del día.- Propuesta para que se revoque el acuerdo de
Cabildo del 29 de junio de 2000 relativo a la modificación del Decreto 345 expedido por el
H. Congreso del Estado y que en su lugar se autorice una adición al Artículo Tercero de
dicho Decreto, relacionado con la empresa Grandes Superficies de México, S. A. de C. V.-
El Secretario del R. Ayuntamiento explicó al H. Cabildo que la Comisión de Hacienda del
H. Congreso del Estado, recomendó que en lugar de solicitar la emisión de un nuevo
decreto solamente se pida que se modifique y adicione el artículo Tercero del decreto
identificado en este punto del orden del día. Agregó que es conveniente cumplir con la
recomendación para que el R. Ayuntamiento pueda alcanzar su propósito de fomentar la
construcción de un centro comercial, y la consiguiente generación de empleos y el
fortalecimiento de la economía municipal otorgando facultades a la empresa Grandes
Superficies de México, S. A. de C.V., para que enajene el inmueble citado y descrito en el
decreto número 345 publicado en el Periódico Oficial del Estado, bajo el número 87, el
martes 29 de octubre de 1996.- - - - -

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente
ACUERDO:- - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 y 104 inciso A, fracciones X y
XI, del Código Municipal para el Estado se **RESUELVE:-** - - - - -

Primero.- Se aprueba que se solicite al H. Congreso del Estado que se modifique y
adicione el Artículo TERCERO del Decreto 345, expedido por la Diputación Permanente
del Congreso del Estado de Coahuila, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del
Estado, el 29 de octubre de 1996, para que su nuevo texto sea como sigue.- - -

"ARTICULO TERCERO.- El objeto de la autorización a que se refiere este decreto es el
que la empresa Gran des Superficies de México, S. A. de C. V. lleve a cabo la construcción
de un centro comercial.- - - - -

En el caso de que las expectativas o condiciones económicas, sociales o de comercio de la
empresa denominada Grandes Superficies de México, S. A. De C. V., a quien se autorizó
para la adquisición de los bienes inmuebles del dominio público que mediante el presente
decreto se desincorporan, varíen, ésta podrá asociarse, fusionarse o escindirse, o bien,
enajenar dichos bienes inmuebles a otras personas físicas o morales que reúnan las
condiciones económicas suficientes para la consecución del objeto del decreto que se



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

adiciona.-----

En el caso de que surtiera efecto alguno de los supuestos del párrafo anterior, la persona física o moral que adquiriera los inmuebles a que se refiere este decreto, deberá destinarlos a la construcción de un centro comercial, sin que se pueda variar el destino del uso de suelo”-

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que efectúen los trámites que corresponden ante el H. Congreso del Estado.-----

Tercero.- Se revoca el acuerdo del H. Cabildo tomado en la Sesión de fecha 29 de junio de 2000, correspondiente al punto Séptimo de la orden día.-----

Décimo sexto punto de la orden del día.- Informe y acuerdos relativos a la vialidad de las arterias aledañas a la negociación denominada Plaza Cimaco, Cuatro Caminos.-----

El Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, dijo que la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Publicas, se reunió el día 16 de noviembre a analizar los problemas de vialidad de las calles que circundan a la negociación denominada “Plaza Cimaco, Cuatro Caminos”; indicó que la apertura de ese centro comercial y por el número de tiendas ahí ubicadas generará un aumento en el tráfico de vehículos lo que obliga al Ayuntamiento a modificar el sentido del tránsito, y a que se implementen medidas para solucionar el tráfico vehicular en la Calzada Avila Camacho; que para determinar las medidas más adecuadas se realizaron estudios profesionales los cuales mostró a la comisión de Regidores, y éstos por unanimidad decidieron recomendar al H. Cabildo su aprobación é implantación-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor y 2 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción III, numeral 9, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se dispone que el sentido y el orden de las vialidades de las calles aledañas a la “Plaza Cimaco, Cuatro Caminos” sean las siguientes:-----

1.- La circulación de la calle Río Nazas, entre la Calle Río Guadalquivir y Bulevar Independencia, será de Norte a Sur.-----

2.- La circulación de la calle Río Guadalquivir, entre la calle Río Nazas y Calzada Manuel Avila Camacho, será de Oriente a Poniente.-----

3.- Se ordena construir un carril de vuelta izquierda en el Bulevar Independencia en la intersección con la calle Río Nazas; y la extensión del camellón central del Bulevar Independencia para dar seguridad a la vuelta izquierda en la calle Río Nazas-----

Segundo. – Notifíquese a la Dirección de Seguridad Pública Municipal para que realice las acciones de difusión y vigilancia, para que se respete por los automovilistas el sentido de las vialidades.-----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Desarrollo Urbano y a Obras Públicas para que construyan e instalen, de inmediato, las señales necesarias.-----

Décimo Séptimo punto de la orden del día.- Informe relativo a los bienes adquiridos para la construcción del Bulevar Laguna.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informó que el acuerdo del Cabildo para adquirir a precios justos los bienes inmuebles de propiedad particular que están afectados con la construcción del Bulevar Laguna, ha sido un éxito gracias a la gestión de la Presidencia Municipal y los Regidores, y que a la fecha de los 85 bienes señalados para expropiación se han adquirido 80 de ellos, y sus propietarios están satisfechos y agradecidos por los precios justos que se han pagado, evitándose así un conflicto social y sobre todo lastimar la economía de esos torreonenses.-----

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

Décimo Octavo punto de la orden del día.- Propuesta para que se cambie el Uso de Suelo de un predio del Fracc. Ciudad Nazas San Antonio, de Industria Ligera a Habitacional Alta.-

El Ing. Antonio Hernandez Tijerina, Noveno Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dijo que los integrantes de la Comisión se reunieron y estuvieron de acuerdo en que es factible y procedente el cambio del uso de suelo solicitado, por lo que se recomienda al R. Ayuntamiento su aprobación.- Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor y 4 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, fracción III, 104 inciso C), fracción II del Código Municipal para el Estado; 68, 69, 70 71 72,76,77, y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

Primero.- Se cambia el uso de suelo de Industria Ligera a Habitacional Alta, del siguiente predio:-

Lote 18 C del Fraccionamiento Ciudad Nazas San Antonio; Con una superficie de 7,008.14 metros cuadrados.-

Segundo.- Instrúyase a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal para que tome nota del cambio aprobado en el Plan Director del Municipio.-

Tercero.- Notifíquese al Director de Desarrollo Urbano y al Representante Legal de la empresa. Ciudad Nazas San Antonio, S. A. de C. V. el acuerdo que antecede.-

Décimo noveno punto de la orden del día.- Propuesta para el cambio de densidad de un predio ubicado en el Fraccionamiento Los Sauces, de Densidad Media Alta a Alta.-

El Ing. Antonio Hernandez Tijerina, Noveno Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas dijo que los integrantes de la Comisión se reunieron y estuvieron de acuerdo en que es factible y procedente el cambio de densidad solicitado, por lo que se recomienda al R. Ayuntamiento su aprobación.- Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor y 4 abstenciones de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

ACUERDO:-
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95 y 102, fracción III, 104 inciso C) fracción II del Código Municipal para el Estado; 68, 69, 70 71 72,76,77, y 78 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, se **RESUELVE**:-

Primero.- Se cambia la Densidad Habitacional Media Alta(H5) a Habitacional Densidad Alta (H6), del siguiente predio:-

Manzanas I, J, K, L, M del Fraccionamiento Los Sauces; Con una superficie de 22,436.84 metros cuadrados para la construcción de viviendas de interés social.-

Segundo.- Instrúyase a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal para que tome nota del cambio aprobado en el Plan Director del Municipio.-

Tercero.- Notifíquese al Director de Desarrollo Urbano y al Representante Legal del Fraccionamiento Los Sauces el acuerdo que antecede.-

Vigésimo punto de la orden del día.- Solicitud para que se autorice al Municipio a celebrar un contrato de permuta con el Fraccionamiento Las Villas, para que éste cumpla



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

con su obligación de ceder el 15% de superficie vendible, cediendo al Municipio dicho porcentaje en terrenos distintos al Fraccionamiento.-----

El Ing. Antonio Hernandez Tijerina, Noveno Regidor, informó que recibió una solicitud firmada por el C. Federico Villarreal Gómez en su carácter de Copropietario y representante Legal de los otros Copropietarios del bien inmueble que en ella se precisa, misma que a la letra dice:-----

“Que soy propietario de un predio de 17-59-60.64 hectáreas ubicado en el Municipio de Torreón, Coahuila, según escritura pública No. 527 pasada ante la fe de Notario Público No. 8 Lic. Hugo García Sánchez de fecha 25 de septiembre del año 2000, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 738 folio 84 libro 42B sección I de fecha 18 de octubre del año 2000. Que dado el crecimiento de la ciudad hacia esa zona, en el predio citado se pretende llevar a cabo el desarrollo residencial Fraccionamiento Las Villas. Que la superficie proyectada a fraccionar en la Primer etapa es de 17-59-60.64 Hectáreas, teniendo una superficie vendible de 100,735.74 metros cuadrados. Que el proyecto de desarrollo considera cercar los límites del fraccionamiento para su seguridad. Que para cumplir con la obligación de ceder al Municipio el 15% del área vendible equivalente a 15,110.36 metros cuadrados, y mantener así las áreas verdes del fraccionamiento para uso de los residentes, se ha identificado un terreno en el Ejido San Agustín con una superficie de 34,676.47 metros cuadrados para cumplir con la norma establecida. Que se pretende Urbanizar una segunda etapa por parte de Promotora de Servicios Las Villas, S. A. de C. V., para lo cual actualmente está en trámite la escrituración del terreno a favor de esta Empresa. Que para esta segunda etapa no se excederá más de 130,440.73 metros cuadrados de área vendible, considerando lo anterior, resulta que el área de cesión municipal sería de 19,566.11 metros cuadrados que sumado a los 15,110.36 metros cuadrados que corresponden a la cesión de primera etapa nos darían 34,676.74 metros cuadrados, que es el total del terreno ubicado en el Ejido San Agustín. En atención a lo expuesto ante usted respetuosamente, presento la siguiente: Solicitud de Permuta: se me autorice la permuta del 15% de la superficie del fraccionamiento a ceder al H. Municipio, por la misma cantidad de extensión del predio ubicado en el Ejido San Agustín, Municipio de Torreón, cuyos datos se anexan a la presente solicitud. Esta permuta le brinda al municipio un excedente de 19,566.11 metros cuadrados los cuales solicitamos se tomen a cuenta de una futura cesión para al segunda etapa del fraccionamiento Las Villas. De ser aprobada esta solicitud, en el momento que ustedes dispongan, firmaremos el convenio y los documentos pertinentes”.- -

El Ing. Antonio Hernández Tijerina agregó que la propuesta es benéfica para satisfacer la necesidad social de proporcionar terrenos a familias de escasos recursos, y que por otra parte el fraccionamiento en sus dos etapas, por su diseño, cuenta con grandes extensiones de jardines, y que por ser un fraccionamiento cerrado al que solamente pueden entrar los propietarios de inmuebles. Por lo anterior pidió al Cabildo que trate este asunto aún cuando no esté dictaminado por la Comisión de Regidores por los beneficios a que ya hizo referencia.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, pidió que se asiente en el acta su opinión consistente en que el área que se ofrece ceder se urbanice por cuenta de la empresa propietaria del fraccionamiento dando cumplimiento a la Ley de la materia.-----

Sometido a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor; 3 votos en contra de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y 2 abstenciones de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor; y Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, tomó el siguiente ACUERDO:-----
siguiente ACUERDO:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102 fracción I, numeral 10; y fracción

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

II numerales 2 y 3, del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:- -----

Primero.- Que los C. C. Federico Villarreal Gómez y José Antonio González Villarreal, Magdalena Lucía González Villarreal, Gabriela Mónica González Villarreal, Alberto Villarreal González, Gerardo Villarreal González, Erika Villarreal González, Jorge Carlos Estrada Attolini, por sus propios derechos y en nombre y representación de su menor hija Ana Elvira Estrada Villarreal, Guadalupe del Consuelo Estrada Villarreal, Andrea Villarreal Berlanga, representada por su padre Sr. Jesús Raúl Villarreal Gómez, Daniel Villarreal González, representado por su padre Sr. Alberto Villarreal Gómez, José Luis Meza Villalobos, representado por su padre, Sr. José Luis Meza Villarreal, Sebastiano Archilei Meza, representado por su madre, Sra. Beatriz Lucía Meza Villarreal, todos ellos representados por el C. Federico Villarreal Gómez, conforme lo acreditan con la escritura pública No. 527 pasada ante la fe de Notario Público No. 8, Lic. Hugo García Sánchez, de fecha 25 de septiembre del año 2000, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 738 folio 84 libro 42B sección I de fecha 18 de octubre del año 2000, son copropietarios de los siguientes bienes inmuebles:- -----

a) Fracción de terreno de Granja Leticia, del Municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie de (7-87-86.89) hectáreas que se describe y deslinda como sigue: Partiendo del punto marcado con el número 55 A, con rumbo N 65° 33'33" E se miden 503.01 metros para llegar al punto 04 D; de este punto ,con rumbo S 69°16'12" W se miden 482.68 metros para llegar al punto 55 B; de este punto, con rumbo N 28°38'23" W se miden 143.99 metros para llegar al punto 55 A que fue el de partida, cerrando así el perímetro, colindando al Norte y Oriente con Granja Leticia; al Sur con Pequeña Propiedad El Suspiro y al Poniente con Ejido La Unión.- -----

b) Fracción de terreno de la Pequeña Propiedad El Suspiro, del Municipio de Torreón, Coahuila, con una superficie de (9-72-53.76) hectáreas que se describe y deslinda como sigue: Partiendo del punto marcado con el número 04 A, con rumbo S 72°14'54" W se miden 424.00 metros para llegar al punto marcado con el número 04; de este punto, con rumbo S 66°32'26" W, se miden 108.54 metros para llegar al punto 01; de este punto, con rumbo N 04°40'50" W, se miden 46.63 metros para llegar al punto marcado con el número 57; de este punto, con rumbo N 10°02'49" E se miden 17.11 metros para llegar al punto 56; de este punto, con rumbo N 28°38'23" W se miden 124.83 metros para llegar al punto marcado con el número 55B; de este punto, con rumbo N 69°16'12" E se miden 482.68 metros para llegar al punto 04 C'; de este punto, con rumbo S 17°38'27" E, se miden 8.90 metros para llegar al punto 04C; de este punto, con rumbo N 72°20'55" E, se miden 43.95 metros para llegar al punto 04B ; de este punto, con rumbo S 17°39'04" E, se miden 189.29 metros para llegar al punto 04 a que fue el de partida, cerrando así el perímetro, colindando: Al Norte, con Granja Leticia; al Sur, Oriente y Poniente con Pequeña Propiedad El Suspiro".-----

Segundo.- Que dichos inmuebles se están fraccionando y urbanizando para comercializarse en lotes, en dos etapas, en lo que actualmente se denomina "Las Villas".-----

Tercero.- Que conforme a lo anterior los Copropietarios tienen la obligación de ceder a favor del municipio las siguientes áreas:- -----

1.- La primera etapa tiene una superficie total vendible de 100,735.74 metros cuadrados, por lo que el 15% que debe cederse al municipio equivale a 15,110.36 metros cuadrados.-----

2.- La segunda etapa no excederá la superficie total vendible de 130,440.73 metros cuadrados, considerándose que el 15% que deberá cederse al municipio equivale a 19,566.11 metros cuadrados.-----

3.- El total del área cedible al Municipio de las dos etapas equivale a 34,676.47 metros cuadrados.-----

B. J. Villarreal
Protesta
XVI

Protesta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

Cuarto.- Se autoriza que los Copropietarios cumplan con la obligación de ceder al Municipio el 15% del área vendible de las dos etapas, cediendo a favor del Municipio la superficie de terreno que a continuación se precisa: -----

Bien Inmueble ubicado en el Ejido San Agustín, con una superficie de 34,676.47 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: -----

Al Noreste: en 240.68 mts. colindando con la parcela 30. -----

Al Sureste: en 48.51 mts. colindando con la parcela 43 y en 99.05 mts. colindando con la parcela 42.-----

Al Suroeste: en 242.65 mts. colindando con la parcela 28. -----

Al Noroeste: en 63.46 mts. colindando con la parcela 18 y en 85.84 mts. colindando con la parcela 17. -----

Dicho predio corresponde al 15% de las áreas vendibles de las dos etapas del Fraccionamiento actualmente conocido como "Las Villas". -----

Quinto.- El cambio se acepta en virtud de que la superficie vendible del fraccionamiento actualmente denominado Las Villas no puede destinarse a resolver problemas de carácter social, sino únicamente a áreas verdes, para el uso exclusivo de los habitantes de esos Fraccionamientos.-----

Sexto.- Se aprueba que se celebre un Convenio con el C. Federico Villarreal Gómez y Copropietarios para la traslación y entrega del área de cesión municipal en la forma y términos de los puntos que anteceden y que este someta a la consideración del H. Congreso del Estado de Coahuila para su aprobación. -----

Septimo.- Que el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, una vez autorizado el Contrato, realice los trámites correspondientes para recibir formal y materialmente el bien inmueble cedido al R. Ayuntamiento.-----

Octavo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Dirección de Desarrollo Urbano y a Federico Villarreal Gómez y Copropietarios y la Empresa Promotora de Servicios Las Villas, S.A. de C.V., para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.--

Vigésimo primer punto de la orden del día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre con el Gobierno del Estado de Coahuila el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión Garantía Complementaria del Fondo de Garantía par el Municipio de Torreón. (FOGAT).-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, explicó que el Fideicomiso tiene por objeto apoyar los proyectos productivos de los socios actuales de la Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada Organizaciones Campesinas de Torreón S.C. de R. L y a las personas físicas o morales que se adhieran con posterioridad y que presenten proyectos productivos, que el Municipio aportará al patrimonio del fideicomiso la cantidad de \$300,000.00, y el Gobierno del Estado otra suma igual; que esas son las características del Fideicomiso Privado de Inversión, Contingencia y Garantía complementaria de carácter irrevocable que se propone.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, pidió se explicara quién solicitó la firma del fideicomiso, y si sólo iba dirigido a un grupo determinado de campesinos o a la generalidad.-----

El Alcalde Lic. Salomón Juan Marcos Issa, contestó que la solicitud la formularon un grupo de campesinos directamente al Gobernador Constitucional del Estado y a él como Presidente Municipal.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, 1 voto en contra del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; y 1 abstención de la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente

ACUERDO:-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bajo Protesta

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, fracción II, numeral 3, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba la celebración del contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión Garantía Complementaria del Fondo de Garantía para el Municipio de Torreón que se denominará "Fondo de Garantía Torreón" o por sus siglas "FOGAT".

Segundo.- Se autoriza que el R. Ayuntamiento aporte al patrimonio del fideicomiso la cantidad de \$300,000.00

Tercero.- Se dispone que el contrato de fideicomiso se firme en representación del R. Ayuntamiento por el Presidente, Síndico y Secretario, Municipales.

Cuarto.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y al Lic. Miguel Mery Ayup Director de Desarrollo Social para el seguimiento y trámite de este acuerdo.

Vigésimo segundo punto de la orden del día.- Propuesta para que el R. Ayuntamiento celebre el Convenio de Coordinación para la Creación de la Comisión Interinstitucional para la Transparencia, Control y Rendición de Cuentas.

El Alcalde Lic. Salomón Juan Marcos Issa, pidió al Contralor Municipal C. P. Sergio Michel Bañuelos que explicara el objeto y obligaciones que se contraen en el convenio que se propone.

En uso de la palabra el Contralor Municipal dijo: Que el objeto es coordinar las políticas, programas, estrategias, objetivos y acciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, y los Municipios de la Entidad, para impulsar los mecanismos de control, transparencia y rendición de las cuentas públicas; para eso se propone que mediante el Convenio se constituya una Comisión Interinstitucional. Que dicho convenio es benéfico por los fines que persigue y complementa el sistema adoptado por los Municipios del Estado de Coahuila en materia de finanzas públicas.

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102, fracción II, numeral 3, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba que el R. Ayuntamiento celebre el Convenio de Coordinación que crea la Comisión Interinstitucional para la Transparencia, Control y Rendición de Cuentas.

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal para que firme el Convenio en representación del R. Ayuntamiento.

Tercero.- Notifíquese al Lic. Manuel Bone Gómez, Director del Instituto Coahuilense para el Desarrollo Municipal, a las Direcciones Municipales de Contraloría y Planeación y Control de Programas y a la Tesorería el acuerdo que antecede.

Vigésimo tercer punto de la orden del día.- Solicitud del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal para que se designen Secretarios Abogados del Tribunal de Justicia Municipal a los C. C. Licenciados Fabiola del Rayo Vizcarra Ortíz y Enrique Alonso López Robledo.

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, 104, inciso B) fracción II, 386 y 388, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 34 y 36 del Reglamento de Justicia Municipal, se **RESUELVE**:

Primero.- Se designan Secretarios Abogados del Tribunal de Justicia Municipal a los C. C. Lic. Fabiola del Rayo Vizcarra Ortiz y Enrique Alonso López Robledo.

Segundo.- Se dispone que los Secretarios designados rindan su protesta de Ley ante la

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

Presidenta del Tribunal de Justicia Municipal, previamente al inicio de sus funciones.-----

Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del R. Ayuntamiento para que expidan los nombramientos otorgados.-----

Cuarto.- Notifíquese a la Presidenta del Tribunal de Justicia Municipal y a los Secretarios designados el acuerdo que antecede.-----

Vigésimo cuarto punto de la orden del día.- Propuesta de Reformas a los Artículos 1, 13 y 140 del Reglamento de Justicia Municipal, para análisis, discusión y, en su caso aprobación.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento manifestó que las reformas que se proponen son para asegurar la libertad de criterio y la imparcialidad de las resoluciones del Tribunal de Justicia Municipal, y para fortalecer en el Municipio el respeto a las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos en contra de servidores públicos Municipales.-----

El Lic. Samuel González Pérez, Síndico Municipal expuso que la Comisión de Gobernación analizó las reformas propuestas y se reunió oportunamente para discutir las, y que la mayoría, con el voto en contra del C. Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor estuvieron de acuerdo en recomendar al R. Ayuntamiento la aprobación de las reformas propuestas, con las siguientes consideraciones: Que el Tribunal de Justicia Municipal no se transforme en un organismo descentralizado, sino en una entidad desconcentrada de la administración pública municipal, con personalidad y libertad de criterio, y que en lo relativo a las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos se especifique con claridad que el procedimiento especial no tendrá lugar tratándose del Presidente Municipal, del R. Ayuntamiento como Organismo Colegiado, Comisiones de Regidores, Regidores y Síndico del Municipio de Torreón; para concluir pidió se anexe como apéndice de esta acta el dictamen de la Comisión de Gobernación.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor; 4 votos en contra de los C. C. Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor; Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora; Profr. Felipe Carmona Veyna, Séptimo Regidor; y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; y la abstención de Celia Lozano Muñoz, Sexta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción I, numeral 1; 175 y 176, del Código Municipal para el Estado, y 378 del Reglamento de Justicia Municipal, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se reforman los Artículos 1, 13 y 140 del Reglamento de Justicia Municipal, quedando el nuevo texto de cada uno de esos artículos como sigue:-----

Artículo 1. El presente Reglamento establece las disposiciones relativas a la organización y administración de la justicia municipal en Torreón, Coah., y crea el Tribunal de Justicia Municipal como entidad desconcentrada de la Administración Pública Municipal, considerando que la impartición de Justicia Municipal es un servicio público altamente especializado, que requiere conocimientos especiales y de la libertad de criterio que garantice el cumplimiento de su función de manera profesional, expedita e imparcial.-----

El Tribunal de Justicia Municipal como entidad desconcentrada de la Administración Pública Municipal, tiene:-----

- I. Personalidad propia.-----
- II. Libertad para cumplir con los fines, las obligaciones, facultades y atribuciones que se establecen en este Reglamento.-----

Artículo 13. El Tribunal de Justicia Municipal y los Juzgados que lo forman gozarán de absoluta libertad de criterio en sus resoluciones, que dictarán con estricto apego a la equidad, la ley y el derecho.-----

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]
Bajo protesta XVI

[Handwritten signature]
Bajo protesta

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

Artículo 140. El procedimiento de Queja se inicia a petición de un habitante del Municipio, del representante de una persona moral y de servidores públicos municipales con el rango de jefes de departamento o superior.-----

También tiene lugar el Procedimiento de Queja para cumplir las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, en contra de servidores públicos, aceptadas por el Presidente Municipal. En estos casos se observará exclusivamente el procedimiento especial que a continuación se establece:-----

- I. El Presidente Municipal, en la forma y términos establecidos en la Ley de la materia, resolverá si acepta o no las recomendaciones que emita la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, en contra de servidores públicos municipales.-----
- II. El Presidente Municipal con la recomendación aceptada, instruirá al titular de la Dirección Jurídica para que de inmediato inicie el procedimiento de Queja ante el Juez competente del Tribunal de Justicia Municipal, en contra del servidor público de que se trate.-----
- III. El Juez Municipal que conozca, admitirá sin más trámite la Queja.-----
- IV. El titular de la Dirección Jurídica aportará como pruebas la recomendación dictada por la Comisión de Derechos Humanos.-----
- V. El Juez con las reservas que establece la Ley de la materia, siempre que lo estime necesario podrá solicitar a la Comisión de Derechos Humanos copias certificadas del expediente que corresponda y de constancias que obren en dicho expediente.---
- VI. El Juez con los elementos anteriores dictará la Resolución atendiendo a que el servidor público fue previamente escuchado y tuvo la oportunidad de defenderse, al rendir su informe pormenorizado ante la Comisión de Derechos Humanos.-----
- VII. El servidor público en contra de la Resolución que se dicte podrá interponer el Recurso de Apelación, el cual se tramitará en la forma y términos establecidos en este Reglamento.-----
- VIII. La determinación del Presidente Municipal aceptando la recomendación, el auto que admita a trámite el Procedimiento de Queja por el Juez Municipal, la resolución que éste pronuncie, la interposición del Recurso de Apelación, y la resolución que en dicho recurso se dicte deberán hacerse del conocimiento, mediante oficio, a la Comisión de Derechos Humanos.-----
- IX. Este procedimiento especial se aplicará exclusivamente cuando en la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, se trate de exigir responsabilidad administrativa a un servidor público municipal distinto del Presidente Municipal, Republicano Ayuntamiento, Regidores y Síndico, tratándose de ellos, y en todos los demás casos distintos, las recomendaciones deberán ser atendidas por la autoridad que sea competente.-----

Segundo.- Publíquense las reformas aprobadas para su observación y cumplimiento en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la Gaceta Municipal.-----

Tercero.- Notifíquese a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, y a la Presidenta del Tribunal de Justicia Municipal.-----

Vigésimo quinto punto de la orden del día.- Presentación del Proyecto de Reglamento del Servicio Policial de Carrera de la Policía Preventiva del Municipio de Torreón, Coahuila, para análisis, discusión y, en su caso aprobación.-----

El Alcalde Salomón Juan Marcos Issa, expuso que el Reglamento propuesto tiene como principales objetivos la profesionalización y la eficiencia de la Policía Preventiva, asegurando para ello la permanencia en el servicio y ascensos tanto verticales como



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

horizontales, todo condicionado a que los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal participen en los cursos de desarrollo, se superen profesionalmente y observen una conducta intachable.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, intervino manifestando que se pide la aprobación al vapor ya que no se les dio tiempo suficiente a los miembros del H. Cabildo para estudiar y analizar el proyecto de reglamento, y que hasta la fecha desconocen con cuanto inicia el fideicomiso y la viabilidad económica, agregando que si no hay recursos suficientes será letra muerta la carrera de la policía preventiva.-----

El Dr. José Andrés García Villa reiteró que no se enteró oportuna ni debidamente a los Regidores.-----

El Profr. Felipe Carmona Veyna manifestó que el Reglamento que se propone es benéfico para la seguridad en el Municipio ya que los policías al tener estabilidad y posibilidades de ascenso cuidarán sus empleos y serán más eficientes.-----

El Alcalde Lic. Salomón Juan Marcos Issa, dijo que la elaboración del proyecto se hizo de manera profesional, que se tardó casi un año y que se difundió apropiadamente.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor; el voto en contra de la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y 3 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102, fracción I, numeral 1; 131, fracciones VIII y X; 175 y 176 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- El R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila aprueba de manera definitiva el Reglamento del Servicio Policial de Carrera de la Policía Preventiva del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Segundo.- El Reglamento del Servicio Policial de Carrera de la Policía Preventiva del Municipio de Torreón, Coahuila, deberá publicarse para su observancia y cumplimiento en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la Gaceta Municipal-----

Tercero.- El Reglamento aprobado iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila-----

Cuarto.- Notifíquese al Director de Seguridad Pública Municipal para la ejecución del seguimiento y trámites que correspondan a este acuerdo.-----

Vigésimo sexto punto de la orden del día.- Resolución del H. Cabildo relativa al Recurso de Inconformidad interpuesto por la C. Helyda Montoya de la Cruz, por la donación de un área municipal al Jardín de Niños Bertha Von Glummer en la Sesión del 12 de julio de 2001.-----

El Lic. Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del Ayuntamiento manifestó que en el acuerdo referido se le encomendó la instrucción formal del procedimiento, y se aprobó que los Regidores de la Comisión de Tenencia de la Tierra y COPRODER se entrevistaran y trataran el problema tanto con las personas inconformes como con quienes tienen interés en la construcción del Jardín de Niños Bertha Von Glummer, y que dicha Comisión recomendara en su oportunidad la solución conveniente.-----

Conforme a lo anterior se inició el procedimiento, se notificó a la Presidenta de la Comisión de Regidores de Tenencia y COPRODER, a la Sra. Helyda Montoya de la Cruz, se tomaron en cuenta los dictámenes expedidos, con motivo de la solicitud de donación, por la Dirección General de Desarrollo Urbano y la Dirección Jurídica, quienes dictaminaron oportunamente factible la donación. Con todo esto se integró el expediente número

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bq y
protesta
XVI

[Handwritten signature]
Bq y
protesta

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

04/2001. En oficio de 13 de noviembre del 2001 firmado por la Sra. Josefina Galarza Frausto, por la Comisión de Tenencia de la Tierra, se comunicó a la Secretaría el siguiente dictamen: "Que el problema de la donación del terreno de FOVISSSTE Los Angeles para la ampliación del Jardín de Niños Bertha Von Glummer, sea resuelto en estricto apego a la orden legal después de haber analizado el recurso de la problemática social, ya que en su momento lo que resolvió el Cabildo es correcto pero estamos en la postura de que sea resuelto con apego a la orden legal"-----

El Secretario del R. Ayuntamiento, agregó que la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, realizó un informe en el cual señala que es factible la donación establecida por el H. Cabildo, mediante acuerdo del día 12 de Julio de 2001 para la ampliación del Jardín de Niños Berta Von Glummer, toda vez que el predio solicitado no es, ni se encuentra afectado, destinado o considerado como área verde o de vialidad, como lo señala la inconforme; con lo cual no se contravienen los artículos 159 última parte y 261 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 24 fracción I del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

Así mismo, la Dirección Jurídica Municipal, mediante escrito de fecha quince de octubre del presente año, indicó con relación al Recurso de Inconformidad que se resuelve; que el acuerdo del H. Cabildo del día 12 de Julio de 2001; no contraviene disposiciones de orden público; toda vez que fue otorgado con estricto apego a la normatividad aplicable, es decir, de conformidad con los artículos 102, fracción I, punto número 10 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, 273, 276 de Código Financiero para los Municipios y 36 de la Ley General de Bienes, ambos para el Estado de Coahuila de Zaragoza; el ayuntamiento tiene la facultad de dictar con el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros las resoluciones que afecten su patrimonio inmobiliario previo Decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado por ser un bien de dominio público municipal, de conformidad con lo indicado por los artículos 159 de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, 274 y 275 fracción II del Código Financiero para los municipios y 1º y 2º fracción II de la Ley General de Bienes, todos ellos del Estado de Coahuila; igualmente fueron tomadas en cuenta con anterioridad, las condiciones esenciales para el desarrollo armónico de la comunidad, y en este caso concretamente las de la Colonia FOVISSSTE Nueva Los Angeles de esta ciudad; ya que de acuerdo a los Planos y al convenio de Donación y Municipalización que celebraron por una parte este R. Ayuntamiento y por otra parte FOVISSSTE, respecto a las áreas de cesión de dicha Colonia, de fecha 22 de Septiembre del 1983, que obran en dicha Dependencia Municipal, se halla destinado al equipamiento urbano de la colonia "FOVISSSTE Nueva Los Angeles" de esta ciudad de Torreón, Coahuila, el cual por esa situación es un inmueble que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3º fracción XIV de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, deberá ser utilizado para prestar a la población los servicios urbanos y para desarrollar diversas actividades comunitarias tales como las destinadas a la educación, lo cual en el caso concreto es el que se pretende.-----

Por último el Secretario del Ayuntamiento manifestó que el acuerdo de donación del día 12 de julio del 2001, se tomó por el Cabildo en una sesión legalmente celebrada y por una mayoría de 17 votos a favor y la abstención del Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, y que no existen elementos que acrediten la ilegalidad de dicho acuerdo o que con el mismo se contravengan disposiciones de orden público.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, protestó formalmente que se trate este asunto porque no existe el dictamen de la Comisión de Regidores de Tenencia de la Tierra y COPRODER, ya que los integrantes de la misma nunca fueron convocados por lo que desconoce el dictamen presentado por la C. Josefina Galarza Frausto Quinta Regidora;



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

agregó que tampoco fueron escuchadas las partes en conflicto y que todo esto constituye un vicio de origen. Responsabilizó a la Regidora Josefina Galarza Frausto de firmar el dictamen sin el consentimiento de la Comisión y pidió una copia de ese documento- - - - -

Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor dijo que la inconformidad del Regidor Alfonso López Blanco tiene mucho sustento y debe atenderse por el H. Cabildo, y pidió que se escuche la opinión del Profr. De Anda respecto al Kinder Von Glummer.- - - - -

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, dijo que el espíritu del acuerdo fue hacer un acto de justicia, escuchando a ambas partes y resolviendo con pleno conocimiento de la situación real y el bien colectivo, y que esto nunca se llevó a cabo ya que la comisión nunca escuchó a las partes en conflicto, por lo que también pidió que este asunto no se tratara y se regresara a la Comisión para su trámite.- - - - -

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, también reclamó que no se haya convocado a los miembros de la Comisión y pidió que se difiriera la discusión y votación de este problema; pidió la invalidez del documento firmado únicamente por la Presidenta de la Comisión.- - -

El Profr. Felipe Carmona Veyna y el Ing. Antonio Hernández Tijerina, por su parte, manifestaron que era conveniente resolver la presente situación en beneficio de los Niños que asisten al kinder Bertha Von Glummer.- - - - -

Sometido a su consideración el R. Ayuntamiento, por mayoría de 12 votos a favor y 6 votos en contra de los C. C. Ing. Alfonso López Blanco, décimo Regidor, Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, C. P. María Eugenia Cázares Martínez Décima quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomo el siguiente **ACUERDO**: - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 102, 390 y 396 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y 219 del Reglamento de Justicia Municipal, se **RESUELVE**: - - - - -

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 396 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 219 del Reglamento de Justicia Municipal de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se confirma la existencia y validez del acto impugnado, consistente en el acuerdo del H. Cabildo del día 12 de Julio de 2001, mediante el cual se aprobó la donación de un área municipal para la ampliación del Jardín de Niños Bertha Von Glummer. - - - - -

SEGUNDO.- Archívese el procedimiento como asunto totalmente concluido. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese personalmente a las partes la presente resolución, de conformidad con el artículo 397 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. - - - - -

Vigésimo séptimo punto de la orden del día.- Solicitud para que se otorguen licencias para la venta de bebidas alcohólicas.- - - - -

En uso de la palabra el C. Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, manifestó que la Comisión de Control Reglamentario se reunió los días 5 y 31 de octubre, y 9 de noviembre del 2001, para estudiar y resolver las solicitudes de nuevas licencias para la venta de bebidas alcohólicas, presentadas por las siguientes empresas:- - - - -

Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V. pide cuatro licencias.- - - - -

Wal Mart de México, S. A. de C. V. pide una licencia.- - - - -

Empresa C & A, pide una licencia.- - - - -

L.A.E. Jorge Quintero, pide una licencia para el Cine Bar Cinopolis Torreón Galerías.- - -

Agregó que en todos los casos se tomó en cuenta el monto de las inversiones, la seriedad de las empresas y que todas pretenden vender bebidas alcohólicas en establecimientos de

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

prestigio en los cuales se venden otras mercancías y se proporcionan distintos servicios, y la generación de empleos a favor de la economía municipal, por lo que la Comisión en todos los casos por unanimidad decidió recomendar al R. Ayuntamiento que se expidan las licencias solicitadas.-----

Sometida a votación el R. Ayuntamiento por mayoría de 17 votos a favor y el voto en contra de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y 3° del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba que se expidan y otorguen siete nuevas licencias para la venta de bebidas alcohólicas a las empresas que se especifican.-----

1.- Cuatro licencias para la empresa "Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V., específicamente para que se destinen en cada uno de los siguientes supermercados:-----

a) Supermercado con venta de bebidas alcohólicas, para el establecimiento denominado Super Oxxo, establecido en la esquina de Boulevard Rodríguez Triana y Calzada Zaragoza colonia La Merced".-----

b) Supermercado con venta de bebidas alcohólicas, para el establecimiento denominado Super Oxxo establecido en Prolongación Avenida Juárez, esquina con Calzada Francisco Sarabia, colonia Las Torres".-----

c) Supermercado con venta de bebidas alcohólicas, para el establecimiento denominado Super Oxxo establecido en Calzada Saltillo 400 esquina con Paseo de los Calvos, colonia Ampliación La Rosita.-----

d) Supermercado con venta de bebidas alcohólicas, para el establecimiento denominado Super Oxxo, establecido en Calzada Aguila Nacional esquina con Avenida Zacatecas.-----

2.- Una licencia a favor de "Wal Mart de México, S. A. de C. V., para que la destine exclusivamente en la Tienda de Autoservicio, con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominada Wal - Mart La Rosita, establecido en Boulevard Rodríguez Triana No. 1950 colonia Villas La Merced.-----

3.- Una licencia a favor de la empresa "C & A, para que la destine exclusivamente en su Tienda de ropa establecida en el Centro Comercial denominado Plaza Galerías Laguna.-----

4.- Una licencia a favor de Cinopolis Torreón Galerías para el negocio se denominado Cine Bar Cinopolis Torreón Galerías, para que se destine exclusivamente en uno de los Cines de esa empresa, establecido en el Centro Comercial denominado Plaza Galerías Laguna.-----

Segundo.- Las empresas referidas deberán efectuar los pagos de derechos que corresponden a la Tesorería Municipal, previamente a la obtención de sus licencias

Tercero.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a las empresas Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. v., Wal Mart de México, S. A. de C. V., C&A; y Cinopolis Torreón Galerías, para el trámite y cumplimiento que corresponda a este acuerdo.-----

Vigésimo octavo punto de la orden del día.- Propuesta para que se autorice al Presidente Municipal a que en una Sesión Solemne rinda su Segundo Informe Anual de Gobierno el día 13 de diciembre de 2001, y que para tal efecto se declare Recinto Oficial al Centro de Convenciones de esta ciudad.-----

Sometida a votación la propuesta, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

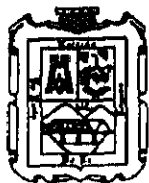
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción VIII de la Constitución política del Estado de Coahuila; 95; 102, fracción II, numeral 4; y 104, inciso B), fracción IV del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Primero.- Se autoriza al Presidente Municipal para que rinda el Segundo Informe de

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

Gobierno Municipal, el día 13 de diciembre del año en curso.-----

Segundo.- Se declara Recinto Oficial al Centro de Convenciones de esta ciudad, para que en Sesión Publica Solemne del R. Ayuntamiento, rinda el Segundo Informe de Gobierno el Lic. Salomón Juan Marcos Issa.-----

Tercero.- Se autoriza que se invite al Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador del Estado Constitucional de Coahuila para que asista a la Sesión Solemne y para que dirija un mensaje al R. Ayuntamiento y a los habitantes de Torreón, Coahuila.-----

Vigésimo noveno punto de la orden del día.- Propuestas del Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor:-----

1.- Apertura de discotecas en áreas habitacionales.-----

2.- Presupuesto de Egresos.-----

3.- Que el Rastro Municipal dependa de la Dirección de Salud.-----

Se procedió a analizar las propuestas del Décimo primer Regidor en los siguientes términos.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, en uso de la palabra manifestó su interés en que el R. Ayuntamiento discuta y acuerde lo que corresponda a asuntos relacionados con la apertura de discotecas, presupuesto de Egresos y el Rastro Municipal. -

1.- Informó que recibió un escrito de vecinos del Fraccionamiento Ex Hacienda Los Angeles, quienes se inconformaron con la construcción de una discoteca localizada en Calzada Gaviotas entre Bulevar Torreón Matamoros y Calle Andorra, y pidió que la inconformidad se turne a la Comisión de Planificación Urbanismo y Obras Públicas para que se analice si la licencia de construcción fue expedida conforme al Plan Director de Desarrollo Urbano. Por unanimidad se aprobó que la inconformidad se turne a la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas.-----

2.- Retiró lo relativo al Presupuesto de Egresos manifestando que ya fue tratado en la presente sesión.-----

3.- Propuso que el Rastro Municipal dependa directamente de la Dirección de Salud y no de la Dirección de Servicios Municipales; para que los inspectores de Salud brinden una mayor vigilancia y evitar la matanza clandestina.-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, propuso que el Rastro Municipal siga dependiendo de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, en virtud de que el rastro ha venido operando correctamente y es de los pocos rastros en el ámbito nacional que están certificados; puntualizó que la matanza clandestina se da en lugares distintos al rastro municipal, y propuso que se fortalezca la vigilancia por parte de las Direcciones de Salud, Servicios Públicos Municipales y la de Inspección y Verificación Municipal, y entre éstas se coordinen y elaboren un plan de acción concreta en contra de los rastros y matanza clandestina en el Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Sometida a votación la tercera de las propuestas del Dr. García Villa, el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25; 95; 102, 105 y 106 del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que se fortalezca la vigilancia por parte de las Direcciones de Salud, Servicios Públicos Municipales y la de Inspección y Verificación Municipal, y entre éstas se coordinen y elaboren un plan de acción concreta.-----

Segundo.- Se instruya a los Directores de Salud, Servicios Públicos Municipales y de Inspección y Verificación Municipal, para que en coordinación con los Presidentes de las Comisiones de Regidores correspondientes, elaboren un Plan de Acción concreto en contra de los rastros y matanza clandestina en el Municipio de Torreón, Coahuila.-----

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature]
Bajo Protesta
XVI

[Handwritten signature]
Bajo Protesta

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.

Tercero.- Notifíquese a las Comisiones de Regidores de Salud, Desarrollo Humano y Ecología; Servicios Públicos Municipales y la de Control Reglamentario; y a las Direcciones de Salud, Servicios Públicos Municipales y a la de Inspección y Verificación Municipal, el acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-

Trigésimo punto de la orden del día.- Asuntos Generales.-

1.- El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, propuso que se inicie el análisis a las reformas del Reglamento de Alcoholes para que las lagunas que existen en ese reglamento sean subsanadas en beneficio de la ciudadanía de Torreón, y pidió al Alcalde el apoyo para que las Direcciones estén en contacto permanente con las comisiones de Regidores que les correspondan. El Alcalde estuvo de acuerdo en brindar el apoyo solicitado.-

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, señaló que las reformas que se pretenden realizar al Reglamento de Alcoholes son en beneficio de la población y para subsanar algunas lagunas y deficiencias que tiene el actual Reglamento.-

2.- El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informó el resultado de la auditoría realizada a la Dirección de Transporte Municipal relativa a las concesiones que se cancelaron por falta de pago, precisando que el número fue de 29 y no de alrededor de 300 como se manejó en la prensa, y que lo único que faltaba era dar de alta los pagos en el sistema; propuso que las 29 concesiones canceladas sean otorgadas por la Comisión de Regidores de Transporte a las personas que sean auténticos choferes, discapacitados y de la tercera edad, previo estudio y análisis de los expedientes, respetándose los derechos preferenciales. Y por último dijo que la información se encuentra en la página de Internet del Municipio.-

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.-

Se agregan como apéndices de esta acta:-

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-
- 2.- Lista de asistencia.-

Se mandan al archivo Municipal:-

- 1.- Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de octubre del 2000.-
- 2.- Proyecto de la Ley de Ingresos.-
- 3.- Proyecto del Reglamento de Justicia Municipal.-
- 4.- Expediente integrado de la solicitud de terreno de la SEPC.-
- 5.- Tabla de Valores de Terrenos y construcciones.-
- 6.- Solicitud del Instituto Nacional de Migración.-
- 7.- Solicitud de la Procuraduría General de la República.-
- 8.- Solicitud de la C. Martha Sandoval de Sifuentes.-
- 9.- Solicitud de los C.C. Jesús Rodríguez Pérez y Ma. Elena Navarro Torres.-
- 10.- Solicitud del C. Francisco Velázquez Díaz.-
- 11.- Oficio de la Dirección General de Gobierno. y asuntos jurídicos para expropiación de inmuebles para el Mercado Nueva Alianza.-
- 12.- Solicitud para modificar decreto número 345 de CARREFOUR.-
- 13.- Oficio del Ing. Hernández Tijerina por cambios de vialidad del área de CIMACO.-
- 14.- Dictamen cambio de uso de suelo Ciudad Nazas San Antonio.-
- 15.- Dictamen de cambio de densidad fraccionamiento Los Sauces.-
- 16.- Convenio FOGAT.-

Acta de Cabildo número 60
Trigésima quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2001.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

- 17.- Convenio de la comisión Interinstitucional.-----
- 18.- Curriculum de los C.C. Fabiola del Rayo Vizcarra O. y Enrique A. López Robledo.- -
- 19.- Propuesta de reformas al Reglamento de Justicia Municipal.- -----
- 20.- Proyecto del Reglamento del Servicio Policial de Carrera de la Policía Preventiva.----
- 21.- Oficio de la Sra. Josefina Galarza Frausto, Quinta Regidora.- -----
- 22.- Propuestas del Dr. José Andrés García Villa.- -----

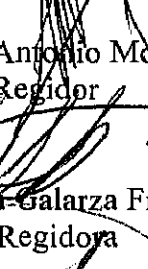
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 20:00 (veinte horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento-----

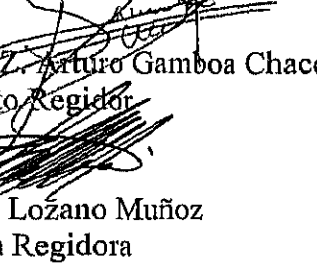
R. Ayuntamiento 2000-2002


 Lic. Salomón Marcos Issa
 Presidente Municipal

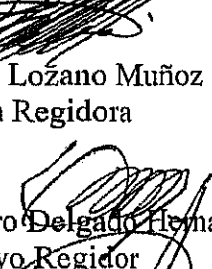

 Lic. Javier Luis Garza de la Garza
 Primer Regidor


 Lic. Pedro Almaraz Aguilera
 Segundo Regidor


 Marco Antonio Mora Varela
 Tercer Regidor


 M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
 Cuarto Regidor

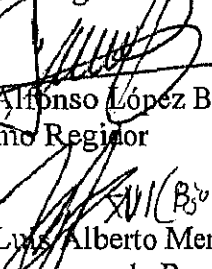

 Josefina Galarza Frausto
 Quinta Regidora


 Celia Lozano Muñoz
 Sexta Regidora

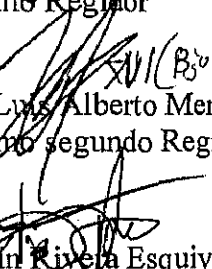

 Felipe Camarona Veyna
 Séptimo Regidor


 Mauro Delgado Hernández
 Octavo Regidor

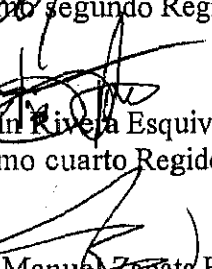

 Ing. Antonio Hernández Tijerina
 Noveno Regidor


 Ing. Alfonso López Blanco
 Décimo Regidor


 Dr. José Andrés García Villa
 Décimo primer Regidor


 Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
 Décimo segundo Regidor


 Lic. José Luis Friana Sosa
 Décimo tercer Regidor


 Martín Rivera Esquivel
 Décimo cuarto Regidor


 C. P. María Eugenia Cazares Martínez
 Décimo quinta Regidora


 Juan Manuel Zapata Escobar
 Décimo sexto Regidor


 Lic. Samuel González Pérez
 Síndico


 Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
 Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículo 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila a la **VIGESIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:30 horas del día martes 4 de diciembre del 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal
- III.- Declaración de validez de la Sesión
- IV.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, Coahuila, y propuesta para que se designe Director al Lic. Juan Manuel Asúnsolo González.
- V.- Propuesta para integrar una Coordinación de Directores y se apruebe un programa de acción para combatir los rastros clandestinos y la venta indebida de productos cárnicos.
- VI.- Informes y acuerdos acerca de la construcción de la base e instalación de un Monumento para conmemorar la erradicación de la poliomielitis, en la Calzada Colón y Ave. Presidente Carranza.
- VII.- Propuesta para que se amplíen los horarios para la compra venta y consumo de bebidas alcohólicas.
- VIII.- Informes para analizar y resolver la creación de una nueva ruta denominada "Arboledas".
- IX.- Informes para analizar, discutir y resolver el problema de la ruta "Triángulo Amarillo".

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Torreón, Coah., a 4 de diciembre de 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

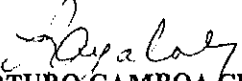


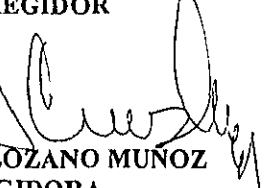
Página número 3

CONVOCATORIA PARA LA VIGESIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA A
CELEBRARSE EL MARTES 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001 A LAS 17:30 HORAS, EN LA
SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

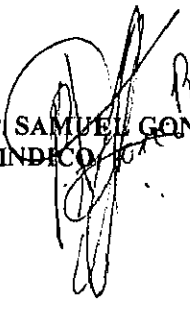

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO

Recibi Original.
04/12/01.




PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

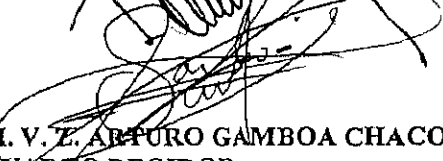
LISTA DE ASISTENCIA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 04 DE DICIEMBRE DEL 2001, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR



JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA


PROFR. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSE ANDRES GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZÁLEZ PÉREZ
SINDICO

LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 61
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 04 de diciembre de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 4 (cuatro) de diciembre del año 2001 (dos mil uno), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia. -----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. -----
- III.- Declaración de validez de la Sesión. -----
- IV.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, Coahuila, y propuesta para que se designe Director al Lic. Juan Manuel Asúnsolo González. -----
- V.- Propuesta para integrar una Coordinación de Directores y se apruebe un programa de acción para combatir los rastros clandestinos y la venta indebida de productos cárnicos. -----
- VI.- Informes y acuerdos acerca de la construcción de la base e instalación de un Monumento para conmemorar la erradicación de la poliomielitis, en la Calzada Colón y Ave. Presidente Carranza. -----
- VII.- Propuesta para que se amplíen los horarios para la compra venta y consumo de bebidas alcohólicas. -----
- VIII.- Informes para analizar y resolver la creación de una nueva ruta denominada "Arboledas". -----
- IX.- Informes para analizar, discutir y resolver el problema de la ruta "Triángulo Amarillo". -----

Por unanimidad de votos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 61
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 04 de diciembre de 2001.

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia. -----
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta. -----

Segundo punto de la orden del día.- Declarar la existencia del Quórum legal. -----
El R. Ayuntamiento declaró y tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE:-**-----
Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

Tercer punto de la orden del día.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:-**-----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 87 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE:-**-----
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, Coahuila, y propuesta para que se designe Director al Lic. Juan Manuel Asúnsolo González. -----
En uso de la palabra el Lic. Samuel González Pérez, Sindico Municipal, en su carácter de Presidente de la Comisión de Regidores de Gobernación, manifestó que para estudiar y resolver sobre el Proyecto de Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, elaborado y propuesto por el Lic. J. Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, dentro del programa de modernización reglamentaria y administrativa de dicha Secretaría, se reunieron los miembros de la Comisión, y después del análisis y discusión del proyecto, emitieron el siguiente dictamen: -----

“Reunidos los miembros de la Comisión de Gobernación para dictaminar acerca del proyecto de Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, Coah, presentado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ricardo Cisneros Hernández después del estudio, análisis y discusión correspondiente, los integrantes de la Comisión determinaron: -----

PRIMERO: Que un Reglamento como el propuesto es benéfico para el Municipio de Torreón, Coah., por constituir el medio legal adecuado para que la adquisición y enajenación de inmuebles se lleve a cabo en forma ordenada y adecuada para las necesidades de Torreón. -----

SEGUNDO: Que para la economía y la administración, municipal es conveniente contar con un Registro Público de la Propiedad Municipal e inventarios del patrimonio cultural, para poder conocer con la debida oportunidad qué bienes son el Municipio y la naturaleza jurídica de los mismos, y de esta manera tomar las decisiones mejores para el interés público. -----

TERCERO: Que también beneficia a la Administración Pública el aprovechar los recursos humanos y las instalaciones del Departamento para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, transformándolo en la Dirección del Patrimonio Inmobiliario, para de esta manera eficientar y aumentar las funciones y responsabilidades de una entidad del Municipio. ---

Conforme a lo anterior la Comisión de Gobernación por unanimidad de votos recomienda: -
UNICO: Que el R. Ayuntamiento apruebe el Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, Coah.”-----

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Handwritten notes and initials in the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 61
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 04 de diciembre de 2001.

El Dr. Andrés García Villa, Décimo primer Regidor preguntó por qué no se habían incluido en el proyecto de reglamento las proposiciones que hizo; una para que se incluyera en el marco jurídico la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Coahuila y la expropiación como forma de adquirir inmuebles; y en el apartado del Inventario del Patrimonio cultural que se incluyan los bienes que la Organización de Naciones Unidas llegara a declarar Bienes del Patrimonio de la Humanidad.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, contestó que la Ley del Patrimonio Cultural se menciona en la exposición de motivos, y que se incluirá en la promulgación y en su lugar la expropiación, y que los bienes que la Organización de las Naciones Unidas llegara a declarar Bienes Patrimonio de la Humanidad también se incluyeron en el Reglamento. Incorporándose también las propuestas del Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, referentes a las obligaciones de los fraccionadores para cumplir con las áreas de cesión y el respeto a las áreas verdes, lo cual obra en el Capítulo Sexto.-----

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 14 votos a favor, y 3 abstenciones de Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción I numerales 1 y 10; Fracción II numerales 2 y 5; Fracción V numeral 11; 104, inciso B), Fracción III; 175 y 176, del Código Municipal, y **CONSIDERANDO**:-----

Primero.- Los resultados positivos de la consulta que se hizo entre diversos sectores de la Sociedad Civil y específicamente entre los miembros de las distintas organizaciones de Abogados, Notarios Públicos y representantes de la Iniciativa Privada.-----

Segundo.- Que la Comisión de Regidores de Gobernación emitió su dictamen recomendando la aprobación del Reglamento:-----

SE RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueba de manera definitiva el Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Segundo.- Se crea la Dirección del Patrimonio Inmobiliario.-----

Tercero.- El Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón Coahuila, iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.-----

Cuarto.- Publíquese el Reglamento referido en el Periódico Oficial Gobierno del Estado de Coahuila y en la Gaceta Municipal.-----

Quinto.- Notifíquese al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor, al Jefe del Departamento para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y al Director de Desarrollo Urbano.-----

Continuando con ese mismo punto de la orden del día, se puso a consideración del H. Cabildo que se designe Titular de la Dirección del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, Coahuila al Lic. Juan Manuel Asunsolo González.-----

Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 16 votos a favor, y 1 abstención de la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción I numerales 1 y 10; Fracción II numerales 2 y 5; Fracción V numeral 11; 104, inciso B), Fracción III, del Código Municipal, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se designa Director al Lic. Juan Manuel Asunsolo González, de la Dirección del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 61
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 04 de diciembre de 2001.

Segundo.- El Lic. Juan Manuel Asunsolo González, previa protesta que deberá de rendir ante el C. Presidente Municipal, asumirá sus funciones en la fecha en que inicie la vigencia del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Tercero.- Notifíquese a las Direcciones de Tesorería, Oficialía Mayor y Desarrollo Urbano, Municipales, el acuerdo que antecede.-----

Quinto punto de la orden del día.- Propuesta para integrar una Coordinación de Directores y se apruebe un programa de acción para combatir los rastros clandestinos y la venta indebida de productos cárnicos.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, manifestó que los rastros clandestinos que operan en el Municipio constituyen un grave peligro para la salud, y que en cumplimiento al anterior acuerdo del H. Cabildo, propone que en defensa de los Ciudadanos se aprueben de manera unánime que se constituya una coordinación de Directores, y el programa y calendario de acciones, que previamente se ha circulado entre los Regidores y Síndico Municipales, para que unidos el H. Cabildo y la Administración se combata con fuerza y de manera sostenida esta práctica perjudicial para la salud pública.--

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, externó que la Coordinación se tardó pero que afortunadamente no es tarde para iniciar las acciones que se proponen.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, dijo que era necesario fortalecer con vehículos y cámaras fotográficas a los inspectores.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, contestó que en la campaña se prevé proporcionar el equipo adecuado a los Inspectores.-----

Sometida a su consideración del H. Cabildo, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracciones II y V, de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 95, 102 y 104 del Código Municipal para el Estado; y 2, 8 y 10 del Reglamento de Inspección y Verificación del Municipio de Torreón, Coah., se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueban las siguientes medidas para combatir los rastros clandestinos y la venta y consumo de carne que proceda de ellos:-----

I.- Se establece una coordinación con los siguientes funcionarios:-----

Lic. Gerardo Valdéz Segura: Director de Inspección y Verificación Municipal.-----

Lic. Juan Francisco Woo Favela, Director de Seguridad Pública Municipal.-----

Lic. José de Jesús Sánchez Sánchez: Director Jurídico.-----

Dr. Alfonso Arizpe Gutiérrez: Director de Salud, Ecología y Desarrollo Humano.-----

Ing. Walter Wolf Ponce: Director de Servicios Públicos Municipales.-----

Dr. Alfonso Garibay Caldevilla: Administrador del Rastro Municipal.-----

II.- Se designa Coordinador al Lic. Gerardo Valdéz Segura.-----

III.- La Coordinación informará mensualmente de los programas, acciones y resultados a la Comisión de Regidores.-----

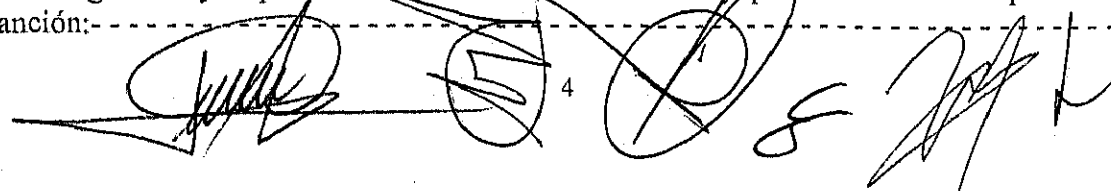
IV.- La coordinación deberá solicitar a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, la colaboración y apoyo de los estudiantes de medicina veterinaria.-----

V.- Campaña de información ciudadana:-----

1.- Difundir cuáles son y dónde están ubicados los rastros autorizados.-----

2.- Enseñar a identificar los productos cárnicos de animales sacrificados en rastros autorizados.-----

VI.- Organizar y supervisar las actividades continuas y permanentes de inspección y sanción:-----





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 61
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 04 de diciembre de 2001.

- 1.- Integrar una brigada de inspectores.-
 - 2.- Proporcionar el equipo suficiente a la brigada de inspectores.-
 - 3.- Establecer, en base a la cartografía adecuada, las acciones concretas y eficientes para detectar y clausurar rastros clandestinos.-
 - 4.- Levantar un censo de todos los propietarios de ganado y supervisar de manera constante el sacrificio e incineración de animales enfermos.-
 - 5.- Vigilar las entradas de la ciudad, las carreteras y caminos vecinales para verificar el transporte y traslado de ganado y las condiciones del mismo.-
 - 6.- Visitar diariamente el mayor número de negocios que vendan productos cárnicos, para verificar que los mismos fueron procesados en un rastro legalmente autorizado.-
 - 7.- Promover la Coordinación con autoridades estatales y federales.-
- Llevar a cabo las siguientes acciones administrativas y judiciales:-
- Denunciar ante el Tribunal de Justicia Municipal, para que se clausuren los establecimientos mercantiles que vendan productos cárnicos de animales sacrificados en rastros no autorizados y se sancione a sus propietarios.-
 - 1.- Promover la clausura inmediata de los rastros ilegales.-
 - 1.- Promover la clausura inmediata de los lugares donde se vendan carnes de rastros clandestinos.-
 - 2.- Asegurar y solicitar la destrucción de los productos cárnicos encontrados en los rastros clandestinos.-
 - 3.- Denunciar penalmente a todos los infractores en los casos que proceda.-
- Segundo.-** Publíquese este acuerdo en los diarios de mayor circulación.-
- Tercero.-** Notifíquese a los Directores que forman parte de la Coordinación, instruyéndolos que deben de iniciar sus funciones de inmediato.-

Sexto punto de la orden del día.- Informes y acuerdos acerca de la construcción de la base e instalación de un Monumento para conmemorar la erradicación de la poliomielitis, en la Calzada Colón y Ave. Presidente Carranza.-

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, informó que el Club Rotario de Torreón donó a la ciudad un Busto del Dr. Carlos Canseco, solicitando que se instale en la confluencia de la Calzada Colón y Avenida Presidente Venustiano Carranza de esta ciudad.-

Sometido a consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 12 a favor, 2 votos en contra de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor y Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; y 4 abstenciones de los C. C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora y Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 y 104 del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:-

Primero.- Se autoriza la instalación del Busto del Dr. Carlos Canseco, en la confluencia de la Calzada Colón y Avenida Presidente Carranza, en la base que para tal efecto construye el Municipio.-

Segundo.- Notifíquese a la Dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal el acuerdo que antecede.-

Séptimo punto de la orden del día.- Propuesta para que se amplíen los horarios para la compra venta y consumo de bebidas alcohólicas.-

Handwritten signatures and initials are present along the right margin and at the bottom of the page, including a large signature on the left side.

Acta de Cabildo número 61
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 04 de diciembre de 2001.

En uso de la palabra Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor, dijo que se recibió del Gobierno del Estado de Coahuila el oficio de fecha 29 de noviembre del año en curso, en el cual se informa a los Ayuntamientos que conforme a su autonomía pueden ampliar los horarios para la compra venta y consumo de bebidas alcohólicas y permitir la venta durante los domingos, todo esto durante el mes de diciembre del año en curso; agregó que esta es una situación conocida por el H. Cabildo ya que cada año se estudian y resuelven las solicitudes que presentan las diversas asociaciones y comerciantes de vinos y licores.-----
Que por tal motivo la Comisión de Regidores de Control Reglamentario, Inspección y Verificación se reunieron a las 11:00 horas del día 29 de noviembre del año en curso, y después de analizar y discutir la propuesta para permitir que se vendan vinos y licores los domingos y se amplíen los horarios para esa actividad, todo exclusivamente durante el mes de diciembre del año en curso, se emitieron los siguientes puntos de acuerdo.-----

I.- Envíese solicitud al Gobierno del Estado para la autorización de ampliación de los horarios de los establecimientos donde se venden y consuman bebidas alcohólicas de la siguiente manera: a).- Distribuidores de cerveza, Fondas, Cenadurías, Loncherías, Boliches, Depósitos de Cerveza, Expendios de Vinos y Licores, Misceláneas y Super Mercados con venta de cerveza y Billares de las 10 a 24 hrs. b).- Cantinas y cervecerías de las 11:30 hrs., de un día a las 3 del día siguiente, con una hora de desalojo sin venta de bebidas. c).- Restaurant, Restaurant Bar, Ladies Bar, Cabaret's, Discotecas bar, Casinos, Clubs Sociales y Hoteles de las 11:30 hrs., de un día a las 3:00 hrs. del día siguiente con una hora de desalojo sin venta de bebidas. II.- Solicite al Gobierno del Estado la apertura de establecimientos donde se venden y consumen bebidas alcohólicas durante los días Domingos 9, 16, 23 y 30 de diciembre del año 2001 conforme a los horarios solicitados anteriormente. III.- Se ordena a las direcciones de Seguridad Pública y de Control Reglamentario que durante el mes de Diciembre redoblen los operativos de vigilancia y verificación para evitar la violación al horario y la venta clandestina de bebidas alcohólicas y que la dirección de Seguridad Pública Municipal organice y lleve a cabo los operativos para garantizar la seguridad y la integridad de los habitantes del Municipio. Estos acuerdos se tomaron en virtud de la propuesta hecha por el Gobierno del Estado recomendando a los ayuntamientos se amplie el horario de los establecimientos cuyo giro es la venta y consumo de bebidas alcohólicas durante el mes de diciembre y considerando en el caso de Torreón, Coah., la disparidad de horarios con los municipios del estado de Durango ya que son causa generadora de accidentes y además se propicie una mayor venta clandestina por lo que la Comisión propone permitir la venta y que esta se lleve de manera vigilada y bajo un estricto control".-----

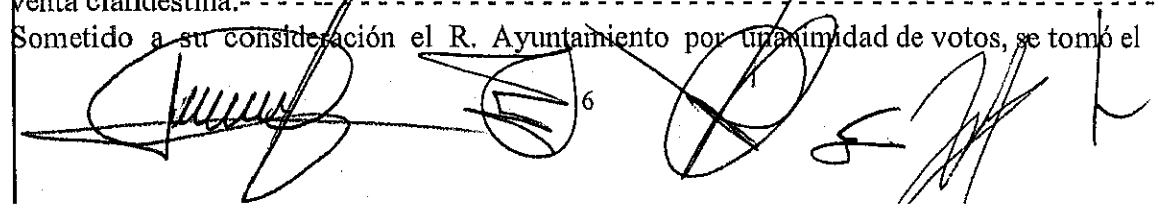
El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, dijo que el año pasado se acordó que la Dirección de Seguridad Pública Municipal informaría acerca de la repercusión que tendría la ampliación de horarios en la incidencia de accidentes y delitos, para que dicho informe sirva como un elemento objetivo en el estudio y resolución de casos análogos.-----

El Profr. Felipe Carmona Veyna, El Ing. Antonio Hernández Tijerina y el Ing. Alfonso López Blanco, hicieron un reconocimiento al trabajo que realiza la Comisión de Regidores de Control Reglamentario, Inspección y Verificación.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, pidió que en otra sesión se analicen los efectos que tendría homologar los horarios con la ciudad de Gómez Palacio, Durango.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, dijo que estaba de acuerdo con la Comisión y con lo propuesto por el Lic. José Luis Triana Sosa, y agregó que en una reunión posterior se estudie lo referente a la ley seca dominical y sus efectos en la venta clandestina.-----

Sometido a su consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos, se tomó el





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 61
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 04 de diciembre de 2001.

siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 y 104 del Código Municipal para el Estado; 2, 3, 12 y 28 del Reglamento Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coah., se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la ampliación de horarios y la venta y consumo dominical de bebidas alcohólicas, en la forma y términos que fueron dictaminados por la Comisión de Regidores de Control Reglamentario, Inspección y Verificación; dictamen que se tiene como reproducido a la letra para los efectos legales correspondientes.-----

Segundo.- Lo resuelto en el punto inmediato anterior es de aplicación y observancia inmediata.-----

Tercero.- Se instruye a los Directores de Seguridad Pública e Inspección y Verificación, Municipales que intensifiquen sus labores de prevención e inspección en los términos acordados.-----

Cuarto.- La Dirección de Seguridad Pública y el Tribunal de Justicia, Municipales, deberán presentar en el mes de enero un informe de las infracciones y probables delitos que se hayan cometido por personas en estado de ebriedad.-----

Quinto. Notifíquese a la Direcciones de Inspección y Verificación, Seguridad Pública y Tesorería, Municipales, y a la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila.-----

Octavo punto de la orden del día.- Informes para analizar y resolver la creación de una nueva ruta denominada "Arboledas".-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión de Regidores de Transporte, expuso que un grupo de transportistas, obtuvo durante la administración municipal anterior concesiones para prestar el servicio público de transporte en autobuses, pero que no les fue asignada ninguna ruta, que 14 de ellos para satisfacer la necesidad de transporte de los vecinos de la colonia Las Arboledas, y del sector aledaño, empezaron a prestar el servicio sin autorización del Ayuntamiento, con el siguiente recorrido: de la colonia Arboledas al Boulevard Torreón Matamoros para tomar luego la prolongación de la Ave. Juárez hasta la altura de la Clínica 16 del IMSS por el Boulevard Revolución y en la Unidad Deportiva vuelta para regresarse por la Avenida Juárez rumbo al oriente. Que la autoridad municipal impidió que continuara prestándose ese servicio no autorizado para hacer respetar el orden y la observancia de los Reglamentos, pero sin desconocer la difícil situación familiar y económica de las personas que adquirieron autobuses y prestaron el servicio basados en la certidumbre de una concesión, lo que aunado a la necesidad de transporte de los vecinos de los lugares señalados, merece la atención y solución por parte del Ayuntamiento; que para tal objeto se pidió al Comité Técnico de Transporte que estudiara este problema y propusiera las alternativas de solución más convenientes.-----

Agregó que el Comité Técnico del Transporte Municipal recomendó la formación de una nueva ruta, para lo cual trazó un recorrido que afecta a las rutas establecidas lo menos posible.-----

Por último el Primer Regidor propuso que se apruebe la formación de la nueva ruta en los términos propuestos por el Comité técnico, que se integren en ella 14 autobuses, 6 del grupo a que se ha venido haciendo referencia y que las 8 restantes se distribuyan proporcional y equitativamente entre los transportistas cuyas rutas se ven afectadas, en la inteligencia que en ninguno de los casos se otorgarán concesiones nuevas, que quienes se interesen en prestar el servicio deberán de hacerlo mediante la reasignación de rutas a concesiones ya otorgadas y de entre ellos se preferirá a quienes ofrezcan el mejor equipo.-----
Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por mayoría de 13 de votos a favor 3 votos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

Acta de Cabildo número 61
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 04 de diciembre de 2001.

en contra de los CC. Dr. José Andrés García Villa, Décimo Primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor; y la abstención de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, Fracción IV numerales 2 y 4, y 197, del Código Municipal; artículos 2, 7, 10, 13, 46 y 48 del Reglamento del Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coah., se **RESUELVE**:

Primero.- Se crea la nueva ruta de autobuses del Transporte Público Municipal, que se enominará "Las Arboledas", y tendrá el número económico que le asigne la Dirección de Transporte Público Municipal.

Segundo.- Conforme al dictamen del Comité Técnico del Transporte Público Municipal, se aprueba de manera definitiva que el recorrido de la ruta Las Arboledas sea el siguiente:

DERROTOS.- Terminal en calle Piñores y Calz. Alameda.
Por C. Piñoneros hasta calle Nogalar; por calle Nogalar hasta calle Cedral; por Calle Cedral hasta Calzada Alameda; por Calzada Alameda hasta carretera Torreón - Matamoros; por carretera Torreón - Matamoros hasta calle Mexicali; por calle Mexicali hasta Avenida Juárez; por Avenida Juárez hasta Calle 24; por Calle 24 hasta Avenida Presidente Carranza.

RETORNO.
Por Avenida Presidente Carranza hasta Calle 36; por Calle 36 hasta Avenida Juárez; por Avenida Juárez hasta Periférico; por Periférico hasta Carretera Torreón - Matamoros; por carretera Torreón - Matamoros hasta Calzada Alameda; por Calzada Alameda hasta Terminal Piñoneros.

Instruyéndose que el plano original donde consta el recorrido se firme por el C. Presidente Municipal, el Presidente de la Comisión de Regidores del Transporte Público y el Director de Transporte Público Municipal, como debida constancia y se anexe a los apéndices de esta acta.

Tercero.- Se autoriza al Director de Transporte Público Municipal que a 6 de las personas que teniendo concesiones otorgadas sin asignación de ruta, y que prestaron el servicio referido en la exposición que hizo el Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, se les asigne en los contratos concesión la ruta Las Arboledas.

Cuarto.- Conforme al dictamen del Comité Técnico del Transporte Público Municipal la ruta Las Arboledas se traslapa con los siguientes sectores y rutas:

Sectores 27 y 28 con las rutas Campo Alianza, San Julián Alianza y Norte.
Sector Central Camionera con las rutas San Joaquín - Campo Verde, Triángulo Rojo y Triángulo amarillo, por lo que en consecuencia se autoriza al Director del Transporte Público Municipal para que convoque, exclusivamente, a los concesionarios afectados por los traslapes, y entre los interesados en prestar el servicio en la nueva ruta Arboledas, se distribuyan de manera proporcional y equitativa 8 lugares, con los siguientes requisitos:

- 1.- En ningún caso se otorgarán nuevas concesiones.
- 2.- En todos los casos en las concesiones existentes se hará la reasignación de ruta correspondiente.
- 3.- Se preferirán los concesionarios que ofrezcan el mejor equipo.
- 4.- en el caso de que los concesionarios afectados no ocupen los ocho lugares, los vacantes serán ofrecidos a los miembros del grupo ya referido.

Quinto.- Notifíquese al Director de Transporte Municipal instruyéndolo que proceda de inmediato al cumplimiento y ejecución de este acuerdo, y de que informe al Presidente de la Comisión de Transporte los resultados.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 61
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 04 de diciembre de 2001.

Noveno Punto de la orden del día.- Informes para analizar, discutir y resolver el problema de la ruta "Triángulo Amarillo".-----

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, en su carácter de Presidente de la Comisión del Transporte Público Municipal, expuso que esta ruta tiene dos ramales, uno denominado puentes y que presta el servicio de la Clínica 66 a la Colonia Fuentes del Sur; los transportistas que prestan este servicio son representados por el Sr. Víctor Manuel Rojas Hernández; y el otro denominado Jacarandas y que el servicio se presta del puente del Río Nazas a la Clínica 66, y este grupo es representado por el Sr. Braulio Luévanos Hernández; que como está enterado el Ayuntamiento existe un serio conflicto de competencia entre ambos grupos, el cual incluso ha generado actos de violencia, que para resolverlo los interesados celebraron un convenio ante Notario Público, asumiendo la obligación de prestar el servicio alternándose diariamente los ramales entre cada uno de los grupos, motivo por el cual cuando se pidió la intervención del R. Ayuntamiento se estableció también como un período de prueba la alternancia semanal.-----

Que se sometió este conflicto al Comité Técnico del Transporte Público Municipal y éste dictaminó que se supervise el número de autobuses que deben dar el servicio en cada ramal y se sancione a los transportistas incumplidos; y que se opte por establecer una de las siguientes medidas: alternancia diaria, alternancia semanal, que de los dos ramales se haga uno solo y se intercalen los autobuses de ambos grupos, o que de manera definitiva se constituya cada ramal como rutas separadas y se sorteen entre los grupos.-----

Agregó que para analizar y dictaminar este problema se reunió la Comisión de Regidores del Transporte Público Municipal a las 12:30 horas del día 26 de noviembre del año en curso y por mayoría de 6 votos emitió el siguiente acuerdo.-----

"Poner a la consideración del H. Cabildo que cada ramal de la Ruta Triángulo Amarillo se constituya en una ruta independiente, dando la opción de escoger el ramal que quiera al grupo inconforme".-----

Que no obstante lo anterior y en virtud de que el Cabildo en pleno debe de tomar las decisiones definitivas, propone que este problema se resuelva estableciendo la alternancia semanal, esto es que uno de los grupos proporcione el servicio en uno de los ramales, y luego se cambie a prestarlo en el otro ramal.-----

Marco Antonio Mora Varela, Tercer Regidor manifestó que está de acuerdo en que los problemas se resuelvan aplicando el Reglamento y supervisando que el servicio se proporcione al 100%.-----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas Décimo segundo Regidor y el Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, externaron que no estaban de acuerdo con la alternancia semanal y que debería de aprobarse el dictamen emitido por la Comisión, estableciendo de manera definitiva los dos ramales, ya que eso es lo más conveniente.-----

El Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, no estuvo de acuerdo con la alternancia semanal, y pidió que la resolución del Cabildo se apegue al dictamen que ya existe, el cual sugiere que las rutas continúen separadas; dijo que los estudios del Comité Técnico arrojaron que el grupo de Víctor Rojas fue el que más cumplió en unidades, tiempos y recorrido, y que por ello se le debe dar oportunidad de que los ramales continúen separados.

El Ing. Antonio Hernández Tijerina, Noveno Regidor, pidió que se tomara en cuenta que las Comisiones de Regidores recomiendan soluciones a los problemas, pero que el Cabildo es el que debe resolver de manera definitiva y que desde su punto de vista es correcta la propuesta del Primer Regidor.-----

En atención a las dos propuestas el Secretario del Ayuntamiento pidió a los miembros del R. Ayuntamiento que manifestaran quienes votaban a favor del dictamen de la Comisión de Regidores del Transporte Público Municipal, resultando que hubo 6 votos a favor los C. C.

Acta de Cabildo número 61
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 04 de diciembre de 2001.

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, y C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, y 11 votos en contra.---

Puesta a consideración del R. Ayuntamiento la propuesta del Lic. Javier Garza de la Garza, consistente en la alternancia semanal, por mayoría de 11 votos a favor y 6 votos en contra de los C. C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco, Décimo Regidor, Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor, y C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, Fracción IV numerales 2 y 4, y 197, del Código Municipal; artículos 2, 7, 10, 13, 46 y 48 del Reglamento del Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coah., se **RESUELVE**:-----

Primero.- Que la ruta Triángulo Amarillo continúa dividida en dos ramales, uno denominado Fuentes, que presta el servicio de la Clínica 66 a la Colonia Fuentes del Sur; el servicio se brinda por un grupo de transportistas representado por el Sr. Víctor Manuel Rojas Hernández; y el otro denominado Jacarandas, que presta el servicio del Puente del Río Nazas a la Clínica 66; el servicio lo efectúa un grupo representado por el Sr. Braulio Luévanos Hernández. Cada uno con el recorrido autorizado por la Dirección de Transporte Público Municipal.-----

Segundo.- Se ordena que el servicio de la ruta Triángulo Amarillo se proporcione alternándose los ramales en forma semanal entre los dos grupos antes identificados; esto es que el grupo que presente el servicio una semana en el ramal las Fuentes, la siguiente semana lo hará en el ramal Jacarandas, y así sucesivamente.-----

Tercero.- Se instruye al Director de Transporte Público Municipal para que ejecute de inmediato este acuerdo, debiendo proceder a registrar el número de autobuses que prestan el servicio en cada ramal, verificar que estén con las señales autorizadas y que sus concesionarios presten el servicio de manera correcta y oportuna.-----

Cuarto.- Notifíquese a las Direcciones de Transporte Público y a la de Seguridad Pública, Municipales, el acuerdo que antecede para su trámite y cumplimiento.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.-----

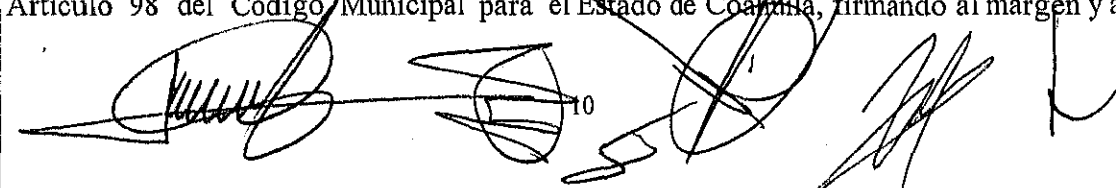
Se agregan como apéndices de esta acta:-----

- 1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
- 2.- Lista de asistencia.-----

Se mandan al archivo Municipal:-----

- 1.- Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Torreón, Coahuila.-----
- 2.- Dictamen de la Comisión de Regidores de Control Reglamentario, Inspección y Verificación.-----
- 3.- Oficio del Gobierno del Estado.-----
- 3.- Dictamen de la Comisión de Regidores del Transporte Público Municipal.-----
- 4.- Plano de recorrido de la ruta Las Arboledas.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 18:50 (dieciocho horas con cincuenta minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al





PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 61
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 04 de diciembre de 2001.

calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

R. Ayuntamiento 2000-2002

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor

Lic. Pedro Almaraz Aguilera
Segundo Regidor

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor

M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

Joselina Galarza Frausto
Quinta Regidora

Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor

Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor

Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor

Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor

C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora

Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor

Lic. Samuel González Pérez
Síndico

Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a la **TRIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA**, que tendrá verificativo a las 17:30 horas del martes 11 de diciembre de 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III. Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV. Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de noviembre del año 2001.
- V. Propuesta para que se otorguen estímulos fiscales a las personas defraudadas por Cajas de Ahorro.
- VI. Informe relativo a la revisión del departamento de Plazas y Mercados.
- VII. Presentación del Segundo Informe Anual de la Administración Pública Municipal, por el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para su análisis, y, en su caso, aprobación.
- VIII.- Solicitud para que se autorice al R. Ayuntamiento celebrar un convenio con la Secretaría de Educación Pública del Estado y el Centro Siglo XXI, para establecer las acciones en relación a la tecnología Educativa que dicha Secretaría implementará en los Centros Escolares e Instituciones del Municipio de Torreón, Coahuila.
- IX. Solicitud para que se autorice al R. Ayuntamiento celebrar un convenio de Coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado, para la operación del Subsistema de Preparatoria Abierta en el Municipio de Torreón, Coahuila.
- X. Solicitud para que se autorice al R. Ayuntamiento celebrar un convenio con el Consejo Nacional para la Educación, la Vida y el Trabajo, para la instalación de 30 Centros Comunitarios denominados "Plaza@México".
- XI. Propuesta para que se declare que el C. Alejandro Córdova Ruíz no ejerció el derecho del tanto sobre el bien inmueble que se aprobó vender a la C. Alejandra Leal Rosales..
- XII. Propuesta para que a una Calle de la ciudad se le imponga el nombre del Ex Alcalde fallecido Ing. Esteban Jardón Herrera.
- XIII. Propuesta para que a una Calle de la ciudad se le imponga el nombre del Ing. Carlos Pérez Valdéz.
- XIV. Solicitud del Lic. Samuel González Pérez, Síndico Municipal, para que se informe acerca del Control Patrimonial.
- XV. Asuntos Generales.

ATENTAMENTE
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 10 de diciembre del 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ

Página número 3

CONVOCATORIA PARA LA TRIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA A CELEBRARSE EL MARTES 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001 A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.


LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

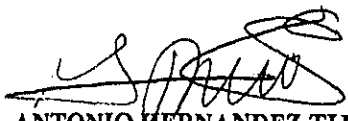

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR



C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

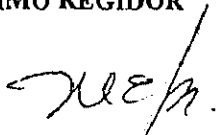

C. FELIPE ARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR


C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


C. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR



C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

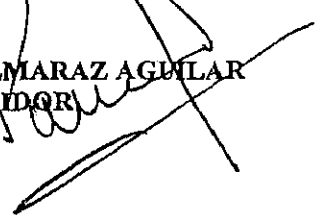
LISTA DE ASISTENCIA DE LA TRIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DEL 2001, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA DE
CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.


LIC. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR


LIC. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR


MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR


M. V. Z. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR


JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA


CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

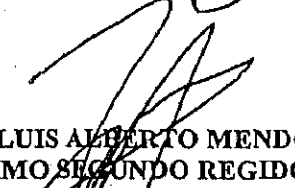

PROFRA. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR


MAURO DELGADO HERNÁNDEZ
OCTAVO REGIDOR


ING. ANTONIO HERNÁNDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR


ING. ALFONSO LÓPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR


DR. JOSÉ ANDRÉS GARCÍA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR


LIC. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


LIC. JOSÉ LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR


MARTÍN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. P. MARIA EUGENIA GAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA


JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR


LIC. SAMUEL GONZÁLEZ PÉREZ
SINDICO


LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.

R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 62

Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día 11 (once) de diciembre del año 2001 (dos mil uno), en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, Recinto Oficial, se reunieron los miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo Sexto Regidor; Sindico, Lic. Samuel González Pérez, y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I. Lista de Asistencia y aprobación del orden del día.-----
- II. Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III. Declaración de validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.
- IV. Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de noviembre del año 2001.-----
- V. Propuesta para que se otorguen estímulos fiscales a las personas defraudadas por Cajas de Ahorro.-----
- VI. Informe relativo a la revisión del departamento de Plazas y Mercados.-----
- VII. Presentación del Segundo Informe Anual de la Administración Pública Municipal, por el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para su análisis, y en su caso, aprobación.-----
- VIII.- Solicitud para que se autorice al R. Ayuntamiento celebrar un convenio con la Secretaría de Educación Pública del Estado y el Centro Siglo XXI, para establecer las acciones en relación a la tecnología Educativa que dicha Secretaría implementará en los Centros Escolares e Instituciones del Municipio de Torreón, Coahuila.-----
- IX. Solicitud para que se autorice al R. Ayuntamiento celebrar un convenio de Coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado, para la operación del Subsistema de Preparatoria Abierta en el Municipio de Torreón, Coahuila.-----
- X. Solicitud para que se autorice al R. Ayuntamiento celebrar un convenio con el Consejo Nacional para la Educación, la Vida y el Trabajo, para la instalación de 30 Centros Comunitarios denominados "Plaza@México".-----
- XI. Propuesta para que se declare que el C. Alejandro Córdova Ruíz no ejercitó el derecho del tanto sobre el bien inmueble que se aprobó vender a la C. Alejandra Leal Rosales.-----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 62
Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001.

- XII. Propuesta para que a una Calle de la ciudad se le imponga el nombre del Ex Alcalde fallecido Ing. Esteban Jardón Herrera.-----
- XIII. Propuesta para que a una Calle de la ciudad se le imponga el nombre del Ing. Carlos Pérez Valdéz.-----
- XIV. Solicitud del Lic. Samuel González Pérez, Síndico Municipal, para que se informe acerca del Control Patrimonial.-----
- XV. Asuntos Generales.-----

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia y aprobación de la orden del día.- -
El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.-----

Segundo punto de la orden del día.- Declarar la existencia del Quórum legal. -----
El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO**:------
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:------
Que estando presentes 17 de los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-

Tercer punto de la orden del día.- Declarar la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen. -----
El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:------
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE**:------
Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación para su análisis, estudio y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de **noviembre** del año 2001.-----
El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, propuso se escuche primero el dictamen de la Comisión de Hacienda y acto seguido se presenten los Estados Financieros del mes de **noviembre** de 2001.-----
El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 5 de diciembre del año en curso, con el propósito de analizar y discutir los estados financieros de la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de noviembre de 2001; y que los mismos fueron aprobados por mayoría de votos, y el voto en contra de la C. P. Ma. Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora; a continuación dio lectura al dictamen emitido por dicha Comisión.-----
Estuvo presente el Ing. León Urow Novalsky, Tesorero Municipal para contestar las preguntas del H. Cabildo y para dar las explicaciones necesarias con relación a los estados financieros.-----
Sometida a su consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 12 votos a favor, 4 votos en contra de los C. C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, y la abstención de Juan Manuel Zapata Escobar, Décimo sexto Regidor; tomó el siguiente **ACUERDO**:------

[Handwritten signatures and marks on the left and right margins of the page, including a large scribble on the left and several signatures on the right.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 62
Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131, fracción XX de la Constitución Política del Estado; 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105 inciso E, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 338 y 339 del Código Financiero se **RESUELVE**:-

Primero.- Se aprueban los Estados Financieros presentados por la Tesorería Municipal, correspondientes al mes de **noviembre** de 2001.

Segundo.- El informe completo y los documentos de apoyo obran en el archivo del R. Ayuntamiento, así como el dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda.

Tercero.- El resumen del informe de los Estados Financieros, presentados y aprobados, es el siguiente:

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS				
DEL 1° AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001				
Y ACUMULADO DEL 1° DE ENERO DEL 2001 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001				
ORIGEN :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	NOVIEMBRE	%		
IMPUESTOS	5,610,476.21	11.10	91,149,798.60	15.99
DERECHOS	7,938,107.05	15.70	84,120,977.78	14.75
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	146,931.17	0.29	4,885,371.93	0.82
PRODUCTOS	193,321.08	0.38	4,587,965.64	0.80
PARTICIPACIONES	24,602,643.00	48.67	235,819,170.90	41.38
APROVECHAMIENTOS	3,155,171.83	6.24	28,286,219.38	4.96
INGRESOS	41,646,650.34	82.39	448,649,504.13	78.69
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	-	-	23,817,555.00	4.14
FONDO DE FORTALECIMIENTO	8,900,730.75	17.61	97,908,038.25	17.17
INGRESOS POR FONDOS	8,900,730.75	17.61	121,526,593.25	21.31
TOTAL DE INGRESOS	50,647,381.09	100.00	670,176,097.38	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	73,213.33		14,261,747.63	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	22,478,472.67		3,811,761.86	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	73,099,067.09		688,048,606.87	
APLICACION :	MENSUAL		ACUMULADO	%
	NOVIEMBRE	%		
SERVICIOS PERSONALES	13,836,645.41	26.64	157,812,657.00	28.47
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,468,514.07	4.73	24,253,818.63	4.38
SERVICIOS GENERALES	12,972,338.58	24.88	115,904,632.62	20.91
TRANSFERENCIAS	4,128,494.27	7.91	42,869,625.07	7.73
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	749,857.97	1.44	6,107,762.24	1.10
INVERSION PUBLICA	3,215,686.92	6.17	96,463,358.31	17.40
COMISIONES Y SERVICIOS	218,786.05	0.42	1,789,768.06	0.32
EGRESOS	37,688,322.27	72.09	445,201,621.93	80.32
APLICACIONES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA	2,950,719.12	5.66	20,395,776.98	3.68
APLICACIONES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO	11,605,154.80	22.26	88,689,944.72	16.00
EGRESOS DE LOS FONDOS FEDERALES	14,555,873.92	27.91	109,085,721.70	19.68
TOTAL DE EGRESOS	52,144,196.19	100.00	554,287,243.63	100.00
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	820,459.33		13,628,951.67	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	20,134,411.57		20,134,411.57	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	73,099,067.09		688,048,606.87	

Quinto punto de la orden del día.- Propuesta para que se otorguen estímulos fiscales a las personas defraudadas por Cajas de Ahorro.

El Lic. Javier Luis Garza de la Garza, Primer Regidor, manifestó que la Comisión de Hacienda se reunió el día 5 de diciembre del año en curso, con el propósito de analizar y discutir la solicitud del grupo de ahorradores de la Unión de Crédito Regional, de

C. Garza de la Garza

3

Acta de Cabildo número 62
Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001.

condonación del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, causado en las daciones de pago de Inmuebles que dicha Unión otorgue a personas que sean miembros del grupo de ahorradores, por concepto del pago de los adeudos a cargo de la Unión de Crédito Regional; agregó que la solicitud fue aprobada por la Comisión.-----

Puesta a consideración el R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 y 129 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; y 375 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se aprueba que se condone el 100% del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles en operaciones de dación de pago de inmuebles que celebren las Uniones de Crédito con los ahorradores que no hayan recibido el monto de sus ahorros e intereses y que a cambio se les esté entregando un inmueble en dación de pago.-----

Segundo.- Notifíquese a la Tesorería Municipal el acuerdo que antecede para que se observe y realicen los trámites que correspondan.-----

Sexto punto de la orden del día.- Informe relativo a la revisión del Departamento de Plazas y Mercados.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, pidió autorización al H. Cabildo para que el C.P. Sergio Arturo Michel Bañuelos, Contralor Municipal, rindiera el informe de la revisión referida.-----

El Contralor Municipal dio lectura al informe de la auditoria practicada al Departamento de Plazas y mercados que textualmente dice lo siguiente:-----

CONCLUSIONES: se detectaron algunas irregularidades administrativas, que causan el no recabar los ingresos al 100%, por concepto de Impuestos sobre ejercicio de actividades mercantiles en la vía pública y permisos por Derecho de piso.-----

ALCANCE: Se efectuó una revisión a los ingresos que se recaudan por concepto de Plazas y Mercados. Se realizó inspección física de ambulantes y semifijos. Se verificó el procedimiento de operación determinando deficiencias en el departamento administrativo y en la operación de cobro.-----

INSEGURIDAD EN EL BOLETAJE: Los boletos que se utilizan para el cobro de plazas y mercados son muy inseguros porque son fáciles de falsificar por el tipo de papel y diseño utilizado, al no existir un control adecuado de folios, cualquier imprenta los puede elaborar. Estos son documentos cobrables que deberían elaborarse en un tipo de papel especial.-----

CONTROL INADECUADO DE FOLIOS DE LOS BOLETOS ENTREGADOS A LOS COBRADORES: Los folios de los boletos que se entregan a los cobradores no se manejan adecuadamente, existen blocks con el mismo número consecutivo y de la misma denominación entregados en las mismas fechas a diferentes personas, se anexa un detalle del control de los folios de agosto 2001.-----

BOLETOS QUE NO CORRESPONDEN AL CONSECUTIVO ENTREGADO A LOS COBRADORES: Se efectuó una confirmación con los encargados de los puestos de la zona Centro 01, detectando los siguientes recibos que no corresponden a los folios que se entregaron al cobrador SR .DANIEL NUÑEZ SERRANO:-----

FOLIO	IMPORTE
1476	10.50
1733	10.50
820	9.50
1864	9.50
	12.50
1369	
3965	12.50

(Handwritten signatures and marks on the left and right margins of the page)



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 62

Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001.

COBRO DE IMPUESTOS QUE NO CORRESPONDEN CON LOS IMPORTES DEPOSITADOS: El jueves 30 de agosto del presente año, se efectuó un censo de los puestos que se ubicaron ese día en el Tianguis instalado en FOVISSSTE obteniendo una diferencia entre el cobro efectuado y el importe depositado:-----

No. PUESTOS	IMPORTE BOLETO	TOTAL -----
87	9.50	826.50 -----
DEPOSITO		560.00 -----
DIFERENCIA		266.50 -----

El número de puestos que se instala en este Tianguis es similar al de la semana pasada revisada y las cantidades que se depositan los viernes son por montos más pequeños:-----

FECHA	IMPORTE DEPOSITADO	COBRADOR -----
10/08/2001	493.00	Eleuterio Alemán -----
17/08/2001	450.00	Eleuterio Alemán -----
24/08/2001	620.00	Eleuterio Alemán -----
31/08/2001	560.00	Eleuterio Alemán -----
07/09/2001	420.00	Eleuterio Alemán -----

FALTA DE PAGO DE LOS PUESTOS DE PERIODICOS Y REVISTAS Y EXPENDIOS DE LOTERIA: Los puestos de periódicos y revistas únicamente pagan los permisos anuales, y no pagan el impuesto sobre ejercicios mercantiles en la vía pública.---

Los expendios de billetes de lotería no pagan permiso ni impuestos, en pláticas sostenidas con los Encargados comentaron que ellos están dispuestos a regularizar su situación solicitando les otorgara permiso y pagar los impuestos correspondientes.-----

PERMISOS NO RENOVADOS: en el Tianguis La Rosita se observó que de los gafetes y permisos son desde 1997 y a la fecha no han efectuado la renovación. Lo anterior indica que los permisos 1998, 1999, 2000 y 2001 no han sido pagados.-----

PADRON NO ACTUALIZADO: Dentro del Padrón se encuentran registrados 2622 contribuyentes, de los cuales 421 que aparecen registrados y ubicados en las calles, EVA SAMANO, LOPEZ MATEOS, AGUASCALIENTES, ya no están vigentes porque esa colonia ya desapareció y a la fecha no se han dado de baja. 121 no traen datos de identificación, porque no cuentan con permiso, únicamente vienen registrado los nombres. En las verificaciones físicas se detectaron personas que no cuentan con el permiso correspondiente. Y por consecuencia no están registrados en el padrón. Es necesario que se levante un padrón actualizado que sea confiable.-----

FALTA DE COBRO SEGÚN TARJETAS DE ADEUDOS: Según las tarjetas de adeudo que llevan en el admvo. de Plazas y Mercados, existen saldos muy atrasados pendientes de pago y tiene la siguiente antigüedad:-----

1977, 1; 1979, 2; 1980, 9; 1981, 6; 1982, 5; 1983,10; 1984, 5; 1985, 4; 1986, 13; 1987,12; 1988, 5; 1989, 19; 1990, 12; 1991, 36; 1992, 40; 1993, 28; 1994, 31; 1995,12; 1996, 40; 1997, 18; 1998, 40; 1999, 36; 2000, 63; 2001, 24.-----

En base a lo anterior se determina que no existe seguimiento de cobro alguno, el personal no efectúa revisión periódica de las tarjetas de cobro para proceder a requerir o notificar el cobro al contribuyente. Se observa que en el año 2001 se recibieron pagos de 352 contribuyentes por un importe de \$590,678.46.-----

RECOMENDACIONES: Es necesario que la Dirección de Ingresos elabore e implemente un sistema de computo que nos permita ejercer un control sobre el 100% del padrón de Ambulantes Fijos y Semifijos. -----

Es conveniente que la Dirección de Ingresos elabore un boleto con características de seguridad que no sea fácil de reproducir o falsificar. -----

La Dirección de Contraloría Municipal dentro de un procedimiento administrativo citará para aclarar a los señores Daniel Nuñez Serrano y Eleuterio Aleman Nava, de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, respecto a las observaciones

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Acta de Cabildo número 62
Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001.

contenidas en el informe y en su caso continuará el procedimiento y fincará las responsabilidades que procedan. -----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, propuso que el informe se circule a cada uno de los Munícipes por medio del C. Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, y Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, estando de acuerdo los miembros del Cabildo. -----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, preguntó que cuándo se detectaron las irregularidades, y dijo que la verificación a dicho Departamento es responsabilidad de la Dirección de Ingresos, ya que se tardaron dos años en ordenar la primera verificación. ----

El Contralor Municipal contestó que las irregularidades se detectaron desde hace aproximadamente dos meses; y puntualizó que la auditoría se hizo a petición de la Dirección de Ingresos, ya que tienen interés en que ese Departamento funcione eficientemente. -----

Séptimo punto de la orden del día.- Presentación del Segundo Informe Anual de la Administración Pública Municipal, por el Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para su análisis, y en su caso, aprobación. -----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, dijo que circuló oportunamente a cada uno de los Munícipes un ejemplar del Segundo Informe Anual, y que se encontraban presentes los Directores Municipales para contestar los cuestionamientos de los miembros del H. Cabildo. -----

El Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo Segundo Regidor, expuso su opinión con relación a diversos rubros del Informe Municipal, en los siguientes términos: -----

“Por medio del presente me permito hacer observaciones a su segundo Informe de Gobierno, con la facultad que me concede el **Artículo 105 del Código Municipal**, esperando que estos comentarios no sean dejados de lado y sirvan para encaminar la administración 2000-2002, en beneficio de la ciudadanía de Torreón que finalmente desde distintos puntos de vista es lo que todos buscamos. -----

TRANSPORTE. En su informe manifiesta que: “con la elaboración y ejecución del programa, el Gobierno Municipal rescató su valor y presencia como Autoridad, reglamentando la prestación del servicio e imponiendo el respeto irrestricto a las normas”. -

Señor Presidente: -----

1). El no cumplimiento del calendario en sus tiempos y acciones, actuando a favor siempre de grupos determinados e identificados plenamente con el PRI. -----

- Sesiones de Cabildo para cancelar concesiones de los titulares que no adquieren otro vehículo. -----
- Sesión de Cabildo para cancelar concesiones de los vehículos que no pasan la revisión definitiva. -----
- Suburbanos. -----
- Bases y sitios. -----
- Terminales. -----
- Taxímetros. -----
- Son sólo algunos de los puntos que quedan en el aire. -----

2). La creación del Reglamento de Autotransporte efectivamente da seguridad jurídica como Usted lo pregona, pero de qué sirve Señor Alcalde, si desde su inicio nace viciado, me refiero a que se consensó y se aprobó un reglamento, uno muy distinto al que se publicó en la Gaceta Municipal y que fue cambiado mañosamente bajo su auspicio dejando a un lado los acuerdo y logros obtenidos, para no lastimar intereses de grupos y organizaciones de su partido. -----

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 62
Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001.

En otro orden de ideas es un tema obligatorio la licitación de concesiones donde todos coincidimos que debiéramos ordenar y darle una seguridad miles de choferes, que siempre han trabajado sin concesión propia, otra vez y desgraciadamente nos defraudo, al permitir una licitación amañada y tramposa donde sólo salieron beneficiados líderes corruptos que incrementaron el de por sí ya escandaloso número de concesiones, además del descaro con que este Cabildo, y sin respeto a las leyes y reglamentos otorgó a un regidor en funciones una concesión para explotar el servicio público de transporte y con el argumento de que ésto es transparencia. -----

Una corrección en la pagina 17, se habla de que ésta licitación ya terminó, señor Presidente el proceso de licitación aún no termina. -----

Con relación a la Dirección General de Planeación y Control de Programas, me gustaría que a los Regidores se nos informara más y oportunamente acerca de esta área, ya que no rinde cuentas como dirección sólo y ocasionalmente sobre algunos temas en lo específico y ante algunas comisiones. -----

TESORERIA. Como Regidor y como miembro de la subcomisión de plazas y mercados debo exigir el resultado de una auditoría a este departamento (dictamen de un auditor), no sólo las estrategias para solventar el problema (que bueno que se dan) pero también si se deben fincar responsabilidades por la comisión de delitos, es nuestra obligación proceder. -

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL. A pesar de lo que se comente o pueda decirse, (desplegados comerciales, etc.), en Torreón actualmente tenemos en Tribunales de Justicia Municipal la estadística de que el 80% de las quejas que se tramitan son en contra de elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, las quejas de parte de la Comisión de Derechos Humanos y las denuncias ante la Procuraduría General de Justicia del Estado nos hablan de que algo anda mal, que el Director pese a su gran sueldo no está haciendo su tarea. Con los datos de la propia Procuraduría los índices delictivos se han incrementado (robo a Bancos, robo a casa-habitación, robo de autopartes, robo a negocios, etc.) y la solución no es negarlo sino aceptarlo y corregirlo. -----

Este año además la Dirección de Seguridad Pública dió muestras muy enérgicas de represión (asunto lavacoche, Ejido San Antonio de los Bravos, Vecinos de la Colonia La Fe) actuando en ocasiones y desgraciadamente al servicio de intereses particulares y no en el de la comunidad. -----

También hay que decirlo, que se establezcan las bases para los retiros dignos, salarios y profesionalización de la carrera policial con el Reglamento, pero, este sí hay que cumplirlo. -----

Por otra parte en la pagina 45 de su informe en su último párrafo dice: "es necesario destacar que debimos atender por medio del área jurídica las resoluciones a demandas laborales de administraciones anteriores cuyos fallos negativos, nos obligaron al pago de medio millón de pesos". -----

Señor Presidente, tal vez lo mal informaron pues las demandas laborales ganadas por los extrabajadores despedidos injustificadamente no han sido pagadas, por el contrario el gobierno que usted encabeza, para no pagar esta obligación, se amparó y se ventila actualmente en los juzgados, cuando es gente que en muchas de los casos no tenía otro ingreso y le ha ganado a este Ayuntamiento con la razón y el derecho como armas legales e incongruentemente muchas personas que se han dicho afectadas, invadidas, despojadas en propiedades (por vialidades), sin previo juicio y tal vez sin razón, se le ha pagado y las cantidades que ellos han querido. -----

RASTRO. Seguiremos esperando las acciones en contra de quien atente contra la salud, leyes y reglamentos del municipio de Torreón. -----

OBRAS PUBLICAS. Se deben diferenciar obras municipales y del Gobierno del Estado, que se diga lo que se ha realizado municipalmente, y porque se realizaron de forma

[Margen izquierdo con firmas y anotaciones manuscritas]

[Margen derecho con firmas y anotaciones manuscritas]

[Firmas manuscritas al pie de la página]

Acta de Cabildo número 62
Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001.

partidista? como ocurrió el día lunes 03 de diciembre, donde resaltó el agradecimiento de un priísmo recalcitrante, Señor Presidente ¡GOBIERNE PARA TODOS!. -----

DESARROLLO SOCIAL. Los programas se han otorgado de forma partidista, caso concreto "Piso Firme y Vamonos de Pinta", no se nos dio acceso a estos programas, a los regidores de partidos diferentes al suyo y por lo tanto sólo se entrego a gente con nexos priístas, pues en reiteradas ocasiones que solicitamos programas ante la dirección de Desarrollo Social se nos informó que estos lo manejaba exclusivamente el Gobierno del Estado, y ahora se nos informa que llevan participación municipal. Caso distinto de los programas de Techo Lagunero y Banco de Materiales. -----

Le solicito Señor Alcalde tener más atención en la despensas de los Primordiales del 36, pues en reiteradas ocasiones se quejaron de la calidad de éstas. -----

En la pagina 67 se dice que el COPLADEM es un firme promotor del fomento a la cultura de pago por parte de los beneficiarios de las obras o acciones, sin embargo en la propuesta de obra autorizada para 2002, se manejan varios rubros de la aportación del beneficiario con \$0.00 (cero, pesos) ¿no resulta esto incongruente? Y además ¿no es el año entrante electoral?. -----

SECRETARIA PARTICULAR. ¿Dónde quedo el programa "JUEVES DE HABLEMOS HOY"? ¿por qué no se continuó?. -----

Según lo establecido en la página 122 en sus giras, eventos y audiencias sólo se han atendido a 59 colonias dándole más importancia a otros rubros. -----

COMUNICACIÓN SOCIAL. Sr. Presidente, le solicitamos que en este rubro se reconsidere el gasto, se gasta demasiado en programas de televisión, inserciones en la prensa, revista, espectaculares, cápsulas en vivo desde Presidencia, promoción de directores ante los medios. -----

CABILDO. A mis compañeros regidores les solicito para el próximo año mayor decisión encaminada al beneficio de Torreón, que nuestro voto sea consciente y razonado, que no exista encubrimientos como: Venta indebida de alcohol en los ejidos, otorgamiento de concesión a regidores en funciones, dictámenes de comisión con la sola firma del presidente de la comisión, y que de verdad cumplamos nuestro deber, dando la cara al pueblo de Torreón con la satisfacción del deber cumplido. -----

Señor Presidente, todavía es tiempo de hacer cambios y tomar medidas en su administración para cumplir lo que realmente venimos a hacer, servir a Torreón, y no servirnos de Torreón." -----

De igual forma la C.P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, dió lectura a las observaciones al Segundo Informe Municipal, de la siguiente manera: -----

"Por este conducto me permito manifestar mi opinión respecto al segundo informe de gobierno, esperando que lo aquí vertido sea tomado en consideración con el único propósito de que en el ultimo año de gobierno se corrija el rumbo en todos los aspectos de la administración y se fortalezcan las áreas que así lo necesiten. -----

Tribunales de Justicia: Cabe mencionar que el mayor número de quejas y denuncias están realizadas en contra de servidores públicos, número que demuestra que los servidores públicos han actuado de alguna forma irregular y que el ciudadano común se ha sentido agredido en su persona o interés; sería benéfico que se hiciera una evaluación seria de éstos servidores públicos, y en su caso aplicar la sanción correspondiente, además que en respeto al marco de "legalidades aplicara la ley de responsabilidad de servidores públicos. -----

Dirección de Inspección y Verificación Municipal: En este renglón han sido insuficientes las medidas tomadas por esta dirección, sobre todo en materia de aplicación del reglamento de alcoholes, el propio presidente de la comisión ha manifestado la falta de compromiso y eficacia de esta dirección; cabe hacer mención que el resultado de las infracciones impuestas por los inspectores, de nada sirven si llegan con algún integrante del cabildo y las

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 62
Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001.

condona, esta labor de erradicar la venta de manera clandestina es responsabilidad de quienes aplican el reglamento pero también de los integrantes de este Cabildo y hemos observado que algunos de sus integrantes en una total falta de ética y compromiso han estado impulsando la venta de este producto de manera por demás ilegal, sin que este Cabildo haya tomado una postura firme contra estas personas. -----

Tesorería Municipal: En la tesorería municipal de Torreón el único que realiza su labor con profesionalismo y compromiso es el director de ingresos; dentro del incremento al presupuesto de ingresos el cual ascendió a 53'573,000.00 el 57% corresponde a las participaciones y aportaciones federales, el resto es logro municipal, sin duda la dirección de ingresos ha manejado métodos innovadores para lograr una mayor recaudación que en sentido estricto debería reflejarse en una mayor inversión en obra pública y en programas de beneficio social, así como la apertura de áreas culturales, pero desafortunadamente esto no se refleja. -----

Se presenta un presupuesto de egresos donde los rubros con mayor incremento son servicios personales y servicios generales así como el denominado transferencias, en el cual se supone esta incluido el apoyo a personas desprotegidas y desvalidas pero no siempre sucede, nunca hay suficiencia de cartón ahulado o hule para proteger a esos desvalidos, no existen proyectos suficientes para atender las necesidades de estas personas, tampoco se observa en estos 2 años ninguna obra en materia de cultura, ni siquiera el mantenimiento de lo existente. -----

Se ha ventilado en múltiples ocasiones que la información se maneja de manera transparente pero esto dista mucho de la realidad, ni a los integrantes del Ayuntamiento se nos proporciona mucho menos a los habitantes de esta ciudad. -----

Manifiesto mi inconformidad a la decisión del Cabildo, en el sentido de aplicar una disposición general en la cual el tesorero tiene facultad amplia y absoluta de modificar el presupuesto y solo "notificarle a este cabildo". violando la facultad establecida en el código financiero en los artículos 256 y 270 en donde se faculta al Ayuntamiento para acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias a este presupuesto. -----

Oficialía Mayor: Esta es una de las direcciones en que los integrantes de este ayuntamiento no recibimos ni revisamos de manera puntual, a pesar de que la comisión de hacienda es la que debería llevar a cabo una revisión y no se ha realizado; sería de gran importancia y dado que esta administración se precia de tener finanzas sanas, iniciar con la revisión de las adquisiciones, tanto de materiales y suministros como de obra pública, realizar una revisión de los proveedores y contratistas y verificar si realmente se está cumpliendo con la función de esta dirección y comprobar si aquí no hay desvío de recursos de asignación de obras atendiendo a "compadrazgos" y "compromisos", cabe señalar que en su informe manifiesta que son 56 contratistas los que han realizado la obra pública la cual según su informe es de 223.050,000.00 quede la duda de que se inviten a los contratistas registrados, según la contraloría municipal ascienden a 410 entre proveedores y contratistas de obra, es una tarea importante para la comisión de regidores como para cada uno de los integrantes de este Cabildo. -----

Desarrollo Urbano y Obras Publicas: En este renglón queda mucho por realizar, modificar el reglamento que regula esta actividad es prioritario, en el caso de los fraccionadores hacerles cumplir la ley en cuanto a la entrega de cada uno de sus fraccionamientos en óptimas condiciones y con servicios de calidad, para que los habitantes de esos lugares tengan lugares dignos donde habitar. -----

En materia vial queda pendiente la construcción o adecuación de distintos puntos, como el proyecto del Blvd. Independencia del cual este Cabildo no tiene todavía información, así como la actualización y ampliación del equipamiento en semáforos, nomenclaturas etc. a asignación que queda pendiente. -----

[Margen izquierdo con firmas y marcas]

[Margen derecho con firmas y marcas]

[Firmas y marcas al pie de la página]

Acta de Cabildo número 62
Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001.

En lo que respecta a obra pública, cabe hacer mención que el monto declarado en este segundo informe, no corresponde a la realidad, los 223.050,000.00 no es el monto realizado en este capítulo, dado que con recursos propios se realizaron 99.7 millones de pesos y adicionando lo realizado con recursos del fondo de fortalecimiento y de infraestructura social, no suman la cantidad declarada, transparencia en la información es lo que señalo en este rubro. -----

Además hago el señalamiento de que las propuestas impulsadas por los regidores de oposición, concretamente en pavimentación fueros excluidas de los programas, seguramente para el director de planeación no son prioritarias las necesidades de estas comunidades. Sr. Alcalde exijo la aplicación de estos programas atendiendo necesidades y no compromisos partidistas, y que no se dejen de lado al cierre de su administración. -----

Desarrollo Social. En este año que concluye, esta dirección no fue revisada por la comisión de regidores que tienen como responsabilidad realizarlo. la modificación en las comisiones solo sirvió para ocultar información en esa área. los regidores de este cabildo, o al menos los de oposición, no tuvimos acceso a los programas de piso firme, y vamos de pinta, los programas de producción rural fueron entregados de manera partidista y casualmente ninguna solicitud de mi parte tuvo respuesta, siempre el mismo pretexto "no hay recursos". Es verdaderamente lamentable, que a más de un año de haberse registrado en nuestro Municipio un desastre natural, todavía existan familias que están esperando que los recursos del Fonden lleguen. Es obligación del director darle seguimiento a estos programas y realizar las exigencias necesarias ante quienes adquirieron los materiales para aminorar los estragos de esta eventualidad. -----

En el programa de ahorro y microcredito se reflejó una contracción, dado que según se manifiesta en este informe, en el 2000 se ejercieron 4 millones de pesos en contraste con el 2001, en donde se aplicó solo el 50%, paradójicamente el gasto operativo de este programa no sufrió decremento. a quien realmente beneficia este programa? -----

Dirección de Pensiones. Se establece en este capítulo pagina 111 lo siguiente. "es justo decir que esta dirección no solo tiene una gran alma humana y un corazón bondadoso, sino un talentoso cerebro para evitar que los contribuyentes de Torreón tengan que pagar mas impuestos." -----

Quiero manifestarle a ese talentoso cerebro, que la dirección de pensiones tiene otros objetivos, y que las contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos etc. están establecidos en la ley de ingresos municipal. -----

Dirección de Servicios Públicos. Esta dirección tiene una misión sumamente importante, su objetivo: servicios públicos de calidad. -----

En el aspecto de alumbrado público se manifiesta que el 100% del Municipio está iluminado, nada me daría mas gusto, pero no es verdad; falta mucho por realizar. comunidades ejidales que esperan este servicio, colonias de la periferia que están en lista de espera, hay que redoblar esfuerzos y no dejar que lo ya logrado sufra retrocesos. -----

Tenemos una tarea pendiente en el área del rastro, por un lado combatir a los rastros clandestinos y por otro dar cumplimiento a todas las normas para que nuestro rastro conserve la certificación tipo TIF, hay que ordenar el transporte donde se traslada el ganado del rastro a particulares ya que es la única observación que tenemos por parte de las autoridades en la materia; y exigir que cuenten con cámaras frías, no debemos correr ningún riesgo. -----

En limpieza se tendrán que ampliar las rutas y reestructurarlas para lograr una mayor cobertura en la prestación de este servicio. -----

Coproder. Se manifiesta que existe una vasta reserva territorial y que Coproder tiene capacidad de atender de inmediato a 1300 familias, la comisión de regidores tiene una gran



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TORREON, COAH.
 R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 62
Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001.

tarea para el próximo año para la asignación de estos lotes y debemos garantizar que efectivamente se otorgara a los mas desprotegidos. -----

Cultura. En esta área se ha logrado un gran proyecto, destaca la exposición de Salvador Dali y un número significativo de eventos que en coordinación con instituciones educativas se llevaron a cabo con éxito, lamentablemente se observa que por falta de presupuesto no tenemos a la fecha ninguna inversión en obra publica que beneficie, sobre todo al sector oriente que se ha desarrollado de manera acelerada, tampoco se puede concebir que por falta de presupuesto no se realicen reparaciones "menores" en los museos, como el caso del museo del ferrocarril; confiamos que el próximo año sea distinto y que se realice el proyecto de un nuevo centro cultural. -----

A los integrantes de este cabildo solo me resta exhortarlos a que el próximo año, conclusión de nuestro compromiso como autoridades municipales, demos nuestro mayor esfuerzo considerando siempre que somos representantes ciudadanos y que no debemos decidir para dar atención a presiones y grupos políticos, tenemos una gran labor que realizar dentro de cada una de las comisiones que se nos han asignado y en general en todos los ámbitos del municipio. -----

A los directores les solicito que realicen un análisis de los logros y de los objetivos no cubiertos para concluirlos el año próximo, y que atiendan los comentarios que en las comisiones de regidores se vierten; tengan la seguridad de que los integrantes de este ayuntamiento velaran por los intereses de los ciudadanos de este municipio siempre procurando el bien común. -----

El Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo Tercer Regidor, manifestó lo siguiente: -----

- 1.- Que sus compañeros Regidores hicieron buenas exposiciones sobre el Segundo Informe de Gobierno Municipal.-----
- 2.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento es un grupo organizado y que trabaja a la vanguardia.-----
- 3.- Que la Justicia Municipal se aplique sin distinción en forma pareja, ya que se aplica de manera parcial; y falta llegar a combatir la corrupción en la elaboración de peritajes.-----
- 4.- Que en el transporte público se hicieron esfuerzos significativos pero se falló en el otorgamiento de concesiones ya que no se beneficio a quienes más lo necesitaban por haber otorgado concesiones a los que ya contaban con ellas.-----
- 5.- Que trabajan bien el Instituto Municipal de Documentación, Oficialía de Partes, Dirección Jurídica, Contraloría, Oficialía Mayor y que en el Departamento de Regularización y Tenencia de la Tierra sí se trabaja por los que realmente lo necesitan.-----
- 6.- Que están haciendo un buen trabajo SIMAS, COPRODER y Ecología.-----
- 7.- Que la Dirección de Inspección y Verificación no sea recaudatoria y se concientice al ciudadano.-----
- 8.- Que no se conoce el trabajo de la Dirección de Planeación y Control de Programas.-----
- 9.- Que la DSPM no trabaja correctamente y que nos rebasa la corrupción hacia el interior y poco se combate a la delincuencia.-----
- 10.- Que la ciudad está sucia y desordenada por incumplimiento de la Dirección de Servicios Públicos existiendo colonias y el propio centro de la ciudad en completo abandono.-----
- 11.- Que al Director de Obras Públicas le falta dinamismo, es conformista con las obras, y debe de emparejarse a las necesidades del desarrollo de Torreón.-----
- 12.- Que el Lic. Miguel Mery Ayup, Director de Desarrollo Social trabaja en forma partidista y la gente de otros partidos se queja que la hacen menos, situación que debe hacerse del conocimiento del Alcalde, para que se gobierne para todos. Que la Secretaría Particular no fue de puertas abiertas ni mucho menos de voluntad para escuchar y que es falso que se involucró a la ciudadanía en la toma de decisiones.-----

[Handwritten notes in left margin]

[Handwritten notes in left margin]

[Handwritten signatures and notes in right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 62
Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001.

Para concluir agregó que sus comentarios y opiniones los hace con profundo positivismo y no de manera negativa aún cuando falta mucho que hacer en varias colonias.-----

El Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor, hizo las observaciones siguientes:

“Los informes de Gobierno son de interés público, se presentan cada año y en ellos se detallan el estado que guarda la Administración Municipal.-----

Pero no podemos descuidar la figura de las comparecencias establecidas también en el Código Municipal, y de ser posible realizarse con cierta periodicidad.-----

Según acuerdo de Cabildo estas comparecencias debieron haberse realizado en el seno de las comisiones; desafortunadamente no todos los directores comparecieron con su Comisión respectiva de Regidores. Donde sí se realizaron, se está intentando remediar anomalías tales como: La presencia de rastros clandestinos, resultados de auditoría de plazas y mercados, tortuguismo y poco interés en dar seguimiento a los acuerdos de Cabildo, apoyos económicos no muy bien visto por la ciudadanía para el Consejo Municipal de Seguridad Pública, una visión más amplia de los problemas sociales y la oportuna solución de parte de Desarrollo Social, etcétera.-----

No queda duda que la mejor evaluación de estos dos años de gobierno la tiene la ciudadanía de Torreón pero aún quedan muchos pendientes por realizar y que debemos cumplirle a Torreón tales como: infraestructura urbana, autotransporte, mejoramiento de servicios, agua potable y drenaje, condiciones ecológicas favorables, seguridad pública, pero sobre todo el esfuerzo de fomentar en la ciudadanía la cultura ecológica, la cultura de pago, el conocimiento y respeto a los reglamentos municipales, la cultura de la verdadera participación ciudadana, etc.-----

Nos espera un tercer año de Gobierno Municipal, tal vez el más difícil por ser año político electoral, sacudémonos de pretensiones partidistas.-----

No cabe duda que México tiende a mejorar es necesario la opinión y la participación de la ciudadanía porque ahora la historia debe estar a su favor”.-----

El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, manifestó que las intervenciones de los Regidores constituyen una expresión de la democracia que se practica en el Municipio, y exhortó a trabajar unidos a todos los miembros del H. Cabildo en pro del desarrollo integral de Torreón.-----

Sometido a consideración el R. Ayuntamiento por mayoría de 13 votos a favor y 4 votos en contra de los C.C. Dr. José Andrés García Villa, Décimo primer Regidor; Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor; Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y C.P. María Eugenia Cazares Martínez, Décima quinta Regidora, se tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 4; y 104, inciso B, fracción IV, del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba el Segundo Informe Anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal.-----

Segundo.- Se autoriza al Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, para que rinda ante la ciudadanía del Municipio de Torreón, Coahuila el Segundo Informe Anual del Gobierno Municipal, en la Sesión Pública y Solemne que debiera celebrarse el día 13 de diciembre de 2001, en el Centro de Convenciones de Esta Ciudad.-----

Octavo punto de la orden del día.- Solicitud para que se autorice al R. Ayuntamiento celebrar un convenio con la Secretaría de Educación Pública del Estado y el Centro Siglo XXI, para establecer las acciones con relación a la tecnología Educativa que dicha Secretaría implementará en los Centros Escolares e Instituciones del Municipio de Torreón, Coahuila.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL

TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 62

Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001.

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, pidió a los miembros del R., Ayuntamiento que aprobaran la celebración de los convenios referidos en al orden del día, tomando en cuenta para ello los beneficios que generarían a favor de la educación y la cultura.-----

Explicó que el Centro Siglo XXI tiene como principal objetivo generalizar el uso de las telecomunicaciones y la informática como herramienta de apoyo académico y didáctico al servicio de maestros y alumnos; y que mediante el convenio se apoyarían esas acciones en los diferentes centros escolares.-----

Con relación al Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación Pública de Coahuila dijo que el objeto es establecer las bases de colaboración técnica, económica y administrativa para la operación del subsistema de preparatoria abierta, con un enfoque de beneficio social en el Municipio de Torreón, Coahuila.-----

Por último indicó que el Convenio denominado "Plaza@México" tiene la finalidad de llevar la educación mediante el uso de la computación a diversos centros comunitarios del Municipio.-----

La C. P. María Eugenia Cázares Martínez, Décima quinta Regidora, preguntó que si está incluido en el Presupuesto de Egresos las partidas necesarias para cumplir con los compromisos económicos previstos en los convenios sometidos a la consideración del Ayuntamiento y además pidió que se avise oportunamente a todos los Regidores de la Comisión de Educación, Arte y Cultura Municipal de los compromisos y eventos relacionados con la Cultura.-----

Mauro Delgado Hernández, Octavo Regidor, preguntó sobre los costos para los alumnos de la preparatoria abierta.-----

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar contestó que no están precisados, que solamente se cobrará la inscripción y que ésta será mínima, y que se pretenden abrir 30 centros comunitarios y que ellos organizaran. Continuando en el uso de la palabra pidió al R. Ayuntamiento que discutiera y votara sobre los tres convenios, para resolver así los puntos ocho nueve y diez de la orden del día.-----

Sometido a consideración del R. Ayuntamiento por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102, fracción II, numeral 3; y 104, inciso A, fracción XI, del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila que celebre los siguientes convenios:-----

- 1.- Con la Secretaría de Educación Pública del Estado y el Centro Siglo XXI, para establecer las acciones con relación a la tecnología Educativa que dicha Secretaría implementará en los Centros Escolares e Instituciones del Municipio de Torreón, Coahuila;
- 2.- Con la Secretaría de Educación Pública del Estado, para la operación del Subsistema de Preparatoria Abierta en el Municipio de Torreón, Coahuila; y,-----
- 3.- Con el Consejo Nacional para la Educación, la Vida y el Trabajo, para la instalación de 30 Centros Comunitarios denominados "Plaza@México".-----

Segundo.- Se autoriza que firmen los convenios a los C. C. Presidente, Sindico, Segundo Regidor y Secretario del Ayuntamiento.-----

Tercero.- Notifíquese el acuerdo que antecede a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila y al Centro Siglo XXI, Informática Educativa-----

Cuarto.- De esta manera se trataron y fueron resueltos los puntos octavo, noveno y décimo de la orden del día.-----

Décimo Primer punto de la orden del día.- Propuesta para que se declare que el C. Alejandro Córdoba Ruiz no ejerció el derecho del tanto sobre el bien inmueble que se

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Vertical column of handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Acta de Cabildo número 62
Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001.

aprobó vender a la C. Alejandra Leal Rosales.-----

El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, informó que conforme a lo resuelto por la Comisión de Hacienda del H. Congreso del Estado se notificó al C. Alejandro Córdoba Ruíz la decisión del R. Ayuntamiento de vender a la C. Alejandra Leal Rosales un inmueble ubicado calle Austria entre las manzanas 19 y 30 del Fraccionamiento Los Angeles, con superficie total de 416 metros cuadrados, con el cual colinda una propiedad del C. Alejandro Córdoba Ruíz en 18.30 metros; con el objeto de que manifestara si era su deseo hacer valer ó no el derecho del tanto.-----

Agregó que el C. Alejandro Córdoba Ruíz hizo distintas manifestaciones por escrito pero sin ejercitar ni hacer valer el derecho de tanto, por lo que el caso se turnó para dictamen a la Dirección Jurídica.-----

La Dirección Jurídica dictaminó que Alejandro Córdoba Ruíz no ejerció el derecho del tanto y recomendó continuar con el trámite de enajenación a favor de la C. Alejandra Leal Rosales.-----

Una vez que fue discutido el H. Cabildo por mayoría de 14 votos a favor; y 3 abstenciones de los C.C. Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas, Décimo segundo Regidor, y Lic. José Luis Triana Sosa, Décimo tercer Regidor; y la C.P. María Eugenia Cazares Martínez, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 102, fracción I, numeral 10, y fracción II, numeral 2, del Código Municipal para el Estado:-----

CONSIDERANDO:-----

Que después de haber sido bien y formalmente notificado Alejandro Córdoba Ruíz mediante escrito del 15 de noviembre de 2001 y recibido el 21 de noviembre del mismo año en la Secretaría del R. Ayuntamiento hizo las siguientes manifestaciones:-----

Con relación a la notificación enviada por usted vía fax el 9 de noviembre del año en curso mediante Oficio No. 2091, es mi deseo hacer de su conocimiento:-----

Primero.- Que nunca fui notificado anteriormente para dar mi consentimiento a ustedes para proceder a vender la calle que colinda con mi propiedad.-----

Segundo.- Que fui afectado con la construcción del paso a desnivel "Diana Laura" ubicado en el cruce de Saltillo 400, Blvd. Revolución y Diagonal Reforma.-----

Tercero.- Que no estoy de acuerdo con la venta de la calle Austria, entre la manzana 19 y manzana 30 del Fracc. Los Angeles.- Protesto lo necesario.-----

Conforme a lo anterior el C. Alejandro Córdoba no ejerció el derecho del tanto, ni se reservó el ejercicio del mismo.-----

SE RESUELVE:-----

Primero.- Que el C. Alejandro Córdoba Ruíz no ejerció el derecho del tanto para adquirir la parte proporcional que le corresponda con motivo de la colindancia del predio de su propiedad con el bien inmueble que el R. Ayuntamiento acordó vender a la C. Alejandra Leal Rosales, ubicada en calle Austria entre las manzanas 19 y 30 del Fraccionamiento Los Angeles.-----

Segundo.- Se instruye a la Dirección Jurídica Municipal que notifique el acuerdo que antecede al C. Alejandro Córdoba Ruíz, para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada uno de ellos.-----

Tercero.- Continúese con los trámites de desincorporación ante el H. Congreso del Estado, en los términos acordados en el Décimo tercer punto de la orden del día de la Sesión Ordinaria del 19 de enero de 2001.-----

Décimo Segundo Punto de la orden del día.- Propuesta para que a una Calle de la ciudad se le imponga el nombre del Ex-Alcalde fallecido Ing. Esteban Jardón Herrera.-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 62
Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001.

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, manifestó que la Comisión de Educación Arte y Cultura se reunió y determinó por unanimidad que el Ing. Estaban Jardón Herrera efectuó labores meritorias y de alto valor para el Municipio de Torreón por lo que es justo que se honre su memoria imponiendo su nombre a una vialidad principal del Fraccionamiento Sol de Oriente.-

Una vez que fue discutido el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25; 95 y 102, apartado III, fracción novena, del Código Municipal para el Estado; se **RESUELVE**:-

Primero.- Se impone el nombre de: Ing. Estaban Jardón Herrera a una de las vialidades principales del Fraccionamiento Sol del Oriente, ubicada entre las calles Carlos Pérez Valdéz y límite sur del Fraccionamiento Sol de Oriente.-

Segundo.- Notifíquese a la Dirección de desarrollo Urbano y Obras Públicas y a la Unidad Catastral municipales para que proceda a fabricar e instalar los señalamientos correspondientes-

Décimo Tercer punto de la orden del día.- Propuesta para que a una Calle de la ciudad se le imponga el nombre del Ing. Carlos Pérez Valdéz.-

El Lic. Pedro Almaraz Aguilar, Segundo Regidor, manifestó que la Comisión de Educación Arte y Cultura se reunió y determinó por unanimidad que el Ing. Carlos Pérez Valdéz se ha significado durante toda su vida por su destacada participación en acciones y programas ciudadanos de indudable beneficio social., cultural y deportivo, por lo que consideró que es justo rendirle un homenaje imponiéndole su nombre a una de las vialidades principales del Fraccionamiento Sol de Oriente .-

Una vez que fue discutido el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente ACUERDO:-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25; 95 y 102, apartado III, fracción novena, del Código Municipal para el Estado; se **RESUELVE**:-

Primero.- Se impone el nombre de: Ing. Estaban Jardón Herrera a una de las vialidades principales del Fraccionamiento Sol del Oriente, ubicada entre las Avenidas Universidad y Estaban Jardón Herrera.-

Segundo.- Notifíquese a la Dirección de desarrollo Urbano y Obras Públicas y a la Unidad Catastral municipales para que proceda a fabricar e instalar los señalamientos correspondientes-

Décimo Cuarto punto de la orden del día.- Solicitud del Lic. Samuel González Pérez, Síndico Municipal, para que se informe acerca del Control Patrimonial. -

En uso de la palabra el Lic. Samuel González Pérez resaltó la importancia que tiene para el R. Ayuntamiento el tener informes precisos de los bienes muebles que son parte del Patrimonio Municipal y del control que de ellos se tenga para salvaguardar los intereses públicos.-

Conforme a lo anterior el Ing. León Urow Novalsky, Tesorero Municipal, presentó al H. Cabildo un completo informe del Control Patrimonial de los inventarios 2000 - 2001 ordenado bajo el siguiente índice 1.- Reporte de Activos por Categoría acumulado y detallado; 2.- Reporte de Activos por Centros de Costos; 3.- Reporte por tipo de activo; 4.- Reporte de Activos por Resguardante; 5.- Reporte de Activos por Edificio. El documento completo consta de 30 (treinta) fojas utilizadas al frente.-

Los miembros del R. Ayuntamiento recibieron cada uno un ejemplar del Control Patrimonial.-

Handwritten notes and signatures in the left margin.

Handwritten signatures and notes in the right margin.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.


Acta de Cabildo número 62
Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001.

Décimo quinto punto de la orden del día.- Asuntos Generales-----
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, entregó por escrito un informe de todos los acuerdos tomados por el R. Ayuntamiento de enero a octubre de 2001, y el estado que los mismos guardan de acuerdo al artículo 126 del Código Municipal.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo. -----
Se agregan como apéndices de esta acta: -----
1.- Convocatoria debidamente firmada por los miembros del R. Ayuntamiento.-----
2.- Lista de asistencia.-----
Se mandan al archivo Municipal: -----
1.- Estados Financieros de la Tesorería Municipal del mes de octubre del 2000.-----
2.- Segundo Informe Anual de la Administración Pública.-----
3.- Convenio Centro Siglo XXI.-----
4.- Convenio de la SEPC del subsistema Preparatoria Abierta.-----
5.- Convenio Consejo Nacional para la Educación la Vida y el Trabajo-----
6.- Dictamen del Sr. Alejandro Córdoba Ruíz.-----

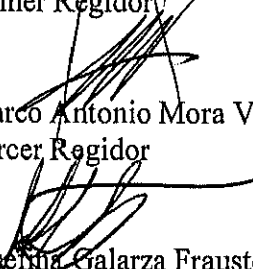
Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 20:00 (veinte horas) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----

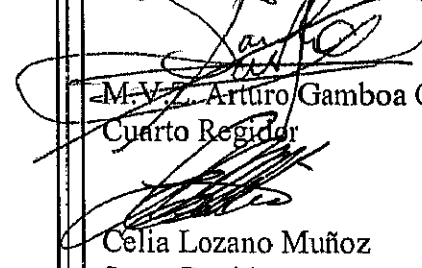
R. Ayuntamiento 2000-2002

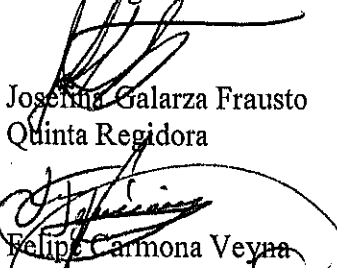

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

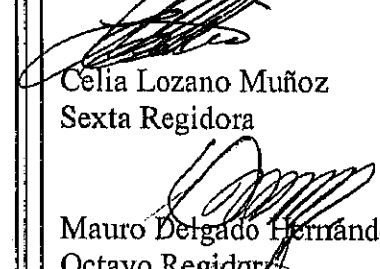

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor


Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor

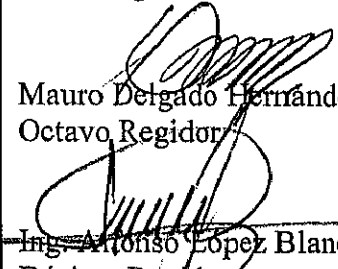

Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor


M.V.Z. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor

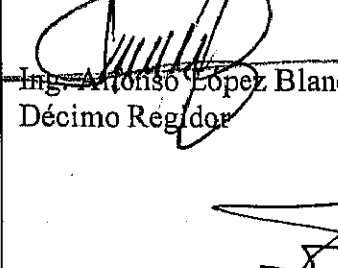

Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora


Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor


Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor



Ing. Antonio López Blanco
Décimo Regidor

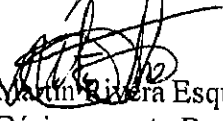

Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

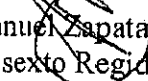


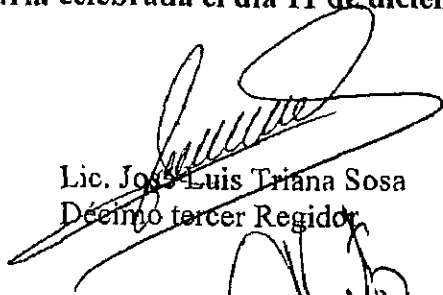
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 62
Trigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2001.

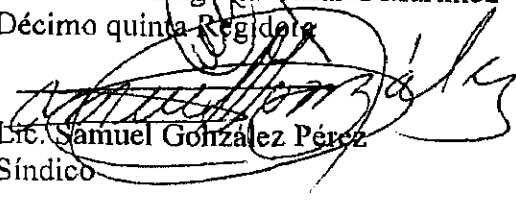

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor



Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

ATENTO RECORDATORIO

Por acuerdo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 87 y 91 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se convoca a los C. C. Regidores y Síndico del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, a la **QUINTA SESION SOLEMNE**, que tendrá verificativo a las 12:00 horas del jueves 13 de diciembre de 2001; para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Honores a la Bandera y Canto del Himno Nacional.
- II.- Lista de Asistencia
- III. Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- IV. Apertura de la Sesión
- V. Lectura del Segundo Informe de Gobierno Municipal.
- VI. Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado.
- VII. Clausura de la Sesión.

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Torreón, Coah., a 13 de diciembre del 2001
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JESUS RICARDO CISNEROS HERNANDEZ



Página número 2

CONVOCATORIA PARA LA QUINTA SESION SOLEMNE A CELEBRARSE EL JUEVES 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LIC. SALOMON JUAN MARCOS ISSA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER GARZA DE LA GARZA
PRIMER REGIDOR

C. PEDRO ALMARAZ AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORA VARELA
TERCER REGIDOR

C. ARTURO GAMBOA CHACON
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFINA GALARZA FRAUSTO
QUINTA REGIDORA

C. CELIA LOZANO MUÑOZ
SEXTA REGIDORA

C. FELIPE CARMONA VEYNA
SEPTIMO REGIDOR

C. MAURO DELGADO HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

C. ANTONIO HERNANDEZ TIJERINA
NOVENO REGIDOR

C. ALFONSO LOPEZ BLANCO
DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANTONIO GARCIA VILLA
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS TRIANA SOSA
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARTIN RIVERA ESQUIVEL
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. MARIA EUGENIA CAZARES MARTINEZ
DECIMA QUINTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL ZAPATA ESCOBAR
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. SAMUEL GONZALEZ PEREZ
SINDICO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Acta de Cabildo número 63
Quinta Sesión Solemne celebrada el día 13 de diciembre de 2001.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:00 (doce) horas del día 13 (trece) de diciembre del año 2001 (dos mil uno), en el Centro de Convenciones de esta ciudad, declarado Recinto Oficial mediante acuerdo previo de Cabildo, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la **Quinta Sesión Solemne**: Presidente Municipal, Lic. Salomón Juan Marcos Issa; Primer Regidor, Lic. Javier Luis Garza de la Garza; Segundo Regidor, Lic. Pedro Almaraz Aguilar; Tercer Regidor, Marco Antonio Mora Varela; Cuarto Regidor, M. V. Z. Arturo Gamboa Chacón; Quinta Regidora, Josefina Galarza Frausto; Sexta Regidora, Celia Lozano Muñoz; Séptimo Regidor, Prof. Felipe Carmona Veyna; Octavo Regidor, Mauro Delgado Hernández; Noveno Regidor, Ing. Antonio Hernández Tijerina; Décimo Regidor, Ing. Alfonso López Blanco; Décimo Primer Regidor, Dr. José Andrés García Villa; Décimo Segundo Regidor, Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas; Décimo tercer Regidor, Lic. José Luis Triana Sosa; Décimo Cuarto Regidor, Martín Rivera Esquivel; Décima Quinta Regidora, C. P. María Eugenia Cázares Martínez; Décimo Sexto Regidor, Juan Manuel Zapata Escobar; Síndico, Lic. Samuel González Pérez; y el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, y pidió al Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, que iniciara la sesión poniendo a consideración del H. Cabildo la siguiente:-----

Orden del día:

- I.- Lista de Asistencia y aprobación de la orden del día.-----
- II.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----
- III.- Honores a la Bandera y canto del Himno Nacional.-----
- IV.- Presentación del Informe Anual, aprobado por el R. Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, a cargo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.-----
- V.- Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Enrique Martínez y Martínez.-----
- VI.- Clausura de la Sesión.-----

Primer punto de la orden del día.- Lista de Asistencia y aprobación de la orden del día. - El Secretario del R. Ayuntamiento pasó lista de asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente acta, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se aprobó que se trate y resuelva la orden del día.-----

Segundo punto de la orden del día.- Declaración de la existencia del Quórum Legal. ---- El Secretario del Ayuntamiento en vista del punto que antecede, propuso que se declare la existencia del Quórum Legal, el H. Cabildo por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**: -----
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 87 y 88 del Código Municipal del Estado, se **RESUELVE**:-----
Que estando presentes los 18 miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal.-----

[Handwritten signatures and marks]

Acta de Cabildo número 63
Quinta Sesión Solemne celebrada el día 13 de diciembre de 2001.

Tercer punto de la orden del día.- Honores a la Bandera y canto del Himno Nacional. ---
Las Autoridades Civiles y Militares é invitados rindieron honores a la Bandera y cantaron el Himno Nacional Mexicano.-----

Cuarto punto de la orden del día.- Presentación del Informe Anual, aprobado por el R. Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, a cargo del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.-----
El Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Alcalde de Torreón, Coahuila, agradeció la asistencia de Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila; General Diplomado de Estado Mayor Mario Renan Castillo, Comandante de la XI Región Militar; Obispo José Guadalupe Galvan Galindo; Lic. Braulio Fernández Aguirre, Ex Gobernador del Estado; Lic. Francisco José Madero González, Ex Gobernador del Estado y Ex Alcalde de Torreón; Lic. Carlos Roman Cepeda González, Ex Alcalde de Torreón; a todas las autoridades civiles y militares; a su esposa la C. Rocío Villarreal de Juan Marcos, y en general a todo el auditorio. Agregó que la presentación del Informe Anual de actividades constituye un ejercicio Republicano y un instrumento de la democracia para que los ciudadanos reciban oportuna y correctamente la información del estado que guarda el Gobierno Municipal, y de esa manera puedan participar responsablemente en la vida publica. A continuación procedió a dar lectura al Segundo Informe de Gobierno Municipal; del cual se distribuyó un ejemplar para cada uno de los asistentes.-----

Quinto punto de la orden del día.- Mensaje del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Lic. Enrique Martínez y Martínez.-----
El Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, en uso de la palabra se dirigió a los habitantes del Municipio de Torreón, Coahuila destacando los programas y acciones de Gobierno Municipal del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Regidores y Sindico del R. Ayuntamiento, y a los responsables de la Administración Pública. Hizo un reconocimiento al Municipio de Torreón por haberse colocado a la vanguardia en la Administración de Justicia Municipal con la aprobación del Reglamento y la instalación del Tribunal de Justicia Municipal; y por los avances en el Programa Integral de Transporte Publico, el cual incluye la aprobación del Reglamento, la instalación de la Dirección y todas las acciones que se han ejecutado para la modernización y emplacamiento. Elogio el estado de los servicios municipales y las obras que se han construido en beneficio de los habitantes de Torreón, destacando por su importancia la pavimentación y los servicios fundamentales en la mayoría de las colonias populares. ----

Sexto punto de la orden del día.- Clausura de la sesión.-----
El Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández, Secretario del R. Ayuntamiento, una vez agotados los puntos de la orden del día, siendo las 13:45 horas declaró formalmente clausurada la Sesión Solemne de Cabildo.-----

Documentación presentada en esta Sesión de Cabildo.-----
Se agrega como apéndices de esta acta:-----
Ejemplar del Segundo Informe de Gobierno del Lic. Salomón Juan Marcos Issa, Presidente Municipal.-----

Con lo anterior se dio por terminada la sesión a las 13:45 (trece horas con cuarenta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente acta por triplicado en terminos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, firmando al margen y al

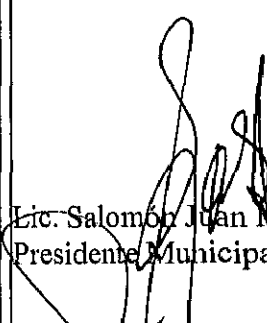


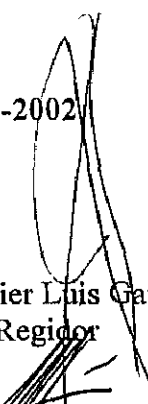
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

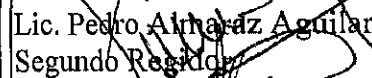
Acta de Cabildo número 63
Quinta Sesión Solemne celebrada el día 13 de diciembre de 2001.

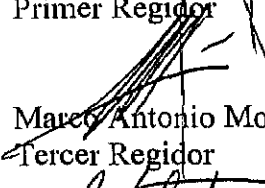
calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.-----


R. Ayuntamiento 2000-2002

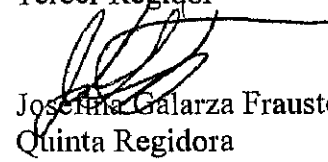

Lic. Salomón Juan Marcos Issa
Presidente Municipal

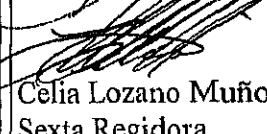

Lic. Javier Luis Garza de la Garza
Primer Regidor


Lic. Pedro Almaraz Aguilar
Segundo Regidor


Marco Antonio Mora Varela
Tercer Regidor


M.V. Arturo Gamboa Chacón
Cuarto Regidor


Josefina Galarza Frausto
Quinta Regidora


Celia Lozano Muñoz
Sexta Regidora

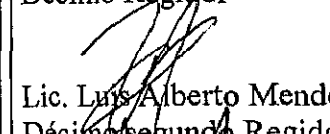

Felipe Carmona Veyna
Séptimo Regidor


Mauro Delgado Hernández
Octavo Regidor

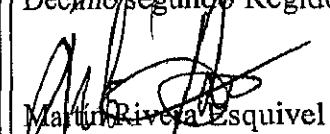

Ing. Antonio Hernández Tijerina
Noveno Regidor

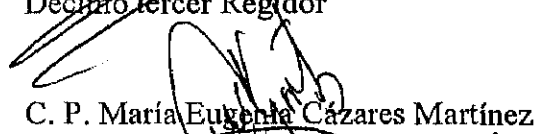

Ing. Alfonso López Blanco
Décimo Regidor


Dr. José Andrés García Villa
Décimo primer Regidor

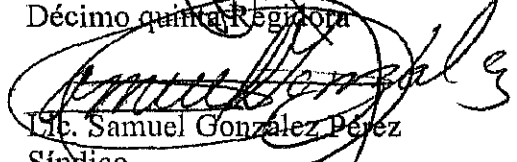

Lic. Luis Alberto Mendoza Balderas
Décimo segundo Regidor


Lic. José Luis Triana Sosa
Décimo tercer Regidor

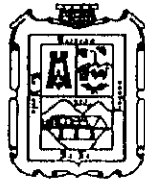

Martín Rivera Esquivel
Décimo cuarto Regidor


C. P. María Eugenia Cázares Martínez
Décimo quinta Regidora


Juan Manuel Zapata Escobar
Décimo sexto Regidor


Lic. Samuel González Pérez
Síndico


Lic. Jesús Ricardo Cisneros Hernández
Secretario del R. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TORREON, COAH.
R. AYUNTAMIENTO 2000 - 2002

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 67 fracción III del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

CERTIFICO:-----

Que las actas originales que integran este Libro son 26 Actas de Cabildo que corresponden a 17 (diecisiete) Sesiones Ordinarias, 7 (siete) Sesiones Extraordinarias y 2 (dos) Sesiones Solemnes; en 253 hojas útiles por ambos lados.-----

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los quince días del mes de enero del año dos mil dos.-----

EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. J. RICARDO CISNEROS HERNANDEZ